

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	EXCUSA		EXCUSA	
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	✓		✓	✓
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓		✓	
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓		✓	
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	EXCUSA		EXCUSA	
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓		✓	
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	✓		✓	✓
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓		✓	
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	EXCUSA		EXCUSA	
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓		✓	✓
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓		✓	✓
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	EXCUSA		EXCUSA	
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓		✓	✓
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓		✓	✓
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓		✓	✓
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓		✓	✓
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓		✓	
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	EXCUSA		✓	
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓		✓	
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	EXCUSA		EXCUSA	
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓		✓	✓
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	EXCUSA		EXCUSA	
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	EXCUSA		EXCUSA	
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓		✓	
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓		✓	
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓		✓	
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓		✓	✓
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓		✓	✓
RODRÍGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓		✓	✓
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓		✓	✓
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓		✓	✓
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓		✓	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓		✓	
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓		✓	
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	EXCUSA		EXCUSA	
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓		✓	✓
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓		✓	✓
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓		✓	✓

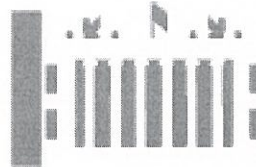
ACTA NUMERO 18
FECHA Septiembre 23/21

HORA DE INICIACION 9:32 a.m.
HORA DE TERMINACION 1:56 Pm.

COMUNES



Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara
Valle del Cauca



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D.C. 29 de septiembre de 2021

Doctora
AMPARO JANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ASUNTO: EXCUSA INASISTENCIA SESIONES COMISIÓN PRIMERA DEL 23 AL
24 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Respetada señora Secretaria:

Comedidamente me permito presentar **excusa a las sesiones** y demás actividades de la Comisión Primera agendadas **los días 23 al 24** de septiembre del año en curso.

Mi inasistencia obedece al desplazamiento que realizaré al municipio de Miranda, Cauca, con el fin de hacer seguimiento territorial a la construcción de paz, en el marco del Proyecto del Capitolio al Territorio de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes.

Para lo pertinente y cumplir con el debido trámite, me permito adjuntar la Resolución No. 2085 de 2021 expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizando mi desplazamiento.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca
Partido Comunes

Anexo lo anunciado



**#UnaNuevaForma
#DeHacerPolítica**

RESOLUCION MD N° 2085 DE 2021
(22 SEP 2021)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que los Representantes a la Cámara doctores María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán, Cesar Eugenio Martínez, Juanita Goebertus Estrada, Angela María Robledo Gómez y Oscar Tulio Lizcano, mediante oficio de fecha septiembre 20 de 2021, solicitan en su calidad de integrantes de la Comisión de Paz de la Corporación ante la presidencia de la Cámara de Representantes, autorizar a los Representantes a la Cámara: Gabriel Santos García, Omar de Jesús Restrepo y Juanita Goebertus Estrada para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días 23 y 24 de septiembre del año en curso, en razón de su desplazamiento al municipio de Miranda; Cauca con el fin de hacer seguimiento territorial a la construcción de paz, en el marco del Proyecto Del Capitolio al Territorio. Posteriormente, mediante correo electrónico de fecha septiembre 21 de 2021, se solicita la inclusión del Representante a la Cámara, doctor Luis Alberto Albán Urbano.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara, doctores Gabriel Santos García, Omar de Jesús Restrepo Correa, Juanita Goebertus Estrada y Luis Alberto Albán Urbano, para que se ausenten con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de septiembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Representantes a la Cámara, doctores **Gabriel Santos García, Omar de Jesús Restrepo Correa, Juanita Goebertus Estrada y Luis Alberto Albán Urbano**, para que se ausenten con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de septiembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

22 SEP 2021


JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente


CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

H.R ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Bogotá D.C septiembre de 2021



Doctora,
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Presentación de incapacidad médica del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas.

Cordial saludo.

Con el presente oficio radico ante su despacho la INCAPACIDAD MÉDICA fechada el 22 de septiembre de 2021 y formulada por Médico General respecto al estado de salud del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, la cual impidió su asistencia al recinto de la Comisión Pimera el día jueves 23 de septiembre de 2021. Le indico que la mencionada se encuentra anexa a esta comunicación.

Agradeciendo su Atención.


ESTEBAN UPARELA RAMOS
Asesor UTL

OMAR DAVID MENDEZ BAENA.

MEDICO GENERAL.
UNIVERSIDAD METROPOLITANA.
RM 231151-06.

NOMBRE: Andrés David Calle Aguas
EDAD: 29 Años.

IDENTIFICACION: cc 1063.290.869
SEXO: Masculino.

DIRECCIÓN: Cra 44 #19ª-20 apto 615 edificio parque central del Rio, Medellín, Antioquia.

FECHA: miércoles 22 septiembre de 2021 a las 16:50 horas.

MOTIVO DE CONSULTA: "Fiebre y diarrea"

EVOLUCION DE ENFERMEDAD ACTUAL:

Se procede a atención de paciente en domicilio mencionado, se procede a realizar valoración utilizando todos los elementos de protección personal, previo lavado de manos, paciente utiliza tapabocas.

Paciente masculino de 29 años de edad sin antecedentes clínicos de enfermedades crónicas, quien me refiere cuadro clínico de aproximadamente 1 día de evolución con dolor abdominal tipo cólico de inicio súbito posterior a ingesta de alimentos, que resuelven e inician espontáneamente, refiere que posteriormente viene asociado cuadro a deposiciones diarreicas tipo líquidas amarillas, fétidas de contenido mucoide en numero de 7 ocasiones en las últimas 4 horas, náuseas, niega vómitos y recientemente presenta pico febril no cuantificado la cual se automedicó Dolix tabletas resolviendo pico febril.

REVISION POR SISTEMAS: sin datos de importancia.

ANTECEDENTES PERSONALES: *PATOLOGICOS:* negativos. *QUIRURGICOS:* negativos.
FARMACOLOGICOS: negativos. *ALERGICOS:* negativos, *TOXICOS:* negativos.

ANTECEDENTES FAMILIARES: PADRE HTA.

OMAR DAVID MENDEZ BAENA.

MEDICO GENERAL.
UNIVERSIDAD METROPOLITANA.
RM 231151-06.

NOMBRE: Andrés David Calle Aguas **IDENTIFICACION:** cc 1063.290.869
EDAD: 29 Años. **SEXO:** Masculino.
DIRECCIÓN: Cra 44 #19ª-20 apto 615 edificio parque central del Rio, Medellín, Antioquia.
FECHA: miércoles 22 septiembre de 2021 a las 16:50 horas.

SIGNOS VITALES:

TENSION ARTERIAL :110/70 mmhg. **FRECUENCIA CARDIACA:** 78 latidos/minutos. **FRECUENCIA RESPIRATORIA:** 18 respiraciones/minuto.
TALLA: 1.74 metros. **PESO:** 76 kilogramos. **SATO2:** 98%. **TEMPERATURA:** 37.4°C

EXAMEN FISICO: Paciente consciente orientado, afebril, levemente deshidratado en buen estado general

CABEZA, CARA Y CUELLO: normocéfalo, cabello bien implantado, narinas permeables, mucosa oral semihúmeda, cuello móvil sin adenopatías.

TORAX: expandible, sin retracciones, ruidos cardiacos rítmicos sin soplos, ruidos respiratorios con murmullo vesicular conservado sin agregados.

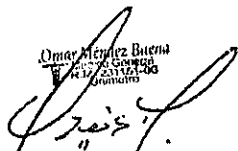
ABDOMEN: Blando, depresible levemente doloroso a la palpación de marco cólico, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales aumentados, no masas, no megalias.

EXTREMIDADES: eutróficas sin lesiones, pulsos positivos, no edema, no lesiones.

SISTEMA NERVICIO CENTRAL: consciente orientado en sus tres esferas, sin déficit motor o sensitivo.

GENITO URINARIO: normo-configurado.

ANALISIS: paciente masculino de 29 años de edad quien presenta cuadro diarreico agudo de origen infeccioso considero de características amebianas motivo por el cual se inicia terapia con metronidazol oral por 5 días, terapias con lactobacilo orales para regular flora intestinal, suero oral para restablecer equilibrio hidroelectrolítico terapia antiespasmódica oral para manejo del dolor abdominal, recomendando dieta astringente, reposo en casa e incapacidad por dos (2) días a partir de la fecha. explico signos de alarma y recomendaciones generales.



OMAR DAVID MENDEZ BAENA.

c.c 15.679.924.

R.M 231151- 06.

Escritura con Certificación

OMAR DAVID MENDEZ BAENA.

MEDICO GENERAL.
UNIVERSIDAD METROPOLITANA.
RM 231151-06.

NOMBRE: Andrés David Calle Aguas **IDENTIFICACION:** cc 1063.290.869
EDAD: 29 Años. **SEXO:** Masculino.
DIRECCIÓN: Cra 44 #19ª-20 apto 615 edificio parque central del Rio, Medellín, Antioquia.
FECHA: miércoles 22 septiembre de 2021 a las 16:50 horas.

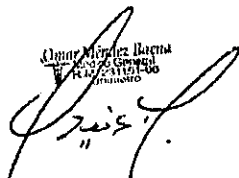
PLAN:

- 1- METRONIDAZOL TABLETAS 500 MG #15 TABLETAS.
USO: 1 tabletas vía oral cada 8 horas por 5 días.

- 2- MUROTIOL TABLETAS #1 CAJA.
USO: 2 tabletas juntas vía oral cada 8 horas por dolor abdominal.

- 3- VIVERA SOBRES POLVO #6 SOBRES.
USO: Diluir 1 sobre en medio vaso de agua y beber cada 12 horas por 3 días.

- 4- ENTEROLYTE SUERO ORAL DE 75 MEQ # 4 FRASCOS.
USO: Ingerir a libre demanda en pequeñas raciones.



Omar David Mendez Baena
C.C. 15.679.924
Especialista en Clínica General

OMAR DAVID MENDEZ BAENA,
c.c 15.679.924. Especialista en Clínica General
R.M 231151- 06.

OMAR DAVID MENDEZ BAENA.

MEDICO GENERAL.
UNIVERSIDAD METROPOLITANA.
RM 231151-06.

NOMBRE: Andrés David Calle Aguas

IDENTIFICACION: cc 1063.290.869

EDAD: 29 Años.

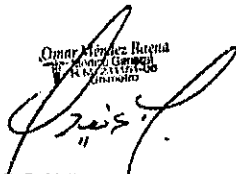
SEXO: Masculino.

DIRECCIÓN: Cra 44 #19ª-20 apto 615 edificio parque central del Rio, Medellín, Antioquia.

FECHA: miércoles 22 septiembre de 2021 a las 16:50 horas.

Incapacidad medica por dos (2) días a partir de la fecha (22 de septiembre de 2021).

Diagnóstico: enfermedad diarreica aguda de origen infeccioso (A09X)



Omar David Méndez Baena
Médico General
RM 231151-06

OMAR DAVID MENDEZ BAENA.

c.c 15.679.924.

Escaneado con CamScanner

R.M 231151- 06.



RESOLUCION N° 2084 DE 2021
(22 SEP 2021

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, mediante oficio de fecha septiembre 22 de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, el reconocimiento de su derecho a licencia de paternidad, en virtud del nacimiento de su hija, según consta en el Registro de Nacido Vivo # 1168057770, de fecha veintiuno (21) de septiembre de la presente anualidad.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º *ibidem*, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el párrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: *"...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."*

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintiuno (21) de septiembre y cuatro (04) de octubre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintiuno (21) de septiembre y cuatro (04) de octubre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

22 SEP. 2021

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

HERNAN TAFUR VÁSQUEZ
Secretaría General

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Bogotá, 22 de Septiembre de 2021

Representante

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

E.S.M

REF: Solicitud Licencia de paternidad

Cordial Saludo.

Me permito informar a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes el nacimiento de mi hija en la noche del 21 de septiembre del presente año.

Dada la situación anterior, solicito se me reconozca mi derecho a licencia de paternidad a partir de hoy (22 de septiembre de 2021), atendiendo la disposición establecida en el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 236, parágrafo 2 y conforme a su reciente modificación en la Ley 2114 de 2021, solicito el reconocimiento de dos (2) semanas de licencia remunerada.

Conforme lo anterior, adjunto certificado de nacimiento como antecedente al registro civil, en razón a que este último no ha sido expedido. De manera que una vez se haga el registro notarial, procederé a adjuntarlo.

Sin otro particular y a la espera de los trámites de reconocimiento.

Cordialmente.

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Representante a la Cámara

Departamento de La Guajira

CC.

Representante

Julio Cesar Triana Quintero

Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente

Amparo Calderón Perdomo

Secretaría



La salud es de todos

Min. Salud

NDE

Nacimiento y Defunciones



1994

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

Este documento tiene carácter de familia, con validez de cinco años desde la fecha de expedición, para el registro civil de nacidos vivos.

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

NUMERO DEL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

1609776

LOCAL DEL NACIMIENTO

Barrio: ...

Municipio: ...

BOGOTÁ D.C.

ACTO DEL NACIMIENTO

Fecha: ...

Local: ...

HORA DEL NACIMIENTO

Horas: ...

HORA DEL NACIMIENTO

Horas: ...

Minutos: ...

Segundos: ...

SEXO DEL NACIDO VIVO

SEXO: ...

HEMOCLASIFICACIÓN DEL NACIDO VIVO

Grupo sanguíneo: ...

Factor Rh: ...

POSITIVO

ESTADO CIVIL DEL PADRE (O DE LA MADRE) (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Estado Civil: ...

Apellido: ...

Primer Nombre: ...

Segundo Nombre: ...

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

Tipo de Documento: ...

NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE LA MADRE (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Número de Documento: ...

CONFORME CON LA CULTURA PUEBLO O RASGO FISICO EL NACIDO VIVO ES RECONOCIDO POR SUS PADRES COMO:

ASIGNACION DE PUNTO 2

DATOS DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO

ESTADO CIVIL DEL CERTIFICADOR (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Estado Civil: ...

Apellido: ...

Primer Nombre: ...

Segundo Nombre: ...

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

Tipo de Documento: ...

NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

Número de Documento: ...

PROFESION DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO

Profesión: ...

REQUISITO PROFESIONAL

Requisito: ...

LOCAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN

Local: ...

Ministerio de Salud
Núcleo Central de Registro Civil
BOGOTÁ

Fecha: ...

El presente documento es válido por un periodo de cinco años desde la fecha de expedición.

Impreso en Bogotá, D.C. por el Centro de Registro Civil y Defunciones de Bogotá, D.C.

Bogotá, D.C. 23 de septiembre de 2021

Doctora

AMPARO JANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaria General Comisión Primera Constitucional

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

ASUNTO: EXCUSA INASISTENCIA SESIONES COMISIÓN PRIMERA DEL 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE

Respetada señora Secretaria:

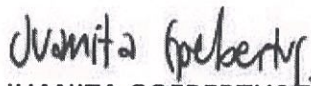
Comendidamente me permito presentar excusa a las sesiones y demás actividades de la Comisión primera agendadas los días 23 y 24 de septiembre del año en curso.

Mi inasistencia obedece al desplazamiento que realizaré al municipio de Miranda, Cauca con el fin de hacer seguimiento territorial a la construcción de paz, en el marco del Proyecto del Capitolio al Territorio de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes.

Me permito informar que la resolución de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes se encuentra en trámite, tan pronto sea expedida la remitiré dando alcance a la presente comunicación.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un respetuoso saludo,



JUANITA GOEBERTUS ESTRADA

Representante a la Cámara

Partido Alianza Verde



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - BOGOTÁ

Bogotá D.C., septiembre 2021


Señores
COMISION PRIMERA
Honorable Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Inicio Licencia paternidad

Estimados,

Comendidamente por medio de la presente, me permito anunciar que a partir del día 21/09/2021 me estaré ausentando de sesiones por los siguientes 15 días calendario, debido a que estaré tomando mi periodo de licencia de paternidad.

Cordialmente,



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Bogotá D.C.

Capitolio Nacional, Calle 10 No 7-50 Segundo Piso
Correo: juan.lozada@camara.gov.co



RESOLUCION Nº 2090 DE 2021
(23 SEP 2021

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha septiembre de 2021, anuncia ante la secretaría general de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hija, el pasado dieciocho (18) de septiembre de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacimiento # 109-2021-151585.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que **"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"**

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el párrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: **"...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."**

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días dieciocho (18) de septiembre y uno (01) de octubre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días dieciocho (18) de septiembre y uno (01) de octubre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

23 SEP 2021


JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2021

Doctor

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO

Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: **Excusa inasistencia**

Respetado Señor presidente,

Conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 90° de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa por ausentarme en la sesión que se llevará a cabo el día de hoy en la Comisión Primera Constitucional Permanente programada las 09:00 am, lo anterior teniendo en cuenta que me encuentra participando del evento ICCF's U.S. Congressional International Conservation Leadership Awards Dinner -Cena de Premiación al Liderazgo en Conservación Internacional del Congreso de EE. UU. de ICCF- en el Willard Intercontinental en Washington, D. C.

El día catorce (14) de septiembre se solicitó a la Presidencia de la corporación el respectivo permiso para ausentarse de las sesiones que se adelantarán en la Comisión Primera y Plenaria, tan pronto la resolución sea expedida será remitida a la Secretaría General de la Comisión.

Sin otro particular,



JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 9 22
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Padilla Orozco 2do. APELLIDO: Jorge Gustavo
NOMBRES: Jorge Gustavo

IDENTIFICACIÓN: 94191.721

DIAGNOSTICO: Remoción por vacancia

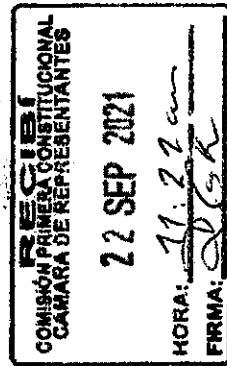
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 9 Día 22
Dos (en letras)

PRORROGA
SI... DIAS DE INCAPACIDAD

(en números)

22 de Septiembre
FIRMA Y REGISTRO MEDICO





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Julían Peinado Ramírez
Honorable Representante

Envigado, septiembre 23 de 2021

Doctores
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Presidente
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá, D. C.

Asunto: EXCUSA

Respetada Mesa Directiva,

La presente es con el fin de informar que el pasado 31 de agosto del presente año, recibí invitación de parte de la Alcaldía de Sabaneta, Secretaría de Ambiente, para participar como ponente en el “Primer Foro Presencial de Protección y Bienestar Animal en el Municipio de Sabaneta” del cual confirmé participación y asistencia, ya que soy ponente del Proyecto de Protección Animal y lo hago en cumplimiento de la función de divulgar y socializar este proyecto, por lo cual considero pertinente asistir.

En consecuencia, solicito muy respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, se sirva excusarme de participar en la sesión citada para el día de hoy 23 de septiembre de 2021, tema: Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura.

Adjunto invitación de la Secretaría de Medio Ambiente, Alcaldía de Sabaneta; agradezco su tiempo y diligencia.

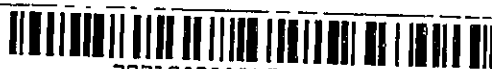

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquía



Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640
Bogotá, D.C.

Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR
www.julianpeinado.com
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

1070 – 06 – 05 – 02



20210831114213144941
COMUNICACIONES EXTERNAS
Agosto 31, 2021 11:42
Radicado 2021044941



Sabaneta,

Doctor

JULIAN PEINADO RAMÍREZ

Representante a la Cámara

julian.peinado@camara.gov.co

Edificio Nuevo Congreso

ASUNTO: Invitación Foro de Protección y Bienestar Animal en el Municipio de Sabaneta.

Cordial saludo,

Para la Administración Municipal y en especial para la Secretaría de Medio Ambiente y la Subdirección de Bienestar Animal, motivados por el actual Plan de Desarrollo Municipal y la normatividad vigente en pro del bienestar y la protección de los animales como seres sintientes y la necesidad de seguir implementando herramientas que contribuyan a generar resultados positivos para la fauna; queremos invitarlo a que nos acompañe al "Primer Foro Presencial de Protección y Bienestar Animal en el Municipio de Sabaneta" con invitados expertos en diferentes conocimientos y habilidades que apoyen nuestra construcción de "TODOS SOMOS BIENESTAR ANIMAL".

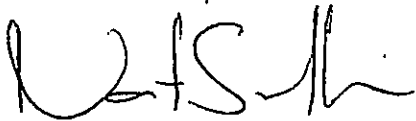
El objetivo de este evento, es poder dar a conocer las herramientas jurídicas, académicas, sociales, educativas con las que cuenta actualmente la legislatura Colombiana para proceder en casos específicos de maltrato u otro tipo de acciones que pongan en riesgo el bienestar de los animales, así mismo: sensibilizar, educar, generar consciencia, responsabilidad y compromiso de todos los actores que directa o indirectamente se ven involucrados. A continuación, presentamos las líneas temáticas:

13. Nuevas tendencias, familias contemporáneas y animales de compañía.
14. Tenencia responsable y convivencia con animales de compañía en Propiedad Horizontal, retos en las formas de relacionamiento humano-animales.
15. ¿Qué es maltrato animal desde la normatividad actual?
16. ¿Qué es bienestar animal?

El desarrollo de este foro será:


Con el fin de seguir mejorando el bienestar animal en nuestro territorio, esperamos poder contar con su valiosa presencia y aportar desde su conocimiento y experiencia a una "Sabaneta, Ciudad Para el Mundo" y en caso de requerir mayor información, puede comunicarse con la funcionaria Andrea Monroy Betancur al correo electrónico sub.bienestaranimal@sabaneta.gov.co o al teléfono 4406671 Ext 2214.

Atentamente,



NATALIA SANCHEZ HENAO
Secretaria Medio Ambiente

Elaboró

Andrea Monroy Betancur 
Subdirectora Protección y Bienestar Animal
30/08/2021

Bogotá, D.C., septiembre 22 de 2021

Doctora
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

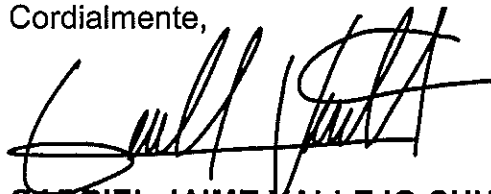
REF: Permiso no asistencia Comisión I

De acuerdo a la Resolución No. 2008 de fecha 14 de septiembre de 2021, mediante la cual se me autorizó ausentarme de las sesiones de Comisión y plenaria durante los días 15,17 y 22 de septiembre de 2021, que se llegasen a citar, me permito informar que para el día 22 de septiembre no se hizo necesaria dicha excusa, ya que, por el tiempo de duración de las diligencias ante la Corte Suprema de Justicia pude asistir a la sesión de Comisión y la sesión plenaria fue cancelada este día.

Así mismo, solicitar se me autorice permiso de ausentarme a la sesión de Comisión Primera citada para el día jueves 23 de septiembre del presente año, ya que, derivado de las diligencias ante la Corte Suprema de Justicia se me hace necesario tener una reunión urgente e inmediata con mi equipo jurídico en esta fecha en la ciudad de Pereira.

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,



GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara

c.c. Secretaría General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of.409B-Bogotá, D.C.
PBX:4325100 Ext 4482-3432
gabriel.vallejo@camara.gov.co

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021

410-2021

Doctora

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
H. Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co
E. S. D.

Asunto: Respuesta a oficio C.P.C.P.3.1.340-21 del 21 de septiembre de 2021.

Reciba un cordial saludo:

Se ha tomado atenta nota sobre el cambio en la agenda para el debate de control político sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura, que se tenía programado para el jueves 16 de septiembre del año en curso.

Sin embargo, por motivos ajenos a la voluntad de este Despacho, y concretamente atribuibles a la agenda que ya se tenía programada para el día de mañana 23 de septiembre, no podré asistir desde el inicio a dicho debate.

Por tal razón, he designado al señor Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio, José Ignacio Argote López, para que cumpla con esa importante cita con la democracia y acuda presencialmente este jueves 23 de septiembre, a las 9:00am, al recinto del salón Boyacá del Capitolio Nacional, para lo que desde esta cartera corresponda atender en el debate.

Por último, presento nuevamente mis más sinceras excusas pues soy la más convencida de la importancia que tienen estos escenarios que nos brinda la democracia para hacerle frente a las diferentes problemáticas sociales, que desde el Gobierno Nacional, se han venido abordando para cumplirle al comité del paro cívico de Buenaventura.

Atentamente,



ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN
Ministra de Cultura

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26
Teléfono: (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

Bogotá, D.C.,

Doctora,
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Cámara de Representante
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Ciudad

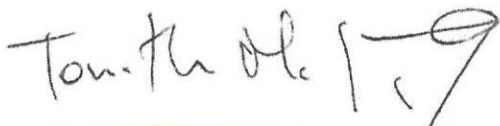
Respetada Secretaria,

De manera atenta me **permito excusarme por no poder asistir** a la citación de debate de control político, de conformidad con la proposición No. 07, para rendir informe sobre “el Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el Comité del para cívico de Buenaventura”, que se llevará a cabo del día jueves 23 de septiembre. Lo anterior, toda vez que, compromisos adquiridos con la Gobernación del Atlántico en la ciudad Barranquilla, me lo impiden.

En mi **nombre delego al Dr. Camilo Andrés Quiroz Hinojosa, Viceministro de Vivienda (e), y a la Dra. Gloria Patricia Tovar, Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, si la Honorable Comisión así lo considera.**

Agradezco el interés y la iniciativa de los Honorables Congresistas por promover temas de gran sensibilidad nacional, y los invito a que sigan convocando abiertamente estos escenarios de discusión.

Cordialmente,



JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080975431



21-09-2021

Bogotá D.C.

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria General

Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

debatescomisionprimera@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Edificio Nuevo del Congreso

Carrera 7 No. 8 – 68, oficina 238 B

La Ciudad

Asunto: **Excusa y designación a la Proposición No. 07 de 2021 - Audiencia Pública**

Respetada Secretaria,

Debo excusarme por no poder asistir la sesión programada para el día jueves 23 de septiembre de 2021 a las 10:00 am en el cual se tratará la Proposición No.07 de 2021, sobre "Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura" ya que debo atender compromisos previamente adquiridos.

Teniendo en cuenta la relevancia del tema he designado a la **Doctora Olga Lucía Ramírez Duarte, Viceministra de Infraestructura**, para que atienda la mencionada invitación.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ
MINISTRA DE TRANSPORTE

Revisó: Sol Angel Cala, Asesora del Despacho de la Ministra de Transporte *A*

Aprobó: Diego Velásquez. - Asesor Ministra de Transporte *R?*
Proyectó: Andrea Pinilla - Oficina Enlace Congreso *A*



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080982411



22-09-2021

Bogotá D.C.

Doctora:

AMPARO YANETH CALDERON

Secretaria General

Comisión primera

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cámara de Representantes

Email: comision.primera@camara.gov.co

Respetada Secretaria Calderón,

Comendidamente en atención al debate a realizarse el día de mañana jueves 23 de septiembre a las 9:00 a.m. en las instalaciones del Congreso, de manera respetuosa solicito autorización de ingreso de las siguientes personas:

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
Laura Carmona Alvarez	1.053.780.127	Directora de Infraestructura
Olga Lucía Ramírez	53.166.440	Viceministra de Infraestructura
Jairo Arguello	79.421.962	Subdirector de Medio Ambiente
Julián Moncada Español	80.111.502	Oficina Enlace Congreso
Fabio Andrés Restrepo	1.032.375.313	Director de Tránsito y Transportes
Roger Rodríguez	86.076.050	Subdirector Marítimo y Fluvial
Carlos Abad	10.259.853	Grandes Proyectos
Santiago Ramírez Echeverri	75.078.008	Asesor INVIAS

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente

DIEGO ALFONSO VELASQUEZ ALVAREZ

Asesor Ministra de Transporte

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia auténtica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co





La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202110001486221

Fecha: 21-09-2021

Bogotá, D. C.,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Referencia: Citación Proposición 07 Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura

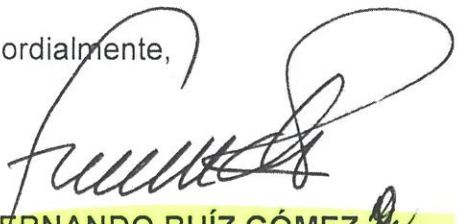
Respetada doctora Amparo:

En atención al control político de la citación de la referencia, que se llevará a cabo este jueves 23 de septiembre, ofrezco excusa por mi inasistencia, ante la mesa directiva, citantes y demás integrantes de esa Célula legislativa, puesto que este día, me encontraré atendiendo compromisos ineludibles adquiridos con anterioridad.

Mi deber siempre estará con el Congreso y en particular con esta Comisión. No obstante, si ustedes lo consideran, y en virtud a lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 208 Constitucional asistirá en representación de este ministerio el doctor Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios.

Quedo atento a las conclusiones de ese importante debate y espero toda la comprensión posible.

Cordialmente,


FERNANDO RUÍZ GÓMEZ
Ministro de Salud y Protección Social

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co

1.01.5 - 50.52 601750
Santiago de Cali, 22 de septiembre del 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente de la Comisión Primera Constitucional

Doctora
MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO
Vicepresidenta de la Comisión Primera Constitucional
Bogotá D.C.

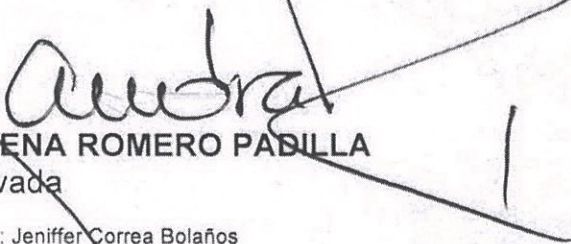
Asunto: Debate de Control Político "Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura".

Honorables Representantes,

En nombre de la señora Gobernadora del Valle del Cauca, doctora Clara Luz Roldán González, manifiesto un afectuoso saludo y su sentimiento de gratitud por la invitación al Debate de Control Político, sesión que se llevará a cabo el 23 de septiembre del presente año, pero compromisos indelegables adquiridos con anticipación dificultan su asistencia, por lo que en su nombre, presento sinceras disculpas.

En tal virtud ha delegado a la Secretaria General de la Gobernación, doctora María Leonor Cabal Sandoz, para que le represente. La señora Gobernadora espera acompañarlos en otra oportunidad y expresa su deseo de éxitos en la realización de la actividad en mención.

Cordialmente,



SANDRA MILENA ROMERO PADILLA
Secretaria Privada

Redactó y transcribió: Jeniffer Correa Bolaños
Archívese en: Carpeta Programas

**DELEGACIÓN PARA FUNCIONARIOS (AS) DEL GABINETE DEPARTAMENTAL
No. 370-21**

Atendiendo instrucciones de la Gobernadora del Departamento, doctora Clara Luz Roldán González, y de manera muy atenta, me permito informar que usted ha sido designado(a) para atender la siguiente invitación:

	DETALLE
DELEGADO (A)	Doctora, MARÍA LEONOR CABAL SANCLEMENTE, Secretaria General de la Gobernación.
ACTO	Debate de Control Político "Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura".
INVITA	Doctor, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, Presidente de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes. Doctora, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, Vicepresidenta de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes.
FECHA	23 de septiembre del 2021.
HORA	9:00 A.M.
LUGAR	Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, Calle 10 # 7-50, Bogotá.
TELÉFONOS	3904050 Ext. 4289 - 4288
OBSERVACIONES	Cambió el lugar y la hora.

Cordialmente,


SANDRA MILENA ROMERO PADILLA
Secretaria Privada

Redactó y transcribió: Jennifer Correa Bolaños
Archívese en: Carpeta Programas

Señor(a) Delegado(a) por favor diligencie los siguientes ítems:(Delegación No.370-21)
¿Asistió? Sí: NO:

Observaciones:



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

COMUNICACIÓN CAMBIO DE HORA Y LUGAR DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.

PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN EL TERRITORIO <parocivicobuenaventura@gmail.com> 21 de septiembre de 2021, 15:01
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Buenas tardes; muchas gracias por la información , me permito confirmar la asistencia del padre Jhon Reina Ramirez
cc16.496698
Yolanda Echeverri Gomez cc 31389748
Atentamente
YOLANDA ECHEVERRI GOMEZ
Secretaria Tecnica

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Debate de control político

Shamir Hinestroza <apresidencia@ccbun.org>

22 de septiembre de 2021, 17:49

Para: debatescomisionprimera@camara.gov.co, Milady Garces <presidencia@ccbun.org>

Cordial saludo.

Respetada Amparo Yaneth Calderón, reciba un cordial saludo de mi parte. Espero se encuentre muy bien.

De la manera mas atenta me permito en nombre de la presidente ejecutiva de la Cámara de Comercio de Buenaventura, la doctora Milady Garces, agradecer por la invitación al debate de control político sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura y manifestar la imposibilidad de asistir al espacio debido a compromisos indelegables en la agenda.

Ratificamos nuestro agradecimiento y amablemente solicitamos se continúe considerando a la Cámara de Comercio de Buenaventura en espacios como estos para continuar contribuyendo al desarrollo de la ciudad.

Saludos cordiales.

--

Atentamente,

SHAMIR HINESTROZA RIASCOS

Asistente Ejecutivo de Presidencia

Cámara de Comercio Buenaventura

Teléfono: 24-22910 - 24 24508 ext. 113

apresidencia@ccbun.org



Si la impresión de este correo no es realmente necesaria por favor no lo hagas, contribuye con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL:

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Cámara de Comercio de Buenaventura y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Fwd: EXCUSA MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Comisión Primera <comision.primera@camara.gov.co>

23 de septiembre de 2021, 09:57

Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Atentamente,

Comisión Primera de la Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
Teléfono: 3904050, Ext.: 4289 - 4288

----- Forwarded message -----

De: **Oficina Enlace Congreso** <enlacecongreso@minhacienda.gov.co>

Date: jue, 23 de sep. de 2021 a la(s) 09:03

Subject: EXCUSA MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

To: comision.primera@camara.gov.co <comision.primera@camara.gov.co>

Cc: Cristina Sanchez Olaya <Cristina.Sanchez@minhacienda.gov.co>

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

SECRETARIA GENERAL

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA

Radicado: 2-2021-049357

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021 19:17

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. De manera atenta me permito adjuntar la excusa del señor Ministro de Hacienda y crédito Público.

Quedo atenta a cualquier duda o comentario,

Cordialmente

Oficina Enlace Congreso

enlacecongreso@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57) 601 3811700 Extensión:
Bogotá D.C. Colombia



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda


www.minhacienda.gov.co



@MinHacienda

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

 **Excusa C1C 001.pdf**
22K



wie/KNub 6m+w yt3 FzSK eFSb Xpo=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

1 Enlace de Congreso

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA GENERAL
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA


Radicado: 2-2021-049357

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021 1

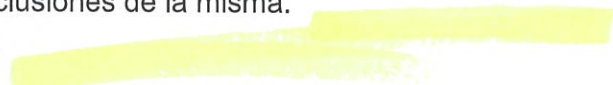
Radicado entrada
No. Expediente 42265/2021/OFI

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas de la Comisión, la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el jueves 23 de septiembre de 2021 a partir de las 9:00am y que tendrá como propósito discutir el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, estaremos atentos a la sesión y a las conclusiones de la misma.



Cordialmente,

ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL
Secretaria General

APROBÓ: CRISTINA SANCHEZ
ELABORÓ: JUAN JAVIER GUIDO GONZALEZ

Firmado digitalmente por: ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL
Secretaria General.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

Fwd: Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Radicado de salida 2-2021-049357

Comisión Primera <comision.primera@camara.gov.co>
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

23 de septiembre de 2021, 10:40

Atentamente,

Comisión Primera de la Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
Teléfono: 3904050, Ext.: 4289 - 4288

----- Forwarded message -----

De: <atencioncliente@minhacienda.gov.co>

Date: mié, 22 de sep. de 2021 a la(s) 19:17

Subject: Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Radicado de salida 2-2021-049357

To: <comision.primera@camara.gov.co>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Respetado (a) ciudadano (a): Adjunto encontrará oficio relacionado con la siguiente información:

Número de expediente:	42265/2021/OFI
Asunto del radicado:	Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público
Fecha de creación:	22/09/2021 19:17:28
Nombre del trámite asociado al radicado:	-
Fecha de registro:	22/09/2021
Número de registro del radicado:	2-2021-049357

Ingrese a la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en: [https://sedelectronica.minhacienda.gov.co](https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co) donde podrá verificar la autenticidad del documento e iniciar nuevos trámites.

Atentamente,


Ministerio de Hacienda y Crédito Público
899.999.090-2
Carrera 8 No. 6C-38
111711 BOGOTÁ (CUNDINAMARCA)
Telf.: (+57 1) 3811700
E-mail: atencioncliente@minhacienda.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

The content of this message, and of any files attached to it, is the property of the Ministry of Finance and Public Credit of the Republic of Colombia. It is intended for the exclusive use of the message's addressee, and it may include privileged or confidential information, which is not public. If you are not the intended recipient of this communication, please be aware that any use, forwarding, distribution or copy of it is

completely, regardless of whether, any inspection, reproduction, dissemination or copy of this message, or any other action relative to the information it contains, performed by individuals or entities foreign to the message's original purpose, will be deemed as illegal.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

 Radicado_2-2021-049357.pdf
50K



wie/KNub 6m+w ytl3 FzSK eFSb Xpo=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.



1 Enlace de Congreso

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA GENERAL
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



Radicado: 2-2021-049357

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021 19:17

Radicado entrada
No. Expediente 42265/2021/OFI

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas de la Comisión, la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el jueves 23 de septiembre de 2021 a partir de las 9:00am y que tendrá como propósito discutir el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación de esta cartera, el doctor Sammy Libos, Subdirector de Política Fiscal.

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL
Secretaria General

APROBÓ: CRISTINA SANCHEZ
ELABORÓ: JUAN JAVIER GUIDO GONZALEZ

Firmado digitalmente por: ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL
Secretaria General.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



COMITÉ DEL PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO



Buenaventura, junio 16 de 2021

Doctor
DANIEL PALACIOS
Ministro de Interior
Bogotá.

Cordial saludo:

De acuerdo a instrucciones del comité ejecutivo del Comité de Paro Cívico Para Vivir con Dignidad y en Paz en el territorio, me permito informar que el desarrollo del Paro Nacional nos exigió a los movimientos sociales participar en esta dinámica nacional.

Sin embargo, hoy el Movimiento Social para Vivir con Dignidad y en Paz en el Territorio se permite solicitar la reactivación de las mesas técnicas con el gobierno nacional a partir de la fecha, las cuales habían sido suspendidas desde el 4 de mayo de 2021.



Esperamos que esta reactivación se realice en coordinación con las secretarías técnicas del gobierno nacional y el comité, las cuales se terminarán de planificar en la reunión de la semana comprendida entre el 21 y 25 de junio, reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá en el Ministerio de Interior.

En espera que Dios nos de la sabiduría y fortaleza para retomar la calma y la tranquilidad de nuestra bella tierra.

Cordialmente,

YOLANDA ECHEVERRI GOMEZ
Secretaria Técnica

“COMITÉ DEL PARO CIVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO”

Cra 51c. No.1-10 Parroquia La Milagrosa Celular 3155189830 – 3154676483.
parocivicobuenaventura@gmail.com;  Comité paro cívico Buenaventura.  @parocivicobuen



COMITÉ DEL PARO CÍVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO



Buenaventura, mayo 4 de 2021

Doctor
DANIEL PALACIOS
Ministro de Interior
Bogotá.

Cordial saludo:

De acuerdo a instrucciones del comité ejecutivo del Comité de Paro Cívico Para Vivir con Dignidad y en Paz en el territorio, me permito informar que el desarrollo del paro nacional nos exige a los movimientos sociales un conjunto de acciones de coordinación local y nacional que concretan el ejercicio del derecho a la protesta social.

En este contexto, se hace necesario suspender por lo menos durante la presente semana todas las actividades programadas con las mesas temáticas, en torno a la concertación y ejecución de las rutas críticas para el cumplimiento de los acuerdos del paro cívico de Buenaventura.

En espera que Dios nos de la sabiduría y fortaleza para retomar la calma y la tranquilidad de nuestra bella tierra.

Cordialmente,

YOLANDA ECHEVERRI GOMEZ
Secretaria Técnica

“COMITÉ DEL PARO CIVICO PARA VIVIR CON DIGNIDAD Y EN PAZ EN EL TERRITORIO”

Código	Fecha Origen	Descripción Origen	Descripción	Detalle
5009	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pa alterna-interna en el sector SENA- Km 0, cPombo (zona urbana de Bu		
5010	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pn de acciones a desarrollar para el traslado dornada de la Mesa TVI para		
5002	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pidación contratos de la obra y contrato de la ia intervención de culminaci		
5003	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal P la Secretaría de Tránsito y Transporte en la .del 100% de la obra, la val		
5004	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pnto de aplicación del decreto de la Secretaría. Jornada de la Mesa TVI ç		
5006	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Prrollar frente a las afectaciones de la construcance en la recuperación pe		
5007	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal P acciones definidas frente a las afectaciones Pombo (zona urbana de B		
4991	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pivas y correctivas de la interventoría de la obión rígida que orienten la in		
4992	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pi de obras concertado y ejecutado, en el marque orienten la intervenciór		
4993	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Ptividades para facilitar la ejecución de la obra/lesa TVI para la socializac		
4996	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pi en cada uno de los tramos a intervenir concde la Mesa TVI para la soci		
5000	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pbras de rehabilitación de la vía con pavimene orienten la intervención d		
4985	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pcontratación de la rehabilitación total de la avona urbana de Buenaventu		
4986	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pcución de los recursos, con base en los linezación y ajuste de diseños i		
4987	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal PHito 3: Solicitud de recursos al MinHacienda n del 100% de la obra, la v		
4988	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Ple Licitación contratos de obra y de la interve la intervención de culminz		
4989	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pa de Inicio del contrato de Obra y del contratque orienten la intervenciór		
5008	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pceso de reparación integral, como resultado «naventura)1. Jornada de la		
4979	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pde obras concertado y ejecutado, en el marc:n la intervención de culmin		
4980	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pón obras de mantenimiento de la vía con pavención de culminación del		
4981	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal PRehabilitación 4,2 km de la vía en pavimentcnación del 100% de la obra		
4982	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pcs y diseños de la vía en rehabilitación en panción de culminación del 10		
4983	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pcs de mantenimiento con pavimento flexible yiseños de pavimentación rí		
5001	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pas de mantenimiento con pavimento flexible ajuste de diseños de pavimr		
4973	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pla obra liderada por el Gremio de Transportae de pavimentación rígida		
4974	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pivas y correctivas de la interventoría de la obique orienten la intervenciór		
4975	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Ptividades para facilitar la ejecución de la obræara la socialización y ajust		
4990	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pla obra liderada por el Gremio de Transportae de diseños de pavimenta		
4984	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pidación contratos de la obra y contrato de la iión de culminación del 100		
4978	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pi en cada uno de los tramos a intervenir conca TVI para la socialización		
5011	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pra el desarrollo de las acciones definidas paraada de la Mesa TVI para la		
5012	6/06/2017	Ja Simón Bolívar - Cabal Pno de Buenaventura, como resultado de la imación y ajuste de diseños c		
4829	6/06/2017	s de confort climático de lasatisfacción de la obra de adecuación del coa cubierta (techo), pintar el		
4830	6/06/2017	s de confort climático de las Hito 7: Acta de Liquidación del contrato. 5% edes de las viviendas con i		
4824	6/06/2017	s de confort climático de lasmas de confort climático en las viviendas del strucción de boca de horno		
4825	6/06/2017	s de confort climático de lasel diseño actual en la calidad de la vivienda -IFICO en el año 2017 (coi		
4827	6/06/2017	s de confort climático de lasecución Obra de adecuación de control climáintar el techo y paredes de		
5678	6/06/2017	ITURA: Adecuación y culmón de los términos de referencia para la conso y entregado al Distrito. E		
5160	6/06/2017	ITURA: Adecuación y culm Proceso de contratación de obra y su interv El acta de liquidación del c		
5161	6/06/2017	ITURA: Adecuación y culm Hito 7: Acta de inicio de obra nvenio se encuentra en rec		
5179	6/06/2017	ITURA: Adecuación y culmHito 8: Ejecución de obra y entrega de la obræ liquidación del convenio :		
5676	6/06/2017	ITURA: Adecuación y culm Hito 3: Estudios y diseños venio se encuentra en reco		
5677	6/06/2017	ITURA: Adecuación y culmón y concertación de los ajustes de los estucado al Distrito. El acta de lic		
5674	6/06/2017	ITURA: Adecuación y culma y liquidación convenio 721 de 2016 y contraído, liquidado y entregado :		
5675	6/06/2017	ITURA: Adecuación y culmæcuación del polideportivo del Barrio El Cristale, el cual ya fue recibido, l		
5226	6/06/2017	ITURA: Adecuación y culm9: Liquidación de obra, interventoría y convacta de liquidación del conv		
5417	6/06/2017	e Economías Propias paraartesanas de Buenaventura en el Encuentro lmías Propias INDICADOF		
5368	6/06/2017	ra de cartera de los empres Compra de cartera realizada le cartera realizada INDIC/		
5553	6/06/2017	IE BUENAVENTURA: Alca Hito 7: Liquidación de Contratos. royecto por parte del MVC		
4921	6/06/2017	IE BUENAVENTURA: Alcalito 5: Acta de inicio de la ejecución de la obræ diseños del proyecto por p		
4920	6/06/2017	IE BUENAVENTURA: Alca Hito 4: Inicio de Licitación. -) por parte del MVCT (2 me		
4922	6/06/2017	IE BUENAVENTURA: Alca9 6: Ejecución de los contratos de diseño y os y diseños del proyecto po		
5557	6/06/2017	IE BUENAVENTURA: Alca de los Estudios y Diseños por parte del Ce Alcantarillado presenta		
5540	6/06/2017	IE BUENAVENTURA: AlcaHito 4: Acta de Liquidación de contrato de obr por Vallecucana de Agua		
5538	6/06/2017	IE BUENAVENTURA: Alca Hito 2: Viabilidad al proyecto de Aguas con la participaci		
5539	6/06/2017	IE BUENAVENTURA: Alca Hito 3: Ejecución de la obra) Aguas con la participaciór		
4845	6/06/2017	IE BUENAVENTURA: Alca la Mesa de Agua y Saneamiento del alcancoceso de viabilización de lc		
4863	6/06/2017	IE BUENAVENTURA: AlcaHito 2: Concepto Técnico Favorable. - MVCTs del proyecto por parte de		
4864	6/06/2017	IE BUENAVENTURA: Alca la Mesa de Agua y Saneamiento del alcancoceso de viabilización de l		
5590	6/06/2017	ntes para atender la poblao técnico de Planta Docente y Directiva Docoviembre de 2017 con una		
5591	6/06/2017	ntes para atender la poblao del estudio técnico, enviado por la entidad tæ3 del 11 noviembre de 201		
5592	6/06/2017	ntes para atender la poblaécnica y Financiera para la ampliación de la p6113 del 11 noviembre de :		
5593	6/06/2017	ntes para atender la poblaconcepto Técnico de ampliación de Planta docore de 2017 con una relació		
5594	6/06/2017	ntes para atender la poblao técnica y financiera de la ampliación de la p113 del 11 noviembre de 20		
5097	6/06/2017	Hospital Distrital - Medianæo de Servicios y Procesos No. 4: 1 Servicio ais Ablanque de la Plata re:		
5098	6/06/2017	Hospital Distrital - Medianatación Grupo de Servicios y Procesos No. 5: a realizadaRuta crítica:1. J		

5094	6/06/2017	Hospital Distrital - Mediane Servicios y Procesos No. 1: 7 Servicios ablanque de la Pl
5095	6/06/2017	Hospital Distrital - Medianación Grupo de Servicios y Procesos No. 2: 4ªlata realizada Ruta crítica:1
5096	6/06/2017	Hospital Distrital - Medianación Grupo de Servicios y Procesos No. 3: 5ªlata realizada Ruta crítica:1
5579	6/06/2017	; derechos de los suscriptooceso de operatividad de las respuestas a la: operatividad de las respue
5728	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara: Capacitación en Decretos Ley 4633 y 4635 635 (10%) INDICADOR P
5731	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara:onstrucción del Plan de Reparación Colectivectiva (20%) INDICADOR
5733	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara:antación de medidas para el cumplimiento de o de los PIRC (30%) INDIK
5729	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara:onsulta previa para la Caracterización del da:el daño (20%) INDICADOF
5732	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara:ulta previa para la aprobación del Plan de R:de Reparación Colectiva (2
5751	7/06/2017	JRA: Avance ruta repara: o de acciones necesarias para la impleme: se concertará ruta crític
5741	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara:ñ de la ruta metodológica y socialización del:-(NN).Para los Consejos C
5742	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara:inidades de acuerdo a los mínimos estableci: Alcaldía, Delegados Mesa
5743	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara:ñ levantada en la jornada de campo (Docum:o. Convoca la Unidad (DAI
5750	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara:el Decreto Ley 4633 en los territorios indígera el proceso de ruta previ:
5747	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara: : Protocolización y entrega formal del Docu:comunitarios Pacífico Cima
5748	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara:el Decreto Ley 4635 en los consejos comunit:ara el proceso de ruta prev
5735	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara:onsulta previa para la Caracterización del da:-(NN).Para los Consejos Cc
5736	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara:onstrucción del Plan de Reparación Colectiv(NN).Para los Consejos Corr
5737	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara:ulta previa para la aprobación del Plan de Ro Cívico. Convoca la Unida
5734	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara: Capacitación en Decretos Ley 4633 y 4635 'ara los Consejos Comunit:
5738	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara:antación de medidas para el cumplimiento de Unidad (DAE-NN).Para los
5739	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara:onsejo Comunitario de la Esperanza y la por:ios Pacifico Cimarrones d
5740	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara: diagnóstico, para determinar el valor de las :-NN).Para los Consejos C
5744	7/06/2017	TURA: Avance ruta repara:ión del Documento de caracterización del Dr:Paro Cívico. Convoca la U
5752	7/06/2017	JRA: Avance ruta repara: o de acciones necesarias para la impleme: se concertará ruta crític
5660	7/06/2017	nas de seguridad y mec:ementación de las medidas de protección incdas implementadas, en ma
5661	7/06/2017	nas de seguridad y mec: Evaluaciones de riesgo colectivo realizadas:onsable: UNP - 24 de agost
5694	7/06/2017	nas de seguridad y mec:Casos colectivos expuestos ante el CERRE:nsable: UNP - 24 de agost
5640	7/06/2017	nas de seguridad y mec: Evaluaciones de riesgo individual realizadas:onsable: UNP - 24 de agos
5641	7/06/2017	nas de seguridad y mec:uestos ante el Grupo de Valoración Prelimin:das, en materia individual
5695	7/06/2017	nas de seguridad y mec:ementación de las medidas de protección collas implementadas, en mal
5754	7/06/2017	nas de seguridad y mec: solicitudes de evaluación de riesgo individu: individual y colectiva. Res
5755	7/06/2017	nas de seguridad y mec: solicitudes de evaluación de riesgo colectiv:individual y colectiva. Resp
5753	7/06/2017	nas de seguridad y mec: y presentación del proyecto para la instalaci:iva. Responsable: UNP - :
5599	7/06/2017	ras de seguridad y mec:ar:ión del proyecto de cámaras de seguridad:onsable: UNP - 24 de ag
5600	7/06/2017	ras de seguridad y mec:ar:4: Viabilización y asignación de recursos (agosto 2020.2) Listado so
5623	7/06/2017	ras de seguridad y mec:ar:ución e implementación del proyecto de INP - 24 de agosto 2020.2
5639	7/06/2017	ras de seguridad y mec:ar Hito 6: Liquidación del contrato lo sobre comunidades o
5749	7/06/2017	ras de seguridad y mec:ar:va idónea para la presentación del proyeceria individual y colectiva:
4965	7/06/2017	DE BUENAVENTURA: C:rar el Plan de Adaptación y Mitigación al Carr:Distrital (23 de septiembre
4913	7/06/2017	DE BUENAVENTURA: C:sta para la elaboración el plan de adaptación ital, CVC, EPA, INVEMAR:
5490	7/06/2017	DE BUENAVENTURA: C: Jornada de trabajo para construcción hoja de septiembre de 2020)2. Jc
5684	7/06/2017	l y actualización para los ar:fortalecer las agrupaciones de danza en Buen:antes: delegados comunit:
5686	7/06/2017	l y actualización para los ar:ombria Creativa (Profesionalización para la fi: comunitarios de la mesa y
5687	7/06/2017	l y actualización para los ar:s para gestores culturales, en conjunto con esa y Dirección Técnica de
5685	7/06/2017	l y actualización para los ar:alizar un proceso de formación en danza urba: matriz para definir las ár:
5382	7/06/2017	el Mintrabajo asignará recucitación de las personas que ejercen la mine:ento por parte de las agenc
5381	7/06/2017	el Mintrabajo asignará recu:nería artesanal a capacitar en manejo de he:de Trabajo asignará recurs:
5708	7/06/2017	iteresadas en la creación d: capacitaciones a entrenadores y personas ix en jornada de la mesa CF
5630	7/06/2017	IAVENTURA: Caracterizac: Caracterización diagnóstica educativa: Buenaventura, la Universid:
5726	7/06/2017	RA: Caracterización, atenci: Hito 1: Jornadas de Documentación (15%) ha con la MAJVPM.122Act
5723	7/06/2017	RA: Caracterización, atenci: Hito1: Ayuda Humanitaria Inmediata julio la Unidad para las Víc
5500	7/06/2017	RA: Caracterización, atenci:la Mesa de Acceso a la Justicia, víctimas, pr:alidación zonas de interver
5719	7/06/2017	RA: Caracterización, atenci: Hito 2: Plan de Trabajo (15%) día.Alcaldía Buenaventura:
5720	7/06/2017	RA: Caracterización, atenci: Hito 4: Jornadas de caracterización (60%) omité y Alcaldía.Alcaldía Bu
5727	7/06/2017	RA: Caracterización, atenci: Hito 2: Indemnización Administrativa (85%) :ha con la MAJVPM.122Ac
5721	7/06/2017	RA: Caracterización, atenci:ntrega de información a la alcaldía de Buen:nticipan Unidad, Comité y A
5724	7/06/2017	RA: Caracterización, atenci: Hito 2: Ayuda Humanitaria de Emergencia de julio la Unidad para las
5725	7/06/2017	RA: Caracterización, atenci:la, víctimas y protección sobre la ayuda hum:¿A CRITICA:"Indicador Por
5722	7/06/2017	RA: Caracterización, atenci:ión y socialización por parte de la Alcaldía a ica validación zonas de inte
5584	7/06/2017	RA: Caracterización, atenci:Justicia, víctimas y protección de la ayuda h:ICA: Indicador Porcentaje
5441	7/06/2017	DE BUENAVENTURA: C: Hito 2 Construcción hoja de ruta egetal en la zona urbana de
5479	7/06/2017	DE BUENAVENTURA: C:iones ambientales, sociales, económicas par:toras de carbón y la Mesa
5478	7/06/2017	DE BUENAVENTURA: C:ades, Mesa de Ambiente del Paro, MADS y A:Paro Cívico, realizarán la c:
5786	7/06/2017	:NTURA: Centro de memomiento del mismo para la construcción física .ugar de Memoria del Litor:
5745	7/06/2017	:NTURA: Centro de memo: Obra física de lugar de memoria del litoralp:o INDICADOR Porcentaje
5712	7/06/2017	:NTURA: Centro de memo:ministrativos para la construcción física del lide memoria del litoral pací

5746	7/06/2017	:NTURA: Centro de memoria de dotación del lugar de memoria del litográfico INDICADOR Porcentaje
5787	7/06/2017	:NTURA: Centro de memoria recursos para la obra física del lugar de memoria del litoral pacífico INDICADOR Porcentaje
5759	7/06/2017	:NTURA: Centro de memoria funcionamiento y sostenibilidad financiera del litoral pacífico INDICADOR Porcentaje
5762	7/06/2017	:NTURA: Centro de memoria un Puerto sin comunidad", como ejercicios y de construcción del INDICADOR Porcentaje
5782	7/06/2017	:NTURA: Centro de memoria y accionar del Bloque Paramilitar Cívicos y de construcción del INDICADOR Porcentaje
5783	7/06/2017	:NTURA: Centro de memoria construcción social del Centro de Memoria construcción del Centro de Memoria INDICADOR Porcentaje
5784	7/06/2017	:NTURA: Centro de memoria concertación e informe de lo realizado con la Memoria del Litoral Pacífico INDICADOR Porcentaje
5785	7/06/2017	:NTURA: Centro de memoria 5: Apoyo a una iniciativa de memoria histórica del Litoral Pacífico INDICADOR Porcentaje
5711	7/06/2017	:NTURA: Centro de memoria diseño arquitectónico del lugar de memoria litoral pacífico INDICADOR Porcentaje
5730	7/06/2017	:NTURA: Centro de memoria social y producción de museografía para el lugar memoria del litoral pacífico INDICADOR Porcentaje
5671	7/06/2017	:NTURA: Centros de Cultura de avance en la construcción del Centro de Memoria para la construcción social INDICADOR Porcentaje
5667	7/06/2017	IAVENTURA: Centros de Memoria Hito 1: Formulación y presentación del proyecto INDICADOR Porcentaje de avance
4976	7/06/2017	IAVENTURA: Centros de Memoria Hito 2: Viabilización y asignación de recursos INDICADOR Porcentaje de avance
4977	7/06/2017	IAVENTURA: Centros de Memoria Hito 3: Ejecución e implementación INDICADOR Porcentaje de avance
5005	7/06/2017	IAVENTURA: Centros de Memoria Hito 4: Liquidación INDICADOR Porcentaje de avance
5111	8/06/2017	promete a asignar \$100 millones para la financiación de los centros de memoria de vida del adulto mayor INDICADOR Porcentaje
5393	8/06/2017	dican a la transformación de Proyectos de los proyectos de inversiones adelantadas por Procc INDICADOR Porcentaje
5388	8/06/2017	dican a la transformación para identificación y mapeo de proyectos de atún y otras especies INDICADOR Porcentaje
5389	8/06/2017	dican a la transformación de potenciales inversionistas) para la promoción una evaluación de oportunidades INDICADOR Porcentaje
5391	8/06/2017	dican a la transformación de ser promovidos con empresas extranjeras INDICADOR Porcentaje de avance de las
5016	8/06/2017	ción, Distrito y Comisión de Carretera del río Calima recuperada y/o pavimentos desarrolladas para la recuperación INDICADOR Porcentaje
5017	8/06/2017	ción, Distrito y Comisión de Carretera Simón Bolívar de concertación del aeración y pavimentación INDICADOR Porcentaje
5018	8/06/2017	ción, Distrito y Comisión de Plan del plan de trabajo concertado, en el marco INDICADOR Porcentaje de acciones
5019	8/06/2017	ción, Distrito y Comisión de Carretera del río Calima recuperada y/o pavimentos de acciones desarrolladas INDICADOR Porcentaje
5013	8/06/2017	ción, Distrito y Comisión de Plan del plan de trabajo concertado, en el marco de acciones desarrolladas INDICADOR Porcentaje
5014	8/06/2017	ción, Distrito y Comisión de Calima de concertación del alcance de las acciones que va a San Isidro y er INDICADOR Porcentaje
5203	8/06/2017	del Macroproyecto San Antequa a satisfacción del CDI a la alcaldía y a la formación de viabilización INDICADOR Porcentaje
5207	8/06/2017	del Macroproyecto San Antonio Hito 1: Acta de Liquidación de contrato de obra (viabilización del predio postulado INDICADOR Porcentaje
5197	8/06/2017	del Macroproyecto San Antonio Hito 4: Contrato de Obra y definición del Interventoría INDICADOR Porcentaje
5198	8/06/2017	del Macroproyecto San Antonio Hito 5: Estudios y Diseños. INDICADOR Porcentaje
5199	8/06/2017	del Macroproyecto San Antonio los estudios y diseños ya elaborados y del avance, el Ministerio enviará: la INDICADOR Porcentaje
5200	8/06/2017	del Macroproyecto San Antonio Hito 7: Licencia de construcción INDICADOR Porcentaje
5201	8/06/2017	del Macroproyecto San Antonio Hito 8: Suscripción Acta de Inicio de obra INDICADOR Porcentaje
5202	8/06/2017	del Macroproyecto San Antonio de la obra según diseños concertados y entregados a satisfacción INDICADOR Porcentaje
5195	8/06/2017	del Macroproyecto San Antonio Hito 2: Viabilización técnica y jurídica del predio INDICADOR Porcentaje
5196	8/06/2017	del Macroproyecto San Antonio del Centro de Desarrollo Infantil en jornadas de septiembre), y la información INDICADOR Porcentaje
5221	8/06/2017	San Antonio con participación de los estudios y diseños ya elaborados y del avance de proceso adelantado para la construcción INDICADOR Porcentaje
5223	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 10: Licencia de construcción INDICADOR Porcentaje de avance
5224	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 11: Suscripción Acta de Inicio de obra INDICADOR Porcentaje de avance
5227	8/06/2017	San Antonio con participación a satisfacción de la Casa de la Cultura a la alcaldía y a la comunidad. INDICADOR Porcentaje
5228	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 14: Acta de Liquidación de contrato de obra (6) INDICADOR Porcentaje
5215	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 4: Suscripción del convenio INDICADOR Porcentaje de avance
5216	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 5: Viabilización técnica y jurídica del predio INDICADOR Porcentaje de avance
5219	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 7: Contrato de Obra y definición del Interventoría INDICADOR Porcentaje de avance
5220	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 8: Estudios y Diseños. INDICADOR Porcentaje de avance
5217	8/06/2017	San Antonio con participación social de la Casa de la Cultural en jornadas de la Mesa de TVI. INDICADOR Porcentaje
5225	8/06/2017	San Antonio con participación de la obra según diseños concertados y entregados a satisfacción INDICADOR Porcentaje
5211	8/06/2017	San Antonio con participación Expedición Resolución Individualización del predio INDICADOR Porcentaje
5212	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 3: Registro de Individualización del predio INDICADOR Porcentaje de avance
5208	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 1: Acta de Liquidación de contrato de obra (6) INDICADOR Porcentaje
5237	8/06/2017	San Antonio con participación de los estudios y diseños ya elaborados y del avance de proceso adelantado para la construcción INDICADOR Porcentaje
5240	8/06/2017	San Antonio con participación de la obra según diseños concertados y entregados a satisfacción INDICADOR Porcentaje
5241	8/06/2017	San Antonio con participación de la Plaza de mercado a la alcaldía y a la comunidad. INDICADOR Porcentaje
5242	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 1: Acta de Liquidación de contrato de obra (6) INDICADOR Porcentaje
5234	8/06/2017	San Antonio con participación social de la Plaza de Mercado en jornadas de la Mesa de TVI. INDICADOR Porcentaje
5235	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 4: Contrato de Obra y definición del Interventoría INDICADOR Porcentaje de avance
5236	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 5: Estudios y Diseños. INDICADOR Porcentaje de avance
5238	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 7: Licencia de construcción INDICADOR Porcentaje de avance
5239	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 8: Suscripción Acta de Inicio de obra INDICADOR Porcentaje de avance
5232	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 1. Suscripción del convenio INDICADOR Porcentaje de avance
5233	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 2: Viabilización técnica y jurídica del predio INDICADOR Porcentaje de avance
5177	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 3: Licencia de Construcción (10%) INDICADOR Porcentaje
5180	8/06/2017	San Antonio con participación de Contrato llave en mano (20%) ¿Qué que han sido concertados a INDICADOR Porcentaje
5181	8/06/2017	San Antonio con participación Ejecución de la obra según diseños concertados a continuación):1. Ar INDICADOR Porcentaje
5182	8/06/2017	San Antonio con participación entrega del polideportivo a la alcaldía y a la comunidad se enuncian a continuación INDICADOR Porcentaje
5183	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 7: Acta de Liquidación de contrato de obra (1) a continuación):1. Ampliación INDICADOR Porcentaje
5171	8/06/2017	San Antonio con participación Hito 1: Estudios y diseños (20%) INDICADOR Porcentaje

5172	8/06/2017	San Antonio con participaci
4964	8/06/2017	; de reparaci
4959	8/06/2017	; de reparaci
4962	8/06/2017	; de reparaci
4967	8/06/2017	; de reparaci
4963	8/06/2017	; de reparaci
4970	8/06/2017	; de reparaci
5057	9/06/2017	(e estudios y l fase) - Finan
5059	9/06/2017	(e estudios y l fase) - Finan
5060	9/06/2017	(e estudios y l fase) - Finan
5056	9/06/2017	(e estudios y l fase) - Finan
5028	9/06/2017	(e estudios y l fase) - Finan
5045	9/06/2017	(e estudios y l fase) - Finan
5055	9/06/2017	(e estudios y l fase) - Finan
5085	9/06/2017	VENTURA: Construcci
5087	9/06/2017	VENTURA: Construcci
5092	9/06/2017	VENTURA: Construcci
5093	9/06/2017	VENTURA: Construcci
5090	9/06/2017	VENTURA: Construcci
5091	9/06/2017	VENTURA: Construcci
5086	9/06/2017	VENTURA: Construcci
5607	9/06/2017	on los maestros del distrito
5608	9/06/2017	on los maestros del distrito
5598	9/06/2017	de Educaci
5601	9/06/2017	de Educaci
5602	9/06/2017	de Educaci
5577	9/06/2017	realizados en el servicio de
4847	9/06/2017	entaci
4853	9/06/2017	entaci
4912	9/06/2017	aci
4916	9/06/2017	aci
4924	9/06/2017	aci
4857	9/06/2017	entaci
4861	9/06/2017	entaci
4870	9/06/2017	entaci
4852	9/06/2017	entaci
5210	9/06/2017	aci
5209	9/06/2017	aci
4928	9/06/2017	aci
5164	9/06/2017	aci
5311	9/06/2017	entaci
5303	9/06/2017	entaci
5304	9/06/2017	entaci
5306	9/06/2017	entaci
5307	9/06/2017	entaci
5308	9/06/2017	entaci
5310	9/06/2017	entaci
5297	9/06/2017	entaci
5298	9/06/2017	entaci
5299	9/06/2017	entaci
5300	9/06/2017	entaci
5301	9/06/2017	entaci
5269	9/06/2017	entaci
5290	9/06/2017	entaci
5291	9/06/2017	entaci
5292	9/06/2017	entaci
5293	9/06/2017	entaci
5309	9/06/2017	entaci
5136	9/06/2017	entaci
5302	9/06/2017	entaci
5294	9/06/2017	entaci
5137	9/06/2017	entaci
4911	9/06/2017	entaci
4918	9/06/2017	entaci
4919	9/06/2017	entaci
4923	9/06/2017	entaci
4926	9/06/2017	entaci

4902	9/06/2017	participativa de las obras prioritizadas con el acompañamiento téos esteros) - y fluviales (cauce de los ríos). Adecuación y
4903	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4905	9/06/2017	participativa de la programación de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4906	9/06/2017	participativa de la ejecución de las obras de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4907	9/06/2017	participativa de la ejecución de las obras faltantes con el acompañamiento técnico esteros) - y fluviales (cauce de los ríos). Adecuación y
4894	9/06/2017	participativa de la ejecución de los esteros y de las bahías de Buenaventura 2.2.3.G: Normas de movilidad de los esteros y de las bahías de Buenaventura
4895	9/06/2017	participativa de la ejecución del proyecto al Ministerio del Interior-DC Inter-veredales. Seguridad y
4896	9/06/2017	participativa de la ejecución para la regularización del mantenimiento de canales y fluviales (cauce de los ríos). Adecuación y
4897	9/06/2017	participativa de la ejecución de los esteros y de la bahía de Buenaventura que fortalece los usos y costumbres de los esteros y de la bahía de Buenaventura
4898	9/06/2017	participativa de la ejecución de la selección y priorización de obras para la adecuación de los esteros) - y fluviales (cauce de los ríos). Adecuación y
4927	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de dragados fase 2 y 3ra concertar la modificación de la normatividad para la movilidad de los esteros y de las bahías de Buenaventura
4888	9/06/2017	participativa de la ejecución de la normatividad para la movilidad de los esteros y de las bahías de Buenaventura
4889	9/06/2017	participativa de la ejecución de la normatividad para la movilidad de los esteros y de las bahías de Buenaventura
4890	9/06/2017	participativa de la ejecución de la normatividad que regula la movilidad de los esteros y de las bahías de Buenaventura
4891	9/06/2017	participativa de la ejecución de los ríos y bocanas que fortalezcan los usos y costumbres de los esteros y de las bahías de Buenaventura
4892	9/06/2017	participativa de la ejecución para la regularización del mantenimiento de los esteros y de las bahías de Buenaventura
4910	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4882	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4883	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4884	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4885	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4886	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4901	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4876	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4877	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4878	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4879	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4880	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4893	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4867	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4869	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4872	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4873	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4874	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4887	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4875	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4832	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4846	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4862	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4865	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4881	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4831	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
4866	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
5296	9/06/2017	participativa de la ejecución de los proyectos de adecuación o construcción de canales (cauce de los ríos). Adecuación y
5555	9/06/2017	VENTURA: Disposición del Plan de Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de Buenaventura
5556	9/06/2017	VENTURA: Disposición de definir la fase I de la implementación del PIA E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTOS
5394	10/06/2017	onales o extranjeras que de en Buenaventura, mediante la exoneración a la Sociedad de Activos Económicos
5373	10/06/2017	scripción de un convenio del acceso a financiamiento de los productos de la DIAN para Buenaventura
5364	10/06/2017	de la DIAN para Buenaventura número de personas nombradas en Resolución del Comité de Buenaventura
5812	10/06/2017	prometen a avanzar en los asuntos identificados en los compromisos relacionados con el Plan Maestro de Acueductos
5811	10/06/2017	prometen a avanzar en los asuntos de RR de las comunidades: Comunidad Irena Wounaan De Chagpie
4936	10/06/2017	ndígenas y campesinas decisión a título gratuito de predios fiscales decisión de la documentación de los predios de los extintos ICT -INURBE en el Distrito de Buenaventura
4937	10/06/2017	ndígenas y campesinas predios de los extintos ICT -INURBE en el Distrito de Buenaventura
4929	10/06/2017	ndígenas y campesinas del Comité para los Derechos territoriales: manifestó su voluntad de trasladarse al mar y en zonas de bahías
4933	10/06/2017	ndígenas y campesinas para el uso y goce del territorio y sus recursos al mar y en zonas de bahías
4934	10/06/2017	ndígenas y campesinas gráfico general oficial del Distrito de Buenaventura: correspondía a la segunda etapa del Plan Maestro de Acueductos
4935	10/06/2017	ndígenas y campesinas dar trámites de solicitudes de titulación colectiva de transporte se ha citado dos veces
4930	10/06/2017	ndígenas y campesinas división, análisis y discusión de informaciones de transporte se ha citado dos veces
4931	10/06/2017	ndígenas y campesinas divisiones de solicitudes de titulación colectiva de transporte se ha citado dos veces
4932	10/06/2017	ndígenas y campesinas da propiedad en la zona urbana: reactivación de la zona urbana: reactivación de la zona urbana
4941	10/06/2017	ndígenas y campesinas dar, esclarecer y resolver litigios existentes en el Distrito de Buenaventura
4942	10/06/2017	ndígenas y campesinas datos étnicos, negros e indígenas, del distrito de Buenaventura
4938	10/06/2017	ndígenas y campesinas de ley. ordenanzas y/o acuerdos dirigidos de bajar y zonas firmes de Buenaventura
4939	10/06/2017	ndígenas y campesinas pública, la asamblea departamental y/o el concejo municipal de Buenaventura
5604	10/06/2017	nicos en el Exterior - ICET Revisión de la propuesta por parte del Comité de Buenaventura
5605	10/06/2017	nicos en el Exterior - ICET Revisión de la propuesta por parte del Comité de Buenaventura
5606	10/06/2017	nicos en el Exterior - ICET Revisión de la propuesta por parte del Comité de Buenaventura

5878	10/06/2017	oncos en el Exterior - ICET	pecial de crédito educativo en el distrito de ble caracterización de las cc
5603	10/06/2017	oncos en el Exterior - ICET	1. Propuesta del ICETEX de octubre de 2020. – 8:0
4954	10/06/2017	ras concertará una ruta rlementación de las rutas metodológicas	cestas de reglamentación
4955	10/06/2017	ras concertará una ruta mplementación de la ruta metodológica concertada e implementada	
4956	10/06/2017	ras concertará una ruta ns capítulos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley 70 de	ADOR Porcentaje de av
4958	10/06/2017	ras concertará una ruta rgónica de los consejos comunitarios de c	ADOR Porcentaje de av
4953	10/06/2017	ras concertará una ruta r a la reglamentación de los capítulos 4, 5,	rios de cuencas y de ver
4957	10/06/2017	ras concertará una ruta re la reflexión y conceptualización acerca	onal de consulta previa.
5800	11/06/2017	el costo de readecuación cación de los operadores que hacen presenci	promisos de articulación d
5815	11/06/2017	iones consignadas en loida organización regional, encaminados a	orcentaje de avance en l
5814	11/06/2017	iones consignadas en locaminado al eje de fortalecimiento de gobi	adas en los Planes de Sa
5817	11/06/2017	iones consignadas en lo	ortalecimiento del gobierno propio de los l Plan de Salvaguarda de
5818	11/06/2017	iones consignadas en lo	leas de autoridades indígenas de Buenavas de autoridades indíge
5807	11/06/2017	e, en un plazo de 90 días a	Multimodal de atención a las víctimas en el or la Alcaldía. 15 de septier
5808	11/06/2017	e, en un plazo de 90 días a	multimodales de atención a las víctimas que:ros multimodales de atenc
5372	11/06/2017	e dotación del nuevo centr	formación que se adelanta en la ciudad con torre grúa), Taller 2 (planta
5865	11/06/2017	ncias laborales en el secto	so humano para realizar las evaluaciones de! Porcentaje de avance en
5866	11/06/2017	ncias laborales en el secto	3: Programación de plan de certificaciones (2 Porcentaje de avance en
5408	11/06/2017	ecto para ser presentado	astratégicas generales para el desarrollo turístico de Turismo ante el FON
5409	11/06/2017	ecto para ser presentado	ato 4: Desarrollo del plan de negocios . (16.6% (s de acuerdo a la metodol
5410	11/06/2017	ecto para ser presentado	a Hito 5: Desarrollo del Master Plan. (16.6%) acuerdo a la metodología e
5411	11/06/2017	ecto para ser presentado	a de estrategias para la captación de inversiorFONTUR contempla 6 fase
5397	11/06/2017	ecto para ser presentado	an análisis de la situación actual en el sector ante el FONTUR contempla
5407	11/06/2017	ecto para ser presentado	a más adecuado para la región y para cada undio que la presentación de
5843	11/06/2017	Procuraduría General desolicitud de protección de casos del Distrito	cción de casos del Dist
5412	12/06/2017	oncesionó el 2 de junio de n el mejoramiento de la infraestructura del m	(malecón) turístico INDIC/
5565	12/06/2017	ón que suministre energía (Hito 1: Inicio del análisis de información nición de la obra e inicio de
5566	12/06/2017	ón que suministre energía	Hito 2: Finalización del análisis de informaciódefinición de la obra e inici
5567	12/06/2017	ón que suministre energía (Hito 3: Definición de la obra de la obra e inicio de conv
5568	12/06/2017	ón que suministre energía	Hito 4: Estructuración de la convocatoria e inic definición de la obra e inic
5569	12/06/2017	ón que suministre energía (Hito 5: Presentación estado del proyecto nición de la obra e inicio d
5132	12/06/2017	Énergización rural (extensió	de los términos de referencia para la construsultados fueron remitidos a
5158	12/06/2017	Énergización rural (extensió	2: Proceso Precontractual de construcción - fa administración municipal
5559	12/06/2017	Énergización rural (extensió	r el diagnóstico para la definición de los critc DEMANDA POTENCIAL E
5564	12/06/2017	Énergización rural (extensió	Saneamiento y Servicios Públicos para revisios el 10 de julio de 2020, l
5560	12/06/2017	Énergización rural (extensió	los términos de referencia para la estructurS DE LA EPSA Y QUE SE
5561	12/06/2017	Énergización rural (extensió	cepto Técnico de viabilización de los proyecE SEA DE 200 KV Y 120 M
5562	12/06/2017	Énergización rural (extensió	para los diseños y estructuración de los proyLO NACIONAL PERO NO ,
5563	12/06/2017	Énergización rural (extensió	los términos de referencia para la construc DE LA EPSA Y QUE SEA
5178	12/06/2017	Énergización rural (extensió	Hito 4: Acta de inicio de los proyectos r municipal y al comité de p
5229	12/06/2017	Énergización rural (extensió	Hito 5: Ejecución del contrato - FTSP municipal y al comité de pe
5230	12/06/2017	Énergización rural (extensió	Hito 6: Liquidación de los contratos - FTSP ón municipal y al comité d
5066	12/06/2017	Énergización rural (extensió	Hito 11: Liquidación de los contratos - FTSP MW. PARA ALCANZAR L
4971	12/06/2017	Énergización rural (extensió	cción de la CREG respecto a la sostenibilidacQUE SEA DE 200 KV Y 12
4972	12/06/2017	Énergización rural (extensió	3: Proceso Precontractual de construcción - D) KV Y 120 MW. PARA AL
4999	12/06/2017	Énergización rural (extensió	Hito 9: Acta de inicio de los proyectos PARA ALCANZAR LA SU
5015	12/06/2017	Énergización rural (extensió	Hito 10: Ejecución de los contratos - FTSP MW. PARA ALCANZAR LA
4951	12/06/2017	oración al desarrollo urbanan	de administración y manejo sostenible y ree de avance de la ruta de t
4940	12/06/2017	oración al desarrollo urban	de la antigua zona franca y concertación de te avance de la ruta de trab
4946	12/06/2017	oración al desarrollo urban	antamientos topográficos y planimétricos exi: avance de la ruta de traba
4947	12/06/2017	oración al desarrollo urban	plan y ruta de trabajo para la entrega del loteble. INDICADOR Porcenta
4948	12/06/2017	oración al desarrollo urban	ación de la propuesta estructurada del proye franca al gobierno distrital
4949	12/06/2017	oración al desarrollo urban	cción de proyecto de ley concertado, ante el eueble donde funcionó la ex
4950	12/06/2017	oración al desarrollo urban	del proyecto de ley en la instancia gubernammueble donde funcionó la
5615	12/06/2017	a para el cálculo del aume	y concertación de la Propuesta de ajuste a l pia al comité ejecutivo, me
5616	12/06/2017	a para el cálculo del aume	2. Ajustes a la Tipología ocuraduría. 2.La Secretaría
5617	12/06/2017	a para el cálculo del aume	3. Entrega de los recursos rocuraduría. 2.La Secretari
5618	12/06/2017	a para el cálculo del aume	Sostenimiento del incremento a partir de 20vo, mesa sectorial y Procu
5859	12/06/2017	o de prefactibilidad del Te	Hito 2: XXX (XX%) ión del Tecnoparque Ind
5860	12/06/2017	o de prefactibilidad del Te	Hito 3: XXX (%) ión del Tecnoparque Ind
5857	12/06/2017	o de prefactibilidad del Te	Hito 4: XXX (%) o parque Industrial, Pesq
5858	12/06/2017	o de prefactibilidad del Te	Hito 1: XXX (XX%) cción del Tecno parque l
5683	12/06/2017	glamentario en cumplmien	monio cultural en la primera sesión ordinaria propuesta de capacitació
5680	12/06/2017	glamentario en cumplmien	Patrimonio Cultural y comunicación al Minisa propuesta de capacitació
5682	12/06/2017	glamentario en cumplmien	de Patrimonio Cultural e invitación a Ministepropuesta de capacitación
5083	12/06/2017	cción en el contexto de la in	zación del proceso de caracterización como i de acuerdo con los compc
5084	12/06/2017	cción en el contexto de la in	Hito 4: Caracterización realizada cretaría Distrital de Salud y

5081	12/06/2017	ción en el contexto de la in	Hito 1: Presentación de la propuesta	Secretaría Distrital de Salu
5082	12/06/2017	ción en el contexto de la in	Hito 2: Diseño del Proyecto	ría Distrital de Salud y el Mi
5263	12/06/2017	inciación de los proyectos «	estructural del Hospital realizado (Este proces	erizalde, por parte de la Se
5077	12/06/2017	inciación de los proyectos o	1: Estudio de vulnerabilidad sísmica finaliz	de Salud, teniendo en cuen
5080	12/06/2017	inciación de los proyectos «	estructurado y viabilizado a partir de los esturto	Merizalde, por parte de
5062	12/06/2017	inciación de los proyectos «	la realización del reforzamiento estructural, c	3 Puerto Merizalde, por par
5842	12/06/2017	del Distrito Especial de Buen	la recepción de testimonios y denuncias de testimonios y denuncias c	
5861	12/06/2017	DE BUENAVENTURA: For	las iniciativas o planes de negocios para pre	nder realizada INDIC/
4908	12/06/2017	DE BUENAVENTURA: For	Hito 4: Creación de nuevas empresas	n el Fondo Emprender.
5121	12/06/2017	DE BUENAVENTURA: Fov	ocatoria cerrada para emprendedores dede	pesos como soporte p
5122	12/06/2017	DE BUENAVENTURA: Fov	ión y entrega de recursos a emprendedores	re para el convenio de adl
5120	12/06/2017	DE BUENAVENTURA: For	convenio de adhesión entre el SENA y la Alc	pesos como soporte para
5718	13/06/2017	olítica pública Territorial de	Presentación Documento Técnico de Polít	ica (30 de septiembre de 2
5715	13/06/2017	olítica pública Territorial de	1. Inicio de visitas técnicas	septiembre de 2020)2. En
5716	13/06/2017	olítica pública Territorial de	2.Finalización visitas técnicas	septiembre de 2020)2. En
5717	13/06/2017	olítica pública Territorial de	3. Realización Informe de diagnostico	0 de septiembre de 2020)2
5429	13/06/2017	olítica pública Territorial de	certación Documento Técnico de Política	Programa (30 de septiembre c
5027	13/06/2017	arecenses en la toma de c	el acto administrativo y/o documento media	la formulación del POT Mi
5026	13/06/2017	arecenses en la toma de c	el acto administrativo y/o documento media	la adopta el POT de Buena
5034	13/06/2017	arecenses en la toma de c	sta en marcha de la asistencia técnica para	la adopción del POT. INDIC
5039	13/06/2017	arecenses en la toma de c	la Mesa de TVI de socialización del Program	Político-Administrativa de
5042	13/06/2017	arecenses en la toma de c	o discutido, concertado y formalizado. Esta	ADOR Porcentaje de avanc
5049	13/06/2017	arecenses en la toma de c	la propuesta de ruta de trabajo a seguir, sea	y en la definición de la Di
5033	13/06/2017	arecenses en la toma de c	ión de los productos del POT moderno de B	ventura. INDICADOR Acom
5035	13/06/2017	arecenses en la toma de c	avance en el seguimiento al componente de	co INDICADOR Porcentaj
5051	13/06/2017	arecenses en la toma de c	la división político-administrativa de la zona	n del POT distrital de Buen
5052	13/06/2017	arecenses en la toma de c	la para la definición de la división político-adm	la definición de la Divisió
5054	13/06/2017	arecenses en la toma de c	o-administrativa de la zona rural del Distrito	y en la definición de la Div
5040	13/06/2017	arecenses en la toma de c	de la aplicación de la participación y/o la con	ADOR Porcentaje de avanc
5043	13/06/2017	arecenses en la toma de c	la formulación del POT distrital de Buenave	l de Buenaventura y en la c
5044	13/06/2017	arecenses en la toma de c	ruta concertada para la formulación del POT	e la División Político-Admir
5046	13/06/2017	arecenses en la toma de c	rito de Buenaventura formulado, aprobado	en Político-Administrativa d
5037	13/06/2017	recenses en la toma de c	certada para la aplicación y reglamentaci	17 de 2013 en el distrito
5038	13/06/2017	recenses en la toma de c	13 reglamentada y aplicándose en el Dist	l distrito de Buenaventur
5036	13/06/2017	recenses en la toma de c	strategia del proceso de aplicación y regla	eglamentación de la Ley
5041	13/06/2017	arecenses en la toma de c	re la procedencia del derecho a la consulta p	POT distrital de Buenaven
5048	13/06/2017	arecenses en la toma de c	ia del derecho a la consulta previa y/o la par	formulación del POT distrit
5468	13/06/2017	uiferos y esteros en el área	Hito 1: Términos de referencia 5%	EMAR – convenio 133 de 2
5472	13/06/2017	uiferos y esteros en el área	ión, diagnóstico y zonificación de manglares	diagnóstico y caracterizaci
5469	13/06/2017	uiferos y esteros en el área	Socialización del proyecto con grupos étnic	cción elaborado por INVEM/
5470	13/06/2017	uiferos y esteros en el área	Hito 3: Convenio suscrito 10%	R – convenio 133 de 2019
5471	13/06/2017	uiferos y esteros en el área	umento de avance de la formulación del pro	cterización elaborado por Il
5767	13/06/2017	e implementación del Plan	avance en la creación de juzgados penales	enzar en la creación del juz
5769	13/06/2017	e implementación del Plan	ión e implementación del Plan decenal de Jue	jeoras del establecimiento
5760	13/06/2017	e implementación del Plan	Hito 4: Construcción de la cárcel	con la construcción de la ni
5761	13/06/2017	e implementación del Plan	Hito 5: Liquidación de Contrato	con la construcción de la ni
5763	13/06/2017	e implementación del Plan	onstrucción del nuevo centro de reclusión pen	tenimiento. Responsable:
5757	13/06/2017	e implementación del Plan	ra ampliación del actual penal y construcció	EC y demás entidades nec
5758	13/06/2017	e implementación del Plan	liación del actual penal y construcción de la	idades necesarias, a fin de
5764	13/06/2017	e implementación del Plan	plimiento del plan de priorización de la fiscal	embre de 2020. Hora: 09:C
5766	13/06/2017	e implementación del Plan	re el fortalecimiento técnico y en talento hum	el fortalecimiento técnico y
5756	13/06/2017	e implementación del Plan	Hito 1: Concertación con la comunidad	do con la construcción de
5588	13/06/2017	a con la participación de los	ulación de la Política Etnoeducativa del Dist	ta Etnoeducativa. Participa
5587	13/06/2017	a con la participación de los	ropuesta de construcción de la política entre	elaboración de la Política E
5589	13/06/2017	a con la participación de los	ntación de la Política Etnoeducativa en el d	ítica Etnoeducativa. Particip
5609	13/06/2017	onamiento el Fondo Local	n por parte del MEN del proyecto de creació	nierno nacional.(primera qui
5611	13/06/2017	onamiento el Fondo Local	Concertación y validación por parte de la me	primera quincena del mes
5614	13/06/2017	onamiento el Fondo Local	proyecto de acuerdo al concejo por parte de	er trasladadas al Gobierno
5610	13/06/2017	onamiento el Fondo Local	recepción de las observaciones realizadas	por cional.(primera quincena d
4925	13/06/2017	onologías y las comunicaci	las comunicaciones en las 42 instituciones	1. Revisión o caracterizaci
5571	13/06/2017	s Natural. Alternativa que	pta evitar suspensiones en el servicio de gas	ural implementada INDIC.
5572	13/06/2017	cción que no cuentan con e	udio técnicos de soporte para determinar	vantaje de avance en la con
5574	13/06/2017	cción que no cuentan con e	lito 2: Apropiar recursos para la construcció	la conectividad de al 60% (
5570	14/06/2017	s Natural. Construcción del	udio técnicos de soporte para determinar	viabilidad de! proyecto. INDICA
5231	14/06/2017	s Natural. Construcción del	Hito 2: Apropiar recursos para la construcció	INDICADOR Porcentaje de
5170	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb	1: Acta de Liquidación de contrato de obra	(ccionadas.El Ministerio de
5163	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb	estructura, para la construcción de vivien	darias de los 6.900 cupos

5145	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb-lito 4: Firma de Acta de Inicio de Obra (10%)Vienda informa que la fue
5165	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Hito 6: Inicio de Licitación (5%) o de Vivienda informa que
5166	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb-lito 7: Firma de Acta de Inicio de Obra (10%);El Ministerio de Vivienda i
5167	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb;ras en ejecución, formalizada y ejecutándose:to San Antonio por valor de
5168	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb urbanizados identificados y/o en lotes indivirecto San Antonio por valor
5169	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb lotes urbanizados identificados y/o en lotesn el macroproyecto San An
5139	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbUnidad Vecinal 8-10 (Vivienda gratuita), segmillones, construidas segur
5157	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb;ropietarios de lotes titulados, concentrados onadas como beneficiarias
5159	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb;co de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraeacroproyecto San Antonio
5162	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbis de territorios ganados al mar y en zonas fir00 millones, construidas se
5143	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbmimientos de selección de familias beneficiariruidas segun los diseños c
5144	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Hito 3: Inicio de Licitación (5%) ma que la fuente de financi
5148	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb726 viviendas unidad de ejecución 4, según (familias seleccionadas.El I
5149	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb;ga a satisfacción de 726 viviendas unidad deonadas.El Ministerio de Vi
5152	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb 7: Acta de Liquidación de contrato de obra (1terio de Vivienda informa q
5135	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb Hito 7: Inicio de Licitación (1%) ntilias seleccionadas.El Min
5138	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbHito 8: Firma de Acta de Inicio de Obra (1%)adas a las familias seleccic
5140	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbfacción de 284 viviendas Unidad Vecinal 8-1(uidas segun los diseños cc
5141	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb 11: Acta de Liquidación de contrato de obra y entregadas a las familias
5142	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb para la construcción de viviendas y urbanisngun los diseños concertad
4840	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb, retroalimentación y ajuste definitivo del esq tonio por valor de 20.000 n
4843	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb referencia para la construcción de viviendas00 millones, construidas se
4833	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbn y desarrollo de ruta y procedimientos de se Porcentaje de viviendas gr
4835	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbodificación Normativa Macroproyecto San Arrtados; y entregadas a las f
4836	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urb 3: Culminación procesos de consulta previa, entregadas a las familias :
5155	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbnarco de la Mesa de TVI para definición y deias de los 6.900 cupos a B
5279	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba;ras en ejecución, formalizada y ejecutándose. INDICADOR Porcentaje
5280	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba los mejoramientos de vivienda rural, según ramientos de vivienda reali
5281	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urbaión de los mejoramientos de vivienda rural a l mejoramientos de vivieud
5273	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba10: Acta de Liquidación de contrato de obra (zona rural de Buenaventur
5274	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba el marco de la Mesa de Territorio, Vivienda (tnico-cultural. INDICADOF
5275	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urbaiento de viviendas en la zona rural de Buena;ntaje de los 5.800 mejoran
5266	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba; Territorio, Vivienda e Infraestructura para lcentaje de las 4.200 vivien
5267	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba Hito 5: Inicio de Licitación (5%) de Buenaventura según los
5268	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba-lito 6: Firma de Acta de Inicio de Obra (10%)a rural de Buenaventura se
5282	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba 9: Acta de Liquidación de contrato de obra (i;ienda realizados en la zon;
5276	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urbarco de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infra;DR Porcentaje de los 5.800
5277	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba Hito 4: Inicio de Licitación (5%) ;ados en la zona rural de B
5278	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba-lito 5: Firma de Acta de Inicio de Obra (10%)la realizados en la zona rur
5270	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba;ras en ejecución, formalizada y ejecutándoseaje de las 4.200 viviendas c
5271	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urbaEjecución de viviendas según diseños concela zona rural de Buenaven;
5272	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urbaja a satisfacción de viviendas a las familias s;las en la zona rural de Bue
5261	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba de la ruta de trabajo para la formulación parte vivienda dispersa. INDIK
5262	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urbaInfraestructura para la revisión, valoración y ambiental y étnico-cultural.
5265	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urbaiendas dispersas y concentradas en la zona 4.200 viviendas de interés ;
5255	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba Hito 5: Inicio de Licitación (5%) los en la zona urbana de B
5258	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba;nda urbana concertados con base en las cotaje de los 29.000 mejoram
5259	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba;ción de los mejoramientos de viviendas a la;ramientos de vivienda rea
5260	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba10: Acta de Liquidación de contrato de obra (rda realizados en la zona u
5249	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba; lotes urbanizados identificados y/o en lotes iidas en la zona urbana de
5252	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba;ento de viviendas en la zona urbana de Buenije de los 29.000 mejoramir
5253	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba;riterios de selección de familias beneficiarias. mejoramientos de vivieud
5254	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba;structura para el mejoramiento de viviendas etales y culturales de la regi
5243	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba; viviendas restantes (14.100) de la zona urbbana de Buenaventura seq
5256	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba-lito 6: Firma de Acta de Inicio de Obra (10%)ealizados en la zona urban
5257	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba;ras en ejecución, formalizada y ejecutándose;DICADOR Porcentaje de k
5246	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba-lito 4: Firma de Acta de Inicio de Obra (10%)s; y entregadas a las famili
5247	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba;ras en ejecución, formalizada y ejecutándose;n la zona urbana de Buena
5248	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba urbanizados identificados y/o en lotes indivicen la zona urbana de Buen
5250	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba 8: Acta de Liquidación de contrato de obra (1;ados; y entregadas a las fa
5251	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urban el marco de la Mesa de Territorio, Vivienda;co-cultural. INDICADOR P
5244	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba;structura para la construcción de viviendas s;restantes viviendas (14.10
5245	14/06/2017	ueva: 50.000 en zona urba Hito 3: Inicio de Licitación (5%) regadas a las familias sele
5689	14/06/2017	pecial de Salvaguardia de Cdos con recursos de INC cuenten con conce; hacen parte del mismo, e
5690	14/06/2017	pecial de Salvaguardia de Ctamental o Distrital) ejecute los proyectos (re el día 7 de octubre de 202
5688	14/06/2017	pecial de Salvaguardia de Cectos de implementación del PES a ser finarte del mismo, el día 7 de o
5681	14/06/2017	pecial de Salvaguardia de Que se transfieran los recursos a la ET (Minh;tura, miembros del grupo c

5126	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 7: Liquidación de Contratos.	de No Objeción al BID de
5050	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 4: Inicio de Licitación.	aje de avance en las obras
5150	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 4: Inicio de Licitación (POHSD)	do por esta veeduría, la alc
4854	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 5: Acta de liquidación	.III. Continuar con el equipc
5422	17/06/2017	ITURA: Obras prioritarias	Hito 3: Acta de inicio.	nidad, el Ministerio Públi
5329	17/06/2017	ITURA: Obras prioritarias	Hito 7: Liquidación de Contratos.	na (2 meses – Julio de 20
5526	17/06/2017	ITURA: Obras prioritarias	Hito 2: Concepto Técnico Favorable.	teras inversiones y se de
5537	17/06/2017	ITURA: Obras prioritarias	Hito 5: Liquidación de Contratos.	de la comunidad, el Mini
4997	17/06/2017	ITURA: Obras prioritarias	Hito 7: Liquidación de Contratos.	ras inversiones y se deja
5218	17/06/2017	ITURA: Obras prioritarias	Mesa de Agua y Saneamiento del alc	del proyecto al MVCT por
5288	17/06/2017	ITURA: Obras prioritarias	Hito 5: Acta de inicio de la ejecución de la	oito y Vallecaucana (2 mes
5328	17/06/2017	ITURA: Obras prioritarias	Ejecución de los contratos de diseño y)	Distrito y Vallecaucana (2
4871	17/06/2017	ITURA: Obras prioritarias	Hito 5: Acta de inicio de la ejecución de la	otas primeras inversiones
4909	17/06/2017	ITURA: Obras prioritarias	Hito 4: Inicio de Licitación.	s inversiones y se deja p
4966	17/06/2017	ITURA: Obras prioritarias	Ejecución de los contratos de diseño y	stas primeras inversiones
5420	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	la Mesa de Agua y Saneamiento del alcan	6 de 2020 hasta 16 de sep
5535	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 14: Liquidación de Contratos.	prefactibilidad y diseños p
5529	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	miento de los Términos de Referencia del	practicidad y diseños, respo
5532	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 11: Inicio de Licitación Obra.	prefactibilidad y diseños p
5533	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 12: Acta de inicio de la ejecución de la obr	para estudio de prefactibilic
5534	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 13: Ejecución de los contratos de obra.	studio de prefactibilidad y c
5536	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 2: Concepto Técnico Favorable.	ucana (2 meses – Julio de
5523	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 1: Concepto técnico favorable	lmente.III. Continuar con el
5525	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	la Mesa de Agua y Saneamiento del alcan	staría priorizada con estas
5528	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	de Agua y Saneamiento del alcance del pro	Distrito. (Primer trimestre d
5516	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	la Mesa de Agua y Saneamiento del alcan	2020.III. Estructurar el equ
5531	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	la Mesa de Agua y Saneamiento del alcan	responsable el Distrito. (Pr
5513	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	la Mesa de Agua y Saneamiento del alcan	de septiembre de 2020).2.E
5514	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	la Mesa de Agua y Saneamiento del alcan	el de septiembre de 2020).2
5515	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 3: Concepto Técnico Favorable.	l de No Objeción al BID de
5517	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	sesa de Agua y Saneamiento del alcance del	re 30 de 2020.III. Estructur
5518	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	lito 3: Concepto Técnico Favorable - POHSD	formado por esta veedurí
5447	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 2: Concepto Técnico Favorable.	ir formalmente la veeduría,
5448	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	la Mesa de Agua y Saneamiento del alcan	6 de 2020 hasta 16 de sep
5362	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 1: Concepto Técnico Favorable.	los de la comunidad, el Mir
5287	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 4: Inicio de Licitación.	ICADOR Porcentaje de av
5324	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	la Mesa de Agua y Saneamiento del alcan	ce 2020.III. Estructurar el ec
5284	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 9: Concepto Técnico Favorable.	lo por esta veeduría, la alc
5214	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	la Mesa de Agua y Saneamiento del alcan	ee 2020.III. Estructurar el eq
5153	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	la Mesa de Agua y Saneamiento del alcan	ce trimestre de 2021) 2. Pro
5175	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	la Mesa de Agua y Saneamiento del alcan	del proyecto al MVCT por
5154	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Concepto Técnico Favorable (Obra Fuente	atorio para estudio de prefa
5101	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	jecución de los contratos de diseño de Fuent	so licitatorio para estudio
5053	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 4: Inicio de Licitación (Diseño de Fuente	itorio para estudio de prefact
5100	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	de inicio de la ejecución del diseño de Fuen	ceso licitatorio para estud
5020	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	concepto Técnico Favorable - Diseño de Fuen	so licitatorio para estudio de
5128	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	iquidación de Contratos de Diseño de Fuen	so licitatorio para estudio de
4855	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	la Mesa de Agua y Saneamiento del alcan	cestaría priorizada con estas
5512	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	Hito 1. Convocatoria a reunión	ón periódica de lo acordad
5396	17/06/2017	ENTURA: Obras prioritarias	por el sector productivo	dón de la viabilidad del proyecto en el tema de
5698	17/06/2017	ENTURA: Plan de Etno des	puesta de documento de Plan Etnocultural (bi	ón y legitimación), los asp
5693	17/06/2017	ENTURA: Plan de Etno des	ursos para la elaboración del Plan Etnocultu	ns aspectos institucionales
5696	17/06/2017	ENTURA: Plan de Etno des	para establecer metodología y costos del Pl	ipación, apropiación y legit
5697	17/06/2017	ENTURA: Plan de Etno des	pañamiento técnico en la construcción del	ación, apropiación y legitin
5692	17/06/2017	ENTURA: Plan de Etno des	para la construcción de propuesta de plan	iación y legitimación), los a
5312	17/06/2017	ENTURA: Plan de Etno des	ocumentación que el Distrito solicite (Respon	stitucionales y técnicos (k
5481	18/06/2017	VENTURA: Plan de Gestió	o para la construcción de la hoja de ruta y	um.2. Elaborar ruta de traba
5482	18/06/2017	VENTURA: Plan de Gestió	s áreas jurisdiccionales de las autoridades	ara de trabajo para construir
5483	18/06/2017	VENTURA: Plan de Gestió	Hito 3: Revisión y ajustes al PGAD existente	.os insumos (9 de octubre c
5484	18/06/2017	VENTURA: Plan de Gestió	Hito 4. Socialización del PGAD	3 de octubre de 2020)3. Gestic
5327	18/06/2017	VENTURA: Plan de Gestió	ica - Gobernación) - Proyer	ios de CORPOVALLE para la producción de
5322	18/06/2017	VENTURA: Plan de Gestió	ica - Gobernación) - Proye	a hacer transferencia de Tecnología en el m
5323	18/06/2017	VENTURA: Plan de Gestió	ica - Gobernación) - Proye	corregimientos SANTA ELENA, SAN CIPRI
5326	18/06/2017	VENTURA: Plan de Gestió	ica - Gobernación) - Proye	laborar el manual técnico de manejo del ch
5704	18/06/2017	VENTURA: Plan de Gestió	io de Boxeo del Barrio la	ramiento predio donde funciona mini gimnasi
5367	18/06/2017	VENTURA: Plan de Gestió	io de Boxeo del Barrio la	Ir Hito 4: Ejecución de obra
5313	18/06/2017	VENTURA: Plan de Gestió	io de Boxeo del Barrio la	Ir Hito 2: Estudios y diseños

5392	18/06/2017	io de Boxeo del Barrio la Ir	Hito 5: Liquidación de obra y convenio	RA en cabeza del Distrito c
5339	18/06/2017	io de Boxeo del Barrio la Ir	Hito 3: Proceso de contratación de obra	enos para evaluar las cond
5705	18/06/2017	al y uno en la zona urbana	Hito 3: Proceso de contratación de obra	uar las condiciones de estc
5706	18/06/2017	al y uno en la zona urbana	Hito 4: Ejecución de obra	uar las condiciones de estc
5702	18/06/2017	al y uno en la zona urbana	in y consecución de los terrenos para el des	zar visita técnica de los pos
5703	18/06/2017	al y uno en la zona urbana	Hito 2: Estudios y diseños	uar las condiciones de estc
5707	18/06/2017	al y uno en la zona urbana	Hito 5: Liquidación de obra y convenio	ros para evaluar las condic
5709	18/06/2017	a nivel del mar para Buena mar para Buenaventura Acuerdo: No se pu	empromiso dado que el Cer	o (antes Fonade) con la ru
5710	18/06/2017	lle y Findeter en la ciudad	Obras inconclusas revisadas	
5713	18/06/2017	petición internacional. Acuer	renos y diseños del estadio de rugby viabiliza	del estadio de rugby viabi
5803	18/06/2017	CO DE BUENAVENTURA:	s 2 rutas de protección colectiva definida, act	de acuerdo con le Dto. 207
5804	18/06/2017	CO DE BUENAVENTURA:	reto de la ruta de protección colectiva expedo. 2078/2017 con el fin de	
5805	18/06/2017	CO DE BUENAVENTURA:	Nacional de Protección priorizados y máximo ruta.RUTA CRITICA:*Pen	
5806	18/06/2017	CO DE BUENAVENTURA:	os de acuerdo al enfoque de género, lo misr de agosto de 2020) Lista	
5820	18/06/2017	RA: Protocolos de Partici	ón adoptados por la Resolución 0930 de	CA: Se convocará a una n
5819	18/06/2017	RA: Protocolos de Partici	ón la Resolución 0388 de	Resolución 388 nas y la Resolución 930 c
5823	18/06/2017	RA: Protocolos de Partici	ón participación indígena a nivel regional in	rán parte quienes partici
5821	18/06/2017	TURA: Protocolos de Partici	ón de víctimas a nivel Distrito de Buenaventu	gados departamentales de
5822	18/06/2017	RA: Protocolos de Partici	nsultivo Afro para el desarrollo de la cons	Unidad para las Víctima
5316	18/06/2017	TURA: Proyecto integral de	reación del proyecto integral de desarrollo agrada	de concertación para p
5318	18/06/2017	TURA: Proyecto integral de	reaciones de inspección, vigilancia y control del p	n para el manejo y control
5319	18/06/2017	TURA: Proyecto integral de	reanar el proyecto de erradicación de palma	roductoras afectadas.RUT/
5314	18/06/2017	TURA: Proyecto integral de	redefinición y concertación del tipo de proyecto	etación para presentar la lis
5315	18/06/2017	TURA: Proyecto integral de	redefinición de predios y beneficiarios del proyese	está formulando. (18 de
4960	18/06/2017	TURA: Proyecto integral de	recofinanciación-Acto Administrativo de cofinam	para presentar la lista de
4961	18/06/2017	TURA: Proyecto integral de	recofinanciación-Acto Administrativo de cofinam	para presentar la lista de
5124	18/06/2017	TURA: Proyecto integral de	recofinanciación-Acto Administrativo de cofinam	para presentar la lista de
5205	18/06/2017	RA: Proyecto para la Polític	Hito 6: Proyecto en ejecución	jueves 15 de octubre de 20
5204	18/06/2017	RA: Proyecto para la Polític	Hito 5: Proyecto contratado	ueves 15 de octubre de 20
5206	18/06/2017	RA: Proyecto para la Polític	Hito 7: Entrega de informe final	ar, jueves 15 de octubre de
5435	18/06/2017	RA: Proyecto para la Polític	Hito 1: Estudios previos elaborados	tal. (A más tardar, jueves
5146	18/06/2017	RA: Proyecto para la Polític	Hito 2: Convenio suscrito	aves 15 de octubre de 2020
5147	18/06/2017	RA: Proyecto para la Polític	ontratación personal para la formulación del	strital de Educación Ambie
5118	19/06/2017	Proyecto para la Recupera	Hito 6: Proyecto en ejecución	taje de avance en la formu
5119	19/06/2017	Proyecto para la Recupera	Hito 7: Entrega de informe final	ntaje de avance en la formu
5416	19/06/2017	Apoyo en la identificación y lo	y presentado a la convocatoria de agricultu	NDICADOR Apoyo para la
5068	19/06/2017	alud - Financiación de Inven	y dotación de tres (3) puestos de salud zona	ra, el Distrito solicitó camb
5072	19/06/2017	alud - Financiación de Inven	y dotación de tres (3) puestos de salud zona	ra rural terrestre finalizados
5075	19/06/2017	alud - Financiación de Inven	física y dotación de tres (4) puestos de salud Fase 5 finalizados	INDI
5076	19/06/2017	alud - Financiación de Inven	física y dotación de tres (3) puestos de salud Fase 6 finalizados	INDI
5073	19/06/2017	alud - Financiación de Inven	física y dotación de tres (3) puestos de salud Fase 3 finalizados	INDI
5074	19/06/2017	alud - Financiación de Inven	física y dotación de tres (3) puestos de salud Fase 4 finalizados	INDI
5840	19/06/2017	adscrita al CTI con sede oyo de la Policía Judicial	adscrita al CTI realizada	RUTA (
5877	7/04/2021	ción y protección, de mujer	la construcción de la estrategia de prevenci	3 de septiembre de 2020.
5619	19/06/2017	o Mineducación, conforme a	1. Concertación de la propuesta técnica	o aclaratoria del Comité de
5620	19/06/2017	o Mineducación, conforme a	planta docente entre la SED y la mesa técnica	se dejan las siguientes not
5621	19/06/2017	o Mineducación, conforme a	lidad técnica y financiera del estudio técnicas	aclaratorias:Nota aclarat
5622	19/06/2017	o Mineducación, conforme a	4. Acto administrativo emitido	a del Comité de Paro Cívico
5672	19/06/2017	o: Recuperación Estadio M	Hito 1: Estudios y diseños	e. Fecha: 15 de diciembre
5673	19/06/2017	o: Recuperación Estadio M	ón y concertación de los ajustes de los estude	porte. Responsable: Minis
5071	19/06/2017	o: Recuperación Estadio M	Hito 6: Ejecución de obra y entrega de la obr	inisterio del Deporte. Fech
5069	19/06/2017	o: Recuperación Estadio M	Proceso de contratación de obra y su interv	ponsable: Ministerio del De
5025	19/06/2017	o: Recuperación Estadio M	ón de los términos de referencia para la cons	sterio del Deporte. Respon
5134	19/06/2017	o: Recuperación Estadio M	Hito 7: Liquidación de obra, interventoría y conv	ble: Ministerio del Deporte.
5070	19/06/2017	o: Recuperación Estadio M	Hito 5: Acta de inicio de obra	orte. Fecha: 15 de diciemb
5464	19/06/2017	é ha solicitado adoptar mec	Hito 6: Proyecto en ejecución 50%	te, EPA, CVC, Oficina Ase
5467	19/06/2017	é ha solicitado adoptar mec	Hito 7: Entrega de informe final 10%	iente, EPA, CVC, Oficina A
5461	19/06/2017	é ha solicitado adoptar me	ntatación personal para la formulación del	provenio marco entre MinAr
5462	19/06/2017	é ha solicitado adoptar mec	Hito 4: Proyecto formulado 20%	EPA, CVC, Oficina Asesor
5463	19/06/2017	é ha solicitado adoptar mec	Hito 5: Proyecto contratado 5%	EPA, CVC, Oficina Asesor
5065	19/06/2017	dad) - Financiación del ref	la realización del reforzamiento estructural,	avances de la consultoría d
5067	19/06/2017	dad) - Financiación del ref	estructural del Hospital realizado (Este proces	la consultoría del estudio
5061	19/06/2017	dad) - Financiación del ref	co 1: Estudio de vulnerabilidad sísmica finaliz	d sísmica del Hospital Luis
5063	19/06/2017	dad) - Financiación del ref	co de reordenamiento físico funcional del hos	tudio de vulnerabilidad sísr
5064	19/06/2017	dad) - Financiación del ref	c estructurado y viabilizado a partir de los estu	es de la consultoría del es
5443	19/06/2017	\VENTURA: Restauración	Hito 5: Proyecto contratado 5%	de 2020) 2. Mesa técnica c
5444	19/06/2017	\VENTURA: Restauración	Hito 6: Proyecto en ejecución 50%	de 2020) 2. Mesa técnica c

5445	19/06/2017	VENTURA: Restauración y recre la formulación de proyectos para acceder tado por el Distrito.1. Realiz
5691	19/06/2017	(energía, agua, alcantarilla de cobro de todos los servicios públicos revpúblicas INDIC,
5576	19/06/2017	onamiento una dependenci: Jornadas de atención al usuario realizadas s gestiones realizadas para
5343	20/06/2017	onamiento una dependenciuperintendencia de Puertos y Transporte en Porcentaje de avance de l
5345	20/06/2017	internacional, con acción pe Veeduría oficial internacional conformada solicitud de invitar a la CIDH
5824	20/06/2017	Mejoramiento de barrios y atamientos urbanísticos a implementar en loos en la zona urbana de Bu
5283	20/06/2017	Mejoramiento de barrios y de una política pública de ordenamiento y mcialmente en los territorios (
5289	20/06/2017	Mejoramiento de barrios y 2: Desarrollo de las rutas de trabajo concertTVI para concertar ruta de
5286	20/06/2017	la Investigación por presunresuntas violaciones a los Derechos HumanRUTA CRITICA:"PARCIAL
5285	20/06/2017	1 protocolo especial de prot de protección colectiva definida e implementades Negras, en su instan
5828	20/06/2017	1 protocolo especial de protuta de protección individual definida y activaen la Dirección Nacional es
5831	20/06/2017	1 protocolo especial de prot Protocolo de acceso a la salud definido Protocolo de acceso a la s
5832	20/06/2017	1 protocolo especial de prot Ruta de acceso a la justicia definida que el proceso siga en la J
5829	20/06/2017	ión de la comunidad confocomisión de la comunidad conformada por mdancia con el enfoque de c
5830	20/06/2017	20/06/2017
5827	20/06/2017	or los hechos presentadcanas y rurales afectadas por los hechos pcampaña para visibilizac
5835	20/06/2017	de derechos colectivos as de violaciones de derechos colectivos is de derechos colectivos
5834	20/06/2017	de derechos colectivos as de violaciones de derechos colectivos is de derechos colectivos
5105	21/06/2017	MSPS, con el objeto de protuestra por parte de la Mesa de Salud y el Dislud para el análisis de la pr
5099	21/06/2017	MSPS, con el objeto de proMinisterio para brindar asistencia técnica, paa Tradicional validadaRuta
5106	21/06/2017	MSPS, con el objeto de pro Hito 6: Implementación de la propuesta a técnica presentada por el
5102	21/06/2017	MSPS, con el objeto de proño del plan de asistencia técnica y actividades de la propuesta de asiste
5103	21/06/2017	MSPS, con el objeto de profta entre la Mesa y la Secretaria de Salud Distubre de 2020).2. Jornada (
5104	21/06/2017	MSPS, con el objeto de proba 2019 y análisis de componentes y plan debre de 2020).2. Jornada de
5508	21/06/2017	ambiental del dragado de ldes SINA para los impactos ambientales gende Seguimiento y Control A
5510	21/06/2017	ambiental del dragado de ló 6: Desarrollo de la investigación científica 2 dicho pronunciamiento en
5813	21/06/2017	Seguimiento de procesos nforme de seguimiento al avance de las seno para la Cuenca Yuruman
5631	21/06/2017	ordado en el marco de la rconsulta previa para la expedición del Estatuteptiembre de 2020, el Mini
5487	21/06/2017	IRA: Toma de medidas par3uques, puertos y empresas que disponen, rs ambientales y de funcion:
5486	21/06/2017	IRA: Toma de medidas par: verificación permisos ambientales para disps que hacen el manejo de
5488	21/06/2017	IRA: Toma de medidas par 5: Adopción de medidas de manejo ambientjo de Aguas de Sentina. La
5485	21/06/2017	IRA: Toma de medidas pare empresas que realizan la recepción, maneje los establecimientos que l
5400	21/06/2017	el Viceministerio de Turism Hito 1. Transferencia metodológica écnica del Comité Cívico y
5401	21/06/2017	el Viceministerio de TurismIdentificación de actores del tejido empresariaBs productivas con la Mesa
5404	21/06/2017	el Viceministerio de Turismn para el diseño de la hoja de ruta para la forntificación de las unidades
5612	21/06/2017	cífico: acceso, permanenciiso, permanencia y nuevos registros calificaccón Superior, el próximo C
4868	21/06/2017	/alle acceso, permanencia o, permanencia y nuevos registros calificadon de requisitos del DNP: O
5879	7/04/2021	DE BUENAVENTURA: UO CÍVICO DE BUENAVENTURA: UPC diferē) DE BUENAVENTURA: U
5880	7/04/2021	DE BUENAVENTURA: VeedÍVICO DE BUENAVENTURA: Veedurías CiuE BUENAVENTURA: Veed
4828	6/06/2017	s de confort climático de las y definición de alternativa para mejorar el ccen la cubierta (techo), pint:
4826	6/06/2017	s de confort climático de lastratación de Obra de adecuación de control cho), pintar el techo y pared
5129	6/06/2017	rmulación del Plan de Deso 4: Etapa prospectiva y planificación Estraté(uenaventura y a la mesa #
5131	6/06/2017	rmulación del Plan de Deso 5: Elaboración y entrega del documento firnaventura y a la mesa #3 l
5133	6/06/2017	rmulación del Plan de Des:a para gestión de acto administrativo de adojal a la Alcaldía de Buenav
5123	6/06/2017	rmulación del Plan de Deso 1: Definición y concertación de metodologiaventura y a la mesa #3 P
5125	6/06/2017	rmulación del Plan de Des:ación de la Unidad del Plan (equipo técnico inento final a la Alcaldía de
5127	6/06/2017	rmulación del Plan de Des: Hito 3: Etapa Diagnóstico participativo y a la mesa #3 Productivid:
4904	7/06/2017	DE BUENAVENTURA: Cconformación del Comité Distrital de Cambio ((23 de septiembre de 202
4851	7/06/2017	DE BUENAVENTURA: C Hito 2: Taller con expertos. ada de la Mesa técnica de ,
5575	8/06/2017	para el diésel y gasolina pústible (Diesel Marino) el cual estará destinambarcaciones Pesqueras.
5426	8/06/2017	no para garantizar que el se el IP del Combustible en la Costa Atlántica ión de medida en estructur
5428	8/06/2017	no para garantizar que el s. Extensión de subsidio para los años 2018 y;cimiento de un mecanis
5421	8/06/2017	no para garantizar que el slicitud de subsidio combustible a niveles de \$ablecimiento de un mecani:
5424	8/06/2017	no para garantizar que el sl ampliación Subsidio del 20% al 23% Minist el establecimiento de un r
5191	8/06/2017	participación A.) Acompañ Hito 4: Hábitat Saludable (25%) el 2018)RUTA CRÍTICA:Te
5192	8/06/2017	participación A.) Acompañlusión productiva para la generación de ingre(Convenio 005 del 2018)R
5193	8/06/2017	participación A.) Acompañ Hito 6: Gestión del proyecto (25%) del 2018)RUTA CRÍTICA:1
5185	8/06/2017	participación A.) AcompañHito 1: Desarrollo Social y Comunitario(32%) 001 del 2018))RUTA CRÍT
5186	8/06/2017	participación A.) Acompañ Hito 2: Hábitat Saludable(5%) l 2018))RUTA CRÍTICA:Te
5187	8/06/2017	participación A.) Acompañlusión productiva para la generación de ingre(Convenio 001 del 2018))R
5188	8/06/2017	participación A.) Acompañ Hito 4: Gestión del proyecto(19%) del 2018))RUTA CRÍTICA:1
5189	8/06/2017	participación A.) Acompañ y valoración de los avances frente al procesde avance del acompaÑam
5190	8/06/2017	participación A.) AcompañHito 3: Desarrollo Social y Comunitario (25%) 005 del 2018)RUTA CRÍ
5184	8/06/2017	participación A.) Acompañl marco de la Mesa TVI de socialización de l del Macro Proyecto San A
5194	8/06/2017	del Macroproyecto San Ant Hito 1. Suscripción del convenio ostulado por la alcaldía en
5112	9/06/2017	industria Adicionalmente, el anzamiento primera línea de crédito de redector Comercio, Industria y
5114	9/06/2017	industria Adicionalmente, el anzamiento segunda línea de crédito de redector Comercio, Industria y

4849	9/06/2017	participativa de la p
4914	9/06/2017	acción participativa de la picipación y/o de la consulta previa para laJRAL: Punto 2.2.3.G: Nor
4915	9/06/2017	acción participativa de la pcción del derecho a la consulta previa y/o ls (la bahía y los esteros)
4856	9/06/2017	acción participativa de la p 6: Concepto de Mininterior (consulta preo ordenado en el art. 79 c
4850	9/06/2017	participativa de la textualizar el concepto que debe emitir la DIM:adero) turístico de Buenav
5551	9/06/2017	VENTURA: Disposición dnciamiento de los diseños para el nuevo i DEL PLAN DE GESTIÓN
5552	9/06/2017	VENTURA: Disposición dñ del Plan de gestión integral de residuos , Saneamiento básico-sei
5863	10/06/2017	ial la dependencia del Mini2: Seguimiento a las querellas presentadas (ñ, entorno a la vulneración
5862	10/06/2017	ial la dependencia del Minisignación de funcionarios integrantes del conscusión, entorno a la vulne
5337	10/06/2017	ial la dependencia del Miniiración de Estudio de viabilidad de oficina espe Julio de 2018 que crea le
5338	10/06/2017	ial la dependencia del Miniilito 2: Ejecución de plan de contingencia(60%a la Oficina Especial de Bu
5347	10/06/2017	actividad laboral en los puelito 3: Concepto jurídico reglamentación (40%Previa concertación con lo:
5344	10/06/2017	actividad laboral en los pue Hito 2: Revisión documentación (35%) certación con los sindicato:
5346	10/06/2017	actividad laboral en los pueñión con representantes del Comité Paro Círal en los Puertos Previa c
5770	10/06/2017	a dinamizar el proceso detre las entidades responsables sobre la gestPacífico.RUTA CRÍTICA: S
4944	10/06/2017	ndígenas y campesinas de: Implementación de la ruta de trabajo concesos de constitución, amplia
4943	10/06/2017	ndígenas y campesinas dea de revisión de los procesos de constituciónventuraRUTA CRÍTICA: El M
4945	10/06/2017	ndígenas y campesinas de:ión y adquisición de predios para comunidaComo consecuencia de las
5699	10/06/2017	ra su funcionamiento la ge:1 de 2016 Primera Infancia, para terminar laso se ha aceptado en otras i
5415	10/06/2017	urismo ayudará a financiar a de Avistamiento de Ballenas financiada y enciada y ejecutada INDIC/
5799	11/06/2017	el costo de readecuación de las instalaciones de la Casa de Justicia erde Justicia se compromete
5365	11/06/2017	iedad portuaria los estudito 1: Solicitud estudio de escala salarial (100\ CRITICA:El Ministerio de
5816	11/06/2017	iones consignadas en lo Hito 1: Convenio M-2223 de 2017. I pueblo WaunanRUTA CR
5864	11/06/2017	ncias laborales en el sector1: Envío de listado de personas a certificar (4 Porcentaje de avance en
5353	11/06/2017	ncias laborales en el sectostibas y tarja, portaloneros, tractocambios,arse en cuenta la coyuntura
5348	11/06/2017	ncias laborales en el sectostado de los candidatos para certificación wina actual.1. El 5 de octubre
5349	11/06/2017	ncias laborales en el sectorara certificación tarja, portaloneros, tractocasin embargo, debe tenerse
5350	11/06/2017	ncias laborales en el sectoñ: Entrega de listado de los candidatos a cap:20 se realizará la jornada c
5351	11/06/2017	ncias laborales en el sectoñ en competencias laborales en winches (90al.1. El 5 de octubre de 202
5352	11/06/2017	ncias laborales en el sectotarja (200), portaloneros (100), tractocamionøetencias, sin embargo, del
5558	12/06/2017	nergización rural (extensió Hito 1: Diagnóstico de proyectos - FTSP . PARA ALCANZAR LA SU
5434	12/06/2017	pueblos de organización A vinculado al Programa de Fortalecimiento Pa Pueblos indígenas de Col
5116	12/06/2017	dio de prefactibilidad del Teudio de impacto ambiental, pesquero y demás Tecno parqué Industrial, I
5117	12/06/2017	dio de prefactibilidad del Tega de documento estudio de prefactibilidad del Tecno parqué Industrial,
5113	12/06/2017	dio de prefactibilidad del Te4: Socialización de los resultados a la comuro parqué Industrial, Pesque
5115	12/06/2017	dio de prefactibilidad del Terefactibilidad para construcción del parque tee de la construcción del Te
5679	12/06/2017	glamentario en cumplmienr la formulación del proyecto de decreto de e capacitación para su con
5030	13/06/2017	recenses en la toma de diesterio a través de la Dirección de Consul formulación del POT Mo
5024	13/06/2017	arecenses en la toma de c los procesos de subcontratación del operados INDICADOR Pruebas c
5031	13/06/2017	arecenses en la toma de cñ del contrato del POT Moderno a la comunicda INDICADOR Socializac
5023	13/06/2017	arecenses en la toma de c 2. Entrega del diagnóstico)OR Porcentaje de avance
5021	13/06/2017	arecenses en la toma de c 1. Diagnóstico elaborado)OR Porcentaje de avance e
5765	13/06/2017	e implementación del Planía General de la Nación, Cuerpo Técnico de ð procesos articuladores er
5509	13/06/2017	VAVENTURA: Fortalecimieentación de la estrategia para el fortalecimiento del EPA INDICADOR I
5511	13/06/2017	VAVENTURA: Fortalecimie para el fortalecimiento del Establecimiento Publico Ambiental INDICAL
4995	13/06/2017	VAVENTURA: Fortalecimie Hito 3: Fortalecimiento Institucional)ICADOR Porcentaje de av
5032	13/06/2017	VAVENTURA: Fortalecimieecimiento técnico para el ejercicio de autoridad ambiental INDICADOF
5503	14/06/2017	.VENTURA: Impactos polid Poliducto Yumbo-Buenaventura, realizado eð, al Concejo Comunitario
5495	14/06/2017	.VENTURA: Impactos polidaventura que obra en el expediente LAM 046278 del 31 de diciembre de
5501	14/06/2017	.VENTURA: Impactos polidmbo - Buenaventura que obra en el expedie:íficos en jurisdicción del C
5502	14/06/2017	.VENTURA: Impactos polid.encias Ambientales para el seguimiento cñ jurisdicción del Concejo C
5491	14/06/2017	.VENTURA: Impactos polidñ con el Concejo Comunitario Pacifico CimarR Porcentaje de avance en
5492	14/06/2017	.VENTURA: Impactos polidbliducto Yumbo - Buenaventura que obra enjurisdicción del Concejo Co
5496	14/06/2017	.VENTURA: Impactos polidones Cisneros del Auto de Seguimiento y Cole diciembre de 2018 profe
5498	14/06/2017	.VENTURA: Impactos polidheros en el concepto técnico de la Autoridad ñtales para el seguimient
5499	14/06/2017	.VENTURA: Impactos polidto Nivel con el Concejo Comunitario Pacifico)ADOR Porcentaje de avar
5489	14/06/2017	.VENTURA: Impactos polidños del acta del 15 de julio de 2019 suscrita emarrones Cisneros INDIC
4838	14/06/2017	nueva: 50.000 en zona urbs Vecinales 8-10 de la ciudadela San Antonias."RUTA CRÍTICA Indica
5636	14/06/2017	al y adecuación de la Cas Licitación y adjudicación de contrato de tal, delegados comunitar
5634	14/06/2017	al y adecuación de la Cas3: Licencia de construcción de la primera tarios de la mesa CRDGC
5635	14/06/2017	al y adecuación de la CasRDGG para el proceso de licitación para juipo de seguimiento forr
5836	15/06/2017	entro del marco del Paro ð Informe de denuncias elaborado ðrecho a la participación e
5370	15/06/2017	comité que pide fondear la l Línea especial de crédito fondеada e crédito fondеada INDIC.
5414	15/06/2017	x que podrá financiar los cc Línea de crédito en Operación de Bancóldex para financi
5546	16/06/2017	ueducto rural Construccla Mesa de Agua y Saneamiento del alcanientes de financiación (9
5875	16/06/2017	acueducto rural Construcco 6: Ejecución de los contratos de diseño y oñ INDICADOR Porcentaje
5876	16/06/2017	acueducto rural Construcc Hito 7: Liquidación de Contratos. ADOR Porcentaje de avan

5870	16/06/2017	acueducto rural Construcc	Hito 2: Concepto Técnico Favorable. -	MVCTNDICADOR Porcentaje de
5872	16/06/2017	acueducto rural Construcc	la Mesa de Agua y Saneamiento del alcanc	el proyecto a ejecutar IND
5873	16/06/2017	acueducto rural Construcc	Hito 4: Inicio de Licitación.	OR Porcentaje de avance e
5874	16/06/2017	acueducto rural Construcc	dito 5: Acta de inicio de la ejecución de la obr	INDICADOR Porcentaje d
5871	16/06/2017	acueducto rural Construcc	la Mesa de Agua y Saneamiento del alcanc	el proyecto a ajustar INDI
5385	16/06/2017	NAVENTURA: Medidas de apoyo	egral del ecosistema manglar para garantizar	IAP se compromete a conv
5331	16/06/2017	ocio (Oferta DPS 330 cup	mación en habilidades transversales y emple	s y empresariales INDIC
5334	16/06/2017	ocio (Oferta DPS 330 cup	Hito 3: Capitalización en insumos	mos INDICADOR Porcent
5330	16/06/2017	ocio (Oferta DPS 330 cup	Hito 1: Vinculación	INDICADOR Porcentaje de
5413	16/06/2017	de la región, en la Norma	Tación en Norma Técnica de Sostenibilidad A	en la Norma Técnica de So
5802	16/06/2017	e articulación interinstitucio	ación de procesos articuladores entre las ent	s.RUTA CRÍTICA: No requ
5341	17/06/2017	blecimiento de una oficina	idad oficina UGPP en el distrito de Buenaver	stablecimiento de una ofici
5342	17/06/2017	blecimiento de una oficina	: Jornadas de atención al usuario realizadas	acimiento de una oficina de
5335	17/06/2017	na de Colpensiones sede	isiones y Junta de Calificación de Invalidez	ccdel Trabajo manifiesta que
5340	17/06/2017	por el Ministerio de Trabaj	Submessa de acceso al empleo creada	a más tardar el lunes 28 di
5542	17/06/2017	NAVENTURA: Obras compl	Hito 2 :Inicio de la licitación.	PTAP Venecia La RUTA CI
5543	17/06/2017	NAVENTURA: Obras compl	Hito 3: Firma de Acta de Inicio de Obra.	ete y PTAP Venecia La RU
5530	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 3: Firma de Acta de Inicio de Obra.	tubre). a. Presentación alte
5493	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 2: Inicio de Licitación.	resentación alternativas y se
5295	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 5: Acta de Liquidación.	erminó, tiene acta de liquida
5222	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 4: Ejecución del del proyecto.	a terminó, tiene acta de liqui
5176	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 3: Firma de Acta de Inicio.	terminó, tiene acta de liqui
5156	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 2: Inicio de Licitación.	e de avance de la Rehabilit
5058	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 5: Acta de Liquidación.	e de avance del Diagnóstic
4998	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 3: Firma de Acta de Inicio.	aje de avance del Diagnósti
5022	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 4: Ejecución del del proyecto.	rtaje de avance del Diagnó
4968	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 1: Viabilidad al proyecto.	je de avance del Diagnósti
4969	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 2: Inicio de Licitación.	erminó, tiene acta de liquida
4858	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 1: Viabilidad al proyecto.	avance de la optimización
4859	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 2: Inicio de Licitación.	avance de la optimización c
4860	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 3: Firma de Acta de Inicio de Obra.	aje de avance de la optimiz
4841	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 4: Ejecución de la obra.	esentación alternativas y s
4842	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 5: Acta de Liquidación de contrato de obr	13 de octubre). a. Presente
4844	17/06/2017	NAVENTURA: Obras inme	Hito 5: Acta de Liquidación de contrato de obr	ntaje de avance de la optin
4839	17/06/2017	NAVENTURA: Obras prioritarias	Hito 4: Ejecución de los contratos	almente.III. Continuar con e
5451	17/06/2017	NAVENTURA: Obras prioritarias	Hito 4: Ejecución de los Contratos.	os de la comunidad, el Mi
5395	17/06/2017	NAVENTURA: Obras prioritarias	Hito 2: Inicio de Licitación.	comunidad, el Ministerio
5474	17/06/2017	ervación ambiental urbano	Hito 2: Contrato adjudicado 15%	IDEAM y capacitación al EP/
5473	17/06/2017	ervación ambiental urbano	Hito 1: Estudios previos elaborados 10%	arte del IDEAM y capacitaci
5475	17/06/2017	ervación ambiental urbano	: Instalación de tres estaciones de monitoreo	del aire, por parte del IDE
5476	17/06/2017	ervación ambiental urbano	Hito 4: Capacitación y puesta en marcha 25%	or parte del IDEAM y capac
5321	18/06/2017	a - Gobernación) - Proyec	o 6: Producción y entrega de 30.000 plan	onal y el Comité antes de
5320	18/06/2017	ica - Gobernación) - Proye	enir y entregar el manual técnico de mane	jo de
5378	18/06/2017	imara de Comercio de Bue	espacio físico para la instalación de la oficina	o Comercio de Buenaventu
5379	18/06/2017	imara de Comercio de Bue	Realizar las adecuaciones oficina en Buen	ericio de Buenaventura, el
5375	18/06/2017	imara de Comercio de Bue	omercio de Buenaventura para la puesta en	tivo del MiCITio entre el Cc
5377	18/06/2017	imara de Comercio de Bue	tación del personal para la gestión del Minc	imara de Comercio de Buen
5173	18/06/2017	RA: Proyecto para la Polític	Hito 4: Proyecto formulado	ueves 15 de octubre de 20
5078	19/06/2017	Proyecto para la Recupera	Hito 4: Proyecto formulado	aje de avance en la formula
5079	19/06/2017	Proyecto para la Recupera	Hito 5: Proyecto contratado	aje de avance en la formul
4994	19/06/2017	Proyecto para la Recupera	Hito 1: Estudios previos elaborados	centaje de avance en la for
5029	19/06/2017	Proyecto para la Recupera	Hito 2: Convenio suscrito	je de avance en la formula
5047	19/06/2017	Proyecto para la Recupera	contratación personal para la formulación del	ICADOR Porcentaje de ave
5460	19/06/2017	é ha solicitado adoptar mec	Hito 2: Convenio suscrito 5%	PA, CVC, Oficina Asesora c
5450	19/06/2017	é ha solicitado adoptar mec	contratación personal para la formulación del pr	, EPA, CVC, Oficina Aseso
5456	19/06/2017	é ha solicitado adoptar mec	Hito 7: Entrega de informe final 10%	de Planeación y Dirección
5459	19/06/2017	é ha solicitado adoptar mec	Hito 1: Estudios previos elaborados 5%	mbiente, EPA, CVC, Oficina
5446	19/06/2017	é ha solicitado adoptar mec	Hito 1: Estudios previos elaborados 5%	ra de Planeación y Direcc
5449	19/06/2017	é ha solicitado adoptar mec	Hito 2: Convenio suscrito 5%	ecación y Dirección Técnica
5453	19/06/2017	é ha solicitado adoptar mec	Hito 4: Proyecto formulado 20%	aneación y Dirección Técn
5454	19/06/2017	é ha solicitado adoptar mec	Hito 5: Proyecto contratado 5%	aneación y Dirección Técni
5455	19/06/2017	é ha solicitado adoptar mec	Hito 6: Proyecto en ejecución 50%	o Planeación y Dirección Té
5613	19/06/2017	ampilla pro-universidad del	universidad del Pacifico en los Departament	entregue la información pe
5442	19/06/2017	NAVENTURA: Restauración	Hito 4: Proyecto formulado 20%	2020) 2. Mesa técnica de
5439	19/06/2017	NAVENTURA: Restauración	Hito 2: Convenio suscrito 5%	2020) 2. Mesa técnica de rev
5440	19/06/2017	NAVENTURA: Restauración	contratación personal para la formulación del pr	y Anchicayá (1 de septierr
5438	19/06/2017	NAVENTURA: Restauración	Hito 1: Estudios previos elaborados 5%	bre de 2020) 2. Mesa técn

5833	20/06/2017	rotocolo especial de pro
5361	20/06/2017	Gobierno a resolver los
5369	20/06/2017	o sólo participe el sector p
5701	20/06/2017	622 de 2013 y se da un co
5507	21/06/2017	ambiental del dragado de l
5504	21/06/2017	ambiental del dragado de l
5505	21/06/2017	ambiental del dragado de l
5506	21/06/2017	ambiental del dragado de l
5380	21/06/2017	ercio informa que ya se e
4837	21/06/2017	!A: Toma de medidas pars

Reporte Ejecución	Estado	% avance	fecha modif. repo	Área del Responsable	Institución del Responsable
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	10	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
concertación de ruta crítica para	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
entido en las mesas TVI, est	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
entido en las mesas TVI, est	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	10	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	10	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	10	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	10	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	10	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	10	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	10	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	80	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	100	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	100	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	10	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	10	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	10	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	100	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	100	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	60	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	50	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	10	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	100	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	10	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
de 2017 hasta el 30 de junio	En ejecución	100	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
concertación de ruta crítica par	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
concertación de ruta crítica par	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
a poder intervenir. •En dicier	En ejecución	0	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
a poder intervenir. •En diciembr	En ejecución	0	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
a poder intervenir. •En dicier	En ejecución	100	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
a poder intervenir. •En dicier	En ejecución	100	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
istas para el mes de mayo,	En ejecución	15	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
e realizará las modificacion	En ejecución	40	7/05/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
E de \$2.000 millones que	En ejecución	3	7/05/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
ón del proceso de contrata	En ejecución	N/A	7/05/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
Cristal , de acuerdo con el	En ejecución	N/A	7/05/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
de Inderbuenaventura y el e	En ejecución	N/A	7/05/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
21 de julio para el cumplim	En ejecución	N/A	7/05/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
2017 a través de In	En ejecución	100	7/05/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
a evidenciar obras prioritari	En ejecución	N/A	7/05/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
L CRISTAL la liquidación es	En ejecución	N/A	7/05/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
as asociaciones, que fue c	En ejecución	100	6/05/2021	Ministerio de Comercio, Industria y	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
2019 y la cartera inscrita po	En ejecución	80	18/06/2021	Ministerio de Agricultura y Desarro	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARRO
Hito inicia posterior a la eje	En ejecución	0	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
según concertación, cuanc	En ejecución	0	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
según concertación, cuanc	En ejecución	0	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
según concertación, cuanc	En ejecución	0	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
culminara en junio de 20	En ejecución	N/A	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
terior a la ejecución. Ver nu	En ejecución	0	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
lad por parte de la SAAB (r	En ejecución	60	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
osterior a viabilización. Ver	En ejecución	0	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
según concertación, cuanc	En ejecución	0	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
según concertación, cuanc	En ejecución	0	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
según concertación, cuanc	En ejecución	0	18/06/2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y T	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y T
s técnicos de planta docent	En ejecución	100	10/05/2021	Ministerio de Educación Naciona	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
activos docentes para los a	En ejecución	100	10/05/2021	Ministerio de Educación Naciona	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
os de Planta, solicitó viabili	En ejecución	100	10/05/2021	Ministerio de Educación Naciona	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
centes de aula. Para el añ	En ejecución	100	10/05/2021	Ministerio de Educación Naciona	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
alumno/grupo establecidos	En ejecución	70	23/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
uede requerir proyecto de	En ejecución	33	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
itada. Por lo tanto el cron	En ejecución	0	31/08/2020	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura

a, Traumatología y ortopedi	En ejecución	100	31/08/2020	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
b). Servicio de Imágenes dia	En ejecución	100	31/08/2020	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
aringología, oftalmología, u	En ejecución	20	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
STRUYENDO EN SERVIC	En ejecución	90	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energía	MINISTERIO DE MINAS Y ENER
iodo la UARIV reportó que	En ejecución	0	8/02/2021	Administrativo para la Pro	ADMINISTRATIVO PARA LA P
e Noviembre debido a prot	En ejecución	50	12/05/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
ortan el desarrollo de la fa	En ejecución	0	7/05/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
evantamiento de informaci	En ejecución	90	7/05/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
zaciones de lo 11 Consejo	En ejecución	50	7/05/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
Referencia a los consejo	En ejecución	50	10/05/2021	tidades negras, afrocolo	Ministerio del Interior
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
Entrenamiento en la implement	En ejecución	N/A	13/05/2021	Asuntos Indígenas, Ror	Ministerio del Interior
etencia por parte de la Sut	En ejecución	0	11/06/2021	idad Nacional de Protecci	D NACIONAL DE PROTE
etencia por parte de la Sut	En ejecución	N/A	11/06/2021	idad Nacional de Protecci	D NACIONAL DE PROTE
etencia por parte de la Sut	En ejecución	N/A	11/06/2021	idad Nacional de Protecci	D NACIONAL DE PROTE
etencia por parte de la Sut	En ejecución	N/A	11/06/2021	idad Nacional de Protecci	D NACIONAL DE PROTE
etencia por parte de la Sut	En ejecución	N/A	11/06/2021	idad Nacional de Protecci	D NACIONAL DE PROTE
7. Se entiende este comp	En ejecución	0	11/06/2021	idad Nacional de Protecci	D NACIONAL DE PROTE
ter resaltar que esta entida	En ejecución	100	11/06/2021	idad Nacional de Protecci	D NACIONAL DE PROTE
rucción de CIC. Esa sanció	En ejecución	100	11/06/2021	idad Nacional de Protecci	D NACIONAL DE PROTE
cámaras son las que requ	En ejecución	18	10/05/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
zación.30/04/2021 Aún no	En ejecución	13	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
tación.30-04-2021 Aún no	En ejecución	13	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
tación.30-04-2021 Aún no	En ejecución	13	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
el proyecto.30/04/2021 La	En ejecución	18	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
tura.Desde Minambiente cc	En ejecución	10	17/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	JO DE AMBIENTE Y DES.
tura.Desde Minambiente cc	En ejecución	50	17/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	JO DE AMBIENTE Y DES.
as diferentes autoridades a	En ejecución	100	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
parte del diplomado.Se ha	En ejecución	10	18/06/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
terés del INBA en adelante	En ejecución	15	18/06/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
la gestión para el cumplir	En ejecución	0	18/06/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
rendizaje en torno a la dar	En ejecución	0	18/06/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
sanal, la cual quedó estable	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJ
tesanal, la cual quedó esta	En ejecución	N/A	5/05/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJ
nstitucional y la contratació	En ejecución	70	17/05/2021	ón, la Actividad Física y el	MINISTERIO DEL DEPORT
ollará en la vigencia 2021	En ejecución	20	14/05/2021	isterio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCACIC
dejó constancia en el act	En ejecución	100	8/02/2021	Administrativo para la Pro	ADMINISTRATIVO PARA LA P
iodo la UARIV reportó que,	En ejecución	0	8/02/2021	Administrativo para la Pro	ADMINISTRATIVO PARA LA P
comprometieron en avanza	En ejecución	100	12/05/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
3 de abril - días calendar	En ejecución	100	7/05/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
nio y julio. REPORTE ABRIL	En ejecución	0	12/05/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
3.163.249.432.REPORTE	En ejecución	100	7/05/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
es de agosto. REPORTE A	En ejecución	0	7/05/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
.044 (en 2019, \$ 33.112.10	En ejecución	100	12/05/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
de \$33.112.105.044 En e	En ejecución	100	12/05/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
en ese piloto, se inició un p	En ejecución	65	5/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
ctado un informe para la M	En ejecución	30	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
oja de ruta, recorridos a lo	En ejecución	100	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
ocioeconómico y ambiental	En ejecución	80	22/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
izadas. Se realizaron accio	En ejecución	100	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
pilar 8).Se están adelantan	En ejecución	80	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
o de la Universidad Javier:	En ejecución	N/A	5/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
tado acciones en conjunto	En ejecución	20	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura

res, incluyendo la construcc	En ejecución	N/A	5/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
ventura. Se han adelantad	En ejecución	35	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
participativamente en territ	En ejecución	5	8/06/2021	Administrativo para la Pro	MINISTRATIVO PARA LA P
ceso de relanzamiento real	En ejecución	100	8/06/2021	Administrativo para la Pro	MINISTRATIVO PARA LA P
do en el municipio mediant	En ejecución	100	8/06/2021	Administrativo para la Pro	MINISTRATIVO PARA LA P
Histórica del Litoral Pacífic	En ejecución	100	8/06/2021	Administrativo para la Pro	MINISTRATIVO PARA LA P
	En ejecución	5	8/06/2021	Administrativo para la Pro	MINISTRATIVO PARA LA P
ada "Memorias para vivir c	En ejecución	100	8/06/2021	Administrativo para la Pro	MINISTRATIVO PARA LA P
proceso de articulación con	En ejecución	5	8/06/2021	Administrativo para la Pro	MINISTRATIVO PARA LA P
participativamente en territ	En ejecución	5	8/06/2021	Administrativo para la Pro	MINISTRATIVO PARA LA P
(Terminación Casa de Cult	En ejecución	40	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
or y la Alcaldía de Buena	En ejecución	N/A	12/05/2021	el Viceministro de Relacio	Ministerio del Interior
tos de financiación.30-04	En ejecución	18	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
ministraciones pasadas e	En ejecución	10	5/04/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
on recursos FONSECON;	En ejecución	18	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
eptan dichos aportes como	En ejecución	0	22/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
formación de atún y otras e	En ejecución	N/A	6/05/2021	o de Comercio, Industria y	DE COMERCIO , INDUSTR
formación de atún y otras e	En ejecución	100	6/05/2021	o de Comercio, Industria y	DE COMERCIO , INDUSTR
formación de atún y otras e	En ejecución	100	6/05/2021	o de Comercio, Industria y	DE COMERCIO , INDUSTR
formación de atún y otras e	En ejecución	N/A	6/05/2021	o de Comercio, Industria y	DE COMERCIO , INDUSTR
de marzo de 2021. Fecha	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPOR
de marzo de 2021. Fecha	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPOR
de marzo de 2021. Fecha	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPOR
de marzo de 2021. Fecha	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPOR
de marzo de 2021. Fecha	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPOR
correspondiente a los comp	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
correspondiente a los comp	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
correspondiente a los comp	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
correspondiente a los comp	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
correspondiente a los comp	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
correspondiente a los comp	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
correspondiente a los comp	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
correspondiente a los comp	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
ión (rediseño) de la norma	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
correspondiente a los comp	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
hay avances a la fecha de	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
ril: No se realizaron avanc	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
scribieron:Fase I Etapa II (T	En ejecución	10	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
le Cultura se tiene prevista	En ejecución	95	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
obra de FASE I se liquidó e	En ejecución	100	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
ministrativo 3222-20 fuerc	En ejecución	100	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
proyecto y por tanto es téc	En ejecución	100	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
el contrato de interventoría	En ejecución	100	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
l: Consultoría para FASE II	En ejecución	100	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
hay avances a la fecha de	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
administrativo 2988 de 2021	En ejecución	90	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
realización del predio están s	En ejecución	0	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
co que se está adelantand	En ejecución	0	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
del predio, elaborando la	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
referente fundamental las p	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
referente fundamental las p	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
mercado no es responsabilidad	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
mercado no es responsabilidad	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
referente fundamental las p	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
referente fundamental las p	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
referente fundamental las p	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
écnico de soporte estructur	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
écnico de soporte estructur	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
referente fundamental las p	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
referente fundamental las p	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
ón expedida en 2019 debei	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
tud de la comunidad quien	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
puntos de conexión se enc	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
puntos de conexión se en	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
puntos de conexión se encu	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
dos en esta ruta crítica. 2.	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y

puntos de conexión se enc	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T DE VIVIENDA CIUDAD Y	
	En ejecución	N/A	31/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	23/04/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
	En ejecución	N/A	23/04/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
ción integral y una estrateg	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
ción integral y una strategi	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
ción integral y una strategi	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
promiso, la nueva fecha pa	En ejecución	N/A	18/05/2021	erio de Salud y Protección)	DE SALUD Y PROTECCI
o se plantea que a partir d	En ejecución	N/A	18/05/2021	erio de Salud y Protección)	DE SALUD Y PROTECCI
adas para definir las fases	En ejecución	N/A	18/05/2021	erio de Salud y Protección)	DE SALUD Y PROTECCI
01 Ministerio de Salud y P	En ejecución	N/A	18/05/2021	erio de Salud y Protección)	DE SALUD Y PROTECCI
on insumos para avanzar e	En ejecución	90	18/05/2021	erio de Salud y Protección)	DE SALUD Y PROTECCI
llas se llevó a cabo el miér	En ejecución	N/A	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
cífico) el 8 de octubre de 2	En ejecución	100	21/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
ña y dotación entregada pc	En ejecución	N/A	18/05/2021	erio de Salud y Protección)	DE SALUD Y PROTECCI
ción."Hace parte del proyec	En ejecución	20	18/05/2021	erio de Salud y Protección)	DE SALUD Y PROTECCI
Depende del hito anterior.	En ejecución	N/A	17/05/2021	erio de Salud y Protección)	DE SALUD Y PROTECCI
S Ministerio de Salud y Prc	En ejecución	60	17/05/2021	erio de Salud y Protección)	DE SALUD Y PROTECCI
SE, la Secretaría de Saluc	En ejecución	60	18/05/2021	erio de Salud y Protección)	DE SALUD Y PROTECCI
cios fueron implementados	En ejecución	20	18/05/2021	erio de Salud y Protección)	DE SALUD Y PROTECCI
en el cual se incluyó la dot	En ejecución	20	22/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
	En ejecución	N/A	25/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
on 3 cuotas). El Distrito real	En ejecución	50	31/08/2020	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
s con los delegados del cor	En ejecución	100	10/05/2021	isterio de Educación Nacid	NISTERIO DE EDUCACIC
s con los delegados del cor	En ejecución	100	10/05/2021	isterio de Educación Nacid	NISTERIO DE EDUCACIC
s con los delegados del cor	En ejecución	100	10/05/2021	isterio de Educación Nacid	NISTERIO DE EDUCACIC
ad territorial quedó en envia	En ejecución	100	6/05/2021	inisterio de Minas y Energ	STERIO DE MINAS Y ENE
de mesas TVI en las que	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
hay avances a la fecha de	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio de Cultura	NISTERIO DE CULTUR/
se compromete a presta	En ejecución	100	26/04/2021	rección de Consulta Prev	Ministerio del Interior
la de las mesas de TVI, A	En ejecución	N/A	10/05/2021	el Viceministro de Relacio	Ministerio del Interior
s de dragado, comunidac	En ejecución	100	10/05/2021	idades negras, afrocolo	Ministerio del Interior
alcaldía Distrital de Buenav	En ejecución	25	5/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
de Buenaventura como un	En ejecución	0	5/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
de surtir todos los pasos a	En ejecución	0	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
día Distrital de Buenaventu	En ejecución	50	5/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
espera de que el comité de	En ejecución	N/A	31/03/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
lida en que dichas compe	En ejecución	10	31/03/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
enaventura con el fin de	En ejecución	10	31/03/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
, si es procedente, el inic	En ejecución	N/A	31/03/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
rviará al Distrito en la sema	En ejecución	30	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
mio de cabotaje del pacific	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
SV para la elaboración del l	En ejecución	50	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
ara la elaboración del Plan	En ejecución	50	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
SV para la elaboración del l	En ejecución	100	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
SV para la elaboración del l	En ejecución	100	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
SV para la elaboración del l	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
mio de cabotaje del pacific	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
mio de cabotaje del pacific	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
mio de cabotaje del pacific	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
mio de cabotaje del pacific	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
mio de cabotaje del pacific	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
mio de cabotaje del pacific	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
ciones, y de acuerdo con lo	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
ciones, y de acuerdo con lo	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
ciones, y de acuerdo con lo	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
ciones, y de acuerdo con lo	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
ciones, y de acuerdo con lo	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
SV para la elaboración del l	En ejecución	50	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
SV para la elaboración del l	En ejecución	50	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
mio de cabotaje del pacific	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
ciones, y de acuerdo con lo	En ejecución	20	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
SV para la elaboración del l	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
arada con el Invias y la ANI	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
arada con el Invias y la ANI	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
tendiente de concertación c	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
pendiente de concertación c	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR
rviará al Distrito en la sema	En ejecución	50	8/06/2021	Ministerio de Transporte	NISTERIO DE TRANSPOR

enaventura, tal como fue r	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
enaventura, tal como fue r	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
rgo del Distrito de Buenave	En ejecución	100	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
enaventura, tal como fue r	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
enaventura, tal como fue r	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa e	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ación del canal de acceso :	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
enaventura, tal como fue r	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ción del canal de acceso al	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
sado los compromisos del	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
sado los compromisos del	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
rgo del Distrito de Buenave	En ejecución	100	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
rgo del Distrito de Buenave	En ejecución	100	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
sado los compromisos del	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
s de mesas TVI en las que	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
s de mesas TVI en las que	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
s de mesas TVI en las que	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
nviará al Distrito en la sem:	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ciones, y de acuerdo con lo	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
nviará al Distrito en la sem:	En ejecución	30	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
s de mesas TVI en las que	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
s de mesas TVI en las que	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ia previsto realizar mesa el	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
ciones, y de acuerdo con lo	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
s de mesas TVI en las que	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	VISTERIO DE TRANSPOR
e del proyecto; se realizo la	En ejecución	90	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
l 85%; ii) Consultoría e in	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
e deberá analizar accione	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
	En ejecución	N/A	31/08/2020	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
e pesos y el Banco aprobó	En ejecución	100	18/05/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
cional de Buenaventura, de	En ejecución	100	31/08/2020	Otras Entidades	DE HACIENDA Y CREDIT
as RR al comité de paro civ	En ejecución	0	7/05/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
Esquemas Especiales de /	En ejecución	30	7/05/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
para su titulación.Se ha	En ejecución	15	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
s para su titulación.Se h:	En ejecución	30	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
, se estableció que con r	En ejecución	0	10/05/2021	inidades negras, afrocolo	Ministerio del Interior
de despacho (MEM2021-87	En ejecución	N/A	10/05/2021	l Viceministro de Relacio	Ministerio del Interior
de despacho (MEM2021-87	En ejecución	N/A	10/05/2021	l Viceministro de Relacio	Ministerio del Interior
de despacho (MEM2021-87	En ejecución	N/A	10/05/2021	l Viceministro de Relacio	Ministerio del Interior
de despacho (MEM2021-87	En ejecución	N/A	10/05/2021	l Viceministro de Relacio	Ministerio del Interior
de despacho (MEM2021-87	En ejecución	N/A	10/05/2021	l Viceministro de Relacio	Ministerio del Interior
de despacho (MEM2021-87	En ejecución	N/A	10/05/2021	l Viceministro de Relacio	Ministerio del Interior
de despacho (MEM2021-87	En ejecución	N/A	10/05/2021	l Viceministro de Relacio	Ministerio del Interior
, se estableció que con r	En ejecución	90	10/05/2021	inidades negras, afrocolo	Ministerio del Interior
, se estableció que con r	En ejecución	90	10/05/2021	inidades negras, afrocolo	Ministerio del Interior
	En ejecución	N/A	7/04/2021	Otras Entidades	ICETEX
	En ejecución	N/A	7/04/2021	Otras Entidades	ICETEX
	En ejecución	N/A	7/04/2021	Otras Entidades	ICETEX

	En ejecución	N/A	7/04/2021	Otras Entidades	ICETEX
	En ejecución	N/A	7/04/2021	Otras Entidades	ICETEX
Orme al Decreto 1764 de 2	En ejecución	N/A	10/05/2021	idades negras, afrocolo	Ministerio del Interior
ara la socialización y rec	En ejecución	90	10/05/2021	idades negras, afrocolo	Ministerio del Interior
para la socialización y re	En ejecución	90	10/05/2021	idades negras, afrocolo	Ministerio del Interior
Orme al Decreto 1764 de 21	En ejecución	90	10/05/2021	idades negras, afrocolo	Ministerio del Interior
proceso de consulta prev	En ejecución	N/A	10/05/2021	idades negras, afrocolo	Ministerio del Interior
Orme al Decreto 1764 de 21	En ejecución	90	10/05/2021	idades negras, afrocolo	Ministerio del Interior
ación de los comités de cor	En ejecución	100	7/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL C
enas filiales a la ACIVA R	En ejecución	100	7/05/2021	Asuntos Indígenas, Ror	Ministerio del Interior
enas filiales a la ACIVA R	En ejecución	100	7/05/2021	Asuntos Indígenas, Ror	Ministerio del Interior
fortalecimiento del gobi	En ejecución	40	7/05/2021	Asuntos Indígenas, Ror	Ministerio del Interior
ridades indígenas filiales	En ejecución	100	7/05/2021	Asuntos Indígenas, Ror	Ministerio del Interior
cionalmente, el inmueble e	En ejecución	70	23/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
erdo:- Avance en las obra	En ejecución	70	23/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
la mesa de productividad	En ejecución	100	5/05/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
023184 del 02 de diciembr	En ejecución	80	21/05/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
023184 del 02 de diciembr	En ejecución	N/A	19/05/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
septiembre de 2020)"."Con:	En ejecución	100	6/05/2021	o de Comercio, Industria y (E	COMERCIO , INDUSTR
septiembre de 2020)"."Con:	En ejecución	N/A	6/05/2021	o de Comercio, Industria y (E	COMERCIO , INDUSTR
septiembre de 2020)"."Con:	En ejecución	N/A	6/05/2021	o de Comercio, Industria y (E	COMERCIO , INDUSTR
septiembre de 2020)"."Con:	En ejecución	N/A	6/05/2021	o de Comercio, Industria y (E	COMERCIO , INDUSTR
septiembre de 2020)"."Con:	En ejecución	100	6/05/2021	o de Comercio, Industria y (E	COMERCIO , INDUSTR
septiembre de 2020)"."Con:	En ejecución	100	6/05/2021	o de Comercio, Industria y (E	COMERCIO , INDUSTR
que fue remitido a la Unic	En ejecución	N/A	13/05/2021	cción de Derechos Hum	Ministerio del Interior
sado los compromisos del	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPOR
erre de la convocatoriaValc	En ejecución	30	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
erre de la convocatoriaValc	En ejecución	30	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
erre de la convocatoriaValc	En ejecución	30	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
erre de la convocatoriaValc	En ejecución	30	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
erre de la convocatoriaValc	En ejecución	30	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
erre de la convocatoriaValc	En ejecución	30	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
As Celsia, una vez se encue	En ejecución	0	4/06/2021	Presidencia de la Repúblic	SIDENCIA DE LA REPUBI
ances para el mes de may	En ejecución	0	4/06/2021	Presidencia de la Repúblic	SIDENCIA DE LA REPUBI
25 mil millones de pesos (c	En ejecución	80	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
adicionales serán invertido	En ejecución	0	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
adicionales serán invertido	En ejecución	0	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
adicionales serán invertido	En ejecución	0	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
adicionales serán invertido	En ejecución	0	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
adicionales serán invertido	En ejecución	0	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
adicionales serán invertido	En ejecución	0	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
adicionales serán invertido	En ejecución	0	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
adicionales serán invertido	En ejecución	0	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
adicionales serán invertido	En ejecución	0	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
adicionales serán invertido	En ejecución	0	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
adicionales serán invertido	En ejecución	0	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
adicionales serán invertido	En ejecución	0	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
adicionales serán invertido	En ejecución	0	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
adicionales serán invertido	En ejecución	0	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
adicionales serán invertido	En ejecución	0	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	MINISTERIO DE MINAS Y ENE
artación de ruta crítica par	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPOR
artación de ruta crítica par	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPOR
artación de ruta crítica par	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPOR
artación de ruta crítica par	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPOR
artación de ruta crítica par	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPOR
artación de ruta crítica par	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPOR
artación de ruta crítica par	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPOR
artación de ruta crítica par	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPOR
o de Educación Nacional la	En ejecución	100	10/05/2021	Ministerio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCACIC
distribución SGP 27 del 201	En ejecución	100	10/05/2021	Ministerio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCACIC
dicionales a la tipología asi	En ejecución	100	10/05/2021	Ministerio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCACIC
mité ejecutivo, mesa sect	En ejecución	100	10/05/2021	Ministerio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCACIC
nte la ART y se están reali	En ejecución	N/A	15/05/2021	Otras Entidades	ERNACIÓN VALLE DEL C,
nte la ART y se están reali	En ejecución	N/A	15/05/2021	Otras Entidades	ERNACIÓN VALLE DEL C,
nte la ART y se están reali	En ejecución	N/A	6/06/2021	Otras Entidades	ERNACIÓN VALLE DEL C,
nte la ART y se están reali	En ejecución	N/A	15/05/2021	Otras Entidades	ERNACIÓN VALLE DEL C,
el propósito de articularnc	En ejecución	100	18/06/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
es de pandemia. La dificul	En ejecución	100	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
o Cívico). (15 de septiembr	En ejecución	30	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
erio de Salud de la Direcció	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
hito depende del hito ante	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura

de trabajo con el Ministerio	En ejecución	0	22/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
ario de Salud en dos ocasi	En ejecución	0	22/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
a una vez se cuente con u	En ejecución	N/A	17/05/2021	erio de Salud y Protección	DE SALUD Y PROTECCI
mbiar la propuesta del dise	En ejecución	50	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
remodelación. Éstos consi	En ejecución	20	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
las columnas porque no te	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
ocial de Buenaventura, tod	En ejecución	N/A	31/08/2020	Otras Entidades	Ministerio del Interior
2020-020683 del 05 de no	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJ
16-2-2020-020683 del 05 d	En ejecución	50	4/05/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJ
020-020683 del 05 de nov	En ejecución	N/A	4/05/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJ
020-020683 del 05 de nov	En ejecución	N/A	4/05/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJ
/ocatoria, pero sin respues	En ejecución	0	22/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
3. Concertación e impleme	En ejecución	N/A	7/05/2021	ón, la Actividad Física y el	MINISTERIO DEL DEPORT
de la mesa CRDGG para l	En ejecución	N/A	7/05/2021	ón, la Actividad Física y el	MINISTERIO DEL DEPORT
upeditada al inicia de las vi	En ejecución	N/A	7/05/2021	ón, la Actividad Física y el	MINISTERIO DEL DEPORT
plan de acción para la formi	En ejecución	N/A	7/05/2021	ón, la Actividad Física y el	MINISTERIO DEL DEPORT
en jornada de la mesa CRI	En ejecución	0	7/05/2021	ón, la Actividad Física y el	MINISTERIO DEL DEPORT
de Territorio, Vivienda e in	En ejecución	N/A	21/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
de Territorio, Vivienda e in	En ejecución	0	21/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
el marco de implementaci	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
riz Original de junio de 201	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
cha de realización se progr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
cha de realización se progr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
en los productos que no fue	En ejecución	100	13/05/2021	tamento Nacional de Plan	MENTO NACIONAL DE PL
funcional y de servicios (es)	En ejecución	100	13/05/2021	tamento Nacional de Plan	MENTO NACIONAL DE PL
Depende de hitos anteriores	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
Depende de hitos anteriores	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
Depende de hitos anteriores	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
septiembre de 2020, seña	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
bierno nacional (Ministerio	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
que se requiere la correspo	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
CVI.- Código 5052. Hito 11:	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
n aprobado por la Direct	En ejecución	N/A	30/04/2021	1 de Gobierno y Gestión 1	Ministerio del Interior
n aprobado por la Direct	En ejecución	N/A	5/05/2021	1 de Gobierno y Gestión 1	Ministerio del Interior
técnica sobre la Ley 161	En ejecución	N/A	24/05/2021	1 de Gobierno y Gestión 1	Ministerio del Interior
2018, el Concepto de la pr	En ejecución	100	2/06/2021	Dirección de Consulta Previ	Ministerio del Interior
e 2018, el Concepto de la p	En ejecución	100	2/06/2021	Dirección de Consulta Previ	Ministerio del Interior
en este periodo estuvo par	En ejecución	10	17/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
izará la intervención, seaju	En ejecución	10	17/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
revia como lo establece el	En ejecución	10	17/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
no a la CVC, sin embargo,	En ejecución	10	17/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
o. Hasta la fecha se tienen	En ejecución	10	17/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
o para el conocimiento de	En ejecución	0	7/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL I
frente a la solicitud de este	En ejecución	0	7/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL I
vicios publicos de acuerdo	En ejecución	0	7/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL I
vicios publicos de acuerdo	En ejecución	0	7/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL I
Justicia, Protección, Víctir	En ejecución	0	6/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL I
2020, convenio por medio de	En ejecución	100	5/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL I
2020, convenio por medio d	En ejecución	100	5/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL I
OAP-1300 del día 23 de di	En ejecución	0	7/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL I
e con el Gaula, la Armada y	En ejecución	0	7/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL I
ernas a fin de observar las	En ejecución	0	7/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL I
o de diagnóstico sectorial y	En ejecución	20	14/05/2021	isterio de Educación Nacid	MINISTERIO DE EDUCACIC
formulación de la política e	En ejecución	100	18/06/2021	isterio de Educación Nacid	MINISTERIO DE EDUCACIC
e Buenaventura 2020 Car	En ejecución	65	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
Local de inversión en Com	En ejecución	100	10/05/2021	isterio de Educación Nacid	MINISTERIO DE EDUCACIC
á participando de los Fond	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
ando de los Fondos "Jóve	En ejecución	100	23/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
torial para tal fin a la que s	En ejecución	40	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
el mes de abril se incluirá e	En ejecución	5	14/05/2021	isterio de Educación Nacid	MINISTERIO DE EDUCACIC
S DIANA GUASCA: Comp	En ejecución	100	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	STERIO DE MINAS Y ENE
GA DE FOMENTO DE GAS	En ejecución	70	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	STERIO DE MINAS Y ENE
GA DE FOMENTO DE GAS	En ejecución	70	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	STERIO DE MINAS Y ENE
Gas_Natural.pdf). • Adop	En ejecución	30	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	STERIO DE MINAS Y ENE
Gas_Natural.pdf). • Adop	En ejecución	20	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	STERIO DE MINAS Y ENE
31 de mayo de 2021: Ruta	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
31 de mayo de 2021: Ruta	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y

Buenaventura. El objetivo de	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
31 de mayo de 2021: Ruta cr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
31 de mayo de 2021: Ruta cr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
31 de mayo de 2021: Ruta cr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
31 de mayo de 2021: Ruta cr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
31 de mayo de 2021: Ruta cr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
de predios por parte de la	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
mayo de 2021: Ruta crítica	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
31 de mayo de 2021: Ruta cr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
31 de mayo de 2021: Ruta cr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
Buenaventura. El objetivo de	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
Buenaventura. El objetivo de	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
hizo extensiva la invitació	En ejecución	50	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
Buenaventura. El objetivo de	En ejecución	0	6/05/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
Buenaventura. El objetivo de	En ejecución	0	6/05/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
ritual con cumplimiento de l	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
ritual con cumplimiento de l	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
ritual con cumplimiento de l	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
ritual con cumplimiento de l	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
ira. El objetivo de la convor	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
con cumplimiento de requi	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
sideraciones técnicas y fin.	En ejecución	50	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
ca con cumplimiento de requi	En ejecución	50	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
ca de Vivienda del distrito l	En ejecución	10	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
e a 31 de mayo de 2021: S	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
lios para la construcción de	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	0	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	0	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
31 de mayo de 2021: Ruta cr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
31 de mayo de 2021: Ruta cr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
31 de mayo de 2021: Ruta cr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
31 de mayo de 2021: Ruta cr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
/D porque no este program	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
utando y tiene recursos po	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
utando y tiene recursos po	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
31 de mayo de 2021: Ruta cr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
irídicas que incrementen lo	En ejecución	50	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
31 de mayo de 2021: Ruta cr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
31 de mayo de 2021: Ruta cr	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
/D porque no este program	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
denció la ocupación ilegal c	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
VD porque no este program	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
D porque no este program:	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
utando y tiene recursos po	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
/D porque no este program	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
/D porque no este program	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
al Decreto 561 de 2020 y e	En ejecución	100	18/06/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
as de marimbas y cantos tr:	En ejecución	30	18/06/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
mecanismos para la actua	En ejecución	80	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
	En ejecución	100	31/08/2020	Otras Entidades	DE HACIENDA Y CREDIT

ta de educación, a la fecha	En ejecución	N/A	31/08/2020	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
iósticos de 14 establecimie	En ejecución	N/A	31/08/2020	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
do recursos para mejoram	En ejecución	N/A	31/08/2020	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
o en 14 establecimientos e	En ejecución	10	31/08/2020	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
tió recursos por valor de \$	En ejecución	10	31/08/2020	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
do recursos para mejoram	En ejecución	N/A	31/08/2020	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
a el 7 de mayo en el Minist	En ejecución	N/A	31/08/2020	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
2 sedes educativas por va	En ejecución	N/A	31/08/2020	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
ntaron los diseños de 4 de	En ejecución	N/A	31/08/2020	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
	En ejecución	N/A	31/08/2020	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
lo de Financiamiento de In	En ejecución	0	22/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
ciones adelantadas y cumpli	En ejecución	100	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
mpresa GRUPO PORTUAF	En ejecución	100	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
solución 2017-144, 2018-0	En ejecución	100	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
ta previsto aun el inicio de	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
emergencia sanitaria. Cuan	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
ta previsto aun el inicio de	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
ta previsto aun el inicio de	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
le Cultura se tiene prevista	En ejecución	95	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
2 de 2020 para la ejecució	En ejecución	70	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
hay avances a la fecha de	En ejecución	0	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
III no cuenta con licencia d	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
ta previsto aun el inicio de	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
hay avances a la fecha de	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
marca para la ejecución de	En ejecución	100	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
administrativo de la Fase II	En ejecución	100	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
le Cultura se tiene prevista	En ejecución	95	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
do en cumplimiento de las	En ejecución	100	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
II no esta contemplada en	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
é entregada al Municipio el	En ejecución	100	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
le Cultura se tiene prevista	En ejecución	95	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
ito de obra de la FASE I se	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
os mediante contrato de co	En ejecución	30	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
os mediante contrato de co	En ejecución	30	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
a mediante Resolución N 76	En ejecución	100	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
arquitecto Santiago Jory y e	En ejecución	100	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
emergencia sanitaria. Cuan	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
emergencia sanitaria. Cuan	En ejecución	50	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
do en cumplimiento de las	En ejecución	100	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
obra de la Fase I se suscrit	En ejecución	100	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
, mediante Resolución #76	En ejecución	70	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
nte Resolución #76109 C1-	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
bservatorio. El Acuerdo fue	En ejecución	70	5/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
.Descripción estado de av	En ejecución	0	23/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
o de este hito esta sujeto a	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	14/05/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
Concepto técnico Partidas	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
de partidas Arancelarias pa	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
PRIORIZAR las partidas ara	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	7/04/2021	Presidencia de la Repúblic	SIDENCIA DE LA REPUBI
no reporte se entregará c	En ejecución	N/A	14/05/2021	Otras Entidades	DEFENSORIA DE PUEBL
o la Consejería Presidencia	En ejecución	10	7/05/2021	Presidencia de la Repúblic	SIDENCIA DE LA REPUBI
	En ejecución	N/A	9/04/2021	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
	En ejecución	N/A	9/04/2021	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
	En ejecución	N/A	9/04/2021	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
	En ejecución	N/A	9/04/2021	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
de los acuerdos del paro c	En ejecución	100	31/08/2020	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
es de trabajo posteriores a	En ejecución	40	31/08/2020	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
elanta actualmente el total	En ejecución	100	31/08/2020	Otras Entidades	ADURIA GENERAL DE L/
o del Sector Justicia (Fisc	En ejecución	N/A	31/08/2020	Otras Entidades	Ministerio del Interior
atación del servicio está es	En ejecución	100	10/05/2021	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
o no fueron atendidas a 30	En ejecución	67	10/05/2021	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
esta con análisis el 10 de r	En ejecución	75	10/05/2021	Ministerio de Educación Naci	MINISTERIO DE EDUCACI
	En ejecución	N/A	11/03/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS
consulta previa. Para el año 21	En ejecución	N/A	19/03/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
se dejó constancia en el ac	En ejecución	100	7/05/2021	tidades Adscritas Vinculad	UNIDAD DE VICTIMAS

ol. Producto de estas reu	En ejecución	15	17/05/2021	isterio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCAC
a técnica revisarán los docu	En ejecución	15	17/05/2021	isterio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCAC
concerte el documento técr	En ejecución	N/A	17/05/2021	isterio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCAC
concerte el documento técr	En ejecución	N/A	17/05/2021	isterio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCAC
concerte el documento técr	En ejecución	N/A	17/05/2021	isterio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCAC
fecha ya se ejecuto la lí	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
fecha ya se ejecuto la lí	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
fecha ya se ejecuto la lí	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
fecha ya se ejecuto la lí	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
fecha ya se ejecuto la lí	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y	DE VIVIENDA CIUDAD Y
DDHH y el instituto de Mec	En ejecución	100	31/08/2020	Otras Entidades	Ministerio del Interior
	En ejecución	N/A	31/08/2020	isterio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCAC
as de cumplir el compromi:	En ejecución	N/A	31/08/2020	isterio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCAC
embre de 2017 (Radicado	En ejecución	100	31/08/2020	isterio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCAC
	En ejecución	N/A	31/08/2020	isterio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCAC
derechos humanos del pa	En ejecución	100	31/08/2020	Otras Entidades	Ministerio del Interior
le la AUNAP, en el cual mo	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
alcanzara su cumplimiento	En ejecución	100	18/05/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
ermitan avanzar en los pro	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
a de la Aunap y del Ministei	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
	En ejecución	N/A	6/04/2021	Administrativo para la Pro	ADMINISTRATIVO PARA LA P
	En ejecución	N/A	6/04/2021	Administrativo para la Pro	ADMINISTRATIVO PARA LA P
ron gestiones para su en	En ejecución	100	5/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
i tarea.30/04/2021 En tant	En ejecución	13	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
a tarea.30-4-2021 En tant	En ejecución	13	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
el Ministerio y por tanto	En ejecución	13	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
el Ministerio y por tanto	En ejecución	13	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
rámite.30/04/2021 La Poli	En ejecución	18	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
utilice dicho predio en el	En ejecución	18	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
o técnico de la Subdirecc	En ejecución	13	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
o técnico de la Subdirecc	En ejecución	13	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
o técnico de la Subdirecc	En ejecución	13	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
la ciudad de Bogotá, de:	En ejecución	N/A	31/03/2021	Oficina Asesora Jurídica	Ministerio del Interior
), construido en octubre de	En ejecución	100	6/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL C
umo de sustancias psicoac	En ejecución	100	6/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL C
a realizada el 8 de septiem	En ejecución	100	7/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL C
entre el equipo del MJD-DP	En ejecución	100	6/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL C
vico en Buenaventura, en l:	En ejecución	100	6/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL C
llevada a cabo en el mes	En ejecución	100	6/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL C
representantes del Comité de	En ejecución	100	6/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL C
ntura mediante Decreto Di	En ejecución	100	6/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL C
Crítica Mesa de Acceso a l	En ejecución	100	7/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL C
yectos de financiación. \$	En ejecución	18	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
ruta crítica que trazo el co	En ejecución	90	6/04/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
alto nivel en la que se abor	En ejecución	20	7/05/2021	ón, la Actividad Física y el	MINISTERIO DEL DEPORT
o de viabilización de la refo	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
nativa del componente falt:	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
ución de 8 meses. Posterio	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
Y DISEÑOS PARA LAS O	En ejecución	100	18/05/2021	Otras Entidades	ERNACIÓN VALLE DEL C,
esión del permiso de aprov	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
atas plan de choque".Proye	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
nciará el proceso de liquida	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
onsultoría de gestión de de	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
bra abril de 2019. Inversió	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
o el 23/03/2020. Inversió	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
lmine en el segundo seme:	En ejecución	32	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
o de 2018. Inversión ejecut	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
la vigencia 2018. Inversió	En ejecución	99	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
19. Se realizo el proceso de	En ejecución	100	6/05/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
n la supervisión y los demé	En ejecución	44	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
ctura enfocada a la realiza	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
educto"El proceso iniciará	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
onsultoría de gestión de de	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
onsultoría de gestión de de	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
21; se encuentran en perfe	En ejecución	70	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
embargo, no se ha firmad	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y

...ento el contrato para firmar	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...o de la negativa a ampliar €	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...rés, que culminó el 08/07/2	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...esta en proceso de revisió	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
mayo de 2021: Respon	En ejecución	100	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
o se requiere los estudio	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
a no estaría priorizada co	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
de 2021:Este hito es res	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
a no estaría priorizada co	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
ó: que la construcción d	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
o se requiere los estudio:	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
o se requiere los estudio	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
o estaría priorizada con r	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
a no estaría priorizada co	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
a no estaría priorizada co	En ejecución	N/A	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...ión de Caisson para cámar	En ejecución	23	4/06/2021	Presidencia de la Repúbl	SIDENCIA DE LA REPUB
...ará una vez se culmine la e	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...seño a cargo del Distrito E	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...an los TdR concertados y s	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...ollará una vez se concluya	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...ará una vez se culmine la e	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...cto se requiere los estudios	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...tualizado el 31/07/2017. In	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...cia no estaría priorizada c	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...seño a cargo del Distrito E	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...a Demanda y para que se	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...el momento que se cuente	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...stiones para presentar Tér	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...stiones para presentar Tér	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...stiones para presentar Tér	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...ventura). Se presentaron	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...cio No. Referencia 2019EE	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...le al proyecto del 9/02/201	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...el comité técnico del Paro	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...iso: Obras prioritarias plan	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...ar este proyecto se requier	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...educto"El proceso iniciará u	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...ciones de Interés, que cul	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...to"El proceso iniciará una v	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...el momento que se cuente	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...e acueducto".Para poder ej	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...desarrollará una vez el Dis	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...dad y diseño a cargo del Di	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...seño a cargo del Distrito E	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...dad y diseño a cargo del Di	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...dustrial, Portuario, Biodiver	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...seño a cargo del Distrito E	En ejecución	0	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...alidades indígenas así mis	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
...romisos del Paro Cívico Bu	En ejecución	50	18/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
...que la ANI no tiene compet	En ejecución	0	8/06/2021	Ministerio de Transporte	MINISTERIO DE TRANSPOR
...tiro, ya que es disponibilid	En ejecución	N/A	18/06/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
...abilidad del Distrito, por fav	En ejecución	100	18/06/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
...Ministerio para gestión de re	En ejecución	100	18/06/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
...n y Sostenibilidad, está a c	En ejecución	40	18/06/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
...la elaboración del plan dec	En ejecución	100	18/06/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
...neación a largo plazo en ci	En ejecución	100	18/06/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
...ctores y conformación del	En ejecución	100	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
...plan debió haber sido apro	En ejecución	50	22/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
...ermita la construcción de u	En ejecución	20	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
...a posibilidad de surtir a cab	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
...de CORPOVALLE ,ASOH	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
...tos de transferencia de tec	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
...E para entrega a productor	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
...laval del contenido por CC	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
...01-02-0922-009-01,inscri	En ejecución	0	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
...ende de surtir hitos anterio	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
...21 citada por Ministerio del	En ejecución	0	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura

de surtir los hitos anterio	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
ende de surtir hitos anterio	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
tada en el marco de la Mes	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
tada en el marco de la Mes	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
or parte de Inderbuenavent	En ejecución	35	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
ación y consecución de los	En ejecución	0	23/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
tada en el marco de la Mes	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
aporte, Indervalle, el comit	En ejecución	N/A	7/05/2021	ón, la Actividad Física y el	MINISTERIO DEL DEPORT
legados comunitarios de la	En ejecución	0	23/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
abilidad a esta ruta crítica.E	En ejecución	0	5/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
l Negra del rio Naya. 4 Cor	En ejecución	100	11/06/2021	idad Nacional de Protecci	D NACIONAL DE PROTE
17. Si es expedición de un	En ejecución	100	11/06/2021	idad Nacional de Protecci	D NACIONAL DE PROTE
competencia por la subdire	En ejecución	0	11/06/2021	idad Nacional de Protecci	D NACIONAL DE PROTE
esquemas duros. El compi	En ejecución	100	11/06/2021	idad Nacional de Protecci	D NACIONAL DE PROTE
iron con el Espacio Nac	En ejecución	0	9/04/2021	idades Adscritas Vincula	UNIDAD DE VICTIMAS
egral a las Víctimas y se	En ejecución	0	9/04/2021	idades Adscritas Vincula	UNIDAD DE VICTIMAS
nacional y a la fecha no li	En ejecución	N/A	13/05/2021	Asuntos Indígenas, Ror	Ministerio del Interior
zaciones regionales indíge	En ejecución	N/A	30/03/2021	le Asuntos Indígenas, Rom	Ministerio del Interior
mbargo, esta comisión ir	En ejecución	50	10/05/2021	idades negras, afrocolo	Ministerio del Interior
documentación por parte de li	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
' se realizaron mesas técni	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
os ingresos (22 de septiem	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
de acuicultura. Pendiente	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
documentación por parte de l	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
o: Resolución de Adjudicac	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
a (10 personas), se realizó	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
2021Cumplido desde el 2	En ejecución	100	18/06/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
orta avance, se continua er	En ejecución	10	18/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.
orta avance, se continua er	En ejecución	10	18/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.
para la gestión de recursos	En ejecución	10	18/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.
orta avance, se continua er	En ejecución	10	18/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.
orta avance, se continua er	En ejecución	10	18/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.
orta avance, se continua er	En ejecución	20	18/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.
al del Valle del Cauca para	En ejecución	10	18/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.
al del Valle del Cauca para	En ejecución	0	3/05/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.
le Comercio desarrollo el r	En ejecución	0	3/05/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.
des mencionadas y los ben	En ejecución	100	6/05/2021	o de Comercio, Industria y	DE COMERCIO , INDUSTR
blación del area de influen	En ejecución	95	18/05/2021	erio de Salud y Protección) DE SALUD Y PROTECCI
promiso, se planteó la fina	En ejecución	95	18/05/2021	erio de Salud y Protección) DE SALUD Y PROTECCI
promiso, se planteó la fina	En ejecución	N/A	18/05/2021	erio de Salud y Protección) DE SALUD Y PROTECCI
asistencia técnica.Se esta	En ejecución	N/A	18/05/2021	erio de Salud y Protección) DE SALUD Y PROTECCI
e Salud y la ESE H LAP.En	En ejecución	N/A	14/04/2021	erio de Salud y Protección) DE SALUD Y PROTECCI
o cívico y la Veeduría de D	En ejecución	N/A	18/05/2021	erio de Salud y Protección) DE SALUD Y PROTECCI
el compromiso puede ex	En ejecución	100	31/08/2020	Otras Entidades	Ministerio del Interior
ntes para los años 2017 y 2	En ejecución	N/A	13/05/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
ntes para los años 2017 y 2	En ejecución	100	10/05/2021	isterio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCACIC
os de Planta, solicitó viabili	En ejecución	100	10/05/2021	isterio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCACIC
centes de aula.Para el año	En ejecución	100	10/05/2021	isterio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCACIC
arte del Ministerio del Depc	En ejecución	100	10/05/2021	isterio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCACIC
omiso fue cumplido en su	En ejecución	100	7/05/2021	ón, la Actividad Física y el	MINISTERIO DEL DEPORT
la construcción de la obra,	En ejecución	100	17/05/2021	ón, la Actividad Física y el	MINISTERIO DEL DEPORT
ura y la UNGRD y posterio	En ejecución	N/A	7/05/2021	ón, la Actividad Física y el	MINISTERIO DEL DEPORT
día distrital ya que excede	En ejecución	N/A	7/05/2021	ón, la Actividad Física y el	MINISTERIO DEL DEPORT
erventoría para la recupera	En ejecución	20	7/05/2021	ón, la Actividad Física y el	MINISTERIO DEL DEPORT
l periodo de ejecución del c	En ejecución	N/A	7/05/2021	ón, la Actividad Física y el	MINISTERIO DEL DEPORT
el convenio entre Minambie	En ejecución	0	18/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.
el convenio entre Minambi	En ejecución	0	18/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.
erso y Ecoturístico de Buen	En ejecución	20	18/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.
erso y Ecoturístico de Buen	En ejecución	0	18/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.
mpromiso tiene debe inicia	En ejecución	0	18/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.
2020 se se realizaran nuev	En ejecución	N/A	18/05/2021	erio de Salud y Protección) DE SALUD Y PROTECCI
utando los recursos asigna	En ejecución	N/A	18/05/2021	erio de Salud y Protección) DE SALUD Y PROTECCI
reuniones y fue necesario	En ejecución	90	18/05/2021	erio de Salud y Protección) DE SALUD Y PROTECCI
realizó un convenio con la U	En ejecución	50	18/05/2021	erio de Salud y Protección) DE SALUD Y PROTECCI
endido que se fusionan los	En ejecución	N/A	18/05/2021	erio de Salud y Protección) DE SALUD Y PROTECCI
endido que se fusionan los	En ejecución	N/A	3/05/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.
endido que se fusionan los	En ejecución	10	3/05/2021	de Ambiente y Desarrollo	¡IO DE AMBIENTE Y DES.

medidas que se fusionan los	En ejecución	N/A	3/05/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
ón Técnica de Cultura con	En ejecución	100	18/06/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
ión par las tarifas de los se	En ejecución	70	6/05/2021	Ministerio de Minas y Energ	STERIO DE MINAS Y ENE
TENCIA DEL MINISTERIO	En ejecución	N/A	6/04/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
ENCIA DEL MINISTERIO	En ejecución	60	6/04/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
medidas, políticas y estrate	En ejecución	N/A	3/06/2021	sterio de Relaciones Exteri	IO DE RELACIONES EXT
eritorios ganados al mar c	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
3 julio de 2020 una propues	En ejecución	20	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
de 2021: El hito no corresp	En ejecución	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
eritorios ganados al mar c	En ejecución	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
etariado, Diocesano de pa	En ejecución	N/A	5/04/2021	Presidencia de la Repúblic	SIDENCIA DE LA REPUBI
con los 4 sujetos que solicit	En ejecución	0	11/06/2021	idad Nacional de Protecci	D NACIONAL DE PROTE
DDHH garantías y protec	En ejecución	100	11/06/2021	idad Nacional de Protecci	D NACIONAL DE PROTE
con las recibidas por Persc	En ejecución	50	5/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
	En ejecución	100	31/08/2020	Otras Entidades	Ministerio del Interior
	En ejecución	100	31/08/2020	Presidencia de la Repúblic	SIDENCIA DE LA REPUBI
zación y no estigmatizaci	En ejecución	15	10/05/2021	de Seguridad y Conviven	Ministerio del Interior
el CIPRAT, en el Distrito	En ejecución	100	10/05/2021	idades negras, afrocolo	Ministerio del Interior
ión del 10 de marzo de 20	En ejecución	0	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
ecretaria de Salud requiere	En ejecución	100	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
El cumplimiento de este hito	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
riormente la analizó y dev	En ejecución	70	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
ccionar las observaciones a	En ejecución	50	24/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
está en la búsqueda de un p	En ejecución	N/A	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
le financiamiento, tanto de	En ejecución	0	17/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
stigación está sujeto a la su	En ejecución	0	17/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
ante Legal del Consejo Co	En ejecución	50	8/06/2021	Otras Entidades	NCIA NACIONAL DE TIER
negras, Afrocolombianas, F	En ejecución	100	10/05/2021	Ministerio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCACIC
coenergética S.A.S. De igu	En ejecución	50	22/03/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
con la ruta crítica establec	En ejecución	90	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
s a la empresa C.I. Ecoene	En ejecución	100	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
alizó la identificación de err	En ejecución	100	6/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
ta Ejecutiva de la Cámara	En ejecución	20	6/05/2021	o de Comercio, Industria y	DE COMERCIO , INDUSTR
nta Ejecutiva de la Cámar	En ejecución	N/A	6/05/2021	o de Comercio, Industria y	DE COMERCIO , INDUSTR
ción del equipo de la Mesa	En ejecución	N/A	7/05/2021	o de Comercio, Industria y	DE COMERCIO , INDUSTR
lelo la Universidad del Pac	En ejecución	70	17/05/2021	Ministerio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCACIC
l proyecto a la Gobernación	En ejecución	10	17/05/2021	Ministerio de Educación Nac	MINISTERIO DE EDUCACIC
la gestión con la dependenc	En ejecución	N/A	11/06/2021	errio de Salud y Protección	DE SALUD Y PROTECCI
n gestión de la dependenci	En ejecución	N/A	11/06/2021	errio de Salud y Protección	DE SALUD Y PROTECCI
de confort climático.Las 6	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
ra realizar las mediciones c	Terminada	25	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
el mes de agosto se inicia l	Terminada	100	16/03/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
sa #3 Productividad y Empl	Terminada	100	16/03/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
ojo Distrital de Buenaventur	Terminada	100	19/03/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
sa Productividad y Empleo	Terminada	100	15/03/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
laboración del Plan. Dos de	Terminada	100	16/03/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
uestas territoriales.2. inicia	Terminada	100	16/03/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
de Buenaventura conforma	Terminada	100	31/08/2020	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
de la creación de un Plan D	Terminada	100	5/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
mación de los soportes qu	Terminada	100	24/12/2020	Ministerio de Minas y Energ	STERIO DE MINAS Y ENE
mación de los soportes qu	Terminada	100	24/12/2020	Ministerio de Minas y Energ	STERIO DE MINAS Y ENE
mación de los soportes qu	Terminada	100	24/12/2020	Ministerio de Minas y Energ	STERIO DE MINAS Y ENE
mación de los soportes qu	Terminada	100	24/12/2020	Ministerio de Minas y Energ	STERIO DE MINAS Y ENE
mación de los soportes qu	Terminada	100	24/12/2020	Ministerio de Minas y Energ	STERIO DE MINAS Y ENE
aventura, Ministerio de Viv	Terminada	100	6/05/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
aventura, Ministerio de Viv	Terminada	100	6/05/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
aventura, Ministerio de Viv	Terminada	100	6/05/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
aventura, Ministerio de Viv	Terminada	100	6/05/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
aventura, Ministerio de Viv	Terminada	100	6/05/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
aventura, Ministerio de Viv	Terminada	100	6/05/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
aventura, Ministerio de Viv	Terminada	100	6/05/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
aventura, Ministerio de Viv	Terminada	100	6/05/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
aventura, Ministerio de Viv	Terminada	100	6/05/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
8 FINDETER celebró con e	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
rantía del FNG, hasta por	Terminada	100	6/11/2020	o de Comercio, Industria y	DE COMERCIO , INDUSTR
rantía del FNG, hasta por	Terminada	100	6/11/2020	o de Comercio, Industria y	DE COMERCIO , INDUSTR

en las evidencias correspon	Terminada	100	2/03/2021	o de Comercio, Industria y	DE COMERCIO , INDUSTRIA
MEM2021-6476-DCP-2500	Terminada	100	31/03/2021	rección de Consulta Prev	Ministerio del Interior
MEM2021-6476-DCP-2500	Terminada	100	31/03/2021	rección de Consulta Prev	Ministerio del Interior
MEM2021-6476-DCP-2500	Terminada	100	19/03/2021	rección de Consulta Prev	Ministerio del Interior
ursos Turístico del Distrito	Terminada	100	5/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura
idad del proceso de licer	Terminada	100	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y T
ones frente a los residuo	Terminada	100	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y T
ación del Comité Especial c	Terminada	100	19/05/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
interno de trabajo de Prev	Terminada	100	5/05/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
a vida jurídica la Resolució	Terminada	100	2/03/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
ídica la Resolución 3192 d	Terminada	100	2/03/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
de Decreto, publicada por	Terminada	100	5/03/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
ps://www.mintrabajo.gov.co	Terminada	100	5/03/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
le Decreto, publicada por e	Terminada	100	5/03/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
tamento del Cauca. (El est	Terminada	100	9/03/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL D
de la Dirección de Asuntos	Terminada	100	25/03/2021	Otras Entidades	NCIA NACIONAL DE TIER
tiembre de 2017 - Present	Terminada	100	25/03/2021	Otras Entidades	NCIA NACIONAL DE TIER
de 2017 - Presentación (c	Terminada	100	25/03/2021	Otras Entidades	NCIA NACIONAL DE TIER
de la Alcaldía pueda termina	Terminada	100	8/03/2021	Administrativo para la Pro	INISTRATIVO PARA LA P
"RUTA CRÍTICA Construc	Terminada	100	6/11/2020	o de Comercio, Industria y	DE COMERCIO , INDUSTRIA
Se adjunta informe para la	Terminada	100	26/03/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL D
escala salarial a la socieda	Terminada	100	5/03/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
os avances que ha tenido	Terminada	100	12/05/2021	Asuntos Indígenas, Ror	Ministerio del Interior
023184 del 02 de diciembr	Terminada	100	19/05/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
No. 76-2-2020-023184 de	Terminada	100	2/03/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
023184 del 02 de diciembr	Terminada	100	2/03/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
023184 del 02 de diciembr	Terminada	100	2/03/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
No. 76-2-2020-023184 del	Terminada	100	2/03/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
No. 76-2-2020-023184 de	Terminada	100	2/03/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
No. 76-2-2020-023184 de	Terminada	100	2/03/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
s en 162 veredas, los cuales	Terminada	100	30/11/2020	Presidencia de la República	SIDENCIA DE LA REPUBLI
en los siguientes eventos co	Terminada	100	7/12/2020	o de Comercio, Industria y	DE COMERCIO , INDUSTRIA
0: Cumplido 01 de agosto c	Terminada	100	16/03/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
lido 01 de agosto de 2019.	Terminada	100	16/03/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
ó esta actividad en 2 fases:	Terminada	100	16/03/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
ción internacional Análisis o	Terminada	100	16/03/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
ación del CDPC ya se exp	Terminada	100	18/06/2021	Ministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTUR/
IDO. La Dirección de Con	Terminada	100	31/03/2021	rección de Consulta Prev	Ministerio del Interior
compromiso cumplido en ur	Terminada	100	9/03/2021	tamento Nacional de Plane	MENTO NACIONAL DE PL
o mayo de ese mismo año. (Terminada	100	9/03/2021	tamento Nacional de Plane	MENTO NACIONAL DE PL
ona 1, al materializarse dic	Terminada	100	9/03/2021	tamento Nacional de Plane	MENTO NACIONAL DE PL
IDO. La Dirección de Cons	Terminada	100	31/03/2021	Dirección de Consulta Previ	Ministerio del Interior
Circuito Especializado en B	Terminada	100	5/05/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL D
uentra cerrado. Se adjunta	Terminada	100	5/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
uentra cerrado. Se adjunta	Terminada	100	5/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
naventura, compilado en d	Terminada	100	9/01/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
tualización estatutaria trab	Terminada	100	18/06/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
diciembre de 2019 que aco	Terminada	100	4/02/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
unitario referente a la copia	Terminada	100	5/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
2019 al área de influencia de	Terminada	100	5/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
o Acta 262 del 30 de diciem	Terminada	100	5/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
o Cimarrones Cisneros cor	Terminada	100	5/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
de 2019 al área de influen	Terminada	100	5/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
unidad el contenido del Aut	Terminada	100	5/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
de 2019 del Consejo Comu	Terminada	100	5/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
ordó que la ANLA realizará	Terminada	100	5/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
a los compromisos del act	Terminada	100	3/03/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
sideraciones técnicas y fin:	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y T
Pastoral Social del Barri	Terminada	100	23/03/2021	Otras Entidades	ERNACIÓN VALLE DEL C,
ncia está en proceso de r	Terminada	100	23/03/2021	Otras Entidades	ERNACIÓN VALLE DEL C,
MC LP 010 2017 a cargo d	Terminada	100	15/05/2021	Otras Entidades	ERNACIÓN VALLE DEL C,
ños, niñas y adolescente	Terminada	100	19/03/2021	Otras Entidades	DEFENSORIA DE PUEBL
reportado un cumplimiento	Terminada	100	31/03/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
vó a cabo reunión el día 11	Terminada	100	9/12/2020	o de Comercio, Industria y	DE COMERCIO , INDUSTRIA
a. Se concertó en la Ruta	Terminada	100	18/06/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y T
repetido se ha venido repc	Terminada	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y T
repetido se ha venido repc	Terminada	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y T

repetido se ha venido repc	Terminada	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
repetido se ha venido repc	Terminada	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
repetido se ha venido repc	Terminada	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
repetido se ha venido repc	Terminada	N/A	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
repetido se ha venido repc	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
JAP, por la cual se modifi:	Terminada	100	31/03/2021	io de Agricultura y Desarro	AGRICULTURA Y DESAI
unio de 2019. La intervenci	Terminada	100	8/01/2021	Administrativo para la Prosi	INISTRATIVO PARA LA P
lizo en Junio de 2019. La ii	Terminada	100	8/01/2021	Administrativo para la Prosi	INISTRATIVO PARA LA P
Junio de 2019. La interver	Terminada	100	8/01/2021	Administrativo para la Prosi	INISTRATIVO PARA LA P
"RUTA CRÍTICA Construcc	Terminada	100	6/11/2020) de Comercio, Industria y (E	COMERCIO , INDUSTR
o. 0103 de 2018 Por medic	Terminada	100	26/03/2021	sterio de Justicia y del Der	IO DE JUSTICIA Y DEL D
cios a la comunidad , oficic	Terminada	100	4/05/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJ
cios a la comunidad , oficic	Terminada	100	4/05/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJ
as mesas:La mesa del día	Terminada	100	5/03/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJ
atención del compromiso	Terminada	100	4/03/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJ
correspondiente al diagnósti	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
correspondiente al diagnósti	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
claración del 10/10/2018). I	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
claración del 10/10/2018). I	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
o: Obras inmediatas Plan de	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
o: Obras inmediatas Plan de	Terminada	100	6/05/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
o: Obras inmediatas Plan de	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
o: Obras inmediatas Plan de	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
to fase I en 2017, la fase II	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
to fase I en 2017, la fase II	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
to fase I en 2017, la fase II	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
to fase I en 2017, la fase II	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
o: " Obras inmediatas plan	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
o: " Obras inmediatas plan	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
o: " Obras inmediatas plan	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
según ruta critica. -El 14/0	Terminada incompleta	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
según ruta critica. -El 14/0	Terminada incompleta	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
o: " Obras inmediatas plan	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
2021:En proceso de puest	Terminada	100	18/06/2021	rio de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
de loma alta, el proceso d	Terminada	100	7/05/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
de loma alta, el proceso d	Terminada	100	7/05/2021	o de Vivienda, Ciudad y T	DE VIVIENDA CIUDAD Y
realizó la elaboración de Ic	Terminada	100	3/03/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
IDEAM realizó la elaborac	Terminada	100	3/03/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
realizó la elaboración de Ic	Terminada	100	3/03/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
realizó la elaboración de Ic	Terminada	100	3/03/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
n insumos , herramientas	Terminada	100	15/05/2021	Otras Entidades	ERNACIÓN VALLE DEL C,
gó el manual técnico de ma	Terminada	100	18/03/2021	Otras Entidades	ERNACIÓN VALLE DEL C/
"RUTA CRÍTICA Construcc	Terminada	100	6/11/2020) de Comercio, Industria y (E	COMERCIO , INDUSTR
"RUTA CRÍTICA Construcc	Terminada	100	6/11/2020) de Comercio, Industria y (E	COMERCIO , INDUSTR
"RUTA CRÍTICA Construcc	Terminada	100	6/11/2020) de Comercio, Industria y (E	COMERCIO , INDUSTR
"RUTA CRÍTICA Construcc	Terminada	100	6/11/2020) de Comercio, Industria y (E	COMERCIO , INDUSTR
ó la reunión con Alcaldía, E	Terminada	10	5/05/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
l proyecto formulado bajo li	Terminada	100	6/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
adas por minería". Una ve;	Terminada	100	3/03/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
so ya esta cumplido, se adj	Terminada	100	6/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
vió el convenio 308 de 201	Terminada	100	6/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
resentadas por el comité d	Terminada	100	6/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
linisterio de Ambiente y De	Terminada	100	9/01/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
ene el proyecto para la reci	Terminada	100	9/01/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
do esta actividad de encue	Terminada	100	3/03/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
rollo Integral del Distrito Es	Terminada	100	9/01/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
ene el proyecto para la reci	Terminada	100	9/01/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
ene el proyecto para la reci	Terminada	100	9/01/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
ene el proyecto para la reci	Terminada	100	9/01/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
ene el proyecto para la reci	Terminada	100	9/01/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
do esta actividad de encue	Terminada	100	3/03/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
. Más bien, trabajaron en p	Terminada	100	6/04/2021	isterio de Educación Nacid	MINISTERIO DE EDUCACIC
Industrial, Portuario, Biodi	Terminada	100	7/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
ormulación de proyectos an	Terminada	100	7/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
misos 4.3 y 4.16, el report	Terminada	100	10/03/2021	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.
cuyo alcance se fundamer	Terminada	100	7/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	IO DE AMBIENTE Y DES.

El compromiso fue remitido	Terminada	100	8/03/2021	Administrativo para la Pro	INISTRATIVO PARA LA F
valiente a cinco (5,0) puntos	Terminada	100	7/04/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
de las reuniones de Comité	Terminada	100	2/03/2021	Ministerio del Trabajo	MINISTERIO DEL TRABAJO
a la Ley 1885 del 1 de mar.	Terminada	100	30/11/2020	Presidencia de la República	SIDENCIA DE LA REPUBI
razón a sus competencias.	Terminada	100	27/01/2021	de Ambiente y Desarrollo	SIO DE AMBIENTE Y DES.
hoja a seguir para la elabo	Terminada	100	5/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	SIO DE AMBIENTE Y DES.
os naturales y ecosistemas,	Terminada	100	27/01/2021	de Ambiente y Desarrollo	SIO DE AMBIENTE Y DES.
a las competencias que tie	Terminada	100	5/11/2020	de Ambiente y Desarrollo	SIO DE AMBIENTE Y DES.
"RUTA CRÍTICA Construcc	Terminada	100	6/11/2020	o de Comercio, Industria y	DE COMERCIO , INDUSTR
or medio del cual se impo	Terminada	100	5/04/2021	Otras Entidades	Distrito de Buenaventura

0
0
0
0
0
2.200.000.000
0
0
0
200.000.000
43.000.000
0
0
0

0
0
0
0
0
0
0
0
0
90.000.000
0
0
0

0
239.000.000
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0

0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
679.526.071
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0

0
0
0
0
0
0

0
0
0
0
0
0

1.299.851.901

29.000.000

0
0
0
0
0
0

0
0
0
0
0
0

0
0
0
0
0
0

0
0
0
0
0
0

1.700.000.000

0
0
0
0
0
0

0
0
0
0
0
0

0
0
0
0
0
0

0
0
0
0
0
0

0
0
0
0
0
0

0
0
0
0
0
0

0
0
0
0
0
0

0
0
0
0
0
0

0
0
0
0
0
0
0
0
0
0

30.142.851.901

0
0
0
0
0
0
0
0
0
0

263.478.758.918



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

COMUNICACIÓN CAMBIO DE HORA Y LUGAR DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.

PARA VIVIR CON DIGNIDAD EN EL TERRITORIO <parocivicobuenaventura@gmail.com> 21 de septiembre de 2021, 15:01
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Buenas tardes; muchas gracias por la información , me permito confirmar la asistencia del padre Jhon Reina Ramirez
cc16.496698
Yolanda Echeverri Gomez cc 31389748
Atentamente
YOLANDA ECHEVERRI GOMEZ
Secretaria Tecnica

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080982411



22-09-2021

Bogotá D.C.

Doctora:

AMPARO YANETH CALDERON

Secretaria General

Comisión primera

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cámara de Representantes

Email: comision.primer@camara.gov.co

Respetada Secretaria Calderón,

Comendidamente en atención al debate a realizarse el día de mañana jueves 23 de septiembre a las 9:00 a.m. en las instalaciones del Congreso, de manera respetuosa solicito autorización de ingreso de las siguientes personas:

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
Laura Carmona Alvarez	1.053.780.127	Directora de Infraestructura
Olga Lucía Ramírez	53.166.440	Viceministra de Infraestructura
Jairo Arguello	79.421.962	Subdirector de Medio Ambiente
Julián Moncada Español	80.111.502	Oficina Enlace Congreso
Fabio Andrés Restrepo	1.032.375.313	Director de Tránsito y Transportes
Roger Rodríguez	86.076.050	Subdirector Marítimo y Fluvial
Carlos Abad	10.259.853	Grandes Proyectos
Santiago Ramírez Echeverri	75.078.008	Asesor INVIAS

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente

DIEGO ALFONSO VELASQUEZ ALVAREZ

Asesor Ministra de Transporte

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia auténtica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co





1 Enlace de Congreso

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA GENERAL
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



Radicado: 2-2021-049357

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021 19:17

Radicado entrada
No. Expediente 42265/2021/OFI

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas de la Comisión, la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el jueves 23 de septiembre de 2021 a partir de las 9:00am y que tendrá como propósito discutir el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, estaremos atentos a la sesión y a las conclusiones de la misma.

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL
Secretaria General

APROBÓ: CRISTINA SANCHEZ
ELABORÓ: JUAN JAVIER GUIDO GONZALEZ

Firmado digitalmente por: ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL
Secretaria General.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

**DELEGACIÓN PARA FUNCIONARIOS (AS) DEL GABINETE DEPARTAMENTAL
No. 370-21**

Atendiendo instrucciones de la Gobernadora del Departamento, doctora Clara Luz Roldán González, y de manera muy atenta, me permito informar que usted ha sido designado(a) para atender la siguiente invitación:

	DETALLE
DELEGADO (A)	Doctora, MARÍA LEONOR CABAL SANCLEMENTE, Secretaria General de la Gobernación.
ACTO	Debate de Control Político "Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura".
INVITA	Doctor, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, Presidente de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes. Doctora, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, Vicepresidenta de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes.
FECHA	23 de septiembre del 2021.
HORA	9:00 A.M.
LUGAR	Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, Calle 10 # 7-50, Bogotá.
TELÉFONOS	3904050 Ext. 4289 - 4288
OBSERVACIONES	Cambió el lugar y la hora.

Cordialmente,


SANDRA MILENA ROMERO PADILLA
Secretaria Privada

Redactó y transcribió: Jeniffer Correa Bolaños
Archívese en: Carpeta Programas

Señor(a) Delegado(a) por favor diligencie los siguientes ítems:(Delegación No.370-21)

¿Asistió? Sí: NO:

Observaciones:

1.01.5 - 50.52 601750
Santiago de Cali, 22 de septiembre del 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente de la Comisión Primera Constitucional

Doctora
MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO
Vicepresidenta de la Comisión Primera Constitucional
Bogotá D.C.

Asunto: Debate de Control Político "Cumplimiento de los acuerdos del
Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura".

Honorables Representantes,

En nombre de la señora Gobernadora del Valle del Cauca, doctora Clara Luz Roldán González, manifiesto un afectuoso saludo y su sentimiento de gratitud por la invitación al Debate de Control Político, sesión que se llevará a cabo el 23 de septiembre del presente año, pero compromisos indelegables adquiridos con anticipación dificultan su asistencia, por lo que en su nombre, presento sinceras disculpas.

En tal virtud ha delegado a la ~~Secretaria General~~ de la Gobernación, doctora María Leonor Cabal Sanclemente, para que le represente. La señora Gobernadora espera acompañarlos en otra oportunidad y expresa su deseo de éxitos en la realización de la actividad en mención.

Cordialmente,



SANDRA MILENA ROMERO PADILLA
Secretaria Privada

Redactó y transcribió: Jeniffer Correa Bolaños
Archívese en: Carpeta Programas



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202110001486221

Fecha: 21-09-2021

Bogotá, D. C.,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Referencia: Citación Proposición 07 Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura

Respetada doctora Amparo:

En atención al control político de la citación de la referencia, que se llevará a cabo este jueves 23 de septiembre, ofrezco excusa por mi inasistencia, ante la mesa directiva, citantes y demás integrantes de esa Célula legislativa, puesto que este día, me encontraré atendiendo compromisos ineludibles adquiridos con anterioridad.

Mi deber siempre estará con el Congreso y en particular con esta Comisión. No obstante, si ustedes lo consideran, y en virtud a lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 208 Constitucional asistirá en representación de este ministerio el doctor Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios.

Quedo atento a las conclusiones de ese importante debate y espero toda la comprensión posible.

Cordialmente,


FERNANDO RUÍZ GÓMEZ
Ministro de Salud y Protección Social

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080975431



21-09-2021

Bogotá D.C.

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria General

Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

debatescomisionprimera@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Edificio Nuevo del Congreso

Carrera 7 No. 8 – 68, oficina 238 B

La Ciudad

Asunto: Excusa y designación a la Proposición No. 07 de 2021 - Audiencia Pública

Respetada Secretaria,

Debo excusarme por no poder asistir la sesión programada para el día jueves 23 de septiembre de 2021 a las 10:00 am en el cual se tratará la Proposición No.07 de 2021, sobre "*Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura*" ya que debo atender compromisos previamente adquiridos.

Teniendo en cuenta la relevancia del tema he designado a la Doctora Olga Lucía Ramírez Duarte, Viceministra de Infraestructura, para que atienda la mencionada invitación.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ

MINISTRA DE TRANSPORTE

Revisó: Sol Angel Cala, Asesora del Despacho de la Ministra de Transporte *A*

Aprobó: Diego Velásquez. -Asesor Ministra de Transporte *H?*

Proyectó: Andrea Pinilla - Oficina Enlace Congreso *A*



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 20-09-2021 15:58
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0110494 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 7000-DESPACHO DEL MINISTRO / MARIA YOLIMA LOZANO QUINTERO
DESTINO AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO / COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
ASUNTO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA CITACIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO,
OBS ESTÁ CARTA SE ENVÍA A AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO SECRETARIA GENERAL - COMISION PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTE
2021EE0110494

Bogotá, D.C.,

Doctora,
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Cámara de Representante
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Ciudad

Respetada Secretaria,

De manera atenta me permito excusarme por no poder asistir a la citación de debate de control político, de conformidad con la proposición No. 07, para rendir informe sobre “el Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el Comité del para cívico de Buenaventura”, que se llevará a cabo del día jueves 23 de septiembre. Lo anterior, toda vez que, compromisos adquiridos con la Gobernación del Atlántico en la ciudad Barranquilla, me lo impiden.

En mi nombre delego al Dr. Camilo Andrés Quiroz Hinojosa, Viceministro de Vivienda (e), y a la Dra. Gloria Patricia Tovar, Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, si la Honorable Comisión así lo considera.

Agradezco el interés y la iniciativa de los Honorables Congresistas por promover temas de gran sensibilidad nacional, y los invito a que sigan convocando abiertamente estos escenarios de discusión.

Cordialmente,

JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Debate de control politico

Shamir Hinestroza <apresidencia@ccbun.org>
Para: debatescomisionprimera@camara.gov.co, Milady Garces <presidencia@ccbun.org>

22 de septiembre de 2021, 17:49

Cordial saludo.

Respetada Amparo Yaneth Calderón, reciba un cordial saludo de mi parte. Espero se encuentre muy bien.

De la manera mas atenta me permito en nombre de la presidente ejecutiva de la Cámara de Comercio de Buenaventura, la doctora Milady Garces, agradecer por la invitación al debate de control político sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura y manifestar la imposibilidad de asistir al espacio debido a compromisos indelegables en la agenda.

Ratificamos nuestro agradecimiento y amablemente solicitamos se continúe considerando a la Cámara de Comercio de Buenaventura en espacios como estos para continuar contribuyendo al desarrollo de la ciudad.

Saludos cordiales.

--

Atentamente,

SHAMIR HINESTROZA RIASCOS

Asistente Ejecutivo de Presidencia

Cámara de Comercio Buenaventura

Teléfono: 24-22910 - 24 24508 ext. 113

apresidencia@ccbun.org



Sí la impresión de este correo no es realmente necesaria por favor no lo hagas, contribuye con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL:

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Cámara de Comercio de Buenaventura y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



La cultura
es de todos

Mincultura

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021

410-2021

Doctora

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
H. Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co
E. S. D.

Asunto: Respuesta a oficio C.P.C.P.3.1.340-21 del 21 de septiembre de 2021.

Reciba un cordial saludo:

Se ha tomado atenta nota sobre el cambio en la agenda para el debate de control político sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura, que se tenía programado para el jueves 16 de septiembre del año en curso.

Sin embargo, por motivos ajenos a la voluntad de este Despacho, y concretamente atribuibles a la agenda que ya se tenía programada para el día de mañana 23 de septiembre, no podré asistir desde el inicio a dicho debate.

Por tal razón, he designado al señor Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio, José Ignacio Argote López, para que cumpla con esa importante cita con la democracia y acuda presencialmente este jueves 23 de septiembre, a las 9:00am, al recinto del salón Boyacá del Capitolio Nacional, para lo que desde esta cartera corresponda atender en el debate.

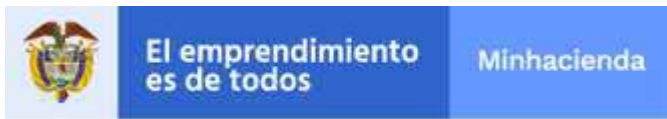
Por último, presento nuevamente mis más sinceras excusas pues soy la más convencida de la importancia que tienen estos escenarios que nos brinda la democracia para hacerle frente a las diferentes problemáticas sociales, que desde el Gobierno Nacional, se han venido abordando para cumplirle al comité del paro cívico de Buenaventura.

Atentamente,

ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN
Ministra de Cultura

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita: 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26
Teléfono: (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co



1 Enlace de Congreso

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA GENERAL
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



Radicado: 2-2021-049357

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021 19:17

Radicado entrada
No. Expediente 42265/2021/OFI

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas de la Comisión, la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el jueves 23 de septiembre de 2021 a partir de las 9:00am y que tendrá como propósito discutir el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación de esta cartera, el doctor Sammy Libos, Subdirector de Política Fiscal.

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL
Secretaria General

APROBÓ: CRISTINA SANCHEZ
ELABORÓ: JUAN JAVIER GUIDO GONZALEZ

Firmado digitalmente por: ANGELA PATRICIA PARRA CARRASCAL

Secretaria General.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



Bogotá. D. C.



Radicado No. 2021-EE-322409
2021-09-13 08:07:50 a. m.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Radicación relacionada: 2021-ER-297695

Asunto: Debate de Control Político según Proposición No 07/21.
Radicado MEN 2021-ER-297695

Respetada Doctora Amparo, reciba un cordial saludo.

Con el propósito de atender la citación a control político sobre los Acuerdos suscritos con El Comité Cívico de Buenaventura”, de manera atenta el Ministerio de Educación Nacional da respuesta en los siguientes términos.

**CUESTIONARIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
H.R. JUAN REYES KURI**

“1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución”.

En el marco de los acuerdos suscritos con el comité del Paro Cívico de Buenaventura, el Ministerio de Educación Nacional ha adelantado los siguientes proyectos:

Tabla 1. Proyectos entregados en la vigencia 2017 a 30 de junio de 2021:

No.	Nombre Institución Educativa	Valor	Espacios Mejorados	Beneficiarios	Fecha de Entrega
1	José María Cabal	\$391.519.319	1	40	30/06/2019
2	Raul Orejuela Bueno Sede 7	\$158.969.488	1	37	31/03/2019
3	Silvano Caicedo Girón	\$164.650.599	1	11	31/03/2019
4	Institución Educativa Técnico Agropecuario Nachasin	\$181.496.931	4	22	30/03/2019
5	Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro	\$143.672.258	1	13	30/03/2019
6	Las Américas	\$187.204.551	1	934	28/02/2019
7	Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro	\$274.922.703	3	120	28/02/2019
8	Institución Educativa Técnica Agroecológico Nonam	\$144.292.020	13	427	05/02/2019
9	San Rafael	\$263.696.856	8	320	18/01/2019
10	Republica Venezuela	\$275.924.795	1	40	15/01/2019
11	Agropecuaria José María Córdoba	\$209.157.897	5	71	28/12/2018
12	Antonio José De Sucre	\$218.995.458	7	23	28/12/2018
13	Néstor Urbano Tenorio	\$216.011.452	6	240	28/12/2018
14	Teófilo Roberto Potes	\$169.485.673	3	120	28/12/2018
TOTAL		\$3.000.000.000	55	3.158	

Fuente: Master de inversiones - Subdirección de Acceso



Tabla 2. Proyectos en ejecución con corte a 10 de septiembre de 2021

No.	Nombre Institución Educativa	Valor estimado recursos LEY 21	Espacios para intervenir	Beneficiarios	Estado Actual	Fecha Estimada de Entrega
1	I.E. Simón Bolívar	\$5.385.449.947	42	1.407	Diseño	03/05/2022
2	I.E. Antonio José De Sucre	\$1.519.665.066	17	203	Diseño	03/02/2022
3	I.E. Patricio Olave	\$3.072.486.899	25	730	Diseño	03/02/2022
4	I.E. Santa Cecilia	\$1.817.086.992	14	243	Diseño	03/02/2022
5	I.E. Raúl Orejuela Bueno	\$2.814.110.846	14	460	Diseño	03/02/2022
6	Esther Etelvina Arambuco	\$187.500.000	7	159	Transporte de materiales	15/12/2021
7	I.E. José Acevedo y Gómez	\$2.372.754.951	15	240	Diseño	20/01/2022
8	Nonam	\$187.500.000	6	515	Obra	24/09/2021
9	Francisco José De Caldas	\$187.500.000	5	1.716	Obra	22/09/2021
10	José María Cabal	\$187.500.000	5	1.684	Terminado	10/09/2021
11	San Rafael	\$187.500.000	4	1.072	Obra	22/09/2021
12	Sagrado Corazón de Jesús, sede Patricio Olave Angulo	\$187.500.000	4	392	Transporte de material	20/12/2021
13	Silvano Caicedo Girón	\$187.500.000	4	183	Obra	10/11/2021
14	Néstor Urbano Tenorio	\$187.500.000	3	374	Obra	15/10/2021
15	Raúl Orejuela Bueno	\$187.500.000	3	20	Transporte de material	10/12/2021
16	Nachasim	\$187.500.000	2	217	Transporte de material	20/12/2021
17	I.E. Jaime Roock	\$2.203.687.099	4	95	Diseño	06/06/2022
18	Alfredo Vásquez Cobo	\$187.500.000	1	212	Obra	10/11/2021
19	I.E. Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	\$1.873.083.963	7	220	Diseño	03/02/2022
20	Ntra. Sra. Del Perpetuo Socorro-sede Francisco Cisneros	\$187.500.000	1	116	Transporte de material	10/12/2021
22	I.E. Santa Cecilia	\$1.085.190.805	2	100	Diseño	03/02/2022
23	Santa Cecilia	\$187.500.000	1	298	Obra	24/10/2021
24	Teófilo Roberto Potes	\$187.500.000	1	3.117	Obra	30/09/2021
25	La Anunciación	\$187.500.000	1	1.462	Obra	22/11/2021
26	San Pedro Clavel	\$187.500.000	1	261	Transporte de materiales	15/12/2021
27	I.E. Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	\$1.465.252.809	7	170	Diseño	03/02/2022
28	I.E. Jaime Roock	\$2.098.026.098	10	120	Diseño	06/01/2022
29	I.E. José Acevedo y Gómez	\$3.120.190.888	12	160	Diseño	20/01/2022
	TOTAL	\$31.826.986.363	294	19.226		

Fuente: Master de inversiones Subdirección de Acceso

Por otra parte, el Convenio CO1.PCCNTR.1845728 de 2020 entre el MEN y la Universidad del Valle - sede Pacífico, que tuvo como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, programáticos y financieros para realizar la caracterización y diagnóstico del sistema educativo y apoyar la formulación de la política etnoeducativa para el Distrito de Buenaventura en el marco del cumplimiento de los acuerdos del paro cívico”, permitió dar cumplimiento a los siguientes acuerdos:

a) 6.4 Política Etnoeducativa para el Distrito de Buenaventura

Formular y ejecutar una política por la calidad de la educación de Buenaventura con la participación de los actores de la comunidad educativa, que tenga como componente la construcción de un currículo relevante y pertinente, que reconozca y se ajuste a las condiciones políticas, culturales, étnicas, económicas, territoriales y sociales de Buenaventura y el pacífico colombiano, y que garantice la atención oportuna y de calidad para la población víctima, para la



población con necesidades educativas especiales y para la población en condición de analfabetismo.

b) 6.15 Caracterización diagnóstica Etnoeducativa

Producto de este convenio se logró el Diagnóstico Integral del Servicio Educativo del Distrito de Buenaventura 2020, se destacan la indagación de los siguientes asuntos: *Cobertura, Acceso y permanencia, Calidad y pertinencia y Calidad de las prácticas pedagógicas, en los niveles de primera infancia, preescolar, básica, media y educación superior.*

Por su parte, en lo referente a la Política, se evidenció la necesidad de fortalecer, entre otros asuntos: el sistema administrativo, el Modelo Pedagógico Educativo y Etnoeducativo Distrital, la adecuación del Proyecto Educativo Comunitario y Currículo, la Selección, Formación y Actualización de maestros y maestras, el rol de la Comunidad – Escuela y las acciones que permitan asegurar el tránsito educativo en los distintos niveles de formación; así mismo, temas de infraestructura y de gestión del conocimiento.

En la vigencia 2021, el Ministerio de Educación Nacional suscribió el Convenio No. CO1.PCCNTR.2491636 de 2021 con la Fundación Save The Children, con el propósito de “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el fortalecimiento de proyectos educativos comunitarios, propios, interculturales, pueblos, y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras” mediante el cual se continuará con el apoyo técnico y financiero al Distrito de Buenaventura para la implementación de un proyecto educativo comunitario (PEC) propio que desarrolle los aspectos relacionados con la calidad y pertinencia educativa. Es así como, en el marco del convenio se viene desarrollando este proceso de fortalecimiento con el liderazgo de la I.E. José María Cabal por un valor de \$350.000.000 y el apoyo técnico de la Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura, el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Save The Children.

Educación Superior

Respecto a los acuerdos relacionados con la educación superior, el Ministerio de Educación Nacional, ha venido realizando acciones encaminadas a avanzar en el cumplimiento de los acuerdos, las cuales se presentan a continuación:

- **Crear y poner a funcionar una Mesa de Educación Superior para revisar y coordinar acciones en materia de cobertura, calidad y pertinencia. Esta mesa estará conformada por: Ministerio de Educación Nacional, Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría de Educación Distrital, Universidades Públicas, SENA, Cámara de Comercio, Comité Intergremial Distrital, 2 delegados del Comité del Paro Cívico. Se podrá invitar a otras instituciones relevantes.**

En cuanto al compromiso sobre el desarrollo de la Mesa de Educación Superior se han realizado reuniones con la Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría de Educación Distrital, Universidad del Pacífico y la Universidad del Valle sede pacífico, SENA, Cámara de Comercio, Comité Intergremial Distrital, Cajas de Compensación Familiar, el ICETEX, 2 delegados del Comité del Paro Cívico y el Ministerio de Educación Nacional sobre distintos puntos relacionados con la cobertura, calidad y pertinencia de la educación superior, las cuales se indican a continuación:

En la vigencia 2018 se adelantó una primera mesa con las entidades responsables para revisar cada uno de los puntos clave a abordar en la Mesa de Educación Superior.



Durante la vigencia 2019 se desarrollaron tres encuentros en el marco de la Mesa de Educación Superior, los cuales se centraron en revisar el proyecto de construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle y como resultado se ratifica el compromiso del Gobierno Nacional de aportar recursos por \$3.000 millones de pesos para cofinanciar el proyecto por parte del Ministerio de Educación Nacional y de brindar acompañamiento técnico a la Universidad del Valle para la presentación para su financiación con recursos del Sistema General de Regalías.

En la vigencia 2020 se desarrollaron dos mesas con delegados del Ministerio de Educación Nacional, Universidad del Valle, Ministerio del Deporte, Federación de Departamentos, Gobernación del Valle del Cauca y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). En estos espacios se revisó técnicamente el proyecto presentado por la Universidad del Valle para la construcción del “Polideportivo en la sede del Pacífico” por el Sistema General de Regalías, sumando además los recursos previstos desde el MEN. Adicionalmente, para acompañar técnicamente la estructuración y presentación ante la Gobernación del Proyecto para su financiación con recursos del Sistema General de Regalías, el Ministerio de Educación realizó tres (3) reuniones con los equipos técnicos de la Universidad del Valle y de la Gobernación del Valle del Cauca.

Paralelo a ello, se han adelantado tres (3) mesas adicionales para tratar temas relacionados con la cobertura, calidad y pertinencia de la educación en sus distintos niveles que se ofrece en el Distrito de Buenaventura, buscando aliados para su fortalecimiento.

Como avance de las reuniones que se han realizado en el marco de la Mesa de Educación Superior, sobre el compromiso de cofinanciar el proyecto de construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle, desde esta cartera se remitió una carta a la Gobernación del Valle del Cauca el 30 de septiembre de 2020 indicando que se “tiene la intención de gestionar la disponibilidad presupuestal con recursos PGN 2021, soportado con el proyecto de inversión denominado “Ampliación de mecanismos de Fomento de la Educación Superior Nacional” BPIN 2018011001024, por la suma de \$3.000 millones para cofinanciar el proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura física de la Universidad del Valle Sede Pacífico, para el mejoramiento de la prestación del servicio de educación superior en el Valle del Cauca” que se encuentra cargado en la plataforma SUIFP – SGR e identificado con código BPIN2020000030012.

Para la vigencia 2021 se incorporaron a la mesa de educación superior las cajas de compensación familiar presentes en la región y se fomenta la articulación de su oferta de formación para el trabajo y desarrollo humano, a las apuestas de la Secretaría de Educación del Distrito, para ser difundida entre los bonaverenses.

Así mismo, para esta vigencia, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por \$3.000 millones que aporta esta Cartera para la construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle al proyecto que será cofinanciado por la Gobernación del Valle del Cauca con recursos del Sistema General de Regalías y que fue aprobado el pasado 16 de junio a través de Resolución 1-54-0173 de 2021, asignando como ejecutor a la Fundación Universidad del Valle.



En paralelo, durante el año se avanzó en la estructura del convenio entre la Universidad del Valle y el Ministerio de Educación Nacional. Actualmente el proceso se encuentra en revisión por las partes para poder constituir el convenio.

- **El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), terminará en noviembre de 2017, la construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura.**

Se concertaron rutas de acción enfocadas a la construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura según las condiciones técnicas del predio o lote seleccionado y para la creación de un programa especial de crédito educativo en el Distrito.

Al respecto se cuenta con las siguientes acciones y avances:

- El 8 de febrero del 2017 se solicitó a la Gobernación del Valle, a través de la Gobernadora la Dra. Dilian Francisca Toro, un espacio apropiado para instalar las oficinas del ICETEX. Como respuesta a esta solicitud, la Gobernación del Valle ofreció la sede de INTEP (Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle).
- El 25 de abril del 2017, en reunión con el alcalde Eliécer Arboleda Torres, se solicitó gestionar un espacio en el cual se pudiera instalar la Oficina de ICETEX. Como soporte a esta gestión, se radicó una comunicación con dicha solicitud; de esta manera la Alcaldía, como garante de esta gestión, indicó que revisaría la disponibilidad de un espacio que cumpliera con las observaciones necesarias y requeridas.
- El 4 de julio de 2017 y en articulación con los funcionarios de la Alcaldía del Distrito de Buenaventura, se realizó una visita a la Casa de la Cultura y se determinó que el espacio no contaba con las especificaciones requeridas para la instalación de la oficina.
- El 7 de julio de 2017 se adelantó un acercamiento con la Caja de Compensación COMFANDI, en la cual se pidió una articulación que permitiera gestionar la disponibilidad de un espacio en la sede de Buenaventura.
- Se realizaron actividades de recorridos el 27 de julio de 2017 en articulación con los delegados de la Alcaldía de Buenaventura y de la Universidad del Pacífico; en esta oportunidad, se visitó un espacio ofrecido por la misma universidad. Ese mismo día se visitó nuevamente la Casa de la Cultura en donde se ratificó la decisión inicial de que el espacio no contaba con las especificaciones requeridas.
- El 28 de julio de 2017 se remitió formalmente la solicitud al Rector de la Universidad del Pacífico de un espacio para instalar la oficina de ICETEX en el Distrito.
- Al no lograr la aprobación por parte de la Universidad del Pacífico, el 2 de agosto de 2017 se realizó nuevamente la solicitud para la disponibilidad de un espacio a la Gobernación del Valle, dirigida a la señora Gobernadora, Dra. Dilian Francisca Toro.
- El 3 de agosto se realizó el reenvío de la carta de solicitud de un espacio para instalar la oficina de ICETEX en el Distrito, al alcalde del Distrito de Buenaventura a través de correo electrónico.



- Como respuesta a la solicitud anteriormente realizada, la Gobernación del Valle respondió el día 22 de agosto de 2017 que no contaba con predios disponibles que fueran de propiedad del departamento para instalar la oficina de ICETEX en la ciudad de Buenaventura. Finalizando el mes de agosto, exactamente el día 30, se reitera a la Caja de Compensación COMFANDI la solicitud de un espacio para la oficina de ICETEX.
- El 31 de agosto de 2017 se realizó una visita en las instalaciones de la Universidad del Pacífico para concertar la validación del avance en la solicitud de la instalación de la oficina. La IES efectuó cotización y se inició un periodo de espera de aprobación para expedición del CDP. Sumado a ello, se solicitó a la IES un cronograma. Este mismo día, en busca de articulación con otras entidades que permitiera lograr el objetivo de ubicar un espacio, se realizó en articulación con los delegados de la Unidad de Víctimas una visita a un inmueble en el cual ofrecían dos cubículos para la atención a los usuarios. De igual forma, ese mismo día (31 de agosto) se realizó una visita a un espacio ofrecido por la Caja de Compensación COMFANDI, el cual contaba con varios salones. En este recorrido se pudo evidenciar que el lugar no tenía acceso para personas con movilidad reducida y su acceso era limitado, ya que se encontraba ubicado en un tercer piso.

Finalmente, y como resultado de la articulación con la Universidad del Pacífico, se acuerda cronograma para la instalación de las oficinas del ICETEX en la ciudad de Buenaventura.

- A finales de 2018, se descartó definitivamente el espacio de la oficina en la sede de la Universidad del Pacífico por los problemas de titularidad del predio y las dificultades derivadas de su localización. Con el fin de cumplir el compromiso con la comunidad, se retomó el proceso de búsqueda de nuevas alternativas de espacios para la construcción de la oficina con la participación de la comunidad. De manera simultánea, para no perjudicar a los jóvenes y estudiantes, se procedió a la búsqueda de una oficina en arrendamiento que reuniera todas las condiciones necesarias para su operación: Localización (Facilidad de acceso y cercanía a otros servicios), área (Espacio para la atención y el apoyo académico a los jóvenes), precio, características (Seguridad, accesibilidad, POT y posibilidad de otros servicios para jóvenes). De esta manera se visitaron once (11) predios.
- El 30 de mayo de 2019 se realizó un taller de co-creación, una construcción colectiva con el objetivo de definir los diseños de la oficina anhelada por la comunidad con un enfoque étnico cultural. Al taller asistieron 31 personas, entre las que se encontraban líderes de la comunidad, entre ellos arquitectos, diseñadores, artistas, emprendedores. Fruto de la jornada de co-creación, se construyó una propuesta de diseño de espacios y servicios para la oficina de ICETEX en Buenaventura.
- El 28 de octubre de 2019 se abrió la oficina provisional de ICETEX en Buenaventura, ubicada en la Carrera 3 # 3 – 26 Edificio Atlantis, piso 4 oficina 405, en el centro del Distrito.
- En visita a Buenaventura el 5 de diciembre de 2019, se realizó la reunión con los integrantes de la Mesa del Paro Cívico. Se informó la apertura de la Oficina de Buenaventura.
- El 19 de diciembre de 2019, la comunidad reconoció la apertura de la Oficina, pero exigió que se cumpliera el acuerdo de la construcción de la Sede de ICETEX. Se definió una próxima reunión para el 21 de enero de 2020.



- En atención a que la Mesa Técnica a realizarse en Buenaventura fue cancelada por el paro convocado para el mismo día (21 de enero de 2020), se realizó recorrido con los representantes en la Mesa del Paro para los temas de educación, buscando los lotes e inmuebles que permitieran avanzar en el compromiso de la entidad de construir la sede de ICETEX. Se encontraron tres lotes:
 - Sede Profamilia en Buenaventura. Se observó que el lote es muy extenso, y que la inversión para su restauración puede ser muy alta.
 - Lote en Miraflores por la vía alterna. Dada su ubicación, el precio por metro cuadrado resulta alto.
 - Lote en la Autopista frente al Supermercado la 14. Lote de 6.000 metros cuadrados, el cual vendían completo, sin opción de parcelación.
- Para el 30 de enero de 2020 en Buenaventura, se había definido una reunión, sin embargo, no se llevó a cabo debido a derrumbes presentados en la vía. El señor obispo informó que contaba con un lote, pero el mismo está muy retirado (finca). De esta manera, la Oficina ICETEX en Buenaventura quedaría 100% operativa.
- El 13 de febrero de 2020, los integrantes de la Mesa del Paro convocaron al señor Obispo a fin de reiterarle su apoyo facilitando el lote y se mantiene el compromiso de los miembros de la Mesa y de ICETEX, de continuar gestionando opciones para la consecución del lote o del inmueble donde se pueda brindar el servicio a la comunidad. Sin embargo, la construcción de una sede propia al momento no se ha logrado debido a que el Puerto tiene problemas de disponibilidad de terrenos con este uso, no obstante, ICETEX continuó trabajando con base al compromiso adquirido.
- En abril de 2020 se habló con el Dr. Ricardo Rivera Ardila, Notario de Buenaventura, quien advirtió sobre la dificultad de encontrar lotes con el requerimiento para la sede de ICETEX.
- Durante el período de aislamiento obligatorio, se realizaron las siguientes gestiones tendientes a encontrar un espacio adecuado para la construcción de la oficina:
 - Donación lote FUNDELPA.
 - Donación lote SPB, proyecto Bahía Buenaventura, que es un centro educativo para el desarrollo sostenible.
 - Casa de la cultura. Sin embargo, se descarta este lote, toda vez que la directora de la Casa de la Cultura, Sra. Elcina Valencia, manifiesta que se construirá una Escuela de Música.
- El 17 de septiembre de 2020 se presentaron 18 opciones de predios para la construcción de la oficina. Se concertaron cuatro rutas, tres enfocadas a la construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura según las condiciones técnicas del predio o lote seleccionado y una para la creación de un programa especial de crédito educativo en el Distrito.
- El 22 de octubre de 2020 se llevó a cabo la visita del personal técnico del ICETEX para realizar inspección de predios en compañía de integrantes del Comité del Paro Cívico de Buenaventura.



- El 29 de octubre de 2020 se realizó la jornada de la Mesa de Educación y se concertaron cinco predios (lotes u obras en construcción) a los que se les realizaría el estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios).
- El 6 de noviembre de 2020 se realizó una visita a cada uno de los cinco predios seleccionados, en articulación con el Viceministro de Educación Superior, el Presidente de ICETEX y personal técnico de la entidad. También se recopilaron los documentos para la realización de los estudios legales antes mencionados.
- El 6 de noviembre de 2020, en el marco del cumplimiento de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, se realizó la apertura oficial de la oficina temporal en el Distrito. Dicho evento contó con la presencia del Viceministro de Educación Superior, el presidente de ICETEX, el alcalde de Buenaventura e integrantes del Comité Ejecutivo y de la mesa de educación de la organización social.
- El pasado 28 de diciembre de 2020 se tuvo una jornada técnica de la mesa de educación para la socialización de los estudios realizados y sus resultados a cinco (5) predios para la construcción de la oficina de ICETEX en Buenaventura. En esta reunión no se aprobó la propuesta que ICETEX llevó a la mesa a pesar de los soportes técnicos expuestos.
- Para la vigencia 2021, el 13 de abril, el Viceministro de Educación Superior, el presidente del ICETEX y los integrantes del Comité del Paro Cívico de Buenaventura visitaron tres (3) predios, revisados previamente en conjunto, y se decidió revisar la documentación y viabilidad del lote ubicado sobre la Avenida Simón Bolívar del barrio Nayita para la construcción de la oficina de ICETEX en la ciudad de Buenaventura.

Adicionalmente, en el marco del compromiso de brindar alojamiento temporal para jóvenes de la zona rural de Buenaventura que necesiten realizar solicitudes en la oficina de ICETEX, el día 15 de abril de 2021 se apropiaron los recursos para la realización de un Convenio con la Diócesis de Buenaventura para que los jóvenes de la zona rural de Buenaventura que se dirijan a realizar alguna solicitud ante el ICETEX puedan hospedarse de manera temporal en la sede de la Casa de encuentros Monseñor Heriberto Correa Yepes.

Creación de un programa especial de crédito educativo en el Distrito de Buenaventura

- Para el diseño de la Línea de especial de financiación para Buenaventura, los días 2 y 3 de diciembre de 2020 se realizó un taller de dimensionamiento social con jóvenes y diferentes actores sociales pertenecientes a organizaciones que hacen presencia en el Distrito.
- El 22 de enero de 2021 se llevó a cabo la reunión de la Mesa técnica en donde se hizo la presentación de la línea de financiación con condiciones especiales en atención y acompañamiento, la cual tuvo gran aceptación por parte de los integrantes del Comité del Paro Cívico de Buenaventura.
- El 9 de febrero de 2021 se sostuvo una nueva sesión de la Mesa de educación para revisar la propuesta integral de Alianza Buenaventura con aliados que acompañaran a los jóvenes antes, durante y después de ingresar a la educación superior mediante líneas de financiación y fondos administrados por ICETEX.



- La línea de financiación especial para Buenaventura fue presentada y aprobada en la Junta Directiva del ICETEX del 24 de febrero de 2021, con presencia del Padre John Reina como vocero del Comité del Paro Cívico de Buenaventura.
- El 12 de abril de 2021 se presentó la adaptación de los recursos tecnológicos de la Entidad para habilitar los formularios de solicitud y el proceso de crédito y se dio apertura a la convocatoria de la línea de financiación especial para Buenaventura.
- El 13 de abril de 2021 se llevó a cabo una rueda de prensa para difundir la línea de crédito especial para Buenaventura, Talento de Mi Tierra, presidida por el Viceministro de Educación Superior, el presidente de ICETEX, el alcalde de Buenaventura y el Padre John Reina. También se realizó un taller de divulgación de la línea de crédito especial ante las autoridades locales y población en general de la línea de financiación especial para Buenaventura en la Universidad del Valle, Sede Pacífico.
- El 14 de abril de 2021 se llevó a cabo una visita al colegio rural ubicado en el bajo Calima, Niño Jesús de Praga, realizando la difusión de la línea de crédito especial para Buenaventura, Talento de Mi Tierra, y del portafolio de ICETEX.

Al mes de agosto, se cuenta con 163 jóvenes que han ingresado al proceso de crédito para ser beneficiados por esta línea especial de financiación.

“2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución”.

En el marco del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico para vivir con dignidad y paz en el territorio, el Ministerio de Educación Nacional ha destinado \$68.088 millones para el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura, así:

Vigencia 2017

- Se asignaron \$8.000 millones para obras de infraestructura nuevas en sedes educativas del distrito priorizadas por la Secretaría de Educación y el Comité Ejecutivo del Paro Cívico.

A la fecha se cuenta con licencias de construcción para dos obras y se adelanta con la Alcaldía del Distrito de Buenaventura trámites que permitan dar inicio en el mes de octubre a la segunda fase que corresponde a la ejecución de obras.

- El Gobierno Nacional invirtió recursos por valor de \$3.000 millones, compromiso cumplido a través de recursos aportados por el Ministerio de Educación Nacional y ejecutados a través de Convenio con la Organización Internacional de las Migraciones - OIM en 14 sedes educativas. La totalidad de las obras se entregó entre 2018 y 2019.

Tabla 3. Instituciones Educativas Beneficiarias

No.	Nombre I.E.
1	Agropecuaria José María Córdoba
2	Antonio José De Sucre
3	Institución Educativa Técnico Agropecuario Nachasin



No.	Nombre I.E.
4	Néstor Urbano Tenorio
5	Teófilo Roberto Potes
6	José María Cabal
7	Las Américas
8	Institución Educativa Técnica Agroecológico Nonam
9	Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro
10	Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro
11	Raúl Orejuela Bueno
12	República Venezuela
13	San Rafael
14	Silvano Caicedo Girón

Fuente: Dirección de Cobertura y Equidad, Subdirección de Acceso – MEN – 2021

- El Ministerio de Educación Nacional se comprometió a elaborar un diagnóstico de la infraestructura educativa a través de la metodología construida para el Censo de Infraestructura Educativa Regional (CIER) Para ello, el Ministerio de Educación Nacional aportó \$150 millones, con lo cual se realizó el diagnóstico de 104 sedes educativas.
- En trabajo coordinado entre el Ministerio de Educación Nacional, la ETC Buenaventura y representantes de la Mesa de Educación del Paro Cívico, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de georreferenciación, así como lo establecido en los artículos 4 y 11 del Decreto 3020 del 2002, el Decreto 804 del 1995 y el Decreto distrital 143 del 2005, en noviembre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional mediante radicado No. 2017-EE-196113, emitió concepto técnico y viabilidad financiera para la ampliación de la planta en 115 cargos de docentes de aula y 19 docentes de jornada única, para un total de 134 cargos viabilizados. Con base en lo anterior, el Distrito de Buenaventura expidió el Decreto 1405 del 10 de noviembre de 2017, mediante el cual realizó la ampliación de la planta de personal docente. Esta ampliación de cargos generó una disminución en la relación alumno/docente del 25,4 al 24,2 y fortalece la capacidad de atención que brinda el sector educativo oficial en el Distrito. Esta ampliación de planta docente significó un aumento en la asignación a la entidad territorial para la vigencia 2018 de \$4.100 millones.

Vigencia 2018

- Se asignaron \$20.000 millones para la construcción de obras infraestructura nueva en sedes educativas del Distrito priorizadas por la Secretaría de Educación y el Comité Ejecutivo del Paro Cívico.

A la fecha estos proyectos se encuentran en fase de diseños, debido a que la contrapartida del Distrito de Buenaventura solo se recibió a finales de 2020.

- En cumplimiento al compromiso de aumentar la tipología del Distrito de Buenaventura, asumido con la mesa de educación del Paro Cívico de Buenaventura, el Ministerio de Educación Nacional tramitó ante el Departamento Nacional de Planeación el ajuste a la asignación por alumno definida por la Nación para el Distrito mediante Documento de Distribución SGP-24-2018.

La tipología se incrementó 24% frente a la definida para la vigencia 2017 y 19% frente a la definida inicialmente para la vigencia 2018.



Así las cosas, en marzo del 2018 se expidió el Documento de Distribución SGP 27 de 2018, en el cual se tuvieron variables de equidad y enfoque diferencial. El monto total asignado a la entidad fue de \$25.628 millones.

Vigencia 2020

- En cumplimiento del acuerdo frente a la caracterización y diagnóstico del sistema educativo y el apoyo a la formulación de la política etnoeducativa para el Distrito de Buenaventura, el Ministerio de Educación Nacional destinó una inversión de ochocientos sesenta millones (\$860.000.000) de pesos, los cuales se ejecutaron mediante la alianza suscrita entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Valle, convenio No. CO1.PCCNTR.1845728 de septiembre de 2020.
- Los días 10 de septiembre y 16 de octubre, bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, el DNP y la participación de los entes de control, este Ministerio concertó la ruta crítica o ruta de ejecución con la cual se continúa dando cumplimiento a los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura para las vigencias 2020-2022.
- Dando continuidad al trabajo coordinado entre el Ministerio de Educación Nacional, la ETC Buenaventura y representantes de la Mesa de Educación del Paro Cívico, en diciembre del 2020, el MEN expidió el concepto técnico de planta con radicado N° 2020-EE-261737, por medio del cual se realiza una nueva ampliación de la planta docente para la entidad territorial en 75 cargos. Esta ampliación de cargos generó una disminución en la relación alumno/docente y fortalece la capacidad de atención que brinda el sector educativo oficial en el Distrito. Esta nueva ampliación de planta docente significó un nuevo incremento en la asignación de recursos para funcionamiento por valor de \$3.383 millones.

Vigencia 2021

- Se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal por \$3.000 millones que aporta el Ministerio de Educación Nacional para la construcción del polideportivo en la sede Buenaventura de la Universidad del Valle al proyecto que será cofinanciado por la Gobernación del Valle del Cauca con recursos del Sistema General de Regalías y que fue aprobado el pasado 16 de junio a través de Resolución 1-54-0173 de 2021, asignando como ejecutor a la Fundación Universidad del Valle.
- Se avanzó en la estructura del convenio entre la Universidad del Valle y el Ministerio de Educación Nacional para hacer efectivo el aporte de este Ministerio al proyecto. Actualmente el proceso se encuentra en revisión por las partes para poder constituir el convenio y dar paso a la ejecución de la obra.

Educación Superior

En relación con el compromiso de construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle, y de acuerdo con lo expuesto en la pregunta 1, indicamos que el Ministerio de Educación Nacional ratifica el compromiso del Gobierno Nacional de aportar recursos por \$3.000 millones de pesos para cofinanciar el proyecto por parte del Ministerio de Educación Nacional y de brindar acompañamiento técnico a la Universidad del Valle para la presentación para su financiación con recursos del Sistema General de Regalías desde 2018.



El Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento del compromiso, ha dispuesto los recursos y particularmente para la vigencia 2021, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$3.000 millones correspondiente al aporte de esta Cartera para la construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle al proyecto que será cofinanciado por la Gobernación del Valle del Cauca con recursos del Sistema General de Regalías y que fue aprobado el pasado 16 de junio a través de Resolución 1-54-0173 de 2021, asignando como ejecutor a la Fundación Universidad del Valle.

Actualmente nos encontramos en la estructuración del convenio entre las partes, el cual incluirá la cofinanciación de esta Cartera por el monto antes indicado.

En cuanto a los compromisos relacionados a ICETEX, a continuación, se presenta la definición presupuestal para el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico:

Construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura: A la fecha se está a la espera de los estudios del predio seleccionado para la elaboración del proyecto que debe ser presentado a la Junta Directiva de ICETEX para asignación de recursos para compra del lote y construcción.

Creación de un programa especial de crédito educativo en el Distrito: Apropriación de recursos por \$8.921.764.273 según Acuerdo No. 11 del 11 de marzo de 2021 de la Junta Directiva del ICETEX.

Alojamiento temporal para jóvenes de la zona rural de Buenaventura que necesiten realizar trámites en la oficina de ICETEX: Apropriación de recursos por \$107.578.000 para firma del Convenio de alojamiento temporal.

Alianza estratégica para acompañamiento e información a los jóvenes de los colegios de Buenaventura, de estrato 1, 2 y 3, de las zonas rural y urbana, a través de un socio implementador en donde el ICETEX hace un aporte de \$254.957.322 y en este caso la Fundación Sociedad Portuaria de Buenaventura, de \$114.150.938.

“3. Sírvase informar sobre la infraestructura de las instituciones educativas del Distrito de carácter oficial, las necesidades evidenciadas y las obras que ha adelantado desde la suscripción de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura”.

El estado de la infraestructura de una entidad territorial como es el caso de Distrito de Buenaventura se puede llegar a conocer a través del desarrollo del Plan de Infraestructura Educativa que de acuerdo con la Guía Técnica Colombia 223 expedida por este ministerio, el primer paso es adelantar el inventario de la infraestructura de los establecimientos educativos de la jurisdicción.

En línea con ello, en 2017 el primer aporte que hizo el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Paro Cívico de Buenaventura fue llevar a cabo el levantamiento del 50% de los diagnósticos de la infraestructura de las sedes educativas del Distrito, realizado a través de Convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Los resultados de dichos diagnósticos fueron entregados en 2018 a la Secretaría de Educación del Distrito, con el fin de que tuviese un punto de partida para las intervenciones que fuese a realizar y con el compromiso de que el Distrito realizará el levantamiento del resto de sedes



educativas, situación que no ha podido llevarse a cabo. Así mismo, las sedes educativas priorizadas para atenderse con recursos del Ministerio fueron tomadas de los diagnósticos entregados.

Por otra parte, en 2018 el Ministerio de Educación intervino a través de Findeter dieciocho (18) sedes educativas adicionales a las relacionadas en las tablas 1 y 2, las cuales fueron tomadas de los diagnósticos adelantados por la OIM. Todas estas sedes educativas a la fecha se encuentran finalizadas.

Tabla 4. Proyectos finalizados entregados a través de Findeter

No.	Nombre Institución Educativa	valor	Espacios intervenidos	Beneficiarios	Fecha de Entrega
1	Raul Orejuela Bueno Principal	\$101.071.196	4	172	30/07/2020
2	Jaime Roock	\$42.655.148	1	31	30/07/2020
3	José Acevedo y Gomez	\$62.431.444	1	40	30/06/2020
4	I.E. Atanasio Girardot	\$65.936.987	1	66	30/06/2020
5	José Acevedo y Gomez Sede 1	\$53.250.423	1	55	30/06/2020
6	José Acevedo y Gomez Sede 2	\$52.802.720	2	42	30/06/2020
7	Raul Orejuela Bueno Sede 1	\$27.984.167	2	16	30/06/2020
8	José Acevedo y Gomez Sede 3	\$57.368.192	1	40	30/06/2020
9	José Acevedo y Gomez Sede 4	\$84.200.614	1	21	30/06/2020
10	Raul Orejuela Bueno Sede 2	\$154.873.118	1	183	30/05/2020
11	Raul Orejuela Bueno Sede 3	\$66.589.465	3	51	30/05/2020
12	Raul Orejuela Bueno Sede 4	\$43.779.626	2	20	30/05/2020
13	Raul Orejuela Bueno Sede 5	\$71.647.641	1	40	30/05/2020
14	Raul Orejuela Bueno Sede 6	\$61.872.277	1	40	30/05/2020
15	José Acevedo y Gomez Sede Principal	\$68.448.020	3	33	31/12/2018
16	José Acevedo y Gómez Sede 5	\$68.448.020	2	50	31/10/2018
TOTAL		\$1.083.359.058	27	900	

Fuente: Master de inversiones - Subdirección de Acceso

Adicional a lo anterior, esta administración ha adelantado la terminación del Colegio San Antonio, proyecto que fue priorizado por el Distrito desde 2015 y que debido a su tamaño (es uno de los colegios más grandes de Colombia, con un total de 72 aulas de clase junto con todos sus espacios complementarios puede albergar hasta 2.880 estudiantes) y las dificultades de orden público de la región, se extendió hasta el presente año. Este megaproyecto tiene una inversión cercana a los \$36.000 millones de pesos, de los cuales \$28.000 millones fueron aportados por el Ministerio de Educación Nacional y los demás recursos del Sistema General de Regalías. Dicho proyecto actualmente tiene un 100% de ejecución e inicio la prestación del servicio a la comunidad educativa en el segundo semestre del presente año.

Tanto los 16 proyectos ejecutados por Findeter, como el Colegio San Antonio, aunque no fueron priorizados en el marco de la Mesa del Paro, son intervenciones que junto con los relacionados en la tabla 1 y 2 le aportan al mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa del Distrito de Buenaventura.

Es importante resaltar que el Ministerio de Educación Nacional tiene comunicación constante con el Comité Ejecutivo y la Secretaría de Educación Distrital, mediante la mesa técnica de educación, la cual programa mesas mensuales de trabajo, donde se articulan y se concretan las acciones a desarrollar en el marco del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico, en las cuales se cuenta con la participación permanente de la Procuraduría General de la Nación como garante del proceso.



Educación Superior

En relación con el compromiso de construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle, y de acuerdo con lo expuesto en la pregunta 1, indicamos que el Ministerio de Educación Nacional ratifica el compromiso del Gobierno Nacional de aportar recursos por \$3.000 millones de pesos para cofinanciar el proyecto por parte del Ministerio de Educación Nacional y de brindar acompañamiento técnico a la Universidad del Valle para la presentación para su financiación con recursos del Sistema General de Regalías desde 2018.

El MEN, en cumplimiento del compromiso, ha dispuesto los recursos y particularmente para la vigencia 2021, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$3.000 millones correspondiente al aporte de esta Cartera para la construcción del polideportivo en la sede en Buenaventura de la Universidad del Valle al proyecto que será cofinanciado por la Gobernación del Valle del Cauca con recursos del Sistema General de Regalías y que fue aprobado el pasado 16 de junio a través de Resolución 1-54-0173 de 2021, asignando como ejecutor a la Fundación Universidad del Valle.

Actualmente nos encontramos en la estructuración del convenio entre las partes, el cual incluirá la cofinanciación de esta Cartera por el monto antes indicado.

En cuanto a los compromisos relacionados a ICETEX, a continuación, se presenta la definición presupuestal para el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico:

Construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura: A la fecha se está a la espera de los estudios del predio seleccionado para la elaboración del proyecto que debe ser presentado a la Junta Directiva de ICETEX para asignación de recursos para compra del lote y construcción.

Creación de un programa especial de crédito educativo en el Distrito: Apropiación de recursos por \$8.921.764.273 según Acuerdo No. 11 del 11 de marzo de 2021 de la Junta Directiva del ICETEX.

Alojamiento temporal para jóvenes de la zona rural de Buenaventura que necesiten realizar trámites en la oficina de ICETEX: Apropiación de recursos por \$107.578.000 para firma del Convenio de alojamiento temporal.

Alianza estratégica para acompañamiento e información a los jóvenes de los colegios de Buenaventura, de estrato 1, 2 y 3, de las zonas rural y urbana, a través de un socio implementador en donde el ICETEX hace un aporte de \$254.957.322 y en este caso la Fundación Sociedad Portuaria de Buenaventura de \$114.150.938.

“4. Informe sobre las estadísticas de deserción escolar a partir del inicio de la pandemia por el Sars-Cov-2 y las acciones que ha adelantado esta cartera para contrarrestar esta problemática”.

El Ministerio de Educación Nacional cuenta con el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE). La caracterización de estudiantes reportada en este sistema con relación a la matrícula del SIMAT para la vigencia 2020, fue del 62.81% para el sector oficial en los grados de 0 a 11 más Aceleración del Aprendizaje, con



relación a las Razones de Deserción. En la opción de Otras razones, si se realiza la búsqueda de las palabras COVID o PANDEMIA se obtiene como resultado 2.569 Posibles Desertores a nivel nacional. Chocó reportó 22 casos y Buenaventura no reportó información.

Así mismo, esta Cartera ministerial, con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos de deserción asociados, formula e implementa de manera articulada y coordinada con las ETC una estrategia de permanencia escolar pertinente al contexto de la emergencia que se compone de tres ejes que se desarrollan a continuación: I. Búsqueda activa y matrícula, II. Fortalecimiento de las estrategias de permanencia escolar y III. Gestión Territorial y Planes de Permanencia.

I. Búsqueda Activa y Matrícula

El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en Educación, desarrolla un conjunto de actividades técnicas y administrativas requeridas para promover el acceso y la permanencia escolar, para ello cada ETC articula su capacidad operativa en relación con la matrícula, con los requerimientos de plantas de personal docente, de infraestructura educativa, de estudios de insuficiencia y de asignación de estrategias de permanencia para gestionar la cobertura.

Una de las estrategias manejada desde las secretarías de educación es la búsqueda activa, la cual tiene como objetivos específicos: i) promover y proteger las trayectorias educativas completas, ii) generar condiciones para la acogida de los estudiantes, iii) renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes, iv) promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas, v) identificar la población por fuera del sistema escolar y vi) hacer equipo con las ETC para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia educativa para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles. En este mismo sentido, se integran desarrollos comunicativos y de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la educación como factor asociado a la mejora de la calidad y la movilidad social y, en particular, de las familias como corresponsables en la formación de sus hijos.

Sumado a lo anterior, en el marco de la estrategia, para el segundo semestre de 2020 se llevaron a cabo diversas mesas territoriales, con el fin de ampliar la información correspondiente al estado de la matrícula oficial, la deserción escolar, así como las herramientas para la búsqueda activa. Estas mesas tuvieron los siguientes objetivos:

- Presentar el panorama de la deserción escolar.
- Conocer las iniciativas para promover la permanencia escolar (COVID-19).
- Dar a conocer la estrategia de Búsqueda Activa y la metodología para su implementación y monitoreo.
- Formular el plan de permanencia de cada Entidad Territorial Certificada.
- Entrega caja de herramientas (Cartilla Búsqueda Activa, Guía paso a paso para la búsqueda activa, Videos (16) tutoriales ANEXO 13 A SIMAT estrategias de permanencia, Videos tutoriales SIMPADE, Ficha analítica por Entidad Territorial Certificada, POWER BI Territorial, Instrumento de planeación).

En noviembre de 2020 las ETC Quibdó y Buenaventura participaron de las mesas técnicas territoriales desarrolladas en el marco de dichas temáticas.



Así mismo, en enero de 2021 se generaron y entregaron las fichas de acceso y permanencia para las secretarías de educación con corte a noviembre 2020, para ser tenidas en cuenta como insumo para la construcción del plan de permanencia y el diseño de la estrategia de búsqueda activa de 2021.

De otra parte, con el fin de continuar con el proceso, en abril de 2021 las ETC Chocó y Quibdó participaron del taller de observatorio de trayectorias educativas, en el cual se llevó a cabo la socialización y orientación para el uso de la herramienta del Power Bi en lo referente a dicho tema y en lo concerniente a planes de permanencia.

II. Fortalecimiento de las Estrategias de Permanencia Escolar

Con el objetivo de promover las trayectorias educativas completas, se desarrolla la atención integral que mediante la concurrencia de acciones institucionales, intencionadas y pertinentes a la situación de los estudiantes promueve la permanencia escolar:

- **Jornada Escolar complementaria**

El programa de Jornada Escolar complementaria es una estrategia de permanencia que implementan las Secretarías de Educación en articulación con las Cajas de Compensación Familiar. Estas jornadas apuntan a mitigar los factores de la deserción escolar causados por los factores de la falta de gusto o de interés por el estudio, o la falta de recursos en los establecimientos educativos para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes desarrollen programas que incluyen la recreación, la cultura y el deporte, así como espacios que complementan los aprendizajes de manera amena. Con estas jornadas se busca que los estudiantes se sientan motivados a permanecer en la educación.

Dada la situación de emergencia decretada por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional, y con el fin de que se mantenga la implementación de este programa con estrategias diferentes a las presenciales, emitió la Circular No. 27 del 2020 “Lineamientos para implementación de la Jornada Escolar Complementaria (JEC) en el marco de la emergencia por Covid-19”. En dicho marco emite un documento con orientaciones para las Cajas de Compensación Familiar y las secretarías de educación, el cual contempla aspectos relacionados con la revisión de los convenios establecidos y la concertación de las actividades a realizar con las secretarías de educación y los establecimientos educativos para facilitar la continuidad del programa, acorde con las características particulares actuales.

De acuerdo con lo reportado por la Superintendencia de Subsidio Familiar, durante el cuarto trimestre de 2020 se beneficiaron con la estrategia de Jornada Escolar Complementaria en la ETC Quibdó, 301 estudiantes a través de la Caja de Compensación Familiar del Chocó.

Para el 2021 el Anexo 13 A del SIMAT reporta un total de 807 estudiantes de la ETC Quibdó con cobertura en la estrategia de Jornada Escolar Complementaria.

- **Transporte Escolar**

El Transporte Escolar es una estrategia que implementan las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), que contribuye a garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.



La implementación de esta estrategia está sujeta a la necesidad identificada por cada entidad territorial, atendiendo la cantidad de estudiantes que requieren ser movilizados, la disponibilidad de medios de transporte seguros en la región, las vías de acceso a los establecimientos educativos, atendiendo los criterios establecidos en la normatividad dada desde el Ministerio de Transporte y los recursos disponibles para su contratación.

Por otra parte, fue expedido el Decreto 746 el 28 de mayo del 2020 *"Por el cual se sustituye el Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"*, mediante el cual se pretende solucionar la problemática de la falta de oferta de servicios de transporte, acorde con las necesidades específicas de la población.

Es así como el Decreto 746 de 2020 genera excepciones en la normatividad en el transporte no convencional en las regiones con acceso restringido, al ubicarse en zona rural o por sus condiciones topográficas, étnicas o económicas, así como la falta de algunos servicios y trámites asociados al tránsito en el país, constituyendo los sistemas de transporte como un servicio público esencial que supla las necesidades de los usuarios y contribuya al goce efectivo de los derechos ciudadanos, conformando zonas diferenciales para el tránsito y/o transporte, fortaleciendo así el sistema de transporte escolar como un servicio esencial que promueva el acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes contribuyendo a la permanencia dentro del sistema educativo. Estas acciones se verán reflejadas particularmente en las poblaciones campesinas.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 12880 del 14 de julio de 2020, por la cual se adopta el procedimiento interno para acreditar las condiciones de las zonas diferenciales de transporte escolar y la expedición del documento que refiere el numeral 2 del artículo 2.2.8.5 del Decreto 746 de 2020.

De otra parte, se indica que en el marco de capacitaciones participaron en agosto de 2020, representantes de las ETC Buenaventura, Quibdó, Chocó y los Municipios de Lloro, Nuquí, Medio Baudó, Bajo Baudó, Pizarro, Alto Baudó, Riosucio, Rio Quito, Carmen del Darién, Rio Iro, Sipi, El Litoral del San Juan, Istmina, Cértegui y Ungía del Chocó, de las jornadas en las cuales se llevó a cabo la socialización de los requerimientos y procedimientos que deben tener en cuenta los alcaldes para la postulación a zona diferencial para el transporte y tránsito y además se orientó frente a normatividad vigente en materia de transporte, condiciones de seguridad vial, fuentes de financiación y procesos de contratación del transporte escolar, las cuales se realizaron de manera articulada por los ministerios de Transporte, Educación y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

De otra parte, con el fin de orientar a las Entidades Territoriales Certificadas, se llevaron a cabo los talleres de habilitación en transporte escolar de acuerdo con los protocolos de bioseguridad, donde las ETC Chocó, Quibdó y Buenaventura participaron del proceso en marzo de 2021.

Se continuará brindando asistencia técnica a las ETC en lo correspondiente al ingreso, trayecto y llegada en las rutas escolares y las orientaciones de bioseguridad, en el marco de la Resolución 777 del 2021 *"Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas"* la cual indica en el Artículo 4. Punto 4.3 PARÁGRAFO 1: *Si la ocupación de camas UCI de un departamento es mayor al 85%, el transporte público de ese departamento deberá operar con un aforo de máximo el 70%. El aforo podrá aumentarse por encima del 70% si la ocupación de camas UCI es inferior al 85%. Nunca podrán generarse sobrecupos y en el PARÁGRAFO 3. El servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe*



prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias. Los aforos estarán determinados por la capacidad que tiene cada establecimiento educativo, a partir de la adecuación de los espacios abiertos y cerrados respetando el distanciamiento mínimo de 1 metro y las condiciones de bioseguridad definidas en el anexo que hace parte integral de la presente resolución; además, en el anexo en la parte 4 donde indica lo relacionado al sector educativo, en el punto 4.4 indica específicamente las medidas de bioseguridad en el Transporte Escolar.

Así mismo, la Directiva 05 del 17 de junio del 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional “Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales” numeral 3. d) *En el transporte escolar, será obligatorio el uso del tapabocas. Cada institución debe promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire. Además, los responsables de estas rutas deben procurar en lo posible que los niños se mantengan siempre en silencio, no hablen por celular durante los desplazamientos, ni consuman alimentos o bebidas.*

- **Acceso y permanencia educativa a estudiantes a través de la gestión integral del riesgo escolar.**

El Ministerio de Educación Nacional desarrolla la estrategia de gestión integral del riesgo escolar, que busca fortalecer las competencias de las entidades territoriales certificadas, para que estas cuenten con las capacidades que les permitan prevenir amenazas, riesgos y posibles vulneraciones que afecten a los miembros de la comunidad educativa y que tengan el potencial de generar la deserción de los estudiantes. Esta acción estratégica se orienta a gestionar riesgos asociados a causas naturales, socio naturales, epidemiológicas y/o relacionados con vulneraciones de tipo antrópico ligadas a dinámicas del conflicto armado, que persisten en el territorio colombiano.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la Subdirección de Permanencia se facilita acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) para la elaboración de los Planes de Acción y Contingencias y los Planes Escolares en Gestión del Riesgo, acciones que se desarrollan desde 2020 y continúan en la vigencia 2021, mediante los cuales se definen las acciones y estrategias del sector educativo a nivel territorial, con el objetivo de articular a todos los actores del sector para que contribuyan en el marco de sus competencias garantizando la prevalencia y goce efectivo del derecho a la educación.

Por su parte, la Educación en Emergencias (EeE) comprende desarrollos que permiten disminuir las brechas en educación derivadas de algún tipo de crisis, así como aquellos concernientes al acceso, permanencia, aceptabilidad y adaptabilidad en situaciones críticas (emergencias o desastres). Todos ellos están dirigidos a mejorar la calidad de la educación, garantizando la dignidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo espacios protectores seguros para la vida y el aprendizaje.

Así mismo, en la vigencia 2021, a través del contrato CO1.PCCNTR.2580977 firmado entre el Ministerio y el Consejo Noruego para Refugiados, el cual tiene por objeto “Asistir y acompañar técnicamente Entidades Territoriales Certificadas e instituciones educativas focalizadas en la implementación de estrategias educativas rurales, para contribuir al cierre de brechas en el acceso, la acogida, el bienestar y la permanencia de niños, niñas y adolescentes en



condiciones de vulnerabilidad y víctimas”, en el cual se encuentran incluidas las ETC de Buenaventura y Chocó, se desarrollan acciones particularmente en la línea estratégica de asistencia técnica a las ETC focalizadas en la implementación de procesos de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), con el propósito de asegurar trayectorias completas, actividades que realizarán hasta diciembre de 2021.

- **Acceso y permanencia educativa a estudiantes en riesgo de reclutamiento.**

El objetivo de esta estrategia de prevención del reclutamiento es brindar orientaciones al sector educativo para que todos sus niveles e instancias contribuyan, en el marco de sus competencias, a prevenir el reclutamiento y utilización de niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados y de delincuencia organizada, garantizando la prevalencia y goce efectivo del derecho a la educación.

Así mismo, desde agosto de 2020 hasta agosto de 2021, se desarrolló la estrategia nacional para la prevención del reclutamiento, denominada “Súmate por mí”, la cual se realizará en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (CPDHH), la Consejería presidencial para la niñez y la Juventud y el Ministerio de Educación Nacional, con la asistencia técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), proyecto con una perspectiva familiar, comunitaria y territorial, el cual tiene por objetivo “Fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para contribuir a la efectiva prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en los municipios priorizados”.

La focalización de este proyecto está direccionada a municipios PDET, entre los que se tienen contempladas las Entidades Territoriales de Buenaventura y Chocó, así:

Tabla 5. Entidades Territoriales de Buenaventura y Chocó – Focalización Proyecto Acceso y Permanencia Educativa a estudiantes en riesgo de reclutamiento

DEPARTAMENTO	Entidad Territorial Certificada	MUNICIPIO
Chocó	Departamental de Chocó	Bojayá (Bellavista) Carmen Del Darién (Curbaradó) Condoto, El Litoral del San Juan (Docordó) Istmina Medio Atrato (Beté) Nóvita Riosucio
Valle del Cauca	Buenaventura	Buenaventura

Fuente: Súmate por mí

Igualmente, se realiza asistencia técnica en articulación interinstitucional con la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes – CIPRUNNA-.

- **Atención Educativa población Víctima del Conflicto vigencia 2020**

El Ministerio de Educación Nacional trabaja en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Red Nacional de Información y las Secretarías de



Educación Certificadas en el fortalecimiento técnico para la formulación de estrategias pedagógicas que atiendan los requerimientos educativos de la población afectada por el conflicto armado.

En la vigencia 2020 se planeó la necesidad de atender las causas de deserción y la reprobación escolar de esta población, asociados a factores de violencia basadas en el género, el riesgo de reclutamiento, presencia de actores armados al margen de la Ley, mediante la cualificación de funcionarios de las secretarías de educación certificadas, docentes, directivos docentes, padres de familia.

Se evidenció la necesidad de identificar, acompañar y hacer seguimiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas matriculados en su retorno a los Establecimientos Educativos después de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, a través de una estrategia pedagógica de retorno al aula escolar o virtual denominada “El combo de la Paz”, acompañada de una Caja de Herramientas que le permite al docente adelantar un trabajo lúdico - pedagógico en aula que favorece la prevención de la deserción escolar, la reconciliación, el rescate de la memoria y la reconciliación, así como también la gestión del riesgo en el ámbito escolar.

Así mismo, se formuló e implementó una estrategia de identificación, búsqueda y vinculación de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado desescolarizados; incluye monitoreo al bienestar y la permanencia de esta población en el sistema educativo durante los primeros tres meses de su vinculación. Para esta estrategia se implementó la herramienta de “Censo de desescolaridad”, la metodología: “Articulación Interinstitucional para la Búsqueda y vinculación de NNAJ víctimas desescolarizados y seguimiento a la entrega de estrategias de permanencia suministradas por las Entidades Territoriales Certificadas”.

- **Acciones en Atención Educativa a Población Víctima del Conflicto Distrito de Buenaventura 2021**

A través del contrato CO1.PCCNTR2580977 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Noruego para Refugiados, cuyo objeto es el fortalecimiento a las capacidades técnicas y pedagógicas de las ETC e instituciones educativas focalizadas, para el acceso y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, en el Departamento de Chocó se realiza un seguimiento de la implementación que amplía la cobertura en 2021 en las instituciones educativas relacionadas a continuación:

Tabla 6. Instituciones Educativas Focalizadas para el Acceso y Permanencia Educativa

Buenaventura	I.E. José Acevedo y Gómez
	I.E. Nachasim
	I.E. Antonio José de Sucre
	I.E. República de Venezuela
	I.E. La Anunciación
	I.E. Francisco José de Caldas

Fuente: MEN 2021

- **Ruta de la permanencia – Aula Global**

La estrategia de Ruta de Permanencia – Aula Global tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo e implementación de una estrategia para disminuir



repetencia, deserción y reprobación de los niños, niñas y adolescentes”, a través de la intervención de rezago escolar. En el marco de este convenio se desarrollan las siguientes acciones:

- Tutorías individualizadas a niños, niñas y adolescentes que presentan rezago escolar en competencias básicas como lenguaje y matemáticas.
- Asesoría y capacitación en metodologías a docentes.
- Acompañamiento a padres de familia/cuidadores.

Durante la vigencia de 2020, la estrategia fue implementada en cuatro Entidades Territoriales Certificadas: Buenaventura, San Andrés de Tumaco, Chocó y Quibdó.

Tabla 7. Instituciones focalizadas para los casos de Chocó y Buenaventura

ETC	Municipio	Institución Educativa
Chocó	Tadó	Normal Demetrio Salazar C.
Chocó	Riosucio	Nuestros Esfuerzos
Chocó	El Carmen de Atrato	Marco Fidel Suárez
Chocó	San José del Palmar	Normal La Inmaculada Italia
Chocó	Unión Panamericana	IE San Rafael El Dos - Sede Principal
Chocó	Istmina	IE Gustavo Posada - Sede Principal
Quibdó	Quibdó	José del Carmen Cuesta R.
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo de Guzmán
Quibdó	Quibdó	Armando Luna Roa
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo Savio
Quibdó	Quibdó	MIA Jorge Valencia Lozano
Buenaventura	Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros
Buenaventura	Buenaventura	José María Cabal
Buenaventura	Buenaventura	IE Diocesana Jesús Adolescente
Buenaventura	Buenaventura	San Vicente
Buenaventura	Buenaventura	Teófilo Roberto Potes
Buenaventura	Buenaventura	Liceo Del Pacífico
Buenaventura	Buenaventura	Simón Bolívar
Buenaventura	Buenaventura	República de Venezuela
Buenaventura	Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal
Buenaventura	Buenaventura	Vasco Núñez de Balboa
Buenaventura	Buenaventura	Antonio José de Sucre
Buenaventura	Buenaventura	Francisco José de Caldas
Buenaventura	Buenaventura	T. I Gerardo Valencia Cano
Buenaventura	Buenaventura	Antonio Nariño
Buenaventura	Buenaventura	Pascual de Andagoya
Buenaventura	Buenaventura	Las Américas
Buenaventura	Buenaventura	Francisco Javier Cisneros
Buenaventura	Buenaventura	San Rafael
Buenaventura	Buenaventura	Juanchaco
Buenaventura	Buenaventura	Santa Teresita del Niño Jesús

Fuente: Aula Global 2020

Tabla 8. Estudiantes participantes por tutoría

ETC	MUNICIPIO	IE	Tutorías									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Chocó	Tadó	Normal Demetrio Salazar C.	50	49	48	45	45	44	44	44	44	43
Chocó	Riosucio	Nuestros Esfuerzos	53	51	51	51	49	47	47	47	46	46
Chocó	El Carmen de Atrato	Marco Fidel Suárez	54	49	46	46	45	44	43	43	42	41
Chocó	San José del Palmar	Normal La Inmaculada Italia	52	48	48	46	46	46	46	46	45	46
Chocó	Unión Panamericana	IE San Rafael El Dos - Sede Principal	51	51	51	51	51	49	49	51	49	51



ETC	MUNICIPIO	IE	Tutorías										
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Chocó	Istmina	IE Gustavo Posada - Sede Principal	51	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Quibdó	Quibdó	José del Carmen Cuesta R.	49	49	49	49	49	49	49	48	49	46	
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo de Guzmán	48	45	43	41	41	35	33	31	30	26	
Quibdó	Quibdó	Armando Luna Roa	49	47	46	45	45	45	44	45	44	44	
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo Savio	49	50	50	50	50	50	49	49	49	49	
Quibdó	Quibdó	MIA Jorge Valencia Lozano	50	46	44	43	40	36	34	35	35	31	
Buenaventura	Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros	58	57	54	54	51	50	48	47	48	47	
Buenaventura	Buenaventura	José María Cabal	57	56	56	56	56	53	52	52	52	51	
Buenaventura	Buenaventura	IE Diocesana Jesús Adolescente	58	59	58	58	56	55	54	54	53	54	
Buenaventura	Buenaventura	San Vicente	57	58	58	57	56	56	56	54	53	53	
Buenaventura	Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	60	56	54	52	49	43	42	42	39	38	
Buenaventura	Buenaventura	Liceo Del Pacifico	56	56	56	54	54	54	54	51	50	50	
Buenaventura	Buenaventura	Simón Bolívar	52	50	49	47	47	46	45	45	44	44	
Buenaventura	Buenaventura	República de Venezuela	54	54	51	48	47	46	45	44	43	43	
Buenaventura	Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	59	53	52	51	50	50	48	48	48	48	
Buenaventura	Buenaventura	Vasco Núñez de Balboa	51	47	43	38	37	36	32	33	32	32	
Buenaventura	Buenaventura	Antonio José de Sucre	62	53	47	41	37	35	34	25	28	26	
Buenaventura	Buenaventura	Francisco José de Caldas	56	58	58	57	57	57	57	57	57	57	
Buenaventura	Buenaventura	T. I Gerardo Valencia Cano	34	34	32	32	31	30	30	28	28	28	
Buenaventura	Buenaventura	Antonio Nariño	57	57	57	56	56	55	55	53	53	54	
Buenaventura	Buenaventura	Pascual de Andagoya	55	44	43	40	38	35	34	34	34	34	
Buenaventura	Buenaventura	Las Américas	57	51	51	50	50	50	50	50	50	50	
Buenaventura	Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	46	41	41	38	36	35	35	33	33	32	
Buenaventura	Buenaventura	San Rafael	36	29	29	28	26	25	25	24	24	23	
Buenaventura	Buenaventura	Juanchaco	41	35	35	35	34	33	33	31	31	29	
Buenaventura	Buenaventura	Santa Teresita del Niño Jesús	41	35	35	35	35	33	33	31	31	29	

Fuente: Aula Global 2020

ETC	MUNICIPIO	IE	Tutorías									
			11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Chocó	Tadó	Normal Demetrio Salazar C.	43	43	42	42	38	38	38	38	37	30
Chocó	Riosucio	Nuestros Esfuerzos	45	45	45	45	45	45	44	44	44	44
Chocó	El Carmen de Atrato	Marco Fidel Suárez	40	39	39	39	39	39	39	38	38	38
Chocó	San José del Palmar	Normal La Inmaculada Italia	44	44	44	43	43	42	42	42	42	41
Chocó	Unión Panamericana	IE San Rafael El Dos - Sede Principal	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
Chocó	Istmina	IE Gustavo Posada - Sede Principal	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Quibdó	Quibdó	José del Carmen Cuesta R.	46	46	46	46	46	46	46	47	46	46
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo de Guzmán	26	26	26	26	26	25	23	21	19	16
Quibdó	Quibdó	Armando Luna Roa	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo Savio	49	20	48	48	47	47	44	47	48	38
Quibdó	Quibdó	MIA Jorge Valencia Lozano	32	32	31	30	26	24	24	25	23	24
Buenaventura	Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros	40	40	47	48	48	48	46	46	36	37
Buenaventura	Buenaventura	José María Cabal	50	50	50	50	50	42	42	41	41	39
Buenaventura	Buenaventura	I.E. Diocesana Jesús Adolescente	50	50	48	47	46	43	42	43	43	43
Buenaventura	Buenaventura	San Vicente	53	53	53	53	51	51	50	50	51	49
Buenaventura	Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	37	37	35	35	35	35	35	35	35	35
Buenaventura	Buenaventura	Liceo Del Pacifico	49	49	51	51	50	50	50	49	49	49
Buenaventura	Buenaventura	Simón Bolívar	44	44	44	43	41	41	41	41	40	40
Buenaventura	Buenaventura	República de Venezuela	43	43	43	43	43	43	43	42	42	42



ETC	MUNICIPIO	IE	Tutorías									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Buenaventura	Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	48	47	47	47	25	25	24	24	24	24
Buenaventura	Buenaventura	Vasco Núñez de Balboa	31	31	31	30	28	29	29	29	29	28
Buenaventura	Buenaventura	Antonio José de Sucre	26	25	24	21	20	18	17	15	8	5
Buenaventura	Buenaventura	Francisco José de Caldas	54	53	54	53	51	51	50	49	45	48
Buenaventura	Buenaventura	T. I Gerardo Valencia Cano	28	30	29	29	29	28	28	28	26	26
Buenaventura	Buenaventura	Antonio Nariño	54	54	51	54	53	52	52	54	54	54
Buenaventura	Buenaventura	Pascual de Andagoya	34	34	34	31	31	31	31	30	27	26
Buenaventura	Buenaventura	Las Américas	49	49	44	40	34	27	22	18	18	18
Buenaventura	Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	32	32	32	31	31	30	30	30	29	29
Buenaventura	Buenaventura	San Rafael	23	22	21	20	20	18	18	17	17	14
Buenaventura	Buenaventura	Juanchaco	29	28	27	27	27	26	26	26	26	26
Buenaventura	Buenaventura	Santa Teresita del Niño Jesús	29	28	27	27	27	26	27	19	18	11

Fuente: Aula Global 2020

Tabla 9. Asesoría y capacitación en metodologías a docentes.

ETC	MUNICIPIO	IE	Acompañamiento Docentes											
			Encuentro grupal					Encuentro focalizado			Acompañamiento			
			1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	
Chocó	Tadó	Normal Demetrio Salazar C.	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
Chocó	Riosucio	Nuestros Esfuerzos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Chocó	El Carmen de Atrato	Marco Fidel Suárez	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
Chocó	San José del Palmar	Normal La Inmaculada Italia	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Chocó	Unión Panamericana	I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Chocó	Istmina	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	0	0	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
Quibdó	Quibdó	José del Carmen Cuesta R.	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo de Guzmán	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1
Quibdó	Quibdó	Armando Luna Roa	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo Savio	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Quibdó	Quibdó	MIA Jorge Valencia Lozano	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros	2	3	2	3	1	3	3	2	3	3	3	3
Buenaventura	Buenaventura	José María Cabal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	I.E. Diocesana Jesús Adolescente	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	San Vicente	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2
Buenaventura	Buenaventura	Liceo Del Pacífico	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Simón Bolívar	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2
Buenaventura	Buenaventura	República de Venezuela	1	1	1	0	0	2	0	1	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	2	0	0	0	2	2	2	1	2	2	2	2
Buenaventura	Buenaventura	Vasco Núñez de Balboa	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Antonio José de Sucre	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1	2
Buenaventura	Buenaventura	Francisco José de Caldas	2	2	2	0	1	1	2	2	2	2	2	2
Buenaventura	Buenaventura	T. I Gerardo Valencia Cano	2	2	2	1	2	2	2	2	2	0	2	2
Buenaventura	Buenaventura	Antonio Nariño	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Pascual de Andagoya	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Las Américas	3	3	2	1	2	2	3	2	2	1	2	2
Buenaventura	Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	San Rafael	2	1	1	1	2	2	1	2	2	0	2	2
Buenaventura	Buenaventura	Juanchaco	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
Buenaventura	Buenaventura	Santa Teresita del Niño Jesús	0	0	1	0	0	0	2	1	0	2	2	2

Fuente: Aula Global 2020

Tabla 10. Estudiantes en réplica docente

ETC	MUNICIPIO	IE	Estudiantes Réplica docente
Chocó	Tadó	Normal Demetrio Salazar C.	55
Chocó	Riosucio	Nuestros Esfuerzos	48
Chocó	El Carmen de Atrato	Marco Fidel Suárez	20
Chocó	San José del Palmar	Normal La Inmaculada Italia	30



ETC	MUNICIPIO	IE	Estudiantes Réplica docente
Chocó	Unión Panamericana	I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal	19
Chocó	Istmina	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	51
Quibdó	Quibdó	José del Carmen Cuesta R.	33
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo de Guzmán	20
Quibdó	Quibdó	Armando Luna Roa	24
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo Savio	22
Quibdó	Quibdó	MIA Jorge Valencia Lozano	36
Buenaventura	Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros	90
Buenaventura	Buenaventura	José María Cabal	34
Buenaventura	Buenaventura	I.E. Diocesana Jesús Adolescente	27
Buenaventura	Buenaventura	San Vicente	24
Buenaventura	Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	84
Buenaventura	Buenaventura	Liceo Del Pacífico	33
Buenaventura	Buenaventura	Simón Bolívar	51
Buenaventura	Buenaventura	República de Venezuela	38
Buenaventura	Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	84
Buenaventura	Buenaventura	Vasco Núñez de Balboa	0
Buenaventura	Buenaventura	Antonio José de Sucre	60
Buenaventura	Buenaventura	Francisco José de Caldas	62
Buenaventura	Buenaventura	T. I Gerardo Valencia Cano	58
Buenaventura	Buenaventura	Antonio Nariño	25
Buenaventura	Buenaventura	Pascual de Andagoya	22
Buenaventura	Buenaventura	Las Américas	83
Buenaventura	Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	24
Buenaventura	Buenaventura	San Rafael	57
Buenaventura	Buenaventura	Juanchaco	22
Buenaventura	Buenaventura	Santa Teresita del Niño Jesús	21

Fuente: Aula Global 2020

Tabla 11. Acompañamiento a familias

ETC	MUNICIPIO	IE	Intervención Familias					
			Acompañamiento			Encuentros grupales		
			1	2	3	1	2	3
Chocó	Tadó	Normal Demetrio Salazar C.	50	49	49	2	1	8
Chocó	Riosucio	Nuestros Esfuerzos	53	51	39	10	5	7
Chocó	El Carmen de Atrato	Marco Fidel Suárez	54	49	46	2	0	12
Chocó	San José del Palmar	Normal La Inmaculada Italia	52	45	47	0	6	4
Chocó	Unión Panamericana	I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal	51	41	44	2	2	4
Chocó	Istmina	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	51	50	50	2	2	9
Quibdó	Quibdó	José del Carmen Cuesta R.	49	48	49	0	7	6
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo de Guzmán	48	39	40	3	0	3
Quibdó	Quibdó	Armando Luna Roa	48	43	36	2	9	7
Quibdó	Quibdó	Santo Domingo Savio	49	49	46	3	4	2
Quibdó	Quibdó	MIA Jorge Valencia Lozano	50	39	37	8	9	12
Buenaventura	Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros	55	52	39	2	2	11
Buenaventura	Buenaventura	José María Cabal	57	55	55	5	2	5
Buenaventura	Buenaventura	IE Diocesana Jesús Adolescente	58	55	57	0	1	9
Buenaventura	Buenaventura	San Vicente	56	58	54	0	6	2



ETC	MUNICIPIO	IE	Intervención Familias						
			Acompañamiento			Encuentros grupales			
			1	2	3	1	2	3	
Buenaventura	Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	59	49	44	2	1	0	6
Buenaventura	Buenaventura	Liceo Del Pacifico	55	46	46	0	4	10	
Buenaventura	Buenaventura	Simón Bolívar	52	49	50	6	3	12	
Buenaventura	Buenaventura	República de Venezuela	52	52	48	3	5	6	
Buenaventura	Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	59	50	51	5	1	10	
Buenaventura	Buenaventura	Vasco Núñez de Balboa	51	48	42	2	4	3	
Buenaventura	Buenaventura	Antonio José de Sucre	54	52	44	2	1	15	
Buenaventura	Buenaventura	Francisco José de Caldas	56	56	56	0	1	7	
Buenaventura	Buenaventura	T. I Gerardo Valencia Cano	34	33	33	13	1	6	
Buenaventura	Buenaventura	Antonio Nariño	55	55	57	3	0	7	
Buenaventura	Buenaventura	Pascual de Andagoya	47	43	43	4	9	8	
Buenaventura	Buenaventura	Las Américas	56	56	57	8	1	7	
Buenaventura	Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	46	37	34	5	0	3	
Buenaventura	Buenaventura	San Rafael	36	28	28	11	9	11	
Buenaventura	Buenaventura	Juanchaco	38	35	35	0	6	4	
Buenaventura	Buenaventura	Santa Teresita del Niño Jesús	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Aula Global 2020

Los resultados obtenidos después de la implementación de la estrategia evidenciaron un progreso en las competencias evaluadas tanto de la prueba EGMA como EGRA en 36 instituciones educativas de 9 municipios de las Entidades Territoriales Certificadas de Chocó, Quibdó, Buenaventura y San Andrés de Tumaco. La diferencia en el porcentaje promedio de aciertos obtenido por los estudiantes tratados en las pruebas de salida versus las de entrada es mayor que para los no tratados. En EGRA, el desempeño de los estudiantes que formaron parte del programa se incrementó, en promedio, en 8pp y en EGMA, en 9pp.

Para la vigencia 2021, dando un mayor impacto en los factores de riesgo que inciden en la deserción escolar, se implementa una segunda fase de la estrategia en las Instituciones Educativas focalizadas. Las acciones previstas son:

1. Tutorías individualizadas a niños, niñas y adolescentes que presentan rezago escolar en competencias básicas como lenguaje y matemáticas.
2. Asesoría y capacitación en metodologías a docentes – Estudiante de réplica docente.
3. Acompañamiento a padres de familia/cuidadores.

Teniendo en cuenta que, durante el 2021, se da continuidad a la estrategia en las instituciones educativas focalizadas en la vigencia 2020, los avances se presentan a continuación:

Tabla 12. Avances Instituciones Educativas Focalizadas 2021 -Buenaventura y Chocó

ETC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10
Chocó	Normal Demetrio Salazar C.	30	30	29	29	29	29	26	18	9	
Chocó	Nuestros Esfuerzos	26	26	26	26	26	26	26	5		



ETC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10
Chocó	Marco Fidel Suárez	48	48	46	46	42	41	23	12		
Chocó	Normal La Inmaculada Italia	37	33	33	27	25	25	4	2		
Chocó	I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal	37	37	26	23	24	6				
Chocó	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	30	30	30	30	30	30	30	30	12	12
Quibdó	José Del Carmen Cuesta R.	21	20	9	6	4	4	4			
Quibdó	Santo Domingo De Guzmán	43	43	43	43	30	29	20			
Quibdó	Armando Luna Roa	32	32	30	29	29	29	25			
Quibdó	Santo Domingo Savio	33	33	33	33	32	32	21			
Quibdó	Mia Jorge Valencia Lozano	36	36	27	21	13	10	9	8	3	
Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros Grupo 1	83	81	84	79	80	73	68	67	64	7
Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	21	18	12	12	8	11	2			
Buenaventura	José María Cabal	46	38	37	37	37	37	35	35	43	35
Buenaventura	Diocesana Jesús Adolescente	34	36	28	26	23	21	16	15	9	2
Buenaventura	Liceo Del Pacífico	42	29	26	29	20	21	16	12	12	10
Buenaventura	Simón Bolívar	15	9	5	5						
Buenaventura	San Vicente	29	29	26	21	19	14	15	14	13	8
Buenaventura	Antonio Nariño	37	28	18	17	13	7	20	4		
Buenaventura	Francisco José De Caldas	38	36	30	29	26	20	15	10	8	4
Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	28	18	13	12	12	9	6	5	5	3
Buenaventura	Las Américas	35	22	23	24	10	4	2			
Buenaventura	Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano	49	42	30	24	8	2				
Buenaventura	San Rafael	31	22	16	7	7					
Buenaventura	Pascual De Andagoya	39	37	26	26	24	19	11	8	5	3
Buenaventura	República De Venezuela	50	47	46	43	39	35	13	3		
Buenaventura	Vasco Núñez De Balboa	36	28	16	15	9	6	4	2		
Buenaventura	Antonio José De Sucre	17	13	7	3	2					
Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	25	22	22	20	3					
Buenaventura	Juancho	31	31	31	31	31	31	31	19		
Buenaventura	Santa Teresita Del Niño Jesus	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: Aula Global 2021

Tabla 13. Avances Instituciones Educativas Focalizadas 2021 -Buenaventura y Chocó

ETC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	T11	T12	T13	T14
Chocó	Normal Demetrio Salazar C.				
Chocó	Nuestros Esfuerzos				
Chocó	Marco Fidel Suárez				
Chocó	Normal La Inmaculada Italia				
Chocó	I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal				
Chocó	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal				
Quibdó	José Del Carmen Cuesta R.				
Quibdó	Santo Domingo De Guzmán				
Quibdó	Armando Luna Roa				
Quibdó	Santo Domingo Savio				
Quibdó	Mia Jorge Valencia Lozano				
Buenaventura	Normal Superior Juan Ladrilleros Grupo 1				
Buenaventura	Teófilo Roberto Potes				
Buenaventura	José María Cabal	28			
Buenaventura	Diocesana Jesús Adolescente				
Buenaventura	Liceo Del Pacífico	8			
Buenaventura	Simón Bolívar				
Buenaventura	San Vicente	5			
Buenaventura	Antonio Nariño				
Buenaventura	Francisco José De Caldas	2			
Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	3	3	3	3
Buenaventura	Las Américas				
Buenaventura	Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano				
Buenaventura	San Rafael				



ETC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	T11	T12	T13	T14
Buenaventura	Pascual De Andagoya				
Buenaventura	República De Venezuela				
Buenaventura	Vasco Núñez De Balboa				
Buenaventura	Antonio José De Sucre				
Buenaventura	Francisco Javier Cisneros				
Buenaventura	Juanchaco				
Buenaventura	Santa Teresita Del Niño Jesus	NA	NA	NA	NA

Fuente: Aula global 2021

Tabla 14. Docentes Beneficiados Instituciones Educativas Focalizadas

ETC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Docentes beneficiados (si aplica)	Taller1
Chocó	Normal Demetrio Salazar C.	4	
Chocó	Nuestros Esfuerzos	3	
Chocó	Marco Fidel Suárez	3	
Chocó	Normal La Inmaculada Italia	3	
Chocó	I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal	1	
Chocó	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	3	
Quibdó	José Del Carmen Cuesta R.		
Quibdó	Santo Domingo De Guzmán	2	
Quibdó	Armando Luna Roa	3	
Quibdó	Santo Domingo Savio	3	
Quibdó	Mia Jorge Valencia Lozano	3	
Buenaventura	NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS Grupo 1	2	2
Buenaventura	Teófilo Roberto Potes	4	4
Buenaventura	José María Cabal	2	2
Buenaventura	Diocesana Jesús Adolescente	4	2
Buenaventura	Liceo Del Pacifico	2	2
Buenaventura	Simón Bolívar	2	2
Buenaventura	San Vicente	3	3
Buenaventura	Antonio Nariño	2	2
Buenaventura	Francisco José De Caldas	2	2
Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	3	3
Buenaventura	Las Américas	3	2
Buenaventura	Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano	2	2
Buenaventura	San Rafael	2	2
Buenaventura	Pascual De Andagoya	4	4
Buenaventura	República De Venezuela	2	2
Buenaventura	Vasco Núñez De Balboa	3	3
Buenaventura	Antonio José De Sucre	2	4
Buenaventura	Francisco Javier Cisneros	4	3
Buenaventura	Juanchaco	2	1
Buenaventura	Santa Teresita Del Niño Jesus	1	1

Fuente: Aula Global 2021

Tabla 15. Familias Beneficiados – Talleres- Instituciones Educativas Focalizadas

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Taller1	Taller2	Taller3
Normal Demetrio Salazar C.	0		3
Nuestros Esfuerzos	1		2
Marco Fidel Suárez	7		7
Normal La Inmaculada Italia	0		2
I.E. San Rafael El Dos - Sede Principal	3		5
I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	1		4
José Del Carmen Cuesta R.	3	3	7
Santo Domingo De Guzmán	5	2	7
Armando Luna Roa	2	3	6



INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Taller1	Taller2	Taller3
Santo Domingo Savio	0	4	7
Mia Jorge Valencia Lozano	4	4	7
NORMAL SUPERIOR JUAN LADRILLEROS Grupo 1	8		
Teófilo Roberto Potes	3		
José María Cabal	2		
Diocesana Jesús Adolescente	2		
Liceo Del Pacífico	4		
Simón Bolívar	4		
San Vicente	7		
Antonio Nariño	3		
Francisco José De Caldas	5		
Pablo Emilio Carvajal	2		
Las Américas	3		
Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano	5		
San Rafael	4		
Pascual De Andagoya	8		
República De Venezuela	6		
Vasco Núñez De Balboa	5		
Antonio José De Sucre	3		
Francisco Javier Cisneros	4		
Juanchaco	2		

Fuente: Aula Global 2021

- **Dotación**

A través del contrato CO1. PCCNTR.1878581, cuyo objeto es “Adquisición y distribución de dotación pedagógica para las instituciones focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional en la zona grupo 2- noroccidente que contribuya a potenciar el desarrollo integral y los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes”, 38 sedes educativas de 20 municipios del Chocó, recibieron dotación pedagógica dirigida a fortalecer el Centro de Recursos de Aprendizaje CRA de los Modelos Educativos Flexibles, conformados por elementos didácticos para el desarrollo cognitivo, corporal y socio afectivo de las y los estudiantes, apoyan y facilitan el aprendizaje, estimulando a cada estudiante a desarrollar sus posibilidades como ser humano y como ciudadano, así como al descubrimiento de otras habilidades que no son exclusivamente intelectuales; dichas dotaciones contienen elementos de papelería, principalmente; elementos para laboratorio de física, química, mapas, láminas de sistemas del cuerpo humano, de recreación y deporte, musicales, entre otros. La entrega se realizó de la siguiente manera:

- 4 sedes recibieron dotación para implementar el Modelo Educativo Escuela Nueva
- 13 sedes recibieron dotación para implementar el Modelo Educativo Pos Primaria Rural
- 11 sedes recibieron dotación para implementar el Modelo Escuela Media Rural
- 13 sedes recibieron dotación para implementar el Modelo Educativo Aceleración del aprendizaje
- 11 sedes recibieron dotación para implementar el Modelo Educativo Caminar en Secundaria.

A continuación, se encuentra el detalle de la distribución de las dotaciones por sede, su valor unitario y valor total por sede, lo cual tiene como inversión final para el Chocó, \$116.922.598.

Tabla 16. Distribución de las Dotaciones por Sede (Cifras en Pesos)



Municipio	Establecimiento	Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar en Secundaria	Valor Total Por Sede
Acandí	I.E. Sagrado corazón Jesús	Sede Sapzurro	1.310.363	2.332.231	2.206.280	-	-	5.848.874
BAJO BAUDÓ	I.E. Francisco Pizarro	Sede María Isabel Mosquera	-	-	-	2.611.102	-	2.611.102
Bojayá	I.E. Cesar Conto	I.E. Cesar Conto - Sede Principal	-	-	-	1.610.715	-	1.610.715
Carmen Del Darién	I.E. Heraclio Lara Arroyo	I.E. Heraclio Lara Arroyo - Sede Principal	-	-	-	1.277.252	1.310.183	2.587.435
Condoto	I.E. Luis Lozano Scipion	Sede María Montessori	-	-	-	1.277.252	-	1.277.252
Condoto	I.E. Técnico Comercial	I.E. Técnico Comercial - Sede Principal	-	-	-	1.110.521	1.143.452	2.253.973
El Litoral Del San Juan	Ce María Auxiliadora De Cucurupi	Sede Munguido	1.643.826	2.665.694	-	-	-	4.309.520
El Litoral Del San Juan	I.E. Ramon Lozano Garces	Sede Santa Genoveva	-	-	-	1.610.715	-	1.610.715
Istmína	I.E. Normal Sup Ntra Sra De Las Mercedes	Sede Anexa A La Normal Nal Sup Ntra Sra. De Las Mercedes	-	-	-	1.010.482	-	1.010.482
Istmína	I.E. De Primavera	I.E. De primavera - Sede Principal	-	3.666.081	-	-	-	3.666.081
Istmína	I.E. Puerto Salazar	I.E. Puerto Salazar - Sede Principal	-	2.332.231	2.206.280	-	-	4.538.511
Istmína	I.E. Gustavo Posada	I.E. Gustavo Posada - Sede Principal	-	-	-	-	1.310.183	1.310.183
Lloro	C.E. Boraudo	Ce Boraudo - Sede Principal	-	-	3.540.130	-	-	3.540.130
Lloro	I.E. Atrato De Lloro	Sede Julio Figueroa Villa	-	-	-	2.611.102	-	2.611.102
Medio Atrato	C.E. Boca De Bebara	Ce Boca De Bebara - Sede Principal	1.310.363	2.332.231	2.206.280	-	-	5.848.874
Medio Atrato	C.E. San José De Buey	Ce San José De Buey - Sede Principal	1.310.363	2.332.231	2.206.280	-	-	5.848.874
Medio San Juan	I.E. Manuel E Rivas Lobon	Sede San Miguel	-	2.332.231	2.206.280	-	-	4.538.511
Medio San Juan	I.E. Manuel E Rivas Lobon	Sede Dipurdu Del Guasimo	-	2.665.694	2.539.743	-	-	5.205.437
Novita	C.E. San Onofre	Sede Antonio Nariño De Curundo	-	3.666.081	-	-	-	3.666.081
Novita	I.E. Carlos Holguín Mallarino	Sede Nuestra Señora Del Rosario	-	-	-	1.277.252	-	1.277.252
Novita	I.E. Carlos Holguín Mallarino	Sede Santa Rosa	-	3.666.081	-	-	-	3.666.081
Novita	I.E. Carlos Holguín Mallarino	Sede El Tigre	-	3.666.081	-	-	-	3.666.081
Río Iro	I.E. Jesús Antonio Rivas	Sede Tadocitico	-	-	3.540.130	-	-	3.540.130
Río Quito	I.E. Bernardino Becerra Rodríguez	I.E. Bernardino Becerra Rodríguez - Sede Principal	-	-	-	1.610.715	1.643.646	3.254.361
Riosucio	I.E. Saulo Sanchez Córdoba	Sede Nuestra Señora De Los Milagros	-	-	-	1.277.252	-	1.277.252
San José Del Palmar	I.E. Normal Superior La Inmaculada De La Italia	I.E. Normal Superior La Inmaculada De La Italia - Sede Principal	-	-	-	2.611.102	-	2.611.102
Tado	I.E. Nuestra Señora De Fátima	Sede Guarato	-	-	3.540.130	-	-	3.540.130
UNGUÍA	I.E. Alcides Fernandez	Sede Sagrado corazón De María De Gilgal	-	2.665.694	-	-	-	2.665.694
Riosucio	I.E. La Unión de Bajira	Sede Belencito	-	-	-	1.277.252	-	1.277.252
Acandí	I.E. Diego Luis Córdoba	Sede Principal	-	-	-	-	2.644.033	2.644.033



Municipio	Establecimiento	Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar en Secundaria	Valor Total Por Sede
ALTO BAUDÓ	I.E. Julio Mejía Vélez	I.E. Julio Mejía Vélez 0 Sede Principal	-	-	-	-	2.644.033	2.644.033
BAHÍA SOLANO	I.E. Luis Lopez De Mesa	I.E. Luis Lopez De Mesa 0 Sede Principal	-	-	-	-	2.644.033	2.644.033
BAJO BAUDÓ	I.E. Francisco Pizarro	I.E. Francisco Pizarro 0 Sede Principal	-	-	-	-	2.644.033	2.644.033
CONDOTO	I.E. Manuel Mosquera Moreno	I.E. Manuel Mosquera Moreno 0 Sede Principal	-	2.665.694	2.539.743	-	-	5.205.437
ISTMINA	I.E. San Pablo Industrial	I.E. San Pablo Industrial 0 Sede Principal	-	-	-	-	2.644.033	2.644.033
Lloro	I.E. Atrato De Lloro	I.E. Atrato De Lloro 0 Sede Principal	-	-	-	-	2.644.033	2.644.033
SIPI	I.E. San Agustín	I.E. San Agustín 0 Sede Principal	-	-	2.539.743	-	-	2.539.743
UNGUÍA	I.E. De Unguia	I.E. De Unguia 0 Sede Principal	-	-	-	-	2.644.033	2.644.033
TOTAL								116.922.598

Fuente: Dirección de Cobertura- MEN 2021

A través del contrato 1820035 de 2020, se realizó la dotación de textos bibliográficos a las residencias escolares focalizadas. El objeto correspondió a “Adquirir y distribuir material bibliográfico para fortalecer los procesos pedagógicos en las instituciones educativas, en función de contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje en la educación inicial, preescolar, básica y media en los territorios focalizados por el ministerio de educación”.

A través del contrato enunciado en el 2020, 43 sedes educativas de 12 municipios del Chocó recibieron colección de títulos bibliográficos para implementar los Modelos Educativos Flexibles de la siguiente manera:

- 34 sedes recibieron colección de 32 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Escuela Nueva.
- 4 sedes recibieron colección de 12 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Post Primaria Rural.
- 2 sedes recibieron colección de 11 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Escuela Media Rural.
- 9 sedes recibieron colección de 21 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Aceleración del aprendizaje.
- 2 sedes recibieron colección de 13 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Caminar en Secundaria.

A continuación, se encuentra el detalle de la distribución de colecciones por sede, su valor unitario y valor total por sede, lo cual tiene una inversión final para el Chocó de \$56.204.335.

Tabla 17. Distribución de Colecciones por Sede (Cifras en pesos)

Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar En Secundaria	Total Por Sede
Acandí	I.E. Sagrado Corazón Jesus	Sede Sapzurro	1.239.615	678.765	624.665			2.543.045
Medio Atrato	Ce Boca De Bebara	C.E. Boca De Bebara 0 Sede Principal	1.239.615	678.765	624.665			2.543.045



Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar En Secundaria	Total Por Sede
Medio Atrato	C.E. San Jose De Buey	C.E. San Jose De Buey - Sede Principal	1.239.615	678.765				1.918.380
El litoral del san juan	C.E. Maria Auxiliadora De Cucurupi	Sede Munguido	1.239.615	678.765				1.918.380
Carmen del darien	Ie Heraclio Lara Arroyo	I.E. Heraclio Lara Arroyo - Sede Principal				959.045	730.815	1.689.860
Condoto	I.E. Técnico Comercial	I.E. Técnica Comercial - Sede Principal				959.045	730.815	1.689.860
Bojayá	I.E. Cesar Conto	I.E. Cesar Conto - Sede Principal				959.045		959.045
Condoto	I.E. Luis Lozano Scipion	Sede Maria Montessori				959.045		959.045
El litoral del san juan	I.E. Ramon Lozano Garces	Sede Santa Genoveva				959.045		959.045
Istmina	I.E. Normal Sup Ntra Sra De Las Mercedes	Sede Anexa A La Normal Nal Sup Ntra Sra De Las Mercedes				959.045		959.045
Novita	I.E. Carlos Holguín Mallarino	Sede Nuestra Señora Del Rosario				959.045		959.045
Riosucio	I.E. Saulo Sanchez Córdoba	Sede Nuestra Señora De Los Milagros				959.045		959.045
Riosucio	I.E. La Unión de Bajira	Sede Belencito				959.045		959.045
Acandí	C.E. Chugandi	C.E. Chugandi - Sede Principal	1.239.615					1.239.615
Istmina	C.E. De Potedo	Sede Cocove	1.239.615					1.239.615
Novita	I.E. Carlos Holguín Mallarino	Sede Agua Clara	1.239.615					1.239.615
Sipi	I.E. San Agustín	Sede Demetrio Salazar Castillo	1.239.615					1.239.615
Sipi	C.E. Santa Teresita	Ce Santa Teresita - Sede Principal	1.239.615					1.239.615
Unguía	I.E. Santa María La Nueva del Darién	Sede Marriaga	1.239.615					1.239.615
Unguía	I.E. Santa María La Nueva del Darién	Sede Santa Lucia	1.239.615					1.239.615
Acandí	I.E. Diego Luis Córdoba	Sede Peñaloza	1.239.615					1.239.615
Acandí	C.E. San Francisco	Sede Aguas Blancas	1.239.615					1.239.615
Acandí	C.E. San Francisco	Sede Sasardí	1.239.615					1.239.615
Bojayá	I.E. La Loma de Bojayá	Sede Playa De Cuia	1.239.615					1.239.615
Carmen del Darién	Ce Primitivo Palacios	Sede La Iguana	1.239.615					1.239.615
Carmen del Darién	I.E. Heraclio Lara Arroyo	Sede Despensa Media	1.239.615					1.239.615
Condoto	Ce José Eulises Mosquera Perea	Sede La Planta	1.239.615					1.239.615
El litoral del san juan	Ce Maria Auxiliadora De Cucurupi	C.E. Maria Auxiliadora De Cucurupi 0 Sede Principal	1.239.615					1.239.615
El litoral del san juan	Ce Maria Auxiliadora De Cucurupi	Sede Santa Cruz De Taparal	1.239.615					1.239.615
Istmina	I.E. Gustavo Posada	Sede Primera Mojarra	1.239.615					1.239.615
Medio Atrato	C.E. Bebarama	C.E. Bebarama 0 Sede Principal	1.239.615					1.239.615
Medio Atrato	C.E. Bebarama	Sede El Limon	1.239.615					1.239.615
Medio Atrato	C.E. Bebarama	Sede El Playon	1.239.615					1.239.615



Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Educación Media Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar En Secundaria	Total Por Sede
Medio Atrato	C.E. Bebarama	Sede La Platina	1.239.615					1.239.615
Medio san juan	I.E. Manuel E Rivas Lobon	Sede Paimado	1.239.615					1.239.615
Nóvita	Ce San Onofre	Sede San Juan De Irabubu	1.239.615					1.239.615
Riosucio	C.E Bocas del Limón	Sede de Bogotá	1.239.615					1.239.615
Riosucio	C.E. Bocas del Limón	Sede Nuevo Espacio	1.239.615					1.239.615
Riosucio	C.E. Santa María De Belen De Bajira	Sede La Madre	1.239.615					1.239.615
Riosucio	I.E. Antonio Ricaurte	Sede Nueva Luz	1.239.615					1.239.615
Riosucio	I.E. La Unión de Bajira	Sede Antazales	1.239.615					1.239.615
Riosucio	I.E. La Unión de Bajira	Sede Caño Seco Medio	1.239.615					1.239.615
Unguía	I.E. Desarrollo De Balboa	Sede Inmaculada Concepción	1.239.615					1.239.615
TOTAL								56.204.335

Fuente: Dirección de Cobertura- MEN 2021

2021

En la presente vigencia la proyección es continuar con el proceso de dotación pedagógica a sedes que implementen Modelos Educativos Flexibles. Dentro de la meta de llegar a 242 sedes, se encuentran focalizadas 45 en el Departamento del Chocó, ubicadas en 19 municipios. La dotación tendrá la misma conformación del kit pedagógico por Modelo entregado en 2020, de la siguiente manera:

- 40 sedes se proyectan que reciban dotación para implementar el Modelo Educativo Escuela Nueva.
- 4 sedes se proyectan que reciban dotación para implementar el Modelo Educativo Post Primaria Rural
- 1 sede se proyecta que reciba dotación para implementar el Modelo Educativo Aceleración del aprendizaje

A continuación, se encuentra el detalle de la distribución de dotación proyectada por sede, su valor unitario estimado y valor total por sede, lo cual tiene una inversión final proyectada para el Chocó de \$38.983.443.

Tabla 18. Distribución de dotación proyectada por Sede – 2021 (Cifras en pesos)

Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Valor Total Inversión
Acandí	C.E. Chugandi	C.E. Chugandi - Sede Principal	623.120	0	0	623.120
Istmina	Ce De Potedo	Sede Cocove	623.120	0	0	623.120
Nóvita	I.E. Carlos Holguín Mallarino	Sede Agua Clara	623.120	0	0	623.120
Sipi	I.E. San Agustín	Sede Demetrio Salazar Castillo	623.120	0	0	623.120
Sipi	C.E. Santa Teresita	Ce Santa Teresita - Sede Principal	623.120	0	0	623.120



Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Valor Total Inversión
Unguía	I.E. Santa María La Nueva del Darién	Sede Marriaga	623.120	0	0	623.120
Unguía	I.E. Santa María La Nueva Del Darién	Sede Santa Lucía	623.120	0	0	623.120
Acandí	I.E. Diego Luis Córdoba	Sede Peñaloza	623.120	0	0	623.120
Acandí	C.E. San Francisco	Sede Aguas Blancas	623.120	0	0	623.120
Acandí	C.E. San Francisco	Sede Sasardí	623.120	0	0	623.120
Bojayá	I.E. La Loma De Bojayá	Sede Playa De Cuia	623.120	0	0	623.120
Carmen del Darién	Ce Primitivo Palacios	Sede La Iguana	623.120	0	0	623.120
Carmen del Darién	I.E. Heraclio Lara Arroyo	Sede Despensa Media	623.120	0	0	623.120
Condoto	C.E. José Eulises Mosquera Perea	Sede La Planta	623.120	0	0	623.120
El Litoral del San Juan	C.E. María Auxiliadora De Cucurrupe	C.E. María Auxiliadora De Cucurrupe 0 Sede Principal	623.120	0	0	623.120
El Litoral del San Juan	C.E. María Auxiliadora de Cucurrupe	Sede Santa Cruz De Taparal	623.120	0	0	623.120
Istmina	I.E. Gustavo Posada	Sede Primera Mojarra	623.120	0	0	623.120
Medio Atrato	C.E. Bebarama	C.E. Bebarama 0 Sede Principal	623.120	0	0	623.120
Medio Atrato	C.E. Bebarama	Sede El Limon	623.120	0	0	623.120
Medio Atrato	C.E. Bebarama	Sede El Playon	623.120	0	0	623.120
Medio Atrato	Ce Bebarama	Sede La Platina	623.120	0	0	623.120
Medio San Juan	I.E. Manuel E Rivas Lobon	Sede Paimado	623.120	0	0	623.120
Nóvita	Ce San Onofre	Sede San Juan De Irabubu	623.120	0	0	623.120
Riosucio	C.E. Bocas Del Limon	Sede De Bogotá	623.120	0	0	623.120
Riosucio	C.E. Bocas Del Limon	Sede Nuevo Espacio	623.120	0	0	623.120
Riosucio	C.E. Santa María De Belen De Bajira	Sede La Madre	623.120	0	0	623.120
Riosucio	I.E. Antonio Ricaurte	Sede Nueva Luz	623.120	0	0	623.120
Riosucio	I.E. La Union De Bajira	Sede Antazales	623.120	0	0	623.120
Riosucio	I.E. La Union De Bajira	Sede Caño Seco Medio	623.120	0	0	623.120
Unguía	I.E. Desarrollo De Balboa	Sede Inmaculada Concepción	623.120	0	0	623.120
Alto Baudó	C.E. Hermano Anselmo Molano	C.E. Hermano Anselmo Molano 0 Sede Principal	623.120	0	0	623.120
Bagadó	I.E. Corazón De María	Sede La Sierra	623.120	0	0	623.120
Río Iró	I.E. San José De Viro Viro	Sede Curubá	623.120	0	0	623.120
Río Iró	I.E. San José De Viro Viro	Sede La Encharcazon	623.120	0	0	623.120
Río Iró	I.E. Jesus Antonio Rivas	Sede La Uñita	623.120	0	0	623.120



Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Escuela Nueva	Pos Primaria Rural	Aceleración Del Aprendizaje	Valor Total Inversión
Río Quito	I.E. Nuestra Señora De Las Mercedes	Sede Antado La Punta	623.120	0	0	623.120
Tadó	I.E. Técnico Agroambiental	Sede Maria Auxil Manungara	623.120	0	0	623.120
Tadó	I.E. Nuestra Señora De Fátima	Sede Brubata	623.120	0	0	623.120
Unión Panamericana	I.E. San Joaquín	Sede Reyes Armando Perea	623.120	0	0	623.120
Bojayá	I.E. Cesar Conto	Sede San Jose	0	3.331.006	0	3.331.006
Medio San Juan	I.E. Francisco Eutimio Munera	Sede Boca De Suruco	0	3.331.006	0	3.331.006
Riosucio	C.E. Bocas Del Limón	Sede Nueva Vida	0	3.331.006	0	3.331.006
Riosucio	C.E. Caracolí Alto	Ce Caracoli Alto 0 Sede Principal	0	3.331.006	0	3.331.006
San José Del Palmar	I.E. Normal Superior La Inmaculada De La Italia	Sede Pio Xii De San Pedro	623.120	0	0	623.120
San José Del Palmar	I.E. Normal Superior La Inmaculada De La Italia	I.E. Normal Superior La Inmaculada De La Italia 0 Sede Principal	0	0	734.619	734.619
TOTAL						38.983.4

Fuente: Dirección de Cobertura- MEN 2021

• Modelos Educativos Flexibles

Los Modelos Educativos Flexibles (MEF) son estrategias de cobertura, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, así como de permanencia de la población estudiantil en el servicio educativo; asumen los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la educación formal, con alternativas escolarizadas y semiescolarizadas que se ajustan a las necesidades de los estudiantes en términos de tiempo, ubicación geográfica y condiciones de vulnerabilidad.

Cuentan con apoyos adicionales al sistema regular, tales como la búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por fuera del sistema educativo y dotación de canastas educativas conformadas con elementos pedagógicos y lúdicos, adaptados a los diferentes contextos, que buscan estimular al estudiante para que disfrute sus procesos de aprendizaje.

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Permanencia y con el propósito de garantizar cobertura, permanencia, calidad, pertinencia y equidad del servicio público educativo, realizó las siguientes acciones en 2020 en Buenaventura:

A través del contrato CO1. PCCNTR. 1879044 se llevó a cabo la “Adquisición y distribución de dotación pedagógica para las instituciones focalizadas por el Ministerio de Educación Nacional en la zona grupo 2- noroccidente que contribuya a potenciar el desarrollo integral y los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes”.

A través del contrato enunciado en el 2020, la sede educativa Pascual de Andagoya recibió dotación por valor de \$2.341.135, dirigida a fortalecer el Centro de Recursos de Aprendizaje CRA de los Modelos Educativos Flexibles, conformados por elementos didácticos para el desarrollo cognitivo, corporal y socio afectivo de las y los estudiantes, apoyan y facilitan el aprendizaje, estimulando a cada estudiante a desarrollar sus posibilidades como ser humano y como



ciudadano, así como al descubrimiento de otras habilidades que no son exclusivamente intelectuales; dichas dotaciones contienen elementos de papelería, principalmente, elementos para laboratorio de física, química, mapas, láminas de sistemas del cuerpo humano, de recreación y deporte, musicales, entre otros. El proceso contractual finalizó el 31 de diciembre de 2020 y se encuentra en liquidación.

Ahora bien, a través del contrato 1820035 de 2020, se realizó la dotación de textos bibliográficos a las residencias escolares focalizadas “adquirir y distribuir material bibliográfico para fortalecer los procesos pedagógicos en las instituciones educativas, en función de contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje en la educación inicial, preescolar, básica y media en los territorios focalizados por el ministerio de educación”, quince (15) sedes educativas del Distrito de Buenaventura, recibieron colección de títulos bibliográficos para implementar los Modelos Educativos Flexibles de la siguiente manera:

- 15 sedes recibieron colección de 21 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Aceleración del aprendizaje
- 12 sedes recibieron colección de 13 títulos bibliográficos para implementar el Modelo Educativo Caminar en Secundaria

A continuación, se encuentra el detalle de la distribución de colecciones por sede, su valor unitario y valor total por sede, lo cual tiene una inversión final para el Buenaventura de \$23.155.455.

Tabla 19. Distribución de colecciones por Sede – 2021 (Cifras en pesos)

Municipio	Nombre Establecimiento	Nombre Sede	Aceleración Del Aprendizaje	Caminar En Secundaria	Total Por Sede
Buenaventura	San Rafael	Institución Educativa San Rafael	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Juan José Rondon	Juan José Rondon	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Pascual De Andagoya	Maria Auxiliadora	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	La Anunciación	La Anunciación	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Institución Educativa Vasco Núñez De Balboa	Institución Educativa Vasco Núñez De Balboa	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	José Maria Cabal	José Maria Cabal	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	República De Venezuela	República De Venezuela	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	Pablo Emilio Carvajal # 1	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Simón Bolívar	Simón Bolívar	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Simón Bolívar	Granadinos	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Antonio Nariño	Antonio Nariño	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano	Alfonso Lopez Pumarejo	959.045	730.815	1.689.860
Buenaventura	Francisco José De Caldas	Francisco José De Caldas	959.045		959.045
Buenaventura	Pablo Emilio Carvajal	Mattias Mulumba	959.045		959.045
Buenaventura	Institución Agropecuaria José María Córdoba	Institución Agropecuaria José María - Sede Principal	959.045		959.045
TOTAL					23.155.455

Fuente: contrato 1820035 de 2020

Respecto al proceso de formación que se requiere implementar para garantizar la capacidad en las sedes educativas dotadas con la canasta correspondiente a los modelos educativos flexibles ofertados por el Ministerio de Educación Nacional, para su implementación efectiva, y a partir de



la articulación realizada con las entidades territoriales certificadas en educación de Chocó y Quibdó, se realizará la formación 88 docentes, de los cuales 2 se ubican en el Municipio de Quibdó. El proceso de formación se realizará de manera virtual en el cuarto trimestre de la presente vigencia por parte de la Institución de Educación Superior Universidad de La Salle, en el marco de la ejecución del Fondo en Administración MEN – ICETEX, Contrato No. 277 de 2019.

III. Gestión Territorial y Planes de Permanencia

El Ministerio de Educación Nacional orienta y acompaña a las secretarías de educación para la construcción e implementación del plan de permanencia, el cual es un instrumento orientador propuesto, para que la ETC y los establecimientos educativos identifiquen las principales causas de deserción y definan las estrategias pertinentes y oportunas que permitan la mitigación de las mismas, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas tanto públicas como privadas, que puedan gestionar para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Para la construcción de estos planes de permanencia, las secretarías de educación cuentan con las herramientas como el Sistema de Información para el Monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar - SIMPADE, el módulo (Anexo 13^a) sobre estrategias de permanencia que se registran en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT y los análisis propios adelantados por estas. Así mismo, se contará con el observatorio de trayectorias educativas y los planes escolares para la gestión del riesgo.

De acuerdo con el reporte realizado en el Anexo 13A frente a las estrategias de permanencia, se reporta para el 2020 una cobertura en útiles escolares en Chocó de 5.189 estudiantes y en la misma ETC, 38.756 estudiantes, con subsidio condicionado y 8.795 estudiantes en la ETC Buenaventura; y para el 2021 en Subsidios Condicionados, un total de 9.287 estudiantes en la ETC Quibdó y 41.668 estudiantes beneficiados en la ETC Chocó y también 4.573 estudiantes con útiles escolares.

Para el 2021 se está avanzando en el plan de trabajo definido. Es así como las ETC Quibdó y Chocó han participado de la asistencia técnica particular realizada en marzo del 2021, así como de las mesas de trabajo desarrolladas; la ETC Chocó construyó su plan de permanencia con vigencia 2021 en el que propone la implementación de estrategias encaminadas a garantizar la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, entre las cuales se encuentran: procesos de articulación intersectorial (DPS, ICBF, sistema de salud) para el desarrollo e Implementación de la Estrategia de Búsqueda Activa, articulación con las ET no certificadas para la consecución de recursos para la implementación del transporte escolar y la implementación de Modelos Flexibles. En agosto las ETC Chocó y Quibdó recibieron asistencia técnica presencial en plan de permanencia, campaña de matrícula, Power BI, trayectorias educativas, búsqueda activa, educación para adultos y demás estrategias de permanencia escolar; además, la Fundación Carvajal socializó el proceso que se está llevando a cabo en cada ETC, así mismo, el equipo de Ruralidad del Ministerio de Educación Nacional complementó la jornada indicando las acciones realizadas en el marco de dicho proceso.

Además, se continuará el trabajo donde se fortalecerán las estrategias de permanencia con un mayor acompañamiento a las ETC por medio de la asistencia técnica en Búsqueda Activa, Anexo 13A, SIMPADE, Jornadas Escolares Complementarias, Planes de Permanencia y Transporte



Escolar, acciones que actualmente están siendo ejecutadas desde la Subdirección de Permanencia.

Estos espacios ayudarán al sector educación a identificar la magnitud del reto, conocer las experiencias territoriales frente a la deserción escolar y marcar el derrotero de la labor a realizar en los próximos meses en el marco de la estrategia de Planes de Permanencia Escolar.

ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN

Desde la declaratoria de emergencia sanitaria, el Ministerio de Educación Nacional ha procurado la implementación oportuna de todas las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y las adoptadas por el Gobierno Nacional. En este marco, se han formulado medidas de orden normativo y orientaciones técnicas para adecuar la prestación del servicio educativo durante esta etapa de la emergencia sanitaria para la educación inicial y desde el nivel preescolar hasta la educación media.

Es así como, en su calidad de cabeza del sector educativo, ha convocado a un trabajo sinérgico y armónico a las 96 secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), así como a todos los gobernadores, alcaldes, rectores y directores rurales, a los maestros y sus organizaciones, a los colegios privados y sus agremiaciones, a los padres de familia y cuidadores, a otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales, los organismos de control y a los medios de comunicación, para que en conjunto se ejecuten las mejores acciones posibles en procura de continuar garantizando el derecho a la educación con trabajo académico en casa y en alternancia, bajo condiciones que protejan la salud de la comunidad educativa.

Las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la emergencia sanitaria, responden a la necesidad de contar con herramientas normativas que les permitan garantizar el ejercicio del derecho a la educación en las condiciones que se están viviendo en el marco de la emergencia sanitaria. En este contexto se han expedido o impulsado las siguientes normas:

Tabla 20. Normatividad impulsada por el sector educativo en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID 19 en Colombia

Decreto	Objeto	Enlace de acceso
467 2020	de Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20467%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
470 2020	de Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/394502:Decreto-470-del-24-de-marzo-de-2020
532 2020	de Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en instituciones de educación superior, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/395806:Decreto-532-del-08-de-abril-de-2020
533 2020	de Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/395807:Decreto-533-del-09-de-abril-de-2020



Decreto	Objeto	Enlace de acceso
660 de 2020	Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20660%20DEL%2013%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf
662 de 2020	Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20662%20DEL%2014%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf

Resolución	Objeto	Enlace de acceso
003963 de 2020	Por la cual se suspenden los términos legales dentro de las investigaciones administrativas adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional en contra de las Instituciones de Educación Superior por motivos de salubridad pública	https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394133:Resolucion-003963-DE-18-MAR-2020
004193 de 2020	Por medio de la cual se suspenden los términos de trámites administrativos del Ministerio de Educación Nacional	https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394206:Resolucion-004193-DE-19-MAR-2020
004751 de 2020	Por medio de la cual se suspenden términos administrativos en los trámites de convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior	https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394374:Resolucion-004751-del-24-Marzo-de2020
001721 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Ministerio de Salud y Protección Social.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-401231_documento_pdf.pdf
777 de 2021 (MINSALUD)	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para ejecución de estas.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-405413_documento_pdf.pdf

Circular	Objeto	Enlace de acceso
11 de 2020 (MEN MINSALUD)	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus, en el entorno educativo.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-394597.html?_noredirect=1
19 de 2020	Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.	https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Circulares/393910: Circular-No-19-del-14-de-marzo-de-2020
20 de 2020	Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19).	https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394018: Circular-No-20-del-16-de-marzo-de-2020
21 de 2020	Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.	https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394115: Circular-No-21-del-17-de-marzo-de-2020
23 de 2020	Manejo excepcional y temporal de trámites ante la Secretaría General.	https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394237: Circular-No-23-del-19-de-marzo-de-2020
26 de 2021 (MEN MINSALUD)	Apertura de establecimientos educativos.	https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-404438_documento_pdf.pdf



Circular	Objeto	Enlace de acceso
17 de 2021	Orientaciones para la recuperación efectiva del tiempo de trabajo académico por los días no laborados por directivos docentes y docentes que participaron total o parcialmente en los ceses de actividades en la vigencia 2021.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-405820_recurso_2.pdf
021 de 2021	Asignación de recursos FOME para continuar apoyando la implementación de las condiciones de bioseguridad con ocasión de la pandemia por el covid-19, en las sedes educativas oficiales, para garantizar la prestación del servicio educativo de manera presencial.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_23.pdf

Directiva	Objeto	Enlace de acceso
02 de 2020	Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394207: Directiva-No-2-19-de-marzo-de-2020
03 de 2020	Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID19 por parte de los establecimientos educativos privados.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394243: Directiva-No-03-20-de-marzo-de-2020
04 de 2020	Orientaciones en el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394296: Directiva-No-04-22-de-marzo-de-2020
05 de 2020	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complementario alimentario para consumo en casa.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394577:Directiva-No-05-25-de-marzo-de-2020
06 de 2020	Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394578:Directiva-No-06-25-de-marzo-de-2020
07 de 2020	Orientaciones para manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación privada del servicio de Educación Inicial.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395658:Directiva-No-07-06-de-abril-de-2020
08 de 2020	Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395659:Directiva-No-08-06-de-abril-de-2020
09 de 2020	Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395660:Directiva-No-09-07-de-abril-de-2020
10 de 2020	Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395661:Directiva-No-10-07-de-abril-de-2020
11 de 2020	Orientaciones para Continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398622_recurso_1.pdf
12 de 2020	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398747_recurso_1.pdf
13 de 2020	Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398833_recurso_1.pdf



Directiva	Objeto	Enlace de acceso
14 de 2020	Modificación del numeral 4 de la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020, relacionado con la prioridad en la prestación del servicio educativo.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/399108:Directiva-No-014-12-de-junio-2020
16 de 2020	Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-401432_documento_pdf.pdf
17 de 2020	Lineamientos para la incorporación y ejecución de recursos provenientes del FOME destinados a la financiación de los planes de alternancia educativa 2020-2021	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-402095_documento_pdf.pdf
18 de 2020	Orientaciones para la implementación de los Planes de Alternancia Educativa y la incorporación de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias en la vigencia 2021.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_13.pdf
01 de 2021	Diligenciamiento de formularios para el levantamiento de información del personal que labora en establecimientos educativos no oficiales de educación formal y prestadores privados de educación inicial en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid – 19	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403507_recurso_6.pdf
02 de 2021	Diligenciamiento de formularios para el levantamiento de la información del personal que labora en establecimientos educativos oficiales mediante contratación de servicio público educativo, del personal contratado por las entidades territoriales para apoyar la atención presencial en los establecimientos educativos, y del personal que labora en establecimientos educativos oficiales del régimen especial, en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid – 19	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_2.pdf
03 de 2021	Responsabilidad sobre la información reportada para implementar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID–19 en relación con los docentes, directivos docentes y administrativos vinculados a establecimientos privados de educación formal o de educación inicial, establecimientos educativos oficiales de régimen especial, establecimientos operados mediante contratación del servicio público educativo, y del personal contratado por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para apoyar la atención presencial en los establecimientos educativos oficiales	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_4.pdf
04 de 2021	Con el fin de avanzar en la vacunación de la totalidad de docentes, directivos docentes y administrativos, esta Directiva busca mantener actualizada la información reportada para implementar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID–19 en establecimientos educativos oficiales y no oficiales	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_3.pdf
05 de 2021	Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_18.pdf

Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar (UAE) – Alimentos para Aprender



Norma	Objeto	Enlace de Acceso
Resolución 0006 de 2020	Por la cual se adicionan Transitoriamente, “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE” en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológico derivado de la pandemia del COVID-19.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394501:Resolucion-0006-del-25-marzo-de2020
Resolución 0007 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.	https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/396339:Resolucion-0007-del-16-abril-de2020
Resolución 0008 de 2020	Por la cual se corrige la Resolución 0007 de 2020 por medio de la cual se expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-394383_recurso_1.pdf
Circular 1 de 2020	Orientaciones técnicas y administrativas para la operación del Programa de Alimentación Escolar frente a la modificación del calendario escolar en virtud de la medida sanitaria establecida por el Gobierno Nacional para la prevención del manejo de la infección respiratoria aguda por el Coronavirus COVID-19.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue55307.html?_noredirect=1
Circular 2 de 2020	Aclaración del procedimiento establecido para el inicio de operación del PAE en emergencia establecido en la circular 0006 de 2020.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue55307.html?_noredirect=1
Circular 3 de 2020	Seguimiento y control de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el marco de la Resolución 006 de 2020.	https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue55307.html?_noredirect=1
Circular 9 de 2021	Orientaciones para la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el retorno a la presencialidad escolar	https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000016/765_circular-externa-n-009-de-15-junio-2021.pdf

A partir de este marco normativo, el Ministerio de Educación Nacional ha avanzado en la implementación de acciones que permiten la adaptación de la oferta institucional y de esta manera garantizar que los niños y niñas, desde la educación inicial y preescolar hasta la educación superior, continúen vinculados al proceso educativo a través de esquemas de trabajo pedagógico flexible, para lo cual ha establecido que las propuestas diseñadas y desarrolladas por docentes y directivos docentes, consideren las particularidades del contexto que habitan (urbano, rural, diversidad étnica y cultural, condiciones de vulnerabilidad, migración, entre otros), teniendo en cuenta que se debe procurar el acceso universal de la población al servicio educativo.

Con base en estos lineamientos, durante el 2020 el Gobierno Nacional garantizó la continuidad del proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes desde la educación inicial a la educación superior, bajo la implementación del modelo de alternancia educativa, entendido como una combinación del trabajo académico en casa, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia al establecimiento educativo de manera gradual, progresiva y segura, debidamente organizada, de



acuerdo con el análisis particular de contexto del establecimiento, observando las medidas de bioseguridad, el distanciamiento físico y el consentimiento de las familias.

El Ministerio de Educación Nacional ha centrado sus acciones en brindar orientaciones, asignar y transferir recursos económicos y prestar asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas en educación, para apoyar las condiciones que permiten la implementación del proceso de retorno, gradual, progresivo y seguro a las aulas desde el inicio del calendario escolar 2021.

La razón de ser y quizá el mayor componente que ofrece la escuela, en el proceso de formación integral, sobre todo en sus primeros grados de escolarización, es el de la socialización, a la par de la construcción de conocimiento entre iguales, generando zonas de desarrollo próximo o aprendizaje colaborativo, el cual tuvo que ser suplido en este caso con la vinculación efectiva de la familia en la enseñanza de los escolares. En esta dimensión la familia reconoce su compromiso y responsabilidad frente al acompañamiento del proceso de educación formal de las niñas, niños y adolescentes, en tanto que ellos descubrieron nuevos escenarios o potenciaron sus ámbitos cotidianos como ambientes para la construcción de conocimiento.

Bajo este contexto, respecto de la Educación Prescolar, Básica y Media, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la consolidación, desarrollo y ejecución de los componentes del sistema educativo en los ejes de primera infancia, calidad para la educación preescolar, básica y media y cobertura y equidad, se han adelantado las siguientes acciones con el propósito de garantizar acceso y permanencia en el servicio educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- **ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA**

El Ministerio de Educación Nacional ha brindado acompañamiento técnico a las Secretarías de Educación, con miras a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1804 de 2016, “Desarrollo Integral para la Primera infancia- De Cero a Siempre”, la Ley 115 de 1994 “General de Educación” y la Constitución Política de Colombia, en términos de cumplir la meta señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 de brindar educación inicial con enfoque de atención integral en el nivel preescolar a 500.000 niños y niñas, prioritariamente del grado transición. En relación con esta meta trazadora, para la vigencia 2021 se tiene un avance de 166.925¹ niñas y niños que han recibido educación inicial con enfoque de atención integral en el grado de transición.

Para avanzar en este sentido, el Ministerio de Educación Nacional ha implementado y seguirá implementando las siguientes estrategias o acciones:

- **Fortalecimiento institucional a las Entidades Territoriales Certificadas en educación**

Consiste en la articulación de las diferentes instancias del sistema educativo en el ámbito territorial, para analizar y trabajar en torno a todos los factores que inciden en el mejoramiento de la calidad educativa. Comprende el fortalecimiento de la gestión intersectorial para contribuir al

¹ Corte junio de 2021. El reporte de información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo integral de la Primera Infancia- SSDIPI es trimestral, a la fecha el Ministerio de Educación Nacional en su rol de Administrador, se encuentra en el proceso de recolección y depuración del reporte de las entidades de la CIPI para tener información del segundo trimestre de 2021, la cual tiene un rezago de 30 días o más para su generación. Se tiene establecida la generación de datos de primer trimestre para los primeros 10 días de agosto.



desarrollo integral de las niñas y niños de preescolar, conforme a las competencias y misión del sector, en el marco de las condiciones de calidad de la educación inicial y preescolar con atención integral. Igualmente, incluye la implementación de estrategias flexibles que respondan a las necesidades de las comunidades y ámbitos de desarrollo, tanto urbano como rural, teniendo en cuenta la línea técnica de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, establecida en la Ley 1804 de 2016.

Frente a este tema, desde el Ministerio de Educación Nacional se vienen desarrollando acciones de acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en Educación del país a través de la Movilización de la Atención Integral para:

- La consolidación de un plan de acción que materialice y visibilice la atención integral en preescolar, el cual se viene implementando de manera gradual y permanente.
- El diseño y desarrollo de recursos educativos que permiten visibilizar y movilizar la atención integral con los distintos actores que hacen parte o intervienen en la prestación del servicio educativo en preescolar.
- El acompañamiento técnico al seguimiento del *Modelo de Gestión de la Educación Inicial (MGEI)* para fortalecer la gestión de la educación inicial y preescolar de los equipos directivos y técnicos de cada ETC.
- El acompañamiento técnico a los establecimientos educativos para apoyar los planes de mejoramiento institucional armonizados con el marco de la trayectoria educativa.
- El fortalecimiento de la gestión intersectorial para contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños de preescolar.

- **Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia**

Esta estrategia busca fortalecer la gestión institucional junto con la comunidad educativa, los actores institucionales y las familias, buscando que los niños y niñas que ingresan al grado transición se encuentren con un entorno que le permite disfrutar de interacciones respetuosas y cálidas, al tiempo que les permite construir confianza en sí mismos y en los demás y donde vivencien experiencias que contribuyan a su desarrollo integral. Se desarrolla alrededor de la promoción de la trayectoria educativa de los niños y las niñas, que asisten a las modalidades de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y que pasan al grado transición.

De igual forma, busca que los establecimientos educativos tengan las condiciones físicas, relacionales y pedagógicas que permitan a las niñas y los niños que ingresan a la educación formal, sentirse atraídos y motivados por permanecer en el sistema hasta culminar su vida escolar. Lo anterior, en consideración a que el paso dado en el grado transición, las experiencias adquiridas y los desarrollos alcanzados, resultan fundamentales para el curso de su trayectoria educativa.

Como parte de esta estrategia, se realiza el seguimiento a las trayectorias educativas, en este caso lo que se refiere al ingreso al grado transición, como primer grado obligatorio del sistema educativo formal de todos los niños y niñas provenientes de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF o que son beneficiarios de programas sociales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

En articulación realizada a través de la mesa nacional de trayectoria educativa, en la cual participan las entidades mencionadas y otras que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, entre ellas la UARIV, se hace una identificación previa de los niños y niñas que, por cumplir

los 5 años, son potenciales para ingresar al grado transición, quienes posteriormente se verifican en el Sistema de Matrículas (SIMAT).

Para los niños y niñas que se identifica que no han ingresado al sistema educativo formal, se implementa una estrategia de búsqueda activa entre el ICBF, el Departamento para la Prosperidad Social y otras que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia y las Entidades Territoriales Certificadas en educación, de manera que se pueda realizar un seguimiento detallado de las razones por las cuales no se da este ingreso oportunamente y se brinda apoyo en el proceso de matrícula para aquellas familias que lo requieran.

Con las acciones adelantadas conjuntamente durante 2020 y 2021, desde la mesa nacional de trayectorias se ha logrado llevar a las familias la información necesaria para que los niños y niñas sean matriculados en el grado transición y continúen su proceso educativo, lo anterior teniendo en cuenta que la situación actual de emergencia del país ha requerido que las entidades territoriales realicen ajustes para continuar garantizando el servicio educativo. Igualmente, se ha realizado seguimiento a las mesas de tránsito territoriales, brindando apoyo para su convocatoria, desarrollo y planeación de acciones a desarrollar para garantizar el ingreso efectivo de los niños y niñas al grado transición.

- **Fortalecimiento con prestadores del sector privado**

Esta estrategia busca generar capacidades de gestión y gobernanza de la política educativa en las secretarías de educación certificadas, para fortalecer las estrategias de calidad y cobertura con prestadores del sector privado; que brindan servicios de educación inicial, preescolar y básica primaria, en el marco de la atención integral, que incluye fases de gran importancia para el país como la difusión de los referentes técnicos de educación inicial y la identificación de los prestadores a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI, en aquellos territorios que no han iniciado este proceso, ya que permitirá conocer el universo existente de prestadores que hay en cada entidad territorial e iniciar o continuar con el fortalecimiento y cualificación de estos por parte de las Entidades Territoriales, en el marco de sus competencias.

- **Fortalecimiento de sistemas de información**

Con este proceso se pretende brindar información sobre la atención integral en preescolar, con una proyección hacia el seguimiento longitudinal, la valoración del desarrollo y la medición de calidad de la oferta para la primera infancia en el sistema educativo, con el propósito de recopilar evidencias e información para orientar la toma de decisiones en relación con la política pública educativa.

En esta línea, el Ministerio de Educación Nacional continuará fortaleciendo el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI) para que se convierta en la principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia, tanto a nivel nacional como territorial. El SSDIPI es la herramienta de articulación de información sobre las niñas y niños que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas y consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones en el marco de la Política de Estado “De Cero a Siempre”, tanto a nivel nacional como territorial.

En coherencia, se continuará fortaleciendo *el Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPi)*, mediante el cual se hace seguimiento a la cualificación del talento humano involucrado en los procesos de atención integral a la primera infancia y se identifican los

prestadores de servicios de educación inicial, para potencializar la oferta que atiende niños y niñas de primera infancia en el marco de la calidad en condiciones y contextos específicos.

- **Fortalecimiento de Ambientes y Prácticas Pedagógicas**

Mediante el diseño y generación de ambientes y experiencias pedagógicas, se han identificado, producido y distribuido elementos, materiales y libros que responden a las particularidades de los contextos, los cuales permiten lograr ambientes cálidos, seguros, protectores y que pedagógicamente brindan experiencias que potencian las capacidades de niñas y niños desde el disfrute del juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas. Así mismo, se consolidan orientaciones pedagógicas que permiten evidenciar el sentido de cada uno de los materiales que hacen parte de la dotación pedagógica y las diversas experiencias que pueden proponerse para potenciar el desarrollo y aprendizaje, sin que esto constituya formas únicas de organizar los ambientes o de definir las experiencias, sino en ideas que buscan inspirar la acción pedagógica.

Como parte del fortalecimiento de los ambientes y experiencias pedagógicas, en el marco del Plan Nacional de Lectura se realiza la entrega de colecciones de libros especializados para primera infancia, en aulas de preescolar, con las cuales son conformadas bibliotecas de aula que buscan garantizar que los niños y niñas accedan a contenidos acordes a sus características de desarrollo, intereses y situaciones propias de su momento de vida y contextos territoriales. De esta manera, los libros se convierten en una oportunidad para que la literatura se incorpore a la rutina y se asuma como un ritual cotidiano, en donde se exploran diversas maneras de estructurar el lenguaje, se construye identidad, cultura y conocimiento sobre el mundo.

- **Desarrollo de capacidades de maestras y maestros del nivel preescolar**

Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer las prácticas y saberes de los docentes de educación preescolar, con el fin de contribuir al desarrollo integral y aprendizaje de los niños y niñas en primera infancia. Se implementa a través del acompañamiento pedagógico situado del Programa Todos a Aprender (PTA). El proceso se ha estructurado en ciclos de formación que contemplan acompañamiento en aula, encuentros grupales, reflexiones autónomas y comunidades de aprendizaje. En 2021 se tiene previsto este acompañamiento en 10 sedes del municipio de Agrado.

Igualmente, se realizan procesos de formación en servicio y avanzada, con los cuales se busca fortalecer la práctica docente para contribuir al desarrollo integral y aprendizaje de los niños y niñas en primera infancia, dentro de los cuales se tiene la oferta de diplomados, dirigidos a docentes de preescolar y básica primaria de los establecimientos educativos oficiales por medio del “Fondo de formación continua para docentes y directivos docentes” y cursos virtuales como “Lectura al aula”.

- **Consolidación de la Alianza Familia-Escuela**

Esta estrategia busca dinamizar el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos, con el fin de promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su trayectoria educativa, en favor de su acceso y permanencia en el sistema educativo y la construcción de sus sueños y proyectos de vida. Esta estrategia responde a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y se formula en sintonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y con todo el

marco normativo que convoca a la familia y a la escuela a unir esfuerzos por el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

La estrategia Alianza Familia-Escuela cuenta con los siguientes recursos educativos para apoyar su contextualización y apropiación por parte de las comunidades educativas de todas las Entidades Territoriales Certificadas en Educación del país:

- Las orientaciones técnicas Alianza Familia - Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, que ofrecen una ruta metodológica para que las instituciones educativas se inspiren y creen su propio camino de relación y cercanía con las familias, de acuerdo con las características de sus contextos.
- La colección de fascículos Familias que acompañan la experiencia educativa de sus niñas, niños y adolescentes, que en cada tomo motivan la interacción entre los miembros de las familias con otras familias y con la escuela para afianzar el compromiso conjunto de desarrollo integral de los niños y la calidad y pertinencia del servicio educativo.
- La franja de los lunes del programa Profe en tu Casa, realizado a través de la alianza con RTVC y la Radio Nacional de Colombia y transmitido por el canal Señal Colombia, Facebook y otros medios, enfocado en contenidos sobre cuidado, crianza y educación desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- Un ciclo de videoconferencias dirigidas a docentes y familias para fortalecer sus capacidades y ampliar las posibilidades de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de primera infancia.
- Materiales para el desarrollo socioemocional y el fortalecimiento de los vínculos afectivos en atención a la emergencia sanitaria.
- Campañas de movilización social para la promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

– **Seguimiento trayectorias educativas**

El Ministerio de Educación Nacional viene haciendo seguimiento al ingreso al grado transición como primer grado obligatorio del sistema educativo formal de todos los niños y niñas provenientes de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF o que son beneficiarios de programas sociales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Esta articulación se realiza a través de la mesa nacional de trayectoria educativa, en la cual participan las entidades mencionadas. Así las cosas, se hace una identificación previa de los niños y niñas que, por cumplir los 5 años de edad, son potenciales para ingresar al grado transición, quienes posteriormente se verifican en el Sistema de Matriculas SIMAT.

Para los niños y niñas que se identifican que no han ingresado al sistema educativo formal, se implementa una estrategia de búsqueda activa entre el ICBF, el Departamento para la Prosperidad Social y las Entidades Territoriales Certificadas en educación, de manera que se pueda realizar un seguimiento detallado de las razones por las cuales no se da este ingreso oportunamente y se brinda apoyo en el proceso de matrícula para aquellas familias que lo requieran.

Con las acciones adelantadas conjuntamente durante 2020 y 2021, desde la mesa nacional de trayectorias se ha logrado llevar a las familias la información necesaria para que los niños y niñas sean matriculados en el grado transición y continúen su proceso educativo, lo anterior teniendo en cuenta que la situación actual de emergencia del país ha requerido que las entidades territoriales realicen ajustes para continuar garantizando el servicio educativo. Igualmente, se ha



realizado seguimiento a las mesas de tránsito territoriales, brindando apoyo para su convocatoria, desarrollo y planeación de acciones a desarrollar para garantizar el ingreso efectivo de los niños y niñas al grado transición.

Estas estrategias mencionadas han permitido mantener en constante aumento la cantidad de niños y niñas matriculados en medio de la situación de emergencia del país. Adicionalmente, se vienen adelantando acciones conjuntas para realizar un análisis de los datos históricos de ingreso al grado transición, mediante la caracterización de estos niños y niñas, lo que permitirá generar un modelo predictivo para determinar las posibilidades de ingreso y así poder focalizar las acciones y esfuerzos territoriales y nacionales que se requieran de acuerdo con las características identificadas de los niños y niñas y así generar las condiciones que se requieran para garantizar su ingreso al sistema educativo

Por otro lado, desde la declaratoria de emergencia sanitaria el Ministerio de Educación Nacional en el marco de sus funciones contenidas en las Leyes 715 de 20012 y 1804 de 20163, las cuales se enmarcan en la generación de lineamientos y orientaciones para regular, organizar y prestar el servicio educativo, así como el apoyo técnico a las entidades territoriales certificadas en educación competentes de su prestación, ha procurado la implementación oportuna de todas y cada una de las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y las adoptadas por el Gobierno Nacional.

Con la reciente expedición de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, *“Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”*, se derogan y anulan (artículo 9) todos los protocolos que se habían establecido y se venían desarrollando a través de la Resolución 666 de 2020 y otros actos administrativos derivados para cada sector productivo y social (como la Resolución 1721 de 2020) y se imparte un único protocolo para todo el país en el marco de la reactivación económica y social. Con respecto al sector educativo, el artículo 4 de la Resolución 777 de 2021 dispone:

Artículo 4. Criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado. *El desarrollo de todas las actividades económicas, sociales y del Estado se realizará por ciclos, de acuerdo con los siguientes criterios:*

(....)

Parágrafo 3. *El servicio educativo en **educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial** incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias. Los aforos estarán determinados por la capacidad que tiene cada establecimiento educativo, a partir de la adecuación de los espacios abiertos y cerrados respetando el distanciamiento mínimo de 1 metro y las condiciones de bioseguridad definidas en el anexo que hace parte integral de la presente resolución”* (Negrilla fuera de texto).

Esta resolución también precisa que las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas organizarán el retorno de actividades académicas presenciales del personal docente, administrativo y logístico del sector educativo, sin restricción por edad ni por comorbilidad, o incluso a aquellas personas que de manera excepcional y por decisión personal no hayan

2 Artículo 5.

3 Artículo 13.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



aceptado la vacunación, que de manera masiva se ha ofrecido para todo el personal que trabaja en el sector educativo (artículo 5).

De igual manera, se precisa que la prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia es una opción que asegura el acceso al servicio educativo manteniendo el aporte que la presencialidad representa para la salud mental y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y estará vigente de manera excepcional para aquellos casos en los que los aforos de las aulas así lo hagan necesario, pero en la generalidad de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales el servicio se prestará de manera presencial.

En virtud de ello, se expidió la Directiva 05 del 17 de junio de 2021, mediante la cual se imparten orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, y se ratifica que el servicio educativo se prestará de manera presencial, por lo cual el acceso como tal no depende de condiciones de conectividad, como lo sugiere la petición.

El anexo técnico de la citada Resolución Nro. 777 establece las medidas de Bioseguridad y Autocuidado para todos los sectores, refiriendo recomendaciones respecto de las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus: medidas de autocuidado, cuidado de la salud mental, lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas, ventilación adecuada, limpieza y desinfección, y manejo de residuos. En relación con el sector educativo, el anexo técnico de la Resolución 777 dispone:

4.1. “Respecto de los niñas, niños y adolescentes, deberán:

- *Mantener la estrategia de cohorte o burbuja organizando grupos fijos de niñas, niños y adolescentes.*
- *Evitar aglomeraciones a la entrada y la salida de las instituciones, en la compra o distribución de alimentos.*
- *Escalonar los tiempos de comida y descanso, privilegiando espacios al aire libre o espacios con adecuada ventilación para el consumo de alimentos.*
- *Privilegiar el uso de juguetes y materiales pedagógicos de fácil limpieza*
- *Extremar las prácticas de cuidado para evitar el contagio de COVID-19 ante la presencia de alguna comorbilidad en los niños. Se recomienda utilizar preferiblemente mascarillas/tapabocas quirúrgicos.*
- *Evaluar las particularidades y capacidades de cada niño, niña y adolescente con discapacidades, capacidades y talentos excepcionales o trastornos del comportamiento para seguir las medidas básicas de bioseguridad.*

4.2. Transporte escolar

- *Usar siempre tapabocas*
- *Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.*
- *Mantener silencio en lo posible. No hablar por celular en los desplazamientos,*
- *Evitar el consumo de alimentos y bebidas*

4.3. Uso de tapabocas en niñas, niños y adolescentes

- *Las niñas y niños menores de 2 años no deben utilizar tapabocas de ningún tipo por el riesgo de asfixia y sofocación, ni deben usar protectores faciales tipo visores.*



- Evitar el uso de tapabocas en niñas, niños y adolescentes con alteración del estado de conciencia o cualquier discapacidad física o intelectual que le impida su adecuada manipulación, así mismo con ciertas patologías respiratorias crónicas que puedan verse afectadas por su uso.
- Reforzar pedagogía y orientaciones a las niñas y niños mayores de dos años para favorecer el uso seguro de los tapabocas en los servicios de educación inicial y establecimientos educativos.
- Los tapabocas deben tener un adecuado tamaño y ajuste, evitando dejar espacios entre el tapabocas y el rostro.
- El tapabocas debe ser retirado antes de dormir y por tanto no debe usarse mientras la persona esta dormida.
- El tapabocas debe ser cambiado si se humedece con el sudor o con secreciones, o si está roto o visiblemente sucio.
- Las bufandas, gorros o pasamontañas no sustituyen el tapabocas.
- Evitar el uso de doble tapabocas en niñas y niños, por las características anatómicas de su vía aérea.
- Los tapabocas de un solo uso o desechables no deben lavarse ni reutilizarse.
- No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.

4.4. Vigilancia de casos en la comunidad educativa

- En los procesos de vigilancia epidemiológica, definir si es necesario aislar la cohorte o burbuja
- No es necesario el cierre del servicio de educación inicial o del establecimiento educativo cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la comunidad educativa.

4.5. Actividades en niñas y niños menores de 2 años

- Privilegiar las actividades al aire libre o en espacios abiertos con adecuada ventilación dado la dificultad de mantener el distanciamiento físico con otros niños.
- Evitar la rotación entre niños, docentes y personal de apoyo manteniendo la estrategia de cohorte o burbuja.
- Realizar lavado de manos frecuente y especialmente cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Supervisar la higiene de manos con alcohol glicerinado, evitando que los niños lleven sus manos a la boca o a los ojos.
- Evitar el distanciamiento físico de niños y niñas menores de 2 años con los docentes, personal de apoyo o cuidado, por lo que deben extremarse las medidas de lavado de manos, limpieza y desinfección de superficies y adecuada ventilación.
- Realizar de manera rutinaria y continua el aseo y desinfección del piso, juguetes, libros, mobiliario y otras superficies con las que tendrán contacto los niños y las niñas con limpiadores atóxicos o idealmente con agua y jabón.
- Propiciar espacios donde los docentes o personal de cuidado puedan usar tapabocas transparentes o caretas, optimizando el distanciamiento con otros adultos durante estos momentos, para que las niñas y niños menores de 2 años puedan ver las expresiones faciales y la gesticulación de las palabras con mayor facilidad.
- Desechar los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal, en los contenedores adecuados, después del cambio de pañal realizar lavado de manos incluido a las niñas y niños.



- *Acordar con las familias, cuidadores y/o acudientes tiempos y estrategias para el ingreso y salida de las niñas y los niños, evitando el ingreso de los adultos a los espacios educativos y de atención.*

Mediante la Directiva 05 del 17 de junio de 2021, el Ministerio de Educación Nacional emitió “Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales” en el marco del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y del nuevo Protocolo de Bioseguridad expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, expedido mediante Resolución 777 del 2 de junio de 2021, marco normativo que dará lugar a la iniciación plena de la presencialidad a partir de julio de 2021, manteniendo el esquema de alternancia en casos excepcionales.

Así las cosas, con el propósito de lograr el adecuado desarrollo de este proceso, el MEN reitera su continuada disposición para prestar la asistencia técnica necesaria y establece orientaciones referentes a:

1. Implementación de los protocolos de bioseguridad para el regreso a actividades académicas presenciales.
2. Participación de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y personal de apoyo logístico en el regreso a la prestación del servicio educativo de manera presencial.
3. Consideraciones generales relacionadas con distanciamiento físico, vigilancia epidemiológica, operación del Programa de Alimentación Escolar, transporte escolar, eventos excepcionales del concepto de alternancia educativa, pedagogía y acompañamiento permanente con los estudiantes por parte de las familias.

La Directiva contiene un anexo técnico relacionado con la ejecución de recursos FOME y calidad gratuidad, que asignó el Gobierno nacional para la realización de ajustes y en algunos casos de intervenciones específicas en algunas sedes educativas para el proceso de retorno a la presencialidad.

• **ORIENTACIONES PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**

La contingencia actual ha movilizado importantes transformaciones en el sector educativo, desde su organización, hasta sus apuestas para la enseñanza y el aprendizaje y, por supuesto, en el rol e interacción de los miembros de la comunidad educativa.

Entre los impactos y transformaciones del sistema necesariamente hay que hablar del ajuste del calendario escolar. Fue necesario adaptar los calendarios a la posibilidad de inicio, preparación y organización del sistema; generando condiciones y tiempos para el trabajo colaborativo entre docentes que permitiera planear el proceso académico. Esto implicó, entre otras cosas, el diseño de guías, talleres y materiales pedagógicos.

En ese mismo sentido, el sistema hoy se encuentra en una reflexión importante frente a ¿Qué enseñar? Si bien Colombia tiene un importante dispositivo normativo de referentes de calidad, estos son una posibilidad desde donde las Instituciones Educativas construyen sus planes de estudio en virtud de sus necesidades, las vocaciones territoriales y las expectativas de su comunidad educativa.



Esta reflexión está llevando al sector a definir “los aprendizajes esenciales”, a concentrar su mirada en las competencias comunicativas, matemáticas, científico-sociales y socioemocionales, como ha sido la orientación del MEN. Desde ese punto las IE pueden integrar las demás áreas desde metodologías transversales como Aprendizaje Basado en Problemas (ABPr); Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), entre otros. Para acompañar este proceso el MEN ha dispuesto recursos digitales, análogos, formación virtual y asistencia técnica permanente.

La siguiente reflexión tiene que ver con ¿Qué enseñar? y ¿cómo hacerlo?, ¿cuáles son las mejores y más pertinentes estrategias y mediaciones pedagógicas que permitan funcionar el sistema con presencialidad y educación remota? El uso de recursos didácticos innovadores es parte de la clave, facilita el ejercicio. El reto está en la formación de los docentes para lograr aprovechar y desplegar estas herramientas, en tanto se modifica el rol docente de transmisor de conocimiento a mediador para generar experiencias de aprendizaje a sus estudiantes.

Otra de las transformaciones generadas en el sistema tiene que ver con la forma de evaluar. Las Instituciones Educativas -IE- están llamadas a transformar su Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) para dar cabida a otras formas de evaluar que superen la mirada sumativa. Un sistema con capacidad de relacionarse con sus estudiantes y permitir la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación y que responda a la flexibilización curricular efectuada por la IE.

Un SIEE fortalecido es la principal herramienta para asegurar trayectorias educativas completas en los estudiantes, en tanto permite determinar brechas, la no consecución de logros de aprendizajes y con esta información elaborar planes de apoyo académico para superar dichas brechas.

En el marco de la prestación del servicio educativo de manera presencial las Instituciones Educativas deben readecuar su organización escolar para permitir un aforo que mantenga la distancia física; el diseño de horarios flexibles tanto para estudiantes como para docentes y evitar las aglomeraciones; redefinir los ambientes de aprendizajes trabajando en espacios abiertos o ventilados.

Con todas estas transformaciones que han permitido ofrecer un nuevo sentido a los procesos educativos para el desarrollo de las competencias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en un proceso de acompañamiento para el retorno progresivo a la escuela, las acciones que desde el MEN se definieron se consolidan en 4 estrategias:

1. Fortalecimiento de capacidades de entidades territoriales certificadas, instituciones educativas, sus docentes, directivos docentes y familias y cuidadores.
2. Diseño y/o disposición de recursos y materiales pedagógicos
3. Equipamiento y conectividad
4. Seguimiento al desarrollo y evaluación de los aprendizajes.

1). Fortalecimiento de capacidades de las secretarías de educación, de instituciones educativas, sus docentes, directivos docentes y familias y cuidadores:

- Se puso en marcha la Escuela de Secretarías para el fortalecimiento de capacidades en las 96 Entidades Territoriales Certificadas en educación a fin de apoyar las capacidades estratégicas, técnicas y operativas de estas para enfrentar la emergencia sanitaria y en general la mejora continua en la prestación del servicio educativo. Estrategia de Fortalecimiento Territorial que busca mejorar la calidad del relacionamiento estratégico entre



el Ministerio y las secretarías de educación; lograr una mayor articulación al interior del Ministerio de cara al fortalecimiento institucional de las secretarías de educación y democratizar el conocimiento disponible para la gestión territorial de la educación. La escuela está organizada por los ejes de la estrategia:

- Asistencia, diálogo y construcción colectiva: Herramientas de cualificación, asistencia técnica y acompañamiento por parte del MEN para las ETC.
 - Cooperación entre pares: Dispone de experiencias y prácticas de las ETC frente a diferentes temas que pueden ser consultadas, busca promover la gestión de conocimiento y el intercambio entre los territorios hacia la apuesta de aprendizaje colaborativo.
 - Gestión de contenidos de valor: Disposición de documentos, orientaciones, lineamientos y herramientas para fortalecer las diferentes capacidades técnicas y estratégicas de las SE y mejorar su gestión en las diferentes áreas.
 - Gestión de Información: Dispone de información por ET de los principales indicadores en lógica de trayectoria educativa, para que puedan ser consultados por las ETC y que les permita tomar decisiones informadas.
- Se desarrolló la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes, enfocada a mejorar las prácticas de liderazgo transformacional de los rectores, directores rurales y coordinadores principalmente para orientar la gestión pedagógica curricular, la gestión administrativa y la comunitaria. A 2020, 1.400 directivos docentes participaron de alguno de los componentes de la escuela: formación; redes y mentoría; investigación; banco de recursos, entre otros, Para 2021 se espera contar con la participación de 3.000 directivos en las diferentes estrategias de la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes, 335 de ellos participarán en el desarrollo de diplomados para fortalecer sus prácticas de liderazgo.
 - Durante las condiciones de la pandemia por Covid-19 la asistencia técnica se ha organizado a partir de tres estrategias: Haciendo equipo con las Regiones; Conéctate con el MEN y Alianza para el Fortalecimiento Territorial. Los mismos se desarrollan en escenarios virtuales de trabajo con todas las entidades territoriales certificadas en encuentros simultáneos o reuniones uno a uno a través de los cuales se orienta y acompaña: la implementación en territorio de las directrices y recomendaciones emitidas en el marco de la emergencia sanitaria, que incluyen las adecuaciones del servicio en procura de lograr los aprendizajes y condiciones de calidad educativa y propender por la permanencia en el sistema escolar; el uso eficiente de los recursos del sector para dar continuidad en la prestación del servicio educativo bajo las orientaciones y condiciones de bioseguridad.
 - Haciendo equipo con las Regiones: Esquema de acompañamiento permanente a las entidades territoriales certificadas en educación, equipos interdisciplinarios liderados por los Directivos del MEN brindan asistencia técnica permanente (reuniones semanales) para apoyar a las Secretarías de Educación y sus equipos en continuar con la matrícula de los estudiantes, promover una sana convivencia en el hogar y prevenir temas de abuso y maltrato; definir acciones dirigidas a evitar la deserción escolar durante la emergencia sanitaria y preparación del retorno a la prestación del servicio educativo de manera presencial. Adicional al acompañamiento de los 19 equipos, en los meses de julio y agosto se llevaron a cabo talleres grupales y personalizados con las 96 ETC para fortalecer aspectos pedagógicos y de gestión financiera (más de 1.000 participantes).



- Conéctate con el MEN: estrategia de asistencia técnica mediante la realización de encuentros virtuales con las ETC para socializar y retroalimentar diferentes temáticas para la prevención y atención a la emergencia sanitaria.
- Alianza para el Fortalecimiento Territorial: desde el segundo semestre de 2020 se implementa en alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI, una estrategia de fortalecimiento de las capacidades estratégicas, técnicas y personales de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y sus equipos, orientada al cumplimiento de las metas del sector educación contenidas en los planes de desarrollo nacional y territoriales.
- Se lanzó la estrategia Alianza Familia – Escuela, enfocada en fortalecer las interacciones de la familia y la escuela para favorecer el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Se diseñaron orientaciones pedagógicas para las Secretarías de Educación, a fin de que realicen procesos de planeación, ajustes y flexibilización curricular para que se garantice el aprendizaje de los estudiantes en cada grado y nivel educativo -preescolar, básica y media- en las áreas y asignaturas establecidas en la Ley 115 de 1994. Con fundamento en esto, los establecimientos educativos han adelantado los ajustes respectivos al currículo para que se garanticen los lineamientos, estándares, desarrollo de competencias y en general los procesos pedagógicos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) Proyecto Educativo Comunitario (PEC), según la edad y grado escolar, región. Todo en el marco de la autonomía que tienen los maestros desde el PEI para el diseño y desarrollo de su plan de estudios, ajustándolo a las necesidades y contexto de la emergencia actual.
- Se facilitó la flexibilización de los calendarios escolares para que se adaptaran a las circunstancias territoriales. Con los ajustes al calendario académico en marzo de 2020, se adoptaron dos semanas de desarrollo institucional, con el objetivo de adelantar en ellas el diseño y preparación de las estrategias pedagógicas flexibles que permitieran el trabajo académico en casa, de acuerdo con los niveles educativos, a las condiciones particulares de cada contexto, la presencia o carencia de conectividad y a la dispersión de la población en zonas rurales.
- Fortalecimiento al desarrollo de competencias socioemocionales: Junto con las orientaciones pedagógicas y curriculares que se brindaron a los establecimientos educativos y a las SE para transformar los procesos educativos y priorizar las metas de aprendizaje, se dio énfasis al desarrollo de competencias socioemocionales como parte del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Para ello, se garantizaron referentes, materiales y formación docente. Algunos de dichos materiales se encuentran en <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/aprende-en-casa/educacion-socioemocional-para-todos-los-niveles>. En alianza con la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y el Ministerio de Salud, se desarrolló un proceso de formación y acompañamiento a docentes y establecimientos de 48 entidades territoriales.
- El Ministerio de Educación Nacional ha fortalecido las competencias socioemocionales de 5.700 educadores de todo el país y ha prestado asistencia técnica a las 96 secretarías de educación para impulsar, en el marco de la flexibilización curricular y la alternancia, las competencias socioemocionales.



- De igual forma, se fortalece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar a través del cual, y con acciones intersectoriales, se contribuye con la prevención de violencias en entornos escolares y en el actual contexto en los digitales que afecten los derechos y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país. Para ello, se ha producido un kit de herramientas para la prevención de violencias y el maltrato infantil que fue socializado a las 96 secretarías de educación, publicado en Colombia Aprende <http://especiales.colombiaaprende.edu.co/convivencia-escolar/> y entregado a más de 1100 establecimientos educativos rurales con dificultad de conectividad, por medio de USB
- Oportunidades de formación docentes con estrategias virtuales orientadas a facilitar su actualización curricular y didácticas; el desarrollo de competencias digitales y procesos de evaluación formativa a través de la Plataforma Contacto Maestro (<https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co>). Los webinars han sido los espacios con la mayor participación de educadores y en 2020 se desarrollaron 135 en directo y 12 pregrabados, con 744.415 usuarios que han accedido a estos contenidos.
- Se inició la formación asincrónica por medios audiovisuales de más de 3.700 tutores del Programa Todos a Aprender y a partir de ellos llegar a cerca de 65.000 docentes de básica primaria de más de 4.500 instituciones educativas.
- Sumado a ello, desde educación continua se avanzó en la formación de 18.839 docentes así: 1659 Bilingüismo; 3174 PNLE; 523 diplomados en 13 programas en 66 ETC; 3700 docentes y orientadores; 975 docentes para la inclusión; 5.558 maestros formados en Modelos Educativos Flexibles en alianza con la Universidad Nacional de Colombia; 654 maestros formados en alianza con la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente y 2.252 SER con textos de MEF y 357 docentes de media técnica agropecuaria capacitados en Gestión Curricular, 65 EER de municipios PDET fueron dotados de recursos educativos.
- En 2020 se lanzó la convocatoria de formación avanzada e inicial para docentes, para ofrecer oportunidades de formación en licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados con universidades acreditadas. Estos programas de posgrado son financiados por el MEN en un valor del 70% o del 85% para el caso de maestrías para etnoeducadores (indígenas y afrocolombianos). En 2020 se beneficiaron 1.149 educadores con créditos condonables así: Especializaciones, 104 educadores; Maestrías, 924 educadores y Doctorados, 121 educadores. Del portafolio de programas de formación avanzada se destacan 4 especializaciones y 4 maestrías con énfasis en TIC. El pasado 14 de mayo de 2021 se abrieron las convocatorias de educación inicial, continua y avanzada que beneficiarán a 2.921 docentes y directivos docentes para que cursen diplomados, licenciaturas, especializaciones y maestrías en universidades o programas con acreditación de alta calidad. La información de las convocatorias se encuentra en la página www.mineduccion.gov.co en la sección Convocatorias y concursos.
- Lanzamiento de la plataforma de interacción para docentes Contacto Maestro: esta estrategia se centra en el diseño de un espacio virtual con diversas herramientas gratuitas dirigidas a docentes y directivos (<https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co>) con 4 espacios diferenciados: transformar, cuidar, conectar e inspirar.

2) Diseño y/o disposición de recursos y materiales pedagógicos

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Se impulsaron importantes innovaciones educativas encaminadas a facilitar los procesos de aprendizaje por medios audiovisuales (sincrónicos, asincrónicos) y en papel. Esto, tomando en consideración las características y posibilidades de las Instituciones Educativas y su comunidad educativa. El Ministerio de Educación Nacional ha organizado diversas estrategias.

- Aprender Digital, un repositorio que cuenta con más de 80 mil contenidos educativos, de libre acceso y que tiene material de apoyo pedagógico para docentes, estudiantes y familias alrededor de las competencias básicas en las áreas disciplinares; cuenta con juegos, videos y diversos recursos que apoyan las experiencias de aprendizaje en casa y el aprendizaje autónomo de los estudiantes.
- Recursos económicos adicionales en los Fondos de Servicios Educativa de las IE para la impresión y distribución de guías de aprendizaje, talleres o libros de texto.
- Selección de recursos educativos para enriquecer la gestión de planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Esta selección se nutre de material propio del MEN y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia.
- La selección de materiales sugerida está organizada en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo. Este material se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio. En este sentido, las orientaciones dirigidas para los estudiantes de preescolar tratan de un material educativo, atractivo y divertido que puede ser llevado a cabo en casa por parte de niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años.
- Para promover aprendizajes en la básica primaria se adaptó el Modelo Educativo: *Retos para Gigantes: Transitando por el Saber*, que busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados en casa construyendo bases sólidas en el desarrollo integral de los niños y niñas, y el fomento de su autoestima. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento. Este material incluye actividades de las áreas de artística, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología, lenguaje y matemáticas, que en conjunto corresponden a las áreas fundamentales y obligatorias.
- En cuanto a básica secundaria se ha seleccionado una serie de actividades del Modelo Educativo Flexible: *Secundaria Activa*, que privilegia el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad. Las actividades tienen tres momentos: Indagación; Conceptualización y Aplicación.
- Contenidos en medios masivos para todos, a través de televisión y radio. La estrategia que enmarca esta apuesta es 3, 2, 1 Edu-Acción, Contenidos educativos para todos en alianza con MinTIC y RTVC. Dentro de la programación, en el horario de 10 a.m. a 11 a.m. y de lunes a viernes tenemos el programa Profe en tu casa, el cual se transmite en vivo por Señal Colombia. Se han emitido más de 160 programas de Profe en tu Casa.



- En la Radio Nacional de Colombia se transmite todos los jueves de 2:00 a 3:00 pm el programa de promoción de lectura Historias en Alta Voz, que invita a la lectura de diversos recursos educativos y desde diversos rincones para promover la oralidad de los territorios. A la fecha se han emitido 26 programas radiales.
- Se diseñó la aplicación digital Be (the) 1: Challenge para el aprendizaje del inglés, con más de 290 mil descargas. En 2021 son más de 700 nuevos retos de aprendizaje.
- Pusimos en funcionamiento la Biblioteca Digital con 3.000 títulos y 30.000 suscriptores permanentes.
- Uso de recursos educativos para el desarrollo del pensamiento matemático con Matific y Oráculo Matemático. Hoy más de 30 mil estudiantes usan estos recursos, sumado a la estrategia *Conectados con las Matemáticas*, que es una asistencia formativa a docentes y ETC para mejorar la enseñanza de las matemáticas. Cuenta siempre con espacios con expertos y docentes que tienen experiencias significativas.
- En la vigencia 2020, el Programa Todos a Aprender (PTA) imprimió 7.960.802 libros para los estudiantes y guías para los docentes (5.116.292 para zonas urbanas y 2.844.510 para zonas rurales) con una inversión de más de \$23.000.000.000. Desde el Plan Nacional de Lectura y Escritura entrega de más de 1.000 colecciones bibliográficas para fortalecer igual número de bibliotecas escolares. En socioemocionales se entregó el material *Emociones para la Vida* niños y niñas de primero a quinto de primaria, material que fue distribuido también en físico en 345.000 ejemplares.
- Se desarrollaron las orientaciones para la educación en modalidad virtual con un mensaje claro para toda la comunidad educativa que permita brindar aspectos teóricos, pedagógicos y operativos para su implementación. En este marco, en la actualidad se están desarrollando las orientaciones para el desarrollo pedagógico y estratégico del enfoque educativo STEM+A (Con sus siglas en inglés de Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y Artes), de tal manera que proporcionen una visión para la promoción del desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI, como la creatividad, el pensamiento crítico y científico.

3) Equipamiento y Conectividad

El Gobierno Nacional ha venido trabajando de manera decidida en lograr conectividad y uno de los propósitos ha sido lograr cerrar la brecha digital, mejorar la participación en los estratos de menor ingreso y llevar conectividad a las comunidades a la mayor velocidad posible. El Ministerio de Educación Nacional ha sostenido un trabajo articulado con el Ministerio de las TIC y Computadores para Educar, con lo cual se han facilitado condiciones tanto de acceso a equipos como de conectividad en el país y durante el 2020, dadas las condiciones por la pandemia, a través de diferentes acciones que permitieron asegurar acceso y conectividad a la comunidad educativa:

1. El Programa Conexión Total, el cual presta la asistencia técnica a las secretarías de educación con el fin de garantizar la sostenibilidad y la calidad del servicio de conectividad de las Sedes Educativas Oficiales, de tal manera que se impulse el uso pertinente de las diversas



tecnologías y así apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.

Actualmente, la contratación del servicio de conectividad escolar en las diferentes sedes educativas depende de las necesidades, estrategias y planes de desarrollo de los gobiernos locales. El servicio de conectividad escolar al ser un servicio recurrente debe ser contratado por las Entidades Territoriales Certificadas para cada vigencia y los esfuerzos realizados están encaminados en la búsqueda de brindar la mayor cobertura y beneficio posible a la comunidad educativa, contribuyendo con el logro de las metas y objetivos propuestos por el Gobierno Nacional.

Desde el programa se han generado los lineamientos para las Secretarías de Educación Certificadas de tal forma que puedan contratar la prestación del servicio de conectividad escolar para beneficio de la comunidad educativa. Durante 2020 y en el marco de la pandemia por Covid-19, se generó un lineamiento técnico con el cual las Entidades Territoriales Certificadas bajo su autonomía pudieron planear, ajustar y realizar una estrategia para la contratación del servicio de conectividad bajo la actual necesidad. Dicha estrategia contempla contar con una solución mixta por parte de los operadores con la opción de brindar planes móviles controlados (incluyen datos, voz y mensajes de texto) u otra solución tecnológica como zonas wifi de amplia cobertura y una vez superada la situación de emergencia garantizar conectividad en las sedes educativas. Para esta estrategia el Ministerio distribuyó en 2020 con recursos del SGP el valor de \$93.196.136.684 para *Conectividad a Internet a las Secretarías de Educación Certificadas*.

El Gobierno Nacional tiene como metas trazadas y asociadas con el programa Conexión Total el cumplimiento del Indicador “Porcentaje de Matrícula con Acceso a Internet”, el cual mide la proporción de alumnos del sector oficial que pueden usar Internet en la sede educativa como ayuda pedagógica. Para el cumplimiento de este indicador se cuenta con la participación de otras entidades estatales, que a través de sus diferentes proyectos contribuyen para alcanzar la meta a nivel nacional:

- Desde El Ministerio de Educación Nacional con el programa Conexión Total y el apoyo de las Entidades Territoriales, se benefician las sedes educativas oficiales haciendo uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) por medio de la contratación de conectividad que realizan las mismas Entidades Territoriales, previa aprobación técnica del Ministerio de Educación Nacional.
- Desde El Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones con la estrategia Centros digitales, a través de la Dirección de Conectividad y sus diferentes proyectos como Plan Nacional de Fibra Óptica, Conectividad de Alta Velocidad, Móviles, entre otros, conecta sedes educativas oficiales, las cuales son reportadas mensualmente al Ministerio de Educación Nacional.
- Desde las Entidades Territoriales a través de la realización de proyectos con recursos propios bajo mecanismos como Sistema General de Regalías, o los rectores de las sedes oficiales con recursos de los Fondos de Servicios Educativos, los cuales son reportadas al Ministerio de Educación Nacional.

En la vigencia 2021, mediante el documento de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones al rubro de conectividad escolar SGP-53-2021 se asignaron a las Entidades Territoriales Certificadas recursos por el orden de \$ 98.662.809.264 y contarán con el acompañamiento y apoyo de este Ministerio para que se concrete la contratación del servicio de conectividad escolar en las sedes educativas oficiales, con lo cual se contribuye a que los niños,



niñas, adolescentes y jóvenes puedan retornar a la presencialidad bajo la estrategia de alternancia y en caso de ser requerido que los estudiantes desde sus casas cuenten con estrategias que acompañen el proceso de aprendizaje.

2. Conectividad para zonas rurales – Centros Digitales. Brindar una solución de conectividad en zonas desprovistas de este servicio requiere una intervención sostenible en el tiempo y eficiente en términos del uso de los recursos públicos, por esta razón mediante el trabajo conjunto de las dos carteras (Educación y Tecnología) ha sido posible avanzar en la conectividad de las zonas rurales del país. El Proyecto Centros Digitales (CONPES 4001 - Proyecto Nacional Acceso Universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Zonas Rurales o Apartadas - PNAUZR), del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, permitirá brindar conectividad a internet a cerca de 15 mil instituciones educativas rurales, que se suman a las instituciones que ya tenían conectividad en diversas regiones. Para el final del cuatrienio, se espera tener cerca del 70% de las instituciones educativas y brindar acceso por los próximos 10 años a estas zonas e instituciones. Sumado a la meta del 70% de las instituciones educativas conectadas, se cuenta con un fondo creado por MinTIC que permitirá entregar este año más de 250 mil computadores que incluyen plan de datos.

3. Otras acciones durante el 2020. Durante el 2020 se dio acceso a conectividad a docentes, padres de familia y estudiantes de zonas rurales y urbanas del país, a través de una opción de navegación gratuita de la versión móvil de la Plataforma Aprender Digital *Colombia Aprende*, sin consumo de datos, a través del enlace <https://movil.colombiaaprende.edu.co/>, para los usuarios con servicios de telefonía móvil (voz y datos) en la modalidad de prepago y pospago de hasta dos UVT. El acceso gratuito a este portal se convierte en una oportunidad de aprovechamiento de material pedagógico a través de los teléfonos móviles.

Así mismo, se activó con el apoyo del Ministerio de las TIC el Programa de última milla, enfocado a llevar Internet a bajo costo a hogares de estrato 1 y 2, para que beneficie directamente con la conectividad a hogares donde hay estudiantes. Con este programa, denominado *Hogares Digitales para la Educación*, se hace un llamado a los estudiantes que vivan en hogares de estrato 1 y 2 para que revisen quién presta el servicio en su municipio y lo soliciten. En la página web del Ministerio TIC (www.mintic.gov.co) se encuentra la lista de los municipios que se verán beneficiados por esta iniciativa y los operadores. La ayuda se mantiene hasta 2023 y 2024.

En cuanto a acceso de equipos, se realizó una entrega focalizada de 83.345 computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados, esto es, que funcionan con o sin conectividad. De estos equipos, 79.345 se destinaron a las sedes educativas para uso de los estudiantes y 4.000 para uso de los docentes.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por la inminente propagación del Covid-19, desde el 16 de marzo del año 2020, tuvieron la necesidad de replantear la metodología para realizar sus clases de manera remota asegurando la prestación del servicio y generando el compromiso y apoyo de la comunidad académica.

En el marco de su autonomía han establecido planes y programas para el fortalecimiento de la capacidad tecnológica y fomento de habilidades en el manejo de las herramientas para sus estudiantes y docentes y han desarrollado diferentes estrategias académicas, tecnológicas y de bienestar que han permitido continuar con el calendario académico definido.



El Ministerio de Educación Nacional, en respuesta a la fase de mitigación del contagio del Covid-19, que conllevó al aislamiento preventivo obligatorio y las directivas emitidas para el manejo de la emergencia sanitaria, ha mantenido permanente contacto con todos los directivos de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, a través de sus organizaciones como: el SUE - Sistema Universitario Estatal, la REDTTU - Red para las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias públicas, ASCUN – Asociación Colombiana de Universidades y directamente con los rectores de todas las IES, con el fin de informar sobre los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, escuchar problemáticas y buscar alternativas de solución, intercambiar buenas prácticas entre instituciones, conocer de primera mano la situación real de las instituciones y trabajar de manera coordinada en el sector.

Así mismo, estas IES mencionaron que dentro de las principales medidas académicas implementadas se encontraban las relacionadas con el acompañamiento académico a los estudiantes, flexibilidad curricular y en los mecanismos de evaluación, seguimiento a las clases asistidas con herramientas TIC, opciones de comunicación sincrónicas y asincrónicas, acceso a la biblioteca virtual, tutores y monitores en los programas académicos, fortalecimiento tecnológico en Software, Hardware, Plataformas TIC, entre otras.

Sumado a lo anterior, las instituciones desarrollaron medidas de bienestar con el objetivo de disminuir el impacto de la emergencia en sus estudiantes y sus familias, a través de préstamos y donaciones de computadores, tablets, módems, sim card, plazos para el pago de matrículas, y se gestionaron becas, además, apoyos económicos y donación de mercados y el acompañamiento a través de campañas psicosociales de motivación y salud para la comunidad universitaria y el núcleo familiar.

Bajo este contexto, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló la estrategia Plan Padrino que tiene como objetivo sumar esfuerzos y conocimientos que faciliten el desarrollo de las actividades académicas inaplazables por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES), esta estrategia se puso en marcha en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Gobierno Nacional.

En cuanto, a educación superior, a través del Programa de última milla, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) inició con la implementación de dos de las cuatro iniciativas que integran el programa para instalar inicialmente 267.370 accesos a Internet fijo a igual número de familias de estratos 1 y 2.

De acuerdo con lo anterior, los estudiantes de las instituciones de educación superior pueden ser beneficiarios del programa, para lo cual deben cumplir con los requisitos establecidos de pertenecer a hogares de estrato 1 y 2 y que no hayan contado con Internet fijo, por lo menos en los últimos 6 meses. También podrán acceder quienes sean beneficiarios de la Ley 1699 de 2013. Asimismo, cabe resaltar que la adquisición del servicio de Internet no podrá estar condicionado a la compra de otros servicios como televisión y telefonía.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional invita a los estudiantes que lo requieran y que cumplan con estos requisitos para que entren en contacto directamente con los operadores de los municipios donde se encuentren (con el operador Claro al # 400 o a la línea 018003200200 y con el operador Dialnet a través de las líneas +57 (5) 4346220 o 01 8000 510 947) y soliciten el servicio. Las familias que hagan parte de este programa pagarán entre 8.613 y 19.074 pesos mensuales, dependiendo del estrato al que pertenezcan; con lo que se busca reducir la brecha digital y alcanzar la equidad social.



Por otro lado, con la puesta en marcha del ‘Plan Ejecutando y Conectando’ del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, comunidades rurales de 99 municipios y 19 departamentos del país contarán con un punto para acceder a Internet. Esta iniciativa beneficiará a 234 mil personas, que no contaban con acceso a la conectividad y su instalación. Esta oferta de conectividad inalámbrica se suma a las 1.000 Zonas Digitales Rurales que MinTIC instaló en el 2019, con la cual presta un servicio gratuito las 24 horas del día.

4) Seguimiento al desarrollo y evaluación de los aprendizajes

Para fortalecer los procesos de aprendizaje de acuerdo con la caracterización inicial de las condiciones en las que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estén recibiendo el servicio educativo con trabajo académico en casa o con presencialidad bajo el esquema de alternancia, en alianza con la familia y la comunidad, las instituciones educativas deben realizar actividades de apoyo y seguimiento a los procesos de enseñanza y de aprendizaje que brinden soporte a la superación de situaciones que están obstaculizando su progreso y que ponen en riesgo la continuidad en el proceso educativo. Para avanzar en este propósito, se orientó a las ETC y las IE para poder:

- Reconocer la diversidad en el trabajo autónomo de cada estudiante, bajo las condiciones familiares particulares.
- Enmarcar la evaluación como parte del proceso formativo como un componente motivador, orientador y en ningún caso sancionatorio.
- Utilizar diferentes técnicas de evaluación y hacer triangulación de la información, para hacer valoraciones contextualizadas.
- Priorizar la forma particular como los estudiantes aprenden en correspondencia con la calidad de lo que aprenden.
- Fomentar la autoevaluación dentro del proceso de formación
- Garantizar que la calificación refleje el proceso de valoración oportuna de aprendizajes que han sido acompañados.

El Ministerio de Educación Nacional, consciente del desafío que representa este componente de seguimiento y evaluación para los docentes y los estudiantes, puso al servicio de las secretarías de educación un conjunto de acciones, estrategias e instrumentos para diseñar propuestas pedagógicas que respondan a priorización de aprendizaje, desarrollo de herramientas didácticas pertinentes y acciones de evaluación-formación; así como para identificar aquellos aspectos en los que es necesario profundizar para atender los rezagos. Las principales herramientas son:

- 1) *Desarrollo de los Laboratorios pedagógicos*, un espacio de co-creación con la comunidad educativa. En el marco de los Lineamientos para la prestación del servicio educativo en casa y en alternancia, el Ministerio de Educación Nacional ha creado los Laboratorios pedagógicos concebidos como la estrategia que reúne a las ETC, directivos docentes, docentes y otros actores educativos para reflexionar en torno a sus prácticas pedagógicas para garantizar aprendizajes. Se han desarrollado 300 sesiones con una participación de 44.351 actores educativos en el 100% de las ETC.
- 2) Impulso a una estrategia de acompañamiento para fortalecer el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) de establecimientos educativos que bajaron resultados de aprendizaje en 2019, para ello, se ha puesto a disposición de la comunidad educativa “La Guía para la interpretación y uso de resultados históricos de las pruebas Saber”, la cual orienta el análisis



de los resultados a partir de un paso a paso que se articula con mecanismos de interpretación de resultados de los estudiantes para la actualización del currículo. Este proceso en su conjunto brinda información puntual para establecer planes de mejoramiento y nivelación de aprendizajes. En este ejercicio se ha trabajado con 3.720 docentes de 709 IE focalizadas con corte a mayo de 2021.

- 3) *Evaluar para Avanzar*, una estrategia del Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, que brinda instrumentos de valoración a los docentes de los grados 3° a 11°, sobre el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. Proporciona información puntual para el diseño de estrategias de mejoramiento de aprendizajes en EE oficiales y no oficiales. Igualmente, fomenta el trabajo colaborativo de los docentes a través del uso interactivo de la herramienta, la interpretación y el análisis de los desempeños de los estudiantes.

La herramienta fue lanzada el 19 de octubre de 2020 y estuvo disponible online, offline y en cuadernillos descargables.

La estrategia se compone de los siguientes instrumentos de valoración:

- Competencias comunicativas en lenguaje: lectura: 3° - 11°
- Matemáticas: 3° - 11°
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental: 5° - 11°.
- Competencias Ciudadanas: Pensamiento ciudadano: 5° - 11°.
- Inglés: 9° - 11°.
- Cuestionarios Auxiliares: 3° - 11° (habilidades socioemocionales, factores asociados y valoración de factores ante situaciones de cambio)

Al cierre de 2020 se realizó la aplicación de esta estrategia para recuperar información del desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes y de esta manera los establecimientos educativos y las Entidades Territoriales puedan establecer acciones de mejoramiento para la nivelación de los aprendizajes. El MEN realizó 23 sesiones de trabajo con 60 mil docentes y directivos que recibieron acompañamiento para la implementación y uso pedagógico de resultados de *Evaluar para Avanzar*, 48.577 docentes se registraron en la plataforma para implementar esta estrategia, que fue aplicada en sus versiones online, offline y papel por más de 1.198.285 estudiantes.

El instrumento de valoración que tuvo mayor acogida a la hora del registro fue Matemáticas con un 23% de participación, seguida de Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura con un 19% y por ultimo los Cuestionarios auxiliares con un 16%.

La información sobre el proceso de desarrollo académico de los estudiantes que ofreció *Evaluar para Avanzar* 3° a 11° permitió que los docentes y los Establecimientos Educativos encontraran más estrategias para analizar el proceso, la planeación y el acompañamiento educativo en la jornada del *Día E 2020*, la cual se desarrolló en 7.310 establecimientos educativos con corte a enero 2021. En ella se enfatizó en el desarrollo de los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a propósito de la priorización de aprendizajes, las transformaciones en los mecanismos de evaluación institucional, el seguimiento y las estrategias de apoyo académico que se generaron durante el año lectivo 2020. Con el fin de acompañar oportunamente la consecución de las metas educativas y planear estratégicamente el desarrollo de las actividades académicas del año escolar 2021, el *Día E 2020* proporcionó una ruta de trabajo clara para analizar los resultados del proceso educativo en el 2020, analizarlos a la luz de los cambios del



2020 y desde ahí diseñar e implementar planes de acción y acompañamiento a los aprendizajes de las y los estudiantes. Lo anterior, sin desconocer los avances, aportes y aprendizajes del 2020. Este ejercicio se denominó Armonización y sustentó el Día E 2020 y contempló tres grandes fases articuladas y consecutivas, así: Evaluar, Planear y Armonizar para avanzar.

Este proceso en su conjunto brindó información puntual para establecer planes de mejoramiento y nivelación de aprendizajes a más de 12.543 docentes, directivos docentes y líderes de calidad. Los videos producto de dichas capacitaciones se han reproducido más de 109.000 veces. En total, las dos asistencias han beneficiado a más de 121.525 agentes de la comunidad educativa en el país.

El 10 de junio de 2021 se lanzó la nueva versión de la estrategia *Evaluar para Avanzar 3 a 11* para tener más elementos que permitan a las entidades territoriales, y en particular a los docentes, adoptar acciones para acompañar a las niñas, niños y adolescentes en superar aquellas debilidades que se originaron durante la pandemia y, así mismo, permitirá adoptar acciones para el fortalecimiento de la práctica pedagógica.

Dentro de estas acciones se encuentran las *Asistencias Técnicas, Jornadas o talleres de profundización y Laboratorios pedagógicos*, con el fin de promover el fortalecimiento a la gestión académica, pedagógica e institucional en conjunto con la comunidad académica.

De acuerdo con la normatividad vigente en educación, el sistema educativo actúa de manera articulada, Nación - territorio, en función de garantizar el derecho a la educación de la población víctima del conflicto armado interno y una educación de calidad y pertinente para toda la población, en especial para poblaciones en condición de vulnerabilidad y afectadas por la violencia implementando programas y proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales en los niños, niñas y adolescentes del país, la reconciliación y la garantía de no repetición de hechos que atenten contra su integridad o violen sus derechos; en tal sentido, desde su misionalidad el Ministerio de Educación Nacional hace seguimiento permanente al proceso de atención, asistencia y reparación de las víctimas, en la garantía del acceso y la permanencia en la educación preescolar, básica, media, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 1448 de 2011. A continuación, se describen los planes, programas, proyectos y estrategias de Calidad para la Educación que se desarrollan:

- **Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía**

Para el Ministerio de Educación Nacional, desde la perspectiva de lograr en niños, niñas, adolescentes y jóvenes su desarrollo integral y trayectorias educativas completas, las estrategias que incentivan el acceso a la educación superior inicia desde lograr una calidad de la educación preescolar, básica y media y garantizar entornos protectores para la vida, la convivencia y la ciudadanía, que son aspectos fundamentales en la oferta de toda la población y particularmente de quienes son víctimas de la violencia.

En este sentido, es importante informar que el Ministerio de Educación Nacional desarrolla la estrategia de Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” objetivo 2 “Brindar una educación de calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media”, componente de “Todos por una educación de calidad”. Así mismo, como parte de este acuerdo con las Naciones Unidas, se ha comprometido con la garantía de una educación PARA TODOS Y TODAS, esto significa reconocer, respetar y dar respuesta pertinente a la diversidad



humana y la riqueza cultural, étnica y territorial del país, y garantizar que ninguna persona será excluida del proceso educativo, enfatizando en la política de equidad e inclusión en la educación.

Esta línea estratégica se enfoca en el desarrollo socioemocional de la niñez, la adolescencia y la juventud de Colombia, plantea estrategias para diversos entornos en los que los que interactúan, particularmente en el escolar y parte de fortalecer el desarrollo de las competencias en los adultos responsables de la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, su capacidad de autoformación y de transformación de sus prácticas pedagógicas, los procesos de enseñanza aprendizaje y en las interacciones cotidianas, para apoyar el desarrollo de estas competencias en sus estudiantes, promover el cuidado y autocuidado, la educación para sexualidad, el desarrollo sostenible, mejorar los climas de aula y las competencias ciudadanas y socioemocionales para el ejercicio de los Derechos Humanos.

En el marco de la descentralización, todos estos componentes incluyen el fortalecimiento de capacidades de las secretarías de las entidades territoriales certificadas de educación para adaptarlos a su contexto y para implementarlos en sus territorios y comunidades.

Particularmente, en el primer componente de Emociones para la vida, la convivencia y la ciudadanía tiene un especial énfasis el desarrollo de las competencias socioemocionales en la comunidad educativa y puntualmente en las niñas, niños y adolescentes, como una respuesta del sector educativo a una situación que exige una atención integral a quienes se han visto impactados por la existencia durante décadas de un conflicto armado, de condiciones de desplazamiento y vulnerabilidad para la población, de inequidades y desigualdades, de la presencia del narcotráfico y la ausencia de posibilidades de desarrollo en algunas zonas del país, de situaciones de violencia intrafamiliar, de inobservancia de derechos, que afecta su salud mental.

i. Fortalecimiento de competencias socioemocionales

Se adelanta en el segundo semestre de 2021 un proceso de formación y acompañamiento al equipo técnico de las Secretarías de Educación, como a docentes y directivos en el desarrollo de competencias socioemocionales. Este proceso se adelanta en una alianza entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Fundación Saldarriaga Concha.

Esta formación busca inicialmente una transformación personal en los docentes y profesionales para manejar sus emociones, conflictos y fortalecer la resiliencia y, por otro lado, brindar herramientas para transformar su práctica pedagógica y, de esta manera, incidir de forma intencionada en el desarrollo de estas competencias en sus estudiantes.

Es necesario que el equipo técnico de la secretaría de educación fortalezca sus capacidades para acompañar a los establecimientos educativos en el desarrollo de competencias socioemocionales y la inclusión y equidad en la educación.

Adicionalmente, en el proceso de formación se desarrolla un módulo de competencias parentales que, en el marco de la Alianza Familia – Escuela, promovida por el MEN, aporte de manera significativa elementos para que los establecimientos educativos extiendan esta posibilidad de fortalecer las habilidades para el cuidado, el afecto y el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes, haciendo de la escuela y el hogar entornos protectores.

Con la participación de los profesionales de los equipos de las ETC, en las cuales también se vincularon profesionales de las secretarías de salud, se pretende generar capacidades para



fortalecer el acompañamiento a establecimientos educativos en las iniciativas que surjan o se materialicen con este proceso.

En 2020 se suscribió la alianza entre el MEN y el *CISP COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI*, con el cual se logró diseñar un kit de materiales para la promoción de la convivencia escolar y la prevención del maltrato infantil, la construcción de un protocolo de prevención del ciberacoso y otros delitos en medios digitales, la formación a 1.096 orientadores docentes en el fortalecimiento de las competencias socioemocionales y ciudadanas y en la capacitación a 2.063 rectores, 227 orientadores y 391 coordinadores en el uso e implementación del Sistema de Información Unificado para la Convivencia Escolar (SIUCE) y el registro de 2.000 nuevos usuarios de este sistema.

El Kit de materiales para la promoción de la convivencia escolar y prevención del maltrato infantil, referido anteriormente, contiene lo siguiente:

▪ **Componente de promoción de la convivencia escolar:**

a. Tres (3) infografías de:

- Prevención de consumo de SPA
- Prevención del Suicidio
- Prevención de la violencia basada en género
- Prevención de xenofobia • Prevención de racismo
- Ciberacoso y delitos en medios digitales

b. Tres Microvideos sobre:

- Atención de la violencia sexual
- Prevención del suicidio
- Prevención del consumo de SPA

c. Tres Video tutoriales de los siguientes temas:

- Uso del SIUCE
- Preguntas frecuentes SIUCE
- Usuarios registrados

d. Un video animado de Ruta Integral de Convivencia Escolar.

▪ **Componente de prevención del maltrato infantil:**

a. **Para niños y niñas entre 0 y 5 años:**

• Audiolibro: creado para que las niñas y los niños menores de cinco años disfruten de los cuentos e historias, fortalezcan los vínculos afectivos y compartan tiempo de calidad con sus familias y cuidadores. Es el pretexto para interpretar, comprender y conversar sobre el respeto y el buen trato. Las familias y cuidadores tienen un papel fundamental en las vidas de los menores, porque son garantes de sus derechos. Por ello, es necesario que sean sensibles al escuchar, reconocer y participar de las maneras de expresarse de las niñas y los niños, brindarles atención, cuidados y una crianza con buen trato.



b. Para niños y niñas entre 6 y 9 años:

Cartillas virtuales: en este rango de edad, a diferencia del anterior, se está iniciando una etapa en la que hay inmersión en la lectura, por lo cual, lo que se busca en este aspecto es promover este hábito y el reconocimiento de su importancia para el desarrollo y que esta no sea vista como una obligación, sino como una forma de crecer y aprender de una manera llamativa e interactiva. Por esta razón, la cartilla contiene pasatiempos y actividades didácticas que permiten y promueven en niñas, niños y adolescentes la capacidad de reflexionar de forma analítica y crítica sobre los contenidos, la comprensión de los riesgos que conlleva el maltrato y la importancia del ejercicio de los derechos.

La cartilla “Yo me quiero, Yo me expreso, Aventuras para conocerme y cuidarme” es un material dirigido a niñas y niños de seis a nueve años que busca promover el conocimiento de sí como estrategia para fortalecer la autoestima y el análisis de alternativas de solución frente a situaciones de tensión que pueden presentarse en la vida familiar, reconociendo que las niñas y los niños son sujetos activos y críticos ante todo lo que sucede en su entorno.

c. Para las poblaciones entre los 10 y los 13 años y los 14 a 17 años:

Piezas o ejercicios musicales acordes con el curso de vida: estas piezas se encuentran acorde con los cursos de vida en poblaciones entre los 10 a 13 años y los 14 a 17. Para el caso de estas herramientas, se desarrollan actividades, acciones y reflexiones que promueven la comprensión, análisis y críticas sobre los contenidos, en función de la prevención del maltrato y el goce efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Estas dos son poblaciones que están en edades en las que se hace mucho más llamativa la música y los sonidos, pues estos despiertan sus sentidos. Se trata de una población que puede tener períodos más cortos de concentración y por medio de la música se logra mayor atractivo para ellos, haciendo más amena y dinámica la información que se pretende transmitir, sin restarle al mensaje. Esto permite que la diversión sea un aliado clave para el aprendizaje y el cuidado de la población de niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, se hará entrega del Documento informativo y de contexto. Se generó un link de fácil descarga de estos materiales: <http://especiales.colombiaaprende.edu.co/convivencia-escolar/> y se entregaron 1407 USB a 70 secretarías de educación que tuvieran instituciones educativas con dificultades de conectividad.

Además, se diseñó un Protocolo de Prevención del ciberacoso y otros delitos en medios digitales, así como el fortalecimiento de capacidades a 1096 docentes orientadores en el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, a través de encuentros sincrónicos y asincrónicos, participación en *webinars* y sesiones tipo *coaching*.

ii. Desafío y proyección

Es necesario que el equipo técnico de la secretaría de educación fortalezca sus capacidades para acompañar a los establecimientos educativos en el desarrollo de competencias socioemocionales y la inclusión y equidad en la educación. Por tanto, el Ministerio, en alianza con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Fundación Saldarriaga Concha, ha previsto continuar en el segundo semestre de 2021 con el acompañamiento y la formación al equipo de la SE para que acompañe técnicamente a nuevos establecimientos educativos que la Secretaría priorice, incluyendo otros EE de Dolores.



Adicionalmente, para este año se incluyó en el proceso de formación un módulo de competencias parentales que, en el marco de la Alianza Familia – Escuela, promovida por el MEN, aporte de manera significativa elementos para que los establecimientos educativos extiendan esta posibilidad de fortalecer las habilidades para el cuidado, el afecto y el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes, haciendo de la escuela y el hogar entornos protectores.

- **Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE)**

El Ministerio de Educación Nacional impulsa el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura (comportamiento lector, comprensión lectora y producción textual) de estudiantes de educación preescolar, básica y media, continuando con el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE) “Leer es mi cuento”, el cual se implementa en el entorno escolar y fuera de él.

Desde el Plan se fortalece la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se promueve su articulación con las bibliotecas escolares y comunitarias; se fortalecerán los programas de formación de docentes y mediadores de lectura; se diseña un documento de política de textos y materiales educativos y se desarrollan herramientas tecnológicas que permitirán la difusión y apropiación de estos recursos.

Por su parte, la formulación del documento de Política de Lectura, Escritura y Bibliotecas Escolares busca orientar el desarrollo del proceso a las Entidades Territoriales Certificadas, Instituciones Educativas y comunidad educativa en general. En este marco, se trabaja en el diagnóstico de bibliotecas escolares que permita fortalecerlas como espacios para el aprendizaje, el afianzamiento de competencias lectoras y la promoción del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

- **Jornada Única**

El Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022*” establece la importancia de continuar avanzando en la implementación, fortalecimiento y cobertura de la Jornada Única, en tanto es un programa que propone que las niñas y los niños, adolescentes y jóvenes cuenten con más tiempo en la escuela para compartir, aprender y disfrutar, un tiempo que contribuya a su desarrollo integral, a consolidar sus aprendizajes, fortalecer sus competencias socioemocionales y ciudadanas y enriquecer su proyecto de vida, a través de Proyectos Educativos Institucionales que integren las expresiones artísticas, la cultura, el deporte, la ciencia, tecnología y la creatividad.

En este contexto, la meta de este gobierno es duplicar el número de estudiantes en Jornada Única, pasando de 12% en 2018 al 24% en 2022, mediante la asistencia técnica a las 96 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) a nivel nacional y procesos de acompañamiento a los Establecimientos Educativos, con el fin de fortalecer sus capacidades para la implementación de la Jornada Única como oportunidad para promover el desarrollo integral y aprendizajes de niños, niñas y adolescentes, a través del uso significativo del tiempo escolar.

A julio de 2021 se avanzó en la garantía de trayectorias educativas completas y el fortalecimiento de la Jornada Única en 2.967 Establecimientos Educativos, beneficiando a 1.290.379 estudiantes, que representan el 17,2% del total de la matrícula oficial del país.

En cuanto a educación superior, en el marco de la situación generada por el Covid-19, el Gobierno Nacional en un trabajo en equipo con mandatarios locales e Instituciones de Educación Superior



(IES) públicas, ha venido asignando recursos para apoyar a los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad con el pago parcial o total del valor de la matrícula y gastos de sostenimiento.

A los recursos dispuestos desde programas para el acceso y permanencia como “Generación E”, se han sumado aportes adicionales asignados a través del Fondo Solidario para la Educación, creado mediante el Decreto Legislativo 662 de 2020 para subsidiar el pago de la matrícula en el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021. En esa misma ruta, y ratificando su compromiso con la educación superior y con la construcción colectiva de estrategias que promuevan el acceso y permanencia de los estudiantes, a este proceso también se fueron sumando solidariamente iniciativas presentadas por gobernadores y alcaldes de todo el país y por las mismas instituciones públicas, para brindar auxilios adicionales de matrícula.

La suma de estos recursos permitió beneficiar en el segundo semestre de 2020 a cerca de 661 mil estudiantes con auxilios parciales o totales del valor de la matrícula, de estos 507 mil estudiantes recibieron auxilios del 100%. En el primer semestre de 2021 han sido beneficiados cerca de 669 mil estudiantes con auxilios parciales o totales en el valor de matrícula.

Dando continuidad a las medidas referidas anteriormente, el Gobierno Nacional informó el pasado 11 de mayo de 2021 la destinación de nuevos recursos que permitirán avanzar en la gradualidad de la gratuidad en el valor de la matrícula de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que cursan programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las 63 IES públicas del país, en el segundo período académico de 2021. Son cerca de 695 mil estudiantes de estratos 1, 2 y 3 para los cuales el monto semestral del valor de la matrícula, después de los descuentos realizados por aportes recurrentes de entidades territoriales, deducciones realizadas por las mismas IES, descuentos por votaciones, entre otros. La medida será financiada a través de los recursos ya dispuestos a través de programas para el acceso y permanencia como Generación E, los nuevos recursos que serán asignados desde el Fondo Solidario para la Educación y los aportes de gobernaciones y alcaldías.

Es necesario precisar que el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las IES públicas, viene avanzando en la definición del mecanismo de operación y el alcance de la medida, para la asignación de los nuevos recursos que serán dispuestos a través del Fondo Solidario, para complementar el pago del valor de la matrícula de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que potencialmente puedan llegar a ser cobijados por la medida en el segundo semestre de 2021. En ese sentido, una vez realizado el anuncio se adelantaron las gestiones correspondientes que derivaron en la suscripción de “Memorandos de Intención” con las 63 IES públicas del país que serán cobijadas por la medida.

La gratuidad en la educación superior pública empieza en el segundo semestre de 2021 y se seguirá desarrollando en 2022. Esta prioridad para el gobierno del Señor presidente, en equipo con las entidades territoriales, contempla recursos para el 2021 y 2022 y el Gobierno viene avanzando en la propuesta para lograr que esta iniciativa se convierta en política de estado y sea un legado para los jóvenes del país.

En este sentido, el Gobierno Nacional estableció en el Proyecto de Ley de Inversión Social radicado en el Congreso de la República el pasado 20 de julio, y que ya fue aprobado y permitirá que el Estado garantice los recursos necesarios para cubrir el valor de las matrículas de pregrado en instituciones de educación superior pública para los jóvenes de las familias más vulnerables del país. Para lograr esto, en el artículo 23 de la iniciativa se estableció la siguiente disposición:



“ARTÍCULO 23º MATRÍCULA CERO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Con el objeto de mejorar el acceso a la educación superior en el nivel pregrado, adóptese como política de Estado la gratuidad para los estudiantes de menores recursos.

Para ello, el Gobierno nacional destinará anualmente recursos para atender las necesidades de los jóvenes de las familias más vulnerables socio-económicamente de los estratos 1, 2 y 3, mediante el pago del valor de la matrícula de los estudiantes de pregrado de las instituciones de educación superior públicas. A partir de 2023, estos recursos deberán destinarse a los jóvenes de las familias más vulnerables de acuerdo con la clasificación del SISBEN IV o la herramienta de focalización que haga sus veces. Estos recursos se dispondrán a través de Generación E, otros programas de acceso y permanencia a la educación superior pública y el fondo solidario para la educación, creado mediante el Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020 el cual permanecerá vigente y podrá recibir aportes de recursos públicos de funcionamiento o inversión de cualquier orden con destino a estos programas.

El ICETEX y las entidades públicas del orden nacional que hayan constituido fondos y/o alianzas con éste para el desarrollo de programas de acceso y permanencia en la educación superior podrán otorgar estímulos y adoptar planes de alivio, de conformidad con las normas que regulen la materia. Lo anterior podrá ser implementado por las entidades públicas del orden territorial en el marco de su autonomía.

Así mismo, el plan de alivios del ICETEX excluirá el mecanismo de capitalización de intereses u otros sistemas especiales para la cancelación de intereses causados, estableciendo uno mediante el cual los intereses sean cobrados de manera independiente al capital a la finalización del período de estudios.

PARÁGRAFO. *El Gobierno nacional reglamentará la implementación del presente artículo”.*

Es importante señalar que este proyecto fue aprobado gracias al apoyo y liderazgo del Congreso y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, resaltando que a través de esta política el Gobierno Nacional continuará avanzando en la gratuidad en la matrícula en la educación superior pública para los estudiantes más vulnerables. Se espera se surtan los siguientes debates para la consolidación de la gratuidad como política de Estado.

Ahora bien, las Instituciones de Educación Superior (IES) en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por la inminente propagación del Covid-19, desde el 16 de marzo tuvieron la necesidad de replantear la metodología para realizar sus clases de manera remota asegurando la prestación del servicio y generando el compromiso y apoyo de la comunidad académica.

En el marco de su autonomía han establecido su capacidad tecnológica, la de sus estudiantes y docentes y han desarrollado diferentes estrategias académicas, tecnológicas y de bienestar que en la mayoría de los casos han permitido continuar con el calendario académico definido.

Es por ello, anticipando los posibles impactos por la pandemia del Covid 19, desde el Ministerio de Educación Nacional se establecieron cuatro etapas de alistamiento tanto para las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas como para las Instituciones de Educación y Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH).

- **Primera etapa: Alistamiento Normativo**



En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional ha brindado orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación del servicio de Educación Superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, a través de las Directivas 02, 04, 06, 08 y 13 del 2020, tendientes a evitar la propagación del virus mediante la implementación de actividades académicas y formativas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado:

Directiva 02 del 19 de marzo de 2020: A partir de esta Directiva, el Ministerio de Educación Nacional instó a las Instituciones de Educación Superior y sus Consejos Superiores para que, en el marco de su autonomía, adopten las medidas propuestas por el Gobierno Nacional para realizar sesiones de manera virtual y en ellas se presenten, estudien y aprueben la normativa que reglamente, de manera transitoria, la realización de sesiones con la mediación de tecnologías de información y las comunicaciones, a fin de facilitar el funcionamiento de las IES hasta que se supere la emergencia sanitaria.

Directiva 04 del 22 de marzo de 2020: Mediante esta Directiva, el Ministerio de Educación Nacional dio orientaciones a las instituciones de educación superior para que, dentro de su autonomía, diseñaran planes y estrategias para el uso de herramientas tecnológicas (virtualidad, conexión remota, métodos a distancia) y puedan dar continuidad a sus programas académicos.

Directiva 06 del 25 de marzo de 2020: El Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva 06 del 25 de marzo de 2020 dirigida a gobernadores, alcaldes, secretarios de educación e Instituciones oferentes de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

A partir de esta Directiva, se invita a las instituciones que, de manera excepcional, durante el periodo que dure la emergencia sanitaria, ajusten su cronograma de actividades y desarrollen el componente teórico asistido por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC y se dictan disposiciones para los programas auxiliares del área de la salud, siempre garantizando las condiciones de calidad.

Directiva 08 del 6 de abril de 2020: El Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva 08 del 6 de abril de 2020 que dio alcance a todas las directivas y resoluciones que expidió el Ministerio tomadas para la atención de la emergencia del Covid-19 en Educación Superior y Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con vigencia hasta el 31 de mayo.

Directiva 13 del 3 de junio de 2020: El Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva 13 del 3 de junio de 2020 mediante la cual se presentaron recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las IES e IETDH, en atención a las disposiciones del Decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.

En el marco del Decreto 749 del 28 de mayo del 2020, a partir del 1 de junio de 2020, los estudiantes de los programas que requieran el uso de laboratorios de investigación o laboratorios y espacios académicos de práctica asistida, dotados de equipos técnicos que deban ser manipulados presencialmente, pueden movilizarse hacia las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, previa coordinación con las autoridades locales, con el fin de hacer uso exclusivo de aquellos espacios académicos y formativos donde



la presencialidad no puede ser reemplazada por simuladores o demás herramientas pedagógicas de apoyo asistidas por tecnología.

A partir de agosto del 2020, las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en uso de su autonomía académica, han retomado las clases de manera presencial y con alternancia, haciendo un análisis de sus condiciones respecto a su capacidad instalada, el número y características de la población estudiantil, docentes y personal administrativo que se movilizarían y las adecuaciones que deberían realizarse con el fin de atender los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Covid-19 y su contagio.

Así las cosas, y con el fin de seguir avanzando en la generación de condiciones biosanitarias para el proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, adoptó mediante la Resolución 1721 de 2020 el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus Covid-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, este protocolo es complementario al adoptado mediante la Resolución 666 del 2020 y a las demás medidas que los responsables de los establecimientos crean necesarias.

Adicionalmente, a través de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 *“Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”*, el Ministerio de Salud ha señalado que el regreso a clases presenciales es una prioridad de salud pública, por ello, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución, se ha instado a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas a organizar el retorno a las actividades académicas presenciales de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y personal de apoyo logístico que hayan recibido el esquema completo de vacunación.

En el caso de los empleadores o contratantes públicos y privados establecerán estrategias para el regreso a las actividades laborales o contractuales de manera presencial de las personas que hayan recibido el esquema completo de vacunación, con la precisión que en la organización y estrategias de retorno a las actividades de manera presencial se incluirán a las personas que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, independientemente de su edad o condición de comorbilidad.

En el marco de las orientaciones establecidas en el anexo técnico de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, las Instituciones de Educación Superior y las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano deben organizar e incluir en sus protocolos institucionales las acciones descritas en el anexo que se relacionan con:

- Medidas de autocuidado
- Cuidado de Salud Mental
- Lavado e higiene de mano
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Ventilación adecuada
- Limpieza desinfección
- Manejo de residuos



- Vigilancia de casos en la comunidad educativa

Bajo este contexto, se ha recomendado a las IES y IETDH identificar una etapa de alistamiento y otra de implementación, teniendo en cuentas las siguientes acciones:

- Identificar las características diferenciadas de su área y equipo de trabajo, así como las posibles restricciones que tienen para coordinar el retorno a la presencialidad (equipo de escritorio o portátil, configuración de equipos, mobiliario de oficina, aforo del espacio de trabajo, condiciones de la operación y de prestación del servicio, etc.).
- Identificar el estado de salud de sus colaboradores y verificar si ya iniciaron con su esquema de vacunación COVID-19. En caso de que algún integrante de su equipo no desee ser vacunado-o, tenga en cuenta que esto no limita el retorno a la presencialidad para sus actividades laborales.
- Propender por la alternancia de sus equipos de trabajo siempre garantizando la prestación de los servicios. Las actividades administrativas se realizarán de acuerdo al plan de alternancia de cada institución.
- Acordar con el profesor titular del curso la participación de manera remota sincrónica (o asincrónica, si la modalidad del curso lo permite) para el caso de los estudiantes a quienes por condiciones impuestas por la situación de pandemia se les imposibilite la asistencia presencial.
- Permitir el ingreso de egresados y otros grupos de interés siempre cuando no se supere el aforo definido. Para el ingreso al campus estas personas deben diligenciar el reporte rutinario de salud.
- Diligenciar diariamente el reporte rutinario de salud que nos permita contar con la situación de salud integral de la comunidad educativa y brindar el acompañamiento en caso de ser necesario.
- Acordar con el equipo de trabajo horarios flexibles y escalonados de ingreso y salida con el equipo de trabajo para evitar que las personas deban movilizarse simultáneamente.
- Retornar a la presencialidad aquellos integrantes de su equipo de trabajo que no cuenten con asignación de equipo de escritorio o que tengan dificultades de conectividad; espacios no adecuados en su hogar; complejidades en su dinámica familiar.
- Retornar a la presencialidad aquellos empleados y profesores que cuenten con oficina independiente o que sea compartida y que permita mantener el distanciamiento físico y el aforo del espacio.
- Establecer acuerdos con sus equipos de trabajo teniendo en cuenta la dinámica familiar u otras dificultades que pueden exacerbar las predisposiciones y aumentar el miedo colectivo, por lo tanto, se recomienda promover espacios de conversación y de escucha activa, donde además puedan contar con el acompañamiento de los canales dispuestos para el efecto.



- Garantizar que tanto los colaboradores que permanezcan en teletrabajo o trabajo en casa como los que se encuentren en presencialidad, tengan una experiencia integral de trabajo en equipo durante el desarrollo del esquema de alternancia y a través del uso y apropiación de las herramientas tecnológicas que faciliten la modalidad combinada, por ejemplo, para la realización de reuniones.

En este sentido, el Gobierno Nacional ha señalado que la pandemia es un reto de salud pública que debemos enfrentar como sociedad y que con la evidencia científica se ha demostrado que los entornos con protocolos de bioseguridad son espacios seguros que logran de manera efectiva mitigar los riesgos de contagio.

Es de resaltar que el Ministerio de Educación ha mantenido un diálogo constante con las instituciones de educación superior, los docentes, estudiantes y con las entidades territoriales para brindar el acompañamiento necesario para el retorno a clases presenciales.

- **Segunda etapa: Preparación Digital y Bienestar de la Comunidad Educativa**

Plan Padrino

Esta estrategia promueve el trabajo colaborativo entre las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas del país, con el fin de aunar esfuerzos para compartir capacidades, experiencias y conocimientos en el desarrollo de actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

El Plan Padrino parte de tener en cuenta las capacidades adquiridas por algunas instituciones de educación superior para gestionar de manera virtual o parcialmente de manera remota el proceso de enseñanza, así como involucrar plataformas tecnológicas. El alcance del acompañamiento está enmarcado en capacitar, brindar material de apoyo de uso de herramientas tecnológicas como manuales, tutoriales o guías de uso, compartir métodos de trabajo remoto y soportar a equipos capacitados con el fin de aprovechar al máximo la colaboración entre instituciones y el uso de las herramientas tecnológicas disponibles.

A esta iniciativa pueden vincularse de manera voluntaria todas las Universidades, Instituciones Universitarias e Instituciones Técnicas y Tecnológicas públicas y privadas que dada su experiencia pueden aportar como aliadas en este proceso, bien sea como Acompañantes o como Instituciones Acompañadas. Los contenidos y las plataformas que se ponen a disposición son definidos por las Instituciones aliadas y son producto de la identificación de necesidades y capacidades en la primera fase de acompañamiento.

En 2020, 126 Instituciones de Educación Superior (87 privadas y 39 públicas) hacen parte de esta iniciativa. Del total de Instituciones participantes, 30 de ellas asumieron el compromiso de compartir sus capacidades y experiencias al vincularse como aliados del programa. Las 96 IES restantes, se vincularon para recibir acompañamiento y fortalecer sus capacidades mediante un plan de trabajo que tuvo dos fases. De esta manera, se consolidan proyectos de innovación educativa y de formación presencial asistida por tecnologías promoviendo su desarrollo en el marco de las políticas de calidad del sector y según la diversidad de cada institución.

Durante el 2020, más de 12.000 docentes hicieron parte de procesos de formación en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en TIC y cerca de 122 recursos digitales fueron compartidos por las Instituciones participantes. Así mismo, se han llevado a cabo más de 80



cursos y espacios de capacitación y se ha hecho el despliegue de otras cátedras abiertas, conferencias y espacios de asesorías ha convocado la participación de más de 6 mil personas.

En 2021 y a partir de la sinergia lograda entre las IES, el plan de acompañamiento se configura más allá de un espacio coyuntural, como la mejor oportunidad de trabajo en red para avanzar en la incorporación de las transformaciones digitales y la innovación en la educación superior, así como en la comprensión y aplicación de las nuevas posibilidades que brinda el Sistema de Aseguramiento de la Calidad bajo el Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 de 2020, como herramientas para lograr una oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, híbrida, dual u otros y fomentar una oferta acorde con las necesidades poblacionales y territoriales.

Para ello, el Ministerio de Educación ha estado trabajando durante este primer semestre con las IES Aliadas en avanzar hacia la configuración de nodos especializados que incorporen los ejes de innovación educativa y su combinación e integración con las diferentes modalidades, desarrollo de ecosistemas digitales; así mismo, continuar con el fortalecimiento de capacidades docentes y el fortalecimiento de procesos de acompañamiento integral a los estudiantes. Para orientar en mejor medida los esfuerzos de acompañamiento, se aplicó una encuesta que permitirá identificar las principales necesidades que tienen las IES acompañadas. Un total de 75 IES acompañadas diligenciaron la encuesta cuyos principales resultados revelan el mayor interés de las IES por avanzar en aspectos relacionados con gestión de la Innovación Educativa, su combinación e integración a las diferentes modalidades con un interés del 39% de las IES en esta línea; seguida de la imperante necesidad en seguir avanzando en el fortalecimiento de capacidades docentes con un 32% de las IES interesadas en recibir acompañamiento en este eje.

A partir de la identificación de estas necesidades, así como de la disponibilidad e Interés de las IES Aliadas, se configuraron planes de trabajo que están siendo desarrollados por las IES participantes hasta el mes de noviembre de 2021. A la fecha más de 3.100 docentes han sido parte de los procesos de capacitados desarrollados en lo que va corrido del año, trabajo que se incorpora de manera transversal con la línea de asistencia técnica del Laboratorio de Innovación de la Educación Superior Co-lab.

Laboratorio virtual de Innovación Educativa

El pasado 2 de septiembre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional lanzó el Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab, estrategia que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de las instituciones, la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa, el fomento a la innovación académica y la transformación digital del sector, para lo cual se habilitaron las siguientes líneas de servicios de las que han participado 207 IES.

- Rutas de acompañamiento técnico a las IES: mediante las cuales se fortaleció el trabajo realizado por las IES públicas y privadas que hacen parte del Plan Padrino y se avanzó en procesos de transformación digital con un portafolio de servicios en 4 líneas temáticas: a) gestión estratégica a la presencialidad asistida por tecnologías digitales, b) gestión y gobierno de ecosistemas digitales, c) desarrollo de capacidades docentes en aspectos metodológicos y tecnológicos y d) acompañamiento integral a los estudiantes en temas de bienestar y salud mental.



- Banco de recursos. En la plataforma las instituciones pueden hacer uso de herramientas pedagógicas compartidas por diversas instituciones de Educación Superior, en diferentes formatos. A junio de 2021, se cuenta con más de 153 recursos que han aportado 61 IES que hacen parte de la RedUnete y más de 92 recursos compartidos por las IES Aliadas del Plan Padrino.
- Buenas prácticas. Con el objetivo de mejorar los aprendizajes y fomentar un trabajo colaborativo y en red entre las IES, para impulsar una oferta educativa renovada y pertinente, el Ministerio de Educación Nacional durante la vigencia 2020 realizó una convocatoria para identificar experiencias exitosas de las IES en torno al desarrollo de la innovación educativa en Educación Superior. A partir de los resultados de la convocatoria se seleccionaron 102 buenas prácticas de 60 IES.
- Espacios para promover la innovación educativa. La implementación de esta línea de servicio implica realizar espacios académicos y encuentros para promover la transferencia de conocimiento y las buenas prácticas.
- En desarrollo en 2020 se realizaron 5 encuentros virtuales y 6 webinars que buscaron impulsar la innovación educativa en las IES del país y que contaron con la participación de 1.986 asistentes de 205 IES. En pasado junio, se desarrolló el Primer Encuentro Co-Lab, el cual contó con más de 1.900 asistentes de 224 IES alrededor de webinars, talleres y un panel con la participación de 6 expertos internacionales y 11 expertos nacionales.

Bienestar en tu Mente

En el marco de la actual emergencia, el Gobierno Nacional está trabajando en brindar apoyo a la comunidad educativa para afrontar las situaciones derivadas de la cuarentena ante la pandemia generada por el Covid-19, que permita prevenir los problemas de salud mental que afectan su bienestar promoviendo hábitos saludables a estudiantes y profesores, principalmente, para ello, ha creado la estrategia “El Bienestar en tu Mente”, liderada por el Ministerio de Educación Nacional en alianza con la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología.

La estrategia “El Bienestar en tu Mente” busca apoyar a la comunidad educativa a través de herramientas virtuales de fácil adopción por parte de estudiantes y profesores para identificar y dar un mejor manejo a las emociones, construir una comunicación efectiva y mejorar las relaciones interpersonales. Con el apoyo de Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Sistema Universitario Estatal (SUE), la Red de Instituciones Técnicas Profesionales Tecnológicas y Universitarias Públicas RedITTU y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP), estos contenidos serán divulgados a las instituciones de educación superior de todas las regiones del país. A partir de este trabajo en equipo, actualmente en la plataforma Aprender Digital <https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/bienestar-en-tu-mente> del Ministerio de Educación Nacional, la comunidad en general puede consultar más de 40 materiales pedagógicos como talleres, podcast y videos que tiene como fin prevenir los problemas de salud mental y promover hábitos saludables en los estudiantes, profesores y todos aquellos que hacen parte de la comunidad educativa del país.

Estos esfuerzos aportan a la construcción de las orientaciones para la promoción de salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales en los ambientes educativos que se encuentran en la política pública de salud mental del país establecidos en el CONPES 3992 de 2020.

Programa de Mentorías



Este programa brinda acompañamiento a los estudiantes beneficiarios del programa Generación E, en su trayecto académico para potenciar su talento, reducir los niveles de deserción y acompañar la transición al mercado laboral. Los estudiantes que participan en el programa, a través del desarrollo de sesiones con el mentor, podrán recibir herramientas para la construcción del proyecto de vida de los jóvenes, la adaptación a la vida universitaria y el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI.

Este programa se trabaja en articulación con las IES, para conectar a los estudiantes con la oferta de servicios de bienestar universitario y de acompañamiento académico y se apoya en una plataforma digital que permitirá realizar las convocatorias a estudiantes y mentores, el emparejamiento, caracterización de IES, estudiantes y mentores del programa Generación E y brindar orientación.

En la vigencia 2020, participaron en las mentorías 2.571 estudiantes desarrolladas durante septiembre a noviembre, de 74 instituciones de Educación Superior que se vincularon al programa. En 2021, el programa se seguirá fortaleciendo en sus contenidos, herramientas e incrementando el número de estudiantes que hacen parte de los programas de acceso y permanencia a la educación superior.

- **Tercera etapa: Medidas para enfrentar los retos del Covid-19:**

Programa Generación E

En desarrollo de las estrategias para incrementar el acceso a educación superior, con un énfasis en equidad y en la construcción de nuevas rutas de excelencia, el Gobierno Nacional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad”, diseñó e implementó el nuevo Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E, dirigido a brindar oportunidades de acceso y permanencia en las regiones y al fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas para brindar una oferta de calidad a lo largo del país.

Este Programa busca que 336.000 estudiantes de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen de programas académicos de educación superior, promoviendo la movilidad social del país y el cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual. El programa fue lanzado el 20 de octubre de 2018 y está conformado por tres componentes, de los cuales dos (Equidad y Excelencia) están dirigidos a apoyar el acceso a la educación superior de estudiantes por mérito académico y condición vulnerable y un componente (Equipo) dirigido al fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.

Desde el inicio del Programa y a corte del 31 de agosto del 2021, 214.870 jóvenes se han vinculado a Generación E a través de sus componentes, 203.364 (95%) estudiantes en Equidad y 11.506 (5%) estudiantes en Excelencia. La cobertura territorial es trascendental, dado que los estudiantes del Programa provienen del 99% de municipios de los 32 departamentos del país, el 54% de los beneficiarios son mujeres y el 46% hombres. De igual forma es importante resaltar que, del total de los jóvenes del programa Generación E, 68.407 (32%) corresponden a estudiantes que provienen de municipios rurales y PDET.

Para la vigencia 2021, la meta de Generación E es otorgar 84.000 nuevas oportunidades de acceso a Educación Superior. Serán 80.000 por componente Equidad y 4.000 mil por el componente Excelencia, que reconoce el mérito de los mejores bachilleres del país en condiciones económicas menos favorables y llegar a 336.000 al finalizar el cuatrienio.



A continuación, se presentan los tres componentes del programa:

Equidad – Avance en la Gratuidad en Instituciones de Educación Superior públicas.

En busca de avanzar en la gratuidad de la educación superior, el Gobierno Nacional le apuesta a que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior. Para esto, el componente de Equidad cubrirá hasta 4 SMMLV del valor de la matrícula a través de subsidios a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior públicas; además, se otorgará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Con este componente se beneficiarán alrededor de 320.000 estudiantes en 4 años, que tendrán acceso a las 63 IES públicas del país: universidades, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias. De igual manera, en busca de llegar a las regiones más apartadas, el componente promueve la vinculación de los estudiantes tanto a programas presenciales, como a distancia tradicional y virtual.

En relación con el apoyo al estudiante para cubrir gastos académicos, como mecanismo complementario para fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, el admitido en la institución pública podrá aplicar, dependiendo de sus condiciones particulares, al programa Jóvenes en Acción del Departamento de la Prosperidad Social (DPS) o al Fondo de Equidad del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Para el Ministerio es importante que los beneficiarios del programa no deserten, finalicen su proceso académico y logren graduarse, con el fin de generar transformaciones sociales, tanto para los estudiantes como para sus familias. En este sentido, el Programa promoverá que el estudiante tenga buen desempeño, a través del acompañamiento académico y psicosocial por parte de las Instituciones de Educación Superior públicas con el objetivo de culminar exitosamente el proceso de formación, y así mismo acompañar el tránsito a la inserción laboral de los beneficiarios.

Excelencia: Reconocimiento a los mejores bachilleres del país

A través de este componente, el Gobierno Nacional reconoce el mérito de 16.000 estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11° y de los tres mejores bachilleres por departamento, para que accedan y permanezcan en la educación superior.

Los beneficiarios pueden escoger una institución pública o privada con acreditación de alta calidad o un programa académico con acreditación de alta calidad ofertado por una institución no acreditada con más del 25% de sus programas acreditados.

Para los estudiantes que deciden ingresar a una Institución de Educación Superior pública, se financiará el 100% del valor de la matrícula y se entregará un apoyo de sostenimiento. En este componente se le reconocerá a la IES pública un valor de referencia por estudiante de Excelencia, entendido como un valor per cápita asociado a la prestación del servicio educativo, incluyendo el valor de la matrícula.

Por su parte para los estudiantes que ingresen a Instituciones de Educación Superior privadas, el costo del valor de la matrícula será financiado así: El 25% del valor de la matrícula semestral



lo aportará la institución privada, el Estado aportará el 50% y el restante 25% se financiará con recursos de aportes de entidades públicas y privadas. Adicionalmente se entregará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Equipo – Fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Respecto a este componente, el Gobierno Nacional gestionó la destinación de nuevos recursos anuales para funcionamiento e inversión que fortalezcan a todas las Instituciones de Educación Superior Públicas que se encuentran en los 32 Departamentos del país y en el Distrito Capital, conforme a lo establecido en los acuerdos firmados el pasado 26 de octubre y el 14 de diciembre de 2018 entre el Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República y la Ministra de Educación, con los rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE) y de la Red de Instituciones Técnicas Profesionales Tecnológicas y Universitarias Públicas (RED ITTU) los representantes de los profesores y de los estudiantes.

El total de los recursos adicionales gestionados por el Gobierno Nacional para el fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas en este cuatrienio suman \$4,5 billones de pesos, los cuales incluyen recursos del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías. Estos recursos adicionales se suman a los aportes que la Nación realiza para funcionamiento e inversión en cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando así fuentes adicionales de recursos para la financiación de los presupuestos de las instituciones de educación superior públicas.

Para lograr la puesta en marcha de este objetivo, se incluyó la estrategia “*Fortalecimiento de la Educación Superior pública*” en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, pacto por Colombia, Pacto por la Equidad y en el articulado del Plan se incorporó el artículo 183 “Fortalecimiento Financiero de la Educación Superior Pública” de la Ley 1955 de 2019 que incluyen los recursos de infraestructura, de formación de alto nivel y fortalecimiento de las capacidades científicas.

Medidas Financieras

El Gobierno Nacional ha venido avanzando en el desarrollo de medidas orientadas a movilizar recursos que permitan a las IES e IETDH y a los estudiantes mitigar los efectos derivados por la pandemia del Covid-19 y ha expedido los siguientes Decretos:

i. Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020. Fondo Solidario para la Educación.

Dentro de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos sobre el sector educativo de la crisis generada por la pandemia del Covid-19, se creó el Fondo Solidario para la Educación mediante el Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020, con el objeto de mitigar la deserción y fomentar la permanencia en el sector educativo, estableciendo que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) actuará como administrador de este. El artículo 3 del mencionado Decreto establece que:

“Artículo 3. Uso de los recursos. Los recursos del Fondo Solidario para la Educación serán usados para mitigar la extensión de los efectos de la crisis en el sector educativo en el territorio nacional, para apalancar los siguientes programas educativos:



1. *Plan de Auxilios Educativos COVID-19, creado mediante el artículo 1 del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020.*
2. *Línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados.*
3. *Línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.*
4. *Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública.”*

A continuación, se presentan las líneas que prestan auxilios tanto a los estudiantes como a las instituciones educativas de preescolar, básica y superior:

Línea 1. Por Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19, creado mediante el artículo 1 del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020”.

El Gobierno Nacional, en el marco de la emergencia decretada por el Covid-19, desarrolló medidas orientadas a movilizar recursos que permitan a los estudiantes mitigar los efectos derivados por la pandemia. Una de las medidas implementadas por el Estado fue la expedición del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020 por el cual se dictaron medidas de urgencia en materia de auxilios para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Dicha disposición tuvo como fin el otorgamiento de beneficios a más de 100.000 beneficiarios, dando prioridad a aquellos que se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad, género, condición socioeconómica, disminución temporal o definitiva de su fuente de ingresos o problemas de salud derivados de la ocurrencia de la pandemia en el territorio nacional. El Plan de Auxilios Temporales contempla cuatro medidas principales:

- a. **Período de gracia en cuotas de créditos vigentes:** disponible para todos los usuarios con obligaciones vigentes o para aquellos que apenas inician la realización de sus pagos. Quienes se acojan a esta medida no pagarán las cuotas pactadas en las fechas previstas, sino que su plan de pagos se ampliará en el mismo número de meses o de cuotas en que se aplique el auxilio.
- b. **Reducción transitoria de intereses al valor del IPC:** los beneficiarios de estratos 3, 4, 5 y 6 podrán solicitar la reducción transitoria de intereses al IPC en los créditos vigentes durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Esta medida implica una reducción de la tasa, quedando equivalente al IPC (3,80%) durante la vigencia del Plan de Auxilios Educativos Coronavirus Covid-19. Esta medida no aplica para los beneficiarios de los estratos 1 y 2, quienes ya disfrutaban del beneficio de tasa subsidiada por la Nación.
- c. **Ampliación de plazos en los planes de amortización:** esta medida puede ser solicitada por todos los beneficiarios con créditos vigentes. Para los créditos de mediano plazo, la amortización se ampliará hasta en el doble del período inicial de pagos y para los créditos de largo plazo, la amortización se ampliará hasta el 50% del plazo original. La ampliación del plazo conduce a una disminución del valor de la cuota de pago mensual.
- d. **Otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario:** esta medida permitirá a los beneficiarios que solicitarán por primera vez un crédito ante la entidad, el aplicar a una línea que no les exigirá como codeudor una persona natural o jurídica. En



estos casos, la garantía de dichos créditos la asumirá el Fondo de Garantía Codeudor con cargo a los recursos asignados para ello.

Ahora bien, mediante el Decreto 662 del 14 de mayo de 2020 por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación, el Gobierno Nacional amplió los alivios económicos propuestos en el Decreto 467 del 23 de marzo de 2020 de la siguiente manera:

- Disminución de intereses al IPC a todos los estudiantes de estratos 1, 2 y 3, que tengan un crédito educativo vigente y estudien en el 2020-2.
- Período de gracia hasta diciembre de 2020. Este beneficio se podrá tomar simultáneamente con el de reducción de intereses.
- Ampliación de plazos de amortización.
- Nuevos créditos sin codeudor.

Con corte a agosto de 2021, el plan de alivios del ICETEX cuenta con 148.478 beneficiarios.

Línea 2. Línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados.

Línea de crédito condonable con tasa subsidiada dirigida a las familias de estudiantes matriculados en jardines infantiles y colegios privados en los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media formalmente constituidos en Colombia, que presenten mora en el pago de pensiones por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19.

Esta línea de crédito, total o parcialmente condonable, benefició en 2020 a 55.241 familias (según información aportada por ICETEX el 23 de abril de 2021) y avanza en 2021 en su apoyo para promover la permanencia escolar y mitigar los efectos de la pandemia en la prestación del servicio educativo en el sector educativo privado. El Gobierno Nacional ha dispuesto a la fecha \$100.000 millones para apalancar esta línea de crédito condonable (50 mil en cada vigencia 2020 y 2021).

Esta financiación, dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional y administrada por ICETEX, tiene un valor máximo por estudiante beneficiario de \$1.200.000, no requiere de codeudor y define los porcentajes de condonación o de pago, de acuerdo con el nivel socioeconómico de los solicitantes: para estratos 1 y 2 se condonará el 100%; para el estrato 3, el 90%; y al estrato 4, el 50% del crédito.

El pasado 8 de febrero de 2021, el Gobierno del presidente Iván Duque, a través del Ministerio de Educación Nacional e ICETEX, abrió una nueva convocatoria del Fondo Solidario para la Educación, Línea de Crédito Educativo para el Pago de Pensiones de Jardines y Colegios Privados para 2021, que permitirá continuar ofreciendo un apoyo a las familias que presenten dificultades y atrasos en el pago de las pensiones en establecimientos educativos privados.

La convocatoria 2021 tiene previsto otorgar al menos 57.000 nuevos créditos condonables y está dividida en dos etapas:

Etapas: Etapa 1: para familias inscritas y evaluadas en convocatoria 1 – 2020 que hacen parte de la lista de elegibles 2020.



Etapa 2: Convocatoria abierta para jardines infantiles y colegios privados y familias de los establecimientos que no hayan recibido el beneficio de la línea de crédito.

El giro de los recursos asignados se hace a los establecimientos educativos, con el fin de que las moras o atraso en el pago de pensiones de las familias con los establecimientos educativos privados sean subsanadas y se cumpla el objetivo de mitigar los impactos de la pandemia y promover así la permanencia en el sector educativo privado.

Línea 3. Línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Mediante el Fondo Solidario para la Educación se estableció una línea de crédito educativo condonable para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad en programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que tiene como finalidad otorgar créditos educativos condonables a jóvenes de estratos 1 y 2 y que se hayan visto afectados por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 y se encuentren cursando programas de formación en instituciones oferentes de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano certificadas en calidad.

La línea, dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional y administrada por ICETEX, no requiere codeudor y cubrirá el costo parcial o total del programa de formación en el que se encuentre matriculado el estudiante seleccionado en esta convocatoria, otorgando un recurso de hasta \$1.000.000 que se girará directamente a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano. En virtud de lo anterior, desde el Presupuesto General de la Nación fueron dispuestos \$8.000 millones para esta línea de crédito condonable. En esta línea se han beneficiado con las convocatorias 2020 y 2021, 5.804 estudiantes de Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Línea 4. Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública.

De acuerdo con lo expuesto en la parte inicial, el Gobierno Nacional, comprometido con la educación superior pública, junto con los aportes de los gobernadores y alcaldes, logró destinar en 2020 aproximadamente \$987.000 millones para el pago de matrícula y apoyo de sostenimiento de los estudiantes de todas las IES públicas del país.

Estos recursos contemplaron \$798.200 millones asignados por el Ministerio de Educación Nacional y Prosperidad Social a través de programas para el acceso y permanencia como Generación E, \$97.500 millones del Fondo Solidario para la Educación, creado mediante el Decreto Legislativo 662 de 2020, para subsidiar el pago de la matrícula del segundo semestre académico de los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de las 63 instituciones públicas del país, y \$91.719 millones de iniciativas presentadas por gobernadores y alcaldes para brindar auxilios adicionales en el segundo semestre.

Los recursos dispuestos para el segundo semestre de 2020 permitieron beneficiar a un total de 661 mil estudiantes con un auxilio sobre el valor de la matrícula, de los cuales 507 mil estudiantes recibieron auxilios del 100%.

Dando continuidad a estas medidas, el Gobierno Nacional, en un trabajo en equipo con mandatarios locales e Instituciones de Educación Superior, ha destinado más de \$1,33 billones



para apoyar a estudiantes de educación superior pública del país con el pago de matrícula y gastos de sostenimiento en 2021.

Estos recursos contemplan los cerca de \$1,15 billones dispuestos por el Gobierno Nacional a través de programas para el acceso y permanencia como “Generación E”, que a través de una alianza estratégica entre el Ministerio de Educación y Prosperidad Social permitirá en 2021 llegar a 240 mil estudiantes en el componente de Equidad; \$98.800 millones del Fondo Solidario para la Educación destinados a subsidiar el pago de la matrícula del primer semestre académico de los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de las 63 instituciones públicas del país y cerca de \$86.384 millones de iniciativas que han sido anunciadas por gobernadores y alcaldes para brindar auxilios adicionales y que permitirán beneficiar a cerca de 669 mil estudiantes con auxilios parciales o totales sobre el valor de la matrícula en el primer semestre de 2021.

En la siguiente tabla se detalla el valor asignado por el Fondo Solidario a cada una de las 63 IES públicas para el otorgamiento de auxilios para el pago de matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad para el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2021.

Tabla 21. Recursos Fondo Solidario para la Educación para auxilios para el pago de matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad de las IES públicas 2020-2 – 2021-1

Nombre Institución	Valor 2020	Valor 2021
Universidad Nacional de Colombia	\$ 5.194.326.479	\$ 5.594.326.479
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	\$ 5.117.058.873	\$ 5.117.058.873
Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia	\$ 4.614.845.328	\$ 4.614.845.328
Universidad Militar Nueva Granada	\$ 4.463.008.412	\$ 4.463.008.412
Universidad de Pamplona	\$ 3.435.876.906	\$ 3.435.876.906
Universidad del Tolima	\$ 3.306.642.423	\$ 3.306.642.423
Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA	\$ 3.270.081.738	\$ 3.270.081.738
Universidad del Valle	\$ 3.135.724.425	\$ 3.285.724.425
Universidad del Quindío	\$ 2.964.037.742	\$ 2.964.037.742
Universidad de Cundinamarca-UDEC	\$ 2.746.407.285	\$ 2.746.407.285
Universidad del Cauca	\$ 2.661.874.884	\$ 2.771.874.884
Universidad Popular del Cesar	\$ 2.641.877.685	\$ 2.641.877.685
Universidad Distrital-Francisco José De Caldas	\$ 2.612.521.122	\$ 2.612.521.122
Universidad Francisco de Paula Santander. Cúcuta	\$ 2.594.853.292	\$ 2.594.853.292
Universidad Surcolombiana	\$ 2.556.799.877	\$ 2.556.799.877
Universidad de Córdoba	\$ 2.546.514.540	\$ 2.546.514.540
Universidad de La Amazonia	\$ 2.448.087.125	\$ 2.448.087.125
Universidad Tecnológica de Pereira – UTP	\$ 2.389.977.117	\$ 2.389.977.117
Universidad Tecnológica del Choco-Diego Luis Córdoba	\$ 2.387.676.692	\$ 2.387.676.692
Universidad Industrial de Santander	\$ 2.371.811.375	\$ 2.371.811.375
Universidad de Cartagena	\$ 2.318.480.616	\$ 2.318.480.616
Universidad de Nariño	\$ 2.049.477.208	\$ 2.049.477.208
Universidad de Antioquia	\$ 2.000.297.731	\$ 2.070.297.731
Universidad Pedagógica Nacional	\$ 1.710.909.483	\$ 1.910.909.483
Universidad-Colegio Mayor de Cundinamarca	\$ 1.693.656.842	\$ 1.693.656.842
Universidad de Sucre	\$ 1.306.519.967	\$ 1.306.519.967
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña	\$ 866.958.445	\$ 866.958.445
Universidad de Caldas	\$ 862.997.810	\$ 1.152.997.810
Universidad del Atlántico	\$ 840.656.462	\$ 840.656.462
Universidad de Los Llanos	\$ 796.123.863	\$ 796.123.863
Universidad de La Guajira	\$ 476.407.841	\$ 476.407.841
Universidad del Pacífico	\$ 242.626.966	\$ 242.626.966



Nombre Institución	Valor 2020	Valor 2021
Universidad Autónoma Indígena Intercultural	\$ 134.800.196	\$ 134.800.196
Tecnológico de Antioquia	\$ 2.274.697.698	\$ 2.274.697.698
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	\$ 2.188.240.783	\$ 2.188.240.783
Unidades Tecnológicas de Santander	\$ 2.175.683.273	\$ 2.175.683.273
Unidad Central del Valle del Cauca	\$ 1.481.629.607	\$ 1.481.629.607
Institución Universitaria Antonio José Camacho	\$ 1.387.845.181	\$ 1.402.845.181
Instituto Tecnológico Metropolitano	\$ 1.240.439.304	\$ 1.240.439.304
Escuela Nacional del Deporte	\$ 1.165.030.674	\$ 1.165.030.674
Institución Universitaria de Envigado	\$ 970.502.684	\$ 970.502.684
Instituto Universitario de La Paz	\$ 911.396.333	\$ 911.396.333
Colegio Mayor de Bolívar	\$ 809.737.569	\$ 809.737.569
Institución Universitaria Pascual Bravo	\$ 669.264.352	\$ 669.264.352
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	\$ 645.753.005	\$ 645.753.005
Colegio Mayor del Cauca	\$ 436.743.330	\$ 436.743.330
Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	\$ 401.058.298	\$ 401.058.298
Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	\$ 327.068.335	\$ 327.068.335
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar	\$ 213.231.853	\$ 213.231.853
Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 194.826.237	\$ 194.826.237
Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	\$ 178.939.377	\$ 178.939.377
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	\$ 158.538.411	\$ 158.538.411
Conservatorio del Tolima	\$ 148.700.106	\$ 148.700.106
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez – INTENALCO	\$ 139.309.114	\$ 139.309.114
Instituto Departamental de Bellas Artes	\$ 128.056.086	\$ 128.056.086
Institución Universitaria Digital de Antioquia	\$ 124.835.972	\$ 124.835.972
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – HVG	\$ 117.654.069	\$ 117.654.069
Colegio Mayor de Antioquia	\$ 75.901.599	\$ 75.901.599
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés	\$ 35.000.000	\$ 100.000.000
Colegio Integrado Nacional Oriente De Caldas - IES CINOC	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional -La Guajira	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Instituto Superior de Educación Rural-ISER-	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Instituto Técnico Agrícola ITA	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
TOTAL	\$ 97.500.000.000	\$ 98.800.000.000

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

A estas asignaciones se sumarán adicionalmente los nuevos recursos que serán dispuestos a través del Fondo Solidario para la Educación y por mandatarios locales, para complementar el pago total de la matrícula de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en el segundo semestre de 2021, según lo anunciado por el Gobierno Nacional el pasado 11 de mayo, en lo que representa un impacto significativo para el sistema de educación superior público.

El Gobierno Nacional anunció la destinación de nuevos recursos que permitirán que todos los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que cursan programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las 63 instituciones de educación superior (IES) públicas a lo largo del país cuenten con gratuidad en el valor de la matrícula en el segundo semestre de 2021.

Es necesario precisar que el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las IES públicas, viene avanzando en la definición del mecanismo de operación y el alcance de la medida, para la asignación de los nuevos recursos que serán dispuestos a través del Fondo Solidario, para complementar el pago del valor de la matrícula de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que potencialmente puedan llegar a ser cobijados por la medida en el segundo semestre de 2021. En



ese sentido, una vez realizado el anuncio se adelantaron las gestiones correspondientes que derivaron en la suscripción de “Memorandos de Intención” con las 63 IES públicas del país que serán cobijadas por la medida.

La gratuidad en la educación superior pública empieza en el segundo semestre de 2021 y se seguirá desarrollando en 2022. Esta prioridad para el gobierno del Señor presidente, en equipo con las entidades territoriales, contempla recursos para el 2021 y 2022 y el Gobierno viene avanzando en la propuesta para lograr que esta iniciativa se convierta en política de estado y sea un legado para los jóvenes del país.

ii. Créditos en condiciones especiales para IES públicas y privadas

- a) Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia”: Acceso a recursos de crédito con tasa subsidiada para las instituciones de educación superior con garantía del Gobierno Nacional (\$1,5 billones). Esta línea es para que las IES grandes puedan asumir créditos por \$1.1 billones y las medianas y pequeñas por \$0.4 billones que pueden destinar a pagar nómina y eventualmente capital de trabajo, si así lo define el Comité Nacional de Garantías.

El programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia” ha sido estructurado en dos grandes segmentos para permitir que las empresas y entes económicos del país accedan a condiciones favorables de crédito, en condiciones diferenciadas conforme a su tamaño. El primer segmento está dirigido a la micro, pequeña y mediana empresa y el segundo a la gran empresa, medidas a partir del monto total de ingresos obtenidos en la vigencia en 2019. Para el caso particular de las Instituciones de Educación Superior del país, ellas se clasifican dentro del sector de servicios y su tamaño se determina a partir del monto total de ingresos. Si su total de ingreso es superior a \$51.951 millones, se consideran grandes y montos inferiores al señalado, se clasifican como medianas o pequeñas IES.

En el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, la línea de pequeña y mediana empresa estuvo diseñada desde el mes de abril, mientras que la línea de gran empresa fue configurada a finales del mes de julio. Conforme a las estadísticas del Ministerio de Educación Nacional, permitirá que 98 instituciones de las cuales 41 corresponde a públicas u oficiales y 57 a privadas, puedan acceder a este componente del programa. Por otro lado, a través de la línea de pequeña y mediana IES, aplicarían cerca de 203 Instituciones de Educación Superior, dentro de ellas 45 públicas u oficiales y 158 privadas.

A partir del más reciente reporte suministrado por la Dirección Comercial del Fondo Nacional de Garantías, en la línea de mediana y pequeña empresa, han sido expedidas 104 garantías a las IES que significan desembolsos por \$77.204 millones. Para el caso de la gran empresa se reportan desembolsos por \$12.623 millones.

- b) El Gobierno Nacional creó, mediante Decreto 1280 de 2020, una nueva línea de crédito de Findeter por \$200.000 millones destinados a las Instituciones de Educación Superior que tras la presentación al MEN de un Plan de Incentivos, Becas y Descuentos a las Matrículas y la Permanencia Estudiantil, puedan acceder a recursos de una línea de redescuento de tasa compensada. Los montos del crédito podrán ir a compensar los menores ingresos que el Plan supone y pueden destinarse a nómina, capital de trabajo u otras necesidades que tengan las IES. Los créditos tendrán, además de la tasa compensada, otras ventajas como meses de gracias para pago de capital. La creación de esta línea implicó que el Ministerio de Educación



Nacional asignará recursos por \$11.688 millones para subsidiar la tasa de crédito a otorgar a las IES.

Tras las convocatorias realizadas para el segundo semestre de 2020, se colocaron créditos por cerca de \$80.000 millones y para la segunda convocatoria, correspondiente al primer semestre de 2021 se emitieron conceptos favorables para solicitar créditos compensados por \$23.916 millones adicionales.

De esta forma, el Gobierno del presidente Iván Duque reafirma el compromiso de seguir adelante con políticas y estrategias para salvaguardar las trayectorias educativas y el bienestar de toda la comunidad académica, contribuyendo al desarrollo equitativo y sostenible del país.

Es importante resaltar que el Ministerio de Educación Nacional tiene comunicación constante con el Comité Ejecutivo y la mesa técnica de educación del Paro Cívico y la Secretaría de Educación Distrital, instancias con las que se adelantan sesiones de trabajo permanentes, en las que se articulan y se concretan las acciones a desarrollar en el marco del cumplimiento de los acuerdos del paro cívico, y en las que además se cuenta con la participación de la Procuraduría General de la Nación como garante del proceso.

Esperamos que la información suministrada atienda lo solicitado y estaremos prestos a cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Ministra de Educación Nacional

Anexo 1. Ficha de Inversiones Infraestructura educativa

Aprobó: Constanza Liliana Alarcón Párraga -Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media
José Maximiliano Gómez Torres – Viceministro de Educación Superior

Revisó: Sol Indira Quiceno Forero – Directora de Cobertura
Danit María Torres Fuentes – Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media
Javier Augusto Medina Parra – Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial
María Cristina Escobar Remicio – Asesora Despacho VEPMB
Kerly Jazmin Agamez Berrio – Asesora Despacho VEPBM
Carolina Guzmán Ruiz – Directora de Fomento de la Educación Superior
Manuel Acevedo Jaramillo – Presidente de ICETEX
Luz Mery Rojas Cárdenas – Asesora Despacho Ministra
Lina María Mantilla Ojeda - Asesora Despacho Ministra



Plan Nacional de Infraestructura Educativa -PNIE- Departamento de Chocó

En el marco del Plan Nacional de infraestructura Educativa se tiene que, en el departamento de Chocó en el período comprendido entre el mes de septiembre de 2016 a la fecha de corte del 31 de julio de 2021, se han priorizado recursos por valor de **\$201.982.868.777** de los cuales **\$ 187.253.684.324** son recursos Ley 21 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y **\$ 14.729.184.453** son recursos propios de las ETC. Con los que se benefician a **34.588** estudiantes, con el diseño, construcción, mejoramiento o dotación de aulas y espacios complementarios.

A continuación se describe el uno a uno de cada uno de los proyectos, dentro de los cuales se incluyen los proyectos priorizados en el marco de la mesa del paro cívico de Chocó, así como diferentes proyectos de infraestructura educativa focalizados por diferentes circunstancias como lo son ola invernal, convocatoria de mejoramiento del año 2019, espacios de diálogo con comunidades NARP y comunidades indígenas, entre otros.

Tabla No. 1 Descripción de los proyectos en ejecución

No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión estimada por proyecto	Aulas Nuevas Estimadas	Aulas Mejoradas Estimadas	Total Aulas Estimadas	Beneficiarios	Estado Actual	Fecha Estimada de Entrega
1	Chocó	Acandí	Ley 21 - FFIE	CE SAN FRANCISCO	\$ 166.666.667	0	0	0	245	DIAGNÓSTICO	30/12/2021
2	Chocó	Bahía Solano	Ley 21 - FFIE	I.E. LUIS LOPEZ DE MESA	\$ 5.794.501.073	16	10	26	569	LICENCIA EXPEDIDA	30/12/2022
3	Chocó	Bajo Baudó	Ley 21 - FFIE	IE HERNANDO PALACIOS	\$ 166.666.667	0	0	0	245	DIAGNÓSTICO	10/11/2021
4	Chocó	Cantón del San Pablo	Ley 21 - FFIE	IE JOSE MANUEL PALACIOS PALACIOS	\$ 166.666.667	0	0	0	378	DIAGNÓSTICO	10/11/2021
5	Chocó	El Carmen de Atrato	Ley 21 - FFIE	IE INDIGENA TOBIAS QUERAGAMA	\$ 4.093.961.243	13	0	13	200	LICENCIA EXPEDIDA	30/12/2022
6	Chocó	Istmina	Ley 21 - FFIE	CE DE POTEDO	\$ 576.868.657	0	0	0	17	Obra	15/11/2021
7	Chocó	Istmina	Ley 21 - FFIE	IE ANDRES BELLO	\$ 166.666.667	0	0	0	123	DIAGNÓSTICO	10/11/2021
8	Chocó	Istmina	Ley 21 - FFIE	IE GUSTAVO POSADA	\$ 166.666.667	0	0	0	991	DIAGNÓSTICO	30/12/2021
9	Chocó	Lloró	Ley 21 - FFIE	IE ATRATO DE LLORO	\$ 166.666.667	0	0	0	523	DIAGNÓSTICO	10/11/2021



No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión estimada por proyecto	Aulas Nuevas Estimadas	Aulas Mejoradas Estimadas	Total Aulas Estimadas	Beneficiarios	Estado Actual	Fecha Estimada de Entrega
10	Chocó	Medio Atrato	Ley 21 - FFIE	CE SAN JOSE DE BUEY	\$ 610.498.694	0	0	0	27	Obra	15/11/2021
11	Chocó	Medio Baudó	Ley 21 - FFIE	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	\$ 576.868.657	0	0	0	186	Obra	15/11/2021
12	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - FFIE	IE JOAQUIN URRUTIA	\$ 166.666.667	0	0	0	124	DIAGNÓSTICO	30/12/2021
13	Chocó	Nóvita	Ley 21 - FFIE	IE CARLOS HOLGUÍN MALLARINO	\$ 12.475.290.307	19	15	34	870	DISEÑO	30/08/2022
14	Chocó	Nuquí	Ley 21 - MEN	I.E. LITORAL PACIFICO DE NUQUI	\$ 3.366.464.254	6	0	6	284	En obra	30/09/2021
15	Chocó	Riosucio	Ley 21 - FFIE	IE NUESTROS ESFUERZOS	\$ 7.261.634.942	27	0	27	610	LICENCIA EXPEDIDA	30/12/2022
16	Chocó	Tadó	Ley 21 - FFIE	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	\$ 166.666.667	0	0	0	21	DIAGNÓSTICO	10/11/2021
17	Chocó	Tadó	Ley 21 - FFIE	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	\$ 166.666.667	0	0	0	23	DIAGNÓSTICO	30/12/2021
18	Chocó	Tadó	Ley 21 - FFIE	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	\$ 166.666.667	0	0	0	118	DIAGNÓSTICO	30/12/2021
19	Chocó	Tadó	Ley 21 - FFIE	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA DE TADO	\$ 166.666.667	0	0	0	429	DIAGNÓSTICO	30/12/2021
20	Chocó	Unión Panamericana	Ley 21 - FFIE	IE SAN JOAQUIN	\$ 166.666.667	0	0	0	857	DIAGNÓSTICO	10/11/2021
21	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - FFIE	IE MANUEL AGUSTIN SANTA COLOMA VILLA	\$ 142.857.143	0	29	29	963	Obra	10/10/2021
22	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - FFIE	ANTONIO MARIA CLARET	\$ 142.857.143	0	23	23	1.763	Obra	10/10/2021
23	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - FFIE	MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA	\$ 142.857.143	0	16	16	619	DIAGNÓSTICO	10/10/2021
24	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - FFIE	IE SANTO DOMINGO DE GUZMAN	\$ 142.857.143	0	15	15	391	Obra	10/10/2021
25	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - FFIE	IE SANTO DOMINGO SAVIO	\$ 10.290.304.699	30	12	42	1.030	Obra	30/07/2022
26	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - FFIE	IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ	\$ 8.222.778.142	29	11	40	897	Obra	30/06/2022
27	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - FFIE	IE TECNICA AGROECOLOGICA CRISTO REY DE TUTUNENDO	\$ 142.857.143	0	10	10	172	DIAGNÓSTICO	10/10/2021
28	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - FFIE	IE MIA ROGERIO VELASQUEZ MURILLO	\$ 142.857.143	0	8	8	166	Obra	10/10/2021
29	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - FFIE	NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO	\$ 17.532.220.866	54	7	61	2.073	Obra	30/03/2022
30	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - FFIE	MIA ROGELIO VELASQUEZ MURILLO	\$ 142.857.143	0	6	6	160	Obra	10/10/2021
31	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - FFIE	IE Técnico Industrial Integrado Carrasquilla Sede	\$ 16.746.502.620	42	0	42	1.440	Obra	28/02/2022
32	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - FFIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROECOLÓGICA CRISTO REY DE TUTUNENDO – SEDE PRINCIPAL	\$ 183.149.608	0	0	0	0	DIAGNÓSTICO	10/10/2021



No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión estimada por proyecto	Aulas Nuevas Estimadas	Aulas Mejoradas Estimadas	Total Aulas Estimadas	Beneficiarios	Estado Actual	Fecha Estimada de Entrega
33	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - FFIE	IE Jose del Carmen Cuesta Renteria	\$ 5.687.262.354	17	0	17	520	Obra	30/07/2022
Total					\$ 96.418.306.117	253	162	415	17034		

Proyectos en obra = Proyectos en ejecución. Fuente: Subdirección de Acceso-MEN

Tabla No. 2 Descripción de Proyectos Entregados en la Vigencia 2016 a 31 de julio de 2021

No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión por proyecto	Aulas Nuevas	Aulas Mejoradas	Total Aulas	Beneficiarios	Fecha de Entrega
1	Chocó	Atrato	Ley 21 - MEN	CONC ESCOLAR DE SAMURINDO	\$75.328.000	0	0	0	0	30/09/2016
2	Chocó	Istmina	Ley 21 - MEN	CE DE POTEDO	\$119.840.000	0	1	1	106	30/09/2016
3	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	ESCUELA NVA SAN MIGUEL	\$136.960.000	0	0	0	0	30/09/2016
4	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	CE CACIQUE - NOANAMA	\$68.480.000	0	0	0	103	30/09/2016
5	Chocó	Bagadó	Ley 21 - MEN	CE INDYGENA DE CASCAJERO	\$3.580.936.552	7	0	7	77	23/02/2017
6	Chocó	Bagadó	Ley 21 - MEN	IE INDIGGENA DE PESCADITO	\$4.496.990.089	9	0	9	133	23/02/2017
7	Chocó	Bagadó	Ley 21 - MEN	IE INDYGENA LUIS ENRIQUE ARCE DE AGUASAL	\$3.542.403.814	7	0	7	19	23/02/2017
8	Chocó	Bagadó	Ley 21 - MEN	IE INDYGENA VIVICORA	\$4.432.154.317	9	0	9	29	23/02/2017
9	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	CE INDYGENA OIBIDA KUVAMIANDO	\$901.663.835	1	0	1	1	23/02/2017
10	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	CE INDYGENA OIBIDA KUVAMIANDO	\$901.663.835	1	0	1	40	23/02/2017
11	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	CE INDYGENA OIBIDA KUVAMIANDO	\$901.663.835	1	0	1	41	23/02/2017
12	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	IE INDYGENA UNION CHOGORODO	\$2.065.629.876	3	0	3	73	23/02/2017
13	Chocó	Alto Baudó	Ley 21 - MEN	CE HERMANO ANSELMO MOLANO	\$1.963.638.862	4	0	4	70	31/05/2017
14	Chocó	El Carmen de Atrato	Ley 21 - MEN	IE SEMINARIO CORAZON DE MARIA	\$1.893.035.684	5	0	5	510	31/05/2017
15	Chocó	Alto Baudó	Ley 21 - MEN	IE INDYGENA DE PUERTO ALEGRE NAUCA	\$2.740.140.608	5	0	5	65	15/09/2017
16	Chocó	Acandí	Ley 21 - MEN	IE DIEGO LUIS CORDOBA	\$5.054.793.788	15	0	15	809	19/10/2017
17	Chocó	Tadó	Ley 21 - MEN	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	\$1.371.349.180	5	0	5	368	01/12/2017



La educación
es de todos

Mineducación

No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión por proyecto	Aulas Nuevas	Aulas Mejoradas	Total Aulas	Beneficiarios	Fecha de Entrega
18	Chocó	Istmina	Ley 21 - MEN	IE NORMAL SUP NTRA SRA DE LAS MERCEDES	\$2.360.815.905	10	0	10	646	05/12/2017
19	Chocó	Atrato	Ley 21 - MEN	IE ANTONIO ABAD HINESTROZA	\$2.043.571.072	5	0	5	475	26/01/2018
20	Chocó	Río Iró	Ley 21 - MEN	IE JESUS ANTONIO RIVAS	\$3.501.013.069	10	0	10	253	26/01/2018
21	Chocó	Bajo Baudó	Ley 21 - MEN	IE FRANCISCO PIZARRO	\$4.767.821.684	14	0	14	616	09/02/2018
22	Chocó	Bajo Baudó	Ley 21 - MEN	IE AGROP SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VIRUDO	\$2.030.090.678	5	0	5	3	09/02/2018
23	Chocó	El Carmen de Atrato	Ley 21 - MEN	IE MARCO FIDEL SUAREZ	\$1.904.270.478	6	0	6	304	28/02/2018
24	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - MEN	IE ARMANDO LUNA ROA	\$5.369.023.503	18	0	18	645	28/02/2018
25	Chocó	Juradó	Ley 21 - MEN	IE SAN ROQUE DE LA FRONTERA	\$4.235.789.879	11	0	11	484	31/03/2018
26	Chocó	Condoto	Ley 21 - MEN	I.E. MANUEL MOSQUERA MORENO	\$68.448.020	0	6	6	118	20/09/2018
27	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	CENT EDUC AGROP EL CACIQUE - NOANAMA	\$68.448.020	0	3	3	85	20/09/2018
28	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	IE AGROP MANUEL E RIVAS LOBON	\$68.448.020	0	4	4	235	20/09/2018
29	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$68.448.020	0	4	4	103	20/09/2018
30	Chocó	Acandí	Ley 21 - MEN	CENT EDUC CHUGANDI	\$68.448.020	0	3	3	116	31/12/2018
31	Chocó	Acandí	Ley 21 - MEN	CENT EDUC CHUGANDI	\$68.448.020	0	2	2	35	31/12/2018
32	Chocó	Bojayá	Ley 21 - MEN	IE AGRIC LA LOMA BOJAYA	\$68.448.020	0	0	0	201	31/12/2018
33	Chocó	Bojayá	Ley 21 - MEN	IE CESAR CONTO	\$68.448.020	0	4	4	114	31/12/2018
34	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	CENT EDUC PUEBLO NUEVO	\$68.448.020	0	0	0	69	31/12/2018
35	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	I.E. AGROP HERACLIO LARA ARROYO DE CURBARADO	\$68.448.020	0	0	0	144	31/12/2018
36	Chocó	Condoto	Ley 21 - MEN	C. E. JOSE EULISES MOSQUERA PEREA DE SANTA ANA	\$68.448.020	0	4	4	89	31/12/2018
37	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$68.448.020	0	7	7	91	31/12/2018
38	Chocó	Sipí	Ley 21 - MEN	C.E. SANTA TERESITA DE CAÑAVERAL	\$68.448.020	0	9	9	69	31/12/2018
39	Chocó	Sipí	Ley 21 - MEN	CENT EDUC UNION CHARCO LARGO	\$68.448.020	0	1	1	214	31/12/2018



La educación
es de todos

Mineducación

No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión por proyecto	Aulas Nuevas	Aulas Mejoradas	Total Aulas	Beneficiarios	Fecha de Entrega
40	Chocó	Condoto	Ley 21 - MEN	IE LUIS LOZANO SCIPION	\$4.021.029.470	16	0	16	706	28/02/2019
41	Chocó	Istmina	Ley 21 - MEN	CENT EDUC DE POTEDO	\$68.448.020	0	1	1	17	28/02/2019
42	Chocó	Unguía	Ley 21 - MEN	INST EDUC AGRIC DE UNGUIA	\$68.448.020	0	4	4	64	28/02/2019
43	Chocó	Unguía	Ley 21 - MEN	INST EDUC AGRIC DE UNGUIA	\$68.448.020	0	2	2	23	28/02/2019
44	Chocó	Bagadó	Ley 21 - MEN	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	\$2.937.407.197	11	0	11	386	24/05/2019
45	Chocó	Unguía	Ley 21 - MEN	IE DESARROLLO DE BALBOA	\$2.550.324.471	6	0	6	124	01/10/2019
46	Chocó	Condoto	Ley 21 - MEN	IE TÉCNICO COMERCIAL	\$2.562.099.153	2	0	2	722	01/12/2019
47	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$53.900.743	0	2	2	38	30/05/2020
48	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$54.406.077	0	5	5	16	30/05/2020
49	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$58.623.878	0	4	4	30	30/05/2020
50	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$45.154.729	0	2	2	11	30/05/2020
51	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$75.397.776	0	4	4	14	30/05/2020
52	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$93.175.713	0	5	5	25	30/05/2020
53	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$32.621.159	0	1	1	11	30/05/2020
54	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$72.701.134	0	5	5	9	30/05/2020
55	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$32.949.194	0	2	2	13	30/05/2020
56	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$38.618.598	0	2	2	4	30/05/2020
57	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$70.781.218	0	1	1	4	30/05/2020
58	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$42.305.538	0	1	1	11	30/05/2020
59	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$91.418.012	0	5	5	13	30/05/2020
60	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$36.549.915	0	2	2	36	30/05/2020
61	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$73.661.812	0	1	1	4	30/05/2020
62	Chocó	Sipí	Ley 21 - MEN	CENT EDUC UNION CHARCO LARGO	\$46.803.519	0	5	5	48	30/05/2020



La educación
es de todos

Mineducación

No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión por proyecto	Aulas Nuevas	Aulas Mejoradas	Total Aulas	Beneficiarios	Fecha de Entrega
63	Chocó	Sipí	Ley 21 - MEN	C.E. SANTA TERESITA DE CAÑAVERAL	\$77.343.716	0	3	3	48	30/05/2020
64	Chocó	Sipí	Ley 21 - MEN	C.E. SANTA TERESITA DE CAÑAVERAL	\$78.301.245	0	3	3	37	30/05/2020
65	Chocó	Sipí	Ley 21 - MEN	C.E. SANTA TERESITA DE CAÑAVERAL	\$84.167.475	0	3	3	26	30/05/2020
66	Chocó	Sipí	Ley 21 - MEN	C.E. SANTA TERESITA DE CAÑAVERAL	\$97.124.901	0	4	4	27	30/05/2020
67	Chocó	Sipí	Ley 21 - MEN	C.E. SANTA TERESITA DE CAÑAVERAL	\$74.556.355	0	2	2	27	30/05/2020
68	Chocó	Sipí	Ley 21 - MEN	CENT EDUC UNION CHARCO LARGO	\$49.328.356	0	2	2	16	30/05/2020
69	Chocó	Sipí	Ley 21 - MEN	CENT EDUC UNION CHARCO LARGO	\$35.148.465	0	1	1	10	30/05/2020
70	Chocó	Sipí	Ley 21 - MEN	IE AGROP SAN AGUSTIN	\$44.970.899	0	2	2	18	30/05/2020
71	Chocó	Sipí	Ley 21 - MEN	IE AGROP SAN AGUSTIN	\$56.278.610	0	4	4	20	30/05/2020
72	Chocó	Sipí	Ley 21 - MEN	IE AGROP SAN AGUSTIN	\$46.980.873	0	2	2	20	30/05/2020
73	Chocó	Bojayá	Ley 21 - MEN	INST EDUC ROBINSON PALACIOS DE NAPIPI	\$40.486.679	0	2	2	62	30/06/2020
74	Chocó	Bojayá	Ley 21 - MEN	INST EDUC ROBINSON PALACIOS DE NAPIPI	\$72.436.556	0	8	8	298	30/06/2020
75	Chocó	Bojayá	Ley 21 - MEN	IE AGRIC LA LOMA BOJAYA	\$64.339.899	0	3	3	35	30/06/2020
76	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	IE PRIMITIVO PALACIOS	\$85.771.533	0	2	2	42	30/06/2020
77	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	I.E. AGROP HERACLIO LARA ARROYO DE CURBARADO	\$51.475.749	0	2	2	11	30/06/2020
78	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	I.E. AGROP HERACLIO LARA ARROYO DE CURBARADO	\$44.463.400	0	1	1	16	30/06/2020
79	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	I.E. AGROP HERACLIO LARA ARROYO DE CURBARADO	\$64.028.298	0	2	2	39	30/06/2020
80	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	IE AGROP MANUEL E RIVAS LOBON	\$54.260.964	0	2	2	17	30/06/2020
81	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$87.449.684	0	4	4	11	30/06/2020
82	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$97.310.026	0	5	5	30	30/06/2020
83	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	IE CARLOS HOLGUIN MALLARINO	\$67.448.264	0	1	1	12	30/06/2020
84	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	C.E. SAN ONOFRE ALTO TAMANA	\$91.276.745	0	1	1	2	30/06/2020



La educación
es de todos

Mineducación

No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión por proyecto	Aulas Nuevas	Aulas Mejoradas	Total Aulas	Beneficiarios	Fecha de Entrega
85	Chocó	Bahía Solano	Ley 21 - MEN	IE INMACULADO CORAZON DE MARIA	\$621.449.899	0	8	8	320	30/07/2020
86	Chocó	Bahía Solano	Ley 21 - MEN	IE LUIS LOPEZ DE MESA	\$385.364.545	0	2	2	313	30/07/2020
87	Chocó	Bahía Solano	Ley 21 - MEN	IE DEL VALLE	\$699.139.586	0	6	6	208	30/07/2020
88	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	I.E. AGROP HERACLIO LARA ARROYO DE CURBARADO	\$42.252.811	0	2	2	37	30/07/2020
89	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	CENT EDUC PUEBLO NUEVO	\$56.828.242	0	2	2	66	30/07/2020
90	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	IE HERACLIO LARA ARROYO	\$78.631.334	0	3	3	96	30/07/2020
91	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	CENT EDUC PUEBLO NUEVO	\$57.318.978	0	1	1	19	30/07/2020
92	Chocó	Condoto	Ley 21 - MEN	C. E. JOSE EULISES MOSQUERA PEREA DE SANTA ANA	\$79.018.208	0	4	4	40	30/07/2020
93	Chocó	Juradó	Ley 21 - MEN	IE SAN ROQUE DE LA FRONTERA	\$423.801.580	0	5	5	484	30/07/2020
94	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	IE AGROP MANUEL E RIVAS LOBON	\$73.774.646	0	6	6	320	30/07/2020
95	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	IE FRANCISCO EUTIMIO MUNERA	\$98.672.096	0	3	3	89	30/07/2020
96	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	CENT EDUC AGROP EL CACIQUE - NOANAMA	\$64.005.608	0	0	0	103	30/07/2020
97	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	IE FRANCISCO EUTIMIO MUNERA	\$93.839.476	0	5	5	40	30/07/2020
98	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	CENT EDUC AGROP EL CACIQUE - NOANAMA	\$54.375.486	0	2	2	12	30/07/2020
99	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	IE FRANCISCO EUTIMIO MUNERA	\$61.983.643	0	2	2	9	30/07/2020
100	Chocó	Nuquí	Ley 21 - MEN	IE PUNTA DE ARUSI	\$787.628.251	0	7	7	96	30/07/2020
101	Chocó	Bojayá	Ley 21 - MEN	IE AGRIC LA LOMA BOJAYA	\$46.933.059	0	0	0	101	30/08/2020
102	Chocó	Bojayá	Ley 21 - MEN	IE AGRIC LA LOMA BOJAYA	\$51.499.345	0	2	2	83	30/08/2020
103	Chocó	Tadó	Ley 21 - MEN	IE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	\$652.471.603	0	13	13	652	30/08/2020
104	Chocó	Bojayá	Ley 21 - MEN	CENT EDUC SAN JOSE DE LA CALLE	\$60.440.819	0	2	2	57	30/09/2020
105	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	CE PUEBLO NUEVO	\$248.080.745	0	2	2	29	30/09/2020
106	Chocó	Río Quito	Ley 21 - MEN	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	\$215.826.978	0	2	2	59	30/09/2020



No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión por proyecto	Aulas Nuevas	Aulas Mejoradas	Total Aulas	Beneficiarios	Fecha de Entrega
107	Chocó	Riosucio	Ley 21 - MEN	CE SIMON BOLIVAR	\$275.530.789	0	11	11	527	30/09/2020
108	Chocó	Tadó	Ley 21 - MEN	IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	\$266.939.889	0	10	10	368	30/09/2020
109	Chocó	Unión Panamericana	Ley 21 - MEN	IE SAN RAFAEL II	\$2.409.414.615	7	0	7	335	30/09/2020
110	Chocó	Cantón del San Pablo	Ley 21 - MEN	IE JOSE MANUEL PALACIOS PALACIOS	\$983.275.074	0	12	12	313	30/10/2020
111	Chocó	Condoto	Ley 21 - MEN	IE MARIA AUXILIADORA	\$1.762.865.932	0	19	19	252	30/10/2020
112	Chocó	Medio Atrato	Ley 21 - MEN	IE DIEGO LUIS CORDOBA PINO	\$1.114.561.634	1	12	13	23	30/10/2020
113	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	CE CACIQUE - NOANAMA	\$215.069.574	0	7	7	103	30/10/2020
114	Chocó	Litoral del San Juan	Ley 21 - MEN	IE INDÍGENA SANTA MARIA DE PANGALA	\$141.762.261	0	5	5	71	30/11/2020
115	Chocó	Litoral del San Juan	Ley 21 - MEN	CE MARIA AUXILIADORA DE ISLA MONO	\$159.448.830	0	0	0	102	30/11/2020
116	Chocó	Medio Baudó	Ley 21 - MEN	CE BELLAVISTA BERBERRE	\$224.604.863	0	5	5	63	30/11/2020
117	Chocó	Unión Panamericana	Ley 21 - MEN	IE SAN JOAQUIN	\$266.338.320	0	7	7	55	30/11/2020
118	Chocó	Bagadó	Ley 21 - MEN	IE CORAZON DE MARIA	\$235.000.455	0	3	3	12	30/12/2020
119	Chocó	Alto Baudó	Ley 21 - MEN	CE HERMANO ANSELMO MOLANO	\$224.604.863	0	3	3	38	31/12/2020
120	Chocó	El Carmen de Atrato	Ley 21 - MEN	I.E. INDIGENA TOBIAS QUERAGAMA	\$224.604.863	0	4	4	52	31/12/2020
121	Chocó	Istmina	Ley 21 - MEN	IE MIGUEL ANGEL GUERRERO	\$227.802.850	0	0	0	176	31/12/2020
122	Chocó	Acandí	Ley 21 - MEN	C.E. INDIG DESAIRI	\$183.972.214	0	2	2	80	28/02/2021
123	Chocó	Alto Baudó	Ley 21 - MEN	IE FELIPE ABADIA MORENO	\$273.486.411	0	1	1	7	28/02/2021
124	Chocó	Atrato	Ley 21 - MEN	IE DE SAMURINDO	\$240.563.900	0	1	1	280	28/02/2021
125	Chocó	Bajo Baudó	Ley 21 - MEN	IE FRANCISCO PIZARRO	\$199.360.248	0	2	2	25	28/02/2021
126	Chocó	Condoto	Ley 21 - MEN	IE MANUEL MOSQUERA MORENO	\$222.773.164	0	0	0	123	28/02/2021
127	Chocó	Alto Baudó	Ley 21 - MEN	CE HERMANO ANSELMO MOLANO	\$224.604.863	0	3	3	30	30/04/2021
128	Chocó	Atrato	Ley 21 - MEN	IE DE SAMURINDO	\$180.505.022	0	4	4	53	30/06/2021
129	Chocó	Istmina	Ley 21 - MEN	I.E. PRIMAVERA	\$180.505.022	0	1	1	51	30/06/2021



No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre Institución Educativa	Inversión por proyecto	Aulas Nuevas	Aulas Mejoradas	Total Aulas	Beneficiarios	Fecha de Entrega
130	Chocó	Medio Atrato	Ley 21 - MEN	CE BOCA DE BEBARA	\$180.505.022	0	2	2	20	30/06/2021
131	Chocó	Río Quito	Ley 21 - FFIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO ANGLÉS DE SAN ISIDRO	\$183.149.608	0	2	2	0	19/07/2021
132	Chocó	Medio Baudó	Ley 21 - FFIE	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	\$173.060.597	0	3	3	206	22/07/2021
133	Chocó	Bagadó	Ley 21 - MEN	IE INDÍGENA LUIS ENRIQUE ARCE DE AGUASAL	\$224.604.863	0	0	0	250	30/07/2021
Total					\$92.229.815.565	194	359	553	17554	

Fuente: Subdirección de Acceso-MEN

V. Proyectos con recursos asignados y en fase de formulación

No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre IE	Nombre sede	Inversión estimada por proyecto	Línea Postulación
1	Chocó	Acandí	Ley 21 - FFIE	CE INDÍGENA DESAIRI	ESCOL RUR INDIG EMBERA DOVIDO	\$ 567.430.657	Comedores-Rest
2	Chocó	Alto Baudó	Ley 21 - FFIE	CE HERMANO ANSELMO MOLANO	ESCOL RUR MIX DE SANTA RITA	\$ 567.430.657	Comedores-Rest
3	Chocó	Atrato	Ley 21 - FFIE	IE DE SAMURINDO	ESCOL RUR MIX LA VARIANTE DE MOTOLDO	\$ 576.868.657	Comedores-Rest
4	Chocó	Bojayá	Ley 21 - FFIE	IE INDÍGENA DE CHANO	ESCOL RUR INDIG DE CHANO	\$ 173.060.597	Mejoramiento Rural
5	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - FFIE	CE PUEBLO NUEVO	SEDE BRACITO	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
6	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - FFIE	CE PUEBLO NUEVO	SEDE NUEVO DESPERTAR DE LAGUNA,	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
7	Chocó	Istmina	Ley 21 - FFIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL ÁNGEL GUERRERO	ESC NVA DE PLAYA GRANDE (03)	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
8	Chocó	Litoral del San Juan	Ley 21 - FFIE	CE INDÍGENA CHIRIVICO OSORIO	CE INDÍGENA CHIRIVICO OSORIO- SEDE PRINCIPAL	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
9	Chocó	Litoral del San Juan	Ley 21 - FFIE	IE INDÍGENA WOUNAAN DAVID GREGORIO	ESCOL RUR INDIG SANTA ROSA	\$ 567.430.657	Comedores-Rest
10	Chocó	Litoral del San Juan	Ley 21 - FFIE	I.E. INDÍGENA WOUNAAN DAVID GREGORIO	ESCUELA RURAL INDÍGENA ALIPIO PERDIZ	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
11	Chocó	Litoral del San Juan	Ley 21 - FFIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA WOUNAAN DAVID GREGORIO	IE INDÍGENA WOUNAAN DAVID GREGORIO- SEDE PRINCIPAL	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
12	Chocó	Lloró	Ley 21 - FFIE	IE ATRATO DE LLOORO	ESCOL NVA RUR MIX DE LA PLAYA	\$ 576.868.657	Comedores-Rest



La educación
es de todos

Mineducación

No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre IE	Nombre sede	Inversión estimada por proyecto	Línea Postulación
13	Chocó	Medio Baudó	Ley 21 - MEN	NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA	SAN JOSE DE QUERÁ	\$ 127.782.299	
14	Chocó	Medio Baudó	Ley 21 - MEN	FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA	LA CANDELARIA	\$ 127.782.302	
15	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - FFIE	CE CACIQUE - NOANAMA	ESCOL RUR DE FUJIADO	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
16	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - FFIE	CE CACIQUE - NOANAMA	ESCOL RUR DE STA MARIA LA LOMA DE BICORDO	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
17	Chocó	Nóvita	Ley 21 - MEN	CE SAN ONOFRE	ESCUELA NUEVA DEL FIADO	\$ 170.836.707	
18	Chocó	Río Quito	Ley 21 - FFIE	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	SEDE PRINCIPAL	\$ 6.808.443.476	
19	Chocó	Riosucio	Ley 21 - MEN	I. E. R. BELEN DE BAJIRA	C. E. R. CERRITOS	\$ 170.836.707	
20	Chocó	Riosucio	Ley 21 - MEN	I.E. BLANQUICET	E.R. EL CAIMAN	\$ 170.836.707	
21	Chocó	Riosucio	Ley 21 - MEN	I.E. NUEVO ORIENTE	E.R. NUEVA ESTRELLA	\$ 170.836.707	
22	Chocó	Riosucio	Ley 21 - MEN	I.E. NUEVO ORIENTE	GUACAMAYA	\$ 170.836.707	
23	Chocó	Riosucio	Ley 21 - FFIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTROS ESFUERZOS	ESCOL RUR MIX BALSA	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
24	Chocó	Riosucio	Ley 21 - FFIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE	ESCOL RUR MIX EL DIEZ	\$ 200.000.000	Mejoramiento Rural
Total						\$ 12.947.281.495	

Fuente: Subdirección de Acceso-MEN

VI. Dotación de mobiliario escolar entregado en esta administración con recursos del Mineducación

No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre IE	Inversión Total	Dotación Aula Preescolar	Dotación Aula Primaria	Dotación Aula Secundaria	Total Muebles Alm - Tablero	Fecha de entrega
1	Chocó	Bojayá	Ley 21 - MEN	IE LA LOMA DE BOJAYA	\$17.749.643	0	1	1	4	27/06/2020
2	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	CE JORGE VALENCIA LOZANO	\$17.749.643	0	1	1	4	25/06/2020



No.	ETC	Municipio	Fuente de Financiación	Nombre IE	Inversión Total	Dotación Aula Preescolar	Dotación Aula Primaria	Dotación Aula Secundaria	Total Muebles Alm - Tablero	Fecha de entrega
3	Chocó	Carmen del Darién	Ley 21 - MEN	CE PRIMITIVO PALACIOS	\$17.749.643	0	1	1	4	25/06/2020
4	Chocó	Istmina	Ley 21 - MEN	ALCALDIA MUNICIPAL	\$18.664.730	0	0	0	0	30/12/2019
5	Chocó	Medio Atrato	Ley 21 - MEN	CE SAN JOSE DE BUEY	\$8.830.906	0	1	0	2	25/06/2020
6	Chocó	Medio Atrato	Ley 21 - MEN	CE BEBARAMA	\$8.830.906	0	1	0	2	27/06/2020
7	Chocó	Medio Atrato	Ley 21 - MEN	CE BOCA DE BEBARA	\$8.830.906	0	1	0	2	27/06/2020
8	Chocó	Medio San Juan	Ley 21 - MEN	ALCALDIA MUNICIPAL	\$18.664.730	0	0	0	0	30/12/2019
9	Chocó	Río Iró	Ley 21 - MEN	ALCALDIA MUNICIPAL	\$18.664.730	0	0	0	0	30/12/2019
10	Chocó	Río Quito	Ley 21 - MEN	ALCALDIA MUNICIPAL	\$18.664.730	0	0	0	0	30/12/2019
11	Chocó	Riosucio	Ley 21 - MEN	CE CUCHILLO BLANCO	\$8.830.906	0	1	0	2	17/06/2020
12	Chocó	Riosucio	Ley 21 - MEN	IE LA UNION DE BAJIRA	\$35.499.286	0	2	2	8	17/06/2020
13	Chocó	Riosucio	Ley 21 - MEN	IE NUESTROS ESFUERZOS	\$17.749.643	0	1	1	4	17/06/2020
14	Chocó	Riosucio	Ley 21 - MEN	CE SIMON BOLIVAR	\$26.668.380	0	1	2	6	18/06/2020
15	Chocó	Riosucio	Ley 21 - MEN	IE ANTONIO RICAURTE	\$17.749.643	0	1	1	4	18/06/2020
16	Chocó	Riosucio	Ley 21 - MEN	CE CARACOLI ALTO	\$8.830.906	0	1	0	2	19/06/2020
17	Chocó	Riosucio	Ley 21 - MEN	IE LA PRESENTACION	\$17.749.643	0	1	1	4	19/06/2020
18	Chocó	Riosucio	Ley 21 - MEN	IE SAULO SANCHEZ CORDOBA	\$17.749.643	0	1	1	4	19/06/2020
19	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - MEN	INTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL CARRASQUILLA	\$22.305.848	0	2	2	0	30/12/2019
20	Quibdó	Quibdó	Ley 21 - MEN	I.E. TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL - SEDE PRINCIPAL	\$59.931.135	2	4	4	22	30/10/2020
Total					\$387.465.600					

Fuente: Subdirección de Acceso-MEN

2. Despacho del Viceministro General

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctora

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretario Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Carrera 7 No 8-68- Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad



Radicado: 2-2021-047096

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2021 16:57

Radicado entrada
No. Expediente 40257/2021/OFI

Asunto: Citación - Proposición No. 07- Informe Comité del Paro Cívico de Buenaventura.

Respetada secretaria:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Comisión Primera de la Cámara de Representantes informa de la citación de debate por control político, para lo cual fue adjuntado un cuestionario presentado por los HH.RR Juan Fernando Reyes Kuri, Jhon Arley Murillo Benítez, Catalina Ortiz Lalinde, Luis Alberto Albán Urbano, Mauricio Toro Orjuela, Adriana Gómez Millán, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Juan Carlos Lozada Vargas, Harry Giovanni González García, Gabriel Santos García, Elberth Díaz Lozano, John Jairo Hoyos García, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle, Julián Peinado Ramírez, Gabriel Vallejo Chujfi y Alfredo Deluque Zuleta, relacionado con el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, de manera atenta, este Ministerio, dentro del ámbito de sus competencias da respuesta en los siguientes términos:

1. ¿Cuáles han sido las asignaciones presupuestales que ha realizado su cartera ministerial para la ejecución y cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno nacional con el comité del Paro Cívico de Buenaventura, conforme a las disposiciones previstas en la Ley 1872 del 2017 y en el artículo 265 de la Ley 1955 de 2019? Por favor detalle la información por monto asignado, entidad a la que se le asignan los recursos y estado de ejecución de los recursos.

2. Desde sus funciones ministeriales sírvase informar ¿Cuáles son los mecanismos/fuentes de los recursos destinados a la implementación de los proyectos del acuerdo del paro cívico de Buenaventura?

Respuesta: Frente a los compromisos asumidos por el Gobierno nacional con el comité del Paro Cívico de Buenaventura, a la presente fecha desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no se han realizado asignaciones presupuestales cuyo objeto específico sea la destinación de recursos al cumplimiento de los Acuerdos de Buenaventura, por las razones que a continuación se enuncian:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co

En línea con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1872 de 2017, el Plan Especial para el Desarrollo Integral del Distrito de Buenaventura (en adelante Plan Especial) es el instrumento que “*contendrá políticas, estrategias, programas y proyectos que materialicen la totalidad de los acuerdos logrados entre el Gobierno nacional y el Comité Cívico para vivir con dignidad y en paz en el territorio*”.

No obstante, el Plan Especial aún se encuentra en proceso de construcción bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación. En este contexto y tomando en cuenta que el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 1872 de 2017 estipula que “*los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Fondo deberán cumplir la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y estar inscritos en el Banco Único de Proyectos del Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIFP), al igual que registrar los avances físicos y financieros en el mismo*”, es indispensable culminar con el proceso de construcción del Plan y definición de proyectos al interior del mismo con el fin de determinar las posibilidades de financiamiento del mismo.

Adicionalmente, respetuosamente se recuerda que la inclusión de apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la ejecución de las correspondientes iniciativas del Plan Especial estará sujeta a las prerrogativas dispuestas por la Ley Orgánica de Presupuesto y a la disponibilidad presupuestal de recursos que en su momento puedan ser apropiados para tal fin conforme los lineamientos dispuestos por los artículos 39 y 47 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, los cuales establecen lo siguiente:

“ARTICULO 39. Los gastos autorizados por leyes preexistentes a la presentación del Proyecto Anual del Presupuesto General de la Nación, serán incorporados a éste, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y las prioridades del Gobierno, si corresponden a funciones de órganos del nivel nacional y guardan concordancia con el Plan Nacional de Inversiones, e igualmente las apropiaciones a las cuales se refiere el parágrafo único del artículo 21 de la Ley 60 de 1993.

“ARTICULO 47. Corresponde al Gobierno preparar anualmente el Proyecto de Presupuesto General de la Nación con base en los anteproyectos que le presenten los órganos que conforman este presupuesto. El Gobierno tendrá en cuenta la disponibilidad de recursos y los principios presupuestales para la determinación de los gastos que se pretendan incluir en el proyecto de presupuesto (Ley 38/89, artículo 27. Ley 179/94, artículo 20)” (Subraya fuera de texto)

En tal sentido, y dentro del ejercicio a cargo del Gobierno nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tomará en cuenta las disponibilidades para cada vigencia fiscal, verificará y otorgará de ser necesario la viabilidad presupuestal a la financiación de los proyectos.

En todo caso, es importante resaltar que las obras prioritarias definidas dentro de los acuerdos de Buenaventura fueron resultado de compromisos adquiridos por cada uno de los ministerios cabeza de sector y que el rol del Ministerio de Hacienda el marco de la programación presupuestal de los recursos a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación no está la de ser ejecutor directo de los mismos. En efecto, esta cartera actúa como programador de las solicitudes de gastos que las entidades presentan para cada vigencia fiscal, dentro del cronograma de programación establecido por la normatividad vigente y con sujeción a las disponibilidades fiscales existentes en cada vigencia.

En ese sentido, debe tenerse en cuenta que son los ministerios los agentes ejecutores de las políticas públicas y planes de gobierno y las apropiaciones presupuestales constituyen rubros de gasto en partidas globales, que por definición, no se asignan rubros por actividades o proyectos específicos, dado que esa distribución corresponde a cada una de las Entidades en ejercicio de la autonomía presupuestal establecida en el Estatuto Orgánico del Presupuesto¹, en su artículo 110, el cual señala, que los órganos que son una sección en el PGN tienen la capacidad de comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva Sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren

¹ Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

la Constitución y la Ley. Sobre la ejecución del presupuesto y la ordenación del gasto, la Corte Constitucional en sentencia C-101 de 1996², manifestó:

“El concepto de ordenador del gasto se refiere a la capacidad de ejecución del presupuesto. Ejecutar el gasto, significa que, a partir del programa de gastos aprobado - limitado por los recursos aprobados en la ley de presupuesto -, se decide la oportunidad de contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto, funciones que atañen al ordenador del gasto”.

Por lo tanto, corresponde a cada una de las entidades, en el marco de su autonomía, hacer un ejercicio de priorización para atender las necesidades de gasto en la correspondiente vigencia fiscal. Lo anterior implica que, corresponde a cada entidad definir si dentro de sus priorizaciones se incluyen los proyectos de Buenaventura conforme a sus disponibilidades presupuestales.

3. De acuerdo a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1872 de 2017, sírvase remitir un informe detallado del manejo, recaudo y destinación de los recursos pertenecientes al Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura. Sírvase detallar la destinación de los recursos de este fondo de acuerdo con los acuerdos suscritos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura.

Respuesta: En primer lugar, es pertinente poner de presente que a través de la Resolución 043 de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público definió a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (en adelante UNGRD) como entidad ejecutora del Fondo Buenaventura, lo cual implica que esta entidad está a cargo de la ordenación del gasto y direccionamiento del Fondo. Así mismo, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 958 de 2018 la UNGRD presenta los informes de ejecución del Fondo, y con base en el último informe publicado, el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura cuenta actualmente con dos convenios interadministrativos, los cuales se describen a continuación:

1. **Convenio Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la UNGRD, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Fonbuenaventura, para la elaboración de la Política Hídrica del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura de manera sistemática, ordenada y participativa. Este convenio tiene un valor de \$1.036.000.000.
2. **Convenio Ministerio del Deporte.** Objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura – Fonbuenaventura, para la adecuación de escenarios deportivos en el Distrito Especial de Buenaventura. Este convenio tiene un valor de \$5.180.911.970.

Sin perjuicio de lo anterior, y con el ánimo de brindar mayor detalle sobre las cuestiones planteadas en la comunicación remitida a este Ministerio se realizó traslado de la consulta a la UNGRD (de la cual se adjunta copia), para que en su calidad de entidad ejecutora y conforme a las funciones definidas en el artículo 9 del Decreto 958 de 2018, emita una respuesta sobre este interrogante.

4. Sírvase informar sobre las medidas que desde esta Cartera se planean adelantar para facilitar el proceso de reactivación económica del Distrito de Buenaventura. Informe específicamente los proyectos, tratos tributarios diferencias y destinaciones específicas que se realizarán.

²COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-101 de 1996. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz

Respuesta: Tomando en cuenta la compleja situación económica de algunos territorios, el Gobierno nacional ha impulsado diferentes políticas de apoyo a los sectores empresariales, con especial énfasis en los más afectados. En ese sentido, teniendo en cuenta la necesidad de seguir apoyando y protegiendo el empleo formal, se promovió la iniciativa legislativa para ampliar la temporalidad del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) hasta marzo de 2021 y del Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios (PAP) para el pago de la prima de servicios de diciembre de 2020. Es importante indicar que la Ley 2060 de 2020³ otorgó un subsidio adicional de 10 puntos porcentuales adicionales (i.e. 50% de un salario mínimo) para los beneficiarios del sector turístico, hotelero y de gastronomía, y para las actividades artísticas, de entrenamiento y recreación. Los resultados consolidados de las postulaciones del PAEF, durante mayo de 2020 y marzo de 2021, muestran que en el Valle del Cauca se han beneficiado 450.108 trabajadores en 13.664 empresas con una suma de recursos de **\$705.341 millones**.

Referente a las posibilidades de financiamiento, es importante mencionar que debido a la situación adversa que han enfrentado las empresas colombianas, el Gobierno nacional diseñó el programa “Unidos por Colombia”, con el fin de proveer de liquidez, a través de crédito garantizado y subsidiado, a las empresas en momentos de dificultades financieras. En particular, en respuesta a múltiples solicitudes para crear condiciones especiales para los sectores que más sufrieron los efectos del confinamiento, se diseñó una línea de crédito denominada “Sectores más afectados”, para la cual se aprobó una cobertura de 90% por parte del Gobierno nacional en caso de siniestro, y un subsidio a la comisión del Fondo Nacional de Garantías del 75%.

Adicionalmente, a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, se expidieron una serie de circulares que permitieron establecer períodos de gracia y prórrogas para los deudores, debido al choque que experimentaron en sus ingresos producto de la pandemia, y posteriormente, medidas más estructurales para la redefinición o reperfilamiento de las deudas, debido a los cambios en la capacidad de pago de los deudores, producto de la coyuntura reciente.

Finalmente, y con el objetivo de contar con medidas que permitan contrarrestar los efectos de la coyuntura, el Gobierno nacional, a través de este Ministerio, radicó el pasado 20 de julio de 2021 el proyecto de Ley No. 027 de 2021 Cámara⁴, con el que se busca recaudar más de **\$15 billones**, y que tiene como premisas básicas: i) el fortalecimiento del gasto social y la reactivación económica, ii) la promoción de medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y de lucha contra la evasión, iii) la consecución de fuentes de recursos transitorias y permanentes para financiar el gasto social y iv) contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En los anteriores términos se considera resuelta la solicitud, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Viceministro General

OAJ/VG

UJ-1700/2021

Anexo: Lo enunciado.

Proyectó: Silvia Marcela Romero Mora

Revisó: Andrea del Pilar Suárez Pinto

³ Por la cual se modifica el Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF y el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP

⁴ Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones* Gaceta del Congreso No. 810 del 22 de julio de 2021.

Firmado digitalmente por: CICERON FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

Viceministro General (E)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2021

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria General

Comisión Primera Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

debatescomisionprimera@camara.gov.co

Carrera 7 No. 8 -68

La Ciudad

Asunto: respuesta al cuestionario de la Proposición No. 07 y 008 de 2021.

Respetada Secretaria Calderón y Honorables Representantes,

En atención a la Proposiciones Nos. 07 y 008 de 2021 presentadas por los Honorables Representantes Juan Fernando Reyes Kuri, Luis Alberto Albán Urbano, Hernán Gustavo Estupiñán, Juan Carlos Lozada, Harry González, Gabriel Santos, Elbert Díaz, Jhon Jairo Hoyos, Jorge Eliecer Tamayo, Andrés Calle, Julián Peinado, Gabriel Vallejo, Alfredo Deluque, Catalina Ortiz, Adriana Gómez, Mauricio Toro y Jhon Arley Murillo, referente al “*Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura*” y “*los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó*”, nos permitimos informar en primer lugar de conformidad con lo expuesto en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, que es función de los ministerios dirigir la política sectorial. En virtud de lo anterior, el Gobierno nacional expidió el Decreto 087 de 2011 “Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte y se determinan las funciones de sus dependencias”, en el que establece como funciones de esta Cartera Ministerial, entre otras, la de formular y adoptar políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica y técnica en materia de transporte, tránsito y la infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo.

De acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Transporte principalmente formula la política sectorial de transporte a nivel nacional en los diferentes modos (carretero, marítimo, fluvial y férreo) y la ejecución directa la realizan las entidades adscritas a este Despacho como la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Superintendencia de Transporte, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, El Instituto Nacional de Vías y la Agencia Nacional de Infraestructura. Así las cosas, procedemos a dar respuesta a los cuestionarios remitidos a este Despacho, así:

Cuestionario # 1

- 1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este Ministerio en cumplimiento de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático, estado de ejecución y presupuesto asignado y ejecutado.**



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

En relación con la presente solicitud, nos permitimos adjuntar las respuestas otorgadas por el Instituto Nacional de Vías y la Agencia Nacional de Seguridad Vial con oficios radicados Nos. DG 49201, 20211000029241 y alcance 20211000032821 respectivamente, mediante las cuales se informa lo correspondiente a los proyectos ejecutados por dichas entidades en el marco de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura.

Por otra parte, a continuación, nos permitimos presentar una relación de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Transporte y sus respectivos avances, así:

Compromiso No. 2.2.3.A: *“El Ministerio de Transporte se compromete a gestionar los recursos para contratación de una consultoría para la formulación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal y determinar las formas de construcción y fuentes de financiación de la implementación del plan, incluyendo el terminal de cabotaje y demás embarcaciones.”*

La ruta crítica establecida para el cumplimiento de este compromiso es la siguiente:

1. Jornadas de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI de concertación de términos de referencia para la actualización y complementación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal (10 de septiembre de 2021, a las 9:00 a.m. (virtual), de ser necesario, se continuaría el 21 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m.). Se informa que la jornada del 10 de septiembre se llevó a cabo, sin embargo, para la sesión del 21 de septiembre se solicitó reprogramación y hasta el momento no hay ninguna fecha establecida.
2. El Ministerio de Transporte adelantará la identificación de las fuentes de financiación con el Departamento Nacional de Planeación -DNP, para la contratación de la actualización y complementación del Plan de Movilidad (del 23 de agosto al 30 de noviembre de 2021). Y el ocho (08) de octubre de 2021, a las 9:00 a.m., se llevará a cabo la socialización del resultado del estudio de mercado y avances en la identificación de fuentes de financiación.
3. Realización de un taller de formación y socialización del Plan de Movilidad Distrital Intermodal de la consultoría del 2013 que se llevó a cabo el 8 de septiembre de 2021. De ser necesario, se programará una segunda jornada (responsable: Departamento Nacional de Planeación -DNP, según las actas del 28 y 29 de noviembre de 2017).
4. Proceso de convocatoria y selección a partir de los términos de referencia concertados para la actualización y complementación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal a más tardar 0 (dependiendo de la consecución de recursos y definición del contratante).
5. Formalización y firma del contrato en un plazo máximo de un (01) mes hasta el 28 de enero de 2022.
6. Inicio y ejecución del contrato de consultoría en un plazo estimado de 12 meses desde el 4 de febrero de 2022 al 3 de febrero de 2023.
7. Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de febrero de 2023.
8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la primera quincena de febrero de 2023 (Este equipo será



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

liderado por la coordinación comunitaria de la mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI).

9. Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su estructuración.
10. Jornada de la mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
11. Entrega a satisfacción de los resultados de la consultoría en la primera quincena de marzo de 2023.
12. Acta de cierre parcial del acuerdo. Un (01) mes después de la entrega a satisfacción. (Primera quincena de abril de 2023)
13. Liquidación del contrato.

Además, se debe tener en cuenta que existe un documento de Plan Maestro de Movilidad del año 2013, contratado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP. Dado que existen aspectos valiosos de este plan, en unas reuniones del 28 y 29 de noviembre de 2017, se acordó que se deberán habilitar espacios para discutir y concretar alternativas de acción y de intervención y que este documento deberá ser objeto de revisión por parte de la consultoría que se pretende contratar. En este sentido, se acuerda en esta sesión que el objetivo de la consultoría a contratar será el siguiente:

“(...) Revisar, actualizar, considerar, formular y presentar alternativas al plan maestro de movilidad del distrito de Buenaventura considerando la multimodalidad del transporte bajo aspectos propios de la región, como territorio, ambiente y cultura (...)”

Por otra parte, en relación con el taller de formación y socialización del Plan Maestro de Movilidad, dirigido a delegados del Comité del Paro Cívico y el gobierno distrital por parte del Departamento Nacional de Planeación, este tuvo lugar de manera virtual el 8 de septiembre de 2021. Adicionalmente, en esta sesión se acordó realizar un taller de formación y socialización del Plan de Movilidad Distrital Intermodal, de manera presencial en el distrito de Buenaventura del 4 al 15 de octubre, para lo cual el Departamento Nacional de Planeación confirmará la fecha y la comunicará por correo electrónico

En la reunión del viernes 20 de agosto de 2021 con los miembros del Comité del Paro Cívico de Buenaventura y representantes de autoridades locales del distrito, se compartió un borrador de términos de referencia de la consultoría, teniendo en cuenta lo acordado desde el año 2017. Así mismo, en sesión del 10 de septiembre de 2021 se entabló contacto con los representantes de la Financiera de Desarrollo Territorial -FINDETER, quienes con anterioridad remitieron una cotización a las autoridades distritales de Buenaventura para la realización de la consultoría descrita en esta ruta crítica y, en tal sentido, los representantes del Comité Paro Cívico Buenaventura y autoridades del orden distrital se comprometieron a efectuar un análisis detallado de los documentos, para poder concretar el día 21 de septiembre de 2021 el alcance de la consultoría. Sin embargo, el día 20 de septiembre de 2021, el Ministerio de Transporte recibió solicitud de aplazamiento de la sesión.

Con respecto a la gestión de recursos para contratar una consultoría para la formulación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal en dicho distrito, se ha analizado que con cargo al



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

presupuesto de la Entidad no es posible adelantar dicha actividad por tratarse de un asunto de interés distrital o de ámbito local y que resulta de la competencia de los entes territoriales del orden municipal y/o departamental; no obstante, dentro de la ruta crítica está la identificación de las fuentes de financiación de manera conjunta entre Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación. En tal sentido, de manera articulada se está trabajando en la forma de identificar y gestionar la fuente de financiación que permita adelantar la formulación del respectivo plan.

Compromiso Punto 2.2.3.B: *“El MINTRANSPORTE conformará mesa de trabajo con el comité cívico donde se estudie y defina un mecanismo que permita:*

a). Que ATRANSMAFLUPA preste los servicios antes enunciados para las entidades del Gobierno. b). Que ATRANSMAFLUPA sea reconocido legalmente como transportador de carga, pasajeros y paquetería. c). Expedición de un seguro especial para embarcaciones de cabotaje en la que se aseguren, en caso de siniestro, los motores, los sistemas de navegación y a los pasajeros y tripulación. “

Ante este compromiso, nos permitimos informar que se llevó a cabo una jornada de concertación de ruta crítica para el reconocimiento legal de las empresas de cabotaje del pacífico, la expedición de un seguro especial para barcos de cabotaje que contenga casco barco, equipos de navegación y personas en caso de siniestros marítimo-fluvial y la participación de estas empresas en la prestación del servicio de transporte de cabotaje a entidades públicas.

Frente a este acuerdo, es importante señalar que la asociación ATRANSMAFLUPA es el referente del gremio de cabotaje para la comunidad, en consecuencia, dado que ATRANSMAFLUPA es una asociación de transporte marítimo y fluvial del pacífico, entre otras existentes en la región, se entiende para este acuerdo como el conjunto de empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje del pacífico colombiano.

En relación con los literales a y b del acuerdo se acordó la siguiente ruta crítica con corte al 25 de marzo de 2021:

“(…)

1. *Entre los meses de abril a junio de 2021, se realizarán jornadas técnicas de la mesa TVI con la participación de representantes del Mintransporte, Supertransporte, DIMAR, representantes del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y representantes de las empresas de transporte marítimo y fluvial del gremio de cabotaje del pacífico y sus asociaciones, que tendrá como propósito estudiar y definir los pasos para dar cumplimiento a los literales a y b del acuerdo, teniendo en cuenta los requisitos legales y normativos para ello y considerando las condiciones propias del territorio en cuanto ello sea posible. Se llevarán a cabo mínimo dos sesiones de trabajo al mes, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo a las condiciones de bioseguridad por el COVID-19.*
2. *Con base en la solicitud que el MINTRANSPORTE dirija a la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con la metodología que tenga esta Agencia, entre los meses de abril y julio de 2021, se realizarán jornadas técnicas de la mesa TVI para evaluar los procesos (concluidos o en desarrollo) de contratación de servicios de transporte marítimo y fluvial de cabotaje en Buenaventura, que permita identificar los factores que impiden o dificultan la contratación de las empresas del*



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

gremio de cabotaje del pacífico, por parte de las entidades públicas. Participantes institucionales: MINTRANSPORTE, Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, SUPERTRANSPORTE y alcaldía de Buenaventura.

3. *En el mes de agosto 2021, se realizarán jornadas de la mesa TVI con la participación de representantes del Mintransporte, Supertransporte, DIMAR, representantes del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y representantes de las empresas de transporte marítimo y fluvial del gremio de cabotaje del pacífico y sus asociaciones para definir los mecanismos que permitan superar las circunstancias que impiden a las empresas del gremio de cabotaje del pacífico contratar con el Estado, así como sus responsables y tiempos.*
4. *Seguimiento al cumplimiento de los procesos y mecanismos concertados que permitan la prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de cabotaje a entidades públicas, por parte de las empresas de cabotaje del pacífico. De septiembre de 2021 a marzo de 2022.*
5. *Documento de la mesa de TVI de validación del cumplimiento del acuerdo por parte del gobierno y de las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje del pacífico. Evidencias del cumplimiento: formalización de empresas de cabotaje y contratos de prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de cabotaje a entidades públicas suscritos por empresas de cabotaje del pacífico (el número de empresas formalizadas y el número de contratos suscritos que permitan evidenciar el cumplimiento del acuerdo, se concertará en el desarrollo de las jornadas técnicas que se realizarán entre los meses de abril y junio de 2022).*
6. *Protocolo de cierre de cumplimiento del acuerdo literales a) y b). En sesión de la Comisión de Seguimiento a los Acuerdos (...)*

Respecto del avance y desarrollo de esta ruta crítica se pone de presente que en la jornada presencial del día 15 de abril de 2021, donde se contó con la participación de los delegados institucionales de la Superintendencia de Transporte, Capitanía de Puerto de Buenaventura, Procuraduría Provincial de Buenaventura, voceros comunitarios, empresas y gremios de cabotaje y del Ministerio de Transporte se desarrollaron los puntos en mención, de los cuales se destacan los siguientes aspectos:

- i. Presentados y evaluados los requisitos mínimos legales y normativos vigentes (Decreto 1079 de 2015) para habilitar las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje, se precisó que estos **NO son impedimento** para la formalización de las empresas de cabotaje del pacífico ya que las empresas que han prestado el servicio cumplen con los mismos.
- ii. El Comité del Paro Cívico se comprometió a remitir al Ministerio de Transporte a más tardar el día 15 de mayo de 2021 uno (01) o varios **casos de subcontratación de empresas de cabotaje del pacífico** para la prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de carga en programas institucionales. Casos de subcontratación que **hasta la fecha no han sido remitidos por parte del Comité del Paro Cívico**.

Adicionalmente, es preciso señalar que los casos de subcontratación se tendrían como elemento de estudio para la jornada de análisis sobre los procesos de contratación a partir de los lineamientos nacionales, con el apoyo técnico y la participación de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

iii. Se acordó que el día 25 de mayo de 2021 se realizará una jornada técnica de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura liderada y convocada por la Dirección General Marítima -DIMAR donde se abordarán los siguientes puntos:

- Registro metreras ante DIMAR
- Características físicas de las metreras y de los barcos costaneros al servicio de transporte que cada uno presta.
- Control de carga: pasajeros y bienes e insumos.

Dicha jornada técnica estaría liderada por la Dirección General Marítima -DIMAR con el fin de analizar y definir las rutas de transporte de los barcos costaneros y la metreras como contribución al ejercicio de revisión y ajuste de la normatividad marítima y fluvial de estas embarcaciones. Esta jornada fue oportunamente convocada por la Capitanía de Puerto de Buenaventura, pero no fue atendida ni se recibió solicitud de reprogramación por parte del Comité ni de los miembros de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI.

En relación con el literal C, el Ministerio de Transporte se encuentra analizando y discutiendo la forma de dar cumplimiento a este compromiso en el marco de las competencias de la entidad y la normativa vigente.

Compromiso No. 2.2.3.G: *"Normas de navegación comunitaria, comercial y turística. Mantenimiento de vías marítimas (la bahía y los esteros) - y fluviales (cauce de los ríos). Adecuación y construcción de caminos interrios e interveredales. Seguridad vial."*

Frente a este compromiso, se realizaron jornadas de trabajo en octubre y noviembre de 2020 y se realizó otra jornada presencial del día 15 de abril de 2021 en donde se presentaron y abordaron los requisitos mínimos legales y normativos vigentes (Decreto 1079 de 2015) para habilitar las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje; concluyéndose por parte de los asistentes, especialmente de los gremios, empresas y miembros del Comité de Paro Cívico que dichos requisitos NO son impedimento para la formalización de las empresas de cabotaje del pacífico.

Cada una de las mesas se reunirá con funcionarios de la Dirección General Marítima -DIMAR, del Viceministerio de Transporte y delegados de los gremios de cabotaje y pesca industrial para desarrollar el proceso de revisión y discusión de los puntos en referencia, en el marco de dichas mesas.

Igualmente, se acordó que a partir de febrero de 2021 se realizarán jornadas de las mesas de TVI y Productividad y Empleo para retroalimentar los resultados del trabajo por cada una de las dinámicas de movilidad marítima y fluvial.

Sobre este punto, es preciso señalar que en relación con las mesas de TVI, el día **15 de abril de 2021** tuvo lugar una jornada presencial en la que se contó con la participación de los delegados institucionales de la Superintendencia de Transporte, la Capitanía de Puerto de Buenaventura, la Procuraduría Provincial de Buenaventura, los voceros comunitarios, las empresas y gremios de cabotaje y del Ministerio de Transporte, en donde se presentaron y abordaron los requisitos mínimos legales y normativos vigentes (Decreto 1079 de 2015) para habilitar las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje. Sesión en que se concluyó



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

que dichos requisitos **NO son impedimentos** para la formalización de las empresas de cabotaje del pacífico.

De otra parte y respecto a la prestación del servicio marítimo y fluvial que se realiza con los barcos costaneros se puso de presente que el gremio de cabotaje en conjunto con la Dirección General Marítima -DIMAR han establecido unas rutas que se incorporan a los zarpes indicando que el servicio es prestado por vía marítima y fluvial.

Adicionalmente, se acordó una jornada técnica convocada y liderada por DIMAR para el día **25 de mayo de 2021** en la que se abordarían los siguientes aspectos: (i) Registro metreras ante DIMAR, (ii) Características físicas de las metreras y de los barcos costaneros al servicio de transporte que cada uno presta y (iii) Control de carga: pasajeros y bienes e insumos.

Dicha jornada fue oportunamente convocada por la Capitanía de Puerto de Buenaventura, pero no fue atendida ni se recibió solicitud de reprogramación por parte del Comité ni de los miembros de la Mesa de TVI.

Por otro lado, respecto a los compromisos del sector transporte e infraestructura, se complementa la presente respuesta con lo informado también por la Agencia Nacional de Infraestructura en el oficio adjunto con radicado No. 20216010261071, más específicamente sobre el mejoramiento de la infraestructura del muelle turístico, socialización del proyecto en los tramos doble calzada Citroneta-Sena y Sena-Km 0 y el Dragado de mantenimiento del Canal de Acceso a la Bahía de Buenaventura. Finalmente, en relación con el acuerdo para la entrega del embarcadero turístico desde el mes de junio del año en curso se vienen desarrollando múltiples mesas de trabajo con la participación de los representantes del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, Alcaldía Distrital, INVÍAS, Agencia Nacional de Infraestructura y Ministerio de Transporte con el objetivo de concertar el plan de acción y mecanismo legal para la entrega de dicha infraestructura teniendo en cuenta el vencimiento del plazo de la concesión portuaria otorgada por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Como resultado de lo anterior, se definió que dicha infraestructura será entregada por parte de INVÍAS a la Alcaldía Distrital de Buenaventura a través de un contrato de comodato, una vez la Agencia Nacional de Infraestructura efectúe la reversión de la misma al Instituto.

El referido acuerdo se encuentra en proceso de cumplimiento con la concurrencia de todos los actores referidos.

2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.

Desde el Ministerio de Transporte se han venido acompañado las actividades logísticas que se desarrollan en la ciudad puerto de Buenaventura y en el corredor que la conecta con la capital del país, buscando mejorar la eficiencia en las operaciones y en facilitar el comercio nacional e internacional en esta zona del país.

Para esto, existe dentro de la estructura del Ministerio el Grupo de Logística, que desde 2014 desarrolla el Programa de Implementación de la Política Nacional Logística, programa dentro del cual, se desarrolló en 2017 el Piloto de Cargue y Descargue nocturno en Buenaventura y



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

otras ciudades del país, con resultados importantes en la reducción de tiempos y costos logísticos de tránsito de vehículos por la ciudad.

Adicionalmente, con el programa se diseñó el módulo INSIDE para el enturnamiento portuario, un sistema de información que permitirá contar con datos acerca de la atención de vehículos de carga en las terminales portuarias, brindando transparencia y eficacia al proceso de asignación de citas. El reporte de información a través de este sistema entra vigencia el próximo 15 de septiembre de 2021.

Finalmente, desde 2015 el Grupo de Logística lidera la iniciativa de Gerencias de Corredor logístico. Contando con profesionales a cargo de la identificación de cuellos de botella y la propuesta de soluciones articuladas para la eficiencia en el flujo de carga tanto en Buenaventura como en el Corredor Buenaventura – Bogotá.

Todos estos esfuerzos, han sido posibles gracias a la inversión de cerca de 2.000 millones de pesos que entre 2017 (fecha de inicio de implementación de las acciones del comité de paro cívico) y 2021 han sido financiados en el marco del Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística que el Ministerio de Transporte ejecuta con el acompañamiento del Banco Americano de Desarrollo.

Así mismo, para complementar la respuesta al presente numeral solicitamos respetuosamente remitirse a la respuesta otorgada por el Instituto Nacional de Vías mediante oficio radicado No. DG 49201 en la que se detalla lo correspondiente a los recursos destinados para la realización de los proyectos.

3. Sírvase informar sobre el estado de las obras del Dragado del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura y los recursos destinados a esta. Así mismo, informe sobre las fuentes de financiación para el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.

Respecto al presente numeral, nos permitimos adjuntar la respuesta otorgada por la Agencia Nacional de Infraestructura mediante oficio radicado No. 20216010261071, en la que se expone lo correspondiente al proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada que fue presentado ante dicha entidad y cuyo objeto es la profundización y mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura, en atención a lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios los cuales establecen a la agencia como entidad del sector transporte a cargo de los esquemas de participación privada la cual evalúa y tramita los proyectos de esta clase de asociaciones conforme a la legislación colombiana.

4. Sírvase informar el estado del Proyecto de la Doble Calzada Buga – Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.

En lo referente a esta solicitud nos permitimos anexar la repuesta otorgada por el Instituto Nacional de Vías con oficio radicado No. DG49201 en la que se detalla lo correspondiente a la construcción de 8.5 km de doble calzada los cuales se llevan a cabo mediante obra pública y la respuesta de la Agencia Nacional de Infraestructura con radicado No. 20216010261071 la cual informa lo relacionado con el proyecto de Asociación Público Privada de la Vía Buga-Buenaventura.



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación, no sin antes indicar que esta Cartera Ministerial está atenta a cualquier inquietud general que se presente.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ

Ministra de Transporte

Anexos: oficios entidades adscritas

Aprobó: Carmen Ligia Valderrama Rojas – Viceministra de Transporte
Olga Lucía Ramírez-Viceministra de Infraestructura
Revisó: Laura Carmona. - Directora de Infraestructura
Sol Ángel Cala Acosta – Asesora Despacho Ministra de Transporte
María del Pilar Uribe Pontón – Coordinadora Grupo de Regulación
Diego Velásquez – Asesor Despacho Ministra de Transporte
Elaboró: Fabio Andrés Restrepo Bernal – Director de Transporte y Tránsito
Proyectó: María Alejandra Onzaga.- Oficina Enlace Congreso



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20211000032821

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Doctora
ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ
Ministra
Ministerio de Transporte
Calle 24 # 60 - 50 Piso 9.
Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C - Colombia)
Bogotá, D.C

Asunto: Respuesta a la proposición 008 de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Radicado 20211000029241.

Respetada ministra:

Dando alcance al Rad 20211000029241, mediante el cual este despacho dio respuesta al cuestionario del Ministerio de Transporte relacionado con el cumplimiento de los compromisos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura; nos permitimos informarle:

Adicionalmente a lo mencionado en el citado oficio, nos permitimos informarle que la ANSV asistió a las reuniones del 6, 24 y 25 de agosto; y 6 y 7 de septiembre de 2021, de lo anterior se remiten los aspectos correspondientes. Las citadas reuniones se realizaron en cumplimiento de los compromisos con el Comité del Paro Cívico. Los encuentros tuvieron el objeto de analizar los puntos relacionados con: Plan distrital de Seguridad Vial, Red de Observatorios de Seguridad Vial, Plan de Manejo de Alcohol, Guía Estándar para el Manejo y Control de Motocicleta y Acompañamiento en la implementación de la Ley 1503 de 2011.

En los anteriores términos se absuelve la solicitud, no sin antes reiterar el compromiso de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en suministrar los informes pertinentes para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FELIPE LOTA

Director General

Elaboró: Liliana Paola Oñate Acosta. Directora de Coordinación Interinstitucional.
Consolidó: David Felipe Pérez Prieto. Dirección General.
Revisó: Angelica María Avendaño Ortigón. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.



4000.- 2021027585
Bogotá D.C., 19 de agosto de 2021

Doctora

ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ

Ministra de Transporte

Calle 24 No. 60 - 50 Piso 9, Centro Comercial Gran Estación II

Correo electrónico: diegovelasquez@mintransporte.gov.co;

servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Ciudad.

Asunto: RESPUESTA A CUESTIONARIO-PROPOSICIONES No. 008
"CONTROL POLITICO – CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS
DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL COMITÉ DEL PARO
CIVICO DE BUENAVENTURA."

Reciba un atento saludo Señora Ministra,

**CUESTIONARIO PARA
ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ
Ministerio de Transporte**

1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.
3. Sírvase informar sobre el estado de las obras de dragado del canal de acceso al puerto de Buenaventura y los recursos destinados a esta. Así mismo, informe sobre las fuentes de financiación para el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA
Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D, C. Colombia
PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373
Correo electrónico: atencionalciudadano@aerocivil.gov.co
www.aerocivil.gov.co



4. Sírvase informar el estado proyecto de doble calzada de la vía Buga-Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.

Sobre el particular, me permito informarle, Señora Ministra, que el Gobierno de la época y el Comité Ejecutivo del Paro Cívico que promovieron los habitantes del municipio de Buenaventura- Valle del Cauca, firmaron en 2017 un acuerdo que permitió el levantamiento del paro; acuerdo que comprometió la destinación de importantes recursos presupuestales para diferentes sectores sociales por distintas entidades del Estado, de las cuales, la Aeronáutica Civil no hizo parte.

En Buenaventura, desde comienzos del 2017, la Aerocivil viene adelantando un proceso de Consulta Previa con las comunidades de Zacarías y Calle Larga con el fin de avanzar en la implementación del Proyecto de Ampliación del Aeropuerto Gerardo Tovar de tal municipio, que nada tiene que ver con los compromisos que se asumieron en el marco del Paro Cívico y los acuerdos posteriores.

Proposición aditiva a proposición N°008 de debate de control político sobre cumplimiento de acuerdos para cívico de Buenaventura.

CUESTIONARIO MINTRANSPORTE – AEROCIVIL

1. ¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se destinado, monto año y estado actual de ejecución.
3. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, por el Ministerio de Transporte, INVIAS y la



Aeronáutica Civil, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

De acuerdo con los registros existentes en la Aerocivil, la siguiente relación corresponde a los aeródromos públicos ubicados en el Departamento del Chocó:

	UBICACIÓN	NOMBRE DEL AERÓDROMO	PROPIETARIO	CARÁCTER	EXPLOTADOR
1	ACANDÍ	ALCIDES FERNÁNDEZ	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
2	BAHÍA SOLANO	JOSÉ CELESTINO MUTIS	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
3	BAHÍA SOLANO	CUPICA	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
4	JURADÓ	JURADÓ	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
5	BAJO BAUDÓ	PIZARRO	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
6	RÍO IRÓ	RÍO IRÓ	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
7	RIOSUCIO	RIOSUCIO	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
8	CAPURGANÁ	CAPURGANÁ	MUNICIPIO	PÚBLICO	MUNICIPIO
9	CONDOTO	MANDINGA	AEROCIVIL	PÚBLICO	AEROCIVIL
10	NUQUÍ	REYES MURILLO	AEROCIVIL	PÚBLICO	AEROCIVIL
11	QUIBDÓ	EL CARAÑO	AEROCIVIL	PÚBLICO	AEROCIVIL CONCESIÓN - SOACN (Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte)

De los aeródromos relacionados, ocho (8) son de propiedad de los municipios donde se ubican, por lo que deben ser atendidos por la correspondiente Entidad Territorial. La Aerocivil formuló el proyecto “*Apoyo a las Entidades Territoriales para el fortalecimiento de la infraestructura de transporte aéreo a nivel nacional*”, con el fin de brindar asistencia técnica a las Entidades Territoriales propietarias de aeródromos públicos.

Ahora bien, todos los aeropuertos mencionados fueron y evaluados con el alcance de lo solicitado por parte del Comité del Paro Cívico con el fin de obtener la atención de vuelos de hasta 42 pasajeros con aeronaves como el ATR 42 o similares, y que cuenten como mínimo con las siguientes características:

- Ampliación de la pista de aterrizaje de 1440 metros como mínimo, en los aeródromos que dispongan de área para tal fin.

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D, C. Colombia

PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373

Correo electrónico: atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

www.aerocivil.gov.co



- Pistas en concreto rígido, una vez evaluadas las condiciones del suelo y de geotecnia.
- Terminales de pasajeros y carga

En junio de 2019 se suscribe Convenio interadministrativo No. 19000985 H3 de 2019, con el objeto de *“Aunar esfuerzos entre la Aerocivil y las entidades territoriales para brindar asistencia técnica en asuntos aeronáuticos, aeroportuarios y en estructuración de proyectos, para el fortalecimiento de la infraestructura aérea”*, con (6) seis Entidades Territoriales, dentro de los cuales se encuentra el municipio de Bahía Solano (Aeropuerto José Celestino Mutis).

De este marco, se deriva el Contrato Interadministrativo No. 19001605 H3 de 2019 entre la Aeronautica Civil y EnTerritorio, para la *“Asistencia técnica aeronáutica a las entidades territoriales del convenio interadministrativo 19000985 H3 incluyendo formulación de proyectos de inversión, estructuración de un proyecto tipo terminal aérea territorial y su interventoría”*. Este contrato, actualmente, se encuentra en ejecución.

De igual forma, en noviembre de 2020, se suscribió el Convenio Interadministrativo N°20001180 H3 de 2020 con el objeto de *“Aunar esfuerzos entre la Aerocivil y las Entidades Territoriales para brindar asistencia técnica en asuntos aeronáuticos para el fortalecimiento de la infraestructura aérea”*, con (12) doce Entidades Territoriales.

En desarrollo de este Convenio, la Aerocivil suscribió los siguientes contratos:

- Contrato de Consultoría 20001216 H3 de 2020, con el CONSORCIO ASÍS, cuyo objeto es: *“REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AERONÁUTICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS CON BASE EN LA RESOLUCIÓN N° 967”* con un plazo de ejecución de 11 meses por valor de \$7.296.334.138.
- Contrato de Interventoría 20001231 H3 DE 2020 Consorcio PBJ & J, cuyo objeto es: *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ASISTENCIA TÉCNICA AERONAUTICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES CON BASE EN LA RESOLUCIÓN No. 967 de 2020”* con un plazo de ejecución de 11 meses por valor de \$2.087.136.639.

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia

PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373

Correo electrónico: atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

www.aerocivil.gov.co



Con la ejecución de tales contratos en el Departamento del Choco, se le viene brindando asistencia técnica a siguientes aeródromos:

- Juradó – Juradó
- Bajo Baudó - Pizarro
- Acandí

Mediante el Contrato de Consultoría se obtendría documento de Inventario y Diagnóstico, Planificación, estudios y Diseños Fase III, Capacitación y Proyecto de Inversión, que, al articularlos, permite brindar la asistencia técnica.

Aeropuerto pendiente por planificar:

- Riosucio

Los aeropuertos que cuentan con planificación aeroportuaria a la fecha son:

- Condoto
- Nuquí
- Bahía solano – Convenio Interadministrativo

Debe precisarse, que, en aeródromos que no son propiedad de Aerocivil, solo se brinda asistencia técnica a las Entidades Territoriales que cuenten con infraestructura de transporte aéreo, en asuntos aeronáuticos y aeroportuarios y en estructuración de proyectos, para lograr el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura de transporte aéreo como estrategia para su fortalecimiento.

Los aeródromos de **Condoto – Mandinga, Nuquí – Reyes Murillo y Quibdó – El Caraño**, son propiedad de Aerocivil, en los que realiza las inversiones requeridas para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y de navegación aérea; se destinan recursos propios de la Entidad, previo estudios y diseños a nivel de detalle, que permitan visualizar las inversiones a realizar con base en la planificación y en los estudios respectivos, así:

Aeropuerto el Caraño de Quibdó – Aerocivil concesión

Este aeropuerto no hizo parte de los acuerdos del Paro Cívico.

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA
Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia
PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373
Correo electrónico: atencionalciudadano@aerocivil.gov.co
www.aerocivil.gov.co



Aeropuerto de Condoto – Aerocivil,

Para el aeropuerto de Condoto la UAEAC en año 2018 llevo a cabo el contrato de consultoría 18001729 01 H3 DE 2018 mediante el cual se adelantó los estudio y diseños para la construcción del lado aire de este aeropuerto, y fue recibido a satisfacción por parte de la Entidad en el año 2019.

Aeropuerto Reyes Murillo de Nuquí-Chocó - Aerocivil,

En el **Aeropuerto Reyes Murillo de Nuquí**, del 2017 al 2020, se han desarrollado diferentes intervenciones, así:

CONTRATO No.	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA RECIBO FINAL
15000310 ok 2015	EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENYO DE LA PISTA EN LOS AEROPUERTOS JUAN CASIANO SOLIS DE GUAPI - DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y REYES MURILLO DE NUQUI - DEPARTAMENTO DE CHOCO	02 DE DICIEMBRE DE 2015	20 DE SEPTIEMBRE DE 2017
17001219 H4 de 2017	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y AMPLIACIÓN DE LA PISTA, CONSTRUCCIÓN DE LLAVE DE GIRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI – CHOCO	17 DE NOVIEMBRE DE 2017	17 DE NOVIEMBRE DE 2019
18000832- H4 de 2018	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA EN EL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUÍ- CHOCÓ,	25 DE JULIO DE 2018	14 DE NOVIEMBRE DE 2018



18000903 H4 de 2018	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA FACHADA EN EL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI-ANTIOQUIA	12 DE OCTUBRE DE 2018	28 DE FEBRERO DE 2019
18000928 H4 A de 2018	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI – CHOCÓ	18 DE SEPTIEMBRE DE 2018	27 DE DICIEMBRE DE 2018
18000965 H4 de 2018	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA TERMINAL Y LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI - CHOCÓ	13 DE AGOSTO DE 2018	12 DE DICIEMBRE DE 2018
18001158 H4 de 2018	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE NIVELACION DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE NUQUI – CHOCO	26 de octubre de 2018	14 de febrero de 2019.
19000731 H4 de 2019	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI-CHOCÓ	8 DE JULIO DE 2019	7 DE NOVIEMBRE DE 2019
19000836 H4 A de 2019	CONSTRUIR MURO DE CONTENCIÓN EN EL AEROPUERTO DE NUQUI	1 de noviembre de 2019	29 de abril del 2020
20000585 04 H4 de 2020	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE NUQUI	17 DE JUNIO DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2020

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D, C. Colombia

PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373

Correo electrónico: atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

www.aerocivil.gov.co



La Aerocivil ejecutó el contrato Nro. 17001219 H4 de 2017, cuyo objeto fue: *“REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y AMPLIACIÓN DE LA PISTA, CONSTRUCCIÓN LLAVE DE GIRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUÍ -CHOCÓ”*.

- Las actividades de pavimento contempladas y ejecutadas fueron con pavimento rígido.
- El valor del contrato fue de \$ 6.761.754.830,00.
- La fecha de finalización fue noviembre 17 de 2019.

Adicionalmente, mediante el Contrato de Consultoría No 18001717 de 2018, se adelantaron los ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL AEROPUERTO DE NUQUI, donde, entre otros, se proyecta la intervención de la pista mediante una futura ampliación a 1360mts, pasando de pavimento flexible (asfalto) a pavimento rígido (concreto MR-45).

Actualmente, se ejecuta el contrato de obra No. 20001089 B H4 de 2020, que tiene por objeto *“REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA ADECUACIÓN DE FRANJAS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO LADO TIERRA Y LADO AIRE DEL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUÍ, CHOCÓ,”* con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022, con una inversión de \$52.883.653.887. En el momento se adelanta la primera fase de la ampliación de pista para pasar de 18 mts a 23 mts de ancho, con una longitud total de 1.180 mts en concreto.

- Contrato de Obra 20001089 B H4 de 2020:
(\$52.883.653.877,00) INCLUIDO AUI e IVA sobre utilidad, distribuidos por vigencia fiscales:

Vigencia 2020	\$ 12.352.000.000
Vigencia 2021	\$ 22.976.394.028
Vigencia 2022	\$ 17.555.259.849

- Contrato de Interventoría 20001142 H3 de 2020.:
(\$4.560.294.200,00) INCLUIDO IVA, distribuidos por vigencia fiscales:



Vigencia 2020	\$ 50.000.000
Vigencia 2021	\$ 3.069.980.404
Vigencia 2022	\$ 1.440.313.796

Durante la etapa de inventario y diagnóstico del Contrato de Consultoría 20001216 H3 de 2020, se adelantaron visitas técnicas de verificación del estado actual de los aeródromos, así:

- **Bahía Solano:** 17 y 18 de diciembre de 2020, informe de visita realizada por supervisores y Enterritorio. Se incluye informe de visita.
- **Acandí:** 26 de febrero de 2021 – reunión con Alcaldía – secretaria de Planeación.
- **Jurado:** 8 de marzo de 2021 – reunión con Alcaldía – secretaria de Planeación.
- **Bajo Baudó – Pizarro:** 17 de marzo de 2021 - reunión con Alcaldía – secretaria de Planeación.

Para los aeropuertos de propiedad de los Entes Territoriales, una vez se adelante la planificación aeroportuaria y los estudios y diseños de detalle dentro de los convenios suscritos y las consultorías evalúen las fuentes de inversión, que, en principio, sería a través de recursos de las regalías del Departamento del Chocó, mediante la formulación de proyectos con la Metodología General Ajustada – MGA y evaluar la viabilidad técnica, social, ambiental y económica, para, finalmente elegir la alternativa más conveniente en cumplimiento del objetivo general propuesto en términos de indicadores y metas.

Proyecto “Pista de Pizarro” para cambiar la carpeta de rodadura de pavimento flexible a rígido.

A la fecha este proyecto se encuentra en fase de planificación tras el inventario y diagnóstico por medio de los Contratos de Consultoría e Interventoría No. 20001216 H3 de 2020 y No. 20001231 H3 DE 2020, respectivamente, los cuales tienen por objeto hacer una evaluación del estado del aeródromo en sus condiciones físicas actuales; tiene una longitud de pista de 1250mts por 18 mts de ancho.

Actualmente se adelanta un proceso de planificación aeroportuaria (Esquema de Planificación Aeroportuaria), la cual determinará si las condiciones propuestas



de modificación de la estructura de pavimento pueden darse; los estudios técnicos deben soportarlo.

Por otra parte, la asistencia técnica a las entidades territoriales en asuntos aeronáuticos para el fortalecimiento de su infraestructura se atiende mediante el Convenio Interadministrativo No. 19000985 H3 de 2019, que incluye Bahía Solano, y mediante el Convenio Interadministrativo 20001180 H3 de 2020 se atienden Bajo Baudó (Pizarro), Acandí y Juradó.

Relación de los avances en los aeropuertos atendidos,

- Bahía Solano: primer convenio, en ejecución, con avances significativos y se han entregado productos al municipio y al Departamento del Chocó para una eventual financiación.
- Bajo Baudó (Pizarro), Acandí y Juradó: segundo convenio, en ejecución. Se ha avanzado en el inventario y el diagnóstico de cada aeródromo y en los elementos para la planificación aeroportuaria.

En el pasado mes de marzo se realizó un proceso de priorización para seleccionar 12 entidades territoriales con el fin de ofrecer asistencia técnica y uno de los priorizados fue el aeródromo de Riosucio, en el Departamento del Chocó.

Luego de la selección, las Entidades Territoriales deben aportar los documentos requeridos, y una vez se surten los requisitos se suscribe un convenio interadministrativo entre la Aerocivil y las Entidades Territoriales y se realiza el proceso de contratación de la consultoría y la interventoría respectiva, para adelantar la asistencia técnica.

Municipio	2020	Convenio
Bahía Solano	735.371.248	Primero
BAJO BAUDÓ (PIZARRO)	569.335.831	Segundo
ACANDÍ	569.335.831	
JURADÓ	569.335.831	
RIOSUCIO	747.398.490	Tercero
BAHIA SOLANO (CUPICA)	747.398.490	

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA
 Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia
 PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373
 Correo electrónico: atencionalciudadano@aerocivil.gov.co
www.aerocivil.gov.co



Resumen de los aeropuertos con convenio en ejecución y por ejecutar.

Es importante precisar que debido a la pandemia causada por el Covid 19, Aerocivil ha visto disminuidos sus ingresos como consecuencia de las limitaciones del transporte aéreo.

Por ello se está definiendo la disponibilidad de recursos para el proyecto de asistencia técnica.

En los anteriores términos, Señora Ministra, dejo presentada la información requerida.

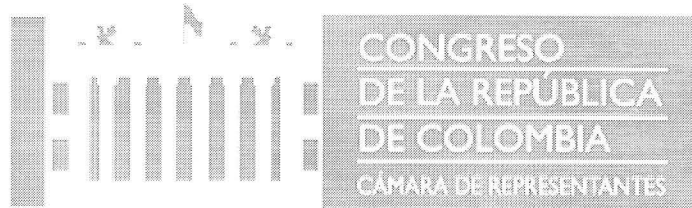
Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO
Director General

Proyectó: Arq. Juan Carlos Valencia Riveros - Especialista Aeronáutico *JCVR*
Dra. Patricia Cárdenas Atehortúa – Contratista Oficina Asesora de Planeación *PECA*
Revisó: Dra. Marcela Cote – Despacho SSO *MCCL*
Dr. Volmar Pérez Ortiz-Asesor Externo, Aerocivil. *VAPO*
Cr. Arnaud Penent d'Izarn Benavides - Secretario de Sistemas Operacionales (E) *R*
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2021027585



SG2.1089.21

Bogotá 13 de agosto de 2021

Doctora

ÁNGELA MARÍA OROZCO

Ministra de Transporte

Calle 24 # 62 - 49 Piso 9

Centro Comercial Gran Estación II

diegovelasquez@mintransporte.gov.co

notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

Ciudad.

Asunto: Debate De Control Político

Respetada Señora Ministra:

Por instrucciones de la Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, doctora **JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**, comedidamente me permito allegar a su despacho para sus fines pertinentes, copia de las Proposiciones No. 008 "**CONTROL POLITICO – CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL COMITÉ DEL PARO CIVICO DE BUENAVENTURA**" presentada por los Honorables Representantes, doctores **JUAN FERNANDO REYES KURI, CATALINA ORTIZ LALINDE, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, MAURICIO TORO, ADRIANA GOMEZ MILLAN, JHON ARLEY MURILLO, HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, HARRY GIOVANNY GONZALEZ, GABRIEL SANTOS GARCIA, ELBERT DIAZ LOZANO, JOHN JAIRO HOYOS GARCIA, JORGE ELIECER TAMAYO, ANDRES DAVID CALLE, JULIAN PEINADO, GABRIEL VALLEJO, RAFAEL DELUQUE ZULETA**, discutidas y aprobadas en las Sesiones de la Plenaria del 3 de agosto de 2021, las cuales tienen el objeto de **citarla** a la Sesión de la plenaria y su fecha de realización será informada oportunamente.

Solicito respetuosamente hacer llegar las respectivas respuestas a este despacho, vía e-mail a secretaria.general@camara.gov.co.

Cordial Saludo



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Elaboro: CAMILO ACUÑA CARRILLO

Secretaría General – Capitolio Nacional - Primer piso
Tel. 43225144 – 4325368 - 4325137 - www.camara.gov.co

Bogotá D.C., 26 de julio del 2021

Honorable Representante
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

*ÚLTIMO
SUEVES-AGOSTO
BOGIAVENTURA*

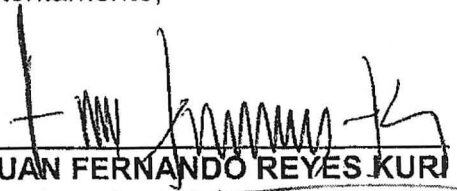
2:008

Proposición
Debate Control Político A 27

Conforme al Artículo 114 de la Constitución Política, a los artículos 6, 233 y 234 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, solicitamos se cite a debate de control político en Buenaventura, al señor Ministro de Interior DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO, a la señora Ministra de Educación MARÍA VICTORIA ANGULO, a la señora Ministra de Transporte ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ, al señor Ministro de Salud y Protección Social FERNANDO RUÍZ GÓMEZ, al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ, a la señora Ministra de Cultura ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN para que en el marco de sus competencias y de conformidad con el cuestionario anexado, rindan informe sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura.


Para efectos de escuchar a interesados en el tema igualmente le solicitamos invitar a la Gobernadora del Valle del Cauca Dra. CLARA LUZ ROLDÁN, al Alcalde del Distrito de Buenaventura Dr. VICTOR HUGO VIDAL, a los Voceros del Comité Ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura, y a la Presidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio de Buenaventura DRA. KATHERINE GONZALEZ IBARGUEN.

Atentamente,


JUAN FERNANDO REYES KURI
Representante a la Cámara
Partido Liberal

*Aprobado
Acta. 03
Julio 28/21*

*Recibí:
Ester A.
Julio 28/21
11:24 a.m.*

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General




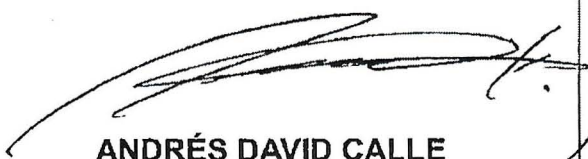
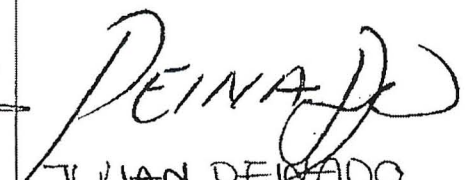




*Aprobado: Jh
Jh*

800-22

800-22

 <p>CATALINA ORTIZ LALINDE Representante a la Cámara Partido Alianza Verde</p>	 <p>LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO Representante a la Cámara Partido Comunes</p>
 <p>MAURICIO TORO Representante a la Cámara por Bogotá Alianza Verde</p>	 <p>ADRIANA GOMEZ MILLÁN Representante a la Cámara Partido Liberal</p>
 <p>JHON ARLEY MURILLO BENITEZ Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afro Partido Colombia Renaciente</p>	 <p>HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE Representante a la Cámara Partido Liberal</p>
 <p>JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante a la Cámara</p>	 <p>HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA Representante a la Cámara Partido Liberal</p>

 GABRIEL SANTOS GARCÍA Representante a la Cámara por Bogotá	 ELBERT DÍAZ LOZANO Representante a la Cámara
 JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA Representante a la Cámara	 JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA Representante a la Cámara
 ANDRÉS DAVID CALLE Representante a la Cámara	 JULIAN PEINADO Representante a la Cámara
 Gabriel J. Vallerio Ch.	 Alfredo Delgado

N:008

N:008

8h

**CUESTIONARIO PARA
DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ
Ministro de Interior**

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Interior.

1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático, estado de ejecución y presupuesto asignado y ejecutado.
2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.
3. Sírvase informar sobre las estrategias que ha formulado este Ministerio para disminuir la violencia en la ciudad de Buenaventura desde la suscripción de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura hasta la fecha.
4. De acuerdo con sus funciones asignadas en el artículo 2° del Decreto 1402 de 2017 como coordinador de la Comisión de Seguimiento, sírvase informar sobre las entidades con responsabilidades en el Cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico, las acciones *-cumplidas, en cumplimiento y sin cumplir-* describiendo el porcentaje de ejecución y el cronograma de los proyectos en desarrollo.
5. Sírvase informar sobre la creación de la comisión de impulso investigativo y esclarecimiento histórico de las causas y efectos de los problemas estructurales de carácter económico, social y del conflicto armado. Detalle los hallazgos y logros de la comisión, desde su creación hasta la fecha.

2008

2008

AS

CUESTIONARIO PARA
JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. ¿Cuáles han sido las asignaciones presupuestales que ha realizado su cartera ministerial, para la ejecución y cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, conforme a la disposiciones previstas en la Ley 1872 del 2017 y en el artículo 265 de la Ley 1955 de 2019? Por favor detalle la información por monto asignado, entidad a la que se le asignan los recursos y estado de ejecución de los recursos.
2. Desde sus funciones ministeriales sírvase informar ¿cuáles son los mecanismos/fuentes de los recursos destinados a la implementación de los proyectos del Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura?
3. De acuerdo a lo previsto en el artículo 2° de la Ley 1872 de 2017, sírvase remitir un informe detallado del manejo, recaudo y destinación de los recursos pertenecientes al Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura. Sírvase detallar la destinación de los recursos de este fondo de acuerdo con los acuerdos suscritos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura.
4. Sírvase informar sobre las medidas que desde esta cartera se planean adelantar para facilitar el proceso de reactivación económica del Distrito de Buenaventura. Informe específicamente los proyectos, tratos tributarios diferenciales y destinaciones específicas que se realizarán.

N: 008

800:008
20:00



**CUESTIONARIO PARA
JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ**

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.
3. Sírvase informar cuántos recursos se han destinado y ejecutado al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado a partir de la suscripción de los acuerdos con el Paro Cívico de Buenaventura y el porcentaje de cobertura de aseo y saneamiento básico en el distrito a la fecha.

**CUESTIONARIO PARA
MARÍA VICTORIA ANGULO
Ministerio de Educación.**

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Educación.

1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.
3. Sírvase informar sobre la infraestructura de las instituciones educativas del Distrito de carácter oficial, las necesidades evidenciadas y las obras que ha adelantado desde la suscripción de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura.

4. Informe sobre las estadísticas de deserción escolar a partir del inicio de la pandemia por el Sars-CoV-2 y las acciones que ha adelantado esta cartera para contrarrestar esta problemática.

**CUESTIONARIO PARA
ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ
Ministerio de Transporte**

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Transporte.

1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.
3. Sírvase informar sobre el estado de las obras de dragado del canal de acceso al puerto de Buenaventura y los recursos destinados a esta. Así mismo, informe sobre las fuentes de financiación para el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.
4. Sírvase informar el estado proyecto de doble calzada de la vía Buga-Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.

**CUESTIONARIO PARA
FERNANDO RUÍZ GÓMEZ
Ministerio de Salud y Protección Social.**

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Salud y Protección Social.

1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.
3. Sírvase informar cuántos recursos se han destinado y ejecutado para proyectos de infraestructura para atención en salud. Así mismo informe los recursos destinados y ejecutados sobre talento humano en salud en el Distrito a partir de la suscripción de los acuerdos.
4. Informe sobre los recursos destinados y ejecutados para la Ciudadela Hospitalaria, la Unidad de Cuidados Intensivos e informe sobre la situación financiera y de infraestructura de los hospitales Luis Ablanque de la Plata y San Agustín.
5. Sírvase informar sobre el registro que adelanta su cartera en temas de salud pública por la falta de alcantarillado y saneamiento básico universal en el Distrito de Buenaventura. ¿Cuántos casos de enfermedades relacionadas con la falta de acceso a agua potable y saneamiento básico se presentan en el distrito anualmente?

**CUESTIONARIO PARA
ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN
Ministerio de Cultura**

Sírvase enviar el siguiente cuestionario al Ministerio de Cultura.

1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.

N:008

Bogotá D.C, agosto de 2021

Honorable Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

N-0008

**PROPOSICIÓN ADITIVA A PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA**

Respetada Presidente Jennifer,

Respetuosamente solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se adicione a la proposición de debate de control político sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, aprobada el día 27 de julio de 2021, la presente proposición aditiva.

Del 17 al 23 de agosto de 2016, la sociedad civil del departamento del Chocó realizó protesta social pacífica mediante paro cívico, del cual resultó la suscripción de una serie de acuerdos entre el Gobierno nacional y el Comité Cívico del Chocó. Adicionalmente, en el mes de mayo de 2017 se llevó a cabo nuevamente un paro cívico, a partir del cual se entró en un nuevo proceso de concertación con el Gobierno Nacional, se suscribieron nuevos acuerdos y se creó la comisión de seguimiento a dichos acuerdos logrados.

Así mismo, para atender las diferentes movilizaciones y paros cívicos adelantados por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país en los últimos cinco (5) años, el Gobierno Nacional ha suscrito diversas actas de acuerdos y compromisos que se encuentran en etapa de cumplimiento; algunos de los cuales se incluyeron en la Ley 1955 del 2019, "por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad", como es el caso del parágrafo 4 del artículo 4 de la Ley 1955 de 2019, en el que se incorporó como parte integral del Plan Plurianual de Inversiones, el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con la Minga Indígena y Afrocolombiana del Norte del Cauca; el artículo 265 de la misma ley, en el que se incluyó el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura, conforme a la Ley 1872 del 2017; y el artículo 266 de la misma, en el que se crea una SUBCUENTA en el Programa "TODOS SOMOS PACIFICO", para avanzar en el cumplimiento de diversos compromisos con los Paros Cívicos del Chocó y Tumaco.

Conforme a todo lo manifestado, se observa que es de gran importancia conocer el avance y estado actual del cumplimiento de los acuerdos hechos entre el Gobierno

Nacional y el Comité Cívico del Chocó en el marco de los paros mencionados, pues los mismos representan temas vitales y necesidades primordiales para la población de dicha región; motivo por el cual, solicito incluir este tema en la discusión que se lleve a cabo en el debate inicialmente señalado.

Para tales efectos, solicito también citar al debate de control político al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e invitar al Gobernador del Chocó, doctor Ariel Palacios Calderón, al Alcalde del municipio de Quibdó, Doctor Martín Emilio Sánchez Valencia y a los voceros del Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó, y De igual forma, presento los siguientes cuestionarios aditivos al cuestionario inicial de la proposición, con el fin que sean allegados a los respectivos Ministerios:

CUESTIONARIO MININTERIOR:

Como coordinador de la Comisión Intersectorial de Seguimiento a los Acuerdos del Paro Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó, sírvase indicar:

1. ¿Qué acciones a realizado la comisión dentro del cumplimiento de sus funciones de evaluación y seguimiento?
2. ¿Cuántos informes sobre los avances en el cumplimiento de los acuerdos se han presentado por la comisión hasta la fecha? Favor allegar copia de los mismos
3. ¿Cómo se ha promovido la participación de la población del Chocó por parte de la comisión, en el marco de los acuerdos?
4. ¿Cuántas sesiones y/o reuniones ha realizado la Comisión hasta la fecha? Favor especificar fecha y allegar copia de las actas de las mismas.
5. ¿Cuál es el instrumento de medición, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los acuerdos, empleado por la Comisión?
6. ¿Cuál es el estado actual de cumplimiento de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó?
7. ¿Qué entidades tienen responsabilidades y tareas asignadas en el cumplimiento de dichos acuerdos? Favor indicar las funciones o tareas a cargo de cada una de las entidades.

7745

800-210000

8. ¿Qué acciones y/o proyectos se han adelantado para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité? Favor indicar estado actual de dichas acciones (cumplida, sin cumplir), el porcentaje de ejecución y el cronograma de las mismas.
9. ¿Cuántos recursos económicos se han invertido para la realización de dichos proyectos y acciones? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.
10. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE BELEN DE BAJIRÁ, por el Ministerio del Interior, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?
11. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE POLITICAS PUBLICAS Y JUVENTUD, por el Ministerio del Interior, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?
12. A la fecha ¿cuáles son los avances en el cumplimiento del artículo 266 de la Ley 1955 de 2019, que ordena al Gobierno Nacional la creación de una SUBCUENTA en el Programa "TODOS SOMOS PACIFICO", para avanzar en el cumplimiento de diversos compromisos en el departamento del Chocó y en el municipio de Tumaco – Nariño?
13. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución del artículo 4° Parágrafo 4° de la Ley 1955 de 2019, que ordena la destinación de recursos para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el 2019, con la Minga Afrocolombiana del Norte del Cauca?
14. A la fecha ¿cuáles son los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el 2017, con el Paro Cívico de Buenaventura, conforme a la disposiciones previstas en la Ley 1872 del 2017 y en el artículo 265 de la Ley 1955 de 2019?

QUESTIONARIO MINHACIENDA:

1. ¿Cuáles han sido las asignaciones presupuestales que ha realizado su cartera ministerial, para la ejecución y cumplimiento de los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor enviar información detallada de los montos asignados, entidad a la que se asignaron y estado de ejecución actual de los mismos.

12h

2008

2. En el marco de sus funciones y competencias ¿cuáles son las fuentes y mecanismos de los recursos destinados a la implementación y ejecución de los proyectos del acuerdo del paro cívico del Chocó?

3. ¿Cuáles son las medidas y acciones emprendidas desde su cartera ministerial, para facilitar el proceso de reactivación económica del Chocó? Favor informar detalladamente los proyectos, tratos tributarios diferenciales, destinaciones específicas y demás aspectos relacionados con el tema.

CUESTIONARIO MINVIVIENDA:

1. ¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.

2. ¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.

3. ¿Cuántos recursos económicos se han destinado y ejecutado desde el Ministerio, al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de los municipios de Chocó, a partir de la suscripción de los acuerdos? Favor señalar la información detallada para cada municipio.

4. ¿Cuál es el estado y porcentaje actual de cobertura y saneamiento básico en los municipios de Chocó? Favor señalar la información detallada para cada municipio.

5. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE SERVICIOS PUBLICOS, por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

CUESTIONARIO MINEDUCACION:

1. ¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.

2. ¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité

34

Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.

3. Informe sobre la infraestructura de las instituciones educativas, de carácter oficial, del departamento del Chocó, las necesidades evidenciadas y las obras que se han adelantado desde el Ministerio desde la fecha de suscripción de los acuerdos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó.

4. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE EDUCACIÓN, por el Ministerio de Educación Nacional, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

CUESTIONARIO MINTRANSPORTE:

1. ¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.

2. ¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.

3. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, por el Ministerio de Transporte, INVIAS y la Aeronáutica Civil, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

CUESTIONARIO MINSALUD:

1. ¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.

2. ¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.

3. ¿Cuántos recursos económicos ha destinado y ejecutado el ministerio para proyectos de infraestructura para atención y prestación de servicios de salud en el departamento de Chocó? Favor especificar a qué proyectos se han destinado.
4. ¿Cuántos recursos económicos se han destinado para el talento humano en salud del departamento del Chocó, desde la suscripción de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar a qué fueron destinados cada uno de ellos.
5. ¿Cuántos recursos se han destinado y ejecutado para los Hospitales Públicos del Chocó (Hospital Ismael Roldán Valencia, Hospital San Francisco de Asís, Hospital San José de Condoto, Hospital Eduardo Santos Istmina, Hospital San José de Tado, Hospital San Roque), especialmente para la dotación de Unidades de Cuidados Intensivos? ¿cuál es la situación financiera y de infraestructura que actualmente tienen dichos hospitales.
6. Sírvase informar sobre el registro que adelanta su cartera ministerial en temas de salud pública, especialmente en lo relacionado con la falta o deficiencia de alcantarillado y saneamiento básico en el departamento del Chocó. ¿Cuántos casos de enfermedades relacionadas con este tema se presentan anualmente en el departamento?
7. ¿A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE SALUD, por el Ministerio de Salud y Protección Social con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

CUESTIONARIO MINCULTURA:

1. ¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.
2. ¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.
3. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE CULTURA y DEPORTE, por los Ministerios de Cultura y Deporte, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

CUESTIONARIO MINCOMERCIO:

1. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

CUESTIONARIO MINAMBIENTE:


1. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

CUESTIONARIO MINTIC:

1. A la fecha ¿cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE COMUNICACIONES, por el Ministerio de e tecnologías de la Información y las comunicaciones, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

Agradezco a las entidades enviar los documentos que soporten las respuestas que se me brinden.

Atentamente,



JHON ARLEY MURILLO BENITEZ
Representante a la Cámara
Partido Colombia Renaciente

N: 008



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20216010261071



Fecha: 25-08-2021

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021.

Doctora.

ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ

Ministra de Transporte.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Calle 24 # 60 - 50. Piso 9°.

Centro Comercial Gran Estación II

Correo electrónico: diegovelasquez@mintransporte.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Solicitud de información Proposición 008 de 21 Comisión Primera Cámara de Representantes.

Radicado ANI No. 20214090950722 del 20 de agosto del 2021.

Respetada Señora Ministra:

En atención al texto de la Proposición No 008 de 2021, remitida por su Despacho y recibida en las oficinas de la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante la “ANI”) el 20 de agosto de 2021, procedemos a contestar las preguntas y/o solicitudes números 1, 2 y 3; en el mismo orden en que fueron planteadas.

Para darle una mayor claridad a la respuesta, encabezaremos las respuestas con las preguntas tal y como fueron formuladas.

“1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los acuerdos con el comité del paro cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.”

Al respecto se indica que la ANI no ha adelantado proyectos de concesión y/o Asociación Público-Privada en el marco de los acuerdos con el comité del paro cívico de Buenaventura; en lo que respecta a la concesión para embarcadero correspondiente a las Resoluciones 704 de 2017, 2267 de 2018 y 1363 de 2019, es preciso indicar que ésta concesión se otorgó bajo la solicitud realizada por la sociedad Terminales Marítimos del Pacífico S.A.S. de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015.



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20216010261071**Fecha: **25-08-2021**

No obstante, sí se han desplegado acciones de conformidad con los compromisos a cargo y de competencia de la ANI, los cuales se detallan a continuación:

- I. Compromiso: En cuanto al mejoramiento de la infraestructura del muelle turístico se concesionó el 02 de junio de 2017 por la ANI en convenio entre Alcaldía, Gobernación y operadores turísticos y se acordó su recuperación; entrega oficial y pública del Muelle Turístico y remodelación.

El compromiso de inversión se encuentra cumplido y el embarcadero tiene las inversiones ejecutadas en consonancia con lo estipulado en el plan de inversión, de acuerdo con las Resoluciones 704 del 02 de junio de 2017 y 1363 del 11 de septiembre 2019. El plan de inversión fue ejecutado por el Concesionario, como quiera que la inversión en capacidad instalada y los costos de mantenimiento se encuentran a cargo de éste.

La Sociedad Portuaria invirtió DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (COP\$220.000.000,00) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 704 de 2017 "Por la cual se otorga una concesión portuaria para embarcadero a la Sociedad Terminales Marítimos del Pacífico S.A." por una vigencia de dos años; y TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (COP\$300.000.000,00) en consonancia con lo establecido en la Resolución 1363 de 2019, mediante la cual se prorrogó por el término de dos (2) años (hasta el 15 de septiembre de 2021) la Concesión para embarcadero otorgada a través de las Resoluciones 704 del 02 de junio de 2017 y 2267 del 12 de diciembre de 2018 a la Sociedad Terminales Marítimos del Pacífico S.A. Estos recursos no son presupuesto de inversión de la Entidad.

En cuanto a la entrega de la infraestructura, la ANI se encuentra adelantando los trámites de reversión para entregar la infraestructura al Invias, una vez finalice el plazo de la concesión (15 de septiembre de 2021). Por su parte, dicha Entidad es la competente para realizar la entrega al Distrito de Buenaventura.

- II. Compromiso: ANI socializa el estado del proyecto en los tramos doble calzada CITRONETA-SENA y SENA - km 0. El Mininterior participará en esta mesa de trabajo con el propósito de clarificar si proceda o no en la aplicación de consulta previa.

El proceso de consulta previa con los consejos comunitarios de Caucana y Gamboa fue llevado a cabo respecto de las obras del proyecto Buenaventura - Loboguerrero; así las cosas, el proceso de consulta se cumplió de acuerdo con las Directivas Presidenciales 10 del 2013 y 08 de 2020 y se llevó a cabo entre los meses de septiembre y noviembre de 2020 logrando, a pesar de las condiciones generadas por el Covid-19, protocolizar los acuerdos totales de las consultas previas a partir de las intervenciones que el proyecto tiene pensado generar una vez sea adjudicado, siendo las más importantes las siguientes: i) la duplicación de la calzada existente, ii) el mejoramiento de la calzada existente y; iii) la construcción de un parqueadero, entre Sena y Citronela.

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20216010261071



Fecha: 25-08-2021

Así las cosas, dichos acuerdos de consulta previas con estas comunidades étnicas serán ejecutados una vez se inicie el proceso de adjudicación y posterior inicio contractual.

III. Dragado de mantenimiento del Canal de Acceso a la bahía de Buenaventura.

Actualmente la propuesta se encuentra en etapa de elaboración de estudios y diseños Fase II o a nivel de Factibilidad por parte del Originador. De acuerdo con lo anterior, el plazo para entregar toda la información requerida en etapa de factibilidad es hasta el 25 de febrero de 2022, fecha en la cual se cumpliría el plazo máximo de dos (02) años a partir de la aprobación de la etapa de prefactibilidad para la entrega final de la iniciativa en factibilidad por parte del Originador. Este plazo corresponde al plazo máximo para el efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015.

De acuerdo con la obligación que tiene el originador, actualmente se adelanta el proceso consultivo con siete (7) comunidades étnicas¹ certificadas el 18 de abril de 2018 por parte la Dirección de la Autoridad Nacional de Consultas Previas del Ministerio del Interior.

A la fecha, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consultas Previas del Ministerio del Interior, coordina y garantiza el proceso consultivo con las comunidades certificadas, el cual inició el 21 de octubre de 2020 con el desarrollo de la etapa de preconsulta y consulta. Se estima que el proceso consultivo, con las comunidades certificadas, esté finalizando aproximadamente en el segundo semestre de 2021. Es importante poner en conocimiento que, a la fecha, se viene adelantado el levantamiento de información de la línea base para el correspondiente licenciamiento ambiental.

“2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los proyectos ejecutados conforme al acuerdo del paro cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto año y estado.

La ANI no ha ejecutado recursos, ya que no ha adelantado proyectos de concesión y/o Asociación Público- Privada en el marco de los acuerdos con el comité del paro cívico de Buenaventura.

“3. Sírvase informar sobre el estado de las obras del dragado del canal de acceso al puerto de Buenaventura y los recursos destinados a esta. Así mismo, informe sobre las fuentes de financiación para el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.

El canal de acceso a la zona portuaria de Buenaventura, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 105 de 1993, la Ley 1682 de 2013 y el Decreto 2618 de 2013, corresponde a una infraestructura de

¹ Consejos comunitarios de comunidades negras de La Bocana, San Joaquín, Gamboa, Chucheros ensenada del Tigre, Punta Soldado, Juanchaco y Mayor del Río Anchicayá (Comunidades de La Contra, Firme Bonito y Umanes Mar)

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20216010261071



Fecha: 25-08-2021

transporte marítimo a cargo del Instituto Nacional de Vías, quien es la entidad encargada de su mantenimiento y eventual profundización, con el mecanismo de financiación por obra pública, en caso de requerirse.

La ANI, como entidad del sector transporte a cargo de los esquemas de participación privada, y en el marco de lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, evalúa y tramita los proyectos de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada presentados conforme a la legislación colombiana.

De acuerdo con lo anterior, actualmente se tramita ante la ANI el proyecto de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada que es objeto de consulta. Este fue presentado ante la entidad, por medio del Radicado ANI No. 20184091304322 el 12 de diciembre de 2018 por la Promesa de Sociedad Futura Buenaventura Puerta del Pacífico, compuesta por JAN DE NUL N.V. de Bélgica y FANALCA S.A. de Colombia (en adelante “El Originador”). El objeto del proyecto es la Profundización y Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura y fue considerado un proyecto de interés público por la ANI; por medio del Radicado No. 20197020351301 del 10 de octubre de 2019, se le dio respuesta a El Originador con el fin de continuar con la etapa de factibilidad.

Es importante indicar que, de acuerdo con las medidas expedidas por el Gobierno Nacional y la ANI en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional como consecuencia de la Pandemia ocasionada con la propagación del Covid-19, el trámite de este proyecto de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada estuvo suspendido entre el 25 de marzo y el 10 de agosto de 2020.

De acuerdo con lo anterior, el plazo para entregar toda la información requerida en etapa de factibilidad es el 25 de febrero de 2022, que es cuando se cumpliría el plazo máximo de dos (2) años, a partir de la aprobación de la etapa de prefactibilidad, para la entrega final de la Iniciativa en factibilidad por parte de El Originador. Este plazo corresponde a el plazo máximo para el efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5° del Artículo 2.2.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015.

Una vez recibida la propuesta a nivel de factibilidad la misma será evaluada, de conformidad con lo ordenado en el Artículo 16 de la Ley 1508 de 2012, en donde se establecen los requisitos y los términos para la evaluación de la Iniciativa Privada en etapa de factibilidad, los cuales son:

“Evaluación, aceptación o rechazo de la iniciativa privada. Presentada la iniciativa del proyecto en etapa de factibilidad, la entidad estatal competente dispondrá de un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de su radicación, para la evaluación de la propuesta y las consultas a terceros y a autoridades competentes, este estudio lo podrá hacer directamente o a través de terceros. Se podrá prorrogar los términos del estudio hasta por un plazo igual a la mitad del plazo inicial, para

Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20216010261071**Fecha: **25-08-2021**

profundizar en sus investigaciones o pedir al originador del proyecto que elabore estudios adicionales o complementarios, ajustes o precisiones al proyecto.

Si realizados los estudios pertinentes la entidad pública competente considera la iniciativa viable y acorde con los intereses y políticas públicas, así lo comunicará al originador informándole las condiciones para la aceptación de su iniciativa incluyendo el monto que acepta como valor de los estudios realizados, con fundamento en costos demostrados en tarifas de mercado para la estructuración del proyecto y las condiciones del contrato. De lo contrario rechazará la iniciativa mediante acto administrativo debidamente motivado. En todo caso la presentación de la iniciativa no genera ningún derecho para el particular, ni obligación para el Estado.

Si la iniciativa es rechazada, la propiedad sobre los estudios será del originador, pero la entidad pública tendrá la opción de adquirir aquellos insumos o estudios que le interesen o sean útiles para los propósitos de la función pública.

Comunicada la viabilidad de la iniciativa, el originador del proyecto podrá aceptar las condiciones de la entidad estatal competente o proponer alternativas. En cualquier caso, en un plazo no superior a dos (2) meses contados desde la comunicación de la viabilidad, si no se llega a un acuerdo, se entenderá que el proyecto ha sido negado por la entidad pública.”

En atención a lo expuesto, se informa que el mecanismo de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada se encuentra en etapa de elaboración de estudios y diseños a nivel de factibilidad (Fase II) por parte de El Originador y, para su gestión, se debe dar cumplimiento a la regulación normativa aplicable a una Iniciativa Privada en el marco de la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

En relación con los costos de inversión (CAPEX más OPEX), en etapa de prefactibilidad, el Originador indicó que para la ejecución del proyecto se requeriría de una inversión estimada de COP\$1.521.400 millones de pesos constantes de diciembre de 2018.

Teniendo en cuenta que es una Iniciativa Privada, El Originador debe presentar las fuentes de pago que considere factibles y necesarias de acuerdo con el ordenamiento legal y presupuestal del país, las cuales serán evaluadas una vez radique los estudios de factibilidad en la ANI.

Por otra parte, dentro de las actividades que debe realizar el originador a su cuenta y riesgo, actualmente éste adelanta el proceso consultivo con siete (07) comunidades étnicas, certificadas el 18 de abril de 2018 por parte del Ministerio del Interior; proceso consultivo que es acompañado por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y que se adelante con las comunidades certificadas desde que este inició, es decir, desde el 21 de octubre de 2020. Se estima que el proceso consultivo finalice en el último trimestre de 2021.

Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20216010261071**Fecha: **25-08-2021**

Es importante resaltar que el proceso consultivo ha presentado retrasos en la protocolización de acuerdos, debido a la falta de representación de uno de los consejos comunitarios (CCCN Juanchaco). Respecto a esta situación, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cabeza de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior, ha indicado que la junta directiva y el representante legal del periodo 2017-2019 debe continuar con sus funciones, mientras la situación (orden público y pandemia por el Covid-19) permita la realización de una nueva asamblea.

“4. Sírvase informar el estado del proyecto de doble calzada de la vía Buga - Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.”

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, el proyecto de Asociación Público-Privada vía Buga - Buenaventura se encuentra en evaluación para concepto favorable por parte de del Ministerio de Transporte y; de Ministerio de Hacienda y Crédito Público el análisis de riesgo, y las condiciones financieras, análisis de riesgos y valoración de obligaciones contingentes del Proyecto, respectivamente. Una vez se cuente con estos conceptos, se requerirá la evaluación del Comparador Público Privado por parte del Departamento Nacional de Planeación y la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal, con lo cual se podrá abrir la licitación del proyecto.

El proyecto fue estructurado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012, es decir, el proyecto cuenta con dos etapas: la Preoperativa y la Operativa. Respecto a la etapa preoperativa, que dura los primeros años de concesión, generalmente 5 o 6 años, el concesionario deberá hacer estudios y diseños, adquisición predial, permisos ambientales, entre otros; además de la ejecución de las Unidades Funcionales de construcción, rehabilitación y mantenimiento a lo largo del todo el corredor, las cuales deberán cumplir los indicadores de disponibilidad, niveles de servicio y estándares de calidad. Una vez termine la etapa preoperativa, el concesionario entra en etapa operativa donde debe realizar la operación y el mantenimiento, cumpliendo con los indicadores previstos, en todo el corredor y hasta la fecha de reversión de la infraestructura.

Finalmente, se informa que el proyecto no presenta retrasos en la estructuración, dado que los cronogramas son estimados y, en muchas de las etapas, dependen de otras entidades del Estado; sin embargo, es importante mencionar que, al no haber sido aún contratado, el proyecto no presenta retrasos en su ejecución.

Cordialmente,

MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES





Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 7 de 7

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20216010261071**



Fecha: **25-08-2021**

Presidente

Proyectó: David Julian Salamanca Mojica. Contratista GIT Planeación
Lina Leal Diaz. Experto - G3 Grado 07. Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno.
Revisó: Héctor Eduardo Vanegas Gamez - GIT Planeación
Diana Catalina Chirivi González - Coordinadora GIT de Planeación.
Jairton Habit Diez Díaz - Coordinador GIT Social
Fernando Alberto Hoyos Escobar - Gerente de Proyectos Portuarios
VoBo: Liliana Paredes Ramírez - Asesora Presidencia.
Natalia Enríquez Ruano – gerente de proyectos Presidencia

Diego Alejandro Morales Silva - Vicepresidente Planeación, Riesgos y Entorno.
Diego Alejandro Morales Silva - Vicepresidente de Gestión Contractual
Diana Cecilia Cardona Restrepo - Vicepresidente de Estructuración
Dany Wilson Ortiz Roa - Contratista vicepresidencia de Estructuración
Carlos Alberto Tapicha Falla - Asesor vicepresidencia de Estructuración
Ernesto Ortiz Díaz - Contratista vicepresidencia de Estructuración
Cindy Andrea Vargas Torres - contratista vicepresidencia de Gestión Contractual

Nro Rad Padre: 20214090950722
Nro Borrador: 20216010048626
GADF-F-012



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 2021100029241

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021

Doctora
ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ
Ministra
Ministerio de Transporte
Calle 24 # 60 - 50 Piso 9.
Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C - Colombia)
Bogotá, D.C

Asunto: Respuesta a la proposición 008 de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Radicado 20216900014552.

Respetada ministra:

En atención a la proposición 008 - 2021 de la Plenaria de la Cámara de Representantes, en el cual se adjunta un cuestionario al Ministerio de Transporte relacionado con el cumplimiento de los compromisos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura; la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV, como entidad descentralizada, del orden nacional, parte de la rama ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Transporte y máxima autoridad para la coordinación en materia de política pública para prevenir y reducir los accidentes de tránsito, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

- **Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento con los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.**
- **¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro cívico de Buenaventura? Por favor determine por proyecto, año y estado de ejecución.**

Siguiendo el Acuerdo del Paro cívico de Buenaventura, las acciones que comprometen a la Agencia Nacional de Seguridad Vial se establecieron de forma específica en los literales D y E del punto 2.2.3, es cual establece:

“(...) Se suscribirá convenio entre el Distrito de Buenaventura y la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la formulación de los planes solicitados por un valor de \$500 mm de la vigencia actual. La Alcaldía Distrital podrá suscribir convenios con la gobernación para mayor disponibilidad de recursos. En caso de requerirse, la ANSV apropiará en la vigencia del 2018 los recursos faltantes para culminar el plan de seguridad vial distrital, de manejo de consumo de alcohol, guía estándar para el manejo u control de motocicletas, auditorías en seguridad vial y creación de observatorio de seguridad vial.”

Frente al anterior compromiso, a la fecha se adelanta el trámite de suscripción del Convenio con el apoyo del secretario de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura Departamento del Valle del Cauca, Dr. José Herlín Colorado Cuero. La primera versión del acuerdo se envió por primera vez al distrito el pasado 24 de mayo de 2021, el cual fue objeto de algunas consideraciones por parte de la oficina jurídica del Distrito y devuelto con unas observaciones el 27 de julio de 2021. Así, la ANSV procedió a analizar las observaciones y remitir por segunda vez el documento el pasado 9 de agosto.

Frente a lo anterior, es igualmente importante informar que se tiene prevista la realización de mesas de trabajo para concertar el plan de manejo de consumo de alcohol, guía estándar para el manejo y control de motocicletas, y auditorias de seguridad vial.

Igualmente, se tiene programado realizar la visita de la ANSV para construir la ruta crítica, entre el 24 y 25 de agosto de 2021.

Ahora bien, en lo correspondiente al plan distrital de seguridad vial, la ANSV debe informar que suscribió el contrato de consultoría No. 111 de 2021 con el Consorcio Vial Nacional EP (EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA Y EPYPSA COLOMBIA). En dicho contrato tiene por objeto la asistencia técnica para la elaboración del documento técnico de soporte para los planes locales de seguridad vial. en este proceso, se incluyó al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura como entidad beneficiada.

Adicionalmente, en el mes de septiembre de 2020 se socializó la estrategia de la Red de Observatorios Territoriales al departamento del Valle del Cauca. Para lo anterior, es indispensable la creación del observatorio territorial en el distrito, para lo cual la ANSV explicó el proceso y remitió la documentación de rigor a las autoridades de Buenaventura. A la fecha, se encuentra pendiente esta entidad territorial en diligenciar la información y crear el observatorio.

En los anteriores términos se absuelve la solicitud, no sin antes reiterar el compromiso de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en suministrar los informes pertinentes para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por LUIS
FELIPE LOTA
Fecha: 2021.08.24 17:47:26 -05'00'

LUIS FELIPE LOTA
Director General

Elaboró: Liliana Paola Oñate Acosta. Directora de Coordinación Interinstitucional. ———
Consolidó: David Felipe Pérez Prieto. Dirección General.
Revisó: Angelica María Avendaño Ortigón. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. ———



DG 49201

Bogotá D. C., 09 de septiembre de 2021

Doctora

ANGELA MARIA OROZCO GÓMEZ

Ministra de Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Cl.24 No. 62-49 Centro Comercial Gran Estación II- Costado Esfera

servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Bogotá

Asunto: Respuesta a su solicitud de agosto de 2021.

Respetada Señora Ministra Angela María,

En atención al oficio dirigido a su Despacho por los Honorables Representante Juan Fernando Reyes Kuri y Jhon Arley Murillo, y radicado en la entidad según el asunto, mediante el cual solicita la respuesta a la Proposición No. 08 y su aditiva, nos permitimos dar respuesta a los numerales del cuestionario anexo, de acuerdo con nuestra competencia de la siguiente manera:

CUESTIONARIO 1

Pregunta 1

Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este Ministerio en el cumplimiento de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático, año y estado de ejecución.

Respuesta:

En el marco de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, el Instituto Nacional de Vías se encuentra ejecutando los siguientes proyectos:

Contratos No. 901 y 902 de 2017 cuyo objeto es: **“Mantenimiento y Rehabilitación de la vía 4001 Buenaventura – Loboguerrero del PR0+0800 (Sector F8) al PR 15+0000 (Sector Citronela), Municipio de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca”**, para los cuales se ha invertido la suma de \$ 24.515 millones de pesos para la rehabilitación de 6 km y las labores de mantenimiento en este importante corredor vial en 5,99 km. A la fecha la totalidad de las obras serán entregadas el 28 de octubre de 2021, ya que se lleva un porcentaje de avance del 99% y se están ejecutando actividades de obras complementarias como la reconstrucción de andenes y bocacalles.

DG 49201

Contratos de obra Nos.1070 de 2020 y el de interventoría No. 1049 de 2020 cuyo Objeto es “**Construcción, Mejoramiento, Gestión Social, Ambiental y Predial de la segunda calzada Buga - Buenaventura sector Loboguerrero - Calima, incluye Gestión Vial Integral de la carretera Buga - Buenaventura, en el**

departamento del Valle del Cauca” a cargo del Consorcio Isla 2020, celebrado en el marco de la Licitación Pública LP–DO–SRN– 016-2020.

El estado de ejecución es el siguiente:

El contrato 1070 de 2020 se encuentra actualmente en ejecución, con un avance general del **41,30 %** con los frentes de obra que se describen a continuación:

SECTOR 1: 4001 (PR 0+000 AL PR 15+000) y 40VLA (PR 0+000 AL PR 10+000)

Puente La Palera: Terminando gestión predial y social, en ajustes finales a los diseños.

Reparación de Juntas de Viaductos: Puente Aguacatico PR2+920 (100%), puente Aguacate 1 PR0+840 (100%), Aguacate 2 (50%), Puente TLBUEN (100%).

Avenida Simón Bolívar en cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura:

Reparación de losas de Pavimento Rígido: Pendiente la evaluación y recomendaciones del patólogo, sobre los tramos y tipos de intervención para socializar con la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Paro Cívico y programar inicio de trabajos.

Construcción de Pavimento Rígido: En intervención la calzada derecha del tramo comprendido entre el PR8+800 al PR9+800

SECTOR 2: 4001 (PR 15+000 AL PR 61+500)

Mantenimiento Periódico: Actividades de fresado e instalación de mezcla asfáltica en los tramos comprendidos del PR 20+000 al PR61+500 en la calzada izquierda y del PR 20+000 al PR 40+900 en la calzada derecha.

SECTOR 3: 4001 (PR 61+500 AL PR 63+000)

La Chapa: Excavaciones, instalación de acero de refuerzo e instalación de concreto en pilotes, estribos y cabezales de la estructura del viaducto 1. Se adelantan actividades de preparación de superficie para instalación de Piloteadora en viaducto 2.

Paso por Loboguerrero: Replanteo de calzadas, gestión predial y gestión social.

SECTOR 4: 4001 (PR 63+000 AL PR 77+000)

DG 49201

Segunda Calzada TRAMO 0: En actividades de mejoramiento de la intersección de Loboguerrero y construcción de tramo de segunda calzada del PR63+000 al PR64+370

Segunda Calzada TRAMO 1: (PR64+700 - PR65+700): Actividades de instalación de material de subbase y base y conformación de terraplén imprimación e instalación de primera capa de carpeta asfáltica.

Segunda Calzada TRAMO 2: (PR67+700 - PR68+710): Actividades, instalación de material de subbase y base granular, imprimación e instalación de primera capa de carpeta asfáltica.

Segunda Calzada TRAMO 3: (PR71+640 - PR73+030): Actividades de limpieza de material de derrumbes sobre segunda calzada, instalación de subbase y base.

SECTOR 5: 4001 (PR 77+000 AL PR 81+000)

Estabilización de S11: Actividades de perforación, inyección de anclajes, instalación de dados, tensionamiento y corte de talud, construcción de zanjas de coronación y disipadores.

Estabilización de S10: Actividades de perforación, inyección de anclajes, instalación de dados, tensionamiento y corte de talud, construcción de zanjas de coronación y disipadores.

Estabilización de S9: Actividades de perforación, inyección de anclajes, instalación de dados, tensionamiento y corte de talud, construcción de zanjas de coronación y disipadores.

Mantenimiento Periódico: construcción de cunetas en el sector de PR 77+100 al PR 78+000 calzada izquierda.

SECTOR 6: 4001 (PR 81+000 AL PR 111+000)

Estabilización del Punto Crítico (PR94+500): Se realizan actividades para relleno de espaldar de muro B, las excavaciones se encuentran suspendidas por actividades de limpieza de derrumbe; pilotes (37 / 76), viga cabezal (7 / 19) y pantallas (6 / 19) en Muro B (inferior); viga cabezal (0/13) y pantallas (0/13), pilotes terminados (51/51) en muro A (superior), lleno estructural en espaldar de muro y construcción de filtro.

Mantenimiento Periódico: Se encuentran las actividades de fresado e instalación de mezcla en PR98+100 al 96+000 calzada izquierda, ya se intervino la calzada derecha en este tramo.

SECTOR 7: 4001 (PR 111+000 AL PR 118+412)

Mantenimiento Periódico: Se encuentran en actividades de fresado e instalación de mezcla en PR111+000 al PR113+000.

Así mismo, el Instituto Nacional de Vías, a través de la Subdirección Marítima y Fluvial como unidad ejecutora en materia de proyectos portuarios, con cargo a los recursos de contraprestación portuaria ha adelantado intervenciones en el mantenimiento del canal de acceso al Puerto que corresponden al siguiente eje:

DG 49201

Punto 2.2.3 H. Realización del dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Dragado estero San Antonio y Aguacate; Construcción de dique para el control del lodo de la desembocadura del río Dagua.

- a) Dragado de mantenimiento y ampliación del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca. Contrato 2179/2016 y 2193/2016. El proyecto se ejecutó con recursos de la vigencia 2016 y 2017, por valor total de \$118.882,68 millones. Fecha de terminación: 26/08/2017.
- b) Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura Valle del Cauca. Contrato No. 1411/2018 y 1407/2018. Valor de Inversión: \$27.820,3 millones. Fecha de Terminación: 17/05/2019
- c) Dragado de mantenimiento de los canales de acceso a los puertos de Buenaventura y Tumaco, en los departamentos de Valle del Cauca y Nariño. Contrato de Obra No. 2762-2019 y contrato de Interventoría No. 2765/2019. Valor inversión: \$32.532 millones, de los cuales se invirtieron en Buenaventura \$28.228,61 millones. Fecha de Terminación: 11/11/2020.
- d) Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca. Contrato 1744/2020 y 1743/2020. Valor de Inversión: \$ 24.617,97 millones. Fecha de inicio: 17/08/2021. Fecha Terminación: 16/12/2021.
- e) Dragado de mantenimiento del estero San Antonio, Buenaventura, Valle del Cauca. Contrato de obra 1687/2019 y 1828/2019. Inversión: \$14.692 millones. El contrato terminó el 8 de enero de 2021, sin la ejecución del objeto contractual por incumplimiento del contratista, contra el cual se adelantan las acciones jurídicas pertinentes.

El INVIAS adelanta la estructuración de un nuevo proceso de contratación con recursos de vigencias futuras, para lo cual se adelantó la concertación de la ruta crítica con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura y se requiere que la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas Por Desaparecidas (UBPD) defina la “Metodología para la búsqueda de personas desaparecidas en el Estero San Antonio, municipio de Buenaventura – Valle del Cauca”. Esta metodología hace parte de los compromisos concertados con el Comité del Paro y es requisito para que se pueda publicar el proceso licitatorio.

Con respecto a la construcción del dique para el control del lodo de la desembocadura del río Dagua, se informa que el INVIAS no cuenta con estudios que orienten la necesidad de construcción de este proyecto.

Proyectos vías rurales competencias de otras entidades que apoyó el INVIAS

El compromiso para la pavimentación de la Carretera Simón Bolívar que atraviesa las cuencas de los ríos Dagua y Anchicayá, la entidad encargada de esta vía es la Gobernación del Valle

Actuaciones INVIAS: Mediante el Acuerdo No. 3 del 25 de enero de 2018 en el OCAD PAZ, fue aprobado el proyecto “Mejoramiento de vías Rurales, Vías para la Paz, en los Departamentos Cafeteros de Cauca, Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca” con una asignación específica aprobada por \$6.239 millones para la atención de las vías:

Instituto Nacional de Vías
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90
PISOS 4-5-6-Y-8.
PBX: 3770600
<http://www.invias.gov.co>

DG 49201

- PORVENIR (K9) – BAJO CALIMA
- PORVENIR (K9) – CORREGIMIENTO SAN ISIDRO

Con ocasión de este proyecto aprobado por el OCAD PAZ – SGR, el INVIAS suscribió contrato de obra No. 496 de 2018 con la Federación de Cafeteros para la ejecución del proyecto, cuyo alcance es la construcción de placa huella, obras de drenaje y contención en los tramos (K9).

El contrato inició en julio de 2018 y terminó en julio de 2019. Participó como acompañamiento la Dirección Territorial del Valle del Cauca. (No es de ejecución por parte de INVIAS).

Punto 2.2.3 A. Estudios y diseños para la construcción de tres embarcaderos

La Subdirección Marítima y Fluvial ha participado en las mesas de trabajo con la participación del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, la Alcaldía de Buenaventura, el Ministerio de Transporte, La Superintendencia de Transporte, ASOTRANSMAFLUPA y demás involucrados, con el fin de definir la ruta crítica para la construcción del embarcadero regional de cabotaje de Buenaventura. Respecto a este punto, se deben retomar las mesas con el comité para avanzar con la concertación de la ruta crítica y contratación de los estudios y diseños que se realizarán a través de la Subdirección de Estudios e Innovación del INVIAS.

Por otra parte, el viernes 6 de agosto se llevó a cabo una reunión liderada por la directora de infraestructura del Ministerio de Transporte, en donde se concertó, con el Comité del Paro Cívico, la ruta crítica para la entrega del muelle de pasajeros.

Pregunta 2

Cuantos recursos ha destinado este Ministerio para la realización de los proyectos ejecutados conforme al acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.

Respuesta:

El INVIAS se encuentra ejecutando los Contratos No. 901 y 902 de 2017 cuyo objeto es: **“Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía 4001 Buenaventura – Loboguerrero del PR0+0800 (Sector F8) al PR 15+0000 (Sector Citronela), Municipio de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca”**, en los cuales se ha invertido la suma de \$ 24.517 millones de pesos para la rehabilitación de 6 km y las labores de mantenimiento en este importante corredor vial en 5,99 km. A la fecha la totalidad de las obras serán entregadas el 28 de octubre de 2021, ya que se lleva un porcentaje de avance del 99% y se están ejecutando actividades de obras complementarias como la reconstrucción de andenes y bocacalles.

Respecto a los recursos asignados para los contratos de obra e interventoría 901 de 2017 y 902 de 2017, se relacionan a continuación:

DG 49201

Obra	\$ 20.577 millones
Interventoría	\$ 3.940 millones
TOTAL	\$ 24.517 millones

Para los contratos 1070 de 2020 y 1049 de 2020, que actualmente se encuentra en ejecución, con un avance general del 41,30%, los recursos asignados son de \$ 168.340 millones incluyendo la obra e interventoría, así:

Obra	\$ 161.600 millones
Interventoría	\$ 6.740 millones
TOTAL	\$ 168.340 millones

Para el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico, a través de la Subdirección Marítima y Fluvial se han ejecutado recursos de contraprestación portuaria, que se relacionan en el siguiente cuadro:

Objeto	No. Contrato	Inversión – Cifras en Millones de Pesos
Dragado de mantenimiento y ampliación del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca.	2179/2016 2193/2016	\$ 118.883
Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura Valle del Cauca.	1411/2018 1407/2018	\$ 27.820
Dragado de mantenimiento de los canales de acceso a los puertos de Buenaventura	2762/2019 2765/2019	\$ 28.229
Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca.	1744/2020 1743/2020	\$ 24.618
Dragado de mantenimiento del estero San Antonio, Buenaventura, Valle del Cauca.	Nuevo Proceso	\$ 27.000
Total		\$ 226.550

4.- Sírvase informar sobre el estado de la doble calzada Buga – Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.

Se precisa que el INVIAS mediante obra pública avanza en la construcción de 8,5km de doble calzada mientras la Agencia Nacional de Infraestructura contrata la nueva concesión; así las cosas como se mencionó en la respuesta al punto 1, el contrato 1070 de 2020 actualmente se encuentra en ejecución, con un avance general del 41,30 %, el cual se detalla en la respuesta al primer punto con una destinación de recursos de \$ 168.340 millones incluyendo la obra e interventoría, y con terminación prevista en el primer semestre de 2021.

DG 49201

Por otra parte, el avance de los trabajos en la construcción del pavimento rígido en la avenida Simón Bolívar tuvieron un impacto en su cronograma debido a que la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Paro Cívico y algunos sectores de transportadores solo permitieron a partir del 27 de julio de 2021 el inicio de los trabajos previo acuerdo con el INVIAS.

CUESTIONARIO 2

Pregunta 1

¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.

Pregunta 3

A la fecha ¿Cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, por el Ministerio de Transporte, INVIAS y la Aeronáutica Civil, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

Respuesta Preguntas 1 y 3:

COMPROMISO No. 1

El Gobierno nacional se compromete a garantizar los recursos para la pavimentación de la vía Quibdó – Medellín Sector 1.

Transversal Medellín – Quibdó: Conecta los departamentos de Chocó y Antioquia. El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en la actualidad realiza la intervención de la vía, mediante la pavimentación de 53,68 km, soportados mediante el desarrollo de 4 Contratos (obra e interventoría) iniciados en 2017 y 2 contratos (obra e Interventoría) que iniciaron en 2021.

Contratos de obra No. 1432 y 1456 de 2017, supervisados por la Interventoría con contrato No. 1458 de 2017:

Los contratos en comento tienen como objeto: “Mejoramiento, Gestión Social, Predial y Ambiental del proyecto Transversal Quibdó - Medellín sectores 1 y 2 programa vías para el Choco”.

EJECUCIÓN:

Instituto Nacional de Vías
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90
PISOS 4-5-6-Y-8.
PBX: 3770600
<http://www.invias.gov.co>

DG 49201

Valor Contrato 1432: \$ 321.256 millones
Valor Contrato 1456: \$ 117.631 millones
Valor Contrato 1458 \$ 20.800 millones
Valor Total Contratado: \$ 459.687 millones
Ejecución Presupuestal a la fecha: \$ 244.960 millones
Valor por ejecutar, vigencias 2021 y 2022: \$ 214.727 millones

META FÍSICA

Total, Kilómetros Contratados: 41,2 Km
Total, Kilómetros Pavimentados a la fecha: 20 Km

DESARROLLO

Avance Físico del Proyecto: 49%

Contratos de obra No. 1723 de 2020 y de Interventoría No. 1832 de 2020 M1:

El proyecto tiene como objeto: “Mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín - Quibdó sector Quibdó - Peñalisa, en los departamentos de Chocó y Antioquia, en marco del programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2”.

EJECUCIÓN:

Valor Contrato obra 1723 de 2020: \$116.801 millones
Valor Contrato interventoría 1832 de 2020: \$ 6.015.millones
Valor Total Contratado: \$122.816 millones
Ejecución Presupuestal a la fecha: \$ 11.886 millones
Valor por ejecutar, vigencias 2021 y 2022: \$110.930 millones

META FÍSICA

Total, Kilómetros Contratados: 12,49 Km
Total, Kilómetros Pavimentados a la fecha: 0,5 Km

COMPROMISO No. 2

El Gobierno nacional se compromete a garantizar los recursos para la pavimentación de la vía Quibdó – Pereira.

Transversal Central del Pacífico: Conecta los departamentos del Chocó y Risaralda. El Instituto Nacional de Vías – INVIAS en la actualidad realiza la intervención de la vía, mediante la pavimentación de 33,31 Km, soportados mediante el desarrollo de 2 Contratos (Obra e Interventoría), iniciados en 2017, 2 contratos (Obra e Interventoría) iniciados en 2020 y 2 contratos (obra e Interventoría) que iniciaron en 2021.

Instituto Nacional de Vías
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90
PISOS 4-5-6-Y-8.
PBX: 3770600
<http://www.invias.gov.co>



DG 49201

Contratos de obra No. 1433 de 2017 y de Interventoría No. 1442 de 2017:

El proyecto tiene como objeto: "Mejoramiento Gestión Social Ambiental proyecto "Transversal Central del Pacífico programa vías para el Chocó".

EJECUCIÓN

Valor Contrato 1433: \$ 129.193 millones
Valor Contrato 1442: \$ 10.898 millones
Valor Total Contratado: \$ 140.091 millones
Ejecución Presupuestal a la fecha: \$ 119.361 millones
Valor por ejecutar, vigencia 2021: \$ 20.730 millones

META FÍSICA

Total, Kilómetros Contratados: 13.6 Km
Total, Kilómetros Pavimentados a la fecha: 11.6 Km

Contratos de obra No. 1019 de 2020 y de Interventoría No. 1172 de 2020:

El proyecto tiene como objeto: "Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Transversal Central del Pacífico - carretera Santa Cecilia- Pueblo Rico-Apia, ruta 5003 y Apia – La Virginia, ruta 50RS01".

EJECUCIÓN

Valor Contrato 1019: \$ 16.557 millones
Valor Contrato 1172: \$ 1.721 millones
Valor Total Contratado: \$ 18.278 millones
Ejecución presupuestal a la fecha: \$ 13,067 millones
Valor por ejecutar: \$ 5,211 millones

META FÍSICA

Total, Kilómetros contratados: 2,96
Total, Kilómetros pavimentados a la fecha: 2,16

DESARROLLO

Avance financiero del proyecto: 73%

Contratos de obra No. 1757 de 2021 y de Interventoría No. 1832 de 2021 módulo 1:

DG 49201

El proyecto tiene como objeto: "Mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera transversal del pacífico, Quibdó - Pereira en los departamentos de Chocó y Risaralda, en marco del programa de obra pública "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones". Módulo 1".

EJECUCIÓN

Valor Contrato 1757-20: \$ 134.000 millones
Valor Contrato 1832-20 modulo 1: \$ 6.800 millones
Valor Total Contratado: \$ 140.800 millones
Ejecución presupuestal a la fecha: \$ 3.333 millones
Valor por ejecutar vigencias 2021 y 2022: \$ 137.467 millones

META FÍSICA

Total, Kilómetros contratados: 16,75
Total, Kilómetros pavimentados a la fecha: 1

En lo relacionado con los compromisos 1 y 2, de la Pavimentación de la Transversal Medellín - Quibdó y la Transversal Central del Pacífico Pereira - Quibdó, el avance del cumplimiento es del 38%.

De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional para dar cumplimiento al pliego de peticiones con relación a las vías terciarias priorizadas por el Comité Cívico por la Salvación y la Dignidad del Chocó, el Instituto Nacional de Vías en una primera fase a través de la Dirección Territorial Chocó efectuó visitas a las vías priorizadas para establecer un diagnóstico del estado, identificación de necesidades y verificación de las inversiones asignadas por parte del Gobierno a través de varias fuentes de financiación como Nación, OCAD REGIONAL, OCAD PAZ, Recursos propios de los Entes Territoriales y Fondo de Sobretasa a la Gasolina.

Es así como actualmente el Gobierno Nacional ha asignado recursos que se ven reflejados en proyectos que actualmente se encuentran en proceso de estructuración, perfeccionamiento, ejecución y/o terminados, con lo cual se puede concluir que estamos cumpliendo en la atención de las vías conforme a la disponibilidad de recursos.

A continuación, se presenta el estado de las vías priorizadas:

· **Municipio de Alto Baudó**

Vía Priorizada: La Victoria – Pie de Pató Longitud: 35 Km

Actualmente se encuentra en ejecución el proyecto aprobado a través del OCAD REGIONAL por un valor de \$20.356 millones para obra e interventoría, con el cual se realizará el mejoramiento de la subrasante de 30,5 Km

Instituto Nacional de Vías
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90
PISOS 4-5-6-Y-8.
PBX: 3770600
<http://www.invias.gov.co>

DG 49201

con suelo-cemento, construcción 4 puentes y obras de drenaje, obras que iniciaron ejecución el 13 de agosto de 2019, en donde el ente ejecutor es el municipio de Alto Baudó y presenta un avance del 10%.

El contrato de obra LP 006 de 2019 suscrito entre el municipio de Alto Baudó y Consorcio Salvaje – Pato 2019 se encuentra suspendido desde el 16 de julio de 2021.

· **Municipio de Bagadó**

Vía Priorizada: Bagadó – Playa de Oro Longitud: 17 Km

Vía terciaria a cargo del INVIAS en una longitud de 8 Km (Sector Playa de Oro – Límites de Bagadó) y a cargo del Municipio de Bagadó se encuentran 9 Km, de los cuales 2 km se encuentran pavimentados. En el marco del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 2297 de 2020 con el municipio de Tadó por valor de \$620 millones para la atención de este corredor y dando cumplimiento a las obligaciones del Ente

Territorial en el marco de ejecución del convenio, el municipio realizó un aporte de cofinanciación por un valor de \$363 millones para una inversión total de \$983 millones

Actualmente el Instituto Nacional de Vías se encuentra en proceso de estructuración del presupuesto para que el municipio de Tadó inicie el proceso de contratación de las obras. La supervisión de las obras estará a cargo del Instituto Nacional de Vías, proceso de contratación que se adelanta a través del Concurso de Méritos Abiertos CMA-DO-SRT-064-2021.

Adicionalmente, el Instituto Nacional de Vías ha venido acompañando a la Gobernación del Chocó en la estructuración técnica de un proyecto por valor de \$3.054 millones para la atención de este corredor, que será financiado con recursos del Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina, el cual actualmente se encuentra en proceso de ajuste por parte del departamento para presentarlo nuevamente para revisión y aprobación por parte del Ministerio de Transporte.

· **Municipio de Bahía Solano**

Vía Priorizada: Ciudad Mutis – El Valle Longitud: 18,40 Km

Vía secundaria a cargo del departamento del Chocó, se encuentran pavimentados 13,5 Km y está pendiente la intervención entre el K3+500 al K8+400, para lo cual el Gobierno Nacional ha dispuesto recursos mediante el programa “Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones” por valor de \$15.000 millones para obra e Interventoría, con los cuales se terminará la pavimentación de esta vía, el contrato de obra e interventoría inició ejecución el 19 de marzo de 2021.

Contratista de Obra: ICOVICON LTDA

Contrato No. 1800/2020

Contrato de Interventoría: CONSORCIO VIAL ODISEO

Instituto Nacional de Vías
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90
PISOS 4-5-6-Y-8.
PBX: 3770600

<http://www.invias.gov.co>

DG 49201

Contrato No. 1832/2020

A la fecha el contrato de obra se encuentra en etapa de estudios y diseños. Se han llevado a cabo actividades de rocería y limpieza de obras de drenaje existentes. Así mismo se ha iniciado la construcción de alcantarillas y conformación completa del tramo a intervenir.

De igual manera, en el mes de septiembre de 2020 el Instituto Nacional de Vías terminó la ejecución del proyecto aprobado a través del OCAD PAZ por un valor de \$6.181 millones para obra e interventoría, mediante el cual se realizó la pavimentación de un (1) Km entre el K2+500 al K3+500 y atención de obras complementarias que se encontraban pendientes por finalizar entre el K0+000 al K2+500.

- **Municipio de Cantón de San Pablo**

Vía Priorizada: Puerto Povel – Taridó Longitud: 8 Km

Vía terciaria que inicia en el Km 107 de la ruta 5001 (Nuquí – Las Animas) y en el marco del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 1845 de 2020 con el municipio de Cantón de San Pablo por el valor de (\$670 millones para la atención este corredor. El municipio en cumplimiento de sus obligaciones en el marco del convenio realizó un aporte de cofinanciación de \$50 millones para una inversión total de \$720 millones.

- **Municipio de Carmen de Atrato**

Vía Priorizada: Carmen de Atrato – Depresión la M Longitud: 18,50 Km

Vía terciaria a cargo del INVIAS, la cual se tendrá en cuenta en futuras convocatorias que realice el Instituto Nacional de Vías en el marco del programa Colombia Rural, teniendo en cuenta que el ente territorial en la convocatoria vigente efectuó la priorización de otro corredor; sin embargo, actualmente se está atendiendo la vía Relleno Sanitario con una inversión de \$979 millones.

Las obras fueron contratadas por el municipio de Carmen de Atrato y la interventoría de las mismas están a cargo del CONSORCIO INCOL- ALEPH contratado por Instituto Nacional de Vías mediante el Contrato 1269 de 2020; a la fecha se han construido 180 ml de placa huella, construcción de cinco (5) alcantarillas y 43 ml de muro de contención.

- **Municipio Carmen del Darién**

Vía Priorizada: Casa Bomba – El Guamo Longitud: 9,48 km

Actualmente se encuentra en ejecución el proyecto aprobado a través del OCAD PAZ por un valor de \$5.677 millones para obra e interventoría, mediante el cual se realizará la construcción de 2.3 km de placa huella, conformación de calzada de 9,48 km y construcción de nueve (9) Box-Coulvert, obras que iniciaron ejecución el 6

DG 49201

de julio de 2020 y a la fecha se tiene un avance del 82%, representado en la construcción de los nueve (9) Box-Coulvert y 1,9 km de placa huella.

De igual manera, para la presente vigencia a través del OCAD PAZ se aprobaron recursos para la elaboración de los estudios y diseños sector Casabomba – Curbaradó en el corregimiento de Domingodó por un valor de \$2.041 millones y a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se tiene destinado la asignación de \$2.000 millones para dar continuidad a la construcción de la placa huella, proyecto que se encuentra en proceso de estructuración.

Vía Priorizada: Bajirá – Brisas – Las Camelias Longitud: 7,83 km

Vía terciaria a cargo del municipio y de acuerdo con la visita realizada por la Dirección Territorial Chocó, la necesidad prioritaria es la construcción de un puente, en donde la Gobernación del Chocó cuenta con los estudios y diseños. En las reuniones de seguimiento de los acuerdos del Paro Cívico, el departamento se ha comprometido a la estructuración de un proyecto para buscar fuentes de financiación.

De igual manera, este corredor se tendrá en cuenta para futuras convocatorias que realice el Instituto Nacional de Vías en el marco del programa Colombia Rural, teniendo en cuenta que el ente territorial en la convocatoria vigente efectuó la priorización de otro corredor.

- **Municipio de Istmina**

Vía Priorizada: Istmina – Puerto Meluk Longitud: 42 km

La vía está categorizada como secundaria a cargo del departamento del Chocó y cuenta con 19 km pavimentados. En el mes de septiembre de 2020 se finalizó la ejecución de dos (2) proyectos aprobados con recursos de regalías por un valor de \$43.343 millones para obra e interventoría, a través de los cuales se realizó la pavimentación de 9 km entre el K10+000 al K19+000. Se encuentra pendiente la pavimentación de 23 km para lo cual el departamento del Chocó debe priorizar inversiones para dicho corredor, en aras de continuar con la pavimentación de la vía.

- **Municipio de Lloró**

Vía Priorizada: Yuto - Lloró Longitud: 10,30 km

Vía terciaria a cargo del INVIAS, la cual se encuentra pavimentada en 6,93 Km en concreto rígido, encontrándose pendiente la pavimentación de 3,37 Km. A través del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 2549 de 2019 con el municipio de Lloró por un valor de \$954 millones mediante el cual se realizó la pavimentación en concreto rígido de 130 ml, la construcción de seis (6) alcantarillas de 36", construcción de dos (2) muros de contención de 7 m de longitud y 3 m de altura, construcción de dos (2) box culvert y mantenimiento rutinario de todo el corredor, con los cuales se mejoraron las condiciones de transitabilidad.

DG 49201

De igual manera, atendiendo la emergencia presentada en el municipio de Lloró a finales de la vigencia 2020 en donde el puente que comunicaba a la cabecera municipal con la vía terciaria La Vuelta - Lloró –Yuto colapsó después de las afectaciones por la segunda ola invernal que mediante una creciente del Río Andágueda superó los niveles de inundación alcanzando la estructura y llevando consigo la mitad del puente, el Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías asignó recursos para su reconstrucción por un valor de \$1.020 millones para la rehabilitación del puente colgante peatonal, para lo cual se suscribió el Convenio Interadministrativo 1592 de 2020 con el municipio de Lloró.

Las obras fueron ejecutadas por la firma LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.S y se ejecutaron las siguientes actividades: Construcción de estructura metálica con una luz de 100 ml por 2.40 ml de ancho, revisión y diagnóstico de cables y pendolones de tensionamiento, tensores de contrapesos y arriostamientos, reemplazo de los cables existentes, reparación de los puntos de anclaje y adecuación de las rampas de acceso con mejora en la señalización de toda la estructura.

El Gobierno Nacional para la presente vigencia ha asignado recursos adicionales por valor de \$6.000 millones con los cuales se terminará la pavimentación de esta vía. Actualmente, se encuentra en proceso de legalización el Contrato de Obra 1230 de 2021 suscrito con entre el Instituto Nacional de Vías y el Consorcio

Delta. La interventoría fue adjudicada el 12 de agosto de 2021 a la firma Consorcio Intervial SRT 044 y actualmente se encuentra en proceso de elaboración del contrato para la respectiva legalización, se tiene previsto impartir orden de inicio durante el mes de septiembre de 2021.

· **Municipio de Novita**

Vía Priorizada: Novita – Sipí

La vía se encuentra aperturada en 18 km sector Novita – Cajón - Torra, no existe apertura hasta el municipio de Sipí. A través de recursos del OCAD PAZ por un valor de \$5.435 millones se ejecutó el proyecto para la pavimentación de 1.7 km de pavimento rígido, obras que iniciaron ejecución el 1 de junio de 2020 y finalizaron el 31 de diciembre de 2020 con una ejecución del 100%, en donde el Instituto Nacional de Vías realizó la supervisión a través del Contrato de Interventoría 659 de 2020.

Adicionalmente, en el marco del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 2138 de 2020 con el municipio de Novita por valor de \$860 millones para la atención de este corredor y dando cumplimiento a las obligaciones del ente territorial en el marco de ejecución del convenio, el municipio realizó un aporte de cofinanciación por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS \$140 millones para una inversión total de \$1.000 millones

Actualmente el Instituto Nacional de Vías se encuentra en proceso de estructuración del presupuesto para que el municipio de Novita inicie el proceso de contratación de las obras. La supervisión de las obras estará a cargo del Instituto Nacional de Vías, proceso de contratación que se adelanta a través del Concurso de Méritos Abiertos CMA-DO-SRT-064-2021.

Vía Priorizada: Novita – San Jose del Palmar Longitud: 107,50 Km

Instituto Nacional de Vías
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90
PISOS 4-5-6-Y-8.
PBX: 3770600
<http://www.invias.gov.co>

DG 49201

Vía secundaria a cargo del departamento del Chocó, en donde el Instituto Nacional de Vías apoyó la elaboración de los estudios y diseños en Fase I sector Novita – Curundó. Para su atención se requiere complementar los estudios y diseños a nivel de Fase III.

Este corredor se encuentra priorizado dentro de los proyectos PDET y actualmente se encuentra en trámite de revisión de dos (2) proyectos presentados por el municipio ante el OCAD PAZ por valor de \$85.560 Millones.

· **Municipio de Rio Iró**

Vía Priorizada: Santa Rita de Rio Iró – Tapón Longitud: 18 km

Vía aperturada desde el K0+000 al K17+000 y actualmente se encuentra en ejecución un proyecto aprobado por el OCAD REGIONAL por un valor de \$23.913 millones para obra e interventoría, a través del cual se tiene contemplado el mejoramiento de la subrasante de 17 km con base tratada con cemento, construcción de muros.

Con corte al mes de mayo de 2021 el contrato de obra LPN-04-2019 presentaba un avance del 29% representado en la construcción de las obras de drenaje; sin embargo, el contrato se encuentra suspendido

desde el 24 de mayo de 2021 teniendo en cuenta que el municipio presentó un ajuste al proyecto ante la Gobernación del Chocó para adicionar recursos.

· **Municipio de Riosucio**

Vía Priorizada: Riosucio – Belén de Bajirá, Longitud: 60 Km

La vía se encuentra pavimentada en 26 Km entre Belén de Bajirá hacia Playa Roja y actualmente se encuentra pendiente el inicio del Contrato de Obra 010 de 2016 que se encuentra bajo la responsabilidad del departamento del Chocó aprobado con recursos de OCAD REGIONAL por un valor de \$10.198 Millones.

El contrato de obra se encuentra suspendido desde el 19 de junio de 2017 por parte de la Gobernación del Chocó por razones de precio y distancia de las fuentes de materiales para la ejecución.

· **Municipio de Unguía**

Vía Priorizada: Unguía – Acandí, Longitud: 80 km

Se encuentran transitables 69 km, (Unguía – Montadero: 50,96 km y Acandí – Peñaloza: 18 km), encontrándose pendiente por apertura 10 km entre Montadero – Peñaloza. Actualmente se encuentra en trámite de cumplimiento de requisitos previos ante regalías para el proyecto de pavimentación en concreto rígido del tramo de Acandí – Peñaloza por un valor de \$33.071 Millones de Pesos, para lo cual el municipio tiene seis (6) meses para su cumplimiento. Una vez se cumplan los requisitos y sean aprobados por regalías pueden iniciar el proceso de contratación.

DG 49201

El proyecto fue aprobado por el OCAD PAZ en la sesión 52 de junio de 2021, el cual fue presentado y viabilizado en la sesión del 16 de abril de 2020 del OCAD PAZ, quedando pendiente de aprobación por falta de recursos en la fuente de financiación.

Adicional a ello La Subdirección Marítima y Fluvial adelanta las acciones para el cumplimiento del siguiente compromiso:

Vigencias futuras para estudios de navegabilidad del río Atrato, San Juan y Baudó.

- Estudios y diseños Fase III para la navegabilidad del río Atrato, mediante contrato 1726 y 1960 de 2020. Fecha de Inicio: 02/02/2021 y fecha terminación: 31/10/2021. Avance: 62%.
- Estudio de prefactibilidad para la navegabilidad del río Baudó y actualización del estudio de factibilidad del río San Juan, contrato de consultoría No. 1034/2020 y contrato de interventoría No. 1090/2020. Fecha de inicio: 1/09/2020 y Fecha de terminación: 03/10/2021. Avance: 50%.

Pregunta 2

¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.

Respuesta:

El Instituto Nacional de vías para (Pavimentación de la Transversal Quibdó Medellín) y la Transversal Central del Pacífico (Quibdó – Pereira) en el marco del Paro Cívico por la Dignidad del Choco ha destinado un total de \$ 881.672 millones que están debidamente detallados en la respuesta de la pregunta 1.

Para la atención de las vías rurales priorizadas en el acuerdo se han destinado recursos por valor de \$34.912 millones proyectos que se relacionan a continuación:

Proyecto	Valor (millones)	Vigencia	Estado
Mejoramiento y mantenimiento de la vía Playa de Oro – Límites de Bagadó	\$983	2020-2021	Estructuración presupuesta para Licitación Obra
Mejoramiento de la vía Playa de Oro – Bagadó	\$3.054	2021	Estructuración por parte del departamento del Chocó para revisión y aprobación por parte del Ministerio de Transporte

DG 49201

Proyecto	Valor (millones)	Vigencia	Estado
Mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera bahía solano-el valle en el departamento del chocó, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones"	\$15.000	2021	En ejecución
Mejoramiento de la vía Ciudad Mutis – El Valle	\$6.181	2019	Terminado
Mejoramiento de la vía Panamericana - Taridó	\$720	2020-2021	Estructuración presupuesto para Licitación Obra
Mejoramiento y mantenimiento de la vía Yuto – Lloró	\$954	2019-2020	Terminado
Atención de obras de emergencia del puente que comunica a la cabecera municipal con la vía yuto - lloró - la vuelta código 44291 en el municipio de lloró departamento del Chocó	\$1.020	2020-2021	Terminado
Mejoramiento y atención de sitios críticos de la vía Yuto – Lloró con código INVIAS 44291 ubicada en el municipio de Lloró en el departamento del Chocó	\$6.000	2021	En perfeccionamiento para inicio de obras
Mejoramiento y mantenimiento de la vía Nóvita – Cajón – Torra	\$1.000	2020	Estructuración presupuesto para Licitación Obra

Las inversiones realizadas para el cumplimiento del compromiso “estudios de navegabilidad del río Atrato, San Juan y Baudó” se detallan en el siguiente cuadro. Las cifras se presentan en millones de pesos.

DG 49201

Proyecto	2020	2021	Total
Estudios y diseños fase III para la navegabilidad del río Atrato	1.600,00	2.135,88	3.735,88
Estudio de prefactibilidad para la navegabilidad del río Baudó y actualización del estudio de factibilidad del río San Juan	625,15	50,33	675,48
Total	2.225,15	2.186,21	4.411,36

Es importante precisar que la presente respuesta se emite conforme a los términos establecidos en el artículo 62 de la Ley 4 de 1913 y la Ley 5 de 1992, igualmente esta Entidad estará atenta a suministrar cualquier información adicional que se requiera y sea competencia de esta.

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por JUAN ESTEBAN
ROMERO TORO

JUAN ESTEBAN ROMERO TORO

Director Operativo Encargado De Las Funciones De La Dirección General

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN OPERATIVA

Proyectó: VICTORIA ELENA GOMEZ GOMEZ

Revisó: GERMAN PEÑA MATEUS
ADRIANA BERMUDEZ
PAOLA CONSTANZA ROMERO MARTINEZ



ACTA JORNADA DE TRABAJO

Avances cumplimiento de los compromisos de la mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura de los acuerdos entre Gobierno Nacional y líderes del paro cívico de Buenaventura
Jornada virtual, 6 de agosto de 2021

El día 6 de agosto de 2021 se reunieron voceros del comité de paro cívico y funcionarios de la ANSV y de la Secretaría Distrital de Transporte y Tránsito de Buenaventura, (anexa asistencia a la presente acta, a fin de definir los contenidos de la jornada intensiva de formación sobre seguridad vial integral que se realizará en Buenaventura el 24 y 25 de agosto de 2021 con funcionarios de la alcaldía distrital y líderes(as) para fortalecer conocimiento y para proponer a la mesa de territorio, vivienda e infraestructura un mecanismo para el cumplimiento integral del acuerdo en materia de seguridad vial, en su marco de competencia.

AGENDA CONCERTADA:

24 de agosto de 2021, de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Jornada de formación con 20 personas máximo, manejando condiciones de bioseguridad, sobre:

- 1) Plan de Seguridad Vial Distrital.
- 2) Plan de manejo de consumo de alcohol.
- 3) Guía estándar para el manejo y control de motocicletas.
- 4) Creación del observatorio de seguridad vial.

En cada uno de los ejes se socializará la oferta institucional relacionada con cada uno de ellos.

El Comité de Paro Cívico se responsabiliza de la convocatoria y participación de voceros de empresas de transporte, representantes de motociclistas, gremios de transportadores de servicio público, transporte de carga pesada y fundaciones o asociaciones de temas de seguridad vial.

25 de agosto de 2021 de 8:00 a.m. a 12:00 m.

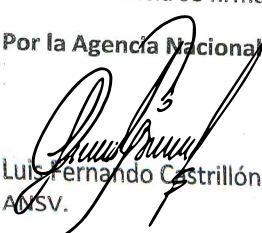
Taller práctico para construir una propuesta de mecanismo de cumplimiento del acuerdo integral de seguridad vial. En este mecanismo se precisarán los actores responsables de cada acción y la articulación con la oferta institucional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

NOTA: La logística requerida para la jornada de formación es responsabilidad del gobierno. La ANSV ha solicitado a la alcaldía distrital de Buenaventura el apoyo necesario, quienes han manifestado su voluntad.

Entre el 6 y el 15 de septiembre de 2021 se realizará jornada de la mesa TVI para conocer y concertar el mecanismo para cumplimiento del acuerdo integral sobre seguridad vial. El 25 de agosto en la jornada de formación se definirá la fecha exacta.

Para constancia se firma por los intervinientes:

Por la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV:


Luis Fernando Castrillón
ANSV.


Por Ministerio de Transporte:

Juan David Virgüez
Asesor Ministerio de Transporte.


Por la alcaldía distrital:

José Herlín Colorado.
Secretario distrital de Transporte y Tránsito

Por el Comité de Paro Cívico de Buenaventura.


Jhon Reina Ramirez, Pbro.
Comité Ejecutivo.


Yolanda Echeverri Gómez
Secretaría Técnica.


Leyla Andrea Arroyo Muñoz
Coordinación comunitaria Mesa TVI.

Ruta de cumplimiento Acuerdo Paro Cívico

1. Plan Distrital de Seguridad Vial

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	A cargo de
Fase 1 previa			
Conformación del comité de seguridad vial	Agosto de 2021	Agosto de 2021	Municipio
Nombramiento del Líder del comité	Agosto de 2021	Agosto de 2021	Municipio
Nombramiento de los delegados del comité	Agosto de 2021	Agosto de 2021	Municipio
Reunión inicial con el comité	Septiembre de 2021	Septiembre de 2021	Comité / Consultor
Presentación del alcance y cronograma de trabajo	Septiembre de 2021	Septiembre de 2021	ANSV/ Consultor
Fase 2 Propuesta de diagnóstico participativo			
Identificación de actores: Agentes públicos Actores privados (gremios, asociaciones) Instituciones educativas, Sociedad civil (líderes comunales, juntas de acción comunal, asociaciones, comités, organizaciones, entre otras)	Septiembre de 2021	Septiembre de 2021	Consultor / Comité
Realización de talleres, reuniones y/o mesas de trabajo con los diferentes actores	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	ANSV/ Consultor / Comité
Identificación de puntos y áreas críticas de accidentalidad	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Consultor / Comité
Elaboración de documento de diagnóstico	Septiembre de 2021	Diciembre de 2021	ANSV / Consultor
Fase 3 Presentación y validación del diagnóstico participativo			
	Enero de 2022	Febrero de 2022	ANSV/ Consultor
Fase 4 Formulación			
	Febrero de 2022	Mayo de 2022	ANSV/ Consultor / Comité
Adopción			
			Municipio
Fase de puesta en marcha			
			Municipio
Fase de seguimiento y evaluación			
			Municipio

2. Red de Observatorios de Seguridad Vial

Pasos para pertenecer a la red de observatorios territoriales de seguridad vial

- Socialización estrategia de participación Red de Observatorios territoriales, semana entrante fecha por definir
- Envío de correo electrónico con los requisitos (hoy)
- Buenaventura debe enviar los documentos
- La ANSV elabora la adhesión en 10 días hábiles

- Se envía para firma en territorio
- Plan de capacitaciones de datos
- Se les asigna usuario y contraseña para acceso al portal de datos de la ANSV.

Creación del Observatorio Distrital de Seguridad Vial de Buenaventura

La Agencia Nacional de Seguridad Vial le dará cumplimiento a través de una consultoría la cual acompañará al Distrito en la creación del observatorio. La ruta específica de creación se concertará en las primeras jornadas de trabajo de la consultoría.

3. Plan de Manejo de Alcohol

- Capacitación **sobre efectos del alcohol** en la seguridad vial dirigida al personal de la Secretaría de Salud y quien ellos deleguen, Tránsito y comité de paro cívico.
- ANSV articula con Min Salud, para **dejar capacidad instalada** en la formulación y seguimiento en ***“Planes Estratégicos para la promoción del consumo responsable de Alcohol”***.
- Capacitación para **dejar capacidad instalada** para la elaboración de campañas de promoción de consumo de alcohol responsable, dirigida a las Secretarías de Salud, Tránsito y comité de paro cívico.

4. Guía Estándar para el Manejo y Control de Motocicleta

- Capacitación en el uso, divulgación y socialización de los Objetos Virtuales de Aprendizaje, con un enfoque de formación a multiplicadores.
- Implementación de la Ruta Nacional por la Seguridad Vial, con un enfoque de capacidad instalada.
- Implementación del programa **“Motodestrezas”**, con un enfoque de capacidad instalada.

5. Acompañamiento en la implementación de la Ley 1503 de 2011 (Formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía)

- **Educación** (Planes Movilidad Escolar, Formación a docentes, capacitación a líderes de la comunidad)
- Capacitación para **dejar capacidad instalada** en formulación y seguimiento a los **Planes Estratégicos de Seguridad Vial**.

Es importante anotar que la formulación e implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial incorporará las acciones prioritarias de seguridad vial de los numerales 2 a 5.



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-08

Versión: 01

Fecha: 2019-10-21

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
AUDITORIO UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO- VALLE DEL	24 DE AGOSTO DE 2021	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	2:00 P.M.	4,0 HORAS

TEMA/OBJETO DE LA REUNIÓN

REUNIÓN FORMACIÓN COMPROMISOS MESA DE PARO CÍVICO TVI DE BUENAVENTURA

LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1 Luis Fernando Castrillón Lara	Dirección de Coordinación Interinstitucional DCI	Luis F. Castrillón Lara
2		

Material Entregado (Capacitación)	NO	Evaluación Realizada (Capacitación). (NO)	Certificación entregada (Capacitación). (NO)
-----------------------------------	----	---	--

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Luis Fernando Castrillón Lara	12134426	Agencia Nacional de Seguridad Vial/Contratista de la Dirección de Coordinación Interinstitucional DCI	3112228141	luis.castrillon@ansv.gov.co	
2 Jorge Luis Riveros	1031127600	Agencia Nacional de Seguridad Vial/Contratista de la Dirección de Comportamiento Humano	3144026529	jorge.rivero@ansv.gov.co	
3 Yolima Díaz Garzón	4666887	Agencia Nacional de Seguridad Vial/Contratista de la Dirección de Infraestructura y Vehículos	3124589310	yolima.diaz@ansv.gov.co	
4 José Herlín Colorado Cuero	94442700	Secretario de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura Departamento del Valle del Cauca.	3155838865	dir_transito@buenaventura.gov.co	
5 Nelson E. López	79849394	Director del Consorcio Epypsa-Eurocontrol E.P	3107663103	nelson.lopez@epypsa.com	
6 Santiago F. Morales C.	1014243884	Ingeniero de apoyo Consorcio Epypsa-Eurocontrol E.P	3108529309	santiagomoralesc@gmail.com	
7 Johnny J. Bernal	16486246	Secretaría de Tránsito y Transporte	3147642515	johnnybernal@hotmail.com	
8 Clever Mesa	66743278	Secretaría T.T	3148065009	clevermesa@buenaventura.gov.co	
9 OSCAR SVALERUA	16505745	S. T. T. D. B.	3506115654	osvalerua@hotmail.es	
10 Alejandro Quiroz	16474080	Secretaría de Tránsito y Transporte	3156712494	alejandroquiroz@yahoo.co	
11 Esteban Julián	111175479	Estudiante	3152271034	estebanjulian@gmail.com	
12 JAIR GOMEZ	16480974	C. E. P	3143948934	jairgomez@epypsa.com	
13 JOSE ANTONIO GALLO	16342252	Voluntario	3006144229	josegallo@buenaventura.gov.co	
14 CAROLINA	16389075	Secretaría de Tránsito y Transporte	3195897781	carolinac@buenaventura.gov.co	
15 LOUIS A. ORTIZ	6154588	F. S. VIAL	3046706325	luisortiz@buenaventura.gov.co	
16 Leyla Anoyo	66730355	OPCB TVI	3158645535	leylaanoyo@gmail.com	
17					
18 JAVIER TORRES	6166139	C. F. P. C	310005	javier.torres@yahoo.es	
19 HENRY TOBON D.	16505380	Secretaría de Tránsito y Transporte	3186691826	aguilatobon@gmail.com	
20 Nayve Angulo	11197854	Secretaría de Tránsito y Transporte	0317395893	nayveangulo@gmail.com	
21 David Lopez	123513970	Secretaría de Tránsito y Transporte	316508413	davidlopez_12@hotmail.com	
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarla a través del correo atencionciudadano@ansv.gov.co. Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.ansv.gov.co



Agencia Nacional de Seguridad Vial

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ASISTENCIA

Código: ANSV-SIG-FO-06

Versión: 01

Fecha: 2019-10-21

LUGAR	FECHA	TIPO	HORA INICIO	INTENSIDAD (Horas)
AUDITORIO UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO- VALLE DEL	25 DE AGOSTO DE 2021	<input type="checkbox"/> Interna <input checked="" type="checkbox"/> Externa	8:00 A.M.	4,0 HORAS


TEMA/OBJETO DE LA REUNION

TALLER PRACTICO PARA CONSTRUIR UNA PROPUESTA DE MECANISMO DEL ACUERDO INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL DE LA MESA DE PARO CÍVICO TVI DE BUENAVENTURA

LIDER DE LA REUNIÓN	PROCESO/DEPENDENCIA	FIRMA
1 Luis Fernando Castrillón Lara	Dirección de Coordinación Interinstitucional DCI	Luis F. Castrillón Lara
2		

Material Entregado(Capacitación)	NO	Evaluación Realizada (Capacitación). (NO)	Certificación entregada(Capacitación). (NO)

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/CARGO	TELÉFONO/Ext.	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Luis Fernando Castrillón Lara	12134426	Agencia Nacional de Seguridad Vial/Contratista de la Dirección de Coordinación Interinstitucional DCI	3112228141	luis.castrillon@ansv.gov.co	
2 Jorge Luis Riveros	1031127600	Agencia Nacional de Seguridad Vial/Contratista de la Dirección de Comportamiento Humano	3144026529	jorge.rivero@ansv.gov.co	
3 Yolima Díaz Garzón	4666887	Agencia Nacional de Seguridad Vial/Contratista de la Dirección de Infraestructura y Vehículos	3124589310	yolima.diaz@ansv.gov.co	
4 Jose Herin Colorado Cuero	94442700	Secretario de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura Departamento del Valle del Cauca.	3155838865	dir_transito@buenaventura.gov.co	
5 JEFFERSON CORREA	9444575	ASOTVIAL	317304882	Jefferson725@hotmail.com	
6 HENRY H. Tobo Otero	16505380	ASOTVIAL - Sec Transito	3186691876	aguilatobar@yahoo.es	
7 Benjamin Gallegos	16342412	Vallecaucana Transporte	3006142229	sovidcaucana@hotmail.com	
8 Alejandro Banquiza	1644080	Secretaria - transito	3156712999	alexban48@yahoo.es	
9 Erika Julieth M.C.	111795479	Estudiante Fun. longeior	3232291034	erika.gutierrez19951@gmail	
10 LUISA ORTIZ	665588	FUNDACION SIVIAL	304506325	LUSMASTR@MOVILIDAD	
11 OSCAR SIVIAL	16495745	STTDIB	3506115654	@gmail.com	
12 Ruiz Ruiz G	10387073	Asesoría MTVI	3135897376	ruiz_cruz@yahoo.com	
13 JAIRO GOMEZ	16480924	MOVI/COM	319394824	Jairo.gomez23@yahoo.com	
14 YOLANDA ECHAVEZ		ParoCivicoBuenaventura		@Gmail.com	
15 LEYLA AYOYO		MESATVI. ParoCivicoBuenaventura		@Gmail.com	
16					
17					
18					

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		
	FORMATO INFORME DE COMISIÓN – GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		
	Código: ANSV-GRF-FO-24	Versión: 01	Fecha: 2019-07-17

FECHA DE LA COMISIÓN	DEL 6 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LUGAR	BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

COMISIONADO / CONTRATISTA

Nombre	Cargo	Dependencia	Número de Resolución	Fecha de Resolución
LUIS FERNANDO CASTRILLÓN LARA	Contratista de la DCI	Dirección de Coordinación Interinstitucional		

OBJETIVO: PARTICIPAR EN LA SOCIALIZACIÓN DE LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE LA MESA TVI DEL PARO CÍVICO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y DEL COMPROMISO DE LA REUNIÓN DEL 25 DE AGOSTO EN LOS NUMERALES (1.10. PUNTOS 2.2.3.D Y E).

PARTICIPANTES:

Gisela Labrador Contratista de la Dirección Técnica del Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la ANSV.

José Herlín Colorado Cuero Secretario de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura Departamento del Valle del Cauca

Henry Hercilio Tobar Otero Asotvial Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura

Alejandro Banguera Agente Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura

Nayive Angulo Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura

David López R. Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura

Jhonny J. Bernal Agente Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura

Oscar S. Valencia Agente Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura

Jefferson Correa Asotvial Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura

Nelson E. López Director del Consorcio Epypsa-Eurocontrol E.P

Santiago F. Morales Ingeniero de apoyo del Consorcio Epypsa-Eurocontrol E.P

Leyla Arroyo líder de la Mesa de Paro Cívico TVI de Buenaventura

Luis A Ortiz de la Fundación Sival

Yolanda Echeverry Mesa de Paro Cívico TVI de Buenaventura


Javier Torres Mesa de Paro Cívico TVI de Buenaventura

Jairo Gómez Mesa de Paro Cívico TVI de Buenaventura

Erika Julieth Moreno Gutiérrez Cadete Fundación Lagelorc

Benjamín Gallego de la Empresa Vallecaucana de Transporte

Jairo E. Barona Gestor de Proyectos

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		
	FORMATO INFORME DE COMISIÓN – GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		
	Código: ANSV-GRF-FO-24	Versión: 01	Fecha: 2019-07-17

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó mesa de trabajo con la Secretaría de Tránsito y Transporte del Distrito de Buenaventura, Agentes de Tránsito y representantes de la Mesa del Paro Cívico de Buenaventura con el fin de socializar la estrategia de la Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial.


Se inició la reunión siendo las 2:30 pm.

El proyecto de la Red de Observatorios Territoriales surge por la necesidad de contar en el territorio con entidades que apoyen a las instancias de coordinación institucional (CTSV) para mejorar la toma de decisiones a través de la gestión del conocimiento. Por lo cual se delega al Observatorio Nacional de Seguridad Vial la identificación en el territorio de entidades o grupos que puedan desarrollar este rol.

- 1** CTSV: se evidenció la necesidad de contar con un apoyo técnico para estas instancias.
- 2** Se solicitó a la ONSV adelantar un diagnóstico de las organizaciones que existieran en el territorio que cumplieran con este rol.
- 3** Definir una estrategia para la creación y operación de la Red de observatorios materia de seguridad vial para constituirla como apoyo técnico.
- 4** Implementación y operación de la ROT para fortalecer la gestión del conocimiento desde los territorios.



Así las cosas, se firma el Acuerdo de Entendimiento ANSV-006-2021 el pasado 10 de marzo de 2021 con el objeto de *“Aunar esfuerzos para la creación de una instancia de participación interinstitucional denominada*

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		
	FORMATO INFORME DE COMISIÓN – GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		
	Código: ANSV-GRF-FO-24	Versión: 01	Fecha: 2019-07-17

“Red de Observatorios Territoriales de Seguridad Vial – ROT”, la cual estará conformada por el ONSV, las Alcaldías, Gobernaciones, Esquemas Asociativos Territoriales u organismos de tránsito y transporte; con el fin de apoyar en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas desde los territorios”.

La Red inicia con 26 miembros. Con corte a agosto de 2021 ya contamos con 74 miembros, los cuales se muestran a continuación:



Durante el primer semestre de 2021, se cuentan con los siguientes logros por parte de la Red:

 Gestión de datos y de conocimiento	Documentos para la operación <ul style="list-style-type: none"> Técnicos Organizacionales 	 15 Capacitaciones	Capacitaciones <ul style="list-style-type: none"> Política Pública Gestión de Datos Seguimiento y Evaluación Herramientas
 15 Tableros de control	Acceso a datos <ul style="list-style-type: none"> Portal de datos Modelo Sistema Seguro 	 74 Miembros	Miembros <ul style="list-style-type: none"> 21 gobernaciones 48 ciudades/municipios 3 esquemas asociativos (16 municipios y 4 departamentos)

Asimismo, se explicó el avance que se ha tenido en el marco del Plan de Capacitaciones a los miembros de la Red en los siguientes aspectos:


Plan de socialización y capacitación de la ROT I Semestre 2021

1	2	3	4
Política pública	Gestión de datos	Evaluación y seguimiento	Herramientas
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema seguro • Estrategia territorial PNSV 2022-2031 • Política de datos abiertos de Colombia 	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva metodología indicador de fallecidos 30 días • Indicadores de morbilidad y mortalidad • Gestión de datos para la toma de decisiones de política pública. • Datos abiertos 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados del proyecto piloto de sistema seguro en Colombia, Quindío 2020 • Evaluaciones realizadas por el ONSV 2019-2020 • Metodología y metas para 2020 • Anuario estadístico de seguridad vial en Colombia 2019 	<ul style="list-style-type: none"> • Curso virtual "Análisis de datos de seguridad vial" • Escuela virtual de seguridad vial • Portal de datos de la ROT

Se explicó a los presentes las diferentes herramientas tecnológicas y de aprendizaje con las que cuentan los miembros de la Red.



Finalmente, se volvió a mencionar el listado de documentos que requieren ser remitidos a la Agencia Nacional de Seguridad Vial con el fin de adherirse a la Red de Observatorios Territoriales.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		
	FORMATO INFORME DE COMISIÓN – GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		
	Código: ANSV-GRF-FO-24	Versión: 01	Fecha: 2019-07-17

CONCLUSIONES:

Los presentes ratifican el compromiso que tiene el Distrito de Buenaventura para hacer parte de la Red de Observatorios Territoriales.

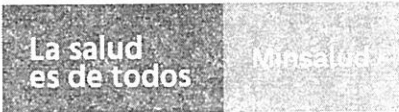
COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha
Remitir los documentos para adherirse a la Red de Observatorios Territoriales	Secretario de Tránsito y Transporte de Buenaventura	Septiembre/2021
Convocar a reunión virtual con el DNP, Ministerio del Interior, La Agencia Nacional de Seguridad Vial de Seguridad Vial	Ministerio de Transporte	27/09/2021

Para constancia se firma en la ciudad Bogotá D, C., a Catorce (14) días del mes de septiembre de 2021.

 Firma del comisionado
LUIS FERNANDO CASTRILLÓN LARA
 Contratista de la Dirección de Coordinación Interinstitucional

Aprobó: _____
 Nombre: **LILIANA PAOLA OÑATE ACOSTA**, Supervisor
 Cargo: Directora de Coordinación Interinstitucional



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202123101438121

Fecha: 10-09-2021

Página 1 de 10

Bogotá D.C.,

Doctor

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

debatescomisionprimera@camara.gov.co

Bogotá, D. C.

ASUNTO: Proposición No. 07. Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Gobierno Nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Radicado MSPS: 202142301633562.

Respetada Doctora,

En atención a la comunicación del asunto, nos permitimos dar respuesta a la proposición No. 07 en la que se presenta cuestionario sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Gobierno Nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, en los siguientes términos:

1. **Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.**
2. **¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados con forme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.**

Respuesta a las preguntas 1 y 2. En el siguiente cuadro se presentan los compromisos, avances y estado de los mismos, incluyendo acciones a seguir:

#	Compromiso	Avance	Acciones a seguir	Recursos Asignados MSPS
1	Construcción Ciudadela Hospitalaria (incluye estudios y I fase) Financiación de estudio de proyecto de inversión en "Ciudadela Hospitalaria Nivel 3 - 4"	La ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata, con recursos asignados por este Ministerio, contrató estudio inicial de dimensionamiento el cual fue entregado. Los resultados fueron evaluados por las partes teniendo en cuenta que la propuesta presentada supera en tres veces el valor estimado en el compromiso. Se están haciendo ajustes en mesas de trabajo conjuntas con delegados del Comité Ejecutivo del Paro Cívico, la Mesa de Salud, la Secretaría Distrital de Buenaventura y el Ministerio. Una vez se tenga un dimensionamiento final en los componentes relacionados con prestación de servicios de salud, se iniciarán los estudios de detalle	Terminar los ajustes al dimensionamiento e iniciar los estudios de ingeniería de detalle.	MinSalud asignó \$1500 millones a la ESE HLAAP para estudios de pre factibilidad (\$750 millones mediante Resolución 4521 de 10 de noviembre de 2017 y \$750 millones mediante Resolución No. 916 de 2018).





La salud
es de todos

Ministerio de Salud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202123101438121

Fecha: 10-09-2021

Página 2 de 10

#	Compromiso	Avance	Acciones a seguir	Recursos Asignados MSPS
2	<p>Reforzamiento Estructural (incluye estudio de vulnerabilidad)</p> <p>Financiación del reforzamiento estructural del Hospital Distrital Nivel 2 de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata.</p>	<p>definitivos. La Alcaldía de Buenaventura ya dispuso de un lote para el proyecto.</p> <p>Con recursos asignados por el Ministerio, la Secretaría de Salud Distrital contrató el estudio de Vulnerabilidad Sísmica con la Universidad del Valle desde el año 2019, el proceso tuvo algunos retrasos por la falta de contratación de la interventoría para el contrato, situación que fue solucionada en junio de 2020 y el contrato retomó su curso. La ESE Hospital, la Secretaría de Salud y la Universidad del Valle (Entidad contratada) han superado situaciones administrativas y técnicas de la ejecución del contrato y se espera en septiembre de 2021 la entrega definitiva de los estudios técnicos, lo que permitirá estructurar el proyecto de inversión para la primera etapa de la ejecución del proceso de reforzamiento estructural.</p>	<p>Estructuración del proyecto de Inversión por parte de la Secretaría de Salud de Buenaventura y la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata con asistencia técnica del Ministerio de Salud y Protección Social. Presentación para viabilidad y posterior asignación de recursos para su ejecución.</p>	<p>Mediante Resolución 1691 de 23 mayo de 2017 Minsalud asignó al Distrito recursos por \$900 millones para realizar el estudio de vulnerabilidad sísmica.</p>
3	<p>Puestos y Centros de Salud</p> <p>Financiación de Inversión en Infraestructura física de los centros y puestos de salud.</p>	<p>En fase final de ejecución proyectos para seis puestos de salud que se financiaron con recursos del Ministerio y cofinanciación de la Alcaldía de Buenaventura. Se requirieron ajustes a los proyectos que fueron financiados por la Alcaldía de Buenaventura. Las obras civiles de los seis proyectos se encuentran terminadas. A la fecha se han entregado al servicio los puestos de salud de La Bocana y Juahchaco, en los restantes cuatro (Punta Soldado, Sabaleta, Bajo Calima y Villa Estela) está pendiente la dotación por parte de la Secretaría Distrital de Salud de Buenaventura, que se esperaba para septiembre de 2021.</p>	<p>Adquisición de la dotación pendiente de los cuatro proyectos para los cuales la infraestructura está finalizada. El Distrito tenía el compromiso de presentar otros seis proyectos a diciembre de 2020, sin embargo, no han sido presentados. En reunión de mesa de salud de junio de 2021 la Secretaría Distrital de Salud informó que no contaba con recursos para estructurar nuevos proyectos, por lo que se orientó la posibilidad de hacerlos con recursos de regalías, proceso que se encuentra en ejecución. También el Ministerio se encuentra analizando otras fuentes de financiación que permitan apoyar la estructuración de otros proyectos.</p>	<p>Minsalud asignó mediante la Resolución 5263 de diciembre de 2017, \$882 millones para proyectos de Zona Rural Marítima (Puestos de Salud: Punta Soldado, Bocana y Juanchaco) y con cofinanciación por parte del Distrito de \$378 millones para un total \$1.260 millones.</p> <p>Mediante la Resolución 2339 de 2018, el Ministerio asignó \$1.077.8 millones para proyectos de Zona Rural Terrestre (Puestos de Salud Sabaleta, Bajo Calima y Villa Estela) y con cofinanciación del Distrito por \$462 millones, para un total de \$1,539,8 millones.</p>
4	<p>Puerto Merizalde</p> <p>Financiación de proyectos de la ESE San Agustín de Puerto Merizalde.</p>	<p>Durante 2017 y 2018 no se presentaron avances.</p> <p>En 2019 se presentaron al Ministerio las primeras propuestas iniciales de reforzamiento estructural, las cuales tuvieron observaciones. Posteriormente, en diciembre de 2020 la Gerencia de la ESE propuso modificar el</p>	<p>A partir de la definición de la capacidad instalada para el Hospital y de la disponibilidad de un lote contiguo, se deberán hacer los ajustes definitivos al proyecto para su presentación y análisis por parte del Ministerio.</p>	<p>No se han asignado recursos por parte del Ministerio.</p>



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202123101438121

Fecha: 10-09-2021

Página 3 de 10

#	Compromiso	Avance	Acciones a seguir	Recursos Asignados MSPS
		<p>alcance del proyecto inicialmente planteado anunciando la disponibilidad de un lote contiguo al Hospital, lo cual permitiría que el proceso de construcción no interrumpiera en forma significativa la prestación de servicios de salud. Con el liderazgo de la Secretaría Distrital de Salud y con acompañamiento del Ministerio, se hicieron reuniones para determinar la capacidad instalada de la entidad las cuales concluyeron en julio de 2021.</p> <p>En Mesa de Salud realizada el 28 de junio de 2021, la Secretaría Distrital de Salud y la ESE informan que no cuentan con recursos para estructurar el proyecto de inversión, por lo tanto, se están analizando opciones para su financiación. Si bien el Ministerio se comprometió a financiar la ejecución del proyecto, se esperaba que los estudios y el proyecto definitivo fueran presentados por el Distrito o la Empresa Social del Estado.</p>	<p>Teniendo en cuenta que la entidad territorial y la ESE informaron no tener recursos para estructurar el proyecto, se buscan fuentes de financiación para el proceso.</p>	
5	<p>Caracterización población</p> <p>Financiación de la continuidad en el proceso de caracterización de la población en el contexto de la implementación de la Atención Primaria en Salud, la Política de Atención Integral en Salud y el Modelo Integral de Atención en Salud.</p>	<p>En octubre de 2019 el Distrito por primera vez presento formalmente un proyecto para caracterización de la población que tuvo respuesta del Ministerio en noviembre, principalmente se plantea que las acciones incluidas son competencia de actores del sistema y tienen sus propias fuentes de financiación. Se plantea la necesidad de analizar la forma en que se puede dar cumplimiento a los acuerdos del paro cívico en este aspecto.</p> <p>En enero de 2020 el Distrito presentó una propuesta que fue devuelta con observaciones en marzo. En mayo de 2020 el Distrito presentó una nueva propuesta que fue devuelta con observaciones en junio.</p> <p>El Distrito presentó una nueva propuesta en septiembre de 2020, la cual fue devuelta con observaciones por parte del Ministerio, entre septiembre y noviembre de 2020 se realizaron seis reuniones técnicas en las que se hicieron observaciones a la propuesta presentada. En agosto de 2021 el Distrito presentó una nueva propuesta que está siendo analizada por parte del Ministerio.</p>	<p>Evaluación por parte del Ministerio para posterior estructuración de proyecto de inversión.</p>	<p>No se han asignado recursos por parte del Ministerio.</p>
6	<p>Construcción y dotación UCI - Radiología</p>	<p>Servicio de Imágenes Diagnósticas Implementado. UCI Implementada con 12 camas y una autorización transitoria en el marco de la Pandemia para 13 camas más. Se trabaja en la articulación de las UCI</p>	<p>Compromiso articulado con el de Reforzamiento Estructural (incluye estudio de vulnerabilidad), a la espera de finalizar los estudios técnicos</p>	<p>Los recursos del Ministerio se asignaron con anterioridad a los compromisos del Paro Cívico por lo tanto no se tienen en cuenta.</p>



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202123101438121

Fecha: 10-09-2021

Página 4 de 10

#	Compromiso	Avance	Acciones a seguir	Recursos Asignados MSPS
		hasta hoy existentes con el estudio de reforzamiento estructural del hospital para lograr la capacidad instalada pactada en los acuerdos.	para la formulación del proyecto definitivo.	
7	Apertura de la Sede Hospital Distrital - Mediana Complejidad de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata	<p>Con recursos de Regalías del Distrito y cofinanciación del Departamento del Valle Cauca y del Ministerio en equipos y asistencia técnica y seguimiento se logró habilitar servicios de mediana complejidad a finales de la vigencia 2018.</p> <p>Se ha ido avanzando progresivamente en la implementación de servicios, aunque quedan algunos pendientes. El Hospital se comprometió implementar los servicios pendientes en la vigencia 2021 y avanzar en la definición de los cronogramas para los procesos de archivo de gestión documental y archivo central de historia clínica.</p>	<p>Servicios abiertos: Medicina Interna, Pediatría, Traumatología y ortopedia, urología, Anestesiología, Unidad de Terapia Respiratoria, Servicio de Ginecología y Obstetricia. Servicio de Imágenes diagnosticas: TAC, Ecógrafo, Mamógrafo y RX fijo y portátil. Servicio de terapia física</p> <p>Se concretó la Unidad Técnica de Residuos Hospitalarios. con dotación.</p> <p>Procesos y Servicios Pendientes: Dermatología, otorrinolaringología, oftalmología, Cirugía Pediátrica, Salud Mental y Unidad Renal. Procesos de Archivo Gestión documental y Archivo central de historia clínica.</p>	Los recursos del Ministerio se asignaron con anterioridad a los compromisos del Paro Cívico por lo tanto no se tienen en cuenta.
8	Medicina Tradicional: se plantea reunión antes de un mes con el Representante de la Comunidad, Médico Tradicional Magno Machado, con funcionarios de la Oficina de Promoción Social del Ministerio, con el objeto de proteger los derechos tradicionales y ancestrales de las comunidades afrodescendientes contemplado en la Ley 70 de 1993, en concordancia con el artículo 7 y 13 de la Constitución Política de Colombia 1991 y otras normas. En dicha reunión, la cual contará con participación de los integrantes del Paro Cívico - Mesa Salud, se determinarán los parámetros, la ruta y el alcance de esta exigencia. En cuanto a las escuelas de formación de médicos tradicionales, se menciona que no es competencia de este	<p>Se ha intentado realizar Asistencia Técnica sobre el tema por parte de Minsalud para que el Distrito, desde sus competencias, realice la rectoría del proceso en el marco de su Plan Territorial de Salud. Por limitaciones en la disponibilidad de Talento Humano de la Secretaría el proceso no tuvo avances significativos durante las vigencias 2019 y 2020.</p> <p>La Secretaria Distrital de Salud asignó un líder para el proceso en abril de 2021, la mesa de Salud y la Secretaría de Salud presentaron propuestas actualizadas al Ministerio el 1 de septiembre de 2021. Se están analizando las propuestas presentadas para determinar su curso de implementación.</p>	Definición de líneas de acción para implementación de las propuestas en forma coordinada con la Secretaria Distrital de Salud, la Mesa de Salud y las ESE del Distrito de Buenaventura.	No se han asignado recursos por parte del Ministerio.



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202123101438121

Fecha: 10-09-2021

Página 5 de 10

#	Compromiso	Avance	Acciones a seguir	Recursos Asignados MSPS
	Ministerio.			
9	Los representantes del Paro Cívico - Mesa Salud, solicitan que se analice la posibilidad, a la luz de la normatividad vigente, de apoyar becas condonables en el contexto de la educación continua, para especializaciones en salud por parte de profesionales médicos en Colombia o en el exterior, cuyo valor proyectado asciende a aproximadamente \$10 mil millones. Adicionalmente, mencionan que en el Distrito de Buenaventura no se cuenta con suficiencia de oferta de médicos especialistas con relación a la demanda. Ante esta solicitud, el Ministerio indica que este tema, no es competencia del este Ministerio. Sin embargo, será analizado según la competencia que le corresponda.	<p>Pendiente concertación con el Ministerio de Educación para definición de cómo se puede abordar este compromiso para su cumplimiento.</p> <p>El Ministerio plantea que no es competente para este compromiso.</p> <p>En Mesa de Salud del 28 de junio de 2021, el Comité Ejecutivo del Paro Cívico planteó que ese tema era transversal, que realizarían reuniones internas de trabajo con el Distrito para definir el alcance del compromiso para presentarlo al Ministerio del Interior en escenario de Mesas Transversales.</p>	<p>Construcción de la ruta en el marco de la Mesa de Educación.</p>	No se han asignado recursos por parte del Ministerio.
10	Centros de Vida del Adulto Mayor: Se aclara que es competencia del Distrito de Buenaventura. La Gobernación del Valle del Cauca se compromete a asignar \$100 millones para el financiamiento de estos centros según proyecto, con cofinanciación de igual valor por parte del Distrito de Buenaventura para aspectos de inversión en infraestructura física y dotación. Los integrantes de la Mesa de Salud aclaran que este tema debe abordarse en las mesas a crear en el marco del Paro Cívico.	No es un compromiso del Ministerio, se ha solicitado la evaluación de los avances del mismo por parte de la Secretaría de Salud de Valle del Cauca y de la Secretaría de Salud Distrital.	<p>El Comité Ejecutivo examinará el alcance de este compromiso en el marco de la revisión de transversalidad que está realizando.</p> <p>En caso de requerirse algún tipo de apoyo por parte del Ministerio de Salud, esto se hará en el marco del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico.</p>	No se han asignado recursos por parte del Ministerio.
11	UPC diferencial	<p>Tomado del compromiso original No. 5: Evaluar la posibilidad de ajustar el valor de la UPS en el contexto de población dispersa. A comienzos del 2020 se realizó una mesa de salud con participación de la Dirección General de Gestión de la Demanda, sin embargo, no se ha logrado llegar a acuerdos sobre el particular.</p> <p>En Mesa de Salud realizada el 28 de junio de 2021, el comité ejecutivo desistió de la propuesta de UPC diferencial, teniendo en cuenta que el Distrito ya tiene UPC</p>	<p>El Ministerio presentará propuesta a la Mesa de Salud en el mes de septiembre de 2021.</p>	No se han asignado recursos por parte del Ministerio.



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202123101438121

Fecha: 10-09-2021

Página 6 de 10

#	Compromiso	Avance	Acciones a seguir	Recursos Asignados MSPS
		diferencia, solicitó reorientar la solicitud a buscar estrategias para mejorar el volumen de recursos que reciben las ESE del Distrito para mejorar sus condiciones de operación. El Ministerio se encuentra preparando un plan de choque que permita en coordinación con la Superintendencia Nacional de Salud, mejorar las condiciones de flujo de recursos a las ESE Distritales.		
12	Veedurias Ciudadanas	Solicitud realizada en el marco de la construcción de las Rutas Críticas, sin embargo, se propone implementarlas desde el Ministerio sin que sean incluidas como un compromiso.	Concertación y desarrollo de un programa de capacitación sobre veeduría en salud en el marco de la mesa de salud y con el liderazgo del Ministerio de Salud. Se programaron las capacitaciones en el mes de julio y agosto de 2021, sin embargo por motivos de fuerza mayor se reprogramaron para septiembre de 2021.	No se han asignado recursos por parte del Ministerio.

3. Sirvase informar cuantos recursos se han destinado y ejecutado para proyectos de infraestructura para atención en salud. Así mismo informe los recursos destinados y ejecutados sobre talento humano en salud el distrito a partir de la suscripción de los acuerdos.

Respuesta. A continuación, se relacionan los recursos asignados a proyectos de inversión y estudios técnicos relacionados con proyectos de inversión, adicionalmente, los asignados para pago de deudas con Talento Humano y saneamiento de pasivos laborales en el Distrito de Buenaventura:

Tabla No. 1. Recursos asignados para proyectos de infraestructura y dotación:

#	Vig.	Distrito	Entidad Beneficiaria	Resolución No.	Valor Asignado en millones de \$	Nombre del Proyecto	Estado
1	2017	Buenaventura	ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata	5263 de 2017	882	Remodelación y Dotación de la Red Hospitalaria Zona Rural Marítima, Puesto de Salud de Punta Soldado, Puesto de Salud La Bocana y Puesto de Salud de Juanchaco	Ejecutado
2	2018	Buenaventura	ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata	2339 de 2018	1.078	Remodelación y dotación de la red hospitalaria zona rural terrestre puesto de salud sabaleta, puesto de salud bajo calima, puesto de villa estela	Ejecutado
3	2020	Buenaventura	ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata	1940 de 2020	3.463	Fortalecimiento de la capacidad instalada para la prestación del servicio de salud en el marco de la pandemia por COVID-19 en el Distrito Especial de Buenaventura	En ejecución
Total					5.423		

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria. Minsalud.



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202123101438121

Fecha: 10-09-2021

Página 7 de 10

Tabla No. 2. Recursos asignados para estudios técnicos

#	Vig.	Distrito	Entidad Beneficiaria	Resolución No.	Valor Asignado en millones de \$	Nombre del Proyecto	Estado
1	2017	Buenaventura	Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura	1691 de 2017	900	Vulnerabilidad Sísmica y Reforzamiento estructural	En ejecución
2	2017	Buenaventura	ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata	4521 de 2017	750	Estudios de dimensionamiento y factibilidad de la iniciativa denominada "Construcción y Dotación de la Ciudadela Hospitalaria 3-4 Distrito de Buenaventura"	En ejecución
3	2018	Buenaventura	ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata	916 de 2018	750	Estudios de dimensionamiento y factibilidad de la iniciativa denominada "Construcción y Dotación de la Ciudadela Hospitalaria 3-4 Distrito de Buenaventura"	En ejecución
Total					2.400		

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria. Minsalud.

Adicionalmente, en el marco de la pandemia generada por la COVID-19, el Ministerio y la Unidad de Gestión del Riesgo, entregaron los siguientes equipos:

- Ventiladores: 30¹ Instalados.
- Monitores de signos vitales: 30 instalados, 3 en tránsito.
- Bombas de Infusión: 30 instalados.
- Cama UCI: 16 instaladas.
- Camilla: 2 instaladas.
- Equipo de Rx portátil: 1 instalado.
- Desfibriladores: 1 instalado.

El valor de los equipos asignados asciende a \$3.647.501.151 y fueron asignados a la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata y a la Clínica Santa Sofía del Pacífico.

También se asignaron recursos tanto del FONSAET como de la emergencia para pago de deudas laborales, así:

Tabla No. 3. Recursos asignados del FONSAET

ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
---------------------	-------	-----------	------------------------

¹ De estos 30 ventiladores 20 fueron entregados directamente por la Nación y 10 fueron entregados por la Secretaría de Salud del Valle del Cauca de los asignados a esa entidad territorial.





La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202123101438121

Fecha: 10-09-2021

Página 8 de 10

Resolución 3132 de 28 agosto de 2017	\$2.122.991.000	\$1.607.960.908	\$515.030.092
Resolución 4522 de 10 noviembre de 2017	\$761.835.000	\$0	\$761.835.000
Total	\$2.884.826.000	\$1.607.960.908	\$1.276.865.092

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios Atención Primaria

Tabla No. 4. Recursos asignados pago de deudas con Recurso Humano

Nombre Empresa Social el Estado	Resolución 753 de Mayo/2020	Resolución 2017 de Nov/2020	Asignación total
HOSPITAL SAN AGUSTIN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-	12.101.000	12.101.000
HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1.302.761.000	512.077.000	1.814.838.000
TOTAL	1.302.761.000	524.178.000	1.826.939.000

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria. Minsalud.

4. Informe sobre los recursos destinados y ejecutados para la Ciudadela Hospitalaria, la Unidad de Cuidados Intensivos e informe sobre la situación financiera y de infraestructura de los hospitales Luis Ablanque de la Plata y San Agustín.

Respuesta. En relación con cada una de esas obras se tiene la siguiente información:

a. *Ciudadela Hospitalaria:* en cuanto a los recursos destinados a la Ciudadela Hospitalaria, el Ministerio y el Departamento del Valle del Cauca asignaron recursos los siguientes recursos:

Fuente de Recursos	Valor Asignado
Ministerio de Salud y Protección Social	1.500.000.000
Departamento de Valle del Cauca – Secretaría de Salud	1.500.000.000
TOTAL	3.000.000.000

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria. Minsalud.

A la fecha, se han ejecutado \$750 millones que corresponden al estudio de dimensionamiento, cuyos resultados fueron evaluados por las partes y se están haciendo algunos ajustes en mesas de trabajo conjuntas con delegados del Comité Ejecutivo del Paro Cívico, la Mesa de Salud, la Secretaría Distrital de Buenaventura y el Ministerio. Una vez se tenga un dimensionamiento final en los componentes relacionados con prestación de servicios de salud, se iniciarán los estudios de detalle definitivos. La Alcaldía de Buenaventura ya dispuso de un lote para el proceso.

b. *Unidad de Cuidados Intensivos:* las Unidades de Cuidado Intensivo para la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata en su capacidad instalada definitiva se implementarán como resultado del reforzamiento estructural y el reordenamiento físico funcional de la instalación descrito en la respuesta No. 1 de este cuestionario. Sin embargo, en el marco de la pandemia generada por la COVID-19 y con el fin de contar con mejor capacidad de Cuidado Intensivo para atender esta contingencia la Alcaldía de Buenaventura y la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata invirtieron recursos para obras de infraestructura y equipos por valor de \$1.496 millones (\$1.109 millones Alcaldía y \$387 ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata). Adicionalmente, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y el Ministerio, entregaron equipos



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202123101438121

Fecha: 10-09-2021

Página 9 de 10

para completar la dotación de 12 camas de UCI y 13 camas en autorización transitoria de UCI por valor de \$2.095. Estas inversiones se mantendrán y servirán para el cumplimiento de la meta definitiva de capacidad instalada de cuidado intensivo, que, como se mencionó, requiere de la implementación del reforzamiento de la edificación. Una vez terminado este proceso, la ESE y el Distrito formularán el proyecto para la adquisición de la dotación faltante.

c. Respecto a la situación financiera de las ESE del Distrito, la entidad competente para dar respuesta a esa consulta es la Secretaría Distrital de Salud de Buenaventura. No obstante, en la última categorización de riesgo realizada por este Ministerio en la vigencia 2019, la situación de las ESE era la siguiente:

Distrito	Nombre	Resol 1342 de 2019	Anexos Res. 1342/19	Estado corte a 30 de octubre de 2020
Buenaventura	ESE Hospital San Agustín	Sin riesgo	2	
Buenaventura	ESE Hospital Luis Ablanque de La Plata	Se encuentra en MHCP (Art. 77 Ley 1955 de 2019 No categorizar)		PSFF Viabilizado Rad MSPS 201742302631182 del 20/12/2017 - Inicia ejecución 18/12/2017 Rad MHCP 2-2017-043077

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria. Minsalud.

La ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata cuenta con un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se encuentra en ejecución.

d. Respecto a la situación de la infraestructura de las ESE del Distrito se aclara lo siguiente:

ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata: la entidad se encuentra en proceso de ejecución de los estudios técnicos necesarios para su reforzamiento estructural y reordenamiento físico funcional, proceso que se adelanta en el marco de los acuerdos del Paro Cívico. El estudio fue contratado por la Secretaría Distrital de Salud con recursos aportados por el Ministerio y después de diferentes inconvenientes y retrasos en su ejecución, finalmente en septiembre de 2021 serán entregados los productos definitivos que permitirán estructurar el proyecto de reforzamiento por etapas.

ESE Hospital San Agustín: la ESE adelantó estudios técnicos para un proyecto de reforzamiento estructural y uno de rediseño y adecuación durante las vigencias 2018 y 2019, sin embargo, estos no llegaron a culminarse satisfactoriamente. Posteriormente, en diciembre de 2020 la Gerencia de la ESE propuso modificar el alcance del proyecto inicialmente planteado anunciando la disponibilidad de un lote contiguo al Hospital, lo cual permitiría que el proceso de construcción no interrumpiera en forma significativa la prestación de servicios de salud. Con el liderazgo de la Secretaría Distrital de Salud y con acompañamiento del Ministerio, se hicieron reuniones para determinar la capacidad instalada de la entidad las cuales concluyeron en julio de 2021.

En la Mesa de Salud realizada el 28 de junio de 2021, la Secretaría Distrital de Salud y la ESE informan que no cuentan con recursos para estructurar el proyecto de inversión, por lo tanto, se están analizando opciones ✓



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202123101438121

Fecha: 10-09-2021

Página 10 de 10

para su financiación. Si bien el Ministerio se comprometió a financiar la ejecución del proyecto, se esperaba que los estudios y el proyecto definitivo fueran presentados por el Distrito o la Empresa Social del Estado.

5. **Sírvase informar sobre el registro que adelanta su cartera en temas de salud pública por la falta de alcantarillado y saneamiento básico universal en el Distrito de Buenaventura. ¿Cuántos casos de enfermedades relacionadas con la falta de acceso a agua potable y saneamiento básico se presentan en el distrito actualmente?**

Respuesta. Se presenta a continuación el número de personas atendidos en los servicios de salud por diagnóstico principal de enfermedades infecciosas intestinales:

Tabla No 2. Número de personas atendidas en los servicios de salud por diagnóstico principal enfermedades infecciosas intestinales CIE 10: A00–A09, hepatitis A CIE10: B15 en el distrito de Buenaventura 2015 – 2020.

Año	Número de personas atendidas
2015	2.565
2016	2.788
2017	1.835
2018	2.000
2019	1.985
2020	913

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios - RIPS, consultado en la bodega de datos del SISPRO el 25 de agosto de 2021.

En estos términos atendemos la solicitud formulada.

Atentamente,

FERNANDO RUIZ GÓMEZ
MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Elaboró:

JRodríguez / LCamargo

Revisó/Aprobó:

EDaza y JDelgado / AAsceffio / MJaimés / JRomero



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2021

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria General

Comisión Primera Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

debatescomisionprimera@camara.gov.co

Carrera 7 No. 8 -68

La Ciudad

Asunto: respuesta al cuestionario de la Proposición No. 07 y 008 de 2021.

Respetada Secretaria Calderón y Honorables Representantes,

En atención a la Proposiciones Nos. 07 y 008 de 2021 presentadas por los Honorables Representantes Juan Fernando Reyes Kuri, Luis Alberto Albán Urbano, Hernán Gustavo Estupiñán, Juan Carlos Lozada, Harry González, Gabriel Santos, Elbert Díaz, Jhon Jairo Hoyos, Jorge Eliecer Tamayo, Andrés Calle, Julián Peinado, Gabriel Vallejo, Alfredo Deluque, Catalina Ortiz, Adriana Gómez, Mauricio Toro y Jhon Arley Murillo, referente al “*Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura*” y “*los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó*”, nos permitimos informar en primer lugar de conformidad con lo expuesto en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, que es función de los ministerios dirigir la política sectorial. En virtud de lo anterior, el Gobierno nacional expidió el Decreto 087 de 2011 “Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte y se determinan las funciones de sus dependencias”, en el que establece como funciones de esta Cartera Ministerial, entre otras, la de formular y adoptar políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica y técnica en materia de transporte, tránsito y la infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo.

De acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Transporte principalmente formula la política sectorial de transporte a nivel nacional en los diferentes modos (carretero, marítimo, fluvial y férreo) y la ejecución directa la realizan las entidades adscritas a este Despacho como la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Superintendencia de Transporte, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, El Instituto Nacional de Vías y la Agencia Nacional de Infraestructura. Así las cosas, procedemos a dar respuesta a los cuestionarios remitidos a este Despacho, así:

Cuestionario # 1

- 1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este Ministerio en cumplimiento de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático, estado de ejecución y presupuesto asignado y ejecutado.**



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

En relación con la presente solicitud, nos permitimos adjuntar las respuestas otorgadas por el Instituto Nacional de Vías y la Agencia Nacional de Seguridad Vial con oficios radicados Nos. DG 49201, 20211000029241 y alcance 20211000032821 respectivamente, mediante las cuales se informa lo correspondiente a los proyectos ejecutados por dichas entidades en el marco de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura.

Por otra parte, a continuación, nos permitimos presentar una relación de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Transporte y sus respectivos avances, así:

Compromiso No. 2.2.3.A: *“El Ministerio de Transporte se compromete a gestionar los recursos para contratación de una consultoría para la formulación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal y determinar las formas de construcción y fuentes de financiación de la implementación del plan, incluyendo el terminal de cabotaje y demás embarcaciones.”*

La ruta crítica establecida para el cumplimiento de este compromiso es la siguiente:

1. Jornadas de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI de concertación de términos de referencia para la actualización y complementación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal (10 de septiembre de 2021, a las 9:00 a.m. (virtual), de ser necesario, se continuaría el 21 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m.). Se informa que la jornada del 10 de septiembre se llevó a cabo, sin embargo, para la sesión del 21 de septiembre se solicitó reprogramación y hasta el momento no hay ninguna fecha establecida.
2. El Ministerio de Transporte adelantará la identificación de las fuentes de financiación con el Departamento Nacional de Planeación -DNP, para la contratación de la actualización y complementación del Plan de Movilidad (del 23 de agosto al 30 de noviembre de 2021). Y el ocho (08) de octubre de 2021, a las 9:00 a.m., se llevará a cabo la socialización del resultado del estudio de mercado y avances en la identificación de fuentes de financiación.
3. Realización de un taller de formación y socialización del Plan de Movilidad Distrital Intermodal de la consultoría del 2013 que se llevó a cabo el 8 de septiembre de 2021. De ser necesario, se programará una segunda jornada (responsable: Departamento Nacional de Planeación -DNP, según las actas del 28 y 29 de noviembre de 2017).
4. Proceso de convocatoria y selección a partir de los términos de referencia concertados para la actualización y complementación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal a más tardar 0 (dependiendo de la consecución de recursos y definición del contratante).
5. Formalización y firma del contrato en un plazo máximo de un (01) mes hasta el 28 de enero de 2022.
6. Inicio y ejecución del contrato de consultoría en un plazo estimado de 12 meses desde el 4 de febrero de 2022 al 3 de febrero de 2023.
7. Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de febrero de 2023.
8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la primera quincena de febrero de 2023 (Este equipo será



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

liderado por la coordinación comunitaria de la mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI).

9. Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su estructuración.
10. Jornada de la mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
11. Entrega a satisfacción de los resultados de la consultoría en la primera quincena de marzo de 2023.
12. Acta de cierre parcial del acuerdo. Un (01) mes después de la entrega a satisfacción. (Primera quincena de abril de 2023)
13. Liquidación del contrato.

Además, se debe tener en cuenta que existe un documento de Plan Maestro de Movilidad del año 2013, contratado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP. Dado que existen aspectos valiosos de este plan, en unas reuniones del 28 y 29 de noviembre de 2017, se acordó que se deberán habilitar espacios para discutir y concretar alternativas de acción y de intervención y que este documento deberá ser objeto de revisión por parte de la consultoría que se pretende contratar. En este sentido, se acuerda en esta sesión que el objetivo de la consultoría a contratar será el siguiente:

“(...) Revisar, actualizar, considerar, formular y presentar alternativas al plan maestro de movilidad del distrito de Buenaventura considerando la multimodalidad del transporte bajo aspectos propios de la región, como territorio, ambiente y cultura (...)”

Por otra parte, en relación con el taller de formación y socialización del Plan Maestro de Movilidad, dirigido a delegados del Comité del Paro Cívico y el gobierno distrital por parte del Departamento Nacional de Planeación, este tuvo lugar de manera virtual el 8 de septiembre de 2021. Adicionalmente, en esta sesión se acordó realizar un taller de formación y socialización del Plan de Movilidad Distrital Intermodal, de manera presencial en el distrito de Buenaventura del 4 al 15 de octubre, para lo cual el Departamento Nacional de Planeación confirmará la fecha y la comunicará por correo electrónico

En la reunión del viernes 20 de agosto de 2021 con los miembros del Comité del Paro Cívico de Buenaventura y representantes de autoridades locales del distrito, se compartió un borrador de términos de referencia de la consultoría, teniendo en cuenta lo acordado desde el año 2017. Así mismo, en sesión del 10 de septiembre de 2021 se entabló contacto con los representantes de la Financiera de Desarrollo Territorial -FINDETER, quienes con anterioridad remitieron una cotización a las autoridades distritales de Buenaventura para la realización de la consultoría descrita en esta ruta crítica y, en tal sentido, los representantes del Comité Paro Cívico Buenaventura y autoridades del orden distrital se comprometieron a efectuar un análisis detallado de los documentos, para poder concretar el día 21 de septiembre de 2021 el alcance de la consultoría. Sin embargo, el día 20 de septiembre de 2021, el Ministerio de Transporte recibió solicitud de aplazamiento de la sesión.

Con respecto a la gestión de recursos para contratar una consultoría para la formulación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal en dicho distrito, se ha analizado que con cargo al



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

presupuesto de la Entidad no es posible adelantar dicha actividad por tratarse de un asunto de interés distrital o de ámbito local y que resulta de la competencia de los entes territoriales del orden municipal y/o departamental; no obstante, dentro de la ruta crítica está la identificación de las fuentes de financiación de manera conjunta entre Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación. En tal sentido, de manera articulada se está trabajando en la forma de identificar y gestionar la fuente de financiación que permita adelantar la formulación del respectivo plan.

Compromiso Punto 2.2.3.B: *“El MINTRANSPORTE conformará mesa de trabajo con el comité cívico donde se estudie y defina un mecanismo que permita:*

a). Que ATRANSMAFLUPA preste los servicios antes enunciados para las entidades del Gobierno. b). Que ATRANSMAFLUPA sea reconocido legalmente como transportador de carga, pasajeros y paquetería. c). Expedición de un seguro especial para embarcaciones de cabotaje en la que se aseguren, en caso de siniestro, los motores, los sistemas de navegación y a los pasajeros y tripulación. “

Ante este compromiso, nos permitimos informar que se llevó a cabo una jornada de concertación de ruta crítica para el reconocimiento legal de las empresas de cabotaje del pacífico, la expedición de un seguro especial para barcos de cabotaje que contenga casco barco, equipos de navegación y personas en caso de siniestros marítimo-fluvial y la participación de estas empresas en la prestación del servicio de transporte de cabotaje a entidades públicas.

Frente a este acuerdo, es importante señalar que la asociación ATRANSMAFLUPA es el referente del gremio de cabotaje para la comunidad, en consecuencia, dado que ATRANSMAFLUPA es una asociación de transporte marítimo y fluvial del pacífico, entre otras existentes en la región, se entiende para este acuerdo como el conjunto de empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje del pacífico colombiano.

En relación con los literales a y b del acuerdo se acordó la siguiente ruta crítica con corte al 25 de marzo de 2021:

“(…)

1. *Entre los meses de abril a junio de 2021, se realizarán jornadas técnicas de la mesa TVI con la participación de representantes del Mintransporte, Supertransporte, DIMAR, representantes del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y representantes de las empresas de transporte marítimo y fluvial del gremio de cabotaje del pacífico y sus asociaciones, que tendrá como propósito estudiar y definir los pasos para dar cumplimiento a los literales a y b del acuerdo, teniendo en cuenta los requisitos legales y normativos para ello y considerando las condiciones propias del territorio en cuanto ello sea posible. Se llevarán a cabo mínimo dos sesiones de trabajo al mes, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo a las condiciones de bioseguridad por el COVID-19.*
2. *Con base en la solicitud que el MINTRANSPORTE dirija a la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con la metodología que tenga esta Agencia, entre los meses de abril y julio de 2021, se realizarán jornadas técnicas de la mesa TVI para evaluar los procesos (concluidos o en desarrollo) de contratación de servicios de transporte marítimo y fluvial de cabotaje en Buenaventura, que permita identificar los factores que impiden o dificultan la contratación de las empresas del*



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

gremio de cabotaje del pacífico, por parte de las entidades públicas. Participantes institucionales: MINTRANSPORTE, Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, SUPERTRANSPORTE y alcaldía de Buenaventura.

3. *En el mes de agosto 2021, se realizarán jornadas de la mesa TVI con la participación de representantes del Mintransporte, Supertransporte, DIMAR, representantes del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y representantes de las empresas de transporte marítimo y fluvial del gremio de cabotaje del pacífico y sus asociaciones para definir los mecanismos que permitan superar las circunstancias que impiden a las empresas del gremio de cabotaje del pacífico contratar con el Estado, así como sus responsables y tiempos.*
4. *Seguimiento al cumplimiento de los procesos y mecanismos concertados que permitan la prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de cabotaje a entidades públicas, por parte de las empresas de cabotaje del pacífico. De septiembre de 2021 a marzo de 2022.*
5. *Documento de la mesa de TVI de validación del cumplimiento del acuerdo por parte del gobierno y de las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje del pacífico. Evidencias del cumplimiento: formalización de empresas de cabotaje y contratos de prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de cabotaje a entidades públicas suscritos por empresas de cabotaje del pacífico (el número de empresas formalizadas y el número de contratos suscritos que permitan evidenciar el cumplimiento del acuerdo, se concertará en el desarrollo de las jornadas técnicas que se realizarán entre los meses de abril y junio de 2022).*
6. *Protocolo de cierre de cumplimiento del acuerdo literales a) y b). En sesión de la Comisión de Seguimiento a los Acuerdos (...)*

Respecto del avance y desarrollo de esta ruta crítica se pone de presente que en la jornada presencial del día 15 de abril de 2021, donde se contó con la participación de los delegados institucionales de la Superintendencia de Transporte, Capitanía de Puerto de Buenaventura, Procuraduría Provincial de Buenaventura, voceros comunitarios, empresas y gremios de cabotaje y del Ministerio de Transporte se desarrollaron los puntos en mención, de los cuales se destacan los siguientes aspectos:

- i. Presentados y evaluados los requisitos mínimos legales y normativos vigentes (Decreto 1079 de 2015) para habilitar las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje, se precisó que estos **NO son impedimento** para la formalización de las empresas de cabotaje del pacífico ya que las empresas que han prestado el servicio cumplen con los mismos.
- ii. El Comité del Paro Cívico se comprometió a remitir al Ministerio de Transporte a más tardar el día 15 de mayo de 2021 uno (01) o varios **casos de subcontratación de empresas de cabotaje del pacífico** para la prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de carga en programas institucionales. Casos de subcontratación que **hasta la fecha no han sido remitidos por parte del Comité del Paro Cívico**.

Adicionalmente, es preciso señalar que los casos de subcontratación se tendrían como elemento de estudio para la jornada de análisis sobre los procesos de contratación a partir de los lineamientos nacionales, con el apoyo técnico y la participación de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente.



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

iii. Se acordó que el día 25 de mayo de 2021 se realizará una jornada técnica de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura liderada y convocada por la Dirección General Marítima -DIMAR donde se abordarán los siguientes puntos:

- Registro metreras ante DIMAR
- Características físicas de las metreras y de los barcos costaneros al servicio de transporte que cada uno presta.
- Control de carga: pasajeros y bienes e insumos.

Dicha jornada técnica estaría liderada por la Dirección General Marítima -DIMAR con el fin de analizar y definir las rutas de transporte de los barcos costaneros y la metreras como contribución al ejercicio de revisión y ajuste de la normatividad marítima y fluvial de estas embarcaciones. Esta jornada fue oportunamente convocada por la Capitanía de Puerto de Buenaventura, pero no fue atendida ni se recibió solicitud de reprogramación por parte del Comité ni de los miembros de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura -TVI.

En relación con el literal C, el Ministerio de Transporte se encuentra analizando y discutiendo la forma de dar cumplimiento a este compromiso en el marco de las competencias de la entidad y la normativa vigente.

Compromiso No. 2.2.3.G: *"Normas de navegación comunitaria, comercial y turística. Mantenimiento de vías marítimas (la bahía y los esteros) - y fluviales (cauce de los ríos). Adecuación y construcción de caminos interrios e interverdales. Seguridad vial."*

Frente a este compromiso, se realizaron jornadas de trabajo en octubre y noviembre de 2020 y se realizó otra jornada presencial del día 15 de abril de 2021 en donde se presentaron y abordaron los requisitos mínimos legales y normativos vigentes (Decreto 1079 de 2015) para habilitar las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje; concluyéndose por parte de los asistentes, especialmente de los gremios, empresas y miembros del Comité de Paro Cívico que dichos requisitos NO son impedimento para la formalización de las empresas de cabotaje del pacífico.

Cada una de las mesas se reunirá con funcionarios de la Dirección General Marítima -DIMAR, del Viceministerio de Transporte y delegados de los gremios de cabotaje y pesca industrial para desarrollar el proceso de revisión y discusión de los puntos en referencia, en el marco de dichas mesas.

Igualmente, se acordó que a partir de febrero de 2021 se realizarán jornadas de las mesas de TVI y Productividad y Empleo para retroalimentar los resultados del trabajo por cada una de las dinámicas de movilidad marítima y fluvial.

Sobre este punto, es preciso señalar que en relación con las mesas de TVI, el día **15 de abril de 2021** tuvo lugar una jornada presencial en la que se contó con la participación de los delegados institucionales de la Superintendencia de Transporte, la Capitanía de Puerto de Buenaventura, la Procuraduría Provincial de Buenaventura, los voceros comunitarios, las empresas y gremios de cabotaje y del Ministerio de Transporte, en donde se presentaron y abordaron los requisitos mínimos legales y normativos vigentes (Decreto 1079 de 2015) para habilitar las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje. Sesión en que se concluyó



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

que dichos requisitos **NO son impedimentos** para la formalización de las empresas de cabotaje del pacífico.

De otra parte y respecto a la prestación del servicio marítimo y fluvial que se realiza con los barcos costaneros se puso de presente que el gremio de cabotaje en conjunto con la Dirección General Marítima -DIMAR han establecido unas rutas que se incorporan a los zarpes indicando que el servicio es prestado por vía marítima y fluvial.

Adicionalmente, se acordó una jornada técnica convocada y liderada por DIMAR para el día **25 de mayo de 2021** en la que se abordarían los siguientes aspectos: (i) Registro metreras ante DIMAR, (ii) Características físicas de las metreras y de los barcos costaneros al servicio de transporte que cada uno presta y (iii) Control de carga: pasajeros y bienes e insumos.

Dicha jornada fue oportunamente convocada por la Capitanía de Puerto de Buenaventura, pero no fue atendida ni se recibió solicitud de reprogramación por parte del Comité ni de los miembros de la Mesa de TVI.

Por otro lado, respecto a los compromisos del sector transporte e infraestructura, se complementa la presente respuesta con lo informado también por la Agencia Nacional de Infraestructura en el oficio adjunto con radicado No. 20216010261071, más específicamente sobre el mejoramiento de la infraestructura del muelle turístico, socialización del proyecto en los tramos doble calzada Citroneta-Sena y Sena-Km 0 y el Dragado de mantenimiento del Canal de Acceso a la Bahía de Buenaventura. Finalmente, en relación con el acuerdo para la entrega del embarcadero turístico desde el mes de junio del año en curso se vienen desarrollando múltiples mesas de trabajo con la participación de los representantes del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, Alcaldía Distrital, INVÍAS, Agencia Nacional de Infraestructura y Ministerio de Transporte con el objetivo de concertar el plan de acción y mecanismo legal para la entrega de dicha infraestructura teniendo en cuenta el vencimiento del plazo de la concesión portuaria otorgada por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Como resultado de lo anterior, se definió que dicha infraestructura será entregada por parte de INVÍAS a la Alcaldía Distrital de Buenaventura a través de un contrato de comodato, una vez la Agencia Nacional de Infraestructura efectúe la reversión de la misma al Instituto.

El referido acuerdo se encuentra en proceso de cumplimiento con la concurrencia de todos los actores referidos.

2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.

Desde el Ministerio de Transporte se han venido acompañado las actividades logísticas que se desarrollan en la ciudad puerto de Buenaventura y en el corredor que la conecta con la capital del país, buscando mejorar la eficiencia en las operaciones y en facilitar el comercio nacional e internacional en esta zona del país.

Para esto, existe dentro de la estructura del Ministerio el Grupo de Logística, que desde 2014 desarrolla el Programa de Implementación de la Política Nacional Logística, programa dentro del cual, se desarrolló en 2017 el Piloto de Cargue y Descargue nocturno en Buenaventura y



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

otras ciudades del país, con resultados importantes en la reducción de tiempos y costos logísticos de tránsito de vehículos por la ciudad.

Adicionalmente, con el programa se diseñó el módulo INSIDE para el enturnamiento portuario, un sistema de información que permitirá contar con datos acerca de la atención de vehículos de carga en las terminales portuarias, brindando transparencia y eficacia al proceso de asignación de citas. El reporte de información a través de este sistema entra vigencia el próximo 15 de septiembre de 2021.

Finalmente, desde 2015 el Grupo de Logística lidera la iniciativa de Gerencias de Corredor logístico. Contando con profesionales a cargo de la identificación de cuellos de botella y la propuesta de soluciones articuladas para la eficiencia en el flujo de carga tanto en Buenaventura como en el Corredor Buenaventura – Bogotá.

Todos estos esfuerzos, han sido posibles gracias a la inversión de cerca de 2.000 millones de pesos que entre 2017 (fecha de inicio de implementación de las acciones del comité de paro cívico) y 2021 han sido financiados en el marco del Programa de Apoyo a la Implementación de la Política Nacional Logística que el Ministerio de Transporte ejecuta con el acompañamiento del Banco Americano de Desarrollo.

Así mismo, para complementar la respuesta al presente numeral solicitamos respetuosamente remitirse a la respuesta otorgada por el Instituto Nacional de Vías mediante oficio radicado No. DG 49201 en la que se detalla lo correspondiente a los recursos destinados para la realización de los proyectos.

3. Sírvase informar sobre el estado de las obras del Dragado del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura y los recursos destinados a esta. Así mismo, informe sobre las fuentes de financiación para el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.

Respecto al presente numeral, nos permitimos adjuntar la respuesta otorgada por la Agencia Nacional de Infraestructura mediante oficio radicado No. 20216010261071, en la que se expone lo correspondiente al proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada que fue presentado ante dicha entidad y cuyo objeto es la profundización y mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura, en atención a lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios los cuales establecen a la agencia como entidad del sector transporte a cargo de los esquemas de participación privada la cual evalúa y tramita los proyectos de esta clase de asociaciones conforme a la legislación colombiana.

4. Sírvase informar el estado del Proyecto de la Doble Calzada Buga – Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.

En lo referente a esta solicitud nos permitimos anexar la repuesta otorgada por el Instituto Nacional de Vías con oficio radicado No. DG49201 en la que se detalla lo correspondiente a la construcción de 8.5 km de doble calzada los cuales se llevan a cabo mediante obra pública y la respuesta de la Agencia Nacional de Infraestructura con radicado No. 20216010261071 la cual informa lo relacionado con el proyecto de Asociación Público Privada de la Vía Buga-Buenaventura.



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20211080944251



13-09-2021

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación, no sin antes indicar que esta Cartera Ministerial está atenta a cualquier inquietud general que se presente.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ

Ministra de Transporte

Anexos: oficios entidades adscritas

Aprobó: Carmen Ligia Valderrama Rojas – Viceministra de Transporte *CLV*

Olga Lucía Ramírez-Viceministra de Infraestructura *OLR*

Revisó: Laura Carmona. - Directora de Infraestructura *LC*

Sol Ángel Cala Acosta – Asesora Despacho Ministra de Transporte *SACA*

María del Pilar Uribe Pontón – Coordinadora Grupo de Regulación *MUPU*

Diego Velásquez – Asesor Despacho Ministra de Transporte *DV*

Elaboró: Fabio Andrés Restrepo Bernal – Director de Transporte y Tránsito *FARB*

Proyectó: María Alejandra Onzaga.- Oficina Enlace Congreso *MAO*



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 2021100029241

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021

Doctora
ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ
Ministra
Ministerio de Transporte
Calle 24 # 60 - 50 Piso 9.
Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C - Colombia)
Bogotá, D.C

Asunto: Respuesta a la proposición 008 de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Radicado 20216900014552.

Respetada ministra:

En atención a la proposición 008 - 2021 de la Plenaria de la Cámara de Representantes, en el cual se adjunta un cuestionario al Ministerio de Transporte relacionado con el cumplimiento de los compromisos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura; la Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV, como entidad descentralizada, del orden nacional, parte de la rama ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Transporte y máxima autoridad para la coordinación en materia de política pública para prevenir y reducir los accidentes de tránsito, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

- **Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento con los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.**
- **¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro cívico de Buenaventura? Por favor determine por proyecto, año y estado de ejecución.**

Siguiendo el Acuerdo del Paro cívico de Buenaventura, las acciones que comprometen a la Agencia Nacional de Seguridad Vial se establecieron de forma específica en los literales D y E del punto 2.2.3, es cual establece:

“(...) Se suscribirá convenio entre el Distrito de Buenaventura y la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la formulación de los planes solicitados por un valor de \$500 mm de la vigencia actual. La Alcaldía Distrital podrá suscribir convenios con la gobernación para mayor disponibilidad de recursos. En caso de requerirse, la ANSV apropiará en la vigencia del 2018 los recursos faltantes para culminar el plan de seguridad vial distrital, de manejo de consumo de alcohol, guía estándar para el manejo u control de motocicletas, auditorías en seguridad vial y creación de observatorio de seguridad vial.”

Frente al anterior compromiso, a la fecha se adelanta el trámite de suscripción del Convenio con el apoyo del secretario de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura Departamento del Valle del Cauca, Dr. José Herlín Colorado Cuero. La primera versión del acuerdo se envió por primera vez al distrito el pasado 24 de mayo de 2021, el cual fue objeto de algunas consideraciones por parte de la oficina jurídica del Distrito y devuelto con unas observaciones el 27 de julio de 2021. Así, la ANSV procedió a analizar las observaciones y remitir por segunda vez el documento el pasado 9 de agosto.

Frente a lo anterior, es igualmente importante informar que se tiene prevista la realización de mesas de trabajo para concertar el plan de manejo de consumo de alcohol, guía estándar para el manejo y control de motocicletas, y auditorias de seguridad vial.

Igualmente, se tiene programado realizar la visita de la ANSV para construir la ruta crítica, entre el 24 y 25 de agosto de 2021.

Ahora bien, en lo correspondiente al plan distrital de seguridad vial, la ANSV debe informar que suscribió el contrato de consultoría No. 111 de 2021 con el Consorcio Vial Nacional EP (EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA Y EPYPSA COLOMBIA). En dicho contrato tiene por objeto la asistencia técnica para la elaboración del documento técnico de soporte para los planes locales de seguridad vial. en este proceso, se incluyó al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura como entidad beneficiada.

Adicionalmente, en el mes de septiembre de 2020 se socializó la estrategia de la Red de Observatorios Territoriales al departamento del Valle del Cauca. Para lo anterior, es indispensable la creación del observatorio territorial en el distrito, para lo cual la ANSV explicó el proceso y remitió la documentación de rigor a las autoridades de Buenaventura. A la fecha, se encuentra pendiente esta entidad territorial en diligenciar la información y crear el observatorio.

En los anteriores términos se absuelve la solicitud, no sin antes reiterar el compromiso de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en suministrar los informes pertinentes para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por LUIS
FELIPE LOTA
Fecha: 2021.08.24 17:47:26 -05'00'

LUIS FELIPE LOTA
Director General

Elaboró: Liliana Paola Oñate Acosta. Directora de Coordinación Interinstitucional. ———
Consolidó: David Felipe Pérez Prieto. Dirección General.
Revisó: Angelica María Avendaño Ortigón. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. ———



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20211000032821

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Doctora
ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ
Ministra
Ministerio de Transporte
Calle 24 # 60 - 50 Piso 9.
Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C - Colombia)
Bogotá, D.C

Asunto: Respuesta a la proposición 008 de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Radicado 20211000029241.

Respetada ministra:

Dando alcance al Rad 20211000029241, mediante el cual este despacho dio respuesta al cuestionario del Ministerio de Transporte relacionado con el cumplimiento de los compromisos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura; nos permitimos informarle:

Adicionalmente a lo mencionado en el citado oficio, nos permitimos informarle que la ANSV asistió a las reuniones del 6, 24 y 25 de agosto; y 6 y 7 de septiembre de 2021, de lo anterior se remiten los aspectos correspondientes. Las citadas reuniones se realizaron en cumplimiento de los compromisos con el Comité del Paro Cívico. Los encuentros tuvieron el objeto de analizar los puntos relacionados con: Plan distrital de Seguridad Vial, Red de Observatorios de Seguridad Vial, Plan de Manejo de Alcohol, Guía Estándar para el Manejo y Control de Motocicleta y Acompañamiento en la implementación de la Ley 1503 de 2011.

En los anteriores términos se absuelve la solicitud, no sin antes reiterar el compromiso de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en suministrar los informes pertinentes para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FELIPE LOTA

Director General

Elaboró: Liliana Paola Oñate Acosta. Directora de Coordinación Interinstitucional.
Consolidó: David Felipe Pérez Prieto. Dirección General.
Revisó: Angelica María Avendaño Ortigón. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.



DG 49201

Bogotá D. C., 09 de septiembre de 2021

Doctora

ANGELA MARIA OROZCO GÓMEZ

Ministra de Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Cl.24 No. 62-49 Centro Comercial Gran Estación II- Costado Esfera

servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Bogotá

Asunto: Respuesta a su solicitud de agosto de 2021.

Respetada Señora Ministra Angela María,

En atención al oficio dirigido a su Despacho por los Honorables Representante Juan Fernando Reyes Kuri y Jhon Arley Murillo, y radicado en la entidad según el asunto, mediante el cual solicita la respuesta a la Proposición No. 08 y su aditiva, nos permitimos dar respuesta a los numerales del cuestionario anexo, de acuerdo con nuestra competencia de la siguiente manera:

CUESTIONARIO 1

Pregunta 1

Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este Ministerio en el cumplimiento de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático, año y estado de ejecución.

Respuesta:

En el marco de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, el Instituto Nacional de Vías se encuentra ejecutando los siguientes proyectos:

Contratos No. 901 y 902 de 2017 cuyo objeto es: **“Mantenimiento y Rehabilitación de la vía 4001 Buenaventura – Loboguerrero del PR0+0800 (Sector F8) al PR 15+0000 (Sector Citronela), Municipio de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca”**, para los cuales se ha invertido la suma de \$ 24.515 millones de pesos para la rehabilitación de 6 km y las labores de mantenimiento en este importante corredor vial en 5,99 km. A la fecha la totalidad de las obras serán entregadas el 28 de octubre de 2021, ya que se lleva un porcentaje de avance del 99% y se están ejecutando actividades de obras complementarias como la reconstrucción de andenes y bocacalles.

DG 49201

Contratos de obra Nos.1070 de 2020 y el de interventoría No. 1049 de 2020 cuyo Objeto es “**Construcción, Mejoramiento, Gestión Social, Ambiental y Predial de la segunda calzada Buga - Buenaventura sector Loboguerrero - Calima, incluye Gestión Vial Integral de la carretera Buga - Buenaventura, en el**

departamento del Valle del Cauca” a cargo del Consorcio Isla 2020, celebrado en el marco de la Licitación Pública LP-DO-SRN- 016-2020.

El estado de ejecución es el siguiente:

El contrato 1070 de 2020 se encuentra actualmente en ejecución, con un avance general del **41,30 %** con los frentes de obra que se describen a continuación:

SECTOR 1: 4001 (PR 0+000 AL PR 15+000) y 40VLA (PR 0+000 AL PR 10+000)

Puente La Palera: Terminando gestión predial y social, en ajustes finales a los diseños.

Reparación de Juntas de Viaductos: Puente Aguacatico PR2+920 (100%), puente Aguacate 1 PR0+840 (100%), Aguacate 2 (50%), Puente TLBUEN (100%).

Avenida Simón Bolívar en cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura:

Reparación de losas de Pavimento Rígido: Pendiente la evaluación y recomendaciones del patólogo, sobre los tramos y tipos de intervención para socializar con la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Paro Cívico y programar inicio de trabajos.

Construcción de Pavimento Rígido: En intervención la calzada derecha del tramo comprendido entre el PR8+800 al PR9+800

SECTOR 2: 4001 (PR 15+000 AL PR 61+500)

Mantenimiento Periódico: Actividades de fresado e instalación de mezcla asfáltica en los tramos comprendidos del PR 20+000 al PR61+500 en la calzada izquierda y del PR 20+000 al PR 40+900 en la calzada derecha.

SECTOR 3: 4001 (PR 61+500 AL PR 63+000)

La Chapa: Excavaciones, instalación de acero de refuerzo e instalación de concreto en pilotes, estribos y cabezales de la estructura del viaducto 1. Se adelantan actividades de preparación de superficie para instalación de Piloteadora en viaducto 2.

Paso por Loboguerrero: Replanteo de calzadas, gestión predial y gestión social.

SECTOR 4: 4001 (PR 63+000 AL PR 77+000)

DG 49201

Segunda Calzada TRAMO 0: En actividades de mejoramiento de la intersección de Loboguerrero y construcción de tramo de segunda calzada del PR63+000 al PR64+370

Segunda Calzada TRAMO 1: (PR64+700 - PR65+700): Actividades de instalación de material de subbase y base y conformación de terraplén imprimación e instalación de primera capa de carpeta asfáltica.

Segunda Calzada TRAMO 2: (PR67+700 - PR68+710): Actividades, instalación de material de subbase y base granular, imprimación e instalación de primera capa de carpeta asfáltica.

Segunda Calzada TRAMO 3: (PR71+640 - PR73+030): Actividades de limpieza de material de derrumbes sobre segunda calzada, instalación de subbase y base.

SECTOR 5: 4001 (PR 77+000 AL PR 81+000)

Estabilización de S11: Actividades de perforación, inyección de anclajes, instalación de dados, tensionamiento y corte de talud, construcción de zanjas de coronación y disipadores.

Estabilización de S10: Actividades de perforación, inyección de anclajes, instalación de dados, tensionamiento y corte de talud, construcción de zanjas de coronación y disipadores.

Estabilización de S9: Actividades de perforación, inyección de anclajes, instalación de dados, tensionamiento y corte de talud, construcción de zanjas de coronación y disipadores.

Mantenimiento Periódico: construcción de cunetas en el sector de PR 77+100 al PR 78+000 calzada izquierda.

SECTOR 6: 4001 (PR 81+000 AL PR 111+000)

Estabilización del Punto Crítico (PR94+500): Se realizan actividades para relleno de espaldar de muro B, las excavaciones se encuentran suspendidas por actividades de limpieza de derrumbe; pilotes (37 / 76), viga cabezal (7 / 19) y pantallas (6 / 19) en Muro B (inferior); viga cabezal (0/13) y pantallas (0/13), pilotes terminados (51/51) en muro A (superior), lleno estructural en espaldar de muro y construcción de filtro.

Mantenimiento Periódico: Se encuentran las actividades de fresado e instalación de mezcla en PR98+100 al 96+000 calzada izquierda, ya se intervino la calzada derecha en este tramo.

SECTOR 7: 4001 (PR 111+000 AL PR 118+412)

Mantenimiento Periódico: Se encuentran en actividades de fresado e instalación de mezcla en PR111+000 al PR113+000.

Así mismo, el Instituto Nacional de Vías, a través de la Subdirección Marítima y Fluvial como unidad ejecutora en materia de proyectos portuarios, con cargo a los recursos de contraprestación portuaria ha adelantado intervenciones en el mantenimiento del canal de acceso al Puerto que corresponden al siguiente eje:

DG 49201

Punto 2.2.3 H. Realización del dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Dragado estero San Antonio y Aguacate; Construcción de dique para el control del lodo de la desembocadura del río Dagua.

- a) Dragado de mantenimiento y ampliación del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca. Contrato 2179/2016 y 2193/2016. El proyecto se ejecutó con recursos de la vigencia 2016 y 2017, por valor total de \$118.882,68 millones. Fecha de terminación: 26/08/2017.
- b) Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura Valle del Cauca. Contrato No. 1411/2018 y 1407/2018. Valor de Inversión: \$27.820,3 millones. Fecha de Terminación: 17/05/2019
- c) Dragado de mantenimiento de los canales de acceso a los puertos de Buenaventura y Tumaco, en los departamentos de Valle del Cauca y Nariño. Contrato de Obra No. 2762-2019 y contrato de Interventoría No. 2765/2019. Valor inversión: \$32.532 millones, de los cuales se invirtieron en Buenaventura \$28.228,61 millones. Fecha de Terminación: 11/11/2020.
- d) Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca. Contrato 1744/2020 y 1743/2020. Valor de Inversión: \$ 24.617,97 millones. Fecha de inicio: 17/08/2021. Fecha Terminación: 16/12/2021.
- e) Dragado de mantenimiento del estero San Antonio, Buenaventura, Valle del Cauca. Contrato de obra 1687/2019 y 1828/2019. Inversión: \$14.692 millones. El contrato terminó el 8 de enero de 2021, sin la ejecución del objeto contractual por incumplimiento del contratista, contra el cual se adelantan las acciones jurídicas pertinentes.

El INVIAS adelanta la estructuración de un nuevo proceso de contratación con recursos de vigencias futuras, para lo cual se adelantó la concertación de la ruta crítica con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura y se requiere que la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas Por Desaparecidas (UBPD) defina la “Metodología para la búsqueda de personas desaparecidas en el Estero San Antonio, municipio de Buenaventura – Valle del Cauca”. Esta metodología hace parte de los compromisos concertados con el Comité del Paro y es requisito para que se pueda publicar el proceso licitatorio.

Con respecto a la construcción del dique para el control del lodo de la desembocadura del río Dagua, se informa que el INVIAS no cuenta con estudios que orienten la necesidad de construcción de este proyecto.

Proyectos vías rurales competencias de otras entidades que apoyó el INVIAS

El compromiso para la pavimentación de la Carretera Simón Bolívar que atraviesa las cuencas de los ríos Dagua y Anchicayá, la entidad encargada de esta vía es la Gobernación del Valle

Actuaciones INVIAS: Mediante el Acuerdo No. 3 del 25 de enero de 2018 en el OCAD PAZ, fue aprobado el proyecto “Mejoramiento de vías Rurales, Vías para la Paz, en los Departamentos Cafeteros de Cauca, Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca” con una asignación específica aprobada por \$6.239 millones para la atención de las vías:

Instituto Nacional de Vías
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90
PISOS 4-5-6-Y-8.
PBX: 3770600

<http://www.invias.gov.co>

DG 49201

- PORVENIR (K9) – BAJO CALIMA
- PORVENIR (K9) – CORREGIMIENTO SAN ISIDRO

Con ocasión de este proyecto aprobado por el OCAD PAZ – SGR, el INVIAS suscribió contrato de obra No. 496 de 2018 con la Federación de Cafeteros para la ejecución del proyecto, cuyo alcance es la construcción de placa huella, obras de drenaje y contención en los tramos (K9).

El contrato inició en julio de 2018 y terminó en julio de 2019. Participó como acompañamiento la Dirección Territorial del Valle del Cauca. (No es de ejecución por parte de INVIAS).

Punto 2.2.3 A. Estudios y diseños para la construcción de tres embarcaderos

La Subdirección Marítima y Fluvial ha participado en las mesas de trabajo con la participación del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, la Alcaldía de Buenaventura, el Ministerio de Transporte, La Superintendencia de Transporte, ASOTRANSMAFLUPA y demás involucrados, con el fin de definir la ruta crítica para la construcción del embarcadero regional de cabotaje de Buenaventura. Respecto a este punto, se deben retomar las mesas con el comité para avanzar con la concertación de la ruta crítica y contratación de los estudios y diseños que se realizarán a través de la Subdirección de Estudios e Innovación del INVIAS.

Por otra parte, el viernes 6 de agosto se llevó a cabo una reunión liderada por la directora de infraestructura del Ministerio de Transporte, en donde se concertó, con el Comité del Paro Cívico, la ruta crítica para la entrega del muelle de pasajeros.

Pregunta 2

Cuantos recursos ha destinado este Ministerio para la realización de los proyectos ejecutados conforme al acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.

Respuesta:

El INVIAS se encuentra ejecutando los Contratos No. 901 y 902 de 2017 cuyo objeto es: **“Mantenimiento y Rehabilitación de la Vía 4001 Buenaventura – Loboguerrero del PR0+0800 (Sector F8) al PR 15+0000 (Sector Citronela), Municipio de Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca”**, en los cuales se ha invertido la suma de \$ 24.517 millones de pesos para la rehabilitación de 6 km y las labores de mantenimiento en este importante corredor vial en 5,99 km. A la fecha la totalidad de las obras serán entregadas el 28 de octubre de 2021, ya que se lleva un porcentaje de avance del 99% y se están ejecutando actividades de obras complementarias como la reconstrucción de andenes y bocacalles.

Respecto a los recursos asignados para los contratos de obra e interventoría 901 de 2017 y 902 de 2017, se relacionan a continuación:

DG 49201

Obra	\$ 20.577 millones
Interventoría	\$ 3.940 millones
TOTAL	\$ 24.517 millones

Para los contratos 1070 de 2020 y 1049 de 2020, que actualmente se encuentra en ejecución, con un avance general del 41,30%, los recursos asignados son de \$ 168.340 millones incluyendo la obra e interventoría, así:

Obra	\$ 161.600 millones
Interventoría	\$ 6.740 millones
TOTAL	\$ 168.340 millones

Para el cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico, a través de la Subdirección Marítima y Fluvial se han ejecutado recursos de contraprestación portuaria, que se relacionan en el siguiente cuadro:

Objeto	No. Contrato	Inversión – Cifras en Millones de Pesos
Dragado de mantenimiento y ampliación del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca.	2179/2016 2193/2016	\$ 118.883
Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura Valle del Cauca.	1411/2018 1407/2018	\$ 27.820
Dragado de mantenimiento de los canales de acceso a los puertos de Buenaventura	2762/2019 2765/2019	\$ 28.229
Dragado de mantenimiento del canal de acceso al Puerto de Buenaventura, Valle del Cauca.	1744/2020 1743/2020	\$ 24.618
Dragado de mantenimiento del estero San Antonio, Buenaventura, Valle del Cauca.	Nuevo Proceso	\$ 27.000
Total		\$ 226.550

4.- Sírvase informar sobre el estado de la doble calzada Buga – Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.

Se precisa que el INVIAS mediante obra pública avanza en la construcción de 8,5km de doble calzada mientras la Agencia Nacional de Infraestructura contrata la nueva concesión; así las cosas como se mencionó en la respuesta al punto 1, el contrato 1070 de 2020 actualmente se encuentra en ejecución, con un avance general del 41,30 %, el cual se detalla en la respuesta al primer punto con una destinación de recursos de \$ 168.340 millones incluyendo la obra e interventoría, y con terminación prevista en el primer semestre de 2021.

DG 49201

Por otra parte, el avance de los trabajos en la construcción del pavimento rígido en la avenida Simón Bolívar tuvieron un impacto en su cronograma debido a que la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Paro Cívico y algunos sectores de transportadores solo permitieron a partir del 27 de julio de 2021 el inicio de los trabajos previo acuerdo con el INVIAS.

CUESTIONARIO 2

Pregunta 1

¿Qué acciones y proyectos se han adelantado desde este Ministerio para dar cumplimiento a los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor detallar cada proyecto por eje temático y estado actual de ejecución.

Pregunta 3

A la fecha ¿Cuáles son los avances en la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en la MESA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, por el Ministerio de Transporte, INVIAS y la Aeronáutica Civil, con el Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del Chocó?

Respuesta Preguntas 1 y 3:

COMPROMISO No. 1

El Gobierno nacional se compromete a garantizar los recursos para la pavimentación de la vía Quibdó – Medellín Sector 1.

Transversal Medellín – Quibdó: Conecta los departamentos de Chocó y Antioquia. El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en la actualidad realiza la intervención de la vía, mediante la pavimentación de 53,68 km, soportados mediante el desarrollo de 4 Contratos (obra e interventoría) iniciados en 2017 y 2 contratos (obra e Interventoría) que iniciaron en 2021.

Contratos de obra No. 1432 y 1456 de 2017, supervisados por la Interventoría con contrato No. 1458 de 2017:

Los contratos en comento tienen como objeto: “Mejoramiento, Gestión Social, Predial y Ambiental del proyecto Transversal Quibdó - Medellín sectores 1 y 2 programa vías para el Choco”.

EJECUCIÓN:

Instituto Nacional de Vías
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90
PISOS 4-5-6-Y-8.
PBX: 3770600
<http://www.invias.gov.co>

DG 49201

Valor Contrato 1432: \$ 321.256 millones
Valor Contrato 1456: \$ 117.631 millones
Valor Contrato 1458 \$ 20.800 millones
Valor Total Contratado: \$ 459.687 millones
Ejecución Presupuestal a la fecha: \$ 244.960 millones
Valor por ejecutar, vigencias 2021 y 2022: \$ 214.727 millones

META FÍSICA

Total, Kilómetros Contratados: 41,2 Km
Total, Kilómetros Pavimentados a la fecha: 20 Km

DESARROLLO

Avance Físico del Proyecto: 49%

Contratos de obra No. 1723 de 2020 y de Interventoría No. 1832 de 2020 M1:

El proyecto tiene como objeto: “Mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín - Quibdó sector Quibdó - Peñalisa, en los departamentos de Chocó y Antioquia, en marco del programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones". Módulo 2”.

EJECUCIÓN:

Valor Contrato obra 1723 de 2020: \$116.801 millones
Valor Contrato interventoría 1832 de 2020: \$ 6.015.millones
Valor Total Contratado: \$122.816 millones
Ejecución Presupuestal a la fecha: \$ 11.886 millones
Valor por ejecutar, vigencias 2021 y 2022: \$110.930 millones

META FÍSICA

Total, Kilómetros Contratados: 12,49 Km
Total, Kilómetros Pavimentados a la fecha: 0,5 Km

COMPROMISO No. 2

El Gobierno nacional se compromete a garantizar los recursos para la pavimentación de la vía Quibdó – Pereira.

Transversal Central del Pacífico: Conecta los departamentos del Chocó y Risaralda. El Instituto Nacional de Vías – INVIAS en la actualidad realiza la intervención de la vía, mediante la pavimentación de 33,31 Km, soportados mediante el desarrollo de 2 Contratos (Obra e Interventoría), iniciados en 2017, 2 contratos (Obra e Interventoría) iniciados en 2020 y 2 contratos (obra e Interventoría) que iniciaron en 2021.

Instituto Nacional de Vías
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90
PISOS 4-5-6-Y-8.
PBX: 3770600
<http://www.invias.gov.co>



DG 49201

Contratos de obra No. 1433 de 2017 y de Interventoría No. 1442 de 2017:

El proyecto tiene como objeto: "Mejoramiento Gestión Social Ambiental proyecto "Transversal Central del Pacifico programa vías para el Chocó".

EJECUCIÓN

Valor Contrato 1433: \$ 129.193 millones
Valor Contrato 1442: \$ 10.898 millones
Valor Total Contratado: \$ 140.091 millones
Ejecución Presupuestal a la fecha: \$ 119.361 millones
Valor por ejecutar, vigencia 2021: \$ 20.730 millones

META FÍSICA

Total, Kilómetros Contratados: 13.6 Km
Total, Kilómetros Pavimentados a la fecha: 11.6 Km

Contratos de obra No. 1019 de 2020 y de Interventoría No. 1172 de 2020:

El proyecto tiene como objeto: "Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Transversal Central del Pacifico - carretera Santa Cecilia- Pueblo Rico-Apia, ruta 5003 y Apia – La Virginia, ruta 50RS01".

EJECUCIÓN

Valor Contrato 1019: \$ 16.557 millones
Valor Contrato 1172: \$ 1.721 millones
Valor Total Contratado: \$ 18.278 millones
Ejecución presupuestal a la fecha: \$ 13,067 millones
Valor por ejecutar: \$ 5,211 millones

META FÍSICA

Total, Kilómetros contratados: 2,96
Total, Kilómetros pavimentados a la fecha: 2,16

DESARROLLO

Avance financiero del proyecto: 73%

Contratos de obra No. 1757 de 2021 y de Interventoría No. 1832 de 2021 módulo 1:

DG 49201

El proyecto tiene como objeto: "Mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera transversal del pacífico, Quibdó - Pereira en los departamentos de Chocó y Risaralda, en marco del programa de obra pública "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones". Módulo 1".

EJECUCIÓN

Valor Contrato 1757-20: \$ 134.000 millones
Valor Contrato 1832-20 modulo 1: \$ 6.800 millones
Valor Total Contratado: \$ 140.800 millones
Ejecución presupuestal a la fecha: \$ 3.333 millones
Valor por ejecutar vigencias 2021 y 2022: \$ 137.467 millones

META FÍSICA

Total, Kilómetros contratados: 16,75
Total, Kilómetros pavimentados a la fecha: 1

En lo relacionado con los compromisos 1 y 2, de la Pavimentación de la Transversal Medellín - Quibdó y la Transversal Central del Pacífico Pereira - Quibdó, el avance del cumplimiento es del 38%.

De otra parte, teniendo en cuenta los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional para dar cumplimiento al pliego de peticiones con relación a las vías terciarias priorizadas por el Comité Cívico por la Salvación y la Dignidad del Chocó, el Instituto Nacional de Vías en una primera fase a través de la Dirección Territorial Chocó efectuó visitas a las vías priorizadas para establecer un diagnóstico del estado, identificación de necesidades y verificación de las inversiones asignadas por parte del Gobierno a través de varias fuentes de financiación como Nación, OCAD REGIONAL, OCAD PAZ, Recursos propios de los Entes Territoriales y Fondo de Sobretasa a la Gasolina.

Es así como actualmente el Gobierno Nacional ha asignado recursos que se ven reflejados en proyectos que actualmente se encuentran en proceso de estructuración, perfeccionamiento, ejecución y/o terminados, con lo cual se puede concluir que estamos cumpliendo en la atención de las vías conforme a la disponibilidad de recursos.

A continuación, se presenta el estado de las vías priorizadas:

· **Municipio de Alto Baudó**

Vía Priorizada: La Victoria – Pie de Pató Longitud: 35 Km

Actualmente se encuentra en ejecución el proyecto aprobado a través del OCAD REGIONAL por un valor de \$20.356 millones para obra e interventoría, con el cual se realizará el mejoramiento de la subrasante de 30,5 Km

Instituto Nacional de Vías
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90
PISOS 4-5-6-Y-8.
PBX: 3770600
<http://www.invias.gov.co>

DG 49201

con suelo-cemento, construcción 4 puentes y obras de drenaje, obras que iniciaron ejecución el 13 de agosto de 2019, en donde el ente ejecutor es el municipio de Alto Baudó y presenta un avance del 10%.

El contrato de obra LP 006 de 2019 suscrito entre el municipio de Alto Baudó y Consorcio Salvaje – Pato 2019 se encuentra suspendido desde el 16 de julio de 2021.

· **Municipio de Bagadó**

Vía Priorizada: Bagadó – Playa de Oro Longitud: 17 Km

Vía terciaria a cargo del INVIAS en una longitud de 8 Km (Sector Playa de Oro – Límites de Bagadó) y a cargo del Municipio de Bagadó se encuentran 9 Km, de los cuales 2 km se encuentran pavimentados. En el marco del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 2297 de 2020 con el municipio de Tadó por valor de \$620 millones para la atención de este corredor y dando cumplimiento a las obligaciones del Ente

Territorial en el marco de ejecución del convenio, el municipio realizó un aporte de cofinanciación por un valor de \$363 millones para una inversión total de \$983 millones

Actualmente el Instituto Nacional de Vías se encuentra en proceso de estructuración del presupuesto para que el municipio de Tadó inicie el proceso de contratación de las obras. La supervisión de las obras estará a cargo del Instituto Nacional de Vías, proceso de contratación que se adelanta a través del Concurso de Méritos Abiertos CMA-DO-SRT-064-2021.

Adicionalmente, el Instituto Nacional de Vías ha venido acompañando a la Gobernación del Chocó en la estructuración técnica de un proyecto por valor de \$3.054 millones para la atención de este corredor, que será financiado con recursos del Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina, el cual actualmente se encuentra en proceso de ajuste por parte del departamento para presentarlo nuevamente para revisión y aprobación por parte del Ministerio de Transporte.

· **Municipio de Bahía Solano**

Vía Priorizada: Ciudad Mutis – El Valle Longitud: 18,40 Km

Vía secundaria a cargo del departamento del Chocó, se encuentran pavimentados 13,5 Km y está pendiente la intervención entre el K3+500 al K8+400, para lo cual el Gobierno Nacional ha dispuesto recursos mediante el programa “Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones” por valor de \$15.000 millones para obra e Interventoría, con los cuales se terminará la pavimentación de esta vía, el contrato de obra e interventoría inició ejecución el 19 de marzo de 2021.

Contratista de Obra: ICOVICON LTDA

Contrato No. 1800/2020

Contrato de Interventoría: CONSORCIO VIAL ODISEO

Instituto Nacional de Vías
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90
PISOS 4-5-6-Y-8.
PBX: 3770600

<http://www.invias.gov.co>

DG 49201

Contrato No. 1832/2020

A la fecha el contrato de obra se encuentra en etapa de estudios y diseños. Se han llevado a cabo actividades de rocería y limpieza de obras de drenaje existentes. Así mismo se ha iniciado la construcción de alcantarillas y conformación completa del tramo a intervenir.

De igual manera, en el mes de septiembre de 2020 el Instituto Nacional de Vías terminó la ejecución del proyecto aprobado a través del OCAD PAZ por un valor de \$6.181 millones para obra e interventoría, mediante el cual se realizó la pavimentación de un (1) Km entre el K2+500 al K3+500 y atención de obras complementarias que se encontraban pendientes por finalizar entre el K0+000 al K2+500.

- **Municipio de Cantón de San Pablo**

Vía Priorizada: Puerto Povel – Taridó Longitud: 8 Km

Vía terciaria que inicia en el Km 107 de la ruta 5001 (Nuquí – Las Animas) y en el marco del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 1845 de 2020 con el municipio de Cantón de San Pablo por el valor de (\$670 millones para la atención este corredor. El municipio en cumplimiento de sus obligaciones en el marco del convenio realizó un aporte de cofinanciación de \$50 millones para una inversión total de \$720 millones.

- **Municipio de Carmen de Atrato**

Vía Priorizada: Carmen de Atrato – Depresión la M Longitud: 18,50 Km

Vía terciaria a cargo del INVIAS, la cual se tendrá en cuenta en futuras convocatorias que realice el Instituto Nacional de Vías en el marco del programa Colombia Rural, teniendo en cuenta que el ente territorial en la convocatoria vigente efectuó la priorización de otro corredor; sin embargo, actualmente se está atendiendo la vía Relleno Sanitario con una inversión de \$979 millones.

Las obras fueron contratadas por el municipio de Carmen de Atrato y la interventoría de las mismas están a cargo del CONSORCIO INCOL- ALEPH contratado por Instituto Nacional de Vías mediante el Contrato 1269 de 2020; a la fecha se han construido 180 ml de placa huella, construcción de cinco (5) alcantarillas y 43 ml de muro de contención.

- **Municipio Carmen del Darién**

Vía Priorizada: Casa Bomba – El Guamo Longitud: 9,48 km

Actualmente se encuentra en ejecución el proyecto aprobado a través del OCAD PAZ por un valor de \$5.677 millones para obra e interventoría, mediante el cual se realizará la construcción de 2.3 km de placa huella, conformación de calzada de 9,48 km y construcción de nueve (9) Box-Coulvert, obras que iniciaron ejecución el 6

DG 49201

de julio de 2020 y a la fecha se tiene un avance del 82%, representado en la construcción de los nueve (9) Box-Coulvert y 1,9 km de placa huella.

De igual manera, para la presente vigencia a través del OCAD PAZ se aprobaron recursos para la elaboración de los estudios y diseños sector Casabomba – Curbaradó en el corregimiento de Domingodó por un valor de \$2.041 millones y a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se tiene destinado la asignación de \$2.000 millones para dar continuidad a la construcción de la placa huella, proyecto que se encuentra en proceso de estructuración.

Vía Priorizada: Bajirá – Brisas – Las Camelias Longitud: 7,83 km

Vía terciaria a cargo del municipio y de acuerdo con la visita realizada por la Dirección Territorial Chocó, la necesidad prioritaria es la construcción de un puente, en donde la Gobernación del Chocó cuenta con los estudios y diseños. En las reuniones de seguimiento de los acuerdos del Paro Cívico, el departamento se ha comprometido a la estructuración de un proyecto para buscar fuentes de financiación.

De igual manera, este corredor se tendrá en cuenta para futuras convocatorias que realice el Instituto Nacional de Vías en el marco del programa Colombia Rural, teniendo en cuenta que el ente territorial en la convocatoria vigente efectuó la priorización de otro corredor.

- **Municipio de Istmina**

Vía Priorizada: Istmina – Puerto Meluk Longitud: 42 km

La vía está categorizada como secundaria a cargo del departamento del Chocó y cuenta con 19 km pavimentados. En el mes de septiembre de 2020 se finalizó la ejecución de dos (2) proyectos aprobados con recursos de regalías por un valor de \$43.343 millones para obra e interventoría, a través de los cuales se realizó la pavimentación de 9 km entre el K10+000 al K19+000. Se encuentra pendiente la pavimentación de 23 km para lo cual el departamento del Chocó debe priorizar inversiones para dicho corredor, en aras de continuar con la pavimentación de la vía.

- **Municipio de Lloró**

Vía Priorizada: Yuto - Lloró Longitud: 10,30 km

Vía terciaria a cargo del INVIAS, la cual se encuentra pavimentada en 6,93 Km en concreto rígido, encontrándose pendiente la pavimentación de 3,37 Km. A través del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 2549 de 2019 con el municipio de Lloró por un valor de \$954 millones mediante el cual se realizó la pavimentación en concreto rígido de 130 ml, la construcción de seis (6) alcantarillas de 36", construcción de dos (2) muros de contención de 7 m de longitud y 3 m de altura, construcción de dos (2) box culvert y mantenimiento rutinario de todo el corredor, con los cuales se mejoraron las condiciones de transitabilidad.

DG 49201

De igual manera, atendiendo la emergencia presentada en el municipio de Lloró a finales de la vigencia 2020 en donde el puente que comunicaba a la cabecera municipal con la vía terciaria La Vuelta - Lloró –Yuto colapsó después de las afectaciones por la segunda ola invernal que mediante una creciente del Río Andágueda superó los niveles de inundación alcanzando la estructura y llevando consigo la mitad del puente, el Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías asignó recursos para su reconstrucción por un valor de \$1.020 millones para la rehabilitación del puente colgante peatonal, para lo cual se suscribió el Convenio Interadministrativo 1592 de 2020 con el municipio de Lloró.

Las obras fueron ejecutadas por la firma LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.S y se ejecutaron las siguientes actividades: Construcción de estructura metálica con una luz de 100 ml por 2.40 ml de ancho, revisión y diagnóstico de cables y pendolones de tensionamiento, tensores de contrapesos y arriostamientos, reemplazo de los cables existentes, reparación de los puntos de anclaje y adecuación de las rampas de acceso con mejora en la señalización de toda la estructura.

El Gobierno Nacional para la presente vigencia ha asignado recursos adicionales por valor de \$6.000 millones con los cuales se terminará la pavimentación de esta vía. Actualmente, se encuentra en proceso de legalización el Contrato de Obra 1230 de 2021 suscrito con entre el Instituto Nacional de Vías y el Consorcio

Delta. La interventoría fue adjudicada el 12 de agosto de 2021 a la firma Consorcio Intervial SRT 044 y actualmente se encuentra en proceso de elaboración del contrato para la respectiva legalización, se tiene previsto impartir orden de inicio durante el mes de septiembre de 2021.

· **Municipio de Novita**

Vía Priorizada: Novita – Sipí

La vía se encuentra aperturada en 18 km sector Novita – Cajón - Torra, no existe apertura hasta el municipio de Sipí. A través de recursos del OCAD PAZ por un valor de \$5.435 millones se ejecutó el proyecto para la pavimentación de 1.7 km de pavimento rígido, obras que iniciaron ejecución el 1 de junio de 2020 y finalizaron el 31 de diciembre de 2020 con una ejecución del 100%, en donde el Instituto Nacional de Vías realizó la supervisión a través del Contrato de Interventoría 659 de 2020.

Adicionalmente, en el marco del programa Colombia Rural se suscribió el Convenio Interadministrativo 2138 de 2020 con el municipio de Novita por valor de \$860 millones para la atención de este corredor y dando cumplimiento a las obligaciones del ente territorial en el marco de ejecución del convenio, el municipio realizó un aporte de cofinanciación por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS \$140 millones para una inversión total de \$1.000 millones

Actualmente el Instituto Nacional de Vías se encuentra en proceso de estructuración del presupuesto para que el municipio de Novita inicie el proceso de contratación de las obras. La supervisión de las obras estará a cargo del Instituto Nacional de Vías, proceso de contratación que se adelanta a través del Concurso de Méritos Abiertos CMA-DO-SRT-064-2021.

Vía Priorizada: Novita – San Jose del Palmar Longitud: 107,50 Km

Instituto Nacional de Vías
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90
PISOS 4-5-6-Y-8.
PBX: 3770600
<http://www.invias.gov.co>

DG 49201

Vía secundaria a cargo del departamento del Chocó, en donde el Instituto Nacional de Vías apoyó la elaboración de los estudios y diseños en Fase I sector Novita – Curundó. Para su atención se requiere complementar los estudios y diseños a nivel de Fase III.

Este corredor se encuentra priorizado dentro de los proyectos PDET y actualmente se encuentra en trámite de revisión de dos (2) proyectos presentados por el municipio ante el OCAD PAZ por valor de \$85.560 Millones.

· **Municipio de Rio Iró**

Vía Priorizada: Santa Rita de Rio Iró – Tapón Longitud: 18 km

Vía aperturada desde el K0+000 al K17+000 y actualmente se encuentra en ejecución un proyecto aprobado por el OCAD REGIONAL por un valor de \$23.913 millones para obra e interventoría, a través del cual se tiene contemplado el mejoramiento de la subrasante de 17 km con base tratada con cemento, construcción de muros.

Con corte al mes de mayo de 2021 el contrato de obra LPN-04-2019 presentaba un avance del 29% representado en la construcción de las obras de drenaje; sin embargo, el contrato se encuentra suspendido

desde el 24 de mayo de 2021 teniendo en cuenta que el municipio presentó un ajuste al proyecto ante la Gobernación del Chocó para adicionar recursos.

· **Municipio de Riosucio**

Vía Priorizada: Riosucio – Belén de Bajirá, Longitud: 60 Km

La vía se encuentra pavimentada en 26 Km entre Belén de Bajirá hacia Playa Roja y actualmente se encuentra pendiente el inicio del Contrato de Obra 010 de 2016 que se encuentra bajo la responsabilidad del departamento del Chocó aprobado con recursos de OCAD REGIONAL por un valor de \$10.198 Millones.

El contrato de obra se encuentra suspendido desde el 19 de junio de 2017 por parte de la Gobernación del Chocó por razones de precio y distancia de las fuentes de materiales para la ejecución.

· **Municipio de Unguía**

Vía Priorizada: Unguía – Acandí, Longitud: 80 km

Se encuentran transitables 69 km, (Unguía – Montadero: 50,96 km y Acandí – Peñaloza: 18 km), encontrándose pendiente por apertura 10 km entre Montadero – Peñaloza. Actualmente se encuentra en trámite de cumplimiento de requisitos previos ante regalías para el proyecto de pavimentación en concreto rígido del tramo de Acandí – Peñaloza por un valor de \$33.071 Millones de Pesos, para lo cual el municipio tiene seis (6) meses para su cumplimiento. Una vez se cumplan los requisitos y sean aprobados por regalías pueden iniciar el proceso de contratación.

DG 49201

El proyecto fue aprobado por el OCAD PAZ en la sesión 52 de junio de 2021, el cual fue presentado y viabilizado en la sesión del 16 de abril de 2020 del OCAD PAZ, quedando pendiente de aprobación por falta de recursos en la fuente de financiación.

Adicional a ello La Subdirección Marítima y Fluvial adelanta las acciones para el cumplimiento del siguiente compromiso:

Vigencias futuras para estudios de navegabilidad del río Atrato, San Juan y Baudó.

- a. Estudios y diseños Fase III para la navegabilidad del río Atrato, mediante contrato 1726 y 1960 de 2020. Fecha de Inicio: 02/02/2021 y fecha terminación: 31/10/2021. Avance: 62%.
- b. Estudio de prefactibilidad para la navegabilidad del río Baudó y actualización del estudio de factibilidad del río San Juan, contrato de consultoría No. 1034/2020 y contrato de interventoría No. 1090/2020. Fecha de inicio: 1/09/2020 y Fecha de terminación: 03/10/2021. Avance: 50%.

Pregunta 2

¿Cuántos recursos económicos ha destinado el Ministerio para la realización de las acciones y proyectos ejecutados en el marco de los acuerdos suscritos con el Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó? Favor indicar detalladamente el proyecto o acción al que se ha destinado, monto, año y estado actual de ejecución.

Respuesta:

El Instituto Nacional de vías para (Pavimentación de la Transversal Quibdó Medellín) y la Transversal Central del Pacífico (Quibdó – Pereira) en el marco del Paro Cívico por la Dignidad del Choco ha destinado un total de \$ 881.672 millones que están debidamente detallados en la respuesta de la pregunta 1.

Para la atención de las vías rurales priorizadas en el acuerdo se han destinado recursos por valor de \$34.912 millones proyectos que se relacionan a continuación:

Proyecto	Valor (millones)	Vigencia	Estado
Mejoramiento y mantenimiento de la vía Playa de Oro – Límites de Bagadó	\$983	2020-2021	Estructuración presupuesta para Licitación Obra
Mejoramiento de la vía Playa de Oro – Bagadó	\$3.054	2021	Estructuración por parte del departamento del Chocó para revisión y aprobación por parte del Ministerio de Transporte

DG 49201

Proyecto	Valor (millones)	Vigencia	Estado
Mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera bahía solano-el valle en el departamento del chocó, en marco del programa de obra pública "concluir y concluir para la reactivación de las regiones"	\$15.000	2021	En ejecución
Mejoramiento de la vía Ciudad Mutis – El Valle	\$6.181	2019	Terminado
Mejoramiento de la vía Panamericana - Taridó	\$720	2020-2021	Estructuración presupuesto para Licitación Obra
Mejoramiento y mantenimiento de la vía Yuto – Lloró	\$954	2019-2020	Terminado
Atención de obras de emergencia del puente que comunica a la cabecera municipal con la vía yuto - lloró - la vuelta código 44291 en el municipio de lloró departamento del Chocó	\$1.020	2020-2021	Terminado
Mejoramiento y atención de sitios críticos de la vía Yuto – Lloró con código INVIAS 44291 ubicada en el municipio de Lloró en el departamento del Chocó	\$6.000	2021	En perfeccionamiento para inicio de obras
Mejoramiento y mantenimiento de la vía Nóvita – Cajón – Torra	\$1.000	2020	Estructuración presupuesto para Licitación Obra

Las inversiones realizadas para el cumplimiento del compromiso “estudios de navegabilidad del río Atrato, San Juan y Baudó” se detallan en el siguiente cuadro. Las cifras se presentan en millones de pesos.

DG 49201

Proyecto	2020	2021	Total
Estudios y diseños fase III para la navegabilidad del río Atrato	1.600,00	2.135,88	3.735,88
Estudio de prefactibilidad para la navegabilidad del río Baudó y actualización del estudio de factibilidad del río San Juan	625,15	50,33	675,48
Total	2.225,15	2.186,21	4.411,36

Es importante precisar que la presente respuesta se emite conforme a los términos establecidos en el artículo 62 de la Ley 4 de 1913 y la Ley 5 de 1992, igualmente esta Entidad estará atenta a suministrar cualquier información adicional que se requiera y sea competencia de esta.

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por JUAN ESTEBAN
ROMERO TORO

JUAN ESTEBAN ROMERO TORO

Director Operativo Encargado De Las Funciones De La Dirección General

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN OPERATIVA

Proyectó: VICTORIA ELENA GOMEZ GOMEZ

Revisó: GERMAN PEÑA MATEUS
ADRIANA BERMUDEZ
PAOLA CONSTANZA ROMERO MARTINEZ





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20216010261071



Fecha: 25-08-2021

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021.

Doctora.

ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ

Ministra de Transporte.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Calle 24 # 60 - 50. Piso 9°.

Centro Comercial Gran Estación II

Correo electrónico: diegovelasquez@mintransporte.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Solicitud de información Proposición 008 de 21 Comisión Primera Cámara de Representantes.

Radicado ANI No. 20214090950722 del 20 de agosto del 2021.

Respetada Señora Ministra:

En atención al texto de la Proposición No 008 de 2021, remitida por su Despacho y recibida en las oficinas de la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante la “ANI”) el 20 de agosto de 2021, procedemos a contestar las preguntas y/o solicitudes números 1, 2 y 3; en el mismo orden en que fueron planteadas.

Para darle una mayor claridad a la respuesta, encabezaremos las respuestas con las preguntas tal y como fueron formuladas.

“1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los acuerdos con el comité del paro cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.”

Al respecto se indica que la ANI no ha adelantado proyectos de concesión y/o Asociación Público-Privada en el marco de los acuerdos con el comité del paro cívico de Buenaventura; en lo que respecta a la concesión para embarcadero correspondiente a las Resoluciones 704 de 2017, 2267 de 2018 y 1363 de 2019, es preciso indicar que ésta concesión se otorgó bajo la solicitud realizada por la sociedad Terminales Marítimos del Pacífico S.A.S. de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015.



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20216010261071**Fecha: **25-08-2021**

No obstante, sí se han desplegado acciones de conformidad con los compromisos a cargo y de competencia de la ANI, los cuales se detallan a continuación:

- I. Compromiso: En cuanto al mejoramiento de la infraestructura del muelle turístico se concesionó el 02 de junio de 2017 por la ANI en convenio entre Alcaldía, Gobernación y operadores turísticos y se acordó su recuperación; entrega oficial y pública del Muelle Turístico y remodelación.

El compromiso de inversión se encuentra cumplido y el embarcadero tiene las inversiones ejecutadas en consonancia con lo estipulado en el plan de inversión, de acuerdo con las Resoluciones 704 del 02 de junio de 2017 y 1363 del 11 de septiembre 2019. El plan de inversión fue ejecutado por el Concesionario, como quiera que la inversión en capacidad instalada y los costos de mantenimiento se encuentran a cargo de éste.

La Sociedad Portuaria invirtió DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (COP\$220.000.000,00) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 704 de 2017 "Por la cual se otorga una concesión portuaria para embarcadero a la Sociedad Terminales Marítimos del Pacífico S.A." por una vigencia de dos años; y TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (COP\$300.000.000,00) en consonancia con lo establecido en la Resolución 1363 de 2019, mediante la cual se prorrogó por el término de dos (2) años (hasta el 15 de septiembre de 2021) la Concesión para embarcadero otorgada a través de las Resoluciones 704 del 02 de junio de 2017 y 2267 del 12 de diciembre de 2018 a la Sociedad Terminales Marítimos del Pacífico S.A. Estos recursos no son presupuesto de inversión de la Entidad.

En cuanto a la entrega de la infraestructura, la ANI se encuentra adelantando los trámites de reversión para entregar la infraestructura al Invias, una vez finalice el plazo de la concesión (15 de septiembre de 2021). Por su parte, dicha Entidad es la competente para realizar la entrega al Distrito de Buenaventura.

- II. Compromiso: ANI socializa el estado del proyecto en los tramos doble calzada CITRONETA-SENA y SENA - km 0. El Mininterior participará en esta mesa de trabajo con el propósito de clarificar si proceda o no en la aplicación de consulta previa.

El proceso de consulta previa con los consejos comunitarios de Caucana y Gamboa fue llevado a cabo respecto de las obras del proyecto Buenaventura - Loboguerrero; así las cosas, el proceso de consulta se cumplió de acuerdo con las Directivas Presidenciales 10 del 2013 y 08 de 2020 y se llevó a cabo entre los meses de septiembre y noviembre de 2020 logrando, a pesar de las condiciones generadas por el Covid-19, protocolizar los acuerdos totales de las consultas previas a partir de las intervenciones que el proyecto tiene pensado generar una vez sea adjudicado, siendo las más importantes las siguientes: i) la duplicación de la calzada existente, ii) el mejoramiento de la calzada existente y; iii) la construcción de un parqueadero, entre Sena y Citronela.

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20216010261071



Fecha: 25-08-2021

Así las cosas, dichos acuerdos de consulta previas con estas comunidades étnicas serán ejecutados una vez se inicie el proceso de adjudicación y posterior inicio contractual.

III. Dragado de mantenimiento del Canal de Acceso a la bahía de Buenaventura.

Actualmente la propuesta se encuentra en etapa de elaboración de estudios y diseños Fase II o a nivel de Factibilidad por parte del Originador. De acuerdo con lo anterior, el plazo para entregar toda la información requerida en etapa de factibilidad es hasta el 25 de febrero de 2022, fecha en la cual se cumpliría el plazo máximo de dos (02) años a partir de la aprobación de la etapa de prefactibilidad para la entrega final de la iniciativa en factibilidad por parte del Originador. Este plazo corresponde al plazo máximo para el efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015.

De acuerdo con la obligación que tiene el originador, actualmente se adelanta el proceso consultivo con siete (7) comunidades étnicas¹ certificadas el 18 de abril de 2018 por parte la Dirección de la Autoridad Nacional de Consultas Previas del Ministerio del Interior.

A la fecha, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consultas Previas del Ministerio del Interior, coordina y garantiza el proceso consultivo con las comunidades certificadas, el cual inició el 21 de octubre de 2020 con el desarrollo de la etapa de preconsulta y consulta. Se estima que el proceso consultivo, con las comunidades certificadas, esté finalizando aproximadamente en el segundo semestre de 2021. Es importante poner en conocimiento que, a la fecha, se viene adelantado el levantamiento de información de la línea base para el correspondiente licenciamiento ambiental.

“2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los proyectos ejecutados conforme al acuerdo del paro cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto año y estado.

La ANI no ha ejecutado recursos, ya que no ha adelantado proyectos de concesión y/o Asociación Público- Privada en el marco de los acuerdos con el comité del paro cívico de Buenaventura.

“3. Sírvase informar sobre el estado de las obras del dragado del canal de acceso al puerto de Buenaventura y los recursos destinados a esta. Así mismo, informe sobre las fuentes de financiación para el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.

El canal de acceso a la zona portuaria de Buenaventura, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 105 de 1993, la Ley 1682 de 2013 y el Decreto 2618 de 2013, corresponde a una infraestructura de

¹ Consejos comunitarios de comunidades negras de La Bocana, San Joaquín, Gamboa, Chucheros ensenada del Tigre, Punta Soldado, Juanchaco y Mayor del Río Anchicayá (Comunidades de La Contra, Firme Bonito y Umanes Mar)

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20216010261071**



Fecha: **25-08-2021**

transporte marítimo a cargo del Instituto Nacional de Vías, quien es la entidad encargada de su mantenimiento y eventual profundización, con el mecanismo de financiación por obra pública, en caso de requerirse.

La ANI, como entidad del sector transporte a cargo de los esquemas de participación privada, y en el marco de lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, evalúa y tramita los proyectos de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada presentados conforme a la legislación colombiana.

De acuerdo con lo anterior, actualmente se tramita ante la ANI el proyecto de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada que es objeto de consulta. Este fue presentado ante la entidad, por medio del Radicado ANI No. 20184091304322 el 12 de diciembre de 2018 por la Promesa de Sociedad Futura Buenaventura Puerta del Pacífico, compuesta por JAN DE NUL N.V. de Bélgica y FANALCA S.A. de Colombia (en adelante “El Originador”). El objeto del proyecto es la Profundización y Mantenimiento del Canal de Acceso al Puerto de Buenaventura y fue considerado un proyecto de interés público por la ANI; por medio del Radicado No. 20197020351301 del 10 de octubre de 2019, se le dio respuesta a El Originador con el fin de continuar con la etapa de factibilidad.

Es importante indicar que, de acuerdo con las medidas expedidas por el Gobierno Nacional y la ANI en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional como consecuencia de la Pandemia ocasionada con la propagación del Covid-19, el trámite de este proyecto de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada estuvo suspendido entre el 25 de marzo y el 10 de agosto de 2020.

De acuerdo con lo anterior, el plazo para entregar toda la información requerida en etapa de factibilidad es el 25 de febrero de 2022, que es cuando se cumpliría el plazo máximo de dos (2) años, a partir de la aprobación de la etapa de prefactibilidad, para la entrega final de la Iniciativa en factibilidad por parte de El Originador. Este plazo corresponde a el plazo máximo para el efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5° del Artículo 2.2.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015.

Una vez recibida la propuesta a nivel de factibilidad la misma será evaluada, de conformidad con lo ordenado en el Artículo 16 de la Ley 1508 de 2012, en donde se establecen los requisitos y los términos para la evaluación de la Iniciativa Privada en etapa de factibilidad, los cuales son:

“Evaluación, aceptación o rechazo de la iniciativa privada. Presentada la iniciativa del proyecto en etapa de factibilidad, la entidad estatal competente dispondrá de un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de su radicación, para la evaluación de la propuesta y las consultas a terceros y a autoridades competentes, este estudio lo podrá hacer directamente o a través de terceros. Se podrá prorrogar los términos del estudio hasta por un plazo igual a la mitad del plazo inicial, para

Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20216010261071**Fecha: **25-08-2021**

profundizar en sus investigaciones o pedir al originador del proyecto que elabore estudios adicionales o complementarios, ajustes o precisiones al proyecto.

Si realizados los estudios pertinentes la entidad pública competente considera la iniciativa viable y acorde con los intereses y políticas públicas, así lo comunicará al originador informándole las condiciones para la aceptación de su iniciativa incluyendo el monto que acepta como valor de los estudios realizados, con fundamento en costos demostrados en tarifas de mercado para la estructuración del proyecto y las condiciones del contrato. De lo contrario rechazará la iniciativa mediante acto administrativo debidamente motivado. En todo caso la presentación de la iniciativa no genera ningún derecho para el particular, ni obligación para el Estado.

Si la iniciativa es rechazada, la propiedad sobre los estudios será del originador, pero la entidad pública tendrá la opción de adquirir aquellos insumos o estudios que le interesen o sean útiles para los propósitos de la función pública.

Comunicada la viabilidad de la iniciativa, el originador del proyecto podrá aceptar las condiciones de la entidad estatal competente o proponer alternativas. En cualquier caso, en un plazo no superior a dos (2) meses contados desde la comunicación de la viabilidad, si no se llega a un acuerdo, se entenderá que el proyecto ha sido negado por la entidad pública.”

En atención a lo expuesto, se informa que el mecanismo de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada se encuentra en etapa de elaboración de estudios y diseños a nivel de factibilidad (Fase II) por parte de El Originador y, para su gestión, se debe dar cumplimiento a la regulación normativa aplicable a una Iniciativa Privada en el marco de la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

En relación con los costos de inversión (CAPEX más OPEX), en etapa de prefactibilidad, el Originador indicó que para la ejecución del proyecto se requeriría de una inversión estimada de COP\$1.521.400 millones de pesos constantes de diciembre de 2018.

Teniendo en cuenta que es una Iniciativa Privada, El Originador debe presentar las fuentes de pago que considere factibles y necesarias de acuerdo con el ordenamiento legal y presupuestal del país, las cuales serán evaluadas una vez radique los estudios de factibilidad en la ANI.

Por otra parte, dentro de las actividades que debe realizar el originador a su cuenta y riesgo, actualmente éste adelanta el proceso consultivo con siete (07) comunidades étnicas, certificadas el 18 de abril de 2018 por parte del Ministerio del Interior; proceso consultivo que es acompañado por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y que se adelante con las comunidades certificadas desde que este inició, es decir, desde el 21 de octubre de 2020. Se estima que el proceso consultivo finalice en el último trimestre de 2021.

Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20216010261071**Fecha: **25-08-2021**

Es importante resaltar que el proceso consultivo ha presentado retrasos en la protocolización de acuerdos, debido a la falta de representación de uno de los consejos comunitarios (CCCN Juanchaco). Respecto a esta situación, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cabeza de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior, ha indicado que la junta directiva y el representante legal del periodo 2017-2019 debe continuar con sus funciones, mientras la situación (orden público y pandemia por el Covid-19) permita la realización de una nueva asamblea.

“4. Sírvase informar el estado del proyecto de doble calzada de la vía Buga - Buenaventura, los recursos destinados a la obra y el cronograma previsto para adelantar el proyecto. En caso de existir retraso en el proyecto, por favor indique las razones y los responsables.”

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, el proyecto de Asociación Público-Privada vía Buga - Buenaventura se encuentra en evaluación para concepto favorable por parte de del Ministerio de Transporte y; de Ministerio de Hacienda y Crédito Público el análisis de riesgo, y las condiciones financieras, análisis de riesgos y valoración de obligaciones contingentes del Proyecto, respectivamente. Una vez se cuente con estos conceptos, se requerirá la evaluación del Comparador Público Privado por parte del Departamento Nacional de Planeación y la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal, con lo cual se podrá abrir la licitación del proyecto.

El proyecto fue estructurado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012, es decir, el proyecto cuenta con dos etapas: la Preoperativa y la Operativa. Respecto a la etapa preoperativa, que dura los primeros años de concesión, generalmente 5 o 6 años, el concesionario deberá hacer estudios y diseños, adquisición predial, permisos ambientales, entre otros; además de la ejecución de las Unidades Funcionales de construcción, rehabilitación y mantenimiento a lo largo del todo el corredor, las cuales deberán cumplir los indicadores de disponibilidad, niveles de servicio y estándares de calidad. Una vez termine la etapa preoperativa, el concesionario entra en etapa operativa donde debe realizar la operación y el mantenimiento, cumpliendo con los indicadores previstos, en todo el corredor y hasta la fecha de reversión de la infraestructura.

Finalmente, se informa que el proyecto no presenta retrasos en la estructuración, dado que los cronogramas son estimados y, en muchas de las etapas, dependen de otras entidades del Estado; sin embargo, es importante mencionar que, al no haber sido aún contratado, el proyecto no presenta retrasos en su ejecución.

Cordialmente,

MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES





Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 7 de 7

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20216010261071**



Fecha: **25-08-2021**

Presidente

Proyectó: David Julian Salamanca Mojica. Contratista GIT Planeación
Lina Leal Diaz. Experto - G3 Grado 07. Vicepresidencia Planeación, Riesgos y Entorno.
Revisó: Héctor Eduardo Vanegas Gamez - GIT Planeación
Diana Catalina Chirivi González - Coordinadora GIT de Planeación.
Jairton Habit Diez Díaz - Coordinador GIT Social
Fernando Alberto Hoyos Escobar - Gerente de Proyectos Portuarios
VoBo: Liliana Paredes Ramírez - Asesora Presidencia.
Natalia Enríquez Ruano – gerente de proyectos Presidencia

Diego Alejandro Morales Silva - Vicepresidente Planeación, Riesgos y Entorno.
Diego Alejandro Morales Silva - Vicepresidente de Gestión Contractual
Diana Cecilia Cardona Restrepo - Vicepresidente de Estructuración
Dany Wilson Ortiz Roa - Contratista vicepresidencia de Estructuración
Carlos Alberto Tapicha Falla - Asesor vicepresidencia de Estructuración
Ernesto Ortiz Díaz - Contratista vicepresidencia de Estructuración
Cindy Andrea Vargas Torres - contratista vicepresidencia de Gestión Contractual

Nro Rad Padre: 20214090950722
Nro Borrador: 20216010048626
GADF-F-012



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Bogotá D.C.,

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 22-09-2021 15:53
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0111798 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 7000-DESPACHO DEL MINISTRO / MARIA YOLIMA LOZANO QUINTERO
DESTINO AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO / COMISION PRIMERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
ASUNTO RESPUESTA PROPOSICIÓN NO. 07 DE 2021. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL COMITÉ DEL PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA
OBS ESTA CARTA SE ENVIÓ A AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO - SECRETARIA GENERAL - COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE - CÁMARA DE REPRESENTANTES
2021EE0111798

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta Proposición No. 07 de 2021. Cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura

Apreciada Secretaria Amparo,

En atención a la proposición del asunto, mediante la cual se convoca a debate de control político con el fin de que se rinda informe sobre el cumplimiento de los acuerdos del Gobierno Nacional con el comité del paro cívico de Buenaventura, nos permitimos responder al cuestionario anexo, en los siguientes términos:

- Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático y estado de ejecución.***

VIVIENDA

Compromisos Mesa #1 Territorio, Vivienda e Infraestructura (TVI)

A. Resumen de los compromisos

	Compromiso	Ruta crítica	Presupuesto	% avances
1	Estrategia territorios ganados al mar y zonas de bajamar	Concertada	\$243 millones	70%
2	Polideportivo	Concertada	\$1.096 millones	71,25% de estudios y diseños

3	CDI	Concertada	\$4.158 millones	0%
4	Rediseño del Macroproyecto	Concertada actividades, pendiente fechas	Sin recursos	10%
--	Asistencia técnica en MIB	Por concertar	Sin recursos	--
5.	Acompañamiento técnico en el proceso de formulación del POT	Por concertar	Sin recursos	--
6.	Confort Climático	Concertada	\$108.030.959	70%
7.	Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva	Concertada	\$20.000 millones (VIP gratis en el Macro) y (Recursos del programa de oferta de vivienda Mi Casa Ya)	--
8.	Mejoramiento de viviendas	Sin concertar	\$2.000 millones	20%
9.	Titulación de predios	Concertada	Sin recursos	15% (hito 2) y 30% (hito 3)
10.	Acompañamiento social	Finalizado	\$1.304.023.315	100%

B. Desarrollo de los avances por compromiso

A continuación, se presenta el avance en la ejecución de los acuerdos pactados por el Gobierno nacional con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura - CPCB, los cuales están a cargo de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial – DEUT y de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – DIVIS, del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT.

Compromisos a cargo de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial:

1. Reubicación in- situ de viviendas en territorios ganados al mar cuando sea necesario acordes a los enfoques de CONVIVE VII y CIVICON

Acuerdo: Se conformarán mesas técnicas para revisar las propuestas de mejoramiento de barrios y viviendas in-situ, a partir de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON – MALECÓN INCLUYENTE

Trazabilidad: 2.1 Vivienda / 2.1.1 Déficit (cuantitativo y cualitativo) de viviendas en Buenaventura / B

Estado: NO SE HA CONCERTADO LA RUTA CRÍTICA

Avance:

- El Viceministerio de Vivienda suscribió el Contrato interadministrativo No. 682 de 2019 el de julio de 2019, con la Universidad Nacional de Colombia, con la finalidad de realizar el **FORO: Retos en el ordenamiento de ciudades marino costeras: terrenos ganados al mar y zonas de bajamar, desde una perspectiva integral.**
- Se realizaron mesas preparatorias el día 1 de octubre de 2019 en Bogotá y el día 17 de octubre 2019 en la ciudad de Buenaventura.
- Se realizó el Foro los días 7 y 8 de noviembre de 2019.
- Paralelamente, en conjunto con la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Comité del Paro Cívico de Buenaventura, en diciembre de 2019 se realizó una visita de campo a los terrenos ganados al mar y zonas de bajamar en la isla de Cascajal y el estero de San Antonio, dando como resultado un informe técnico elaborado por el MVCT y socializado el día 26 de junio de 2020.
- El 15 de mayo de 2020 se realizó la socialización de los resultados del Foro donde el Comité del Paro Cívico realizó algunas observaciones y se remitió el 16 de junio al Comité y al Distrito el documento ajustado. Sin embargo, no se recibieron observaciones frente a éste, razón por la cual, posterior a la revisión del equipo técnico del Ministerio el 22 de octubre de 2020 se aprueba el producto final.
- Con base en los resultados del Foro y el documento final, el Ministerio presentó el 9 de julio de 2020 una propuesta para el desarrollo de una estrategia integral para la reducción de la vulnerabilidad de los asentamientos localizados en zonas de bajamar y terrenos ganados al mar con el fin de avanzar en el cumplimiento de este compromiso, ante la Mesa de Vivienda, Territorio e Infraestructura del Comité del Paro Cívico, el Distrito de Buenaventura, la DIMAR, la Procuraduría General de la Nación y la academia.
- Con la información recopilada en las socializaciones, los resultados del Foro y la propuesta integral para la reducción de la vulnerabilidad, se elaboró y envió el 28 de abril de 2021 propuesta de ruta crítica al Comité del Paro Cívico y el Distrito de Buenaventura, donde se compila el cronograma, actividades y actores necesarios para desarrollar este compromiso.

2. Polideportivo

Acuerdo: Conformación de mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afro pacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. - POLIDEPORTIVO

Trazabilidad: 2.1 Vivienda / 2.1.1 Déficit (cuantitativo y cualitativo) de viviendas en Buenaventura / A2 (parte 2). Rediseño del macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales Afropacífico.

Estado: CON RUTA CRÍTICA CONCERTADA

Avance:

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802
www.minvivienda.gov.co

- Teniendo en cuenta que las obras externas de servicios públicos (conexión de acueducto y alcantarillado cuyos puntos de conexión se encuentran a más de 100 m) no pueden ejecutarse con recursos del Contrato 330-2015, se acordó, hacer uso de los recursos asignados en el Macroproyecto de San Antonio para infraestructura social (Sesión No. 8 de abril de 2019 del Comité Fiduciario). El valor de la ampliación de las redes se presupuestó aproximadamente en \$42 millones.
- La propuesta se llevó a la mesa con el Comité del Paro y fue aceptada por ellos en septiembre de 2020, quedando establecida en la ruta crítica, por lo que queda pendiente que el Comité Fiduciario del Macroproyecto de San Antonio apruebe la ejecución de estas obras con este recurso.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dio la instrucción a FINDETER, en su calidad de contratante de solicitar al ejecutor e interventor, la propuesta de modificación de los contratos teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la ruta crítica concertada.
- Como resultado de varias mesas de trabajo, FINDETER y los contratistas acordaron:
 - o Propuesta económica del contratista para realizar los ajustes a los Estudios y Diseños en un plazo de 3 meses, revisado y avalado, por \$88.409.369.
 - o Propuesta económica de la Interventoría, para realizar la supervisión durante los 3 meses de ajustes a los Estudios y Diseños, por \$70.155.120.
- En concordancia con lo anterior, FINDETER solicitó complementar la propuesta presentada por el ejecutor el día 23 de diciembre de 2020 con los soportes necesarios que permitiesen justificar la necesidad de adicionar recursos.
- Por otro lado, el área jurídica de FINDETER adelantó las consultas correspondientes, para poder soportar jurídicamente la reapertura de la fase 1 (Estudios y Diseños), la cual ya había concluido.
- En respuesta a esta solicitud, el ejecutor presentó el complemento solicitado, el 29 de diciembre de 2020 para revisión de la interventoría y FINDETER.
- Mediante correo del 19 de febrero de 2021, el supervisor del Contrato 330 de 2015 dio aval a la fuente de recursos para la adición de los contratos.
- El 18 de febrero de 2021 se celebró Comité Técnico No. 447, en el marco del cual se recomienda al Comité Fiduciario aprobar las adiciones a los contratos de obra PAF-EUC-O-010-2018 y de interventoría PAF-EUC-I-013-2018.
- El 23 de febrero de 2021, se celebró Comité Fiduciario número 208, en el marco del cual se aprobaron las adiciones a los contratos de obra PAF-EUC-O-010-2018 y de interventoría PAF-EUC-I-013-2018.
- Se suscribió otrosí el 24 de febrero de 2021 a los contratos y se reactivó el proyecto a partir del 14 de marzo de 2021.
- El 8 de abril de 2021 se celebró primer taller participativo con la comunidad para presentar propuestas de diseño a los puntos concertados en la ruta crítica y recibir retroalimentación de la comunidad.
- El 22 de abril de 2021, se realizó segunda jornada participativa para presentar a la comunidad los ajustes a los estudios y diseños de acuerdo con las observaciones recibidas el 8 de febrero.
- El 8 de julio de 2021, se realizó tercer taller participativo donde se presentaron avances de acuerdo con las solicitudes recibidas el 22 de abril. Se hizo especial solicitud de tener en cuenta el desarrollo de un sistema de reutilización de agua lluvia, así sea provisional,

mientras se gestionan los recursos para un sistema completo y definitivo de reutilización de agua lluvia, lo anterior debido a que el servicio de acueducto es intermitente.

- El 29 de julio de 2021, se realizó último taller participativo donde se presentó el diseño arquitectónico definitivo, sobre el cual la comunidad manifestó su aprobación. Además, se informó que desde el Ministerio se dispusieron los recursos para la construcción del sistema de reutilización de aguas lluvia. En esta reunión se informó a la comunidad que el inicio de obra sería en un plazo de 3 meses, teniendo en cuenta 0,5 meses para adicionar estudios y diseños detallados del sistema de recolección de agua lluvia, 1,5 meses para realizar diseños detallados del sistema de reutilización de agua lluvia, 0,5 meses para concertar presupuestos de obra y 0,5 meses para tramitar adición de la etapa 2 (obra). Actualmente, los contratos continúan suspendidos mientras se adelantan los trámites para la adición.

3. Centro de Desarrollo Infantil CDI

Acuerdo: Conformación de mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afro pacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. – CDI Y PARQUE LINEAL

Trazabilidad: 2.1 Vivienda / 2.1.1 Déficit (cuantitativo y cualitativo) de viviendas en Buenaventura / A2 (parte 2). Rediseño del macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales Afropacífico.

Estado: CON RUTA CRÍTICA CONCERTADA, LA CUAL DEPENDE DE LA RUTA DE REDISEÑO DEL MACROPROYECTO.

Avance:

- En el mes de septiembre de 2020, se remitió a los delegados del Comité del Paro y la Alcaldía, la documentación correspondiente a los compromisos de la ruta crítica.
- Se realizó mesa de trabajo, el 9 de octubre de 2020, con todos los actores, para revisar los avances respecto al compromiso y las condiciones de los predios, y se concluyó que para tomar una decisión definitiva se requería una visita de campo.
- Se llevó a cabo visita de campo en donde se revisaron nuevamente las condiciones técnicas de los predios, en especial el tema ambiental. Por parte del Ministerio de Vivienda se explicó que la localización del CDI respecto a la PTAR, cumple con todas las normas ambientales, sin embargo, la Alcaldía, los Miembros del Paro y la Comunidad manifestaron verbalmente no estar de acuerdo con la construcción del CDI en el predio postulado por la Alcaldía en 2018, no se cuenta con un pronunciamiento oficial por ninguna de las partes.
- Mediante oficio del 27 de noviembre de 2020, enviado por correo electrónico, se solicita al señor Alcalde la posición oficial del Distrito respecto a la localización del Lote para el Desarrollo del CDI.
- En mesa de trabajo del 20 de abril de 2021, tanto el comité del paro como la Alcaldía manifestaron no estar de acuerdo con la ubicación del lote postulado por la Alcaldía en 2019

y viabilizado por FINDETER el mismo año. Por su localización respecto a la PTAR, a pesar, que se explicó que se está cumpliendo con el retiro de 75 mts. establecido en la Resolución de Adopción 224 de 2019 y el RAS.

- Se acordó realizar un recorrido los días 13 y 14 de mayo de 2021, para evaluar e identificar el predio para la construcción del CDI, dependiendo de las condiciones de uso del lote seleccionado se revisaría si se debe incluir en el diseño del Macroproyecto.
- El 23 de julio de 2021, se realizó recorrido en el macroproyecto San Antonio, en conjunto con la comunidad, profesionales de la Alcaldía y el MVCT, para identificar el lote más adecuado para la construcción del CDI, seleccionando un predio que actualmente tiene uso residencial contiguo al Megacolegio, el cual se encuentra en construcción, por lo anterior la ruta crítica para la ejecución del CDI dependerá de la modificación urbanística del Macroproyecto.

4. Rediseño del macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales Afropacífico.

Acuerdo: Conformación de mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afro pacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON.

Trazabilidad: 2.1 Vivienda / 2.1.1 Déficit (cuantitativo y cualitativo) de viviendas en Buenaventura / A2 (parte 2)

Estado: CON RUTA CRÍTICA CONCERTADA PARCIALMENTE (pendiente confirmar fechas)

Avance:

- Identificación de las problemáticas a resolver y a incluir dentro de la modificación (matriz de problemáticas) la cual se concertó con el Comité del paro cívico.
- De acuerdo con la ruta concertada, se realiza mesa de trabajo el día 23 de abril de 2021 con el distrito de Buenaventura en donde se solicitó designar un equipo técnico de parte de la administración, el cual tenga a su cargo la elaboración de insumos y documento técnico de soporte – DTS de la modificación del MISN. Adicionalmente en esta mesa de trabajo se definió la metodología de trabajo para la estructuración del DTS.
- El MVCT elaboró matriz para designación de equipo y metodología propuesta para desarrollar ruta de trabajo.
- Se programó mesa de trabajo con la CVC para el 31/08/2021 en la cual se evaluará redelimitación de la Unidad de Ejecución 1 (definir áreas útiles)

5. Formulación del POT, por parte del Distrito. con liderazgo y participación de los bonaverences.



Acuerdo: Acompañamiento técnico del DNP y el Ministerio de Vivienda en la formulación del POT, con la participación protagónica del Distrito de Buenaventura

Trazabilidad: 2.3 Renovación urbana y desarrollo ecoturístico y portuario / 2.3.1 – A.

Estado: SIN RUTA CRÍTICA

Avance:

- Por solicitud del Comité del Paro Cívico se realizaron capacitaciones en temas relacionados con el proceso de revisión y ajuste de POT, en el mes de julio de 2020.
- Teniendo en cuenta la reiteración por parte del Comité del Paro Cívico para realizar una Consulta Previa en el marco de la formulación del POT, se envió solicitud de concepto aclaratorio al Ministerio del Interior (radicado MVCT 2020EE0056885 del 05/08/2020 el cual fue respondido mediante rad. Mininterior OFI2020-27662-DCP-2500 del 18/08/2021). De acuerdo a lo informado por Mininterior, en comunicación enviada al Distrito el 21/07/2020, se solicitó la información técnica completa del nuevo POT para poder evaluar la pertinencia del mecanismo de consulta previa en el marco de los proyectos definidos por el POT.
- En cumplimiento de la asistencia técnica del MVCT al Distrito de Buenaventura, entre los meses de mayo y agosto 2020 se intentó programar mesas de trabajo con Planeación de Buenaventura para acordar una ruta de trabajo para la formulación del POT. Sin embargo, no se contó con la participación del Distrito en estas mesas.
- En los meses de noviembre y diciembre de 2020 se retomó el contacto con el Distrito de Buenaventura y se adelantaron dos mesas para revisar alternativas de financiación para la revisión del POT, en este sentido, teniendo en cuenta que Buenaventura es un municipio PDET se hizo una presentación, capacitación y entrega material guía elaborado por el MVCT para la estructuración de un proyecto de regalías que se pudiera presentar al OCAD PAZ. El distrito aún está considerando esta alternativa de financiación.
- De acuerdo a la reunión sostenida con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura (20/04/2021), la definición de las acciones requeridas para la construcción de la ruta crítica del POT se debe hacer en el marco de la Comisión de seguimiento a los acuerdos del paro, para lo cual, se adelantó una reunión inicial entre Min.Interior y el Comité del Paro Cívico el 22/06/2021, como resultado de esta reunión se programó una mesa específica para revisar este tema en Buenaventura los días 26 y 27 de julio de 2021. Al respecto, por desacuerdos en la agenda de trabajo propuesta, se decidió conjuntamente con el Comité del Paro Cívico realizar una reunión virtual entre las entidades del Gobierno nacional (DNP, MVCT y Min.Interior) el día 26/07/2021, reunión que tampoco se pudo realizar y que a solicitud del Comité del Paro Cívico debe ser reprogramada una vez se concierte una nueva agenda de trabajo para la misma.

- Asistencia técnica en MIB

NOTA

- Desarrollo de proyectos de MIB

Acuerdo: Esta actividad no hace parte de los compromisos originales, sin embargo, el Comité insiste en incluirlo como parte de los compromisos a desarrollar.

Estado: RUTA CRÍTICA SIN CONCERTAR

- **Compromisos a cargo de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social:**

6. Confort Climático

Acuerdo: Adecuación condiciones de confort climático de las viviendas de las etapas 1 y 2 del Macroproyecto San Antonio.

Estado: CON RUTA CRITICA

Avance:

En cumplimiento de los compromisos suscritos, donde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio presentó en junio de 2020 los criterios de selección de las viviendas y alternativas de ejecución del piloto para 5 viviendas, el Movimiento de Paro Cívico de Buenaventura “para vivir con dignidad y en paz en el territorio” mesa territorio, vivienda e infraestructura, envió mediante correo electrónico el documento “*MEJORAS BIOCLIMÁTICAS PASIVAS PARA AUMENTAR EL CONFORT TÉRMICO (DISMINUCIÓN DE LA SENSACIÓN TÉRMICA) AL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS DE LA ETAPA I Y II DEL MACROPROYECTO SAN ANTONIO, basados en la tesis de Confort térmico en el trópico húmedo (Caso de estudio Viviendas de interés social de Buenaventura) realizada por el Arq. Herver Javier Carabali Castro y Arq. Jaime Esteban Palomino Márquez, Estudiantes de la Universidad del Pacífico del Programa de Arquitectura en ese momento*” sobre el cual el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio revisó y emitió observaciones, que, mediante mesa de trabajo que se celebró de manera virtual en el mes de diciembre de 2020, se identificó entre las partes, la necesidad de concertar una propuesta definitiva, para establecer los lineamientos de intervención de confort climático, en especial, una propuesta acorde, sustentada en criterios técnicos profesionales, que contemple la logística de intervención y sea congruente con los recursos profesionales y financieros, destinados entre el MVCT y la administración distrital como instituciones de gobierno.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802

www.minvivienda.gov.co

Fuente: Minvivienda y Mesa Técnica Vivienda e Infraestructura.

Selección de las 7 viviendas objeto del piloto, presentado el 23 de febrero de 2021.

#	INTERVENCIONES	UNIDAD VECINAL	MANZANA	CASA #	PROPIETARIO(A)	OBSERVACIÓN
ETAPA 1						
1	Intervención de ventanas, puertas y cambio pared de madera + Tejas de ventilación y caballete de ventilación	3	4	27	Luz María Granja	Casa medianera
2	Intervención de ventanas, puertas y cambio pared de madera + el lavado de las tejas y pintarlas con pintura especial de color claro.	4	1	7	Licímaco Rentería Cuero	Casa medianera
3	Intervención de ventanas, puertas y cambio pared de madera + Tejas de ventilación y caballete de ventilación + el lavado de las tejas y pintarlas con pintura de color claro + pintura de la pared del frente y de la pared lateral de la casa esquinera con pintura especial color claro.	5	1	24	Elizabeth Arboleda Sánchez	Casa esquinera
4	Intervención de ventanas, puertas y cambio pared de madera + pintura de la pared del frente y de la pared lateral de la casa esquinera con pintura especial color claro.	6	13	1	Diana Johana Gallego Perea	Casa esquinera
ETAPA 2.						
5	Intervención de ventanas y puertas + el lavado de las tejas y pintarlas con pintura especial de color claro.	12	6	9	Neiber Castillo	Casa medianera
6	Intervención de ventanas y puertas + Tejas de ventilación y caballete de ventilación + proyección de la cubierta de la fachada principal con canoera (canaletas) y bajante y la proyección de la cubierta lateral de las casas esquineras.	15	5	9	Claudia Vanessa Olaya Tenorio	Casa esquinera
7	Intervención de ventanas y puertas + pintura de la pared del frente y de la pared lateral de la casa esquinera con pintura especial color claro.	16	12	20	Agustina Ibarguen Valverde	Casa esquinera

Esta información se levantó el día jueves 18 de febrero de 2021, entre las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m., en recorrido realizado por las etapas 1 y 2 de la Urbanización San Antonio con líderes y líderes de la comunidad, voceros comunitarios de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Paro Cívico de Buenaventura y delegados de la Dirección Técnica de Vivienda de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

Fuente: Minvivienda y Mesa Técnica Vivienda e Infraestructura.

Una vez definidas las 6 intervenciones con sus combinaciones y la hoja de ruta, las cuales fueron socializadas el día 7 de abril de 2021, se contrataron las firmas MARD DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.A.S para las mediciones de temperatura a las viviendas y LOTORI S.A.S para efectuar las obras locativas en las 7 viviendas, se realizaron las primeras

mediciones de temperatura y humedad en las 7 viviendas desde el 29 de abril de 2021. Las obras en las 7 viviendas se realizarían tentativamente a partir del 10 de mayo de 2021 por un término de seis (6) semanas, sujeto a las garantías en la normalidad de orden público en el distrito, la ciudad de Cali y la vía al mar.

Producto de la alteración del orden público por el paro nacional en el departamento del Valle de Cauca y en el distrito de Buenaventura, las actividades concertadas fueron suspendidas durante los meses de mayo, junio y la primera semana de julio. El 19 de julio de 2021, previa convocatoria del MVCT, se celebró mesa de trabajo con todas las partes, donde se concertó el ajuste del cronograma de las actividades que permitan el cumplimiento del compromiso de confort climático y se presentó por parte del contratista MARD DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.A.S, los resultados de la primera medición de temperatura, arrojando un resultado de entre 28° y 29° de temperatura en las viviendas.

Cronograma de actividades ajustado, concertado en mesa técnica del 19 de julio de 2021.

	CRONOGRAMA INTERVENCIONES PILOTO Y ETAPAS 1 Y 2 CONFORT CLIMÁTICO																																																								
	FEB		MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				AGOSTO				SEPTIEMBRE		
	S3	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5											
Definición especificaciones y condiciones	■	■																																																							
Solicitud cotizaciones			■																																																						
Presentación cotizaciones				■	■																																																				
Evaluación propuestas					■																																																				
Comité fiduciario						■																																																			
Selección cotización							■																																																		
Legalización contrato								■	■	■																																															
Socialización intervenciones 7 familias									■																																																
Anticipio entregado e inicio de obra										■																																															
Intervención																																																									
Mediciones																																																									
Resultados piloto																																																									
Gestión de recursos faltantes																																																									
Estructuración TdR																																																									
Concertación TdR																																																									
Proceso contratación e inicio de obra																																																									
Entrega de obra																																																									
Recibido a satisfacción																																																									
Acta de cierre (en comisión de seguimiento realizada después de recibido a satisfacción)																																																									

Fuente: Minvivienda y Mesa Técnica Vivienda e Infraestructura

Producto de la mesa de trabajo, se efectuaron por parte del paro cívico requerimientos técnicos, las cuales derivan en la adición de actividades del contrato de medición de temperatura. El contratista trasladó a COMFANDI como gerencia del Macroproyecto San Antonio y contratante, inquietudes respecto a la operación de la segunda medición de temperatura, la cual está programada para realizar la última semana de agosto. Estas fueron trasladadas al MVCT y este a su vez, al comité del paro cívico. A la fecha no se ha dado respuesta de las inquietudes formuladas por el contratista, lo cual genera incertidumbre en la continuación del proceso concertado.

Respecto las obras que a la fecha se han realizado en las viviendas objeto del piloto de confort climático, el contratista inició actividades el 13 de julio de 2021, con un avance de ejecución del 50%, que, de acuerdo con el cronograma de obra, está prevista la terminación de las intervenciones en las 7 viviendas para la última semana de agosto de 2021.

Es importante indicar, que para garantizar la disminución de la sensación térmica al interior de las viviendas localizadas en las etapas 1 y 2 del Macroproyecto, de acuerdo con las conclusiones que se deriven de las mediciones de temperatura en el piloto y las intervenciones a las construcciones que se efectúen en el marco de la legalidad urbanística, las viviendas que sin licencia de construcción, presenten anomalías volumétricas y/o estructurales respecto de las construcciones originalmente entregadas a las familias beneficiarias (ampliaciones, cerramientos), no pueden ser objeto de intervención de confort climático.

Del ejercicio contenido en el estudio bioclimático presentado por la mesa TVI al Ministerio de Vivienda, se concluye que los monitoreos se realizaron en viviendas sin ajustes volumétricos y se tuvo en cuenta el diseño aprobado en las respectivas licencias de construcción, no en viviendas que presentaran adiciones, modificaciones y/o transformaciones al diseño y/o estructura original.

7. Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva

Acuerdo: Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva: 50.000 en zona urbana de Buenaventura y 10.000 en zona rural, de acuerdo a las condiciones culturales y ambientales de la región. Conforme al enfoque de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON para el caso de los territorios ganados al mar Isla y Continente.

Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON.

Estado: CON RUTA CRÍTICA

Avance:

Priorización de viviendas:

PRIMERO: 20.000 millones para VIVIENDA GRATIS en el Macroproyecto San Antonio.

SEGUNDO: 6.900 cupos para VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS), distribuidos así:

A) Viviendas de Interés Social (VIS) en el Macroproyecto San Antonio.

B) Viviendas de Interés Social (VIS) en la zona urbana de Buenaventura.

7.1. Viviendas a desarrollar dentro del Macroproyecto San Antonio:

7.1.1. Porcentaje de avance de la entrega de los 6,900 cupos de vivienda. Porcentaje de viviendas gratis en el macroproyecto San Antonio por valor de 20.000

millones, construidas según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas

Al respecto, es importante precisar que a la fecha se cuentan con los recursos para la ejecución de las viviendas de interés prioritario 100% subsidiadas en las unidades vecinales 8 y 10 del Macroproyecto de Interés Social Nacional “San Antonio – Ciudadela Nueva Buenaventura”.

De la ruta crítica concertada, se validaron dos frentes de trabajo: El primer frente, enfocado en el rediseño del Macroproyecto y el segundo frente, en la estructuración y desarrollo de las viviendas VIP. Vale la pena aclarar que hasta tanto estas actividades concertadas del rediseño sean surtidas, no es posible avanzar con la ruta crítica, teniendo en cuenta que se debe definir el área de implantación urbanística de las viviendas VIP, el área de lote y la estructuración de las normas urbanísticas.

En los días 20, 21 y 22 de octubre de 2020, se realizó el desplazamiento de los profesionales técnicos del Ministerio a la ciudad de Buenaventura, con el propósito de definir el alcance del rediseño del Macroproyecto. En el recorrido programado y realizado al Macroproyecto, se evidenció la ocupación ilegal de aproximadamente 200 construcciones elaboradas en materiales temporales y otros consolidados en materiales permanentes, tanto en las unidades vecinales disponibles para la ejecución de las viviendas de interés social y prioritario, así como en las áreas de cesión entregadas al distrito de Buenaventura. En el momento de gestarse esta situación de ilegalidad, fue puesto en conocimiento al distrito de Buenaventura, invocando el actuar policivo establecido en la Ley 1891 de 2016¹, cuya facultad del control urbano recae sobre la entidad territorial e inspectores de policía, para que se procediera a ejecutar los desalojos respectivos.

Teniendo en cuenta que a la fecha estos comportamientos que afectan la integridad urbanística del Macroproyecto se incrementaron de manera exponencial, tal condición perjudica de manera sustancial el avance en el cumplimiento de los compromisos acordados, específicamente el rediseño y modificación de la resolución de adopción del Macroproyecto, el área disponible concertada para el desarrollo de vivienda de interés prioritario en las unidades vecinales 8 y 10 y vivienda de interés social con locales comerciales en las unidades vecinales 9, 11, 13, 14 y 17, la construcción de las viviendas VIP y VIS incluido el proceso de contratación, el proceso de selección de las familias beneficiarias de los productos inmobiliarios y en general cualquier intervención acordada que permita un correcto desarrollo del Macroproyecto. Esta situación de ocupación ilegal en predios propiedad del patrimonio autónomo, repercute en la misma medida con el cumplimiento de los compromisos con el consejo comunitario de los lagos rio Dagua en el marco de la consulta previa.

Producto de las mesas de trabajo con los constructores y con el objetivo de garantizar el éxito en la ejecución de las unidades vecinales disponibles en su momento, el fideicomiso del Macroproyecto realizó la contratación de un arquitecto para modificar la licencia de urbanización de la unidad de ejecución 4, los pagos de las expensas al curador urbano producto del trámite de licencia de modificación de la licencia de urbanización y la contratación para topografía de detalle de las unidades vecinales 8 y 10. Esto sumado a las asesorías de la gerencia integral del Macroproyecto y a la contratación de un abogado para elaborar las escrituras de segregación

¹ Ley 1891 de 2016: “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA”.

predial y el trámite ante notariado y registro, el costo de estos esfuerzos ascendió a \$100 millones aproximadamente.

El 5 de noviembre de 2020, el MVCT envió los Términos de Referencia a la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura, sin tener alguna información de observaciones a los mismos. En el mes de enero de 2021 se realizó una mesa de trabajo con el Comité del Paro Cívico, el Distrito de Buenaventura y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la cual se acuerda entre las partes que los mínimos técnicos, jurídicos y financieros a exigir en los términos de referencia estarían acorde a las necesidades del mercado y la experiencia que desde el ministerio de tiene en la materia, adicionalmente el comité del paro se enfoca en plantear en la mesa los mínimos técnicos a tener en cuenta en los términos de referencia, centrándose en proponer una unidad de vivienda en 110 m² de lote y una vez revisada la resolución de adopción del Macroproyecto, se establece que según el artículo 1.33 de la Resolución 224 de 2019, para las Unidades Vecinales 8 y 10 donde se realizarían las viviendas VIP, el número máximo de lotes y viviendas es de 142 lotes y 284 unidades.

Con la propuesta del Paro Cívico de requerir 110 m² de lote por unidad de vivienda, se reducirían a sólo 142 unidades habitacionales, con lo cual se entendería inviable el proyecto teniendo como base el desarrollo de vivienda nueva urbana en el país en materia de costos y área, en contravía con el propósito de generar la mayor eficiencia en la inversión de los recursos apropiados y el mayor aprovechamiento del suelo (unidades vecinales 8 y 10) en productos inmobiliarios acordes con el mercado nacional.

Es importante definir en conjunto con la MTVI la línea estructural que adopte el apalancamiento de las cargas pendientes del Macroproyecto, redefinir las áreas remanentes para el desarrollo de las viviendas, establecer el potencial de viviendas en estas áreas, construir los términos de referencia bajo los lineamientos concertados, justificando en la misma medida, la contratación de los estudios topográficos, documentación jurídica y licencia de urbanismo efectuados en las unidades vecinales 8 y 10 y en la unidad de ejecución 4, actualmente ocupados de manera ilegal.

7.1.2. Porcentaje de viviendas de interés social construidas en el macro San Antonio según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas de acuerdo a la asignación de los 6.900 cupos.

Para el cumplimiento de este compromiso, en el marco de la Mesa de Vivienda Territorio e Infraestructura del Comité del Paro Cívico de Buenaventura se definieron dos rutas de trabajo:

- El rediseño del macroproyecto de San Antonio.
- Vivienda de Interés Social en el Macroproyecto.

7.1.2.1. Vivienda de Interés Social en el Macroproyecto San Antonio

Tal como se mencionó con anterioridad, de la ruta crítica concertada, se validaron dos frentes de trabajo: El primer frente, enfocado en el rediseño del Macroproyecto y el segundo frente, en la estructuración y desarrollo de las viviendas VIS. Enfatizamos que, hasta tanto, estas actividades concertadas del rediseño sean surtidas, no es posible avanzar con la ruta crítica, teniendo en cuenta que se debe definir el área de implantación urbanística de las viviendas VIS, el área de lote y la estructuración de las normas urbanísticas.

De acuerdo con lo expuesto en el literal A., relacionado con la condición de ocupación ilegal en las áreas disponibles del Macroproyecto para el desarrollo de las viviendas VIS, esta situación obliga a las partes a reestructurar el cronograma concertado, por lo cual se propone ajustar las actividades contenidas en el primer inciso de la ruta crítica referente a vivienda de interés social en el Macro.

7.2. Viviendas a desarrollar fuera del Macroproyecto San Antonio:

Porcentaje de viviendas de interés social construidas en la zona urbana de Buenaventura según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas como beneficiarias de los 6.900 cupos a Buenaventura.

De acuerdo con la solicitud realizada por la Dirección Técnica de Vivienda del distrito de Buenaventura, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hizo extensiva la invitación a 55 constructoras para que participaran en la “Primera Rueda de Negocios Inmobiliarios de Buenaventura”, que se llevó a cabo el día 27 de noviembre en Buenaventura. El objetivo de la convocatoria es la presentación de la oferta de tierras en el Distrito de Buenaventura y de propietarios de bienes inmuebles del sector privado, con el fin de establecer alianzas con constructores para el desarrollo de proyectos de vivienda en aras de disminuir el déficit de vivienda, en especial de Viviendas de Interés Social donde los hogares puedan acceder a los subsidios de vivienda del Gobierno nacional en el marco del “PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ACCESO A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL “MI CASA YA”.

De esta rueda de negocios, se abordaron los siguientes temas:

❖ Mesa principal

Intervención del alcalde de Buenaventura VICTOR HUGO VIDAL:

El plan de desarrollo de esta administración está basado en 5 componentes u “Horcones” (pilares o soportes de las viviendas en la región):

- El desarrollo del territorio desde la perspectiva del medio ambiente, comprendiéndolo, ordenándolo y no chocando con el contexto natural.
- Comprender el territorio.
- Construir tejido social entendiendo como la población habita las viviendas de calidad.
- Tener una administración aliada con los empresarios y emprendedores, donde sumen lo público y lo privado.
- Gobernabilidad, gobernanza de la mano de la comunidad civil.

Intervención del MVCT, por parte del Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico JULIO CESAR BÁEZ:



- Retos que tiene el Gobierno nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para solucionar el déficit de vivienda en el territorio nacional y el compromiso adquirido con el Distrito de Buenaventura.
- Acompañar a los constructores y desarrolladores en el proceso de la construcción de vivienda urbana nueva desde la perspectiva técnica, administrativa y financiera transmitiendo el conocimiento y la experiencia de proyectos anteriores.
- Contribuir al cierre financiero de los proyectos con los programas de “Mi Casa Ya” y “Semillero de Propietarios Ahorro”.
- La importancia del apoyo local a estos desarrollos bajo la perspectiva de la claridad en las normas de los predios.
- Reconocimiento a la iniciativa local donde se presentaron 21 lotes de 180 Ha. aproximadas para un desarrollo de más o menos 10.000 unidades de VIS. La asistencia de 5 constructoras reconocidas y algunas locales interesadas en estos proyectos.

Intervención del Paro Cívico, por parte de la señora MARÍA RIASCOS:

- Agradecimientos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Distrito de Buenaventura, constructores, propietarios de lotes, cajas de compensación y comunidad del movimiento cívico por el apoyo a la iniciativa y cumplir con los acuerdos del paro cívico firmados en el 2017.
- ❖ Exposición de funcionarios de CAMACOL Valle donde expusieron todos los indicadores de la región.
- ❖ Alocución transmitida por medios locales sobre cada una de las 21 propiedades explicando áreas, norma, cabida, entre otros temas.
- ❖ Rueda de negocios entre los propietarios de lotes y constructores.

Por parte del Ministerio de Vivienda, se generó el compromiso de realizar acompañamiento y seguimiento al proceso de estructuración de proyectos de vivienda urbana nueva VIS en el Distrito de Buenaventura. El MVCT continúa atento a las acciones que por parte del distrito de Buenaventura en cabeza de la Dirección Técnica de Vivienda, se requieren en materia de habilitación de suelo, estructuración urbanística y financiera de los proyectos, disponibilidad inmediata de servicios públicos, saneamiento jurídico y catastral de los predios objeto de desarrollo y todas las demás necesarias para impulsar la ejecución de las viviendas VIS y así cumplir con los objetivos propuestos desde lo concertado con el Comité del Paro Cívico. Así mismo, fue remitido al distrito de Buenaventura, la oferta institucional del programa de vivienda “Mi Casa Ya”, que, desde el Ministerio de Vivienda, se promueve a las entidades territoriales.

A la fecha se encuentra pendiente, que la Dirección Técnica de Vivienda, presente a la Mesa Técnica de Vivienda e Infraestructura y al MVCT, los avances del proceso de estructuración y puesta en marcha de los proyectos de vivienda VIS en Buenaventura.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802

www.minvivienda.gov.co

8. Mejoramiento de Viviendas

Acuerdo: Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva: 50.000 en zona urbana de Buenaventura y 10.000 en zona rural, de acuerdo a las condiciones culturales y ambientales de la región. Conforme al enfoque de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON para el caso de los territorios ganados al mar Isla y Continente.

Igualmente se adelantará el diseño de viviendas acordes a las condiciones culturales y ambientales de la región, para la implementación de un programa piloto de vivienda en la zona de la isla y en la zona del continente, del casco urbano de Buenaventura y en la zona rural. Una vez se cuente con las normas urbanísticas y/o arquitectónicas para su desarrollo, se gestionarán los recursos para su construcción.

Estado: SIN RUTA CRÍTICA

Avances:

Zona urbana - Minvivienda

8.1. Porcentaje de los 29.000 mejoramientos de vivienda realizados en la zona urbana de Buenaventura a las familias seleccionadas.

Respecto a este indicador, como es de su pleno conocimiento, este compromiso no se alcanzó a tratar en la mesa celebrada el 22 de septiembre de 2020, por lo que actualmente no cuenta con ruta crítica concertada. De acuerdo con lo anterior, el MVCT envió oficio con radicado 2020EE0088460 de fecha 5 de noviembre de 2020 al comité con la propuesta de ruta crítica. En respuesta, el Comité del Paro Cívico de Buenaventura manifestó que no recibe los avances del convenio que se tiene del programa Casa Digna Vida Digna – CDVD porque no está concertado.

En el tema de mejoramiento de vivienda, es claro que el programa Casa Digna, Vida Digna es la herramienta idónea para atender los mejoramientos de vivienda en el municipio de Buenaventura, gracias al programa mencionado hoy contamos con un convenio con el distrito en ejecución y la oportunidad de vincularse a la ejecución de este convenio incluyendo nuevos barrios para participar.

El convenio que se está ejecutando tiene recursos por \$4.000 millones de pesos y alcanza para la ejecución de 366 mejoramientos de vivienda, de los cuales hoy estamos terminando de postular los primeros hogares para contar con 183 habilitados y poder iniciar la ejecución de obras.

Reiteramos que, en el proceso de concertación con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, actualmente no se cuenta con ruta crítica concertada. La propuesta se centra en revisar cuáles familias están ubicadas en los barrios seleccionados que se están postulando y que se postulen en este momento para participar y obtener el beneficio. Pero adicionalmente, la segunda fase que

contempla 173 mejoramientos adicionales estamos en el momento de vincular los barrios que le interesan a la mesa y obtener hogares a ser beneficiados por el programa de mejoramiento de vivienda.

Adicionalmente, en los años posteriores es posible que el distrito de buenaventura participe en nuevas convocatorias por valores superiores a \$2 mil millones y recibir recursos del Gobierno por valores iguales y obtener nuevos mejoramientos de vivienda.

A continuación, nos permitimos precisar las convocatorias referentes a los mejoramientos de vivienda:

8.1.1. Convocatoria 2019 recursos MVCT - Distrito (183 intervenciones locativas de 12 SMLV cada una)

- El convenio Interadministrativo 014 de 2019, en el cual hacen parte El Distrito de Buenaventura, Findeter y Fonvivienda, se está ejecutando y tiene recursos por \$4.000 millones de pesos y alcanza para la ejecución de 356 mejoramientos locativos de vivienda (Cubiertas, pisos, conexiones intradomiciliarias, baños, cocinas, etc.). Cada uno de los subsidios es por valor de 12 SMLV.
- La primera etapa que corresponde a 183 mejoramientos con recursos del MVCT para ejecutar por medio de Fonvivienda.
- Durante el año 2019 el Distrito postuló barrios para hacer los mejoramientos y el MVCT avaló 2410 predios en los siguientes barrios: Antonio Nariño, Bella Vista, Cascajal, Comuna, Cristal, Doña Ceci, Grancolombiana, María Eugenia, Miraflores, Modelo, Olímpico, Rafael Uribe Uribe.
- En el transcurso del año 2020, se capacitó en el programa a los nuevos funcionarios y contratistas del Distrito y con esto se logró abrir la convocatoria en el Puerto para empezar a recibir las postulaciones de los hogares.
- A la fecha se han postulado 290 hogares de los cuales 234 ya están habilitados.
- Se firmó acta de inicio el pasado 7 de enero de 2021 con el ejecutor e interventor, se encuentra con diagnóstico 166 hogares y su categorización de las viviendas,
- A la fecha ya se tienen 26 hogares terminados y 3 con certificación de existencia del mejoramiento, se iniciaron entregas en el barrio Miraflores.
- Se espera terminar antes del mes de diciembre cerca de 175 mejoramientos.

8.1.2. Convocatoria 2019 Recursos MVCT - Distrito por medio del SGR (173 intervenciones locativas de 12 SMLV cada una):

- Se logró la aprobación FASE II (categorización y diagnóstico) en el OCAD el pasado 30 de septiembre de 2.020, con lo cual se garantizan los recursos de Regalías en la segunda etapa del programa de 173 mejoramientos.
- Gestión financiera y jurídica del proyecto: expedición de resoluciones y trámites financieros requeridos (CDP, RP).
- Si se requiere se pueden definir nuevas áreas o barrios a intervenir en el programa, los cuales deben cumplir con los requisitos según el POT Distrital, áreas de riesgo, uso del suelo, tratamiento urbanístico, barrios legalizados o en proceso de legalización y con cobertura de servicios públicos.
- Selección y adjudicación por parte del Patrimonio Autónomo de los contratistas, para desarrollar la categorización y diagnósticos de las viviendas (Fase II).
- Paralelo a lo anterior, la Dirección de Vivienda del Distrito deberá llevar a cabo la postulación y habilitación de 173 hogares, a través del sistema de información dispuesto por FINDETER. Los hogares deben cumplir con los requerimientos del programa, los cuales son tener documento vigente, no haber recibido subsidios de vivienda del SNVIS (Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social), ser propietarios-poseedores u ocupantes y que el valor de la vivienda sea menor al valor tope VIS (135 SMLV).
- Firma de acta de inicio con contratistas: una vez se cuente mínimo el 70% de hogares habilitados (125), se procederá a la firma de acta de inicio con los contratistas para realizar la categorización y diagnóstico de las viviendas (lo cual incluye conciliación con el hogar sobre priorización de las intervenciones a ejecutar y presupuesto).
- Inicio categorización y diagnóstico: si el Distrito cumple con 45 hogares postulados por semana y se logra la tasa de postulación requerida para firma de acta de inicio, se esperaría iniciar con categorización y diagnóstico durante el segundo trimestre de 2.021.
- Aprobación FASE III (ejecución de mejoramientos) ante el OCAD: el MVCT y FINDETER acompañarán al Distrito, en la presentación del proyecto ante el DNP y la Gobernación del Valle del Cauca para su aprobación.
- Gestión financiera y jurídica del proyecto: expedición de resoluciones y trámites financieros requeridos (CDP, RP).
- Selección y adjudicación por parte del Patrimonio Autónomo de los contratistas para desarrollar la ejecución de las obras y la interventoría.
- Firma de acta de inicio con los contratistas que llevarán a cabo la Fase III.
- Obra: cumpliendo con lo anterior según diagnóstico desarrollado

8.1.3. Convocatorias 2022-2023 al programa “Casa Digna, Vida Digna”:

- El Programa “Casa Digna, Vida Digna” del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio es el programa con el cual el Gobierno nacional desarrolla toda la política de mejoramientos de vivienda y entre sus metas tiene ampliar la intervención a hogares y viviendas que lo requieren, por esto anualmente abre convocatoria para que las ciudades se postulen y puedan recibir recursos del Gobierno nacional para mejorar las viviendas de sus ciudadanos.
- La forma en que se definen las ciudades en las que se van a desarrollar las intervenciones de Mejoramiento de vivienda es a través del déficit habitacional que se determina en los censos que desarrolla el DANE a nivel nacional, para Buenaventura el déficit es de 56.06 que se divide en 28.88 déficit Cualitativo y 27.18 de déficit Cuantitativo. Con el programa

se proyecta reducir el déficit Cualitativo que comparado con otras ciudades a nivel nacional es alto para el Distrito y por esto se priorizó a Buenaventura en la convocatoria de 2019 con un convenio de 4.000 Millones, (50% recursos de Fonvivienda, 50% recursos del municipio a través del SGR) lo que implica un subsidio para 356 viviendas de 12 SMLV cada uno.

- Una vez se abra la convocatoria a nivel Nacional, la alcaldía de Buenaventura manifiesta su intención de participar y especifica el monto del recurso para las intervenciones.
- Se define que Buenaventura entra a la nueva convocatoria y se firma el convenio.
- Definición de las áreas o barrios a intervenir, los cuales deben cumplir con los requisitos según el POT Distrital, áreas de riesgo, uso del suelo, tratamiento urbanístico, barrios legalizados o en proceso de legalización y con cobertura de servicios públicos.
- Paralelo a lo anterior, la Dirección de Vivienda del Distrito deberá llevar a cabo la postulación y habilitación de hogares, a través del sistema de información dispuesto por FINDETER. Los hogares deben cumplir con los requerimientos del programa, los cuales son tener documento vigente, no haber recibido subsidios de vivienda del SNVIS (Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social), ser propietarios-poseedores u ocupantes, que el valor de la vivienda sea menor al valor tope VIS (135 SMLV).
- Firma de acta de inicio con ejecutores de obra e interventoría: se realizará una vez se cuente con el 70% hogares habilitados en el programa, para empezar con categorización y diagnóstico de las viviendas y posterior ejecución de obra.
- Obra: cumpliendo con lo anterior, se inicia con las obras en cada hogar.

Por lo anteriormente expuesto, se planteó por parte del MVCT la realización de dos mesas técnicas en donde sea posible explicar el programa Casa Digna, Vida Digna en la primera de ellas y una segunda en donde podemos articular la intención y el deseo de la mesa del paro y las oportunidades que el programa puede ofrecer para lograr mejoramientos de vivienda. Insistimos que el programa Casa Digna, Vida Digna es idóneo para alcanzar las metas propuestas en el distrito, porque ya está reglamentado, porque ya está en ejecución y porque cuenta con recursos disponibles en el año 2022 y 2023 para la ejecución de mejoramientos de vivienda.

9. Titulación de predios

Acuerdo: Desde el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio se viene trabajando en dos Hitos en aras de cumplir con la titulación de predios fiscales en el Distrito de Buenaventura concertados en la ruta crítica con la mesa técnica del paro cívico identificados en el compromiso del Punto 1.11.

Estado: CON RUTA CRÍTICA

Avances:

9.1. Eje temático: Titulación de predios fiscales en cabeza de la entidad territorial

Compromiso hito #2: “Llevar a cabo la cesión a título gratuito de predios fiscales de la entidad territorial en aras de legalizar la tenencia de las personas que habitan estos predios”

- El MVCT, ha acompañado permanentemente a la entidad a nivel jurídico y técnico, brindándoles productos catastrales, bases catastrales actualizadas, asistencia técnica frente a actualización de la norma, se concertaron con el Distrito 14 barrios: Bellavista, María Eugenia, Olímpico, Modelo, Gran Colombiana, Rockefeller, La Comuna, Rafael Uribe Uribe, Miraflores, San Francisco, Doña Ceci, El Jorge, El Firme y El Cristal, con la identificación de 1.200 predios para su titulación.
- El MVCT, el 02 de agosto asistió a la mesa de trabajo ante el Honorable Concejo del Distrito, en aras de brindar la socialización a fin de dar a conocer el programa de titulación y saneamiento predial en sus fases tanto de predios fiscales como de predios del ICT - INURBE a ser transferidos para garantizar la obtención del acuerdo de facultades al señor alcalde del distrito.
- En el marco de los compromisos con el concejo distrital se solicitó la presentación de los predios y de los hogares objeto a ser titulados; los cuales fueron concertados previamente con el distrito de Buenaventura, a fin de que estos sean llevados a las sesiones programadas.
- El concejo Distrital programó la sesión de trabajo para el día 24 de agosto; y solicitó acompañamiento del equipo del MVCT para la explicación de motivos con los insumos requeridos a fin de proceder a la consecución del acuerdo de facultades para la cesión a título.
- El MVCT, adelantó asistencia técnica y jurídica, socializando los formatos tipo de resoluciones de edicto emplazatorio y transferencia de predios a fin de que la entidad avance en los procesos de titulación.

9.2. Eje temático: Titulación de predios en cabeza del Ministerio (Extintos ICT-INURBE):

Compromiso hito #3: “Sanear y/o Titular predios de los extintos ICT -INURBE en el Distrito de Buenaventura en aras de encabezar la titularidad a nombre de la entidad territorial o de las personas naturales según corresponda”.

- El MVCT ha acompañado técnica y jurídicamente en diferentes mesas de trabajo al distrito para titular y/o sanear predios de los extintos ICT- INURBE del barrio Juan XXIII, realizando la actualización de la norma a través del artículo 276 de la Ley 1955 de 2019.
- El MVCT realizó el levantamiento de polígonos, revisión y consecución de documentos jurídicos y técnicos para identificación de los predios del barrio Juan XXIII y esta información fue remitida al Distrito y a la mesa técnica del Paro cívico de Buenaventura.
- El MVCT ha realizado el saneamiento y/o titulación de 114 predios de los extintos ICT INURBE dentro de los que se destaca la transferencia a la entidad territorial de 61 zonas de cesión en la Urbanización la Independencia cediendo 57 vías vehiculares, 3 zonas verdes y 1 parque zonal.
- EL MVCT envió la base de datos con un listado de 684 predios potenciales, para ser transferidos al Distrito de Buenaventura en virtud del artículo 276 de la Ley 1955 de 2019.
- El MVCT socializó el marco normativo del artículo 276 de la Ley 1955 de 2019 y su Decreto reglamentario para lo cual es necesario recibir por parte del Distrito la carta de intención

solicitando la transferencia de los predios y la información técnica – jurídica con el fin de que se materialice el cambio de la titularidad de los bienes inmuebles a transferir.

Conclusión del estado de la ejecución:

Es fundamental contar con los insumos técnicos y jurídicos solicitados al Distrito de Buenaventura por parte del MVCT, a fin de avanzar con los procesos de titulación de predios fiscales como de la transferencia de los predios del MVCT hacia la entidad y a su vez estos a los hogares vinculados a los mismos.

10. Acompañamiento social

Acuerdo: Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental las prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON.

Estado: FINALIZADO

Resultados:

- A.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio convenio 2017-2018.
- B.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio, convenio 2018-2019.

Se da por cumplido el compromiso con la Jornada Mesa TVI del paro cívico Acompañamiento Social a la comunidad de San Antonio, llevada a cabo el día 11 de febrero de 2021 en el Distrito de Buenaventura, el Ministerio de Vivienda presentó los resultados del acompañamiento social a la comunidad de San Antonio en los tres componentes: 1. Desarrollo social y comunitario, 2. Hábitat saludable y 3. Generación de ingresos, actividad en la que estuvieron presentes actores comunitarios de la mesa TVI del paro cívico de Buenaventura, funcionarios del Distrito y funcionarios del Ministerio de Vivienda, así mismo se levantó Acta (Jornada Mesa TVI del paro cívico acompañamiento social a la comunidad de san Antonio) firmada por todos los involucrados y por último el día 12 de febrero de 2021, se envía a los actores comunitarios de la mesa TVI del paro cívico de Buenaventura el informe financiero de los dos convenios 001 de 2018 y 005 de 2019 ejecutados entre el Ministerio de Vivienda y la Fundación Carvajal, dando por cumplido el acuerdo 1.4, punto 2.1.1.A de la matriz de acuerdos de la mesa territorio.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Los acuerdos del Paro Cívico, se reflejan en la matriz de seguimiento que el Ministerio del Interior conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación, elaboraron, con el propósito de realizar constante seguimiento, en ese sentido, para el sector de agua potable y saneamiento

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3802

www.minvivienda.gov.co

básico, los compromisos correspondientes al Gobierno Nacional, que son ejecutados entre el Fondo Todos Somos Pazcífico (FTSP), Findeter y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), son los siguientes:

Indicador / Validador	EJECUTOR	ESTADO DE EJECUCIÓN
EJE TEMATICO: ACUEDUCTO		
N° Punto acuerdo: 5.1.		
Compromiso del Acuerdo: Obras prioritarias Plan Maestro de Acueducto.		
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Optimización Captación Escalerete, Aducción y Desarenador	FTSP	<p>Estado: ejecución Contrato de obra: 57833-PTSP -045-2021 Objeto: realizar el ajuste y complementación al diseño, la construcción de obras, la puesta en marcha y el acompañamiento en la operación inicial al operador, de las obras de optimización sobre los sistemas de captación, aducción y desarenación en el sector de Escalerete, del sistema de acueducto del Distrito Especial de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca. Fecha de Aprobación: 17/diciembre/2019 (viabilidad MVCT) Firma de Acta de Inicio: 7/julio/2021. Avance: 30% de avance en el ajuste de diseños. Plazo: 22 meses. Fecha de terminación: 6/mayo/2023.</p>
Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Gestión de la Demanda (Dentro del que se recogerá el Proyecto de Anillo de Distribución)	FTSP	<p>Estado: ejecución Contrato de consultoría: 57833-PTSP-007-2020 Objeto: Elaborar los estudios y diseños del proyecto de optimización hidráulica del sistema de distribución del acueducto de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca. Fecha de aprobación: 16/mayo/2019 (viabilidad MVCT) Fecha de Acta de Inicio: 10/junio/2020 Avance: 66% Plazo inicial: 12 meses Prórroga: 4 meses Fecha de terminación: 9/octubre/2021 Productos desarrollados por la consultoría: 1. Optimización hidráulica del sistema de distribución de agua potable del sector de La Isla. Estado: radicado para viabilidad MVCT el 16/julio/2021. Presupuesto estimado: \$10.848.293.213 2. Optimización Red Matriz, acueducto de Buenaventura. Se estima entrega en octubre/2021. 3. Sectorización hidráulica permanente y sub-sectorización temporal para mantenimiento. Se estima entrega en octubre/2021</p>
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción y rehabilitación - línea conducción de 27"	FTSP	<p>Estado: ejecución Contrato de obra 57833-PTSP -084-2019 Objeto: Construcción y puesta en marcha de las obras requeridas para la rehabilitación de la</p>

		<p>línea de conducción de 27 pulgadas, revisión ajustes a los diseños existentes, diseños de obras, complementarias ubicadas desde la PTAP ESCALERETE, hasta las redes de distribución del Distrito de Buenaventura (Km 15)</p> <p>Fecha de aprobación: 10/mayo/2018 (viabilidad MVCT)</p> <p>Fecha de Acta de Inicio: 16/junio/2020</p> <p>Avance: 49%</p> <p>Plazo: 15 meses</p> <p>Fecha de terminación: 15/septiembre/2021. Se analiza prórroga.</p>
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción tanque de almacenamiento de Loma Alta	FTSP	<p>Estado: terminado</p> <p>Contrato de obra 57833-PTSP-006-2018</p> <p>Objeto: Construcción de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable en el sector de Loma Alta, Distrito de Buenaventura, Colombia.</p> <p>Fecha de aprobación: 5/septiembre/2017 (actualización concepto viabilidad MVCT)</p> <p>Fecha de Acta de Inicio: 24/febrero/2018</p> <p>Avance: 100%</p> <p>Plazo inicial: 18 meses</p> <p>Prórrogas: 13 meses</p> <p>Fecha de terminación: 9/octubre/2020</p>
Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Fuente Alterna (A realizar debido en lugar del Proyecto de Aducción Línea de 30", debido a la negación de la Ampliación en la Concesión de Agua por parte de la CVC)	MVCT – CAF	<p>Estado: estructuración.</p> <p>Según acuerdo de ruta crítica la contratación de los estudios de prefactibilidad y diseños, son responsable el Distrito. Se encuentra en etapa de definición para establecer el alcance de los estudios de prefactibilidad.</p>
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Ampliación PTAP Venecia	MVCT	<p>Estado: estructuración.</p> <p>Según acuerdos de ruta crítica, se requiere para su ejecución la realización de la prefactibilidad y diseños por parte del Distrito fuente alterna y posteriormente que se actualice los estudios y diseños de la Ampliación PTAP Venecia, responsable Vallecaucana – Distrito.</p>
<p>N° Punto acuerdo: 5.2. Compromiso del Acuerdo: Obras inmediatas Plan de Choque</p>		
Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP de Venecia	MVCT – FINDETER	<p>Estado: terminado.</p> <p>Firma de Acta de Inicio: 7 de septiembre de 2015</p> <p>Fecha de terminación: 30 de agosto de 2017</p>
Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP Escalerete y Construcción tanque Venecia II	MVCT – FINDETER	<p>Estado: terminado.</p> <p>Firma de Acta de Inicio: 13 de enero de 2016</p> <p>Fecha de terminación: 25 de septiembre de 2017</p>
Porcentaje de avance del Diagnóstico y Rehabilitación de la Línea de 27"	MVCT – FINDETER	<p>Estado: terminado.</p> <p>Firma de Acta de Inicio: 25 de abril de 2016</p> <p>Fecha de terminación: 5 de diciembre de 2016</p>
Porcentaje de avance de la Rehabilitación y Extensión de la Línea de 27"	MVCT – FINDETER	<p>Estado: terminado.</p> <p>Firma de Acta de Inicio: 3 de febrero de 2016</p> <p>Fecha de terminación: 27 de septiembre de 2018</p>



N° Punto acuerdo: 5.3. y 5.4		
Compromiso del Acuerdo: Obras complementarias de acueducto		
DISEÑOS OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	MVCT – FINDETER	Se fusiona con punto de acuerdo N° 5.4
Porcentaje de avance en las obras complementarias de acueducto PTAP Escalerete y PTAP Venecia	MVCT – FINDETER	Estado: en ejecución. El contrato consta de 2 fases: fase 1: diagnóstico y evaluación de alternativas (Terminada); cláusula pare y siga para viabilización; fase 2: construcción de las obras. Firma de Acta de Inicio: 10 de agosto de 2020 Fecha de terminación: 10 de abril de 2022.
N° Punto acuerdo: 5.6		
Compromiso del Acuerdo: Construcción obras acueducto rural y/o saneamiento básico		
Porcentaje de avance en la construcción de los proyectos priorizados en la Línea Base	MVCT – CAF	Estado: Estructuración. Los diseños son compromiso de la Gobernación, una vez culmine esta labor inicia la ejecución de los proyectos priorizados con el Comité del paro cívico, a partir del diagnóstico del SIASAR, elaborado por la Gobernación. Se priorizaron para etapa de diseño 11 acueductos rurales. Los proyectos priorizados para diseños de ingeniería de detalle, deben contener para su viabilización el componente institucional de tal forma que se garantice su integralidad y sostenibilidad.
EJE TEMATICO: RESIDUOS SÓLIDOS		
N° Punto acuerdo: 5.7		
Compromiso del Acuerdo: Disposición de residuos sólidos urbanos		
Porcentaje de avance en la formulación y/o actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Buenaventura e implementación de la fase I	FTSP	Porcentaje de avance en la formulación y/o actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Buenaventura Estado: En contratación. En proceso de solicitud de propuesta. Objeto: Consultoría e interventoría para actualizar el plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS, del distrito de Buenaventura, Valle del Cauca. Fecha de aprobación: 7/mayo/2021(viabilidad MVCT)
	FTSP	Transferencia, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos del Distrito de Buenaventura, en el marco del servicio público de aseo Estado: ejecución Contrato de consultoría 57833-PTSP -137-2021 Objeto: Elaborar el estudio el prefactibilidad y prediseños para las actividades de transferencia, aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos del Distrito de Buenaventura, en el marco del servicio público domiciliario de aseo

		<p>Fecha de Acta de Inicio: 4/enero/2021 Avance: 85%. Plazo inicial: 16 semanas Prórroga 1: Prórroga de 8 semanas, Suspensión: desde el 18 de junio de 2021 hasta el 16 de julio de 2021 (inclusive) Prórroga 2: doce (12) semanas, desde el 17 de julio de 2021 hasta el 8 de octubre de 2021. Fecha de terminación: 8 de octubre de 2021.</p> <p>Se requiere definición del predio por el Distrito y el Comité del Paro para la ubicación de la estación de transferencia, aprovechamiento y tratamiento.</p>
EJE TEMATICO: ALCANTARILLADO		
N° Punto acuerdo: 5.8		
Compromiso del Acuerdo: Alcantarillado		
Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Primera fase)	FTSP MVCT – CAF	<p>Estado: En contratación factibilidad</p> <p>Proyecto concertado con el comité del paro cívico y consta de dos etapas, la Gobernación está en proceso de ajuste del PSMV y el Distrito conjuntamente con la Nación están realizando el componente de gestión predial para la compra del sitio donde se ejecutará la PTAR.</p> <p>Actualmente a través del FTSP se está contratando los estudios de factibilidad para la fase I y la PTAR (solicitud de ofertas a la lista corta de proponentes).</p> <p>Estado: En contratación. En proceso de solicitud de propuesta.</p> <p>Objeto: Consultoría para elaboración de los estudios de factibilidad de la etapa I, EBAR y planta de tratamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado del sector La Isla del distrito de Buenaventura, Valle del Cauca. Fecha de aprobación: 30/julio/2021 (viabilidad MVCT)</p> <p>Obras dependerán de la ejecución de esta consultoría. RUTA CRÍTICA: disponibilidad del predio para la PTAR, se requiere gestión predial por el Distrito.</p>
Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Segunda fase)	MVCT – CAF	<p>Estado: Estructuración, Hasta que el estado de avance de la fase I este en un 50% se inicia el proyecto según acuerdo de rutas críticas</p>

2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los proyectos ejecutados conforme a los Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución.

VIVIENDA

- **Compromisos DEUT**



Compromiso	Recursos programados
Reubicación in-situ	\$347.261.141
Polideportivo	\$937 millones (en 2017)
	(En 2021) <ul style="list-style-type: none"> • \$158,5 millones (adicionados en 2021 para ajuste de diseños y su interventoría) • \$900 millones a ser financiados con recursos del contrato 330-15 (aun no adicionados) • \$42 millones (valor aproximado) a ser financiado con recursos de infraestructura social del MISN-aun no adicionados • Recursos que se presupuesten para sistema de aprovechamiento de aguas lluvias, serán adicionados con rendimientos financieros del contrato 330-15 (PVG)
CDI	(En 2018) \$4.158 millones/Contratados (Recursos de la Incorporación No. 5 de 1 de octubre de 2018 del contrato 330/15).
Rediseño del Macroproyecto	Sin recursos
Desarrollo de proyectos de MIB	Sin recursos

○ **Compromisos DIVIS**

Compromiso	Recursos programados
Piloto confort climático	\$108.030.959

Compromiso	Recursos programados
	Los recursos están garantizados por el PA Macroproyecto Buenaventura
Vivienda gratis en el Macroproyecto San Antonio	\$20.000 millones Recursos apropiados en el año 2017 e incorporados en el negocio fiduciario PA2 Macroproyecto Buenaventura N° 312377 cuya vocera y administradora es Alianza Fiduciaria.
726 viviendas VIS Macroproyecto San Antonio	20 SMMLV para el cierre financiero de cada familia beneficiaria, cuyo proyecto de vivienda se acoja al programa Mi Casa Ya (Recursos del programa de oferta de vivienda Mi Casa Ya)
5.890 viviendas VIS fuera del macro	20 SMMLV para el cierre financiero de cada familia beneficiaria, cuyo proyecto de vivienda se acoja al programa Mi Casa Ya (Recursos del programa de oferta de vivienda Mi Casa Ya)
Mejoramiento de Viviendas	\$2.000 millones Estos recursos se encuentran incorporados y comprometidos en el Contrato de Fiducia Mercantil N°. 001 de 2019 con el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo del Programa de Vivienda Casa Digna Vida Digna para el componente de Mejoramiento de Vivienda Urbana.

○ **Grupo de titulación**

Compromiso	Recursos programados
Titulación de predios	Sin recursos

○ **Grupo acompañamiento social**

Compromiso	Recursos programados
Acompañamiento social	\$ 1.304.023.315 70% de aportes de Fonvivienda: \$ 900.000.000 con cargo a la fiducia Mercantil con Fiduciaria Bogotá No. 302/12; 30% aportes de la fundación Carvajal \$ 404.023.315

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La relación de los proyectos y los recursos destinados se indican en la siguiente tabla que conserva el orden de la pregunta precedente.

Indicador / Validador	FUENTE DE LOS RECURSOS	MONTO DE LOS RECURSOS	AÑO DE LOS RECURSOS / VIGENCIAS QUE CUBRE / ESTADO DE EJECUCIÓN
EJE TEMATICO: ACUEDUCTO			
N° Punto acuerdo: 5.1.			
Compromiso del Acuerdo: Obras prioritarias Plan Maestro de Acueducto.			
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Optimización Captación Escalarete, Aducción y Desarenador	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$18 mil millones	2021-2023
Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Gestión de la Demanda (Dentro del que se recogerá el Proyecto de Anillo de Distribución)	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$6 mil millones	2020-2021
	FTSP - BID 3610/OC-CO	1. \$11 mil millones 2. En estructuración 3. En estructuración	2021-2023
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción y rehabilitación – línea conducción de 27”	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$24 mil millones	2020-2021
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción tanque de almacenamiento de Loma Alta	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$44 mil millones	2018-2020
Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Fuente Alternativa (A realizar debido en lugar del Proyecto de Aducción Línea de 30”, debido a la negación de la Ampliación en la Concesión de Agua por parte de la CVC)	MVCT - CAF	\$34 mil millones	Recursos crédito CAF: Vigencias 2023 a 2025
Porcentaje de avance en las obras del proyecto Ampliación PTAP Venecia	MVCT	\$43 mil millones	Según la ruta crítica concertada, la ejecución de la intervención iniciará en vigencia posterior al 2022, lo cual

			ajusta las partidas presupuestales y el marco fiscal, de acuerdo a la vigencia(s) que se requiera(n).
N° Punto acuerdo: 5.2.			
Compromiso del Acuerdo: Obras inmediatas Plan de Choque			
Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP de Venecia	MVCT - FINDETER	\$ 10 mil millones	Liquidación 2018
Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP Escalerete y Cosntrucción tanque Venecia II	MVCT - FINDETER	\$ 15 mil millones	Terminado 2018
Porcentaje de avance del Diagnóstico y Rehabilitación de la Línea de 27"	MVCT - FINDETER	\$ 2 mil millones	Terminado 2017
Porcentaje de avance de la Rehabilitación y Extensión de la Línea de 27	MVCT - FINDETER	\$ 9 mil millones	Acta de liquidación 2019
N° Punto acuerdo: 5.3. y 5.4			
Compromiso del Acuerdo: Obras complementarias de acueducto			
DISEÑOS OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	MVCT - FINDETER	\$2 mil millones	Rendimientos del Convenio interadministrativo No 159 de 2013.
Porcentaje de avance en las obras complementarias de acueducto PTAP Escalerete y PTAP Venecia	MVCT - FINDETER		
N° Punto acuerdo: 5.6			
Compromiso del Acuerdo: Construcción obras acueducto rural y/o saneamiento básico			
Porcentaje de avance en la construcción de los proyectos priorizados en la Línea Base	MVCT - CAF	\$25 mil millones	Recursos crédito CAF: Vigencias 2023 a 2025.
EJE TEMATICO: RESIDUOS SÓLIDOS			
N° Punto acuerdo: 5.7			
Compromiso del Acuerdo: Disposición de residuos sólidos urbano			
Porcentaje de avance en la formulación y/o actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Buenaventura e implementación de la fase I	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$ 692 millones	2021
	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$ 137 millones Los recursos de inversiones para el componente de transferencia se estiman con el estudio que se está desarrollando	2021
EJE TEMATICO: ALCANTARILLADO			
N° Punto acuerdo: 5.8			
Compromiso del Acuerdo: Alcantarillado			

Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Primera fase)	FTSP - BID 3610/OC-CO FTSP MVCT -CAF	Recursos BID \$ 54 mil millones (está incluida pre y factibilidad) Recursos CAF \$ \$140 mil millones	Recursos BID 2021 a 2023 Recursos crédito CAF: Vigencias 2022 a 2025.
Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Segunda fase)	MVCT -CAF	\$155 mil millones	Según la ruta crítica concertada, la ejecución de la intervención iniciará en vigencia posterior al 2022, lo cual ajusta las partidas presupuestales y el marco fiscal, de acuerdo a la vigencia(s) que se requiera(n).

Adicionalmente a través del FTSP se están desarrollando, los siguientes proyectos, como complemento a los compromisos del paro cívico, en el sector de agua y saneamiento:

PROYECTO	FUENTE DE RECURSO	MONTO	AÑO DE LOS RECURSOS
Estado: En contratación. En proceso de adjudicación Objeto: Adquisición de vehículo de succión presión para la limpieza de las redes de alcantarillado en el Distrito de Buenaventura Fecha de aprobación: 25/enero/2021 (viabilidad MVCT)	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$1.5 mil millones	2021
Estado: En contratación. En proceso de solicitud de propuesta Objeto: Estudio y diseños para la optimización hidráulica de la línea de aducción de 39" del sistema de acueducto del Distrito de Buenaventura. Fecha de aprobación: 7/julio/2021 (viabilidad MVCT)	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$ 1 mil millones	2021
Estado: ejecución Contrato de consultoría 57833-PTSP -079-2021 Objeto: Proyecto de estructuración del esquema de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito de Buenaventura – Departamento del Valle del Cauca Fecha de aprobación: (viabilidad MVCT) Fecha de Acta de Inicio: 12/julio/2021 Avance: 15% Plazo: 10 meses Fecha de terminación: 11/mayo/2022	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$1 mil millones	2021
Estado: terminado Objeto: Consultorías de Patología de Tanques y Consultoría Tratamiento de Lodos	FTSP - BID 3610/OC-CO	\$994 millones	2019

3. *Sírvase informar cuantos recursos se han destinado y ejecutado al plan maestro de acueducto y alcantarillado a partir de la suscripción de los Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura y el porcentaje de cobertura de aseo y saneamiento básico en el distrito a la fecha.*

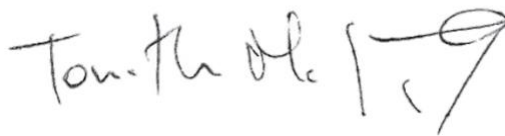
Los recursos asignados al componente de acueducto y alcantarillado son los siguientes:

Para el componente de Acueducto, considerando los compromisos del Paro Cívico, se han asignado \$262 mil millones de los cuales \$139 mil millones corresponden a proyectos ya viabilizados y que están en proceso de inicio de contratación, en contratación, en ejecución o terminados; \$103 mil millones dependen de acciones de preinversión del Distrito o la Gobernación y \$19 mil aproximadamente están en definición (estructuración), dependiendo de la consultoría de gestión de demanda.

Para el componente de Alcantarillado se han asignado \$350 mil millones de los cuales, ya se cuenta con prefactibilidad y están en etapa de factibilidad, aproximadamente \$194 mil millones (factibilidad en contratación por \$775 millones), los cuales inician fase de preinversión en la actual vigencia; está en estructuración la fase II de alcantarillado, por un monto de \$155 mil millones.

Por su parte, los porcentajes de cobertura de aseo corresponden a 90% incluyendo zonas palafíticas y de difícil acceso; y el porcentaje en alcantarillado asciende a 48%.

Cordialmente,



JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Aprobó: Carlos Ruiz Martínez – Viceministro de Vivienda – José Luis Acero Vergel – Viceministro de Agua y Saneamiento Básico – Ma Alejandra Gómez, Alejandra Maltés - despacho Ministro

Revisó: Felipe Walter – Director del Sistema Habitacional - Camilo Quiroz – Director DEUT - Erles Espinosa – Director Fonvivienda Viviana Char, Kelly Betancourt – despacho Viceministerio de Vivienda / Gloria Tovar – Directora de Infraestructura - Carlos Torres Escobar – Dirección de Infraestructura



Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes
Carrera 5 No. 15-60
Ciudad

Asunto: Respuesta cuestionario adjunto citación debate de control político.

Apreciada Secretaria General, reciba un cordial saludo:

En atención a su solicitud y de conformidad con lo establecido en los numerales 6, 233 y 234 del Artículo 114 de la Constitución Política, de manera atenta nos permitimos relacionar, en respuesta al primer punto del cuestionario por ustedes remitido, el avance de los compromisos con responsabilidad del Ministerio de Cultura en el marco del Paro Cívico de Buenaventura.

Actualmente el Ministerio de Cultura cuenta con 8 compromisos en el marco del Paro Cívico de Buenaventura, de los cuales 3 se encuentran cumplidos y 5 se encuentran en ejecución.

En el informe de avance de cada compromiso se relacionan el estado de cumplimiento del mismo y de sus hitos asociados, así como las acciones que se encuentran para gestionar por parte de las entidades territoriales, en respuesta a sus preguntas 1 y 2 respectivamente. Adicionalmente, en respuesta a su pregunta 3 sobre los recursos destinados por esta cartera para el cumplimiento de los compromisos, se adjunta un cuadro con los recursos asignados por esta cartera para cada uno de los hitos desde el inicio de su ejecución hasta su finalización. Para el caso del fortalecimiento de la infraestructura cultural, el detalle de los recursos invertidos hasta la fecha, se encuentra en el compromiso número 7.1, correspondiente a las Intervenciones de la Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura).



Compromiso 7.1

Expedición decreto reglamentario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la Ley 1617 de 2014.

Hito 1: Asesoría al Distrito en la formulación del proyecto de decreto de conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 10%

Estado: Cumplido

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio, brindó asesoría al Distrito de Buenaventura para la elaboración del decreto de conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Como resultado de esta asesoría del Ministerio y la gestión del Distrito, mediante el Decreto 0766 de mayo de 2018, se creó el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Por lo anterior, el hito se encuentra cumplido.

Dentro de la gestión realizada por el Ministerio de Cultura, se resalta el envío a la Dirección Técnica de Cultura de Buenaventura de un comunicado sobre la conformación del Consejo de Buenaventura (Ley 1185 de 2008), un modelo de conformación del Consejo y un instructivo de convocatoria para dicha conformación.

Así mismo, se remitieron observaciones y recomendaciones para ajustar el proyecto de Decreto de conformación del Consejo, proyectado por el Distrito.

Hito 2: Conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y comunicación al Ministerio de Cultura

Responsable: Distrito de Buenaventura

Valor del hito: 60%

Estado: cumplido

Gracias al Decreto de creación se instaló el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural con los miembros del Consejo designados por la Dirección Técnica de Cultura, elegidos mediante una convocatoria dirigida a los miembros de organizaciones culturales. Se resalta que el consejo se instaló con la



presencia de la Señora Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez y el Doctor Alberto Escovar White Director de Patrimonio. Por lo anterior, el hito se encuentra cumplido.

Hito 3: Sesión formal del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural e invitación a Ministerio de Cultura

Responsable: Distrito de Buenaventura

Valor del hito: 10%

Estado: En ejecución

El Ministerio de Cultura acordó con el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, celebrar la primera sesión del Consejo el día 17 de octubre de 2019. Dado que no hubo quorum, se realizó una reunión con la Dirección Técnica de Cultura. El Ministerio está a la espera de que el Distrito fije fecha de la sesión inicial para que brindar una capacitación a los Consejeros sobre las funciones, legislación, patrimonio material e inmaterial entre otros.

Hito 4: Asistencia al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural en la primera sesión ordinaria.

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 20%

Estado: En ejecución

Como se informó en el Hito 3, el Ministerio de Cultura atendió al acuerdo de llevar a cabo la primera sesión del Consejo el día 17 de octubre de 2019; sin embargo, al no ser procedente sesionar por falta de quorum, se participó de una reunión con la Dirección Técnica de Cultura, quienes tienen a cargo la Secretaría Técnica del Consejo. En esta reunión se acordó que:

1. La Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural debe crear un archivo digital y físico donde se almacenen los documentos técnicos del Consejo, buscar la información de la convocatoria para la conformación del Consejo y se creará un archivo de la misma, y gestionar los debidos actos administrativos de nombramiento de los miembros que requieran dicho soporte. Como compromiso se estipuló que para la convocatoria del 5 de noviembre los consejeros deben construir las propuestas para iniciar la creación de un cronograma de trabajo.



2. El Ministerio de Cultura brindará información del patrimonio cultural, inventarios y el proceso de declaratoria. Adicionalmente, gestionará la información sobre la relación entre gestor de los PES y el Consejo y las competencias que tiene el Consejo al respecto.

El 28 de mayo, 30 de junio y 30 de julio de 2021, se enviaron oficios dirigidos al Alcalde Distrital de Buenaventura recordándole el compromiso con el propósito de articularnos para retomar las capacitaciones. A la fecha, de acuerdo con lo analizado en la reunión de seguimiento de ruta crítica del 3 de septiembre de 2021, el Consejo debe ser renovado por cuanto su periodo está vencido y en las reuniones convocadas no hubo quorum.

La Dirección de Cultura iniciará la nueva conformación del Consejo Distrital de Patrimonio, ya que se venció el periodo del actual Consejo.

En la jornada del día 29 de octubre del 2021 se realizará el acta de cumplimiento de estos acuerdos, previo al protocolo de cierre.

Compromiso 7.2

Implementar el Festival Latinoamericano Andén del Pacífico.

Implementación del Festival Cultural del Pacífico.

Atributo 1: Postular a Buenaventura a la Red de Ciudades Creativas en el campo de la gastronomía

Responsable: Ministerio de Cultura

Estado: Cumplido

El día 31 de octubre de 2018, Buenaventura ingresó a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, gracias a las gestiones adelantadas por el Ministerio de Cultura. Para mayor información remitirse a <http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Buenaventura-entra-a-la-Red--de-ciudades-creativas-de-la-UNESCO.aspx>

Como acciones adicionales, el Ministerio de Cultura, a través de la Escuela Taller, realizó la gestión de participación de una cocinera tradicional de Buenaventura, en China, Brasil y Turquía, en el Encuentro de ciudades UNESCO de Gastronomía.



Se destaca que, en el marco del encuentro “Cocinando desde la raíz”, la Señora Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez, presentó la noticia de aceptación de la postulación del viche, bebida tradicional del pacífico, a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional.

Hito 1: Asesoría técnica al Comité Cívico en el diseño de la propuesta de la figura jurídica que maneje el festival cultural del pacífico y otros que se lleven a cabo, para presentarlo al señor alcalde.

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 50%

Estado: En ejecución

El Ministerio de Cultura realizó asesorías técnicas al Comité Cívico, con relación al diseño de la propuesta de la figura jurídica institucional, la cual además conllevó una serie de visitas financiadas por el Ministerio, a las ciudades de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena, las cuales se llevaron a cabo entre el 09 y el 14 de diciembre de 2018.

Estas visitas tuvieron la finalidad del socializar las experiencias que sirvieron de marco referente para la creación de la figura jurídica que más convenga al territorio, con relación al manejo de los festivales. En 2020 no se pudo realizar la visita al Distrito Capital, debido a la incidencia del Covid19. Actualmente, se encuentra en concertación la fecha de la visita a la ciudad de Bogotá, con la cual se cumplirá en su totalidad el compromiso indicado en este hito.

Hito 2: Asesoría técnica a la Dirección de Cultura del Distrito de Buenaventura desde la política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, en relación con el desarrollo de una muestra de cocinas tradicionales en el marco del festival folclórico de Buenaventura

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 50%

Estado: Cumplido

Siendo competencia de la entidad territorial, programar y realizar el festival folclórico de Buenaventura, la misma manifestó al Ministerio de Cultura



que por distintas razones de índole administrativo, no se llevaría a cabo; sin embargo, el Ministerio de Cultura interesado en dar cumplimiento al compromiso de este hito, acordó llevarlo a cabo en otro espacio.

Es así como en el mes de enero de 2018, en el marco del convenio suscrito con la Escuela Taller de Buenaventura, el Ministerio de Cultura brindó asesoría técnica a la Dirección de Cultura del Distrito de Buenaventura desde la política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, en relación con el desarrollo de una muestra de cocinas tradicionales. Como resultado, se elaboró un documento técnico para la alcaldía, con los parámetros para el desarrollo del encuentro de cocinas tradicionales. Así pues, del 19 al 21 de septiembre de 2019, en el marco del Festival Cantores de Río, en Buenaventura, se realizó la muestra de cocinas tradicionales. Lo anterior, permite dar por cumplido el hito.

Compromiso 7.3:

Capacitación y actualización para los artistas, gestores culturales de la zona urbana y rural.

Hito 1: Realizar asesorías dirigidas a formadores en danza para fortalecer las agrupaciones de danza en Buenaventura

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 20%

Estado: Cumplido

Durante los meses de agosto y septiembre de 2017, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Artes, brindó asesorías en danza, en temas de pedagogía, identificación de sabedores y creación para la danza desde la perspectiva de la tradición y territorio, abordando los diferentes estilos de la danza. Como resultado de estas asistencias, se capacitaron 20 formadores de aproximadamente 20 agrupaciones. Con esta acción el Ministerio da por cumplido el hito.

Actualmente se vienen desarrollando acciones relacionadas con el hito, se ha iniciado el proceso de contratación de los asesores quienes tendrán a su cargo la responsabilidad de desarrollar los contenidos que hacen parte de un diplomado para la población NARP. Para esto, se han contactado a los responsables de procesos comunitarios y se ha socializado los



formatos para consignar los procesos que serán apoyados a partir de esta línea. Después de este primer momento se han definido los cronogramas y la estructura de trabajo colaborativo a partir de la formación de grupos de escuelas con la idea de maximizar el uso de los recursos y el alcance de las acciones en términos de calidad y cobertura.

Hito 2: Realizar asesorías en el marco del Programa Colombia Creativa (Profesionalización para la formación superior de artistas y docentes artistas)

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 20%

Estado: en ejecución

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Artes, ha realizado las siguientes acciones:

En agosto de 2017, se llevó a cabo un taller sobre profesionalización. Se atendió la solicitud de presentar el modelo de Profesionalización – Colombia Creativa a la comunidad interesada, incluida la Mesa de Paro Cívico. Al taller asistieron 13 personas.

En noviembre de 2017, en reunión con Mesa de Paro Cívico de Buenaventura, se expuso la información del Proyecto Colombia Creativa, Profesionalización de Artistas y se dejó bajo responsabilidad de la mesa, la recolección de información de artistas que podrían ser eventuales beneficiarios de la profesionalización (se entregó formato digital diseñado por Min Cultura para diligenciar la información).

Durante el 2018, el Ministerio se mantuvo a la espera de los posibles postulados como beneficiarios de la profesionalización. Sin embargo, no se recibió la información solicitada para análisis de los postulantes.

Por lo anterior, en el 2019 se diseñó un formato digital para diligenciamiento en línea. El 15 de agosto de 2019, se recibió el consolidado de recolección de información, diligenciado desde la Dirección Técnica de Cultura con un total de 96 registros por este medio. Por su parte, la Mesa de Paro Cívico aportó información incompleta y sin tener en cuenta las variables que se requieren para el análisis de 29 registros. Lo anterior para total de 125 registros. El 30 de agosto de 2019 el Equipo de Educación Artística entregó



el informe del análisis de la información recibida del registro de posibles beneficiarios de una cohorte de profesionalización, pero no fue posible dar continuidad al proceso ya que no se contó con el número mínimo de registros por parte de la Entidad Territorial.

El informe sobre el resultado de la convocatoria fue entregado el 29 de octubre de 2019 a la Coordinadora de la Mesa Técnica del Paro Cívico de Buenaventura. Tras la revisión, la mesa se comprometió en ampliar y enviar un nuevo listado de posibles beneficiarios.

El 3 de marzo de 2021 el Ministerio recibió nuevamente la matriz de los registros para el análisis de la información por parte de la Mesa del Paro Cívico y la Dirección Técnica de Cultura, los cuales tuvieron el siguiente resultado:

- 116 registros recibidos.
- 115 personas cumplen la edad requisito (ser mayor de 25 años para música y de 28 para otras áreas).
- 112/115 personas cumplen requisito Ser Bachiller.
- 109/115 cumplen requisito haber presentado prueba ICFES (Saber 11).
- 107/109 tienen formación y/o experiencia en música (área mayoritaria Música).
- 96/107 reportan cumplimiento de requisito Experiencia de 10 años en el Área correspondiente.
- De los 96 registros que cumplen todos los requisitos, **19 tienen título de pregrado** –profesional universitario- y de Posgrado. Si bien esta condición no es excluyente para acceder a la profesionalización, es necesario considerar que uno de los sentidos del Proyecto Colombia Creativa es dar la oportunidad a quienes no han tenido la posibilidad de acceder a educación superior.

Es importante resaltar que, para el caso de Buenaventura, el área de profesionalización será música debido a que es el área que tiene un mayor número de aspirantes.

Adicionalmente, se hace énfasis en los siguientes puntos importantes a tener en cuenta:

- La información presentada en este análisis no es en ninguna medida de carácter preselectivo. Se trata solo de determinar la demanda



estimada en relación con el cumplimiento de los requisitos mínimos para la apertura de una cohorte.

- Es importante considerar que el número final de registros que cumplen requisitos (96) es proporcionalmente bajo para el desarrollo del proceso selectivo, lo que implica un riesgo a la hora de abrir la convocatoria, pues podría resultar un número insuficiente para que una universidad se comprometa con el proceso formativo. Teniendo en cuenta que el número de posibles aspirantes debe ser equivalente a una proporción de 3 a 1 entre el número de preinscritos y el cupo de la cohorte (35 estudiantes), de profesionalización, el número aproximado de preinscritos que cumplan requisitos debería ser 115. La razón principal de este criterio tiene que ver con las pruebas que, en su autonomía y reglamentación, haga la universidad que define el nivel de los conocimientos previos que deben tener los aspirantes para acceder al programa. Igualmente, la verificación de requisitos para acceder al Proyecto Colombia Creativa puede dar como resultado la disminución del número de personas que cumplan dichos requisitos.
- Dentro de la ruta crítica se ha contemplado la posibilidad de que se deba llevar a cabo un proceso de nivelación con los estudiantes aspirantes preseleccionados. Lo anterior teniendo en cuenta los niveles de conocimientos previos. Este proceso sería aparte de la profesionalización y se deben definir las condiciones de costos y tiempos necesarios.
- En el caso de existir recursos del orden nacional para la financiación del proceso, además de los requisitos definidos para el acceso al programa, cada aspirante admitido deberá tener la posibilidad de contar con un deudor solidario (codeudor) para el proceso de constitución de un crédito condonable con el ICETEX. Desde el punto de vista normativo (Ley 30 de 2002) es la única manera posible para acceder al beneficio de los recursos.

Finalmente, teniendo en cuenta los resultados que arroja el análisis de los datos entregados por la mesa de Paro Cívico de Buenaventura y la Dirección Técnica de Cultura, se plantea el siguiente escenario, en relación con la ruta crítica:

- Entrega del análisis de la matriz de registro analizada por el equipo de Educación Artística del Ministerio.



- Definiciones y decisiones sobre área de profesionalización, procesos previos (nivelación entre otros), universidad oferente, ajustes de cronograma, financiación, etc.
- Proceso de nivelación: mínimo 6 meses (de ser necesario se puede extender mientras el proceso de registro calificado).
- Selección y gestión con la universidad oferente; suscripción de convenios necesarios
- Solicitud de registro calificado en extensión por parte de la Universidad seleccionada: entre 4 y 8 meses aproximadamente (puede durar más tiempo dependiendo del flujo del proceso en el MEN)
- Preselección de posibles aspirantes; verificación de requisitos: febrero 2022
- Proceso de admisión: marzo, mayo 2022.
- Inicio formación de acuerdo con el cronograma aprobado en la universidad (se estima sobre segundo semestre de 2022).
- La Universidad seleccionada es la Universidad del Valle, sede Pacífico. Se acuerda realizar reunión con la Universidad del Valle, Universidad del Pacífico, Ministerio de Cultura, Dirección Técnica de Cultura, comité ejecutivo y Mesa CDRGG, en el mes de septiembre del 2021, modalidad virtual, agenda que se tratará con todos los temas que se requieren para ese proceso y para dejar capacidad instalada en la Universidad del Pacífico.

Hito 3: Realizar un proceso de formación en danza urbana.

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 20%

Estado: Cumplido

En el 2017 se llevó a cabo la identificación de los grupos de danza urbana existentes en la ciudad de Buenaventura. El Taller de Danza Urbana se desarrolló, gracias al apoyo de la Dirección Técnica de Cultura del Distrito, los días 13, 14 y 15 de septiembre del año 2017 y 2018, en la sede de la Escuela Taller, del municipio de Buenaventura, logrando la participación 29 asistentes. De esta forma, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.



Hito 4: Diplomado sobre contenidos culturales para gestores culturales, en conjunto con la Universidad del Pacífico, realizado.
Responsable: Ministerio de Cultura
Valor del hito: 40%
Estado: Cumplido

El Diplomado sobre Contenidos Culturales Convergentes liderado por la Dirección de Comunicaciones del Ministerio y la Secretaría Departamental de Cultura, se desarrolló en el mes de septiembre 2018, en convenio con la Universidad del Valle, certificando a 22 gestores culturales de Buenaventura. De esta forma, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.

Compromiso 7.4:

Apoyar la Red de Organizaciones Privadas del Distrito Especial de Buenaventura en formación, dotación y recursos.

Hito 1: Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultural
Responsable: Ministerio de Cultura
Valor del hito: 33%
Estado: cumplido

Se realizaron asesorías con relación a formulación de proyectos, así:

1. Jornadas de capacitación realizadas del 8 al 11 de agosto del 2017, por la Dirección de Fomento Regional sobre las fuentes de financiación que tiene el Sector Cultura.
2. En el mes de marzo de 2018 se llevó a cabo el evento para la formación en Economía Naranja en la ciudad de Buenaventura, con la participación del Fondo Emprender.
3. El 5 y 12 de abril de 2018 se realizaron talleres sobre fuentes de financiación del sector, economía naranja y el Taller Aprende Haciendo para la presentación de proyectos a los Programas Nacionales de Concertación y Estímulos.

De esta forma, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.



Hito 2: Fortalecimiento del Nodo de Emprendimiento Cultural del Distrito de Buenaventura.

Responsable: Distrito de Buenaventura

Valor del hito: 33%

Estado: cumplido

En la reunión del 28 y 29 de octubre de 2019, se presentaron las acciones realizadas por el Ministerio para el fortalecimiento del nodo, las cuales están relacionadas en la página 9 compromiso 7.4 de “Apoyar la Red de Organizaciones Privadas del Distrito Especial de Buenaventura en formación, dotación y recursos”.

Hito 3: Implementación de programa "identidades Juveniles".

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 34%

Estado: cumplido

La implementación del programa identidades juveniles se ejecutó en la vigencia 2017 a través de:

- i) actividades formativas, en las que participaron más de 165 jóvenes
- ii) jornadas de socialización en Buenaventura y Bogotá; y
- iii) un documento final "Hacia una política pública que garantice los derechos culturales de los jóvenes en Buenaventura" que busca ofrecer herramientas frente a las problemáticas, necesidades, expectativas y proyectos de los jóvenes de Buenaventura.

Es importante resaltar que el programa se desarrolló en el marco del Paro Cívico de Buenaventura. Con lo anterior, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.

Compromiso 7.5:

Implementar Plan Especial de Salvaguardia de Cantos Tradicionales y músicas de marimbas del Pacífico Sur



Hito 1: Que los entes territoriales presenten proyectos de implementación del PES a ser financiados con recursos del INC.

Responsable: Entidad territorial

Valor del hito: 34%

Estado: cumplido

Desde el 2017 hasta el 2020, el Distrito de Buenaventura ha presentado 8 proyectos en la línea 7, correspondientes a “Actividades culturales y artísticas declaradas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO”.

Hito 2: Que los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de INC cuenten con concepto favorable de MinCultura.

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 34%

Estado: cumplido

De los 8 proyectos presentados por el Distrito desde el 2017 hasta el 2020 (antes de la entrada en vigencia de las medidas administrativas para enfrentar el Covid19), la totalidad recibieron concepto favorable por parte del Ministerio de Cultura. En el 2020 en el marco de la emergencia causada por la pandemia hubo una destinación transitoria de acuerdo con el Decreto 561 de 2020 y este año mediante Resolución 0042 de 2021 se permitió que los departamentos pudieran elegir destinar los recursos a incentivos por medio de la convocatoria COMPARTE LO QUE SOMOS, opción por la cual optó el Valle del Cauca.

Hito 3: Que se transfieran los recursos a la ET (MinHacienda)

Responsable: MinHacienda

Valor del hito: 16%

Estado: cumplido

Inicialmente, es importante especificar que el Ministerio de Cultura es el encargado de girar los recursos INC al departamento y el departamento a su vez, tras recibir el visto favorable del Ministerio, asigna los recursos al proyecto de la Entidad Territorial. Por lo tanto, teniendo en cuenta los proyectos con visto favorable, se han asignado \$1.845.657.495 a los 8 proyectos mencionados en el hito 2.



Hito 4: Que la Entidad Territorial (Departamental o Distrital) ejecute los proyectos (recursos) en un plazo máximo de 2 años.

Responsable: Entidad territorial

Valor del hito: 16%

Estado: cumplido

La Entidad territorial, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, ha ejecutado lo correspondiente a los 8 proyectos con visto favorable por el Ministerio de Cultura, correspondiente a \$1.845.657.495

Compromiso 7.6:

Restauración y recuperación de los monumentos

Atributo 1: Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultura

Responsable: Ministerio de Cultura

Estado: cumplido

El 5 y 12 de abril de 2019 se realizaron talleres sobre fuentes de financiación del sector, economía naranja y el Taller Aprende Haciendo para la presentación de proyectos a los Programas Nacionales de Concertación y Estímulos. De esta forma, el Ministerio de Cultura da por cumplido el atributo a su cargo.

Compromiso 7.7:

Plan de Etnodesarrollo. Plan Decenal de Cultura

Hito 1: Remitir la documentación que el Distrito solicite.

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 10%

Estado: cumplido

Este hito se lleva a cabo con base en la documentación remitida por el Distrito de Buenaventura, es decir, se realiza a demanda. Continuamente se envía información solicitada por la Mesa de Cultura. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.



Hito 2: Socialización de lineamientos para la construcción de propuesta de plan etnocultural

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 15%

Estado: cumplido

El Ministerio de Cultura socializó y entregó los lineamientos generales para la construcción de un plan a largo plazo el 29 de mayo de 2018 a la mesa de Cultura.

Hito 3: Elaboración de documento preliminar para establecer metodología y costos del Plan Etnocultural

Responsable: Comité Cívico de Buenaventura

Valor del hito: 25%

Estado: cumplido

El documento preliminar fue socializado y entregado en noviembre de 2017 por parte del Comité del paro Cívico. Este documento fue ajustado en diciembre de 2018 y en febrero de 2019 por parte del Ministerio para gestión de recursos ante la OIM. Asimismo, en abril de 2019 se entregaron observaciones sobre el contenido del documento preliminar. Este hito se cumplió con la fase de alistamiento elaborada en el segundo semestre de 2020.

Hito 4: Asignación de recursos para la elaboración del Plan Etnocultural.

Responsable: Distrito de Buenaventura

Valor del hito: 20%

Estado: cumplido

La directora de Cultura de Buenaventura informó el 9 de octubre del 2017, a través de correo electrónico, que la Gobernación destinaría \$100 millones de pesos en el 2018 para la formulación del plan, información ratificada en las reuniones de las mesas técnicas del 17 y 18 de octubre del 2017, 29 y 30 de mayo de 2018 y 15 de noviembre del 2018.

La nueva administración de Buenaventura en la reunión del 22 de febrero del 2019 ratificó los aportes por \$100 millones, sin embargo, solo se ejecutaron \$30 millones.



Hito 5: Asistencia, gestión de recursos y acompañamiento técnico en la construcción del Plan etnocultural

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 10%

Estado: cumplido

En la reunión del 15 de noviembre del 2018 la Señora Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez, se comprometió a elaborar un proyecto para presentar ante cooperación internacional para gestionar recursos para el diseño del Plan. Frente a esto, durante esta vigencia el Ministerio logró destinar \$12 millones para la fase de diagnóstico, para iniciar el proceso de construcción en la vigencia 2020.

Con el fin de gestionar recursos de cooperación, en enero del 2019 el Ministerio de Cultura ajustó costos por \$422 millones, y estableció un plan de trabajo y un presupuesto para la elaboración del plan decenal. Este documento fue presentado a la OIM y a la mesa técnica de cultura el día 21 de febrero del 2019.

Con los recursos gestionados ante la OIM, correspondientes a \$60 millones, se construyeron los siguientes insumos que hacen parte de la fase de alistamiento: Plan de acción, presupuesto, hoja de ruta, mapa de actores, estrategia de comunicaciones y ruta de financiación para la construcción del Plan de Decenal de Cultura; todo esto como parte de la fase de alistamiento del Plan.

En cumplimiento de la ruta crítica, en enero de 2021 fueron recibidos los documentos correspondientes al:

1. Plan de Acción
2. Presupuesto y contexto financiero
3. Hoja de ruta
4. Mapa y directorio de actores
5. Estrategia de comunicaciones
6. Rutas de financiación

Adicionalmente, el 6 de noviembre de 2020, en el marco de la aprobación de la ruta crítica, se estableció que el Distrito de Buenaventura dispondría de \$300 millones para proceso total de la formulación del Plan y que el Ministerio de Cultura gestionaría \$200 millones adicionales, de los cuales el Ministerio gestionó \$60 millones con la Organización Internacional para



las Migraciones -OIM- para la elaboración de los productos de la etapa de alistamiento que se relacionaron anteriormente, recursos que ya fueron ejecutados.

Los \$140 millones restantes, más los \$10 millones que faltan para financiar el valor total de la ruta de trabajo para la Formulación del Plan Decenal de Cultura del Distrito de Buenaventura, serán destinados por el Ministerio; lo anterior, una vez que sea expedido el CDP por \$300 millones, por parte del Distrito de Buenaventura.

Lo convenido en la última reunión de la Mesa de Cultura es que El Ministerio de Cultura aportará la suma de 150 millones de pesos para formulación del Plan Decenal. Enviará copia del CDP al correo oficial del comité, previa presentación al ministerio por parte de la Administración Distrital de la vigencia futura de 200 millones de pesos antes de comenzar la Ley de Garantías.

El aporte de la Alcaldía será de 300 millones de pesos distribuidos así: \$100. Vigencia 2021 y \$200 vigencia 2022, La alcaldía enviará el día 4 de octubre del 2021 al correo oficial del paro copia de la garantía de los recursos (un CDP de \$100 millones y una autorización de vigencia futura por valor de \$200 millones).

Firmado el convenio entre la alcaldía y el Ministerio de Cultura, el día 26 de octubre del 2021 se construirá la ruta crítica para este acuerdo, durante la jornada presencial que se realizará en territorio.

Hito 6: Diseño y presentación de Propuesta de documento de Plan Etnocultural

Responsable: Distrito de Buenaventura

Valor del hito: 20%

Estado: pendiente

El Ministerio de Cultura, con base en el documento inicial de propuesta presentado por el Comité del Paro Cívico, ajustó la propuesta de plan de trabajo y el presupuesto para poder buscar la financiación del Plan Etnocultural, con Cooperación internacional. El plan de trabajo y metodología fueron socializados en la reunión del 29 y 30 de octubre de 2019.



Adicionalmente, el 6 de noviembre de 2020, en el marco de la aprobación de la ruta crítica, se estableció que el Distrito de Buenaventura dispondría de \$300 millones para proceso total de la formulación del Plan y que el Ministerio de Cultura gestionaría \$200 millones adicionales, de los cuales el Ministerio gestionó \$60 millones con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- para la elaboración de los productos de la etapa de alistamiento que se relacionaron anteriormente, recursos que ya fueron ejecutados.

COMPROMISO 7.1 MATRIZ DE RECURSOS

Intervenciones Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura)

Hito 1: Estudios técnicos (estudios de vulnerabilidad, estudios de suelos y propuesta de diseño estructural)

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 10%

Estado: cumplido

Se realizaron los estudios técnicos en la vigencia 2017 (estudio de suelos, diseño estructural y diseño arquitectónico) mediante Contrato estudios técnicos 2497/17. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.

Hito 2: Proceso contractual firma de convenio Mincultura-Gobernación

Responsable: Ministerio de Cultura y Gobernación del Valle del Cauca

Valor del hito: 20%

Estado: cumplido

Mediante el convenio interadministrativo 2904 de 2017, firmado y legalizado por el Ministerio de Cultura y la Gobernación, se logró el proceso contractual de la obra. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.



Hito 3: Trámite de la licencia de Construcción

Responsable: Alcaldía de Buenaventura

Valor del hito: 10%

Estado: cumplido

La Licencia de construcción fue expedida el 01 de noviembre de 2017, mediante Resolución #76109 C1-102. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.

Hito 4: Procesos de selección para escogencia de Contratista de Obra e interventor (licitación Pública y concurso de méritos)

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 20%

Estado: cumplido

La Licitación pública LP-010-2017 se adjudicó el 21 de diciembre del 2017. Se precisa que el 18 de noviembre de 2019, por solicitud de la Dirección de Fomento Regional, se realizó la socialización de los 2 proyectos al comité del paro cívico. Esta presentación se realizó en la Pastoral Social del Barrio la Independencia y se caracterizó por la ausencia de delegados de la administración distrital. Por lo tanto, el Ministerio de Cultura da por cumplido el hito.

Hito 5: Ejecución de obra

Responsable: Ministerio de Cultura

Valor del hito: 40%

Estado: en ejecución

El proyecto de la intervención de Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura se compone de 3 fases:

Fase I: Adecuación y ampliación de Biblioteca y Casa de Cultura a dos pisos con cubierta liviana.

Etapa 1: 100% - liquidada

Etapa 2: 60% - en ejecución

FASE 1 ETAPA 1	
OBRA	\$ 3,000,738,750.00
INTERVENTORIA	\$ 276,929,925.00



TOTAL	\$ 3,277,668,675.00
-------	---------------------

FASE 1 ETAPA 2	
CONTRATO EIC 2988-20	\$ 1,034,520,683.00
ASIGNACIÓN OBRA	\$ 877,768,877.00
INTERVENTORÍA	\$ 99,752,533.00
GERENCIA EIC	\$ 56,999,273.00
ADICION 1 AL CONVENIO	\$ 80,001,734.00
VR ACTUAL CONVENIO	\$ 1,114,522,417.00
ASIGNACION OBRA ADICION 1	\$ 75,593,856.27
ASIGNACION EIC	\$ 4,407,877.73
ADICION 2 EN TRAMITE	\$ 396,055,070.00
VALOR PROYECTADO FINAL	\$ 1,510,577,487.00

TOTAL FASE 1	\$ 4,788,246,162.00
--------------	---------------------

Fase II: estudios, diseños y construcción (reforzamiento) edificio administrativo, teatrino al aire libre y urbanismo del proyecto.

Etapa 1: edificio administrativo, teatrino al aire libre avance 15% - en ejecución

Etapa 2: Urbanismo \$1.600 millones (sin asignación de recursos – no contratada).

CONTRATO DE CONSULTORIA DE AJUSTES A DISEÑOS TECNICOS FASE 2 Y FASE 3	
CONTRATO DE CONSULTORIA 3128-19	\$ 102,816,000.00

FASE 2 ETAPA 1	
CONVENIO EIC 3222-20	\$ 2,085,068,078.00
ASIGNACIÓN OBRA	\$ 1,752,473,683.00
EDIFICIO ADMINISTRATIVO	\$ 1,449,537,898.00
TEATRINO	\$ 302,935,785.00
INTERVENTORÍA	\$ 122,594,395.00
COSTOS OPERATIVOS EIC	\$ 50,000,000.00
APORTES EIC (RECURSOS DE PERSONAL)	\$ 160,000,000.00
VR ACTUAL CONVENIO	\$ 2,085,068,078.00
ADICION 1 EN TRAMITE	\$ 1,040,886,303.00
VALOR PROYECTADO FINAL	\$ 3,125,954,381.00



TOTAL FASE 2	\$ 3,228,770,381.00
--------------	---------------------

Fase III: Membrana arquitectónica.

Este tema está pendiente para desarrollarse en discusión con la mesa.

El avance general de la obra de adecuación de la casa de cultura y biblioteca, y la construcción de teatrino y edificio administrativo es del 40% con corte al 6 de junio de 2021. El avance corresponde a la cimentación, suministro e instalación de estructura metálica, demolición de mampostería, demolición de vigas y columnas en concreto.

Se registra un avance del 60 % de las instalaciones hidrosanitarias y del 70% correspondiente a las instalaciones eléctricas de la adecuación de la casa de cultura y biblioteca, además de las actividades de movimiento de tierras, mejoramiento de terreno y armada de acero para la construcción de teatrino y edificio administrativo.

A la fecha, se encuentra pendiente por definir contractualmente el urbanismo y la instalación de membrana arquitectónica.

El valor estimado total es de: CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS

VALOR TOTAL PROYECTADO	\$ 14,874,833,376.00
------------------------	----------------------

La ejecución presupuestal actual es de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS, correspondientes al 44.24% de la inversión total requerida.

VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA	\$ 6,580,075,170.00
(%) EJECUCIÓN FINANCIERA	44.24%

Actualmente se encuentran en proceso de trámite las adiciones para la fase 1 por valor de TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE (\$396.055.070) y para la fase II una adición por MIL CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TRES PESOS (\$1,040,886,303), para un total de \$1.436.941.373.



En reunión de seguimiento con la Mesa del 3 de septiembre se acordó la reactivación a partir del martes 7 de septiembre del 2021 de las obras de la casa de la cultura segunda fase y entrega a más tardar en marzo 30 del 2022 funcionando.




Se realizará un informe de los recursos invertidos hasta la fecha en la obra de la Casa de Cultura, con los órganos de control, medios de comunicación locales y nacionales y la comunidad, a más tardar el 30 de octubre del 2021.

En esta jornada se definió la ruta crítica para la construcción de un centro cultural urbano y uno rural.

De esta manera, damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos para cualquier consulta adicional o aclaración que considere pertinente. Así mismo adjuntamos a continuación un resumen de los compromisos y tabla de recursos.

Cordialmente,

ANGÉLICA MAYOLO OBREGÓN
Ministra de Cultura

Proyectó: Jefe Oficina de Planeación y Viceministerio de Fomento Regional 
Revisó: Viceministerio de Fomento Regional.
Aprobó: José Ignacio Argote - Viceministerio de Fomento Regional. 
Gustavo Perea – Asesor despacho ministra.. 

**RESUMEN DE COMPROMISOS**

COMPROMISO	HITOS	ESTADO
7.1 Expedición decreto reglamentario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la Ley 1617 de 2014	1. Asesoría al Distrito en la formulación del proyecto de decreto de conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural	Cumplido
	2. Conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y comunicación al Ministerio de Cultura	Cumplido
	3. Sesión formal del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural e invitación a Ministerio de Cultura	En ejecución
	4. Asistencia al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural en la primera sesión ordinaria	En ejecución
7.2 Implementar el Festival Latinoamericano Andén del Pacífico / Implementación del Festival Cultural del Pacífico.	1. Postular a Buenaventura a la Red de Ciudades Creativas en el campo de la gastronomía	Cumplido
	2. Asesoría técnica al Comité Cívico en el diseño de la propuesta de la figura jurídica que maneje el festival cultural del pacífico y otros que se lleven a cabo, para presentarlo al señor alcalde.	En ejecución
	3. Asesoría técnica a la Dirección de Cultura del Distrito de Buenaventura desde la política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, en relación con el desarrollo de una	Cumplido



COMPROMISO	HITOS	ESTADO
	muestra de cocinas tradicionales en el marco del festival folclórico de Buenaventura.	
7.3 Capacitación y actualización para los artistas, gestores culturales de la zona urbana y rural.	1. Realizar asesorías dirigidas a formadores en danza para fortalecer las agrupaciones de danza en Buenaventura	Cumplido
	2. Realizar asesorías en el marco del Programa Colombia Creativa (Profesionalización para la formación superior de artistas y docentes artistas)	En ejecución
	3. Realizar un proceso de formación en danza urbana	Cumplido
	4. Diplomado sobre contenidos culturales para gestores culturales, en conjunto con la Universidad del Pacífico, realizado.	Cumplido
7.4 Apoyar la Red de Organizaciones Privadas del Distrito Especial de Buenaventura en formación, dotación y recursos.	1. Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultural	Cumplido
	2. Fortalecimiento del Nodo de Emprendimiento Cultural del Distrito de Buenaventura.	Cumplido
	3. Implementación de programa "identidades Juveniles".	Cumplido
7.5 Implementar Plan Especial de Salvaguardia de Cantos Tradicionales y músicas de marimbas del Pacífico Sur	1. Que los entes territoriales presenten proyectos de implementación del PES a ser financiados con recursos del INC.	Cumplido
	2. Que los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de INC cuenten con concepto favorable de MinCultura	Cumplido
	3. Que se transfieran los recursos a la ET	Cumplido
	4. Que la Entidad Territorial (Departamental o Distrital) ejecute los proyectos (recursos) en un plazo máximo de 2 años	Cumplido



COMPROMISO	HITOS	ESTADO
7.6 Restauración y recuperación de los monumentos	1. Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultura	Cumplido
7.7 Plan de Etno desarrollo. Plan Decenal de Cultura	1. Remitir la documentación que el Distrito solicite.	Cumplido
	2. Socialización de lineamientos para la construcción de propuesta de plan etnocultural	Cumplido
	3. Elaboración de documento preliminar para establecer metodología y costos del Plan Etnocultural	Cumplido
	4. Asignación de recursos para la elaboración del Plan Etnocultural.	Cumplido
	5. Asistencia, gestión de recursos y acompañamiento técnico en la construcción del Plan etnocultural	Cumplido
	6. Diseño y presentación de Propuesta de documento de Plan Etnocultural	En ejecución
7.1 Intervenciones Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura)	1. Estudios técnicos (estudios de vulnerabilidad, estudios de suelos y propuesta de diseño estructural)	Cumplido
	2. Proceso contractual firma de convenio Mincultura-Gobernación	Cumplido
	3. Trámite de la licencia de Construcción	Cumplido
	4. Procesos de selección para escogencia de Contratista de Obra e interventor (licitación Pública y concurso de méritos)	Cumplido
	5. Ejecución de obra	En ejecución

**RECURSOS PARO CÍVICO BUENAVENTURA****RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA**

Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSION REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
7.1	Expedición decreto reglamentario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la ley 1617 de 2014 (Fomento regio00l)	Hitos 1: Asesoría al Distrito en la formulación del proyecto de decreto de conformación del CDPC (10%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos
		Hito 2: Conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y comunicación al Ministerio de Cultura (Responsable Distrito) (60%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos
		Hitos 3: Sesión formal del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural e invitación a Ministerio de Cultura (Responsable Distrito) (10%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos
		Hito 4: Asistencia al consejo distrital de patrimonio cultural en la primera sesión ordinaria (Responsable Ministerio de Cultura) (20%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSION REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
7.2	Implementar el festival latinoamericano andén del Pacífico. Implementación del Festival Cultural del Pacífico. (Dirección de Patrimonio)	Hito 1: Asesoría técnica al Comité Cívico en el diseño de la propuesta de la figura jurídica que maneje el festival cultural del pacífico y otros que se lleven a cabo, para presentarlo al señor alcalde (Responsable Mincultura) (50%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos
		Hito 2: Asesoría técnica a la Dirección de Cultura del Distrito de Buenaventura desde la política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocineros tradicionales de Colombia, en relación con el desarrollo de una muestra de cocineros tradicionales en el marco del festival folclórico de BUENAVENTURA (Responsable Mincultura) (50%)	\$64	\$130	\$-	\$80	\$-



7.2	Implementar el festival latinoamericano andén del Pacífico. Implementación del Festival Cultural del Pacífico.	Atributo 1: Postular a BUENAVENTURA a la Red de Ciudades Creativas en el campo de la gastronomía	\$-	\$-	\$-	\$58	
-----	--	--	-----	-----	-----	------	--



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

N° Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSION REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
7.3	Capacitación y actualización para los artistas, gestores culturales de la zona urbana y rural. (Fomento Regional y Dirección de Artes)	Hito 1: Realizar asesorías dirigidas a formadores en danza para fortalecer las agrupaciones de danza en BUENAVENTURA (20%) - Responsable Mincultura (Dirección de Artes).	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

N° Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSION REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
		Hito 2: Realizar asesorías en el marco del Programa Colombia Creativa (Profesionalización para la formación superior de artistas y docentes artistas) (20%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSIÓN REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
		Hito 3: Realizar un proceso de formación en danza urbana (20%)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
		Hito 4: Diplomado sobre contenidos culturales para gestores culturales, en conjunto con la Universidad del Pacífico, realizado (40%).	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
7.4	Apoyar la Red de Organizaciones Privadas del Distrito Especial de BUENAVENTURA en formación, dotación y recursos.	Hito 1: Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultural (33%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos
		Hito 2: Fortalecimiento del Nodo de Emprendimiento Cultural del Distrito de BUENAVENTURA. (33%)	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSION REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
		Hito 3: Implementación de programa "identidades Juveniles" (34%)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
7.5	Implementar Plan Especial de Salvaguardia de Cantos Tradicionales y músicas de	Hito 1: Que los entes territoriales presenten proyectos de implementación del PES a ser financiados con recursos del INC. (Responsable ET)	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos



	marimbas del Pacifico Sur	Hito 2: Que los proyectos susceptibles de ser fi0nciados con recursos de INC cuenten con concepto favorable de Mincultura. (Responsable Mincultura)	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos
--	---------------------------	---	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

N° Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSION REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSION REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
		Hito 3: Que se transfieran los recursos a la ET (MinHacienda)	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos
		Hito 4: Que la Entidad Territorial (Departamental o Distrital) ejecute los proyectos (recursos) en un plazo máximo de 2 años.	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	



7.6	Restauración y recuperación de los monumentos	Atributo 1: Asesorías realizadas sobre la formulación de proyectos para acceder a las fuentes de financiación cultura	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos
-----	---	---	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSIÓN REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
7.7	Plan de Etno desarrollo Plan Decenal de Cultura (Fomento Regional)	Hito 1: Remitir la documentación que el Distrito solicite (Responsable Mincultura)	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos
		Hito 2: Socialización de lineamientos para la construcción de propuesta de plan etnocultural (Responsable Mincultura)	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos
		Hito 3: Elaboración de documento preliminar para establecer metodología y costos del Plan Etnocultural (Comité Cívico BUENAVENTURA)	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos
		Hito 4: Asignación de recursos para la elaboración del Plan Etnocultural (Responsable: Distrito)	\$-	\$-	\$94	\$-	\$100 (En proceso de autorización de vigencias futuras)



RECURSOS POR HITO DE COMPROMISO PARO CÍVICO BUENAVENTURA

Nº Punto	Compromiso del Acuerdo	Hitos (Indicador) / Atributos (Validador)	INVERSIÓN REALIZADA 2017 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2018 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA 2019 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN REALIZADA EN 2020 (Cifras en millones \$)	INVERSIÓN EJECUTADA 2021 (Cifras en millones \$)
		Hito 5: Asistencia, gestión de recursos y acompañamiento técnico en la construcción del Plan etnocultural (Responsable Mincultura)	\$-	\$-	\$12	\$60	\$-
		Hito 6: Diseño y presentación de Propuesta de documento de Plan Etnocultural (Responsable: Distrito BUENAVENTURA)	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
7.1	Intervenciones Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura)	Hito 1: Estudios técnicos (estudios de vulnerabilidad, estudios de suelos y propuesta de diseño estructural)	\$33	\$-	\$3	\$-	\$-
		Hito 2: Proceso contractual firma de convenio Mincultura-Gobernación	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos
		Hito 3: Trámite de la licencia de Construcción	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos
		Hito 4: Procesos de selección para escogencia de Contratista de Obra e interventor (licitación Pública y concurso de méritos)	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos	No se requieren recursos
		Hito 5: Ejecución de obra	\$758	\$ 1.850	\$670	\$ 3.199	\$1.040 (En trámite contractual)
TOTAL			\$ 855	\$1.988	\$ 879	\$3.397	\$1.140



La cultura
es de todos

Mincultura



Al responder cite este número:
OFI2021-27156-DAL-3200

Bogotá, D.C. miércoles, 22 de septiembre de 2021

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Bogotá

Asunto: Proposición No. 007 del 28 de julio de 2021
Tema: "CONTROL POLITICO – CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL COMITÉ DEL PARO CIVICO DE BUENAVENTURA"

Respetada secretaria, reciba un cordial saludo.

De conformidad con su oficio, mediante el cual la secretaria de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes comunicó la Proposición No. 007, sobre el "CONTROL POLITICO – CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL GOBIERNO NACIONAL CON EL COMITÉ DEL PARO CIVICO DE BUENAVENTURA" presentada por los Honorables Representantes Juan Fernando Reyes Kuri y otros.

Para el efecto, con el fin de atender la respectiva citación, nos permitimos emitir respuesta sobre los interrogantes planteados de la siguiente forma.

"1. Sírvase informar sobre los proyectos que ha adelantado este ministerio en cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura. Por favor detallar cada proyecto por eje temático, estado de ejecución y presupuesto asignado y ejecutado".

Desde 2020 bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, se inició el ejercicio de construcción de ruta crítica cuyo objetivo fue establecer hojas de ruta para el cumplimiento de los acuerdos, que a 18 de febrero de 2020 no se habían terminado.

En este sentido el 9, 10 y 11 de marzo se realizó la primera jornada presencial en Buenaventura, en la que participó la comunidad y las entidades responsables de los acuerdos. Las sesiones debieron continuar de manera virtual dado el contagio por COVID-19; las primeras fueron programadas en julio para revisar los acuerdos de la mesa de acceso a la justicia y en agosto se construyó un cronograma con 33 sesiones desde el 14 de agosto hasta el 11 de septiembre de la misma vigencia. La siguiente fase de elaboración de rutas críticas continuó hasta el 11 de diciembre de 2020, fecha en la que se presentó el balance en la comisión de seguimiento presencial en Bogotá, con 177 acuerdos, 103 rutas críticas y 28 acuerdos cumplidos.

Durante 2021, las mesas de seguimiento y elaboración de la ruta crítica han continuado, en su mayoría virtuales; sin embargo, el Ministerio del Deporte, Educación, Vivienda, Transporte, la Unidad Nacional de Protección y Todos somos Pazcífico han realizado intervenciones presenciales para atender solicitudes particulares de la comunidad, representados por el Comité del Paro.

A continuación, se remite el cronograma de actividades realizado durante lo corrido de 2021.

- El día 22 de enero, se realizó reunión presencial con Ministerio del Interior para trazar plan anual de cumplimiento.
- El día 28 de enero, se llevó a cabo reunión del Comité Ejecutivo del Paro Cívico con el Ministerio de Interior, con el objetivo de establecer cuellos de botella.
- El día 7 de febrero, se ejecutó Consejo de Seguridad presencial al que asistieron, el señor ministro del Interior, la consejera para las Regiones, Líderes Sociales, Congresistas, el alcalde del distrito de Buenaventura, así como la Dra. Clara Luz Roldan Gobernadora del Valle del Cauca, en el que se anunciaron nuevas estrategias de seguridad para el distrito de Buenaventura.
- Los días 10 y 11 de febrero, se realizaron mesas presenciales con el Ministerio de Vivienda, liderados por el jefe de gabinete Dr. Camilo Quiroz; dando cumplimiento al acompañamiento social al Macro Proyecto de Vivienda San Antonio, así como la puesta en marcha del piloto de confort climático.
- El día 15 de febrero, se realizó reunión presencial de seguimiento con el Ministerio de Deporte para trabajar las 7 rutas de este ministerio.
- El día 17 de febrero, se realizó mesa presencial de avances con el Ministerio de Deporte para dar continuidad a la jornada iniciada el día 15 de febrero.
- El día 21 de febrero se realizó Consejo de Seguridad con presencia de los ministros de Justicia, Defensa e Interior en el distrito de Buenaventura, en compañía de todos los integrantes de la cúpula militar, quienes sostuvieron reunión con el señor alcalde distrital y algunos miembros del Comité Ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura.
- El día 25 de febrero continuó jornada con el Ministerio del Deporte.
- El día 26 de febrero, se realizó reunión de trabajo con el Ministerio de Trabajo.
- El día 3 de marzo, se realizaron sesiones sobre la temática marítima y fluvial, dirigidas por las viceministras de la cartera, el director de Infraestructura de Mintransporte, el director del INVIAS y el Departamento Nacional de Planeación.
- Los días 4, 5 y 6 de marzo, se realizaron mesas presenciales del sector deporte.
- El día 15 de marzo, se realizó reunión respecto del PIEDEB con el Paro Cívico de Buenaventura.
- El día 16 de marzo, se realizó reunión presencial entre el director de INVIAS y la mesa de transporte en el distrito de Buenaventura.
- El día 16 de marzo, se realizó reunión con el sector educación encabezada por la viceministra de dicha cartera.
- Los días 15 y 16 de marzo, se realizó reunión de seguimiento al Plan Integral Especial Para el Desarrollo de Buenaventura (PIEPDB), con presencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) quien actúa como formulador de dicho acuerdo, el Ministerio del Interior y el Comité Ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura.

- El 17 y 18 de marzo, en cabeza del director de INVIAS se realizaron mesas técnicas para concretar rutas críticas y desarrollar las mismas. La primera jornada de la mesa se hizo presencial y la segunda virtual.
- El día 30 de marzo se realizó con el Ministerio del Deporte la mesa de seguimiento al cumplimiento de la ruta crítica de sus compromisos.
- El día 30 de marzo realizaron la mesa de seguimiento y construcción de ruta crítica del componente de Minas y Energía.
- Entre el 22 y el 26 de marzo se realizaron reuniones diarias para la organización del lanzamiento del PIEDB.
- El día 8 de abril se realizó reunión con el equipo del PIEDB para organizar el lanzamiento del proyecto.
- El día 9 de abril se realizó mesa de seguimiento para los compromisos del componente de vivienda, liderada por el Ministerio de Vivienda.
- El día 23 de abril se realizó una asesoría por parte del Ministerio de Vivienda a la mesa de deporte con el acompañamiento presencial del Ministerio del Deporte, para resolver dudas frente a los predios que el distrito debe entregar para la construcción del mini gimnasio de boxeo.
- El día 23 y 26 de abril se realizó mesa de seguimiento de los acuerdos de Productividad y Empleo.
- El día 27 de abril se realizó mesa para la construcción de ruta crítica de Deporte, puntualmente sobre el acuerdo 7.16

A la fecha, desde el Ministerio del Interior se ha conformado un equipo de seguimiento a los Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura para gestionar la plataforma SIGOB-CUMPLE en la cual se hace seguimiento a los Acuerdos de manera sistematizada y en tiempo real. En esta plataforma ya se encuentran cargados los 177 compromisos con sus rutas críticas, así como, el reporte de avance de las entidades con corte a 7 de abril de 2021. (Ver anexo 1).

Es importante resaltar que el día 28 de abril de 2021, el Ministerio del Interior recibió comunicación de parte del paro cívico en el que manifestaban su intención de unirse al paro nacional, razón por la cual cesaba el trabajo conjunto para el avance en el cumplimiento de los acuerdos de 2017, este paro de actividades duro hasta el 16 de junio de 2021, fecha en la que solicitaron reanudación de las mesas. (Ver anexo 2 y 3).

Sin embargo, el 24 de mayo de 2021, se dio la visita Señor Presidente Iván Duque Márquez al Distrito de Buenaventura, en la que se reunió con el comité del paro cívico en compañía del gabinete ministerial, entregando en dicha fecha el contrato celebrado entre La Nación a través del DNP con el PNUD para la ejecución del Plan Integral de Desarrollo del Distrito de Buenaventura -PIEDEB-; de igual forma escucho a los voceros del comité ejecutivo.

El lunes 21 de junio de 2021 el señor Ministro del Interior, presento balance del cumplimiento de los acuerdos en el Consejo de Ministros; se identificaron posibles cuellos de botella y mecanismos para avanzar en la superación de los mismos de la mano de la Alta Consejería de las Regiones y el Departamento Nacional de Planeación.

En la semana del 22 al 24 de junio se realizó en la ciudad de Bogotá una mesa de trabajo técnica concertada con el comité del paro cívico de Buenaventura y los siguientes

ministerios: Ministerio de Transporte; Ministerio de Deporte; Ministerio de Cultura; Ministerio de Agricultura; Ministerio de Ambiente; Ministerio de Educación; Ministerio de Trabajo; Ministerio del Interior; Autoridad Nacional de Consulta Previa; Unidad Nacional de Protección; DNP; ICBF y la Alta Consejería de las Regiones.

Durante el mes de julio se llevaron a cabo 14 mesas de trabajo en modalidad presencial y otras virtuales para dar cumplimiento a lo acordado entre el 22 y 24 de junio de 2021; de igual forma se creó una instancia de Alto Nivel para Garantizar el cumplimiento de los Acuerdos y se citó para el 11 de agosto de la misma anualidad.

El día 11 de agosto en la ciudad de Bogotá se reunió el comité del Paro Cívico con dicha instancia precedida por el ministro del Interior, llegando a 4 acuerdos evidenciables en el Anexo 4.

El día 18 de agosto en la ciudad de Bogotá se instaló junto al comité del Paro Cívico una instancia técnica que ha sesionado de manera permanente y diaria desde ese día a la fecha.

Los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura se encuentran divididos en 9 mesas temáticas, así: 1) Territorio, Vivienda e Infraestructura, 2) Salud, 3) Productividad y Empleo, 4) Ambiente 5) Agua, Saneamiento Básico y Servicios Públicos 6) Educación, 7) Cultura 8) Acceso a la Justicia y 9) Derechos Humanos.

Con base en la metodología de seguimiento concertada con el comité ejecutivo del paro, los acuerdos están cargados en la plataforma SIGOB-CUMPLE en la cual las entidades reportan cada dos meses los avances cualitativos y cuantitativos. Por dicho motivo, se remite presentación de seguimiento con la descripción de las acciones por cada acuerdo adquirido, el estado de ejecución, el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado. (Anexo nº1).

“2. ¿Cuántos recursos ha destinado este ministerio para la realización de los Proyectos ejecutados conforme al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura? Por favor discrimine por proyecto, año y estado de ejecución”.

De acuerdo con la información cargada y reportada por las entidades responsables del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico en la plataforma SIGOB-CUMPLE-, se tiene al 22 de septiembre de 2021 han ejecutado \$265.604.749.229 millones de pesos; tienen proyectado una inversión de 30.464.851.901 millones de pesos; a lo que se suma un crédito con el BID para ejecutar las obras de acueducto, alcantarillado y manejo de residuos sólidos, así como fortalecimiento institucional al nuevo operador de SPD por USD 80.000.000 lo que equivale con la TRM del día a \$306.640.000.000 y \$25.000.000.000 para proyectos de aumento de cobertura eléctrica.

También se suman los recursos del Ministerio del Deporte para garantizar la Fase 1 del estadio Marino Klinger y la adecuación del Polideportivo del Cristal, obras que inician ejecución en los próximos meses y tienen un valor desde la Nación por aproximadamente \$23.000.000.000 millones de pesos.

Para un gran total de \$650.709.601.130, contando con el reporte de 24 entidades del orden nacional (\$265.604.749.229), y en proceso de cargue un número significativo de otras entidades, sin contar la inversión del distrito de Buenaventura.

INVERSIÓN POR ENTIDAD		
Entidad	Inversión proyectada	Inversión ejecutada
MINISTERIO DE TRANSPORTE TOTAL	\$ 16.626.000.000	\$ 7.570.000.000
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS TOTAL	\$ -	\$ -
DPS TOTAL	\$ 1.700.000.000	\$ 2.826.240.190
DISTRITO DE BUENAVENTURA TOTAL	\$ 100.000.000	\$ -
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	\$ -	\$ -
ICETEX	\$ -	\$ -
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL TOTAL	\$ -	\$ 3.845.611.321
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TOTAL	\$ -	\$ 1.150.000.000
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO TOTAL	\$ 322.000.000	\$ -
MINISTERIO DE CULTURA TOTAL	\$ 1.621.851.901	\$ 89.000.000
MINISTERIO DE EDUCACIÓN TOTAL	\$ -	\$ 960.000.000
MINISTERIO DE HACIENDA TOTAL	\$ -	\$ -
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO TOTAL	\$ -	\$ 6.000.000
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA TOTAL	\$ -	\$ -
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TOTAL	\$ -	\$ -
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL TOTAL	\$ -	\$ 7.619.283.454
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	\$ -	\$ 2.125.990.311
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO TOTAL	\$ 1.594.000.000	\$ 13.948.222.385
MINISTERIO DEL DEPORTE TOTAL	\$ -	\$ 5.883.681.794
MINISTERIO DEL INTERIOR TOTAL	\$ 2.553.000.000	\$ 90.000.000
MINISTERIO DEL TRABAJO TOTAL	\$ -	\$ 62.028.802.910
DAPRE TOTAL	\$ -	\$ -
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS TOTAL	\$ 5.948.000.000	\$ 157.460.916.864
UNP TOTAL	\$ -	\$ -
TOTAL INVERSIÓN	\$ 30.464.851.901	\$ 265.604.749.229

“3. Sírvase informar sobre las estrategias que ha formulado este Ministerio para disminuir la violencia en la ciudad de Buenaventura desde la suscripción de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura hasta la fecha”.

Es importante mencionar que desde el Gobierno Nacional ha existido un gran interés en atender la situación de seguridad y orden público que se viene presentado en el Distrito de Buenaventura. Es así como el Ministerio del Interior, a través de la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y en desarrollo de sus actividades misionales, desarrolló durante el 2020, dos jornadas de acompañamiento a la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC):

ACTIVIDAD	ENTIDAD TERRITORIAL	MEDIO	FECHA	OBSERVACIONES
Asistir técnica y jurídicamente a entidades territoriales en la formulación, implementación y seguimiento de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Asistencia Técnica PISCC, FONSET, CNCSC	BUENAVENTURA	VIRTUAL	22/05/2020	En coordinación con DNP - MinDefensa - PONAL
Asistencia técnica para el área metropolitana de Cali, en implementación PISCC	BUENAVENTURA	VIRTUAL	7/07/2020	

Las jornadas de acompañamiento abordaron una agenda temática enfocada a la formulación de los PISCC, difundiendo los documentos de apoyo a las entidades territoriales y la oferta del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON – del Ministerio del Interior:

1. Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

2. Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los PISCC.
3. Conceptos normativos de la gestión pública territorial para la convivencia y la seguridad.

Igualmente, durante lo corrido de este gobierno se ha invertido \$894.147.630 millones a través de proyectos del FONSECON, representados en vehículos y motocicletas para la seguridad en el distrito de Buenaventura:

TIPO DE PROYECTO	VALOR TOTAL	RECURSOS FONSECON	RECURSOS ENTE TERRITORIAL	CANTIDAD DE PROYECTOS
MOVILIDAD:				
CAMIONETA 4X4 (2): \$219.633.720	\$448.633.720	\$448.633.720		4
PANEL DE VIGILANCIA (2): \$229.000.000				
MOTOS 2020:				
BUENAVENTURA (15):	\$445.513.910	\$445.513.910		15
TOTAL GENERAL	\$ 894.147.630	\$ 894.147.630		19

Por otro lado, a través del Grupo de Apoyo a la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas - CIPRAT, la Subdirección para la Seguridad y Convivencia del Ministerio del Interior ha venido apoyando la atención, gestión y seguimiento de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, en desarrollo de su tarea articuladora y de seguimiento a las recomendaciones emitidas a las distintas entidades concernidas.

Otra manifestación concreta en intervenir con legalidad en el Distrito de Buenaventura, han sido los Consejos de Seguridad realizados en el territorio, entre los que se destaca el realizado el 7 de febrero, encabezado por el Ministro del Interior, atendiendo las órdenes del señor Presidente de la República. La visita constó de tres espacios: 1) revisión de la situación y condiciones de hacinamiento del centro de retención transitoria de Buenaventura; 2) desarrollo del Consejo de Seguridad presidido por el señor Ministro y 3) visita al barrio Juan XXVIII, donde se atendió a la comunidad y se finalizó con una rueda de prensa que resumió las acciones y compromisos adquiridos.

En todos los escenarios, se contó con la compañía de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, de los funcionarios Lina Devia y Daniel Mularto en representación de la Gobernación del Valle; de la Fuerza Pública, adicional a quienes participaron en representación del Gobierno Nacional como la Consejería Presidencial para las Regiones y el Ministerio de Justicia. Es importante resaltar el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, los Honorables Senadores: Alexander López y Calos Jiménez; y los Honorables Representantes a la Cámara: Milton Angulo y Jhon Jairo Hoyos, como garantes de los derechos y en representación de la ciudadanía.

La visita al centro de reclusión temporal La Marte, que alberga alrededor de 400 reclusos, se dio en compañía del Ministerio de Justicia. Dicho despacho concentrará sus esfuerzos en la búsqueda de un mecanismo para resolver la problemática de hacinamiento, con una inversión estimada de \$1.000 millones de pesos que garantizará la debida atención a la población carcelaria de este centro.

En desarrollo del Consejo de Seguridad, se unieron líderes, comerciantes y agremiaciones regionales, esenciales para nutrir la visión y acción contra el crimen organizado en cabeza del Gobierno Nacional.

En dicho espacio desde el Ministerio del Interior se hicieron importantes anuncios, tales como:

1. El aumento de la recompensa a \$200 millones para dar con el paradero de alias "Mapaya", alias "Pepo" y alias "Fidel", como parte del trabajo en conjunto de la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Buenaventura.
2. La llegada de 2 destacamentos de Fuerzas Especiales del ejército.
3. La llegada de 1 pelotón de reconocimiento especial y drones de la Armada para contribuir a la seguridad urbana del municipio de Buenaventura.
4. Aumento de 120 policías enviados por orden del Presidente de la República.
5. El traslado de más de 100 reclusos que se encuentran detenidos en Buenaventura en conjunto con el Ministerio de Justicia y el INPEC.

Por otro lado, el Ministro del Interior expresó la voluntad del Gobierno Nacional, de acompañar la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia para el Distrito de Buenaventura, reportando más de noventa (90) capturas de los miembros de las estructuras criminales, reforzando el mensaje de paz con legalidad y reiterando la presencia de la Fuerza Pública en todas las zonas del país.

Los proyectos, compromisos y acciones relacionadas anteriormente, demuestran el empeño del Gobierno Nacional en la mejora de las condiciones de seguridad, convivencia y legalidad, en aras de garantizar el bienestar de los ciudadanos del Distrito de Buenaventura.

Igualmente la **Policía Nacional** ha venido desarrollando estrategias con el fin de contrarrestar las modalidades delictivas que constituyen afectación a la comunidad del Distrito de Buenaventura, a través de la implementación de estrategias y acciones **desde el año 2017**; estrategias que contrarrestan delitos que afectan la tranquilidad, la seguridad y la sana convivencia, entre las que resaltan las siguientes:

Plan Establecimientos Públicos: Este plan tiene como meta brindar seguridad y ejercer control previniendo lesiones personales, hurto a personas, hurto a vehículos, a comercio y demás delitos que puedan suceder en los establecimientos abiertos al público. En ese sentido se realizaron diversas actividades entre ellas el control a establecimientos públicos, con el fin de mantener la seguridad del sector comercial y las zonas rosas de la ciudad, previniendo la comisión de diversos delitos y así mismo controlando el comercio y que los productos que se estén comercializando sean legales y cuenten con la documentación requerida.

Plan Parqueaderos: el objetivo de este plan es ejercer control y verificar la legalidad de los vehículos y motocicletas que se dejan al cuidado en estos lugares, evitando con esto que sean utilizados como refugio para allegar automotores hurtados, por lo que se ejecutaron planes operativos relacionados con revistas al interior de los parqueaderos, identificación y búsqueda de antecedentes, vehículos y personas

Plan Motocicletas: Lograr la recuperación de esta clase de vehículos y sus partes, para lo cual se desarrollaron planes operativos relacionados con identificación y búsqueda de antecedentes en los parqueaderos, talleres, compraventas y toma masiva con el fin de recuperar esta clase de vehículos.

Planes De Control Espacio Público: con el objetivo lograr la recuperación de espacio público ocupado por vendedores informales que utilizan espacio peatonal o público para realizar sus ventas.

Planes Control a Plazas de Mercado: Con el ánimo de realizar diferentes registros y solicitud de antecedentes a personas que laboran en las diferentes plazas de mercado, se realiza la intervención en estos lugares para la prevención de delitos que puedan afectar la sana convivencia.

Plan Talleres: Se realizó la ejecución de planes operativos relacionados con identificación y búsqueda de antecedentes en los parqueaderos, talleres, compraventas con el fin de recuperar toda clase de vehículos y sus partes.

Planes Preventivos y de Control: La convivencia y seguridad ciudadana, se ha mantenido a través de la ejecución de planes masivos policiales específicos, tendientes a la identificación, registro a personas en los principales ejes viales, al igual que en los sectores que, según información de la ciudadanía, son utilizados para la comisión de delitos, realizando las actividades preventivas y de control.

Igualmente, el diálogo constante con los ciudadanos que viven en dichos sectores, dándoles a conocer los números de los cuadrantes, las campañas que vienen realizando la policía, con el fin de integrar a la ciudadanía.

Ubicación de puestos de control en puntos estratégicos donde posiblemente se pueda transportar sustancias alucinógenas realizando registro y solicitud de antecedentes a vehículos y personas.

También se han realizado planes de control, registro y solicitud de antecedentes en las galerías y plazas de mercado, con el fin de ubicar personas que se han dedicado netamente al expendio de sustancias alucinógenas.

Tomas Masivas: En el Distrito Especial de Policía Buenaventura se realizó la focalización de los lugares donde se ha tenido mayor afectación del delito de homicidio, como sector a priorizar para la elaboración de diferentes planes tendientes a combatir la ocurrencia de hechos de sangre. Se desarrolló intervención por parte de personal del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y especialidades que conforman el Distrito

Especial de Policía Buenaventura, generando así una mayor percepción de seguridad a los habitantes de estos sectores y en general al Distrito.

Actividades Comunitarias: Se realizaron labores preventivas, disuasivas y de control enmarcadas dentro de la ley, los procedimientos estandarizados y las acciones mínimas requeridas de acuerdo en lo establecido en el tomo 2.2 estrategia institucional para la Seguridad Ciudadana, Modelo Nacional Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Nacional; se estableció de primera mano la percepción de Convivencia y Seguridad de los ciudadanos que integran los programas, las estrategias de solución empleadas y las sugerencias que tiene para el mejoramiento del servicio policial. De igual forma en las diferentes reuniones con la comunidad llevadas a cabo en el Distrito Especial de Policía Buenaventura se sensibilizó y vinculó a la ciudadanía en procesos de prevención del delito y convivencia.

El objetivo de estas actividades comunitarias es lograr un acercamiento entre la Policía Nacional y la Comunidad, y a la vez una mutua ayuda para lograr mejorar la seguridad ciudadana.

Dentro de los principales resultados operativos a las estrategias arriba mencionadas, podemos destacar los siguientes:

REDUCCIÓN DELICTIVA

Durante el año 2020 se presentó disminución del 2% de los homicidios comunes, 31% de las extorsiones, 20% de las lesiones comunes, 17% de los hurtos a personas, 38% de los hurtos a residencias, 26% de los hurtos a comercio, -0% de los hurtos automotores y 19% de los hurtos a motocicletas.

RESULTADOS OPERATIVOS

Año 2020

- 538 capturas por todos los delitos, entre las que se resaltan 32 homicidas.
- 9 automotores recuperados.
- 24 motocicletas recuperadas.
- 63 casos de mercancía recuperada.
- 212 casos de mercancía incautada.
- 107 armas de fuego ilegal incautadas.
- 11 armas de fuego con permiso incautadas.
- 347 kilos de cocaína incautados.
- 1,840 kilos de base de coca incautada.
- 2,947 kilos de bazuco incautados.
- 267,942 kilos de marihuana incautada.
- 59 allanamientos realizados.

(Fuente: Policía Nacional)

Lo antes descrito permitió el incremento de resultados, control territorial y interrupción del delito, lo cual ha generado afectaciones contundentes contra la delincuencia en esta zona, entre los que se resaltan los siguientes:

RESULTADOS OPERATIVOS

Año 2021

- 282 capturas por diferentes delitos, catorce (14) aprehendidos y tres (03) neutralizados, integrantes del GDO La Local.
- 205 armas de fuego de procedencia ilegal incautadas, destacando: 24 fusiles, 89 revólveres, 13 escopetas, 63 pistolas, 07 subametralladoras y 01 lanzagranadas.
- 8365 cartuchos incautados de diferentes calibres, 78 proveedores de diferentes calibres y 09 granadas calibre 40mm y 10 de fragmentación.
- 22 equipos de comunicación telefónica incautados y 11 radios de comunicación
- 51 diligencias de registros
- 5316 comparendos realizados por CNSCC.
- 3402 kilos de clorhidrato de cocaína y 3992 gramos de marihuana.

(Fuente: Policía Nacional)

Adicionalmente, el Ministerio del Interior a través de la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha implementado estrategias tendientes para disminuir la violencia en la ciudad de Buenaventura, desde la suscripción de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico, tales como:

DESCRIPCIÓN ORIGEN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	AVANCE
PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Cámaras de seguridad y mecanismos de protección individual y colectiva	Hito 5: Ejecución e implementación del proyecto de las cámaras	Infraestructura	Aún nos encontramos en la fase de concertación del proyecto y solución de la inhabilitación del Distrito para la presentación de proyectos al FONSECON; lo que significa que aún no se ha presentado el proyecto ante el Ministerio del Interior y no se ha activado nuestra competencia para su evaluación y viabilización; y mucho menos para su ejecución e implementación.
PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Cámaras de seguridad y mecanismos de protección individual y colectiva	Hito 6: Liquidación del contrato	Infraestructura	Aún nos encontramos en la fase de concertación del proyecto y solución de la inhabilitación del Distrito para la presentación de proyectos al FONSECON; lo que significa que aún no se ha presentado el proyecto ante el Ministerio del Interior y no se ha activado nuestra competencia para su evaluación, viabilización, ejecución; y mucho menos, para su liquidación.
PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Cámaras de seguridad y mecanismos de	Hito 2: Concertación del proyecto de cámaras de seguridad con la MAJVPM		Se han realizado reuniones con el Comité del Paro Cívico, en las que se ha analizado una propuesta de plan de trabajo del cronograma de

protección individual y colectiva		SSC	acciones previo a la formulación del proyecto que presentó la Alcaldía Distrital de Buenaventura para concertar los términos del proyecto de cámaras de seguridad a presentar y financiar con recursos del Gobierno Nacional. La última de estas se realizó el 20 de abril del 2021, en la que quedó pendiente una visita técnica para confirmar cuantos puntos de cámaras son las que requiere el distrito de Buenaventura, la fuente de la energía eléctrica, fibra óptica e iluminación, y poste o nodo por parte del Celsia S.A.; así como para determinar el lugar en donde será instalado el CCTV a la que asistiría el equipo técnico del Grupo de Viabilizaciones de proyectos FONSECON del Min Interior. Igualmente, el Ministerio del Interior ha estado en constante contacto con la Oficina Jurídica de la Alcaldía del Distrito de Buenaventura para resolver la sanción administrativa que tiene dicha entidad territorial por el incumplimiento en convenios previos celebrados con esta cartera, encontrándonos en la fase de desembargo de cuentas por parte de los juzgados para el pago de los dineros faltantes en la cofinanciación con el Distrito.
PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Cámaras de seguridad y mecanismos de protección individual y colectiva	Hito 4: Viabilización y asignación de recursos (30%)	SSC	Aún nos encontramos en la fase de concertación del proyecto y solución de la inhabilitación del Distrito para la presentación de proyectos al FONSECON; lo que significa que aún no se ha presentado el proyecto ante el Ministerio del Interior y no se ha activado nuestra competencia para su evaluación y viabilización.

<p>PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Cámaras de seguridad y mecanismos de protección individual y colectiva</p>	<p>Hito 1: Encontrar la vía alternativa idónea para la presentación del proyecto para la provisión de cámaras</p>	<p>SSC</p>	<p>La ruta de financiación que ha definido el Gobierno Nacional para el proyecto de provisión de cámaras de seguridad para el Distrito de Buenaventura, son los recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), a cargo del Min Interior, el cual ha dispuesto de un equipo técnico para acompañar al Distrito en todas las fases de las previas, concomitantes y posteriores del proyecto.</p>
<p>PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Min interior y Distrito se comprometen a realizar las acciones a las que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la estación de policía de la Ciudadela San Antonio</p>	<p>Hito 2: Socializar las alternativas dispuestas para la solución de la problemática dispuesta. En este sentido, se contempla la posibilidad de que la Policía Nacional presente el proyecto ante el Ministerio del Interior.</p>	<p>SSC</p>	<p>La Policía Nacional no ha presentado el proyecto ante el Ministerio del Interior para que el mismo sea financiado con recursos FONSECON; actuación que resulta necesaria para que esta Cartera pueda iniciar con el estudio y viabilización del proyecto; y por supuesto, para su aprobación y ejecución. Esto por cuanto está pendiente la cesión del terreno por parte de la Alcaldía Distrital para este propósito, lo cual se encuentra en trámite.</p>
<p>PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Min interior y Distrito se comprometen a realizar las acciones a las que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la estación de policía de la Ciudadela San Antonio</p>	<p>Hito 3: Realizar reunión con Alcaldía de Buenaventura, Policía Nacional y Ministerio del Interior, para iniciar el proceso de cesión del lote.</p>	<p>SSC</p>	<p>La Alcaldía Distrital de Buenaventura viene adelantando las gestiones para garantizar la cesión del lote en donde se construirá la nueva estación de policía en el sector de San Antonio. Dicha cesión hace parte de las gestiones necesarias dar cumplimiento al acuerdo 8,9 del Paro Cívico, en donde la dirección técnica de vivienda ya emitió la resolución de adjudicación de dicho lote. El Ministerio del Interior está orientando al Distrito en las acciones ulteriores que deben adelantarse para que se utilice dicho predio en el proyecto establecido.</p>

<p>PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Min interior y Distrito se comprometen a realizar las acciones alas que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la estación de policía dela Ciudadela San Antonio</p>	<p>Hito 8: Priorización en la asignación de recursos, una vez se convoque a comité Fonsecon.</p>	<p>SSC</p>	<p>En tanto aún no se ha presentado el proyecto anteel Ministerio del Interior y no se ha activado nuestra competencia para su evaluación y viabilización - como requisito habilitante para presentar el proyecto ante el Comité Evaluador-, no se ha podido priorizar recursos para su financiación. El Ministerio del Interior ha dispuesto de su equipo técnico para acompañar a la Policía Nacional y al Distrito en esta tarea.</p>
<p>PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Min interior y Distrito se comprometen a realizar las acciones alas que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la estación de policía dela Ciudadela San Antonio</p>	<p>Hito 5: Actualización de estudios y diseños del proyectos Estación de Policía de San Antonio.</p>	<p>SSC</p>	<p>El Ministerio del Interior ha dispuesto de todo su equipo técnico del Grupo de Evaluación y Viabilizaciones de la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana para que acompañe a la Policía Nacional en la presentación del proyecto; sin embargo, el documento no se haradicado ante el Ministerio y por tanto no se ha evaluado, ni viabilizado, ni se ha firmado el Convenio, lo que implica que a la fecha no se iniciado su ejecución. En todo caso, en dicha fase se dispondrá también del equipo técnico de la Subdirección de Infraestructura para que acompañe a la Institución en la fase de implementación del proyecto.</p>
<p>PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Min interior y Distrito se comprometen a realizar las acciones alas que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la estación de policía dela Ciudadela San Antonio</p>	<p>Hito 6: Radicación del Proyecto en la plataforma SIPI. Lo anterior, junto con los ajustesal proyecto de acuerdo a requisitos del Min interior.</p>	<p>SSC</p>	<p>El Ministerio del Interior ha dispuesto de todo su equipo técnico del Grupo de Evaluación y Viabilizaciones de la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana para que acompañe a la Policía Nacional en la presentación del proyecto; sin embargo, el documento no se haradicado ante el Ministerio y por tanto no se ha evaluado, ni viabilizado, ni se ha firmado el Convenio, lo que implica que a la fecha no se iniciado su ejecución. En todo caso, en dicha fase se dispondrá también del equipo técnico de</p>

			la Subdirección de Infraestructura para que acompañe a la Institución en la fase de implementación del proyecto.
<p>PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA: Min interior y Distrito se comprometen a realizar las acciones a las que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la estación de policía de la Ciudadela San Antonio</p>	<p>Hito 7: Revisión y viabilización de la documentación del proyecto radicada por la Alcaldía Distrital de Buenaventura.</p>	<p>SSC</p>	<p>El Ministerio del Interior ha dispuesto de todo su equipo técnico del Grupo de Evaluación y Viabilizaciones de la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana para que acompañe a la Policía Nacional en la presentación del proyecto; sin embargo, el documento no se haradicado ante el Ministerio y por tanto no se ha evaluado, ni viabilizado, ni se ha firmado el Convenio, lo que implica que a la fecha no se iniciado su ejecución. En todo caso, en dicha fase se dispondrá también del equipo técnico de la Subdirección de Infraestructura para que acompañe a la Institución en la fase de implementación del proyecto.</p>

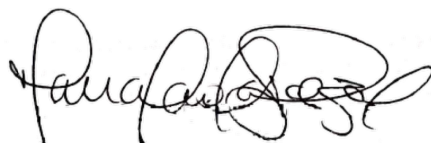
“4. De acuerdo con sus funciones asignadas en el artículo 2º del Decreto 1402 de 2017 como coordinador de la Comisión de Seguimiento, sírvase informar sobre las entidades con responsabilidades en el Cumplimiento de los Acuerdos con el Comité del Paro Cívico, las acciones -cumplidas, en cumplimiento y sin cumplir- describiendo el porcentaje de ejecución y el cronograma de los proyectos en desarrollo”.

La plataforma tiene consignados 1014 hitos, que corresponden a 177 compromisos discriminados en acciones, de las cuales 840 se encuentran en ejecución y 174 terminadas.

ESTADO COMPROMISOS PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA	
Total compromisos	1014
En ejecución	840
Terminados	174
% avance registro total de compromisos (incluye terminados)	77,91%

Las entidades responsables por acuerdo se evidencian en el Anexo 6, donde se puede encontrar el avance cuantitativo y cualitativo, así como el estado de cada acuerdo.

Atentamente,



MARÍA PAOLA SUÁREZ MORALES
Directora de Asuntos Legislativos

Anexo: Lo enunciado.

Proyectó: Lucía Margarita Soriano Espinel, jefe de la Oficina Asesora Jurídica con la colaboración de la Policía Nacional.

Revisó: María Paola Suárez Morales, Directora de Asuntos Legislativos.

Revisó: Alfredo José Delgado Dávila, Asesor despacho Viceministro de Relaciones Políticas.

Consolidó: Cristian Camilo Chaparro Camargo y Sergio Javier Salinas Cruz, Profesionales de la DAL.

INFORME RUTA CRÍTICA

Construcción concertada con las entidades responsables y el Comité del Paro Cívico

Comisión de Seguimiento Extendida

(14 de agosto de 2020 a 31 de marzo de 2021)

Contenido

Introducción	3
Mesa #1 Territorio, Vivienda e Infraestructura.....	1
Mesa #2 Salud.....	34
Mesa #3 Productividad y Empleo.....	45
Mesa# 4 Ambiente	68
Mesa #6 Educación	112
Mesa #7 Cultura, Recreación y Deporte, Género y Generacional	130
Mesa #9 Derechos Humanos.....	171

Introducción

Este documento recoge el trabajo realizado por las entidades del Gobierno nacional, entidades territoriales descentralizadas y los delegados del Comité Ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura para la construcción de las rutas críticas que permiten cumplir con los acuerdos suscritos entre la nación y el Distrito de Buenaventura con motivo del paro cívico del año 2017. A través de 9 mesas técnicas se han ido concertando las rutas críticas descritas, mencionando los respectivos responsables de los compromisos que se acuerdan en las jornadas de trabajo realizadas tanto de forma presencial como de manera virtual. En negrilla y con resaltado en amarillo se encuentran los acuerdos en su texto original y en subrayado y notas al pie se encuentran las aclaraciones cuando ha sido necesario destacar algún compromiso relevante

Mesa #1 Territorio, Vivienda e Infraestructura

1.1 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Adecuación condiciones de confort climático de las viviendas de las etapas 1 y 2 del Macroproyecto San Antonio.

Indicador:

Ruta crítica:

1. Jornada de la mesa virtual TVI el 6 de julio de 2020, para definición de 5 viviendas para el piloto de la alternativa de mejoramiento del confort climático, presentado por la UNIPACIFICO en el año 2017 (construcción de boca de hornos en la cubierta (techo), pintar el techo y paredes de las viviendas con colores claros (preferiblemente crema), sin que se afecte la estructura de las viviendas). El comité de paro cívico, a través del Ejecutivo, entregará el estudio de alternativas de mejoramiento de confort climático el 30 de septiembre de 2020. El Gobierno distrital en coordinación con el liderazgo de la mesa de territorio y de las comunidades de San Antonio concertan criterios y determinan conjuntamente las 5 viviendas para hacer el pilotaje de adecuación del confort climático. Fecha: 30 de septiembre de 2020, a más tardar.
2. Inicio de la intervención en las 5 viviendas, a más tardar el 5 de diciembre de 2020. Se medirá la temperatura de las 5 viviendas antes de la intervención y en dos momentos post-intervención. En la última semana de enero de 2021 se tendrá valoración de la pertinencia o no del pilotaje y en reunión del 28 de enero de 2021 se concertarán los términos de referencia para la intervención de la totalidad de las viviendas.
3. El Ministerio de Vivienda garantiza la ruta (financiación, normatividad y acompañamiento técnico) requerida para la intervención. El Ministerio de Vivienda dispondrá de los recursos para esta intervención, garantizando el blindaje de los mismos del cierre fiscal financiero y de las restricciones de ley de garantía, a más tardar el 15 de diciembre de 2020.
4. Contratación e inicio de obra a más tardar 3 meses después de concertados los términos de referencia (desde el 5 de febrero- hasta el 5 de mayo de 2021).
5. Entrega de obra a más tardar en seis meses después de iniciada la obra (del 5 de mayo al 5 de diciembre del 2021).
6. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (del 8 al 12 de diciembre de 2021).
7. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (segunda semana de enero de 2022).
8. Liquidación del contrato.

1.2 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva: 50.000 en zona urbana de Buenaventura y 10.000 en zona rural, de acuerdo a las condiciones culturales y

ambientales de la región. Conforme al enfoque de las propuesta de CONVIVE VII y CIVICON para el caso de los territorios ganados al mar Isla y Continente. Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental la prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. Igualmente se adelantará el diseño de viviendas acordes a las condiciones culturales y ambientales de la región, para la implementación de un programa piloto de vivienda en la zona de la isla y en la zona del continente, del casco urbano de Buenaventura y en la zona rural. Una vez se cuente con las normas urbanísticas y/o arquitectónicas para su desarrollo, se gestionarán los recursos para su construcción. **PRIORIZACIÓN VIVIENDAS: PRIMERO: 20.000 millones para VIVIENDA GRATIS en el Macroproyecto San Antonio. SEGUNDO: 6.900 cupos para VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (VIS), distribuidos así: A) Viviendas de Interés Social (VIS) en el Macroproyecto San Antonio. B) Viviendas de Interés Social (VIS) en la zona urbana de Buenaventura. * La aplicación de subsidios de vivienda depende de la presentación de predios por parte de la Alcaldía Distrital con cumplimiento de requisitos del programa Mi Casa Ya. (¿cuáles son los requisitos del Programa Mi Casa Ya?)**

Ruta crítica

Indicador:

Porcentaje de viviendas gratis en el macroproyecto San Antonio por valor de 20.000 millones, construidas según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas.

El Ministerio de Vivienda informa que la fuente de financiación de este compromiso es la del subsidio de vivienda. Según el decreto 1077 de 2015 los recursos están destinados a cada programa específico, en este caso los 20.000 millones se encuentran ejecutados para el negocio fiduciario creado para la ejecución de las unidades vecinales 8 - 10 dentro de la etapa 1 y 2 (unidad de ejecución 4) del macro proyecto San Antonio. El comité de paro cívico insiste en el cumplimiento del artículo 5 de la Ley 1872 de 2017 en relación con el trámite que debe darse para trasladar los recursos al FONBUENAVENTURA. El DNP en el marco del seguimiento cualitativo solicita a MINVIVIENDA allegar los soportes del 100% de la ejecución de estos recursos.

Jornada Mesa TVI para concertar diseño de viviendas, lineamientos de términos de referencia para el contrato de diseño y construcción del proyecto de viviendas 100% subsidiadas y la ruta crítica de trabajo a seguir año 2021 y 2022, a más tardar el 31 de diciembre de 2020.

Invitación privada a constructores, en concertación con el Comité del Paro Cívico, teniendo en cuenta los mínimos técnicos, financieros, jurídicos y éticos; y con los términos de referencia concertados en la mesa de TVI. Proceso de selección del constructor y adjudicación del contrato de diseño y construcción. Tercera semana de enero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021.

Acta de inicio de contrato de diseño y construcción, según términos de referencia concertados, el cual contará con dos etapas (Etapa I: Estudios y diseños; Etapa II: Construcción), Del 1 de mayo de 2021 al 30 de agosto de 2022.

Jornada de la Mesa de TVI de socialización del contrato, en el lugar. Primera semana de mayo de 2021.

Constitución formal de la veeduría para el diseño y construcción de la obra. Primera quincena de mayo de 2021.

Estructuración del equipo de seguimiento del diseño y construcción de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, la interventoría y el Ministerio Público. Mes de mayo de 2021.

Etapa I: Diseño concertado con la comunidad y la mesa TVI. Entrega de diseño arquitectónico de la vivienda y urbanismo inmediato del proyecto (unidades 8 y 10), incluyendo resultados del piloto de confort climático y las condiciones del territorio, a satisfacción. A más 31 de agosto de 2021.

Etapa II: Inicio y ejecución de obra, según diseño validado en la mesa de TVI y recibido a satisfacción por la interventoría y el MINVIVIENDA. Septiembre de 2021.

Jornadas de la mesa de TVI para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten el buen desarrollo de la obra.

Jornadas semestrales de la mesa de TVI de seguimiento y evaluación del avance de la obra

Proceso de postulación de familias que recibirán el subsidio: cuando se tenga mínimo el 30% de ejecución de las viviendas. Noviembre de 2021 a septiembre de 2022.

Recibido a satisfacción de avance de las viviendas a construir, en el marco de la mesa de TVI. Octubre de 2021 a agosto de 2022.

Recibido a satisfacción de la totalidad de las viviendas a construir, en el marco de la mesa de TVI. Septiembre de 2022.

Acta y protocolo de cierre del acuerdo. Noviembre de 2022.

Liquidación del contrato. Diciembre de 2022

*Una de las viviendas se construirá de forma rápida para ser mostrada a la comunidad, de acuerdo con la programación de la obra pactada.

* Los ítems 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14 y 15 son parte constitutivo de los términos de referencia.

* En los términos de referencia se concertará el porcentaje mínimo de mano de obra calificada y no calificada que deberá vincular el contratista durante la ejecución de la obra.

indicador:

Porcentaje de viviendas de interés social construidas en el macro San Antonio según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas de acuerdo con la asignación de los 6.900 cupos.

Realizar una jornada con la mesa TVI, con el propósito de analizar las proyecciones de desarrollo urbanístico del macroproyecto San Antonio, (se definirá fecha en la jornada del 22 de septiembre de 2020).

Indicador:

Porcentaje de viviendas de interés social construidas en la zona urbana de Buenaventura según los diseños concertados; y entregadas a las familias seleccionadas como beneficiarias de los 6.900 cupos a Buenaventura.

Ruta crítica:

El 22 de septiembre de 2020 a las 8:30am, se realizará jornada de la Mesa TVI para abordar los temas pendientes indicados en el acta del 26 y 27 de septiembre de 2019:

Subtema: Vivienda y Hábitat.

- Construcción de vivienda nueva en lote urbanizado y en sitio propio.
- Mejoramiento de viviendas
- Mejoramiento integral de barrios

Subtema: Macroproyecto San Antonio

- Vivienda nueva (diseños y ejecución).

1.3 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental la prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. Polideportivo.

Porcentaje de avance en la construcción del polideportivo según los diseños concertados.

Ruta Crítica

Se realizará el ajuste al diseño arquitectónico integral del polideportivo de la ciudadela San Antonio, en el marco de los avances realizados en el desarrollo de la comisión de seguimiento, para lo cual se definirán dos fases. La primera fase incluirá los 5 puntos que han sido concertados a la fecha (que se enuncian a continuación):

1. Ampliación de la cubierta en los costados norte y sur en 1.5 m a cada costado (44.36 m²).
2. Ampliación de la zona verde en 250 m² apróx., correspondiente al 100% del perímetro del polideportivo.
3. Construcción de una nueva gradería al costado occidental.
4. Cerramiento a media altura combinado: cerramiento a media altura en bloque de concreto reforzado, malla eslabonada de 3.0 m. y una persiana de aluminio descolgada de la cubierta de 3.0 m.
5. Diseño y construcción de baños y camerinos. (La ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado se realizarán través de recursos del Macroproyecto).

Y la segunda fase, los aspectos adicionales que se consideren necesarios en el marco de la mesa TVI. Para la gestión de esta segunda fase el MINVIVIENDA contará con el apoyo del Distrito de Buenaventura.

Ruta crítica:

De acuerdo con lo anterior, se establece la siguiente ruta crítica:

Solicitud de propuestas económicas y Presentación de propuestas por parte del ejecutor e interventor - 1 mes (del 7 de septiembre al 11 de octubre de 2020).

Revisión de propuestas para modificación de los contratos de ejecución e interventoría- 2 semanas (del 12 de octubre al 25 de octubre de 2020)

Presentación formal de la propuesta de modificación – 1 semana (del 26 de octubre al 1 de noviembre de 2020)

Aprobación de adición de recursos por parte MVCT – 1 semana (del 2 de noviembre al 8 de noviembre de 2020)

Comité Técnico – 1 semana (del 9 de noviembre al 15 de noviembre de 2020)

Comité Fiduciario – 1 semana (del 16 de noviembre al 22 de noviembre de 2020)

Elaboración, revisión y suscripción de minutas de modificación a los contratos de ejecución e interventoría – 2 semanas (del 23 de noviembre al 6 de diciembre de 2020)

Construcción social con la participación de la comunidad, de los ajustes a los estudios y diseños, en el marco de la mesa TVI. 2 meses (del 7 de diciembre de 2020 al 15 de febrero de 2021)

Mesa de TVI para la socialización de estudios y diseños detallados de acuerdo a las modificaciones realizadas al alcance del contrato de conformidad con las observaciones del Comité del Paro Cívico y La Alcaldía.

Mesa de TVI para la socialización y aprobación de los estudios y diseños detallados definitivos (En caso de presentarse observaciones de las partes se realizarán los ajustes correspondientes y se realizará una nueva mesa para la aprobación final)

Modificación de Licencia de Construcción y permisos necesarios – 2 meses (16 de febrero al 16 de abril de 2021)

Reinicio de obra, según los diseños concertados y aprobados. 5 meses (del 17 de abril al 15 de septiembre de 2021).

Constitución formal de la veeduría para el diseño y construcción de la obra. Segunda quincena de abril de 2021.

Estructuración del equipo de seguimiento de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, la interventoría y el Ministerio Público. (Segunda quincena de abril de 2021.)

Jornadas de la mesa de TVI para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten el buen desarrollo de la obra.

Recibido a satisfacción de la infraestructura, en el marco de la mesa de TVI. (Segunda quincena de septiembre de 2021)

Acta de cierre de acuerdo. Segunda quincena de septiembre de 2021

Protocolo de cierre del acuerdo. (En comisión de seguimiento)

Liquidación del contrato. (4 meses después de entregada la obra)

1.4 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental la prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. A.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio convenio 2017-2018. B.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio, convenio 2018-2019.

Ruta crítica:

Teniendo en cuenta la emergencia actual de pandemia, se aplaza la terminación del contrato con la fundación hasta diciembre de 2020.

Cumplido parcialmente (concertado en reunión 16/10/2020)

1.5 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental la prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON. Centro de Desarrollo Infantil - CDI Parque Lineal.

indicador:

Porcentaje de avance en la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el Macro San Antonio.

Ruta crítica

1 Concertación del lote para la construcción del CDI en el macro de San Antonio, en el marco de la mesa TVI: Fecha primera reunión 9 de octubre de 2020. Como insumo para este ejercicio, el Ministerio enviará: la justificación técnica y financiera del lote (10 de septiembre), y la información de viabilización del predio postulado por la alcaldía en el año 2019 (lunes 7 de septiembre de 2020), a la mesa TVI.

Envío del concepto por parte de la alcaldía con respecto a la información del predio postulado por a la alcaldía y viabilizado en el año 2019, al MVCT (2 de octubre de 2020).

2 Jornada de la Mesa de TVI para socializar avances institucionales respecto al CDI del Macro San Antonio y concertar la ruta crítica para el proceso de diseño y de construcción a desarrollar mediante la estrategia de gobernanza en el marco del acuerdo del Paro Cívico. (23 de octubre de 2020).

1.6. Casa de la cultura del Macro San Antonio.

SIN RUTA CRÍTICA CONCERTADA

1.7. Plaza de mercado del Macro San Antonio.

SIN RUTA CRÍTICA CONCERTADA

1.8 Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Implementación programa de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva: 50.000 en zona urbana de Buenaventura y 10.000 en zona rural, de acuerdo a las condiciones culturales y ambientales de la región. Conforme al enfoque de las propuesta de CONVIVE VII y CIVICON para el caso de los territorios ganados al mar Isla y Continente. Igualmente se adelantará el diseño de viviendas acordes a las condiciones culturales y ambientales de la región, para la implementación de un programa piloto de vivienda en la zona de la isla y en la zona del continente, del casco urbano de Buenaventura y en la zona rural. Una vez se cuente con las normas urbanísticas y/o arquitectónicas para su desarrollo, se gestionarán los recursos para su construcción. NOTA: VIVIENDA ZONA RURAL – MINAGRICULTURA

Ruta crítica:

Mejoramientos de vivienda: (Sin ruta crítica concertada 04/11/2020)

1.9 Punto 2.2.1.B. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Propuesta: Reubicación insitu de viviendas en territorios ganados al mar cuando sea necesaria acordes a los enfoques de CONVIVE VII y CIVICON. Acuerdo: Se conformarían mesas técnica para revisar propuestas de Mejoramiento de barrios y viviendas en el sitio, a partir de propuestas de CONVIVE VII y CIVICON - MALECON INCLUYENTE Inicio 15 a 30 días posterior al levantamiento del paro cívico

Indicador:

Porcentaje de avance en la definición e implementación de tratamientos urbanísticos en la zona urbana de Buenaventura, especialmente en los territorios ganados al mar.

Ruta crítica:

Jornada Mesa TVI para concertar ruta de trabajo para la formulación de la estrategia integral que reduzca la vulnerabilidad de las comunidades de los territorios ganados al mar y bajamar. 24 de septiembre de 2020.

*SE tiene ruta crítica construida previamente y se viene trabajando en el marco de la mesa. (concertado 16/10/2020)

La DIMAR entrega documentos físicos, a la Secretaría Técnica del Movimiento Cívico, derivados del foro realizado los días 7 y 8 de noviembre de 2019: Retos en el ordenamiento de ciudades

marino-costeros: Terrenos ganados al mar y zonas de baja mar desde una perspectiva integral, de la mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Vivienda. Acuerdo de la jornada de trabajo del día 26 de enero de 2021.

1.10 Puntos 2.2.3.A-B-C-D-F-G-H-I Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Diseño e implementación participativa de la política distrital de tránsito y transporte de Buenaventura.

EN LA ZONA URBANA:

Punto 2.2.3.A: El MINTRANSPORTE se compromete a gestionar los recursos para contratación de una consultoría para la formulación del plan de movilidad distrital intermodal y determinar las formas de construcción y fuentes de financiación de la implementación del plan, incluyendo el terminal de cabotaje y demás embarcaciones.

PLAN DE MOVILIDAD INTERMODAL (MT/DNP):

Ruta crítica:

1. Jornadas de la Mesa TVI de concertación de términos de referencia para la actualización y complementación del Plan de Movilidad distrital intermodal (desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021).
 - El Ministerio de Transporte inmediatamente tenga disponible el borrador de los Términos de Referencia para la contratación de la actualización y complementación del Plan de Movilidad distrital intermodal lo enviará a la Mesa TVI y al Comité Ejecutivo de Paro Cívico, a más tardar el 20 de noviembre de 2020.
 - Si el borrador de los Términos de Referencia para la contratación de la actualización y complementación del Plan de Movilidad distrital intermodal no se encuentra, el Ministerio de Transporte procederá con la elaboración del borrador entre el 1 de diciembre de 2020 y el 31 de enero de 2021 y las jornadas de la Mesa TVI se realizarían entre el 1 y el 28 de febrero de 2021.
2. El Ministerio de Transporte adelantará la identificación de las fuentes de financiación con el DNP para la contratación de la actualización y complementación del Plan de Movilidad. (desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021).
3. Realización de un taller de formación y socialización del Plan de Movilidad distrital intermodal de la consultoría del 2013 que se llevará a cabo en la última semana de noviembre de 2020 (Comité de Paro Cívico propone 26 o 27 de noviembre de 2020). Si es necesario se programará una segunda jornada en la primera semana de diciembre de 2020. Responsable DNP (acta del 28 y 29 de noviembre de 2017).
4. Proceso de convocatoria y selección a partir de los términos de referencia concertados para la actualización y complementación del Plan de Movilidad distrital intermodal a más tardar el 30 de junio de 2021.
5. Formalización y firma del contrato en un plazo máximo de un mes hasta el 31 de julio de 2021.

6. Inicio y ejecución del contrato de consultoría en un plazo estimado de 12 meses desde el 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2022.
7. Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de Agosto de 2021.
8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la primera quincena de agosto de 2021. (Este equipo será liderado por la coordinación comunitaria de la mesa TVI).
9. Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su estructuración.
10. Jornada de la mesa TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
11. Entrega a satisfacción de los resultados de la consultoría en la primera quincena de agosto de 2022.
12. Acta de cierre parcial del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de septiembre de 2022)
13. Liquidación del contrato.

En jornada de trabajo del 3 de marzo de 2021 se acuerda reunión para el día 12 de marzo de 2021 en la que se establecerán las fechas de cada actividad para la ruta crítica.

ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO DE CABOTAJE Y DEMÁS EMBARCACIONES (INVIAS):

Ruta crítica:

Nueva ruta crítica acordada el 3, 15 y 16 de marzo de 2021:

1. Recorrido de reconocimiento de posibles predios para la ubicación de embarcadero de cabotaje del pacífico y otras embarcaciones (16 de febrero de 2021).
2. Jornada de trabajo para la presentación de la valoración técnica y jurídica de los predios identificados con posibles espacios para la construcción del embarcadero, la socialización de la propuesta de alcance de los estudios y diseños del embarcadero y la definición del paso a seguir para la construcción de la ruta crítica (17 de marzo de 2021).
Reprogramar
3. INVIAS enviará al Comité de Paro Cívico y a la alcaldía de Buenaventura la propuesta de ruta crítica del acuerdo del embarcadero de cabotaje y otras embarcaciones, a más tardar el 26 de marzo del 2021.
4. El Comité de Paro Cívico y la alcaldía revisarán y enviarán al INVIAS el 9 de abril del 2021 sus apreciaciones sobre la propuesta de ruta crítica enviada.
5. Se efectuará jornada virtual de la Mesa TVI el 16 de abril del 2021 entre las partes a las 9 am para concertar la ruta crítica.
6. Desarrollo de la ruta crítica y cronograma concertados, a partir de la segunda semana de abril de 2021.

En la jornada del 15 y 16 de marzo de 2021, sobre la ruta crítica se acuerda:

Conforme con la agenda propuesta el 15 de marzo de 2021 entre el INVIAS, la Alcaldía Distrital de Buenaventura y el Comité de Paro Cívico de Buenaventura para la concertación de la ruta crítica del acuerdo 1.10 ítem 2.2.3.A sobre embarcadero de Cabotaje del pacífico y otras embarcaciones, se concerta el 16 de marzo de 2021 los siguientes compromisos:

1. INVIAS enviará al Comité de Paro Cívico y a la alcaldía de Buenaventura la propuesta de ruta crítica del acuerdo del embarcadero de cabotaje y otras embarcaciones, a más tardar el 26 de marzo del 2021.
2. El Comité de Paro Cívico y la alcaldía revisarán y enviarán al INVIAS el 9 de abril del 2021 sus apreciaciones sobre la propuesta de ruta crítica enviada.
3. Se efectuará jornada virtual de la Mesa TVI el 16 de abril del 2021 entre las partes a las 9 am para concertar la ruta crítica.

Punto 2.2.3.B: El MINTRANSPORTE conformará mesa de trabajo con el comité cívico donde se estudie y defina un mecanismo que permita: a). Que ATRANSMAFLUPA preste los servicios antes enunciados para las entidades del Gobierno. b). Que ATRANSMAFLUPA sea reconocido legalmente como transportador de carga, pasajeros y paquetería. c). Expedición de un seguro especial para embarcaciones de cabotaje en la que se aseguren, en caso de siniestro, los motores, los sistemas de navegación y a los pasajeros y tripulación.

En jornada de trabajo del 3 de marzo de 2021 se acuerda reunión para el día 25 de marzo de 2021. Participan: MINTRANSPORTE y Supertransporte.

Jornada de concertación de ruta crítica para el reconocimiento legal de las empresas de cabotaje del pacífico, la expedición de un seguro especial para barcos de cabotaje que contenga casco barco, equipos de navegación y personas en caso de siniestros marítimo-fluvial y la participación de estas empresas en la prestación del servicio de transporte de cabotaje a entidades públicas.

***ACUERDOS DE RUTA CRÍTICA DE LA JORNADA DE LA MESA TVI REALIZADA EL 25 DE MARZO DE 2021:**

NOTA ACLARATORIA DEL COMITÉ DEL PARO CÍVICO: En el marco de este acuerdo (1.10 punto 2.2.3.B) del Paro Cívico de Buenaventura se registró la asociación ATRANSMAFLUPA como la organización del gremio de cabotaje que reivindicó los derechos de este sector de la población y del sector de servicio de transporte de carga y pasajeros del pacífico, quien se constituyó en referente de este gremio. Dado que ATRANSMAFLUPA es una asociación de transporte marítimo y fluvial del Pacífico, entre otras existentes en la región, se entiende para este acuerdo como el conjunto de empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje del pacífico colombiano.

RUTA CRÍTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LITERALES (a) y (b) DEL ACUERDO 1.10 punto 2.2.3.B.

El literal c) de este acuerdo está pendiente de concertar ruta crítica, para lo cual MINTRANSPORTE presentará una propuesta para su discusión y aprobación.

1. Entre los meses de abril a junio de 2021, se realizarán jornadas técnicas de la mesa TVI con la participación de representantes del Mintransporte, Supertransporte, DIMAR, representantes del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y representantes de las empresas

de transporte marítimo y fluvial del gremio de cabotaje del pacífico y sus asociaciones, que tendrá como propósito estudiar y definir los pasos para dar cumplimiento a los literales a y b del acuerdo, teniendo en cuenta los requisitos legales y normativos para ello y considerando las condiciones propias del territorio en cuanto ello sea posible. Se llevarán a cabo mínimo dos sesiones de trabajo al mes, de manera presencial y/o virtual, de acuerdo a las condiciones de bioseguridad por el COVID-19.

2. Con base en la solicitud que el MINTRANSPORTE dirija a la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con la metodología que tenga esta Agencia, entre los meses de abril y julio de 2021, se realizarán jornadas técnicas de la mesa TVI para evaluar los procesos (concluidos o en desarrollo) de contratación de servicios de transporte marítimo y fluvial de cabotaje en Buenaventura, que permita identificar los factores que impiden o dificultan la contratación de las empresas del gremio de cabotaje del pacífico, por parte de las entidades públicas. Participantes institucionales: MINTRANSPORTE, Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, SUPERTRANSPORTE y alcaldía de Buenaventura.
3. En el mes de agosto 2021, se realizarán jornadas de la mesa TVI con la participación de representantes del Mintransporte, Supertransporte, DIMAR, representantes del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y representantes de las empresas de transporte marítimo y fluvial del gremio de cabotaje del pacífico y sus asociaciones para definir los mecanismos que permitan superar las circunstancias que impiden a las empresas del gremio de cabotaje del pacífico contratar con el Estado, así como sus responsables y tiempos.
4. Seguimiento al cumplimiento de los procesos y mecanismos concertados que permitan la prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de cabotaje a entidades públicas, por parte de las empresas de cabotaje del pacífico. De septiembre de 2021 a marzo de 2022.
5. Documento de la mesa de TVI de validación del cumplimiento del acuerdo por parte del gobierno y de las empresas de transporte marítimo y fluvial de cabotaje del pacífico. Evidencias del cumplimiento: formalización de empresas de cabotaje y contratos de prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial de cabotaje a entidades públicas suscritos por empresas de cabotaje del pacífico (el número de empresas formalizadas y el número de contratos suscritos que permitan evidenciar el cumplimiento del acuerdo, se concertará en el desarrollo de las jornadas técnicas que se realizarán entre los meses de abril y junio de 2022).
6. Protocolo de cierre de cumplimiento del acuerdo literales a) y b). En sesión de la Comisión de Seguimiento a los Acuerdos.

HASTA AQUÍ, LO ACORDADO EN JORNADA DEL 25 DE MARZO DE 2021.

Punto 2.2.3.C: Se trasladó a la mesa de Productividad y Empleo.

Puntos 2.2.3.D y E: Se suscribirá convenio entre el Distrito de Buenaventura y la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la formulación de los planes solicitados por un valor de \$500 mm de la vigencia actual. La Alcaldía Distrital podrá suscribir convenios con la gobernación para mayor disponibilidad de recursos. En caso de requerirse, la ANSV apropiará en la vigencia del 2018 los recursos faltantes para culminar el plan de seguridad vial distrital, de manejo de consumo de alcohol, guía estándar para el manejo u control de motocicletas y creación de observatorio de seguridad vial.

Actividad previa a la concertación de la ruta crítica:

Jornada intensiva de formación con funcionarios de la Alcaldía distrital y líderes (as) con conocimiento práctico y técnico sobre seguridad vial. Se propondrá de este ejercicio un mecanismo para el cumplimiento integral del acuerdo en materia de seguridad vial (26 y 27 de enero de 2021) - Esta jornada se hará presencial excepto por impedimentos relacionados con la pandemia. (Pendiente)

Jornada de la mesa TVI para la concertación de la ruta crítica de los acuerdos 2.2.3.D y E. (9 de febrero de 2021). Se requiere el acompañamiento de los garantes, el apoyo técnico del DNP y demás entidades.

Pendiente ruta crítica:

Punto 2.2.3.F: Entrega oficial y pública del Muelle Turístico y remodelación.

La Alcaldía distrital envió oficio a la ANI el pasado **4 de septiembre de 2020** con el objetivo de manifestar la disposición del municipio para recibir el inmueble, en el marco de los acuerdos del paro cívico.

RUTA CRÍTICA

1. En el mes de enero de 2021 la Agencia Nacional de Infraestructura remitirá comunicación a la Alcaldía del Distrito de Buenaventura poniendo a su consideración las siguientes alternativas para la entrega del muelle turístico:
 - a. Declararlo recurso turístico del Distrito de Buenaventura por parte de la alcaldía. Para ello se debe surtir el trámite a través de su Consejo Distrital, en donde se le declare recurso turístico del Distrito. Posteriormente, en septiembre de 2021 revierte la concesión al INVIAS, Entidad que a su vez tendrá que entregar al Distrito el muelle, con base en el acto administrativo que lo declare bien turístico.
 - b. Adelantar el trámite administrativo para el otorgamiento de concesiones portuarias para embarcaderos; solicitando permiso de embarcadero ante la ANI. Para ello se debe realizar el trámite pertinente conforme lo establece la Ley 1 de 1991, y sus decretos reglamentarios (Decreto 1079 de 2015), por medio del cual se establece el proceso para entregarlo en concesión como embarcadero una vez termine la concesión actual.
2. La Alcaldía del Distrito de Buenaventura dará respuesta a la Agencia Nacional de Infraestructura indicando la propuesta que considere viable. (febrero 2021)
3. Con base en la alternativa seleccionada por el Distrito de Buenaventura, la entidad competente (ANI o INVIAS según corresponda por la alternativa seleccionada), con el apoyo del Ministerio de Transporte, prestarán el apoyo correspondiente a la Alcaldía para el adelanto de las acciones que permitan la concreción de la alternativa seleccionada, previa determinación de un cronograma que, de no cumplirse por el Distrito, liberará de la obligación de continuar con el apoyo a las entidades del orden nacional involucradas.

EN LA ZONA RURAL: Punto 2.2.3.G: Normas de navegación comunitaria, comercial y turística. Mantenimiento de vías marítimas (la bahía y los esteros) - y fluviales (cauce de los ríos).).

Jornada de marzo 3 de 2021:

En proceso de concertación con DIMAR y Viceministerio de Transporte.

1. Elementos mínimos de seguridad establecidos hasta la fecha para la movilidad marítima y fluvial nocturna de las comunidades y de l@s pescador@s artesanales: revisión de la normatividad.

La DIMAR presenta dichos elementos.

Jornada de revisión y análisis de:

1. Las situaciones o condiciones que generan el establecimiento de restricciones de movilidad cerca a los terminales portuarios y definición de mecanismos y estrategias para facilitar la movilidad comunitaria y de la pesca artesanal.
2. Los motivos y causas que han determinado la restricción de la pesca artesanal en diferentes espacios del territorio ancestral.
3. Casos específicos de restricciones del uso de espacios territoriales para el desarrollo de actividades culturales como cultivos de coco, construcciones en playas para la atención de turistas, entre otros.

El Ministerio de Transporte, de acuerdo con sus competencias, presentará un documento base para desarrollar la discusión en la jornada de trabajo.

La AUNAP al igual que La Unidad Nacional de Parques Naturales, de acuerdo con sus competencias, presentarán de manera independiente un documento base para desarrollar la discusión en relación con las restricciones a la movilidad en las comunidades y los pescadores artesanales de Buenaventura. Mintransporte y Mininterior coordinarán la convocatoria y participación de estas entidades.

Responsables: ANI, Superintendencia de transporte, AUNAP, Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente. MINTRANSPORTE COORDINA. Capitanía de Puertos y DIMAR acompañarán el proceso.

Ruta de trabajo concertada marzo 03 de 2021

Se acuerda reunión a realizarse el lunes 15 de marzo de 2021 para revisar las problemáticas de movilidad comunitaria y de pesca artesanal. El Gobierno nacional con el liderazgo del Ministerio de Transporte y la DIMAR presentará una propuesta para abordar el tema y la solución de dichas problemáticas para ser concertadas.

Se acuerda la jornada de trabajo sobre la problemática de movilidad del turismo para la cuarta semana de marzo o la primera semana de abril. Con el documento base que enviará el CPCB a más tardar el 11 de marzo de 2021, se precisará una fecha de acuerdo a la disponibilidad del sector turismo, en razón a la cercanía de la Semana Santa.

Punto 2.2.3.I: Revisar y ajustar la normatividad vigente que regula la movilidad marítima de personas y de cargas, de acuerdo al flujo de las mareas y sus usos culturales.

Ruta crítica:

1. Jornadas de la mesa TVI y Productividad y Empleo para concertar la modificación del Decreto 1079 de 2015 en lo relacionado con la Habilitación y Permiso de operación de las empresas de Transporte Fluvial. (Primera jornada octubre de 2020- Segunda jornada: noviembre de 2020) - Para el primer semestre de 2021 se estima tener el Decreto 1079 de 2015 modificado. Se acuerda la primera jornada para el 12 de febrero de 2021 a las 9 a.m en mesa de trabajo del 26 de enero de 2021.

2. Jornadas de la mesa de TVI y Productividad y Empleo para analizar y concertar los ajustes a la normatividad de movilidad marítima y fluvial comunitaria de pesca artesanal, de pesca industrial, de cabotaje y de turismo.

- A. Sobre la movilidad comunitaria y de pesca artesanal: Se acuerda jornada de trabajo para el 22 de febrero de 2021 9.am en mesa de trabajo del 26 de enero de 2021.
- B. Sobre la movilidad de turismo: Se acuerda jornada de trabajo para el 15 de marzo de 2021 9 a.m en mesa de trabajo del 26 de enero de 2021.
- C. La SUBMERC se compromete a reunir al grupo de trabajo del nivel nacional para trabajar sobre los componentes de las mesas técnico operacional, finanzas, trámites, Gente de Mar y recopilación y normas, de acuerdo con el documento remitido por los gremios de cabotaje y pesca industrial. Propuesta de jornadas de trabajo: (20 de abril de 2021 componentes trámites y Gente de Mar) (11 de mayo de 2021 componentes operacional y finanzas) (15 de junio de 2021 componentes recopilación y normas).

El día 2 de febrero de 2021 se realizará una comisión de trabajo para crear la ruta de cumplimiento para el numeral C (Cabotaje y pesca industrial) y en esta reunión se decidirá si se confirman las fechas arriba propuestas. Jornadas acordadas en mesa de trabajo del 26 de enero de 2021.

Cada una de las mesas se reunirá con funcionarios de la DIMAR, del Viceministerio de Transporte y delegados de los gremios de cabotaje y pesca industrial para desarrollar el proceso de revisión y discusión de los puntos en referencia, en el marco de las mesas de TVI y Productividad y Empleo.

La SUBMERC se compromete a revisar la pertinencia o no de dejar como opcional el equipo de seguimiento de ruta por satélite, teniendo en cuenta que se dispone de otros medios de comunicación. Así mismo que este equipo satelital no quede adscrito al zarpe. También se compromete a hacer seguimiento a la propuesta de empresa de servicio satelital, enviada desde Buenaventura.

*Se desarrollarán las jornadas entre el mes de octubre y enero, esto aplica para los literales A, B y C.

- D. Jornadas de las mesas de TVI y Productividad y Empleo para retroalimentar los resultados del trabajo por cada una de las dinámicas de movilidad marítima y fluvial. (A partir de febrero de 2021). Pendiente reprogramar.
- E. Invitar actores involucrados en el tema fluvial, comunidad, alcaldía, Corporaciones y demás involucrados, con el fin de conocer las necesidades en materia fluvial. (Febrero 2021) **PENDIENTE POR CONCERTAR**

Adecuación y construcción de caminos inter-ríos e inter-veredales. Seguridad vial.

Ruta crítica:

1. Realización de recorridos para la valoración de las obras a realizarse en los territorios priorizados (Entre 12 y 30 de octubre de 2020).
2. Jornada para la mesa de TVI definición de términos de referencia (A más tardar 13 de noviembre de 2020).
3. Aperturar proceso de licitación o contratación para implementación de las obras (Febrero 28 de 2021).
4. Acta de inicio de contrato de diseño y construcción, según términos de referencia concertados (30 de Marzo 2021).
5. Constitución formal de la veeduría para el diseño y construcción de la obra (15 de Abril de 2021).
6. Estructuración del equipo de seguimiento del diseño y construcción de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, la interventoría y el Ministerio Público (15 de Abril de 2021).
7. Etapa I: Diseño concertado con la comunidad y la mesa TVI. Entrega de diseño a satisfacción. A más tardar (A más tardar 30 de Junio 2021).
8. Etapa II: Inicio y ejecución de obra, según diseño validado en la mesa de TVI y recibido a satisfacción por la Secretaría de Infraestructura vial (Julio 30 de 2021).
9. Jornadas de la mesa de TVI para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten el buen desarrollo de la obra (cuando se presenten cuellos de botella de forma inmediata se convoca a la mesa de TVI).
10. Jornadas periódicas de la mesa de TVI de seguimiento y evaluación del avance de la obra (Cada 15 días una vez inicie la obra).
11. Recibido a satisfacción por parte del ente territorial de las obras en el marco de la mesa de TVI (Diciembre de 2021).
12. Acta de cierre (Febrero de 2022).
13. Liquidación del contrato (Febrero de 2022).
14. Protocolo de cierre del acuerdo (Febrero de 2022).

Punto 2.2.3.H: Consulta previa del dragado de la bahía fase 2 y 3. Realización del dragado de los esteros San Antonio y Aguacate. Construcción de dique para el control del lodo de la desembocadura del río Dagua. Reparación afectaciones y daños territoriales y culturales, causados por el dragado de la bahía en la fase 1. El Min. Interior se compromete a verificar (en ejercicio participativo con la comunidad) si existen comunidades negras en el área de influencia del proyecto de Dragado de profundización del canal de acceso al puerto de Buenaventura y los asteros de San Antonio y Aguacate. en caso de que existan se procede a estratificarlos y a vincularlas en las respectivas consultas previas. - No procede ninguna actuación durante el proceso de verificación - INVEMAR se compromete a prestar los estudios a la comunidad de Buenaventura - Planificación conjunta entre el Ministerio del Interior y la Comunidad -Visitas para el Dragado de la Bahía y los Esteros en la misma planificación, para los conceptos son diferentes - Previo a la visita, se presentará la descripción de cada proyecto por la ANLA e INVIAS. El MinInterior se compromete a convocar una mesa de trabajo con organizaciones y autoridades étnicas del Distrito de Buenaventura con el fin de conocer

y revisar los procesos de consulta previa que estén pendientes de realizarse y el incumplimiento de los acuerdos de consultas previas realizadas.

Ruta crítica:

1. ANLA realizará visita de seguimiento al expediente LAM 3577 una vez INVIAS haya socializado el instrumento de manejo y control mencionado en el punto 1 (25 de octubre de 2020).
 - a. ANLA emite acto administrativo de Seguimiento y Control Ambiental al proyecto LAM 3577 y posteriormente se socializa dicho pronunciamiento en el marco de las mesas de TVI, Ambiente y productividad y Empleo (Enero de 2021)

*Este proceso de ruta crítica concertada se desarrollará después de realizarse la presentación de la licencia ambiental y el Plan Manejo Ambiental e instrumentos de manejo y control de seguimiento asociados al expediente LAM 3577 por parte de INVIAS.

*Este compromiso hace parte de los acuerdos de la mesa #4 de ambiente.

2. Reunión de las entidades SINA con las diferentes mesas y el Comité del Paro Cívico, Alcaldía Distrital para acordar los términos de referencia del convenio de investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura (16 de septiembre de 2020).
 - a. Estructuración del proyecto de investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura y gestión de recursos.
 - b. Suscripción del convenio entre las entidades SINA para investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura
 - c. Desarrollo de la investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura.
 - d. Jornada de socialización para presentar los resultados de la investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura investigación.

**Las fechas de los puntos a,b,c y d se concertarán el 16 de septiembre de 2020.*

*Este compromiso hace parte de los acuerdos de la mesa #4 de ambiente.

3. Jornada de las mesas de TVI, ambiente y productividad y empleo para la presentación de los estudios de erosión costera de INVEMAR, informe de afectaciones del dragado de mantenimiento por parte de las comunidades y de los estudios y monitoreos que tenga el INVIAS y DIMAR, así como la licencia ambiental e instrumentos ambientales (PAGA y PMA) de seguimiento y control para las actividades de dragado de mantenimiento. Producto del diálogo se acordarán recomendaciones técnicas socio culturales y ambientales y de enfoque (25 de enero de 2020).

En esta jornada se determinará la pertinencia o no de realizar recorridos por las comunidades del área de influencia del dragado para verificar la existencia o no afectaciones a los Derechos Territoriales de las comunidades étnicas.

4. Para el desarrollo de la consulta previa de las obras de dragado de profundización del canal de acceso al puerto de Buenaventura, se desarrollarían las siguientes actividades:

ETAPA	FECHA
Preconsulta y Apertura	20 y 21 de octubre 2020
Levantamiento Línea Base	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización social: Terminada. • Pesca y laboratorios: Primera semana Febrero 2021
Taller de impactos y formulación de medidas de manejo	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres preparatorios: Febrero 2021 • Taller de impacto: Estimada para Marzo 2021
Taller de acuerdos	Abril 2021
Protocolización	Mayo 2021

5. Respecto de los dragados del Estero Aguacate y San Antonio se realizarán las siguientes actividades:

ESTERO AGUACATE

- Identificación y descripción de comunidades en el área de influencia del Estero Aguacate - COMUNIDADES (Febrero-Abril 2021).
- Visita de Campo con delegados de la mesa del Paro Cívico – INVIAS (apoyo DIMAR) (Abril 2021).
- Solicitud y apropiación de Recursos para Estudios y Diseños del canal Navegable del estero Aguacate - INVIAS (junio-Septiembre 2021).
- Estructuración de los Estudios y diseños del canal navegable del estero Aguacate - INVIAS (Julio-Agosto 2021).
- Contratación de los Estudios y diseños del canal navegable del estero Aguacate - INVIAS (Septiembre-Diciembre 2021).
- Socialización de los resultados del Estudio y Diseño ante los representantes del comité de paro cívico y demás autoridades locales y regionales - INVIAS (agosto 2022).

ESTERO SAN ANTONIO

- Jornada de la Mesa TVI para la concertación del alcance del proyecto y términos de referencia: que incluyan aspectos técnicos, ambientales, culturales; para el nuevo contrato de Dragado de Mantenimiento del Estero San Antonio. Última semana de Enero de 2021.
- Reunión con todas las autoridades pertinentes: Comité del paro cívico, Alcaldía, Fiscalía, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y demás; para la Concertación del Plan de Recuperación de Víctimas de desaparición forzosa. 15 de Febrero de 2021.
- Publicación en SECOP II del Proceso de Licitación y Contratación del Dragado de Mantenimiento del Estero San Antonio. Última semana de Febrero de 2021.
- Proceso de Licitación, adjudicación y Contratación del Dragado de Mantenimiento del Estero San Antonio. Marzo-Mayo de 2021-01-16Inicio del Dragado de Mantenimiento del Estero San Antonio. Junio de 2021.
- Terminación y Entrega a Satisfacción del Dragado de mantenimiento del Estero San Antonio. Diciembre de 2021.

f. Acta de Cierre del Acuerdo. Enero de 2022.

Jornada del 8 de marzo de 2021:

Acuerdos a tratar en la mesa de los días 10 y 11 de marzo:

1. Recuperación carpeta asfáltica de la avenida Simón Bolívar - Cabal Pombo con toda su infraestructura, (kilómetro 0 al 15) y del espacio público peatonal.
2. Embarcadero de cabotaje.
3. Simón Bolívar zona rural.
4. Dragados de mantenimiento del canal de acceso a la bahía y sus afectaciones, y dragado de los esteros San Antonio y Aguacate.

Nota: El dragado de profundización del canal de acceso a la bahía que hace parte del acuerdo del numeral 4 se tratará en una mesa adicional con ANI como responsable de este punto.

El Ministerio de Transporte coordinará agenda con la ANI y la pondrá en consideración al Comité del Paro como máximo hasta el 12 de marzo de 2021.

En la jornada del 15 y 16 de marzo de 2021, sobre la ruta crítica se acuerda:

Conforme con la agenda acordada el 15 de marzo de 2021 entre el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura y el Comité de Paro Cívico de Buenaventura para la concertación de la ruta crítica del acuerdo 1.10 ítem 2.2.3.H sobre dragados de mantenimiento del canal de acceso a la bahía de Buenaventura y de los esteros Aguacate y San Antonio, se concerta el 16 de marzo de 2021 los siguientes compromisos:

1. INVIAS enviará al Comité de Paro Cívico y a la alcaldía de Buenaventura la propuesta de ruta crítica del acuerdo de dragados de mantenimiento del canal de acceso a la bahía de Buenaventura y de los esteros San Antonio y Aguacate, a más tardar el 26 de marzo del 2021.
2. El Comité de Paro Cívico y la alcaldía revisarán y enviarán al INVIAS el 9 de abril del 2021 sus apreciaciones sobre la propuesta de ruta crítica enviada.
3. Se efectuará jornada virtual de la Mesa TVI el 16 de abril del 2021 entre las partes a las 9 am para concertar la ruta crítica.

NOTA: Se precisa que, de este acuerdo, lo relacionado con el dragado de profundización del canal de acceso a la Bahía de Buenaventura, se tratará en una mesa adicional con participación de la ANI.

“El MinInterior se compromete a convocar una mesa de trabajo con organizaciones y autoridades étnicas del Distrito de Buenaventura con el fin de conocer y revisar los procesos de consulta previa que estén pendientes de realizarse y el incumplimiento de los acuerdos de consultas previas realizadas”. Este componente del acuerdo requiere una mesa de trabajo con Mininterior para la construcción de una ruta crítica. Se definirá fecha de manera concertada a más tardar el 12 de marzo de 2021.

Mininterior realizará una reunión con INVIAS y la ANI, previa la reunión con las comunidades.

1.11 Punto 1.1.1.A y B. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: El Gobierno Nacional, de conformidad con el marco legal vigente, a través de las entidades competentes, garantizará los derechos territoriales de las comunidades negras, indígenas y campesinas de Buenaventura, para lo cual se creará un Órgano Consultivo, denominado “COMITÉ PARA LOS DERECHOS TERRITORIALES PARA BUENAVENTURA”, que haga parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial - COT, desde los 8 días de levantamiento del Paro Cívico hasta 60 días. Objetivos: Objetivo 1: Clarificar la situación jurídica de los territorios del Distrito de Buenaventura Objetivo 2. Reconocer y aplicar los derechos territoriales para comunidades étnicas, negras e indígenas, y comunidad en general. Objetivo 3: Analizar las propuestas de reparación integral a procesos de transformación Objetivo 4: Dar lineamientos de ordenamiento territorial para comunidades étnicas de Buenaventura respetando sus espacios de interlocución de cada grupo Étnico NOTA: El comité participará en sesiones ampliadas de la COT para la sustentación de las recomendaciones sobre los derechos territoriales de las comunidades y pueblos étnicos. Conformado por: Min. Interior (Presidencia del Comité) DNP (Secretaría Técnica del Comité) Integrantes: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura, Prosperidad Social, UARIV, Centro de Memoria Histórica, DIMAR, ANT, Distrito de Buenaventura, Comisión Colombiana del Océano, INDEMAR, CVC, comité intergremial, Concejo Distrital, Comunidades de las organizaciones referidas en los acuerdos de 2013 y 2014 (Sector Cali -Buenaventura) y demás consejos comunitarios existentes en Buenaventura. El comité ejecutivo del Paro Cívico informará la representación de los actores sociales y étnicos que participaran en los diferentes espacios que se acuerden. Invitados: Naciones Unidas, Sala de la Corte (AUTOS 005 y 004 de 2009), y otras entidades del Gobierno nacional competentes en la materia. Garantes: Procuraduría General de Nación, Defensoría del Pueblo y Contraloría General de la República. Culminación e iniciación de procesos de titulación (constitución, ampliación, saneamiento y compra de tierras) de resguardos indígenas (Ley 89 de 1890). Acuerdo: Esta mesa se incluye en el Comité de Derechos Territoriales de Buenaventura definidos en el primer punto del acuerdo. 29 de junio Mesa de trabajo con la Dirección de Asuntos Étnicos de la ANT con el propósito de revisar los procesos de Constitución, ampliación y adquisición de predios de las comunidades indígenas del Valle del Cauca y en especial de Buenaventura.

PENDIENTE CONCERTAR RUTA CRÍTICA, excepto lo correspondiente a la formalización de propiedad de los predios del extinto PAR- INURBE.

INDICADOR:

Porcentaje de avance en la clarificación jurídica del territorio del Distrito de Buenaventura.

Para el **Comité del Paro Cívico**: Punto 1.1.1.A. El Gobierno no presentó propuesta de ruta crítica.

La secretaría técnica de la Comisión aclara que la mesa de transporte se ha citado dos veces, la que se hizo el 10 de septiembre correspondía a la segunda sesión. MinTransporte manifestó su voluntad de trabajar la jornada completa, sin embargo, no se pudo realizar la continuación de dicha mesa por las sesiones paralelas que estaban acordadas para otras temáticas.

La mesa de clarificación se hace el 10 de septiembre dado que previamente se iba a concertar lo correspondiente a dicho tema desde las diferentes entidades en las mesas anteriores. El objetivo de esta mesa era concertar lo restante.

Propuesta Gobierno nacional: Con el fin de construir la RUTA CRÍTICA en este punto 1.1.A, se propone realizar una mesa ampliada de TVI el día XXX donde se analizará la propuesta de Ruta Crítica bajo el liderazgo de MinInterior

Comité del Paro Cívico: El 24 de agosto se remitió a la Secretaría Técnica y al apoyo técnico de DNP correo indicando la necesidad de programar las jornadas de la Mesa de TVI. Hubo componentes de mesas que se programaron 2 y 3 veces y mientras no se definió la fecha de estos componente de infraestructura y de clarificación jurídica del territorio y de ordenamiento y administración territorial. La primera reunión del componente de infraestructura (transporte y tránsito) fue el lunes 7 de septiembre y se acordó volver el 10 de septiembre porque MINTRANSPORTE se presentó sin ruta crítica, igual que hoy 10 de septiembre.

Culminación e iniciación de procesos de titulación (constitución, ampliación, saneamiento y compra de tierras) de resguardos indígenas (Ley 89 de 1890):

Indicador: Porcentaje de avance en los procesos de constitución, ampliación y adquisición de predios para las comunidades indígenas del Valle del Cauca y en especial de Buenaventura

El **Ministerio de Agricultura** indica que puede allegar la evidencia del cumplimiento del compromiso por parte de la ANT desde 2017. Como consecuencia de las negociaciones el acuerdo asumido por la ANT fue: “mesa de trabajo con la dirección de asuntos étnicos de la ANT con el propósito de revisar los procesos de constitución ampliación y adquisición de predios para las comunidades indígenas del Vale del Cauca y en especial de Buenaventura” esta actividad y este validador de actividad cumplido en una única actividad fue realizado en 17 de septiembre de 2017 y reportado al DNP en la matriz de seguimiento el día 24 de octubre de 2017.

INDICADOR:

Porcentaje de avance en la formalización de la propiedad del territorio, su uso y manejo: bienes fiscales, títulos privados (colectivos e individuales), movilidad marítima y fluvial de comunidades negras y pescadores artesanales, etc.

HITO 2. Llevar a cabo la cesión a título gratuito de predios fiscales de la entidad territorial en aras de legalizar la tenencia de las personas que habitan estos predios. (Hito nuevo- concertado).

Ruta concertada:

1) Remisión de la documentación para la suscripción del Convenio interadministrativo entre el distrito de Buenaventura y el MVCT. – Responsable Distrito Buenaventura

- 2) Procesar la información técnica enviada al Distrito por parte del grupo de titulación, a fin de ir adelantando la identificación de los predios a incorporar en el programa. – Responsable Distrito Buenaventura
- 3) Validar jurídicamente los predios identificados para dar certeza de la propiedad de los mismos. – Responsable Distrito Buenaventura
- 4) Obtener las facultades de cesión a título gratuito por parte del Concejo de Buenaventura a fin de otorgar al señor Alcalde proceder a la titulación de los predios del distrito. – Responsable Distrito Buenaventura
- 5) Consecución de un plan de trabajo a fin de identificar avances y establecer acciones que permita obtener resultados frente a titulación de predios fiscales. – Responsable Distrito Buenaventura y MVCT
- 6) Lograr la cesión a título gratuito de por lo menos 1.200 predios – Responsable Distrito Buenaventura y MVCT

HITO 3: Sanear y/o Titular predios de los extintos ICT -INURBE en el Distrito de Buenaventura en aras de encabezar la titularidad a nombre de la entidad territorial o de las personas naturales según corresponda. (Redacción ajustada 5 de septiembre 2020)

Ruta Concertada

1. Aplicación del artículo 276 de 2019, el Decreto Reglamentario 149 de 2020 y el procedimiento y facultades para la cesión de predios entre entidades públicas a fin de lograr la transferencia de los predios de la urbanización Juan XXIII al Distrito y que este culmine el saneamiento y titulación de los mismos. – Responsable MVCT
2. Titulación y saneamiento de los predios transferidos al Distrito en aras de culminar el proceso de cesión a título gratuito. – Responsable Distrito de Buenaventura – MVCT

NOTA:

Las premisas y criterios de relacionamiento entre el Ministerio de Vivienda y los delegados comunitarios de la mesa TVI se concertarán vía correo electrónico de la siguiente manera:

- 1 El día lunes 7 de septiembre, el MVCT enviará documento con propuesta.
- 2 El día jueves 10 de septiembre, los delegados comunitarios de la mesa enviarán documento con ajustes.
- 3 En la jornada del día 22 de septiembre, se validará el documento.

Punto 1.1.1.C. Matriz acuerdo 6 de junio 2017:

Entrega oficial del inmueble donde funcionó la extinta zona franca y su incorporación al desarrollo urbano, económico y social de Buenaventura, en cumplimiento de lo ordenado en el Título V. Cap 4 art. 115 de ley 1617 2013 de Distritos.

Propuesta: Entrega oficial del inmueble donde funcionó la exinta zona franca y su incorporación al desarrollo urbano, económico y social de Buenaventura.

Acuerdo: Estamos en disposición de tratar dicho punto en una jornada mixta pros y contra dentro de los 20 días a partir del levantamiento del paro cívico.

En esta jornada se defina cronograma para la entrega del inmueble

PENDIENTE CONCERTAR RUTA CRÍTICA.

1.12 Punto 1.1.2. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Propuesta: Emitir concepto positivo sobre proyectos de ley 15 de 2015, que modifica el artículo 1 de la Ley 01 de 1991.

Acuerdo: Invias hace llegar concepto negativo que se emitió y el proyecto deberá hacer su curso normal en el congreso

Invias emitió concepto técnico para el trámite correspondiente, pendiente copia del radicado ante el Comité Ejecutivo.

CUMPLIDO

***En la sesión del 16 de octubre se elimina el compromiso enumerado 1.12 dado que se resolvió el tema durante la negociación. Se reduce el reduce el número de compromisos totales de la mesa #1 de 17 a 16. (concertado 16/10/2020)**

1.13. "Punto 1.1.3. Matriz acuerdo 6 de junio 2017:

1.1.3.A: Propuesta: Reglamentación (integral) capítulos 4,5,6,7,y 8 de la Ley 70 de 1993: Herramienta jurídica para el uso, disfrute, manejo y conservación de los territorios ancestrales y tradicionales de pueblos étnicos afros.

Acuerdo: El Ministerio de Interior a través de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras concertará una ruta metodológica con los diferentes sectores de consejos comunitarios de Cuenca y de Veredas del Distrito Buenaventura.

1.1.3.B: Propuesta: Representación directa de los consejos comunitarios de cuencas de Buenaventura, en el espacio nacional de consulta previa. Consejos de cuenca: 432.000 hectáreas - 38.000 hectáreas. Consejos veredales: 63.000 hectáreas y 8.250 hectáreas

Acuerdo: El Ministerio de Interior a través de la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras concertará una ruta metodológica con los diferentes sectores de consejos comunitarios de Cuenca y de Veredas del Distrito Buenaventura."

PENDIENTE CONCERTACIÓN RUTA CRÍTICA

No se encuentran las entidades responsables para construir la ruta crítica

1.14. "Punto 1.2.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017:

Propuesta: Formulación e implementación de una propuesta de reparación integral (social, ecológico, económico, cultural) a las comunidades y territorios (comuna 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 12)

afectados por las dinámicas de expansión portuaria y por la restitución y funcionamiento del poliducto del pacífico en la vía Cabal Pombo (Cisneros a Citronela).

Construir una estrategia de prevención de afectaciones sociales, ecológicas, económicas y culturales.

Acuerdo: Conformar una comisión interinstitucional para la construcción de propuestas de reparación integral y una estrategia de prevención de afectaciones en función de las garantías de no repetición en un plazo de 60 días a partir del levantamiento del paro Cívico. En el marco establecido en el Decreto Ley 4635 de 2011

1.15 Punto 2.2.1.A: Matriz acuerdo 6 de junio 2017:

Propuesta: Adecuación y mejoramiento de vías: (zona urbana)

Acuerdo:

(i) Recuperación carpeta asfáltica de la avenida Simón Bolívar - Cabal Pombo con toda su infraestructura, (kilómetro 0 al 15) y del espacio público peatonal:

Invias informa que ya se realizó licitación pública para la recuperación parcial de la avenida Simón Bolívar, la cual se adjudicará 5 de julio de 2017 y su ejecución tiene duración de 10 meses.

El 18 de julio de 2017 se adjudicará la interventoría. Ambos contratos se financian con recursos de contraprestación portuaria, Sobre estas ejecuciones se tendrá garantía de estabilidad en las areas que se rehabiliten más no el mantenimiento de INVIAS.

INVIAS también se compromete a gestionar los recursos necesarios para garantizar la rehabilitación de la totalidad de la carretera Simón Bolívar desde el km 0 al 15

Mintransporte en conjunto con la Alcaldía distrital con su secretaría de tránsito y el Comité de Paro Cívico estudiará la pertinencia a determinar restricción de la movilidad de las tractomulas en las horas pico (5:00am a 9:00am de 12:00pm a 2:00pm, y de 8:00 a 9:00)

Ruta Crítica (Ajustada el 15 y 16 de marzo de 2021)

El 16 de marzo de 2021 una comisión interinstitucional conformada por delegados de INVIAS, la alcaldía distrital y el Comité de Paro Cívico – Gremio de transportadores – Veeduría del contrato 901 de 2017, hizo un recorrido a la avenida principal de la zona urbana de Buenaventura entre el sector de HIDROPACÍFICO y la entrada del barrio Nueva Frontera. Producto de este recorrido que permitió verificar el estado de deterioro de la avenida se define y acuerda:

- Cooperación interinstitucional entre INVIAS, alcaldía distrital de Buenaventura y la SAAB para la identificación y manejo de los problemas de alcantarillado y drenaje de la vía de acuerdo con su competencia. Una vez identificada la problemática, los especialistas del INVIAS emitirán conceptos sobre la situación, para que sean revisadas en conjunto por la SAAB y el personal técnico del Invias.

- La necesidad y pertinencia de rehabilitar la vía, en pavimento rígido, entre el tramo del km0+600 y el km 15, (entrada a Citronela) para lo cual se ajusta la ruta crítica concertada, como se detalla a continuación:

RUTA CRÍTICA*

Indicador: Porcentaje de avance en la recuperación parcial de la avenida Simón Bolívar y La Cabal Pombo (zona urbana de Buenaventura) (En Cumplimiento).

En esta jornada del 15 y 16 de marzo de 2021, INVIAS informó la decisión de prorrogar el contrato 901 de 2017 hasta el 30 de junio de 2021, y se definió por consenso que no se hará ninguna adicción de recursos.

Así mismo, INVIAS indicó que entre febrero y junio de 2021, con este contrato se ejecutarán 743 metros de pavimento rígido ubicados en el tramo Seminario - Galeón, en sus dos calzadas.

Punto 2.2.1.A: Matriz acuerdo 6 de junio 2017:

Adecuación y mejoramiento de vías: (zona urbana)

Acuerdo:

(ii)Terminación vía alterna-interna de TCBUEN al muelle Sociedad Portuaria. (definición del POT).

(iii)Traslado vía férrea: SENA al Piñal (definición POT, acuerdo paro cívico 1998: línea férrea por detrás de la Inmaculada. Alcaldía autorizó permiso por 10 años [1998-2008])

Se conformará a una mesa mixta de concertación y planificación de alcance y acciones sobre estas vías con la participación del MinTransporte y INVIAS ANI MinInterior, Gobernación y Distrito y Comité de Paro Cívico. ANI socializa al estado del proyecto en los tramos doble calzada CITRONETA-SENA y SENA - km 0. El Mininterior participará en esta mesa de trabajo con el propósito de clarificar si proceda o no en la aplicación de consulta previa.

Dentro de los 20 días siguientes al levantamiento del paro se hará la primera reunión de esta comisión mixta.

(iv) Suspensión del proceso de construcción de la ampliación de la vía alterna-interna para dar inicio al proceso de consulta previa.

La ANI se compromete a socializar a las comunidades el proyecto de la segunda calzada del tramo de Citronela al SENA. La ejecución de las obras en este tramo estarán sujetas al pronunciamiento del MinInterior respecto a la consulta previa y la Autoridad Ambiental, en relación con la licencia ambiental, de conformidad con la normatividad vigente. 6 días siguientes al levantamiento del paro cívico

Indicador: Porcentaje de avance en la recuperación parcial de la avenida Simón Bolívar y La Cabal Pombo (zona urbana de Buenaventura) (En Cumplimiento).

1. Jornada de la Mesa TVI para la socialización y ajuste de diseños de pavimentación rígida que orienten la intervención de culminación del 100% de la obra, la valoración de los avances (mantenimiento y rehabilitación) de la obra y la concertación del cronograma de terminación de la obra en el marco del contrato 901 de 2017. (Diciembre 22 de 2020).
2. Reuniones quincenales del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. (Este equipo será liderado por la coordinación comunitaria de la mesa TVI). A partir del 13 de enero de 2021 que reinicia la obra.
3. Frente a la problemática de presentación de fisuras y fracturas en diferentes losas de pavimento construidas en el marco del contrato 901, el INVIAS informa que está en proceso de contratación del patólogo, experto en pavimentos, Javier González y confirma el siguiente cronograma inicial:
El PATÓLOGO Ingeniero Javier González, realizará reunión con el CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura el jueves 18 de marzo de 2021, para presentar, de manera general, cómo va ser la metodología de trabajo que se llevará a cabo para identificar las afectaciones a las losas de concreto construidas en el marco del contrato 901 y los métodos a aplicar para la reparación de dichas losas.
El 24 de marzo de 2021 el patólogo, experto en pavimentos, presentará el plan de trabajo específico con su respectivo cronograma.
4. El INVIAS presentará el 24 de marzo de 2021 a la mesa de TVI y al CPCB, el cronograma de terminación de las actividades de obra del contrato 901. Este cronograma estará actualizado al 30 de junio de 2021, conforme a la prórroga definida por INVIAS.
5. El INVIAS remitirá el 30 de marzo de 2021 al CPCB y a la Alcaldía, los informes mensuales de interventoría además de la relación de las cantidades de obra ejecutadas.
6. Durante la semana del 5 al 9 de abril de 2021, se programará reunión entre el INVIAS y la SAAB, para la entrega de un informe del estado de cada sector de la Avenida que tiene afectaciones de drenaje, el cual será presentado a más tardar el 30 de abril de 2021.
7. Jornada de la mesa TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo del contrato.
8. Entrega a satisfacción de los resultados del contrato en el mes de junio de 2021.
9. Acta de cierre parcial del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de julio de 2021)
10. Liquidación del contrato.

El proceso de consulta previa con los consejos comunitarios de Caucana y Gamboa fue llevado a cabo respecto de las obras del proyecto Buenaventura – Loboguerrero, lográndose las siguientes medidas de compensación que fueron debidamente protocolizadas:

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS	FECHA DE PROTOCOLOIZACIÓN	VALOR TOTAL DE LOS ACUERDOS	EJE O COMPONENTES TEMATICOS
CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA GAMBOA	6 de noviembre de 2020	\$ 5.500.000.000,00	Capacitación, Fortalecimiento Institucional y Social del CCCN.
			Bienestar Social y Calidad de vida de las familias miembros del CCCN
			Infraestructura Comunitaria del CCCN
			Fortalecimiento Productivo del CCCN
CONSEJO COMUNITARIO DE LA CAUCANA	06 de noviembre de 2020	\$ 1.500.000.000,00	Capacitación, Fortalecimiento Institucional y Social del CCCN.
			Bienestar Social y Calidad de vida de las familias miembros del CCCN
			Infraestructura Comunitaria del CCCN
			Fortalecimiento Productivo del CCCN

Adicional a las anteriores, existen otras medidas de compensación como contratación de mano de obra, contratación de un equipo integral de los Consejos Comunitarios para el seguimiento de las Consultas, entre otras.

*El Ministerio de Transporte coordinará agenda para el mes de abril de 2021 con la ANI e INVIAS y la pondrá en consideración con el Comité del Paro como máximo hasta el 12 de marzo de 2021.

Acuerdos de la jornada del 15 y 16 de marzo de 2021. Mesa TVI:

Punto 1: REHABILITACIÓN AVENIDA DEL KM 0 al 15.

1. El PATÓLOGO Ingeniero Javier González, realizará reunión con el CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura el jueves 18 de marzo de 2021, para presentar, de manera general, cómo va ser la metodología de trabajo que se llevará a cabo para identificar las afectaciones a las losas de concreto construidas en el marco del contrato 901 y los métodos a aplicar para la reparación de dichas losas. Por otro lado, para el 24 de marzo de 2021 presentará el plan de trabajo específico con su respectivo cronograma.
2. El jueves 18 de marzo de 2021 se realizará jornada virtual y física de la mesa de TVI con el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura y el CPCB con el fin de aprobar los términos de referencia finales para continuar con la rehabilitación en pavimento rígido de las avenidas Simón Bolívar y Cabal Pombo. Esta rehabilitación se hará en dos tramos, así: PR0+600 al PR9+800 (HIDROPACIFICO – EL PAILÓN) y PR9+800 al PR15+000 (PAILÓN – CITRONELA).

2.1. Para el tramo PR0+600 al PR9+800 (HIDROPACIFICO – EL PAILÓN), se desarrollará la siguiente ruta crítica:

- a)** Recorrido de verificación del estado de la vía: losas y drenajes. Fecha: 23 y 24 de marzo de 2021.
- Para este recorrido el INVIAS enviará de forma digital y en formato PDF (tamaño carta) los planos del PR0+600 al PR7+800 y entregará la propuesta de sectorización y cronograma para la realización del recorrido. **Fecha:** el sábado 20 de marzo de 2021.
 - Previo al inicio del recorrido se acordará la metodología para su realización.
 - El resultado del recorrido será un listado de losas y drenajes que el CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura sugieran deben ser revisadas por los especialistas en pavimentos del INVIAS.
- b)** El 9 de abril de 2021, INVIAS remitirá al CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura, la propuesta de plan de acción para la rehabilitación del tramo mencionado.
- c)** El 14 de abril de 2021, el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura y el CPCB concertarán el Plan de acción para la rehabilitación de la vía.
- d)** Inicio de la obra de rehabilitación. 28 de abril de 2021.
- e)** Continúan acciones ya concertadas de la ruta crítica.
- f)** Para la presentación del plan de acción, se tendrá en cuenta los diferentes aspectos identificados durante el recorrido realizado el 16 de marzo de 2021, así:
- Buscar soluciones para hacer seguro los cruces de la vía ferrea con la Av. Simón Bolívar.
 - Alternativas de diseño geométrico de vías en el sector del ÉXITO con el fin de mejorar el tránsito vehicular en dicho sector.
 - Alternativas de diseño geométrico de vías para la solución técnica de la intersección EL RETEN – Aeropuerto.
 - Establecer el responsable por ley, de la VIA CALLE 7 (sector San Luis – SENA) y definir de manera conjunta con el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura, el CPCB y dicho responsable, un plan de acción para la intervención de dicha vía.
 - Revisión del paso POMPEYANO en el sector de la “14” y el 23 de marzo de 2021, presentar la solución para dicho paso, por parte del INVIAS, el cual será ejecutado como obras complementarias del contrato 901 de 2017.
 - Dentro de los planes de intervención se tendrán en cuenta las bocacalles, andenes, bahías y sardineles aledaños a las diferentes rehabilitaciones viales planteadas.

2.2. Para concertar la ruta crítica de ejecución del tramo PR9+800 al PR15+000 (EL PAILÓN- CITRONELA) se realizará jornada de la Mesa TVI en la cual el INVIAS presentará el cronograma del proceso de contratación de los estudios y diseños de pavimento rígido del sector. **Fecha:** 9 de abril de 2021.

- 3.** Cooperación interinstitucional entre INVIAS, alcaldía distrital de Buenaventura y la SAAB para la identificación y manejo de los problemas de alcantarillado y drenaje de la vía de acuerdo con su competencia. Una vez identificada la problemática, los especialistas del INVIAS emitirán conceptos sobre la situación, para que sean revisadas en conjunto por la SAAB y el personal técnico del Invias. Para dicha actividad durante la semana del 5 al 9 de abril de

2021, se programará reunión entre el INVIAS y la SAAB, para la entrega de un informe del estado de cada sector de posible afectación, el cual será presentado a más tardar el 30 de abril de 2021.

Indicador: Porcentaje de avance en la rehabilitación de la totalidad de la carretera Simón Bolívar y la Cabal Pombo (zona urbana de Buenaventura). (En Cumplimiento).

1. Jornada de la Mesa TVI para la concertación de términos de referencia, que incluya aspectos técnicos, ambientales, culturales y operativos, para el nuevo contrato de culminación de la pavimentación en concreto de la totalidad de la avenida. (Enero 12 de 2021).
2. El jueves 18 de marzo de 2021 se realizará jornada virtual y física de la mesa de TVI con el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura y el CPCB con el fin de culminar la aprobación de los términos de referencia finales para continuar con la rehabilitación en pavimento rígido de las avenidas Simón Bolívar y Cabal Pombo. Esta rehabilitación se hará en dos tramos, así: PR9+800 al PR15+000 (PAILÓN – CITRONELA) y PR0+600 al PR9+800 (HIDROPACIFICO – EL PAILÓN).
- 3.1. Para concertar la ruta crítica de ejecución del tramo PR9+800 al PR15+000 (EL PAILÓN- CITRONELA) se realizará jornada de la Mesa TVI en la cual el INVIAS presentará el cronograma del proceso de contratación de los estudios y diseños de pavimento rígido del sector. Fecha: 9 de abril de 2021.
- 3.2. Para el tramo PR0+600 al PR9+800 (HIDROPACIFICO – EL PAILÓN), se desarrollará la siguiente ruta crítica:
 - a. Recorrido de verificación del estado de la vía: losas y drenajes. Fecha: 23 y 24 de marzo de 2021.
 - Para este recorrido el INVIAS enviará de forma digital y en formato PDF (tamaño carta) los planos del PR0+600 al PR7+800 y entregará la propuesta de sectorización y cronograma para la realización del recorrido. Fecha: el sábado 20 de marzo de 2021.
 - Previo al inicio del recorrido se acordará la metodología para su realización.
 - El resultado del recorrido será un listado de losas y drenajes que el CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura sugieran deben ser revisadas por los especialistas en pavimentos del INVIAS.
 - b. El 9 de abril de 2021, INVIAS remitirá al CPCB y la alcaldía distrital de Buenaventura, la propuesta de plan de acción para la rehabilitación del tramo mencionado.
 - c. El 14 de abril de 2021, el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura y el CPCB concertarán el Plan de acción para la rehabilitación de la vía. Este plan de acción tendrá en cuenta los diferentes aspectos identificados durante el recorrido realizado el 16 de marzo de 2021, así:
 - Buscar soluciones para hacer seguro los cruces de la vía ferrea con la Av. Simón Bolívar.
 - Alternativas de diseño geométrico de vías en el sector del ÉXITO con el fin de mejorar el tránsito vehicular en dicho sector.
 - Alternativas de diseño geométrico de vías para la solución técnica de la intersección EL RETEN – Aeropuerto.

- Establecer el responsable por ley, de la VIA CALLE 7 (sector San Luis – SENA) y definir de manera conjunta con el INVIAS, la alcaldía distrital de Buenaventura, el CPCB y dicho responsable, un plan de acción para la intervención de dicha vía.
 - Revisión del paso POMPEYANO en el sector de la “14” y el 23 de marzo de 2021, presentar la solución para dicho paso, por parte del INVIAS, el cual será ejecutado como obras complementarias del contrato 901 de 2017.
 - Dentro de los planes de intervención se tendrán en cuenta las bocacalles, andenes, bahías y sardineles aledaños a las diferentes rehabilitaciones viales planteadas.
3. Jornada de la mesa TVI de socialización y valoración de las competencias técnicas, administrativas, operativas y financieras del contratista propuesto por INVIAS. (Enero 19 de 2021).
- a) Jornada de la mesa TVI de validación del contratista propuesto por el INVIAS o iniciación del proceso de selección del contratista. (Enero 20 de 2021).

Si se inicia proceso de selección:

- b) Proceso de convocatoria y selección a partir de los términos de referencia concertados y los mínimos técnicos, financieros, jurídicos y éticos. (1 de febrero al 30 de mayo de 2021)
- c) Formalización y firma del contrato. (1- 30 de junio de 2021)

Si se valida el contratista propuesto por el INVIAS, continúa aquí la ruta crítica.

- a) ~~Inicio y ejecución del contrato desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 31 de enero de 2022.~~ Inicio y ejecución de la obra (28 de abril de 2021 hasta el xxxxxxxxxxxxxxxx)
- b) Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de febrero de 2021.
- c) Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la primera quincena de febrero de 2021. (Este equipo será liderado por la coordinación comunitaria de la mesa TVI).
- d) Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su conformación.
- e) Jornada de la mesa TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo del proyecto.
- f) Entrega a satisfacción de los resultados del proyecto en la primera quincena de febrero de 2022.
- g) Protocolo de cierre del acuerdo (Comisión de seguimiento).
- h) Liquidación del contrato.

*Se acuerda que las fechas resaltadas en amarillo se deben reprogramar.

Jornada del 8 de marzo de 2021:

*La ruta crítica está concertada y en ejecución, y en reunión del 10 de marzo se concertarán aspectos de la ruta crítica.

Pertinencia de la restricción de la movilidad de las tractomulas en horas pico estudiada

1. Implementación de volantes y pasacalles ilustrativos (Entre el 14 y el 25 de Septiembre de 2020)
2. Charlas de socialización y sensibilización a comerciantes de la Avenida Simón Bolívar, Bella Vista, Barrio Lleras, Barrio Pueblo Nuevo, Calle Valencia, Juan XXIII (30 de Septiembre de 2020).
3. Controles viales en los sectores de influencia: Avenida Simón Bolívar, Bella Vista, Barrio Lleras, Barrio Pueblo Nuevo, Calle Valencia, Juan XXIII. Estos controles se realizan a partir de septiembre de 2020

(ii) Terminación vía alterna-interna de TCBUEN al muelle Sociedad Portuaria. (definición del POT).

(iii) Traslado vía férrea: SENA al Piñal (definición POT, acuerdo paro cívico 1998: línea férrea por detrás de la Inmaculada. Alcaldía autorizó permiso por 10 años [1998-2008]) Se conformará a una mesa mixta de concentración y planificación de alcance y acciones sobres estas vías con la participación del MinTransporte y INVIAS ANI MinInterior, Gobernación y Distrito y Comité de Paro Cívico. ANI socializa al estado del proyecto en los tramos doble calzada CiTRONETA-SENA y SENA - km 0. El Mininterior participará en esta mesa de trabajo con el propósito de clarificar si proceda o no en la aplicación de consulta previa.

Dentro de los 20 días siguientes al levantamiento del paro se haría la primera reunión de esta comisión mixta.

(iv) Suspensión del proceso de construcción de la ampliación de la vía alterna-interna para dar inicio al proceso de consulta previa.

La ANI se compromete a socializar a las comunidades el proyecto de la segunda calzada del tramo de Citronela al SENA. La ejecución de las obras en este tramo estará sujeta al pronunciamiento del MinInterior respecto a la consulta previa y la Autoridad Ambiental, en relación con la licencia ambiental, de conformidad con la normatividad vigente. 6 días siguientes al levantamiento del paro cívico

Porcentaje de avance en la identificación y reparación de afectaciones de la construcción y funcionamiento de la vía alterna-interna y de la terminación del tramo SENA-Km 0

Indicador: Porcentaje de avance en la identificación y reparación de afectaciones de la construcción y funcionamiento de la vía alterna-interna y de la terminación del tramo SENA-Km 0

PENDIENTE CONCERTAR RUTA CRÍTICA.

Indicador: Porcentaje de avance en las acciones concertadas para el traslado de la Vía férrea del perímetro urbano de la ciudad de Buenaventura

PENDIENTE CONCERTAR RUTA CRÍTICA.

1.16. Punto 2.2.2.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017:

Propuesta: Recuperación y pavimentación de la Carretera Simón Bolívar que atraviesa las cuencas de los ríos Dagua y Anchicayá (acuerdo establecido en el marco del Paro Cívico de 1998)

***La carretera de la cuenca bajas del Río Calima, que comprenda ramal que va a las colinas y ramal que va a San Isidro**

Acuerdo: Conformación de la mesa mixta con MinTransporte, INVIAS Gobernación, Distrito y Comisión del Paro Cívico para priorizar la ejecución de estas obras de vías de la red terciaria que son departamentales

Priorizar regalías de ciencia y tecnología que se transfieren a la Gobernación del Valle para las vías terciarias en mención.

RUTA CRÍTICA

***Fechas actualizadas en verde. El comité del paro solicitó mantener las fechas anteriores en rojo durante la jornada del 8 de marzo de 2021.**

1. Adelantar las gestiones necesarias ante el Departamento del Valle del Cauca y el Distrito de Buenaventura para la conformación de la mesa mixta con el Comité de Paro Cívico. (15 de Febrero de 2021). Fecha: 31 de marzo de 2021.
2. Jornadas de la Mesa mixta de concertación para determinar la priorización de las obras a ejecutar y las Entidades Responsables. (25 de febrero de 2021.) Fecha: 12 de abril.
3. Jornadas de la Mesa mixta de concertación para determinar el mecanismo de priorización de Regalías para la ejecución de las obras identificadas y plan de acción para su gestión. (desde el 26 de febrero de 2020 hasta el 16 de abril de 2021). Fecha: del 13 de abril al 31 de mayo
4. Estructuración de los proyectos por parte de la Gobernación. (17 de abril al 30 de junio de 2021) Fecha: 2 de junio al 15 de agosto.
5. Proceso de convocatoria y selección de los contratistas antes del 15 de septiembre de 2021. Fecha: Antes del 31 de octubre.
6. Formalización y firma del contrato. Antes del 30 de septiembre de 2021. Fecha: Antes del 15 de noviembre
7. Inicio y ejecución del contrato a partir del 1 de octubre 2021. Fecha: 1 de noviembre
8. Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de octubre de 2021. Fecha: Antes de la segunda quincena de noviembre.
9. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá por: la Alcaldía Distrital, delegados comunitarios de la mesa TVI, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la primera quincena de octubre de 2021. (Este equipo será liderado por la coordinación comunitaria de la mesa TVI). Fecha: en la segunda quincena de noviembre.
10. Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su estructuración.
11. Jornada de la mesa TVI para abordar situaciones críticas del desarrollo del proyecto.
12. Entrega a satisfacción de las obras en el mes de junio de 2022. Fecha: en el mes de julio de 2021

13. Acta de cierre parcial del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de julio de 2022) Fecha: tercera semana de agosto.
14. Liquidación del contrato.

Acuerdos pendientes:

Puntos 2.2.3.D-E.

Puntos 2.2.3.F.

Punto 1.1.1.C

Se realizará una reunión entre Mininterior y el Comité del Paro para tratar estos acuerdos con fecha máxima del 12 de marzo de 2021. Entre el Comité del Paro y Mintransporte concertarán fecha en el mes de marzo de 2021 para terminar de revisar el alcance y programación de concertación de ruta crítica de los acuerdos:

Puntos 2.2.3.D-E.

Puntos 2.2.3.F.

Punto 1.1.1.C

Las secretarías técnicas de la Comisión de Seguimiento a los acuerdos presentarán una respuesta a la inquietud de MINTRANSPORTE acerca de cómo se cierran aquellos acuerdos que involucran componentes temáticos diferentes que son responsabilidad de entidades diferentes. Esta respuesta se dará en la reunión que se concerte para el punto anterior.

1.17. "Punto 2.3.1.A Matriz acuerdo 6 de junio 2017:

Propuesta: Formulación directa del POT Distrital con liderazgo y participación efectiva de los bonavarecenses en la toma de decisiones contando debidamente con el mecanismo de consulta previa con los pueblos étnicos (afro e indígenas) de Buenaventura y la concertación con la comunidad en general

Acuerdo: DNP explica al Comité del Paro Cívico los alcances del programa POT Modernos, el cual fue solicitado el 4 de agosto de 2016 para la administración Distrital de Buenaventura y se contrato al operador el 30 de diciembre de 2016. Se encuentra en la etapa de diagnóstico el cual se entrega el 16 de julio de 2017.

DNP queda pendiente de recibir las pruebas de los procesos de subcontratación del operador y la demora en la respuesta por parte del DNP, al Director de Desarrollo Territorial japerez@dnpp.gov.co

El Gobierno Nacional acompañará técnicamente al Distrito de Buenaventura en el proceso de la reglamentación y aplicación de la Ley 1617 de 2013, garantizando la aplicación de la participación y/o de la Consulta Previa como derechos fundamentales.

- MinInterior conceptuará sobre la aplicabilidad del proceso de Consulta Previa para la formulación de POT Modernos de Buenaventura , a partir de la discusión realizada entre el MinInterior y la comunidad, 30 días a partir del levantamiento del paro cívico. (Subir compromiso

- El DNP socializará el contrato del POT Moderno a la Comunidad. Se invitará a la Procuraduría, Defensoría, ACNUR y OACNUDH 30 días a partir del levantamiento del Paro Cívico.

Acompañamiento Técnico del DNP y del MinVivienda en la formulación del POT, con la participación protagónica del Distrito de Buenaventura, deberán estar presentes el Consejo Distrital y las juntas Administradoras Locales.

- DNP y MinVivienda dentro del marco del proceso de acompañamiento del programa de POT Modernos y en el proceso de formulación de POT realizará el seguimiento al componente de Espacio Público.

Formulación e implementación del Plan de Recuperación del Espacio Público

Ver acuerdo Numeral 2.3.1 (Ver seguimiento en compromisos generales)"

1. Solicitud por parte de la Alcaldía de Buenaventura de iniciación del proceso de consulta previa para la formulación del POT Distrital. (junio de 2020). La Alcaldía de Buenaventura enviará a los correos electrónicos de la secretaría técnica de la comisión de seguimiento y de la secretaría técnica del Comité del Paro cívico el documento de solicitud radicado ante el Ministerio del Interior.
2. Jornada de la Mesa TVI para la construcción de la propuesta metodológica para el proceso de consulta previa para la formulación del POT Distrital de Buenaventura.
3. Iniciación y desarrollo del proceso de consulta previa para la formulación del POT Distrital de Buenaventura (Inicio en enero de 2021 – su fecha de finalización se definirá en la fase de pre-consulta)
 - a. Que el DNP, entregue los 17 productos del POT al Distrito.
 - b. Que el Distrito Estudie los entregables del DNP
 - c. Que el Distrito radique ante la Corporación del Valle del Cauca CVC el POT
 - d. Que desarrolle el cronograma de socialización y participación del POT con la población de Buenaventura.
 - e. Que la Alcaldía Distrital radique el POT ante el Consejo Territorial de Planeación

El desarrollo de los literales “a,b,c,d y e” se definirán en la ruta conceptual y metodológica concertada en la preconsulta

4. Cierre del proceso de consulta previa. Protocolización o no de los acuerdos de la consulta previa.(Se definirá en la fase de pre-consulta)
5. Que la Alcaldía distrital presente el POT ante el concejo distrital para su debate y adopción (15 días después del cierre de la consulta).

Para dar cumplimiento al acuerdo, corresponde a la Alcaldía Distrital de Buenaventura:

1. Radicar el POT ante la Dirección de Consulta Previa, para que, con base en ello, esta Dirección analice qué instrumentos, aspectos normativos y particularidades conlleven una afectación directa a las comunidades étnicas del Distrito.

Posición de Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa: Respecto a la propuesta de la ruta de cumplimiento del comité del paro cívico, el Ministerio del Interior – DANCP, celebra la propuesta, pero no concertar lo presentado por los miembros del comité. Manifestamos que se hace necesario conocer para todos los intervinientes de la presente mesa, el pronunciamiento de la DANCP, con ocasión a la solicitud de la Alcaldía Distrital.

Una vez tengamos la referida respuesta procederemos a retomar la ruta para el cumplimiento del acuerdo.

Adicionalmente no debemos perder el trabajo realizado en la vigencia 2019 en la comisión de seguimiento a los acuerdos del paro cívico de Buenaventura en concordancia a lo establecido en los decretos 1402 y 1812 de 2017 el día 27 de agosto de 2019, en donde se abordaron la MESA DE TERRITORIO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, MESA DE AGUA, SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS, MESA DE PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO y MESA DE AMBIENTE. Con relación a la constancia del señor Alcalde, es importante aclarar que nuestro trabajo es hacer consultas previas, solo se hace necesario, conocer el pronunciamiento de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en cumplimiento de sus funciones de asistencia y acompañamiento técnico al Distrito de Buenaventura, considera que para la definición de la ruta crítica del proceso de revisión del POT, se requiere conocer el pronunciamiento definitivo del Min interior respecto a la solicitud adelantada por el Distrito de Buenaventura el 13/06/2020.

Alcaldía distrital: Ante la negativa y/o poca celeridad del Ministerio del Interior de dar trámite a la solicitud de la Administración Distrital para dar inicio al proceso de consulta previa, la Administración Distrital pondrá la situación a nivel del Presidente de la República, dado que dicha solicitud se realizó el día 13 de junio de 2020, y a la fecha, septiembre 10 del 2020, no se tiene respuesta.

Sin ruta crítica (16/10/2020).

Mesa #2 Salud

2.1"Construcción Ciudadela Hospitalaria (incluye estudios y I fase). Financiación de estudio de proyecto de inversión en "Ciudadela Hospitalaria Nivel 3 - 4"

Indicador: Porcentaje de avance en la construcción de la ciudadela hospitalaria

Ruta crítica:

1. Entrega oficial de los documentos preliminares elaborados por la consultoría a la Secretaría de Salud Distrital, al Ministerio de Salud y Protección Social y a la mesa de salud del Comité del Paro Cívico, a la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento y al correo oficial del Paro Cívico de Buenaventura (parocivicobuenaventura@gmail.com). Fecha Límite 15 de septiembre de 2020.

2. Jornada de la Mesa de Salud para el análisis y retroalimentación de los documentos preliminares de la consultoría, con la participación protagónica de la Secretaría de Salud Distrital y el Ministerio de Salud. (5 de octubre de 2020)
3. Entrega de informes al hospital y a la consultoría (15 de octubre de 2020)
4. Jornada de la Mesa de Salud para la presentación de estudios definitivos de la consultoría. Fecha Límite: 15 de noviembre de 2020.
5. Con el resultado definitivo del dimensionamiento, se remitirá información a la Alcaldía para que evalúe la disponibilidad del Lote y presente el resultado de forma oficial con sus documentos en regla. Fecha Límite 31 de diciembre de 2020.
6. Jornada de la mesa de salud para la socialización del dimensionamiento definitivo y del lote propuesto. Fecha Límite 31 de enero de 2021
7. Socialización del proyecto al Concejo Distrital para declaración del área de salud y hacer el ajuste en el plan de desarrollo.
8. Contratación de estudios definitivos de factibilidad operación y estudios de ingeniería y arquitectónicos definitivos. Fecha Límite (Incluye contratación ejecución y validación por diferentes instancias): 30 de julio de 2021
9. Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de agosto de 2021.
10. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría, en la segunda quincena de agosto de 2021.
11. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración.
12. Jornada de la mesa de salud para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra cuando estas se presenten.
13. Entrega a satisfacción de los estudios definitivos (30 de septiembre de 2021)
14. Formulación de proyecto de inversión por parte del Distrito, con el apoyo técnico del Ministerio de Salud, a partir de los resultados de los estudios definitivos, viabilización y presentación al Ministerio. Fecha Límite: 30 de noviembre de 2021.
15. Análisis de viabilidad y posible asignación de recursos para primera etapa. (A más tardar el 31 de enero de 2022).
16. Jornadas de la mesa de salud para la concertación de las siguientes fases del proceso que se adelanta para tener la ciudadela hospitalaria diseñada, construida, dotada y funcionando. La primera jornada se realizará en agosto de 2021

2.2 "Reforzamiento Estructural (incluye estudio de vulnerabilidad) Financiación del reforzamiento estructural del Hospital Distrital Nivel 2 de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata."

Indicador: Porcentaje de avance del reforzamiento estructural del Hospital Distrital Nivel 2 de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata.

Ruta crítica:

1. Jornadas técnicas de la mesa de salud para la socialización de avances de la consultoría del estudio de vulnerabilidad sísmica del Hospital Luis Ablanque de la Plata sede El Jorge,

con el protagonismo de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata, la Secretaría Distrital de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social. (Septiembre y máximo 31 de octubre de 2020).

2. Jornada de la mesa de salud para la entrega definitiva del estudio de reforzamiento y reordenamiento físico funcional: 30 de noviembre de 2020.
3. Formulación de proyecto de inversión por parte del Distrito, con el apoyo técnico del Ministerio de Salud, a partir de los resultados de los estudios definitivos, viabilización y presentación al Ministerio. El proyecto debe determinar con claridad las fases de intervención. Fecha Límite: 28 de febrero de 2021
4. Análisis de viabilidad y posible asignación de recursos para primera etapa. (Fecha Límite para inicio de la primera fase: 31 de julio de 2021). La asignación de recursos y proceso de contratación depende de las fases en que se definan para implementar el proyecto y de la disponibilidad de recursos
5. Jornadas de la mesa de salud para la concertación de las siguientes fases del proceso que se adelanta para tener el reforzamiento estructural y rediseño del Hospital Luis Ablanque de la Plata sede El Jorge. La primera jornada se realizará el 15 de diciembre de 2020

2.3. "Puestos y Centros de Salud" Financiación de Inversión en Infraestructura física de los centros y puestos de salud."

Porcentaje de avance de la infraestructura física y dotación de los centros y puestos de salud

Ruta crítica:

1. Proyectos ejecutados (Puestos de salud de La Bocana, Juanchaco, Punta Soldado, Bajo Calima, Villa Estella y Sabaletas) en su componente de infraestructura, el Distrito solicitó cambio de fuente de recursos para el componente de dotación:
 - a. Presentación de proyectos actualizados por parte de la Secretaría de Salud. Fecha Límite para presentación: 30 de septiembre de 2020.
 - b. Viabilidad por parte del Ministerio de Salud y Protección Social
 - c. Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social
 - d. Contratación y ejecución del proyecto por parte del Hospital Luis Ablanque de la Plata
 - e. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría, en la segunda quincena de octubre de 2020.
 - f. Puesta en funcionamiento: 31 de enero de 2021 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).
2. Grupo de tres proyectos (nombre por definir) componente de infraestructura y dotación:

- a. Jornada de la mesa de salud para concertar la priorización de adecuación y dotación de puestos y centros de salud de la zona urbana y rural de Buenaventura. (23 de septiembre de 2020)
 - b. Presentación de proyectos por parte de la Secretaría de Salud. Fecha Límite para presentación: 31 de diciembre de 2020. El Ministerio de Salud y Protección Social acompañará técnicamente al distrito en la formulación de los proyectos.
 - c. Viabilidad de los proyectos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (31 de enero 2021).
 - d. Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. A mas tardar el 28 de febrero de 2021.
 - e. Contratación y ejecución del proyecto por parte del Hospital Luis Ablanque de la Plata. (Del 1 de marzo de 2021 al 30 de septiembre de 2021)
 - f. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. A más tardar quince días después de iniciada la obra.
 - g. Puesta en funcionamiento: 30 de octubre de 2021 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).
 - h. Entrega a satisfacción de la obra (una semana después de puesta en funcionamiento).
3. Grupo de tres proyectos (nombre por definir) componente de infraestructura y dotación:
- a. Jornada de la mesa de salud para concertar la priorización de adecuación y dotación de puestos y centros de salud de la zona urbana y rural de Buenaventura. (23 de septiembre de 2020)
 - b. Presentación de proyectos por parte de la Secretaría de Salud. Fecha Límite para presentación: 31 de agosto de 2021. El Ministerio de Salud y Protección Social acompañará técnicamente al distrito en la formulación de los proyectos.
 - c. Viabilidad de los proyectos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (31 de enero 2021).
 - d. Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. A mas tardar el 28 de febrero de 2021.
 - e. Contratación y ejecución del proyecto por parte del Hospital Luis Ablanque de la Plata. (Del 1 de marzo de 2021 al 30 de septiembre de 2021).
 - f. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. A más tardar quince días después de iniciada la obra.
 - g. Puesta en funcionamiento: 31 de agosto de 2021 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).

- h. Entrega a satisfacción de la obra (una semana después de puesta en funcionamiento).
4. Grupo de cuatro proyectos (nombre por definir) componente de infraestructura y dotación:
- a. Jornada de la mesa de salud para concertar la priorización de adecuación y dotación de puestos y centros de salud de la zona urbana y rural de Buenaventura. (23 de septiembre de 2020).
 - b. Presentación de proyectos por parte de la Secretaría de Salud. Fecha Límite para presentación: 30 de abril de 2022. El Ministerio de Salud y Protección Social acompañará técnicamente al distrito en la formulación de los proyectos.
 - c. Viabilidad de los proyectos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (31 de enero 2021).
 - d. Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (A más tardar el 28 de febrero de 2021).
 - e. Contratación y ejecución del proyecto por parte del Hospital Luis Ablanque de la Plata. (Del 1 de marzo de 2021 al 30 de septiembre de 2021).
 - f. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. A más tardar quince días después de iniciada la obra.
 - g. Puesta en funcionamiento: 30 de abril de 2023 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).
 - h. Entrega a satisfacción de la obra (una semana después de puesta en funcionamiento).
5. Grupo de tres proyectos (nombre por definir) componente de infraestructura y dotación:
- a. Jornada de la mesa de salud para concertar la priorización de adecuación y dotación de puestos y centros de salud de la zona urbana y rural de Buenaventura. (23 de septiembre de 2020).
 - b. Presentación de proyectos por parte de la Secretaría de Salud. Fecha Límite para presentación: 31 de diciembre de 2022. El Ministerio de Salud y Protección Social acompañará técnicamente al distrito en la formulación de los proyectos.
 - c. Viabilidad de los proyectos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (31 de enero 2021).
 - d. Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. (A más tardar el 28 de febrero de 2021).
 - e. Contratación y ejecución del proyecto por parte del Hospital Luis Ablanque de la Plata. (Del 1 de marzo de 2021 al 30 de septiembre de 2021).
 - f. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud,

delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. A más tardar quince días después de iniciada la obra.

- g. Puesta en funcionamiento: 31 de diciembre de 2023 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).
- h. Entrega a satisfacción de la obra (una semana después de puesta en funcionamiento).

- 6. En caso de requerirse puntos de atención adicionales deberán encontrarse viabilizados en el Programa Territorial de Reorganización y para su implementación se seguirá la estructura de los numerales anteriores.

2.4 Puerto Merizalde: Financiación de proyectos de la ESE San Agustín de Puerto Merizalde"

Indicador: Porcentaje de avance de proyectos de la ESE San Agustín de Puerto Merizalde

Ruta crítica:

- 1. Jornada técnica de la mesa de salud de presentación y revisión de los ajustes del proyecto de reforzamiento estructural y remodelación del Hospital San Agustín de Puerto Merizalde, por parte de la Secretaría Distrital de Salud, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Ministerio de Salud (15 de octubre de 2020).
- 2. Formulación y presentación del proyecto de reforzamiento estructural y remodelación del Hospital San Agustín de Puerto Merizalde al Ministerio de Salud (a más tardar 31 de diciembre de 2020). El proyecto debe determinar con claridad las fases de intervención.
- 3. Viabilización del proyecto de reforzamiento estructural y remodelación del Hospital San Agustín de Puerto Merizalde por parte del Ministerio de Salud y asignación de recursos para la primera fase (30 de septiembre de 2021).
- 4. Fase de contratación y ejecución del proyecto de reforzamiento estructural y remodelación del Hospital San Agustín de Puerto Merizalde. El proceso de contratación iniciará en octubre de 2021.
- 5. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. (15 días después de iniciada la obra).
- 6. Puesta en funcionamiento primera fase: 30 de septiembre de 2022 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).

2.5"Caracterización población. Financiación de la continuidad en el proceso de caracterización de la población en el contexto de la implementación de la Atención Primaria en Salud, la Política de Atención Integral en Salud y el Modelo Integral de Atención en Salud. "

Indicador: Porcentaje de avance en el proceso de caracterización

Ruta crítica:

- 1. Programación de reuniones de asistencia técnica en el marco de la mesa de salud del Paro Cívico para ajustar la propuesta de caracterización de la población (que sea implementable

y financiable de acuerdo con los componentes técnicos) con la participación protagónica de la Secretaría Distrital de Salud y el Ministerio de Salud (entre la tercera semana de septiembre y el 31 de octubre de 2020).

2. Formulación de proyecto de inversión por parte del Distrito a partir de los resultados de los estudios definitivos, viabilización y presentación al Ministerio de Salud. Fecha Límite: 31 de diciembre de 2020.
3. La asignación de recursos y proceso de contratación depende de las fases en que se defina que se va a implementar el proyecto y de la disponibilidad de recursos. Fecha Límite para la primera fase: 30 de junio de 2021.
4. Ejecución del proceso de caracterización. El proceso contractual iniciará a partir del 1 de julio de 2021. La fecha límite está sujeta a la duración y las fases definidas en el proyecto definitivo.
5. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. (15 días después de iniciado el contrato).
6. Entrega a satisfacción de acuerdo con el plan de trabajo.

2.6 "Construcción y dotación UCI – Radiología. Camas de UCI: Los integrantes del Paro Cívico - Mesa Salud solicitan: i) asignar el valor real del costo de la dotación de las unidades de cuidados intensivos, estimado en \$12,500 millones para dotación e implementación de cincuenta (50) camas de Unidad de Cuidados Intensivos, ii) que el funcionamiento de estas unidades esté a cargo de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata y no sea externalizada con un prestador privado. El Gobierno Nacional plantea: i) con relación a la financiación, el Ministerio de Salud y Protección Social no cuenta con recursos adicionales y por lo tanto será presentado para su financiación por el Fondo Especial creado para el Distrito de Buenaventura, y ii) en lo que tiene que ver con la operación de las camas de UCI por un privado, manifiesta que es una decisión de carácter territorial y no aplica pronunciarse. La Secretaría de Salud Distrital menciona que en el momento no es posible definir el número de camas para atención de recién nacidos, pero confirma la apertura de las mismas, al igual que en los aspectos de talento humano especializado se dará prioridad a la "mano de obra local" y a trabajadores del Hospital Departamental de Buenaventura Liquidado en el año 2013, que cumplan el perfil que requiera la ESE en el desarrollo de sus actividades asistenciales."

Indicador: Porcentaje de avance en la instalación y funcionamiento de los equipos de imagenología.

Resultado: equipos de imagenología instalados y funcionando: Equipo biomédico de tomografía marca Siemens de 32 cortes, un rayos X fijo marca Siemens, un rayo X móvil marca Siemens digital, un ecógrafo marca Siemen Acuson y mamógrafo.

Indicador: Porcentaje de avance de la construcción y dotación de la UCI.

Ruta crítica:

1. La construcción de las UCIs esta incluida en el proceso de reforzamiento estructural que hace parte del acuerdo número 2.

2. Faltando 6 meses para la terminación de la construcción, en el marco de la mesa de salud del Paro Cívico, se realizará un inventario de los equipos necesarios (teniendo en cuenta las asignaciones y adquisiciones de equipos que se han realizado durante la pandemia) para la puesta en funcionamiento de la totalidad de las UCIs. Así mismo, en el marco de la mesa de salud y con este inventario la Secretaría Distrital de Salud formulará un proyecto de inversión que será presentado al Ministerio de Salud.
3. Viabilización del proyecto de dotación y asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud.
4. Fase de contratación y ejecución del proyecto de dotación. El proceso de contratación iniciará posterior a la asignación de recursos.
5. Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. (15 días después de iniciada la obra).
6. Puesta en funcionamiento primera fase: 28 de febrero de 2022 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).

2.7 Apertura de la Sede Hospital Distrital - Mediana Complejidad de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata: La Alcaldía del Distrito de Buenaventura plantea que este compromiso será asumido por esta Instancia y solicita que se aborde desde el punto de vista de tarea cumplida por el mismo Distrito. Aún así, se aclara que el inicio de operación de los servicios de mediana complejidad en el Hospital Distrital de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata se dará en Septiembre de 2017, cumpliendo con todos los parámetros de habilitación de servicios, incluyendo la Unidad Técnica de Almacenamiento de Residuos

Hospitalarios, Archivo Central y el Archivo de Historias Clínicas. Los siguientes son los servicios que iniciarán operación en septiembre de 2017: medicina interna, pediatría, ginecología y obstetricia, cirugía general, traumatología y ortopedia, ORL, oftalmología, urología, anestesiología, dermatología, salud mental, cirugía pediátrica, unidad de terapia (física y respiratoria), imagenología (mamografía, radiografía simple, unidad portátil, ecografía, TAC), unidad de cuidados intensivos y la unidad renal. Se tendrán 100 camas de hospitalización (80 adultos y 20 pediátricas) y unidad de atención perinatal (maternas y recién nacidos). Camas de UCI: Los integrantes del Paro Cívico - Mesa Salud solicitan: i) asignar el valor real del costo de la dotación de las unidades de cuidados intensivos, estimado en \$12,500 millones para dotación e implementación de cincuenta (50) camas de Unidad de Cuidados Intensivos, ii) que el funcionamiento de estas unidades esté a cargo de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata y no sea externalizada con un prestador privado. El Gobierno Nacional plantea: i) con relación a la financiación, el Ministerio de Salud y Protección Social no cuenta con recursos adicionales y por lo tanto será presentado para su financiación por el Fondo Especial creado para el Distrito de Buenaventura, y ii) en lo que tiene que ver con la operación de las camas de UCI por un privado, manifiesta que es una decisión de carácter territorial y no aplica pronunciarse. La Secretaría de Salud Distrital menciona que en el momento no es posible definir el número de camas para atención de recién nacidos, pero confirma la apertura de las mismas, al igual que en los aspectos de talento humano especializado se dará prioridad a la "mano de obra local" y a trabajadores del Hospital Departamental de Buenaventura Liquidado en el año 2013, que cumplan el perfil que

requiera la ESE en el desarrollo de sus actividades asistenciales. i) Aportes para la dotación: la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca aportará \$2.000 millones para dotación del Hospital Distrital nivel 2. ii) Operación y sostenibilidad de los primeros seis meses (mínimo): Se garantizará la operación de la ESE, financiada con recursos de la Gobernación del Valle del Cauca en un 25% (\$1,500 millones) y de la Alcaldía del Distrito de Buenaventura en un 75% (\$4,500 millones) para mínimo seis (6) meses, iii) Giro Directo: El Ministerio de Salud y Protección Social se compromete a que la Superintendencia Nacional de Salud garantice un giro directo de mínimo el 80% por parte de las EPS-RS del total de lo facturado.

Indicador: Porcentaje de avance en la apertura de servicios e implementación de procesos en la Sede Hospital Distrital - Mediana Complejidad de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata realizada

Ruta crítica:

1. Jornada de la mesa de salud de socialización de los avances en el cumplimiento de los acuerdos sobre la prestación de servicios de salud del Hospital Luis Ablanque de la Plata (23 de septiembre de 2020).
2. **Servicios abiertos: Medicina Interna, Pediatría, Traumatología y ortopedia, Anestesiología, Unidad de Terapia Respiratoria, Servicio de Ginecología y Obstetricia.** Proceso implementado: Unidad Técnica de Residuos Hospitalarios. Servicio de terapia física con dotación implementado.
3. **Servicio de Imágenes diagnosticas TAC, Ecógrafo, Mamógrafo y RX fijo y portátil implementado.**
4. **Servicio de Cirugía:** La construcción de los quirófanos faltantes están incluidos en el proceso de reforzamiento estructural que hace parte del acuerdo número 2.
 - Faltando 4 meses para la terminación de la construcción, en el marco de la mesa de salud del Paro Cívico, se realizará un inventario de los equipos necesarios (teniendo en cuenta las asignaciones y adquisiciones de equipos que se han realizado durante la pandemia) para la puesta en funcionamiento de la totalidad de los quirófanos. Así mismo, en el marco de la mesa de salud y con este inventario la Secretaría Distrital de Salud formulará un proyecto de inversión que será presentado al Ministerio de Salud.
 - Viabilización del proyecto de dotación y asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud.
 - Fase de contratación y ejecución del proyecto de dotación. El proceso de contratación iniciará posterior a la asignación de recursos.
 - Estructuración y funcionamiento del equipo de seguimiento formado por la veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de salud, delegados de la liga de usuario de salud, el Ministerio Público y la interventoría. (15 días después de iniciada la obra).
 - Puesta en funcionamiento primera fase: 28 de febrero de 2022 (Incluye: viabilidad, asignación de recursos, contratación por parte del hospital y puntos de atención habilitados para la prestación del servicio, es decir funcionando).

5. **Servicios de otorrinolaringología, oftalmología, urología y dermatología:** En proceso diagnóstico por parte de la ESE, el 30 de septiembre esta entidad presentará un programa de implementación.
6. **Procesos de Archivo Gestión documental y Archivo central de historia clínica:** El 15 de octubre esta entidad presentará un programa de implementación.
7. **Servicio de Salud mental:** El 31 de octubre el Hospital y la Secretaría de Salud Distrital con el acompañamiento del Ministerio presentarán el alcance y la propuesta de implementación para este servicio (debe incluir recursos necesarios para su implementación en condiciones de sostenibilidad. Puede requerir proyecto de inversión).
8. **Servicio de Cirugía Pediátrica:** La cirugía pediátrica requiere para su implementación contar con una UCI neonatal habilitada. Por lo tanto, el cronograma depende de lo planteado en el compromiso 2,6 de la matriz de recursos
9. **Unidad Renal:** Actualmente en el hospital funciona una unidad renal por parte de un operador externo, por lo tanto el servicio ya existe. Se solicita que el hospital analice su funcionamiento durante lo que resta del año. A más tardar el 31 de enero de 2021 el hospital presentará los resultados del análisis y se determinará si el servicio continua funcionando como en la actualidad o si se requiere realizar cambios.

2.8 Medicina Tradicional: se plantea reunión antes de un mes con el Representante de la Comunidad, Médico Tradicional Magno Machado, con funcionarios de la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social, con el objeto de proteger los derechos tradicionales y ancestrales de las comunidades afrodescendientes contemplado en la Ley 70 de 1993, en concordancia con el artículo 7 y 13 de la Constitución Política de Colombia 1991 y otras normas. En dicha reunión, la cual contará con participación de los integrantes del Paro Cívico - Mesa Salud, se determinarán los parámetros, la ruta y el alcance de esta exigencia. En cuanto a las escuelas de formación de médicos tradicionales, se menciona que no es competencia del Ministerio de Salud y Protección Social.

Indicador: Porcentaje de avance en la propuesta de implementación de Medicina Tradicional validada

Ruta crítica:

1. Definición por parte de la Secretaría de Salud del líder para Medicina Tradicional en la Secretaría de Salud (30 de octubre de 2020).
2. Jornada de la mesa de salud para el análisis de la propuesta de asistencia técnica presentada por el Ministerio de Salud y de las propuestas de medicina tradicional presentadas previamente por la mesa de salud y realización de recomendaciones del líder definido por la Secretaría de Salud (31 de diciembre de 2020).
3. Implementación del cronograma de asistencia técnica. Análisis de los componentes del mismo y plan de implementación de medicina tradicional. Fecha: Inicia el 1 de enero de 2021 y máximo hasta el 30 de abril de 2021.
4. Formulación del Plan Integral de Atención en Salud Étnico-Territorial- PIASETNICO -, en el marco de la mesa de salud del paro cívico. se deberá contar por parte de la Secretaria de

Salud Distrital de las diferentes líneas de acción que se implementaran (a más tardar el 31 de julio de 2020).

5. Implementación del Plan Integral de Atención en Salud Étnico-Territorial- PIASETNICO -.

2.9 Los representantes del Paro Cívico - Mesa Salud, solicitan que se analice la posibilidad, a la luz de la normatividad vigente, de apoyar becas condonables en el contexto de la educación continua, para especializaciones en salud por parte de profesionales médicos en Colombia o en el exterior, cuyo valor proyectado asciende a aproximadamente \$10 mil millones. Adicionalmente, mencionan que en el Distrito de Buenaventura no se cuenta con suficiencia de oferta de médicos especialistas con relación a la demanda. Ante esta solicitud, el Ministerio de Salud y Protección Social menciona que este tema, no es competencia del este Ministerio. Sin embargo, será analizado según la competencia que le corresponda.

Indicador: Porcentaje de avance en la consecución de becas

Construcción de la ruta crítica de acuerdo con la respuesta del Ministerio de Educación en el marco de la mesa de educación que se realizará el viernes 4 de septiembre.

2.10 Centros de Vida del Adulto Mayor: Se aclara que es competencia del Distrito de Buenaventura. La Gobernación del Valle del Cauca se compromete a asignar \$100 millones para el financiamiento de estos centros según proyecto, con cofinanciación de igual valor por parte del Distrito de Buenaventura para aspectos de inversión en infraestructura física y dotación. Los integrantes de la Mesa de Salud aclaran que este tema debe abordarse en las mesas a crear en el marco del Paro Cívico.

Indicador: Recursos destinados para la financiación de los centros de vida del adulto mayor

El Comité Ejecutivo examinará el alcance de este compromiso en el marco de la revisión de transversalidad que está realizando. En caso de requerirse algún tipo de apoyo por parte del Ministerio de Salud, esto se hará en el marco del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico.

2.11 UPC diferencial

Ruta crítica:

Jornada de la mesa de salud para analizar y construir ruta crítica sobre la Unidad Per Cápita - UPC. Febrero 28 de 2021 (Retomar el compromiso del acta).

2.12 Veedurías Ciudadanas en el sector salud

Ruta crítica:

Concertación y desarrollo de un programa de capacitación sobre veeduría en salud en el marco de la mesa de salud y con el liderazgo del Ministerio de Salud. Febrero 28 de 2021.

Mesa #3 Productividad y Empleo

3.1 Financiamiento:

Industria En cuanto a la solicitud de un mayor acceso a financiamiento, se acordó que una vez se cuente con el censo que está adelantando la Cámara de Comercio sobre los comerciantes afectados por los disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017, Bancoldex abrirá un subcupo especial para Buenaventura. Dicho subcupo podrá contar con dos líneas de crédito con un monto total de 50.000 millones de pesos para créditos hasta 18,4 millones de pesos para microempresas, y hasta 150 millones de pesos para Pymes. Las condiciones serán las siguientes: - La línea de capital de trabajo: DTF+0pp a 3 años con seis meses de gracia. - La línea de modernización: DTF+1.5pp-1.9pp a 6 años con un año de gracia.

Adicionalmente, el Fondo Nacional de Garantías otorgará una garantía hasta del 80% para los empresarios afectados por disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017 que hagan parte del censo que realice la Cámara de Comercio y que utilicen las líneas de crédito de Bancoldex.

Propuesta alternativa:

El acuerdo está cumplido porque se abrió el subcupo especial para Buenaventura con dos líneas de crédito por \$50.000 millones de pesos, a través de Bancoldex, y una garantía del FNG, hasta por el 80%, con destino a los empresarios de Buenaventura, y desde las entidades del sector Comercio, Industria y Turismo se realizó acompañamiento para promover el acceso a dichos instrumentos por parte de los empresarios afectados por los desmanes del 19 de mayo de 2017. En la reunión, y por solicitud de los representantes del Comité Cívico, se define que a la Línea vigente no se le realizarán modificaciones.

Dado que un grupo significativo de los empresarios damnificados censados por la Cámara de Comercio de Buenaventura en 2017 no pudo acceder a estos créditos, se acuerda implementar una Ruta complementaria de acompañamiento a estos negocios para fortalecerlos productivamente y apoyarlos en su sostenibilidad, que contemple apoyo técnico, económico y/o financiero, a partir de las siguientes acciones:

No.	Acción	Responsables	Fecha de Cumplimiento
1	La Alcaldía pone a disposición el Programa "Buenaventura Produciendo" y recursos financieros para complementar el apoyo a estos negocios. Se programará Mesa de Trabajo técnica entre las diferentes entidades.	MinCIT (MiCITio) - Alcaldía - Bancoldex - FNG	24 de Septiembre 2020
2	Actualización del estado (activo o inactivo) de los negocios registrados en el Censo para identificar número de personas y situación actual.	MinCIT (MiCITio) – Cámara de Comercio	diciembre-2020

3	Cruce de bases de datos de personas propietarias o representantes legales de los establecimientos, contra los registros oficiales de poblaciones de especial atención (víctimas del conflicto y vulnerabilidad por ingreso), para identificar oportunidades de apoyo focalizado en estas poblaciones.	MinCIT (MiCITio), Prosperidad Social,	diciembre-2020
4	Gestión de alianzas con Cooperación Internacional para identificar oferta complementaria que permita tener oportunidades adicionales de fortalecimiento y capitalización.	MINCIT	Primer Trimestre 2021
5	Gestión de alianzas con entidades territoriales y otros actores locales para identificar ofertas programáticas adicionales que faciliten la implementación de las acciones propuestas.	MinCIT	Primer Trimestre 2021
6	Proceso de vinculación de los negocios afectados y mesas de trabajo conjunta para identificar intereses de formación.	MinCIT (MiCITio) - Comité Paro Cívico	Primer Trimestre 2021
7	Conformación de grupos de mínimo 25 personas con intereses comunes que permitan la apertura de los cursos de formación complementaria en el SENA, ya sean negocios en marcha o emprendedores.	MiCITio- SENA	Primer Trimestre 2021
8	Realización de los cursos de formación complementaria.	SENA	Primer Trimestre 2021
9	De acuerdo con la actualización del estado, los cruces de bases de datos y la gestión previa, se realizarían acciones de apoyo técnico, económico y/o financiero para los negocios, acorde a las necesidades en cada caso, con énfasis especial en población víctima del desplazamiento y poblaciones vulnerables. <i>* A partir de esta información, desde la Alcaldía y la Cámara de Comercio de Buenaventura también se analizará el estado de cada empresario para revisar alternativas que los apoyen en el saneamiento de sus obligaciones.</i>	MinCIT-iNNpulsa, Bancoldex, FNG y/o Prosperidad Social, Alcaldía y Cámara de Comercio	Iniciando Segundo trimestre 2021
10	Realización de espacios de socialización de la oferta de líneas de crédito vigentes y/o garantías para microempresas.	Bancoldex-FNG- otros aliados institucionales	Segundo Trimestre 2021

3.2 Estudio de prefactibilidad del Tecnoparque Industrial, Pesquero y Acuícola

Indicador: Porcentaje de avance del estudio de prefactibilidad del Tecnoparque Industrial, Pesquero y Acuícola

1.3 Construcción del Tecnoparque Industrial, Pesquero y Acuícola (fase1)

*se fusionan el compromiso 3.2 y 3.3

3.4 Fondo Emprender

Porcentaje de avance de la implementación de la convocatoria del Fondo Emprender

3.23 Emprendimiento.

La comunidad solicita fortalecer los programas de emprendimiento. Para lo anterior, las siguientes entidades adelantarán acciones:

- Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA:

En junio de 2017 el SENA abrirá una convocatoria para emprendimiento nacional del Fondo Emprender por \$20 mil millones. Además abrirá una convocatoria dirigida a la región, por un valor de \$2.490 millones.

Como otras acciones de emprendimiento, el 20 de junio de 2017 se realizará la brigada regional para recibir las iniciativas o planes de negocios para presentarle al Fondo Emprender.

Ruta crítica propuesta

1. La convocatoria para emprendimiento del fondo Emprender, por valor de \$20.000 millones, fue ejecutada a satisfacción.
2. Alcaldía del Distrito de Buenaventura entregará en el segundo semestre de 2020 la disponibilidad presupuestal por \$1.000 Millones de pesos como soporte para el convenio de adhesión con el Fondo Emprender.
3. Asignación de recursos por parte de la Alcaldía de Buenaventura, para que por parte del SENA se inicie un proceso de convocatoria. (A más tardar, 30 de noviembre de 2020)
4. Jornada de sensibilización y capacitación por parte de la Alcaldía de Buenaventura y el SENA, para acceder al Fondo Emprender. (Octubre (1) -noviembre (1) - diciembre (1) de 2020)
5. Apertura de la convocatoria del Fondo Nacional Emprender, por parte del SENA y de la Alcaldía de Buenaventura, en el primer trimestre de 2021 dirigida al distrito de Buenaventura por el valor de \$2490 millones.
6. Evaluación y selección de los postulantes (julio 31 de 2021)
7. Asignación de recursos de acuerdo con el avance del plan de negocio del emprendedor.
8. Desarrollo del plan de ejecución de negocio aprobado

** Las acciones mencionadas previamente se harán en el marco de la mesa de productividad y empleo del Paro Cívico de Buenaventura.*

No se hizo ninguna observación sobre el cumplimiento de la ruta crítica de este punto. 30/10/2020.

3.5 "Agropecuario. En cuanto a la solicitud de fortalecimiento de las prácticas tradicionales de producción en términos de encadenamientos productivos propios de la región, Proyectos para la recuperación del cultivo de chontaduro. Plan de atención para la eliminación de la plaga que afectó los cultivos tradicionales Proyectos de reforestación - agroforestales.

Para atender estas solicitudes del sector, se formulará un Plan integral de desarrollo agropecuario y rural del Distrito de Buenaventura en un período de 4 meses contados a partir de la firma de los acuerdos. El ejercicio de formulación será acompañado por la Agencia de Desarrollo Rural. A partir de este ejercicio se definirán las prioridades anuales en términos de

cofinanciación de proyectos integrales, que iniciará para la vigencia 2017 con una inversión directa de 3.000 millones de pesos.

Adicionalmente el sector apoyará con procesos de fortalecimiento a la asociatividad de las organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios del Distrito de Buenaventura.

Con respecto al proceso de recuperación del cultivo de chontaduro, el ICA fortalecerá las acciones de inspección, vigilancia y control del porcentaje de incidencia del picudo, así como los talleres de educomunicación para el manejo y control de esta plaga.

Igualmente, se encuentra en proceso de gestión de recursos ante el Ministerio de Agricultura, para financiar el proyecto de erradicación de palmas enfermas, el cual espera ejecutarse con la participación de las comunidades productoras afectadas.

Por otra parte, Corpoica y la Gobernación del Valle del Cauca en el marco del Plan Frutícola para el departamento, aportarán a través del Presupuesto del Proyecto de Regalías un total de \$518,6 millones, proyecto que se ejecutará a partir del mes de julio de este año y hasta diciembre de 2018. Es de anotar que es un proyecto exclusivamente para chontaduro, y que se trabajará con dos consejos comunitarios y dos asociaciones del Distrito Especial de Buenaventura. (Seguimiento en matriz de recursos 3.6)

Formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito de Buenaventura

"Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito de Buenaventura"

Cumplido parcialmente.

En el marco de la mesa#3 Productividad y Empleo se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Se realizó entrega del documento final a la Alcaldía de Buenaventura y a la mesa #3 Productividad y Empleo del Paro Cívico de Buenaventura (27 de junio de 2020)
2. Gestión de acto administrativo para adopción del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito por parte del Concejo Distrital de Buenaventura. Esta gestión la liderará la Alcaldía distrital de Buenaventura. (30 de noviembre de 2020)
3. Conformación de la gerencia para la implementación del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDARET (16 de diciembre de 2020)
4. Definición del sistema de implementación, seguimiento y monitoreo a las acciones del PIDARET (A más tardar 31 de enero de 2021).

3.6 Proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural

Proyecto acuícola:

1. Jornada técnica de la mesa de productividad y empleo para concretar mecanismo de obtención de permiso de concepción de agua EPA y/o CVC para 6 familias de Buenaventura participantes del proyecto acuícola que se está formulando. (18 de septiembre de 2020)

2. Jornada de concertación para presentar la lista de los beneficiarios potenciales del proyecto *Mejorar las unidades productivas de 20 familias de acuicultores con el objeto de elevar los ingresos* (22 de septiembre de 2020)
3. Estructuración del proyecto: Se requiere verificar los componentes técnicos conforme a la decisión de los beneficiarios. Se realizarán reuniones quincenales entre octubre y diciembre de 2020)
4. Evaluación y calificación del Proyecto (finales de enero de 2021)
5. Expedición de la resolución de cofinanciación (Febrero de 2021)
6. La implementación del proyecto se hará conforme a las actividades relacionadas en la ruta crítica del proyecto agrícola teniendo en cuenta que la ejecución del proyecto se desarrollará a más tardar en un año. (A partir de marzo de 2021)

Proyecto agrícola: resolución de adjudicación 806 de 2019, Valor Cofinanciación ADR \$2.775.536.000 millones.

En el marco de la mesa#3 Productividad y Empleo se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Socialización del proyecto aprobado a las familias participantes. En dicha jornada se establecerá el cronograma de cumplimiento de los puntos 2 al 7 de esta ruta crítica. (septiembre de 2020)
2. Aprobación concertada de términos de referencia para la compra de insumos y contratación de servicio de asistencia técnica.
3. Aprobación concertada de los perfiles para la contratación del personal de la asistencia técnica.
4. Contratación y desarrollo de asistencia técnica.
5. Selección y adjudicación de proveedores para el suministro de los insumos agropecuarios.
6. Entrega de los insumos agropecuarios aprobados en el marco de los Comités de Seguimiento
7. Cierre financiero: Este proceso evidencia la entrega de activos productivos, herramientas e insumos agropecuarios. (abril de 2021)

3.7 Plan Frutícola (Corpoica - Gobernación) - Proyecto exclusivamente para producción y manejo de chontaduro

Indicador: Porcentaje de avance de la implementación del proyecto de producción y manejo de chontaduro en el marco del Plan Frutícola

Compromiso parcialmente cumplido.

El Comité del Paro Cívico hace una propuesta de ruta crítica que tendrá que ser concertada entre el Gobierno nacional y el Comité antes del 7 de septiembre de 2020.

Propuesta del comité del paro:

Recuperación del cultivo del chontaduro y otras palmas enfermas, en el distrito de Buenaventura:

1. Formulación e implementación de un proyecto integral de recuperación y manejo del chontaduro y otras palmas enfermas, en el Distrito de Buenaventura.

- a) Jornada técnica de la mesa de productividad y empleo con expertos empíricos y académicos del cultivo del chontaduro y otras palmas de la región para la concertación de los términos de referencia y alcance del Proyecto integral
- b) Estructuración del Proyecto integral en el marco de mesa de productividad y empleo, con el liderazgo protagónico del ICA - Minagricultura y la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural. Para la estructuración de este proyecto se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes insumos: los resultados del proyecto ejecutado por AGROSAVIA; los resultados del proyecto de caracterización de cultivos de chontaduro y coco, afectados en el distrito de Buenaventura; así como las acciones educativas de manejo y control y las acciones de inspección, vigilancia y control que realiza el ICA.
- c) Aprobación concertada del Proyecto
- d) Jornada de la mesa la concertación de términos de referencia y perfiles para la contratación de la ejecución del Proyecto integral.
- e) Proceso de selección y contratación.
- f) Inicio y ejecución del Proyecto integral.
- g) Conformación y funcionamiento del equipo de seguimiento y monitoreo del Proyecto conformado por delegados comunitarios de la mesa, delegados de los agricultores, alcaldía distrital, ministerio público.

2. Acta de cierre del acuerdo.

3.9 El Ministerio de Trabajo convocará a la reunión del día jueves 8 de junio al representante de la Oficina de Colpensiones, sede Buenaventura y a un representante de la Junta de Calificación de Invalidez, con el fin de abordar los temas requeridos

Ruta crítica:

Representantes de la Oficina de Colpensiones y Junta de Calificación de Invalidez convocadas a la mesa de temas laborales (del 31 de agosto de 2020 al 4 de septiembre de 2020) *El Ministerio del Trabajo manifiesta que ya se hizo la reunión y se le enviaron los soportes al correo del Paro Cívico. Las dudas e inquietudes sobre las actas de las mesas se podrán enviar a más tardar el lunes 28 de septiembre de 2020.*

1. Reunión de la Mesa de Productividad y Empleo con Representantes de la Oficina de Colpensiones y Junta de Calificación de Invalidez para construir la ruta crítica de cumplimiento a este acuerdo. (10 de septiembre de 2020).
2. Jornadas de la mesa de productividad y empleo de seguimiento y evaluación de la implementación de la ruta crítica concertada. (Periodicidad trimestral).
3. Reunión de la Mesa de Productividad y Empleo con Representantes de la Oficina de Colpensiones y Junta de Calificación de Invalidez para construir la ruta crítica de cumplimiento a este acuerdo. (10 de septiembre de 2020).
4. Jornadas de la mesa de productividad y empleo de seguimiento y evaluación de la implementación de la ruta crítica concertada. (Periodicidad trimestral).

Actividad a realizar: 30 de noviembre de 2020 fecha limite para realizar reunion colpensiones, convoca Ministerio trabajo- Mauricio Rubiano iniciativa IVC

3.10 El Comité del Paro Cívico exige que el Ministerio de Trabajo eleve a la categoría de oficina especial, la dependencia del Ministerio que funciona en Buenaventura.

El Ministerio se compromete a desarrollar el estudio interno sobre la viabilidad de esta exigencia teniendo en cuenta que su constitución compromete también a otras entidades. Las partes acuerdan elevar este tema a la mesa de mecanismo

Se fusionan los puntos 3.10 y 3.17 de manera concertada.

Porcentaje de avance del estudio interno sobre la viabilidad de elevar a la categoría de oficina especial la dependencia del Ministerio

Se encuentra en firme la Resolución 3192 del 13 de Julio de 2018 que crea la Oficina Especial de Buenaventura y adicional a ello, el Ministerio del Trabajo realizará las siguientes acciones para operacionalizar el acuerdo:

1. El Ministerio de Trabajo en un periodo no superior al 20 de octubre de 2020, realizará una visita en conjunto con la Secretaría Técnica de la Mesa de Productividad y Empleo del Comité de Seguimiento a los Acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura con el propósito de:
 - a. Verificar el plan de mejoramiento de infraestructura, instalaciones y operación de la oficina elevada a categoría especial teniendo en cuenta que es necesario considerar los protocolos de bioseguridad establecidos por la ley.
 - b. El Ministerio del Trabajo presentará un diagnóstico sobre la gestión de la Oficina Especial del Ministerio del Trabajo en Buenaventura; dicho diagnóstico evaluará los procesos adelantados por la oficina a partir de la expedición de la Res. 3192 de 2018, con respecto a los procesos de IVC adelantados y sobre la capacidad técnica y administrativa, comparando dichos resultados con el periodo anterior a la entrada en vigencia de dicha Resolución. Fecha de entrega, 31 de octubre de 2020
 - c. El Ministerio del Trabajo presentará a la Mesa de Productividad y Empleo el plan de Capacitación de inspectores del trabajo, con el fin de articular las necesidades territoriales con respecto a los derechos del trabajo, diálogo social y formalización laboral y empresarial.
 - d. Crear la ruta de implementación en el marco de la mesa de Productividad y Empleo del Paro Cívico que se requiera conforme a la determinación del diagnóstico. (30 de noviembre de 2020)

Indicador: Porcentaje de avance en la conformación del Comité Especial de Funcionarios del MinTrabajo

1. La Dirección Territorial de Buenaventura conminará a los órganos de control para generar espacios de discusión, entorno a la vulneración de los derechos de los trabajadores y se avisará a la mesa de Productividad y Empleo sobre aquellos casos objeto de discusión para que los integrantes de la misma funjan como veedores.

Actividad a realizar: En seguimiento, en la siguiente sesión informe del avance del mismo- el compromiso se encuentra ejecución

- 3.11. El Ministerio de Trabajo se compromete a crear una submesa de acceso al empleo liderada por el Ministerio de Trabajo y Servicio Público de empleo en la cual se convocará a la ANI, la Cámara de Comercio y la Alcaldía de Buenaventura con el objetivo de evaluar las posibilidades de garantizar porcentajes de vinculación de la fuerza laboral Bonavarense a través de instrumentos como los contratos de concesión, acuerdo de voluntades con empresas o acuerdos aprobados por el concejo del Distrito de Buenaventura, teniendo como insumo el Decreto 1668 de 2016, así como evaluar la viabilidad de implementación de una normatividad similar para el Distrito de Buenaventura. Igualmente, en esta mesa de diagnosticará y generarán acciones para mejorar la pertinencia de la capacitación y la certificación de competencias laborales.**

Indicador: Submesa de acceso al empleo creada.

Ruta crítica:

1. Reunión interinstitucional de las entidades que conforman la submesa de acceso al empleo. Entidades miembros de la mesa: Ministerio de Trabajo y Servicio Público de Empleo, quien lidera la mesa, ANI, Cámara de Comercio de Buenaventura y Alcaldía de Buenaventura. (En este periodo de tiempo - del 31 de agosto de 2020 al 4 de septiembre de 2020- se convocará a las entidades descritas previamente)

Preguntar a Dirección de empleo sobre esta fecha para convocar la reunión. El ministerio de Trabajo se compromete a compartir la invitación a la reunión con los miembros del Paro Cívico por correo electrónico.

2. Jornadas de la submesa de acceso al empleo para elaborar plan de acción dirigido a (Primera reunión: a más tardar un mes después de la reunión interinstitucional - 31 de octubre de 2020):
 - a. Evaluación de posibilidades de garantizar porcentajes de vinculación de fuerza laboral bonavarense a través de instrumentos como los contratos de concesión, acuerdo de voluntades con empresas o acuerdos aprobados por el concejo del Distrito de Buenaventura, teniendo como insumo el Decreto 1668 de 2016.

b. Evaluación de la viabilidad de implementación de una normatividad similar para el Distrito de Buenaventura.

c. Realización de diagnóstico y generación de acciones para mejorar la pertinencia de la capacitación y la certificación de competencias laborales.

*Las entidades aquí mencionadas establecen sus compromisos de manera autónoma.

3. Desarrollo o implementación del plan de acción elaborado. (En un intervalo de 6 meses, a partir del mes de noviembre de 2020)

4. Jornadas de evaluación y seguimiento a la implementación del Plan de Acción y sus impactos (Mensualmente, a partir de la primera quincena del mes de diciembre)

3.12 El Ministerio de Trabajo adelantará gestiones ante los Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda para el establecimiento de una oficina de la UGPP en Buenaventura para la atención de Pensionados que han sido afectados por la rebaja de sus mesadas pensionales

Porcentaje de avance de las gestiones realizadas para el establecimiento de una oficina de la UGPP en Buenaventura

1. Convocatoria Ministerio de Hacienda y ministerio de Transporte (1 de octubre – 30 de noviembre de 2020)

2. Mesa de trabajo (primera quincena de diciembre de 2020)

3. Informes de resultado de la gestión (año 2021). Primer informe parcial (primer trimestre de 2021)

3.13 Análisis de la posibilidad de poner en funcionamiento una dependencia de la Superintendencia de Puertos y Transportes en la ciudad de Buenaventura.

Indicador: Porcentaje de avance de las gestiones realizadas para poner en funcionamiento una dependencia de la Superintendencia de Puertos y Transportes en la ciudad de Buenaventura.

Ruta crítica:

1. Mesa de trabajo para analizar la posibilidad de poner en funcionamiento una dependencia de la Superintendencia de Puertos y Transportes en la ciudad de Buenaventura convocada por la Dirección de Pensiones del Ministerio de Trabajo. (Miércoles 9 de septiembre de 2020 – 10:00am)

2. Informe de resultados de la gestión. (Su entrega se realizará una semana después de la mesa de trabajo)

El informe fue enviado al comité del paro y se recibirán las observaciones sobre el informe el 28 de octubre.

Actividad realizar: Se adelantará gestiones para convocar reunión dentro 30 Oct de 2020 -10 de diciembre de 2020 para tratar los temas UGPP- Ministerio de hacienda – Superintendencia de Puertos y Transportes Ministerio de transporte. Convoca Ministerio de Trabajo Dirección de pensiones - Mónica

3.14 El Comité exige que el Ministerio del Trabajo expida una reglamentación de la actividad laboral en los Puertos Previa concertación con los sindicatos, dicha reglamentación podrá proferirse mediante resolución o decreto. El Ministerio propuso que este tema fuera abordado en el marco de la Mesa de concertación política salarial y laboral. En este punto hay disenso y se somete a la mesa de mecanismo

Porcentaje de avance en la expedición de la reglamentación de la actividad laboral en los puertos con la concertación de los sindicatos

Ruta crítica:

1. El Ministerio de Trabajo hará seguimiento al estado del decreto "reglamentación de la actividad laboral en los Puertos Previa concertación con los sindicatos" referente a la jornada de trabajo de los trabajadores portuarios, que fue remitido a la Presidencia de la República de Colombia para firma (7-11 de septiembre de 2020)
2. El Ministerio de Trabajo vía correo electrónico informará a la Mesa de Productividad y Empleo, al correo parocivicobuenaventura@gmail.com y a la Procuraduría (14 de septiembre de 2020) Se envió el correo al comité del paro, sin embargo, no era lo que el Comité esperaba.
3. De acuerdo con el estado del compromiso se establecerá una ruta crítica para dar cumplimiento efectivo al compromiso en los términos como fueron pactados. La Viceministra quiere conversar con el Comité. El Ministerio del Trabajo se compromete a coordinar una reunión con el Paro y la Viceministra Ligia estela Chavez de Relaciones Laborales Ese día se enviará la solicitud de la reunión a la viceministra.

Implementación Resolución 0532 de 2020

1. El Ministerio de Trabajo socializará y creará las condiciones necesarias a 31 de diciembre de 2020 para la implementación de la Resolución 0532 de 2020 dentro del primer semestre de 2021.
2. El Ministerio del Trabajo y la Mesa de Productividad y Empleo se reunirán el viernes 25 de septiembre de 2020, para explorar lo referente a los compromisos. Convoca la Secretaría Técnica del Ministerio del Interior. Participantes: Viceministro Carlos Baena, Mesa de Productividad y Empleo, Mintrabajo, Centro de Solidaridad, Procuraduría General de la Nación, Dirección de Riesgos Laborales de Mintrabajo.

Actividades por realizar: El Ministerio de Trabajo publicó decreto "Por el Cual se adiciona un artículo a la sección 6 del capítulo 6 del título 1 parte 2 libro 2 del decreto 1072 de 2015". Comité enviará sus comentarios a más tardar el 12 de noviembre 2020.

3.15 El SENA se compromete a certificar en competencias laborales en el sector portuario para estibadores por taloneros operadores de richstaker y operadores T T.

Porcentaje de avance en la certificación en competencias laborales en el sector portuario.

Adicionalmente, se requería que los participantes aporten un sitio para aplicar las evidencias de desempeño.

El Ministerio de Trabajo realizará el seguimiento a dicho compromiso.

Se fusionan los puntos 3.15 y 3.16 de manera concertada y el compromiso aparecerá como 3.15.

Ruta crítica:

Aún cuando se dio cumplimiento el SENA sigue realizando este tipo de procesos de certificación de competencias, sin embargo, debe tenerse en cuenta la coyuntura actual.

1. El 5 de octubre de 2020 se realizará la jornada de sensibilización y requisitos para ingresar al programa.
2. La coordinación comunitaria de la mesa de Productividad y Empleo entrega listados para el proceso de certificación, a más tardar el 31 de octubre de 2020.
3. El proceso de Evaluación Certificación de Competencias Laborales es de la siguiente manera:
 - a. entrega de listados y documentos.
 - b. sensibilización.
 - c. formulación del proyecto.
 - d. ejecución del proyecto

**Este proceso de evaluación y certificación se hará a más tardar septiembre de 2021*

**El SENA continuará prestando apoyo en el proceso de formación teórico práctico, así como la gestión de los campos de práctica laborales para los aprendices.*

Se encuentra vigente la ruta crítica.

3.18 Se deja constancia que los Sindicatos exhortan a la Ministra de Trabajo y al Gobierno Nacional a resolver los conflictos del Magisterio y de los funcionarios del Ministerio de Trabajo, atendiendo sus aspiraciones de reajuste y nivelación salarial.

Conflictos del Magisterio y de los funcionarios del Ministerio de Trabajo resueltos

Este punto queda cumplido

CUMPLIDO

3.19 El Comité exige el nombramiento de 200 nuevos cargos de la DIAN para Buenaventura, dentro del marco de la ampliación de la planta de personal proyectado para junio del 2017. Teniendo en cuenta que este punto es de competencia de la DIAN será sometido a la consideración de la mesa de mecanismo. La Gobernadora del Valle del Cauca adelantó gestiones ante el Director Nacional de la DIAN y él expresó que con la adición presupuestal va a evaluar la posibilidad de ampliar unos cargos

Parcialmente cumplido sin ruta crítica (16/10/2020)

3.20 El Ministerio de Trabajo solicitará a la sociedad portuaria los estudios sobre escala salarial de la actividad portuaria elaborados por Human Capital

Ruta crítica:

El Ministerio de Trabajo reiterará la solicitud a la sociedad portuaria los estudios sobre la escala salarial de la actividad portuaria elaborados por Human Capital (lunes 7 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2020).

TRÁMITE REALIZADO

Consultados los archivos electrónicos de la entidad el 07 de septiembre de 2020 se pudo constatar:

Que el Ministerio del Trabajo, a través de la Dirección de Empleo en el año 2017 dio cumplimiento a este compromiso elevando consulta a la sociedad portuaria sobre la solicitud requerida. (se anexa copia del oficio de solicitud con la respuesta obtenida en el momento).

Es importante dejar claridad que la sociedad portuaria se rige por el derecho privado y no es posible la reiteración de la misma en virtud del Art 333 CN señala:

“Artículo 333 - La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, son autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades”.

- CUMPLIDO

3.21 FINAGRO se compromete a estudiar la compra de cartera de los empresarios morosos. Para esto, solicita hacer un censo con el objetivo de conocer el monto a comprar.

Indicador: Compra de cartera realizada

Ruta crítica:

1. Jornada de la mesa de Productividad y Empleo para la revisión de los soportes de cumplimiento del acuerdo “compra de cartera empresarios morosos”. (3 de noviembre de 2020)
2. Si se evidencia el cumplimiento del acuerdo se avanza en el protocolo de cierre. Si se evidencia incumplimiento o cumplimiento parcial se construirá la ruta crítica para el cumplimiento efectivo.

3.22 El Ministerio de Agricultura informó sobre los instrumentos de política crediticia vigentes, según Resolución 5 de 2017 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (beneficios del ICR y LEC)

Indicador: Línea especial de crédito fondeada

Ruta crítica:

1. Jornada de la mesa de Productividad y Empleo para:
 - a. La presentación y valoración de la línea de crédito especial para comunidades negras, con el liderazgo de FINAGRO y MinAgricultura. (28 de septiembre de 2020)
 - b. Concertación de la continuación de la línea de crédito especial para comunidades negras en el año 2021. (28 de septiembre de 2020)
 - c. Presentación de alternativa para línea de crédito especial para comunidades indígenas, por parte de FINAGRO (28 de septiembre de 2020)
2. Socialización de la línea de crédito a las entidades bancarias y sensibilización para la atención de comunidades negras, a cargo de FINAGRO (octubre de 2020)

Jornada técnica de seguimiento al acceso al crédito. (noviembre de 2020)

3.24 Se fortalecerá el comité técnico del SENA, para que no sólo participe el sector pesquero sino los otros actores de las redes de conocimiento que tienen que ver con el SENA.

Comité técnico del SENA fortalecido

Se incorporaron al comité técnico a partir del mes mayo de 2019 dos nuevos integrantes, notaria primera de Buenaventura y la representación de la Confederación General del Trabajo CGT. Pasando de contar de cinco miembros a nueve.

Acuerdo cumplido.

Informes periódicos de las gestiones del comité técnico del SENA a la mesa de productividad y empleo, a más tardar un mes después de cada reunión de comité

Remisión a la mesa de Productividad y Empleo de las actas de reuniones que ya se realizaron a la fecha y de las subsiguientes.

El comité técnico convocará expertos del comité de paro cívico (en calidad de invitados) y de la alcaldía para que participen en comités técnicos de temas especializados.

Se solicita conocer cómo, con quienes y cada cuanto se están reuniendo. El Ministerio remite el informe periódico. Esta solicitud será enviada por correo electrónico por parte del Comité.

El comité remitirá un correo electrónico confirmando si está o no cerrado después de revisar el informe periódico del comité técnico.

3.25 Adicionalmente, el SENA liderará mesas intersectoriales para proponer la tecnología de dotación del nuevo centro de formación que ya se adelanta en la ciudad, de tal forma que sea coherente con la tecnología que utilizan las empresas en Buenaventura.

Porcentaje de avance de la dotación del nuevo centro de formación que se adelanta en la ciudad con la tecnología que utilizan las empresas de Buenaventura

Ruta crítica:

1. Jornadas de la mesa de Productividad y empleo para la socialización de la dotación realizada a la fecha y para el análisis y concertación de requerimientos de programas de formación laboral pertinentes en función del enfoque diferencial territorial y étnico. Como resultado de estas jornadas se elaborará un cronograma de trabajo. (primera jornada - última semana de septiembre de 2020).
2. Desarrollo de cronograma de trabajo concertado

Ruta crítica para la entrega de la edificación del SENA dotada y funcionando.

1. Entrega a satisfacción de la nueva sede del SENA, que incluye: Edificio de Emprendimiento, Cafetería, Gimnasio, Taller 1 (simuladores torre grúa), Taller 2 (planta eléctrica, almacén, laboratorio piscola- baños, bienestar y sistemas), Taller 3 (Refrigeración, electricidad, soldadura, marinería- salón de instructores y senova), Taller 4 (Ebanistería, motores Diesel y motores fuera de borda), Astillero (Simuladores de navegación, hangar, y administración), Aulas 1, Aulas 2, Canchas, Parqueadero, PTAR, Vías y Urbanismo. Se entrega el proyecto según el cronograma (Terminación 22 de enero de 2021)
2. Dotación y funcionamiento de la nueva sede del SENA: 2 meses después de la entrega de la obra (A más tardar 31 de marzo de 2021)
3. A finales de este año quedarán los prepliegos para Auditorio, Embarcadero y Rampa astillero. Se adjudicará durante el primer trimestre del 2021 y se terminará a finales de 2021. Se pondrá en funcionamiento durante el primer trimestre 2022.
4. Inicio y ejecución de obra (De abril a diciembre de 2021)
5. Se constituirá formalmente la veeduría (abril de 2021)
6. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de Productividad y Empleo, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría (abril de 2021)
7. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración.
8. Jornada de la mesa de Productividad y Empleo para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
9. Entrega final de la obra por parte del SENA (Auditorio, Embarcadero y Rampa Astillero – legalmente operando) - diciembre de 2021.
10. Entrega a satisfacción de la obra. (Abril de 2022)

11. Acta de cierre. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Mayo de 2022)
12. Liquidación del contrato (A más tardar octubre de 2022).

3.26 Por su parte, el Banco Agrario, viene trabajando con la Gobernación del Valle en la suscripción de un convenio de garantía complementario para facilitar el acceso a financiamiento de todos los productores del sector rural dentro del que se pueden

1. Jornada de la mesa de Productividad y Empleo para la revisión de los soportes de cumplimiento del acuerdo, a cargo del Banco Agrario. (3 de noviembre de 2020)
2. Si se evidencia el cumplimiento del acuerdo se avanza en el protocolo de cierre. Si se evidencia incumplimiento o cumplimiento parcial se construirá la ruta crítica para el cumplimiento efectivo.

3.28 "Presencia Institucional Micitio. El Gobierno hizo un acuerdo con Cámara de Comercio de Buenaventura para que en sus instalaciones se habilite un espacio para la oficina de MiCITio en Buenaventura. La Cámara de Comercio pone a disposición el espacio físico y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo pondrá el personal de apoyo. Se acuerda que las personas que presten sus servicios en el MiCITio, sean de la región."

Porcentaje de avance de la puesta en operación de la oficina MiCITio.

*El compromiso se ha **cumplido** pero se requieren mejores condiciones para el funcionamiento.*

1. Identificar y definir las condiciones más favorables para el funcionamiento efectivo del MiCITio entre el Comité del Paro Cívico, la Alcaldía, la Cámara de Comercio de Buenaventura, el MinCIT y otras entidades locales. (Septiembre 30 de 2020)
2. Realizar proceso de concertación entre el Comité del Paro Cívico, la Alcaldía, la Cámara de Comercio de Buenaventura, el MinCIT y otras entidades locales para identificar el espacio más favorable para el funcionamiento del MiCITio, a partir de las condiciones previamente identificadas. (Al 30 de octubre de 2020)
3. El MinCIT ajustará convenio vigente con la Cámara de Comercio de Buenaventura o con quien se considere pertinente, dejando el acuerdo en firme. (Al 15 de diciembre de 2020).

*El MinCIT y el Comité del Paro Cívico harán los esfuerzos necesarios para el fortalecimiento efectivo (incluyendo condiciones de operación y atención) del MiCITio

3.29 Acuerdo firmado junio 5 2017: CDE: Solicitud Apertura de Un Centro de Desarrollo Empresarial. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informa que ya se está desarrollando el Centro de Desarrollo Empresarial en la sede de la Universidad del Valle en Buenaventura. Se cofinancia con recursos del programa innpulsa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Fundación de la Sociedad Portuaria. El Mincit entregará el documento que explica cómo opera el Centro de Desarrollo Empresarial y se socializará.

COMPROMISO CUMPLIDO

***Reunión el próximo 16 de septiembre de 2020 para concertar con las instituciones concurrentes del distrito de Buenaventura la apertura del Centro de Desarrollo Empresarial de Buenaventura como acción complementaria al acuerdo ya cumplido.**

3.30 Capacitaciones

Indicador 1: Número de capacitaciones a emprendimientos culturales en los sectores de pesca, orfebrería artesanal, emprendimiento de la industria de madera, agroindustria y turismo.

En cuanto a la solicitud de capacitación en orfebrería, el Ministerio de Trabajo asignará recursos de emprendimiento por parte de las agencias de las cajas de compensación familiar por \$ 4500 millones para el apoyo al emprendimiento cultural en los sectores de pesca y orfebrería artesanal, emprendimiento de la industria de madera, agroindustria y turismo

Adicionalmente, el SENA gestionará con el Centro de Antioquia y Boyacá la capacitación técnica en manejo de herramientas de trabajo compatibles con el medio ambiente, a las familias que ejercen la minería artesanal.

Indicador 1: Número de proyectos de emprendimiento cultural aprobados con recursos de emprendimiento capacitación en orfebrería, el Ministerio de Trabajo asignará recursos de emprendimiento por parte de las agencias de las cajas de compensación familiar por \$ 4500 millones para el apoyo al emprendimiento cultural en los sectores de pesca y orfebrería artesanal, emprendimiento de la industria de madera, agroindustria y turismo

1. MinTrabajo elevará la consulta y solicitará los recursos al Ministerio de Hacienda con el fin de determinar la fuente sustitutiva de recursos que se utilizará para dar cumplimiento al indicador 1 del acuerdo 3.30. (31 de octubre de 2020).

Actividad a realizar :Mintrabajo ya hizo envío de dicha solicitud, se envía al comité copia radicado 30 de octubre de 2020

2. Mesa de trabajo para socializar y concertar con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura las alternativas de cumplimiento del numeral 3.30 del presente acuerdo. (Primera semana de noviembre).
3. En el año 2021 se desarrollará la capacitación en cumplimiento del acuerdo.

*Se enviará un correo a la Dirección de Empleo de Mintrabajo para concertar fecha en el punto 3.

Indicador 2: Porcentaje de avance en la gestión para la capacitación étnica en manejo de herramientas de trabajo compatibles con el medio ambiente

1. La coordinación comunitaria de la mesa de Productividad y Empleo del Paro Cívico de Buenaventura entregará el listado de la población identificada que se dedica a la actividad de la minería artesanal. (Tercera semana de septiembre de 2020- 14 al 18).

Los miembros del Comité sugieren una nueva fecha de cumplimiento para el 31 de octubre de 2020.

2. Tener lista la norma de competencia para ser presentada al Consejo Directivo Nacional del SENA, ente encargado de su aprobación. (A más tardar el 30 de mayo de 2021).
3. Una vez aprobada la norma, se elaborarán instrumentos de evaluación, se formarán evaluadores. (junio 30 de 2021)
4. Se realizará apertura de inscripción de candidatos a evaluar. (Segundo semestre de 2021)
5. Reiterar la entrega de listado de las personas que ejercen minería artesanal toda vez que no se ha recibido el mismo. (Semana de 10 de septiembre 2020).
6. Iniciar un curso a nivel de técnico en temas ambientales, para quienes ejercen oficios artesanales principalmente, si los beneficiarios cumplen con los requisitos para iniciarlo en el primer trimestre de 2021, en caso de no poder iniciar a este nivel iniciaríamos con formación complementaria.

3.32 Atracción de inversión. Con el fin de promover la inversión nacional y extranjera directa de empresas que se dediquen a la transformación de atún y otras especies marinas, PROCOLOMBIA gestionará la llegada de compañías para que se instalen en Buenaventura.

1. Procolombia en asocio con el MinCIT hará una evaluación de oportunidad de inversión y cooperación internacional en el sector de transformación de atún y otras especies, en Buenaventura. (15 de diciembre de 2020)
2. Una vez identificado el potencial real Procolombia hará una gestión específica a través de sus oficinas en el exterior para identificar potenciales inversionistas para un proyecto asociado la transformación de atún y otras especies marinas. (Primer semestre del 2021)
3. Se harán gestiones adicionales entre el Comité del Paro Cívico y MinCIT con la Cámara de Comercio de Buenaventura y otros actores en el territorio para avanzar en la identificación de otros sectores con potencial de inversiones. (Al 15 de diciembre de 2020)

3.35 El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y el Viceministerio de Desarrollo Empresarial apoyarán el diseño del cluster de turismo de Buenaventura.

En cuanto al mejoramiento de la infraestructura del mulle turístico se concesionó el 2 de junio de 2017 por la ANI en convenio entre Alcaldía, Gobernación y operadores turísticos, y se acordó su recuperación.

En cuanto al proyecto de recuperación de playas, con el fin de socializar los estudios realizados por INVEMAR sobre erosión costera en la Bocana, Pianguita, Punta Soldado, Balnearios de Juan Chaco, sector de La Barra, y que fueron entregados a la Alcaldía de Buenaventura, INVEMAR los publicará en su página web.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo, capacitará a una persona de la región, en la Norma Técnica de Sostenibilidad Ambiental, con el

fin de que atienda desde el MiCitio de Buenaventura y asesore a los empresarios del sector turístico del distrito.

La línea de crédito de turismo de Bancoldex podrá financiar los costos derivados de la certificación de la norma técnica de sostenibilidad ambiental-

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ayudará a financiar el Plan Promocional para la Temporada del Avistamiento de Ballenas de 2017.

Indicador: Formulación del proyecto para ser presentado a FONTUR, con el fin de realizar el estudio técnico del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura apoyado

1. Transferencia metodológica: Septiembre – octubre (fechas precisas a concertar con Mesa Técnica de Comité Cívico). En el marco del convenio ya firmado entre MinCIT y Confecámaras, a través del equipo técnico de la Dirección de Productividad y Competitividad, la Red Clúster Colombia e iNNPulsa, y con base en los avances del proceso de II Fase del Plan Maestro de Turismo, respecto a la identificación de las unidades productivas con la Mesa Técnica del Comité Cívico y la consecuente validación técnica por parte del Viceministerio, se adelantará la transferencia metodológica a tales Unidades Productivas tanto en zona rural como en zona urbana del Distrito.

De acuerdo con las condiciones de la emergencia sanitaria, esta actividad se adelantará de manera presencial o virtual con el acompañamiento de la Mesa Técnica del Comité Cívico de Buenaventura, el apoyo de la Armada Nacional, y en articulación con la iniciativa del clúster de Experiencias, liderado por la Cámara de Comercio de Cali.

- a) Reconfirmar la ruta y los centros poblados concertados en diciembre de 2019, de la ruta de la socialización y transferencia metodológica en tres medias jornadas
 - Juanchaco, Ladrilleros, San Cipriano y Bahía Málaga para 60 personas;
 - Bocana y Piangüita para 50 personas; y
 - Zona urbana de Buenaventura para 70 personas

Con el fin de garantizar un mayor impacto en el sector turístico del Distrito, se busca coherencia con las Unidades Productivas identificadas en el proceso de la II Fase del Plan Maestro de Turismo

- Responsables: Mesa Técnica del Comité Cívico -Viceministerio de Turismo – Viceministerio de Desarrollo Empresarial
 - Fecha: entre 15 y 30 de septiembre
- b) De acuerdo con las condiciones sanitarias del momento, establecer si la socialización y la transferencia metodológica a los actores del ecosistema empresarial turístico del Distrito identificados se realizará presencial o virtualmente
 - Responsables: Mesa Técnica del Comité Cívico – Viceministerio de Desarrollo Empresarial: reunión con insumos pertinentes
 - Fecha: entre 1º a 9 de octubre
 - c) Rediseñar e impartir los contenidos de la socialización transferencia metodológica necesaria para fortalecer el clúster de turismo de Buenaventura

- Responsables: Viceministerio de Desarrollo Empresarial – Red Clúster Colombia
- Fecha: entre 1º y 30 de octubre/15 de noviembre – dependiendo de si es presencial o virtual

2. Identificación de actores del tejido empresarial turístico: Octubre – noviembre (fechas precisas a concertar con Mesa Técnica de Comité Cívico). En coordinación con el proceso de la II Fase del Plan Maestro de Turismo, liderado por el Viceministerio de Turismo, se establecerá el mapa de actores del tejido empresarial turístico del Distrito, en construcción colectiva y validación de la Mesa Técnica del Comité Cívico, con apoyo de la Red Clúster Colombia e iNNpulsa.

- a) Coordinar la articulación metodológica con la actualización del diagnóstico y la línea base establecida por el Plan Maestro de Turismo para su validación (paralelo con la socialización y transferencia metodológica)
 - Responsables: Mesa Técnica del Comité Cívico - Viceministerio de Turismo – Viceministerio de Desarrollo Empresarial
 - Fechas: entre 15 de septiembre y 15 de octubre
- b) Consolidar en un documento técnico el mapa de actores del tejido empresarial turístico del Distrito
 - Responsables: Viceministerio de Desarrollo Empresarial
 - Fecha: entre 15 de octubre y 15 de noviembre

3. Plan de acción para el diseño de la hoja de ruta para la formalización del clúster: Noviembre – diciembre (fechas precisas a concertar con Mesa Técnica de Comité Cívico). En el marco del convenio ya firmado entre MinCIT y Confecámaras, a través del equipo técnico de la Red Clúster Colombia e iNNPulsa, y con base en los avances de la socialización y transferencia metodológica previa, se formulará con el acompañamiento de la Mesa Técnica del Comité Cívico la propuesta de plan de acción para el diseño de la hoja de ruta y sus recomendaciones para la formalización del clúster, y la consecuente validación e implementación por parte del Comité Cívico de Buenaventura.

- a) Coordinar la articulación metodológica con Red Clúster Colombia e iNNpulsa
 - Responsables: Mesa Técnica del Comité Cívico - Viceministerio de Turismo – Viceministerio de Desarrollo Empresarial
 - Fecha: entre 1º y 15 de noviembre
- b) Consolidar en un documento técnico la hoja de ruta con su respectivo plan de acción y las recomendaciones para formalizar el clúster de turismo del Distrito
 - Responsables: Viceministerio de Desarrollo Empresarial
 - Fecha: entre 15 de noviembre y 15 de diciembre

3.36 "El Viceministerio de Turismo apoyará la formulación del proyecto para ser presentado a FONTUR, con el fin de realizar el estudio técnico del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura."

Formulación del proyecto para ser presentado a FONTUR, con el fin de realizar el estudio técnico del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura apoyado

Considerando que la presentación del Plan Maestro de Turismo ante el FONTUR contempla 6 fases (de acuerdo a la metodología establecida), y que ya se ha avanzado en las tres primeras (Diagnóstico, Definición de Estrategias, Plan de Acción y Seguimiento con una inversión de \$239'689.800); a continuación, se registran las actividades adicionales que deben realizarse para avanzar en las 3 fases siguientes que conlleven a la presentación del proyecto ante el FONTUR:

1. El Comité del Paro Cívico presentará la ficha de la segunda fase del Plan Maestro para Buenaventura, incluyendo la ficha de las unidades productivas, en una mesa técnica realizada con el Viceministerio de Turismo y FONTUR (18 de septiembre de 2020)
2. El Viceministerio de Turismo radica la ficha definitiva de la segunda fase del estudio técnico del Plan Maestro de Turismo para Buenaventura ante FONTUR (2 de octubre de 2020).

3.38 Acuerdo firmado junio 5 2017: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo, capacitará a una persona de la región, en la Norma Técnica de Sostenibilidad Ambiental, con el fin de que atienda desde el MiCitio de Buenaventura y asesore a los empresarios del sector turístico del distrito.

Personas capacitadas en la Norma Técnica de Sostenibilidad Ambiental.

Compromiso cumplido

3.40 Acuerdo firmado junio 5 2017: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ayudará a financiar el Plan Promocional para la Temporada del Avistamiento de Ballenas de 2017.

Compromiso cumplido

3.41 "Proyectos productivos para la población indígena. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo brindará apoyo en la identificación y diseño de un proyecto con la comunidad para presentarlo a la Convocatoria de Agricultura Familiar de INNpulsa."

Apoyo para la identificación y diseño de un proyecto con la comunidad para ser presentado a la convocatoria de INNpulsa brindado

- Toda la ruta crítica deberá implementarse con el acompañamiento de los representantes del Comité del Paro Cívico.
 1. Identificación y priorización dentro de las organizaciones indígenas ACIVA RP y ORIVAC los 2 proyectos potenciales con la mesa Productividad y Empleo y los representantes de dichas organizaciones, Alcaldía de Buenaventura, Gobernación del Valle del Cauca, Cámara de Comercio de Buenaventura, Departamento de Prosperidad Social, Ministerio del Interior, AUNAP y los garantes.
En el periodo de tiempo definido para esta acción se deberán realizar diferentes mesas que incluyan entre otras las siguientes actividades:
 - a. Espacio inicial de contexto, incluyendo información de los requisitos que deben cumplir los proyectos potenciales, con las organizaciones indígenas y demás actores referenciados previamente. (Fechas tentativas: 16,17 o 18 de septiembre de 2020)

- b. Identificación de productos y beneficiarios potenciales, que cumplan los requisitos, para incluir los proyectos, a cargo de las organizaciones indígenas ACIVA RP y ORIVAC (Fechas tentativas: 18 de septiembre y 8 de octubre de 2020)
 - c. Socialización a la mesa y a todos los actores referenciados previamente de los productos y beneficiarios potenciales identificados por las organizaciones y definición de los dos proyectos productivos. (15 de octubre de 2020)
2. Acompañamiento en el diseño de los proyectos para ser presentados a la convocatoria/instrumento (Un Proyecto Productivo) Octubre a Noviembre.
- a) Levantamiento de la información detallada para la postulación, tanto del sector producto como de los procesos productivos específicos. Se contará con un equipo técnico de apoyo al proceso de levantamiento que realiza la comunidad, conformado por: Secretaría de Desarrollo Económico y Rural de Buenaventura, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MINCIT (Coordinador del Micitio). Fuentes de información: Organizaciones indígenas ACIVA RP y ORIVAC, Cámara de Comercio de Buenaventura, Gobernación del Valle del Cauca, Ministerio de Agricultura, Alcaldía de Buenaventura y demás entidades que se requieran. (13 de noviembre)
 - b) Acompañamiento al diligenciamiento del instrumento de postulación y diagnóstico, con el apoyo del equipo técnico conformado en el literal (a) del punto (2), liderado por MINCIT. (Fecha: 30 de noviembre).
 - c) Acompañamiento en el trámite de postulación bajo la coordinación del equipo técnico y con la participación de las organizaciones indígenas ACIVA RP y ORIVAC y la mesa (hasta el 20 de diciembre).

3.42 Acuerdo firmado junio 5 2017: Realización de un Encuentro de Economías Propias para incentivar la comercialización de los productos de los pueblos indígenas.

El MinCIT considera que el compromiso está cumplido a partir del evento realizado con comunidades del Distrito de Buenaventura. El Comité Cívico no está de acuerdo con lo anterior porque este evento no se coordinó ni concertó en el marco de la mesa de Productividad y Empleo. Teniendo en cuenta esto, se acuerda la siguiente ruta crítica para realizar un evento adicional que genere acuerdo entre las partes:

1. Jornada de la mesa de Productividad y Empleo para coordinar la realización del Encuentro de Economías Propias para incentivar la comercialización de los productos de los pueblos indígenas. Octubre 21 de 2020.
2. Realización del Encuentro de Economías Propias para incentivar la comercialización de los productos de los pueblos indígenas, conforme a lo concertado en la mesa de productividad y empleo. (Primer trimestre de 2021)
3. Evaluación de la mesa de Productividad y Empleo del Encuentro de Economías Propias para incentivar la comercialización de los productos

de los pueblos indígenas. (15 días después de la realización del Encuentro de Economía propia)

3.45 La AUNAP elaborará el concepto técnico (que incluye evaluación, elementos y subpartidas), y radicará la solicitud ante el comité triple A (Comité de Asuntos Aduaneros y arancelarios), de exoneración de aranceles para productos no producidos en Colombia y que sean elementos de pesca. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo asesorará a los representantes del sector de cabotaje, en identificar las subpartidas para que estos puedan presentar ante el Comité Triple A, la solicitud de exonerar de aranceles a maquinaria e insumos de cabotaje...”

Indicador: Representantes del sector de cabotaje asesorados (MINCIT)

Compromiso cumplido

*Los compromisos 3.44 y 3.45 hacen mención a un objetivo compartido sin embargo los indicadores y sus responsables son diferentes.

3.44 Porcentaje de avance de la formulación del Concepto técnico (MinAgricultura)

3.45 Representantes del sector de cabotaje asesorados (MINCIT)

3.46 Establecer proceso de vinculación de procesos económicos de artesanías de pueblos de organización ACIVA (Eperara, Wounaan, Nasa, Inga y Embera), al Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para Pueblos indígenas de Colombia vigencia 2018, previo cumplimiento de criterios para su vinculación

Indicador: Vinculación de proyectos de artesanías a Programa de Fortalecimiento Productivo y Empresarial para Pueblos indígenas de Colombia

(04/11/2020 Por verificar el cumplimiento de este compromiso)

3.47 Acuerdo firmado junio 5 2017: ...Adicionalmente, El Fondo Nacional de Garantías otorgara una garantía hasta del 80% para los empresarios afectados por los disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017 que hagan parte del censo que realice la Cámara de Comercio y que utilicen las líneas de crédito de Bancoldex.

3.1 Financiamiento: Industria En cuanto a la solicitud de un mayor acceso a financiamiento, se acordó que una vez se cuente con el censo que está adelantando la Cámara de Comercio sobre los comerciantes afectados por los disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017, Bancoldex abrirá un subcupo especial para Buenaventura. Dicho subcupo podrá contar con dos líneas de crédito con un monto total de 50.000 millones de pesos para créditos hasta 18,4 millones de pesos para microempresas, y hasta 150 millones de pesos para Pymes. Las condiciones serán las siguientes: - La línea de capital de trabajo: DTF+0pp a 3 años con seis meses de gracia. - La línea de modernización: DTF+1.5pp-1.9pp a 6 años con un año de gracia. Adicionalmente, el Fondo Nacional de Garantías otorgará una garantía hasta del 80% para los empresarios afectados por disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017 que hagan parte del censo que realice la Cámara de Comercio y que utilicen las líneas de crédito de Bancoldex.

Desaparece 3.47

3.48 Emprendimientos culturales.

Porcentaje de avance de los emprendimientos culturales

1. Jornada de socialización del informe de resultados por parte del Ministerio y con presencia de la mesa de Productividad y Empleo (15 de octubre de 2020)
2. Entrega de informe con comentarios por parte del Comité ejecutivo (29 de octubre de 2020)

Enviar correo documento acopi el lunes 28 de octubre.

Actividades por realizar: Envío de los comentarios por parte del comité del paro el 15 de noviembre de 2020 al documento remitido por la dirección de empleo del Ministerio de Trabajo.

Ruta crítica

El compromiso 3.48, fue cumplido durante la vigencia 2019. En dicho año, se realizó convenio con la entidad ACOPI, para adelantar la capacitación a 543 emprendedores culturales y el desarrollo de una muestra empresarial, con una inversión de 429 millones.

El objeto del tal convenio fue “aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para realizar acompañamiento y fortalecimiento de estrategias de generación de ingresos orientadas a la formalización laboral en Buenaventura, que permita promover y potencializar ideas productivas” y la población beneficiaria, correspondió a emprendedores y gestores culturales. Así las cosas, se solicita el cierre del compromiso 3.48.

A. A través de la oficina especial de Buenaventura, se convocará en la semana del 7 al 11 de septiembre la mesa en temas laborales.

*El Comité del Paro Cívico asume que este acuerdo se abordará con la formulación y la implementación del Plan Integral Especial de Desarrollo para Buenaventura. El comité se compromete a informar de esta solicitud al Ministerio por correo electrónico. (16/10/2020)

3.49 El Ministerio de Trabajo se compromete a instalar la mesa de temas laborales con el fin de abordar y dar solución a los problemas de tercerización laboral; incumplimiento de aportes a seguridad social por parte de algunas empresas; la problemática de los trabajadores que queden cesantes cuando una naviera se va de un puerto a otro; y la formalización de la flota de cabotaje y flota pesquera del Pacífico. Además se reactivará la mesa de acuerdos de formalización del sector portuario.

La instalación se llevará a cabo el jueves 8 de junio en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Buenaventura a partir de las 9:00 am. Las entidades que se convocarán serán las siguientes:

* Superintendencia de Puertos y Transporte

*Departamento Administrativo de Función Pública

*ANI

*ICBF

*DIAN

*Alcaldía

*Representante de los sindicatos

*Colpensiones

*Junta de Calificación de Invalidez del Valle

Las empresas que se convocarán serán las siguientes: BMA, EPSA, HIDROPACÍFICO, CIAMSA, TCBUEN, SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA, COMPAS, SOCIEDAD PROTUARIA DE AGUA DULCE, GRUPO PORTUARIO, CADEGRAN, CLINICA SANTA SOFIA, HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA, OPERADORA CAFETERA, OPP, ZELSA, COMITÉ BANCARIO CAPÍTULO BUENAVENTURA.

Como garantes serán convocados la Defensoría del Pueblo, la Personería Distrital, Superintendencia de Puertos y Transporte, Superintendencia de Servicios Públicos, una persona delegada de la Gobernación y OIT.

Indicador: Mesa de trabajo de temas laborales instalada

Ruta crítica

El compromiso 3.48, fue cumplido durante la vigencia 2019. En dicho año, se realizó convenio con la entidad ACOPI, para adelantar la capacitación a 543 emprendedores culturales y el desarrollo de una muestra empresarial, con una inversión de 429 millones.

El objeto del tal convenio fue “aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para realizar acompañamiento y fortalecimiento de estrategias de generación de ingresos orientadas a la formalización laboral en Buenaventura, que permita promover y potencializar ideas productivas” y la población beneficiaria, correspondió a emprendedores y gestores culturales. Así las cosas, se solicita el cierre del compromiso 3.48.

A través de la oficina especial de Buenaventura, se convocará en la semana del 7 al 11 de septiembre la mesa en temas laborales

Actividades por realizar: Se convocará una reunión no mayor al 15 de diciembre de 2020 convoca Ministerio de Trabajo. Direcciones: IVC- Derechos fundamentales

Mesa# 4 Ambiente

4.1. "Proyecto para la Recuperación de áreas degradadas por minería"

Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la recuperación de áreas degradadas por minería

4.2 Proyecto para la Política Distrital de Educación Ambiental

Indicador: Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la Política Distrital de Educación Ambiental

Ruta crítica:

1. Jornada de las Mesas de Ambiente y Educación para revisión de la ficha MGA del proyecto de formulación de la política distrital de educación ambiental y concertar el proceso de selección y contratación. (21 de septiembre de 2020, 9:00 am)
2. Conformación del Comité Distrital de Educación Ambiental. (A más tardar, jueves 15 de octubre de 2020)
3. Proceso de selección y contratación de la consultoría (3 meses a partir del 12 de octubre de 2020 hasta el 15 de enero de 2021)
4. Inicio y ejecución del proyecto (duración 18 meses) desde enero 15 de 2021 hasta 15 de julio de 2022.
5. Constituir formalmente la veeduría, en segunda quincena de enero de 2021.
6. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de las mesas de ambiente y educación, delegados del comité de política distrital de educación ambiental, el Ministerio Público y la interventoría en segunda quincena de enero de 2021.
7. Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su constitución desde la segunda quincena de enero de 2021.
8. Jornada de las mesas de ambiente y educación para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
9. Entrega a satisfacción de Política formulada al Comité Distrital, a la Alcaldía Distrital, al Ministerio de Ambiente y a las Mesas de Ambiente y Educación. (Julio de 2022)
10. Acta de cierre del acuerdo (Julio de 2022)
11. Protocolo de cierre
12. Adopción de la Política Distrital de Educación Ambiental (xxxx)

4.3 Restauración de Cuencas hidrográficas. Respecto a la preocupación de la comunidad con relación a la restauración de cuencas, la Comisión de Gobierno Nacional y autoridades locales, frente a las peticiones del pliego del Comité, acordaron diseñar y ejecutar un plan para la restauración de cuencas Hidrográficas. Dichas cuencas serán definidas en una sesión de trabajo conjunta de la mesa Distrital Ambiental.

Se fusionan los compromisos 4.3 y 4.16

Proyecto para la Restauración de Cuencas Hidrográficas

Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la restauración de cuencas hidrográficas

4.16 Recuperación de la cuenca del rio Dagua

Porcentaje de cumplimiento acciones de recuperación de la cuenca del Río Dagua

1. Envío de la ficha MGA sobre la recuperación de áreas degradadas por minería: incluye las cuencas del río Dagua, Raposo y Anchicayá (1 de septiembre de 2020)
2. Mesa técnica de revisión de la ficha MGA para elaborar plan de acción y cronograma de trabajo para la recuperación de la cuenca del río Dagua, Raposo y/o Anchicayá. (18 de noviembre de 2020)
3. Concertación de términos de referencia para la recuperación de las cuencas del río Dagua, Raposo y/o Anchicayá. (2 de diciembre de 2020)
4. Proceso de selección y contratación de ejecución de la obra. (Desde diciembre de 2020 a febrero de 2021)
5. Inicio de la ejecución de la obra (un mes después de la contratación)
6. Constituir formalmente la veeduría (un mes después de la contratación)
7. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de Ambiente, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría (xxxx)
8. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución (xxxx)
9. Jornada de la mesa de Ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
10. Entrega de obra (xxxx)
11. Entrega a satisfacción de la obra a la comunidad y a la Alcaldía de Buenaventura (xxxx)
12. Acta de cierre del acuerdo (xxxx)

**Las fechas pendientes por definir se confirmarán una vez se surta el punto (4)*

4.4 Recuperación y protección de Humedales. El Comité ha solicitado adoptar mecanismos de protección eficaz para los humedales presentes en la zona urbana del Distrito, para lo cual la Comisión del Gobierno Nacional y Autoridades locales, frente a las peticiones del pliego de Comité, acordaron, establecer un convenio marco entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-y la Dirección de Planeación Distrital, para construir una política Distrital sobre conservación de Humedales.

Se fusionan el 4.4 y 4.5

Proyecto para la Política Hídrica Distrital

Indicador 4.4: Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la Política Hídrica Distrital

1. Jornada de la mesa de Ambiente para la discusión y concertación de los términos para el convenio marco entre MinAmbiente, EPA, CVC, Oficina Asesora de Planeación y Dirección Técnica Ambiental del distrito, para la construcción de la política distrital hídrica y de conservación de humedales. (29 de octubre de 2020)
2. Suscripción del convenio.(Noviembre de 2020)
3. Concertación de la ruta conceptual y metodológica para la formulación de la política distrital hídrica y de conservación de humedales. (12 de noviembre de 2020)
4. Implementación de la ruta concertada. (A partir de la firma del convenio)

Indicador 4.5: Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la recuperación de las micro cuencas Chanflana y Chanflanita

1. Envío de la ficha MGA sobre la recuperación de las micro cuencas Chanflana y Chanflanita (1 de septiembre de 2020)
2. Mesa técnica de revisión de la ficha MGA para elaborar plan de acción y cronograma de trabajo para la recuperación de las micro cuencas Chanflana y Chanflanita. (19 de noviembre de 2020)
3. Concertación de términos de referencia para la recuperación de las microcuencas Chanflana y Chanflanita. (3 de diciembre de 2020)
4. Proceso de selección y contratación de ejecución de la obra. (Desde diciembre de 2020 a febrero de 2021)
5. Inicio de la ejecución de la obra (un mes después de la contratación)
6. Constituir formalmente la veeduría (un mes después de la contratación)
7. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de Ambiente, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría (xxxx)
8. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución.
9. Jornada de la mesa de Ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
10. Entrega de obra (xxxx)
11. Entrega a satisfacción de la obra a la comunidad y a la Alcaldía de Buenaventura (xxxx)
12. Acta de cierre del acuerdo (xxxx)

**Las fechas pendientes por definir se confirmarán una vez se surta el punto (4)*

4.5 Proyecto para la recuperación de las microcuencas Chanflana y Chanflanita

Indicador: Porcentaje de avance en la formulación de un proyecto para la recuperación de las microcuencas Chanflana y Chanflanita

1. Envío de la ficha MGA sobre la recuperación de las micro cuencas Chanflana y Chanflanita (1 de septiembre de 2020)
2. Jornada técnica de la mesa ambiental para evaluar procedencia de presentar la MGA a regalías. (5 de octubre de 2020, 9:00 am sujeto a condiciones)
3. Jornada técnica de la mesa ambiental de revisión de la ficha MGA para elaborar plan de acción y cronograma de trabajo para la recuperación de las micro cuencas Chanflana y Chanflanita. (19 de noviembre de 2020)
4. Concertación de términos de referencia para la recuperación de las microcuencas Chanflana y Chanflanita. (3 de diciembre de 2020)
5. Proceso de selección y contratación de ejecución de la obra. (Desde diciembre de 2020 a febrero de 2021)
6. Inicio de la ejecución de la obra (un mes después de la contratación)
7. Constituir formalmente la veeduría (un mes después de la contratación)

8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de Ambiente, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría (xxxx)
9. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución.
10. Jornada de la mesa de Ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
11. Entrega de obra (xxxx)
12. Entrega a satisfacción de la obra a la comunidad y a la Alcaldía de Buenaventura (xxxx)
13. Acta de cierre del acuerdo (xxxx)

**Las fechas pendientes por definir se confirmarán una vez se surta el punto (4)*

4.6. Formulación e implementación del Plan de manejo de los manglares, acuíferos y esteros en el área de jurisdicción de la autoridad ambiental, conforme a lo establecido en el artículo 126 de la ley 1617 de 2013.

RUTA CRÍTICA:

1. CVC envía la última versión de términos de referencia del proceso de actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura; y el informe de diagnóstico y caracterización elaborado por INVEMAR – convenio 133 de 2019 . (2 de septiembre de 2020)
2. Jornada técnica de convalidación de los términos de referencia del proceso de actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar, a realizarse con consulta previa y/o participación. (17 de septiembre de 2020)
3. Proceso contractual para desarrollar el proceso de actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura y/o su zonificación, aplicando el derecho a la consulta y/o la participación.
FECHA: Entre el 18 de septiembre al 31 de octubre de 2020.
4. Tres (3) jornadas de las mesas de Ambiente, TVI y Productividad y Empleo para:
 - La discusión y concertación sobre las comunidades étnicas del Distrito de Buenaventura que deben ser certificadas para participar en el proceso de consulta previa para la actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura y/o su zonificación. **FECHA:** 30 de septiembre y 1 de octubre
 - La presentación y entrega formal del concepto emitido por la Dirección de Consulta Previa de MININTERIOR sobre procedencia de la consulta previa y/o la participación en el proceso de actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura y/o su zonificación. **FECHA:** 15 de octubre de 2020
 - La construcción de una propuesta de ruta metodológica para la aplicación del derecho a la consulta previa y/o participación en el proceso de actualización o complementación del diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura; y la convalidación del informe de diagnóstico y caracterización elaborado por INVEMAR **FECHA:** 21 y 22 de octubre de 2020
5. Jornadas conjuntas de las mesas de Ambiente, TVI y Productividad y Empleo para la concertación e implementación del proceso precontractual y contractual para la formulación del Plan de Manejo del ecosistema de manglar, acuíferos y esteros del distrito de

Buenaventura, aplicando el derecho a la consulta y/o la participación. **FECHA:** Se inicia un mes después de la tener la zonificación del ecosistema de manglar.

6. Desarrollo de la ruta metodológica concertada para el proceso de diagnóstico, caracterización y su zonificación del ecosistema de manglar en el distrito de Buenaventura, aplicando la consulta previa.

4.7 Para cumplir con el requerimiento de diseñar y ejecutar un plan de conservación ambiental urbano para Buenaventura, el Sistema Nacional Ambiental, realizará un diagnóstico de la calidad del aire en el Distrito. Igualmente, se implementará la red de calidad del aire en Buenaventura, articulado con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Asuntos Ambientales – IDEAM. Dicha implementación se realizará hasta en 10 estaciones de medición que han sido previamente identificadas.

"Implementación de un sistema de monitoreo de la calidad del aire y parámetros meteorológicos"

Porcentaje de avance en la implementación de un sistema de monitoreo de la calidad del aire y parámetros meteorológicos

1. Instalación de la tercera estación de medición de calidad del aire, por parte del IDEAM y capacitación al EPA y a delegados comunitarios de la Mesa de Ambiente. (De acuerdo con el cronograma del contrato). El cronograma se enviará el lunes 31 de agosto de 2020.
2. Seguimiento y monitoreo del funcionamiento de las estaciones de medición de calidad del aire, en el marco de la Mesa de Ambiente. (Inicio: 4 meses después del punto 1 – enero de 2021)
3. Con base en el proceso de seguimiento y monitoreo del funcionamiento de las estaciones de medición de calidad del aire, se definirá el requerimiento de instalación de otras estaciones
4. Jornada de la mesa de socialización de los lineamientos técnicos y normatividad para la instalación de estación de medición de la calidad del aire.(1 de octubre de 2020)

Frente a la petición de suspensión de las licencias y títulos mineros otorgados para minería, se entregará la información y socialización de títulos mineros que cuentan con Licencia Ambiental o Planes de Manejo, así como, los títulos mineros vigentes en el Distrito de Buenaventura.

4.8 Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Hospitalarios
Este acuerdo es transversal y se traslada a la mesa #5 de agua en el acuerdo 5.7.

4.9 Inspección y vigilancia a los Patios de carbón

Indicador: Acciones realizadas en los patios de carbón

Ruta crítica:

1. Visita de inspección a los Patios de carbón y Muelle 13, por parte de EPA, Alcaldía Distrital y policía, en el marco de la Mesa de Ambiente (15 de septiembre de 2020)

2. Remisión por parte del Ministerio de Ambiente de la guía minero-ambiental y estrategia Corpoboyacá (8 de septiembre de 2020)
3. Jornada de la mesa de ambiente de concertación de una estrategia de seguimiento y control ambiental efectivo a los patios de carbón. (El 22 de septiembre de 2020)

Esta jornada contará con liderazgo protagónico de la DTA, el EPA y el MINAMBIENTE

4. Constitución de un equipo de seguimiento al desarrollo de la estrategia de seguimiento y control ambiental efectivo al desarrollo de la estrategia conformado por la procuraduría ambiental y agraria, la policía, la DTA, el EPA, el MINAMBIENTE y delegados comunitarios de la mesa de ambiente y delegados comunitarios de los barrios mayormente afectados. (septiembre 22 de 2020)
5. Acciones de verificación del equipo de seguimiento: Jornadas mensuales durante el primer semestre del año 2021 y bimestrales en el segundo semestre.
6. Desarrollo de la estrategia de seguimiento y control efectivo de los patios de carbón. (Año 2021)

4.10 Carbón vegetal

Indicador: Acciones realizadas en los sitios productores de carbón vegetal

Ruta crítica

1. El EPA lidera con Alcaldía Distrital, Organizaciones productoras de carbón y la Mesa de Ambiente del Paro Cívico, realizarán la caracterización de las familias que adelantan la producción de carbón vegetal en la zona urbana del Distrito de Buenaventura. (31 de diciembre de 2020)
 - a. El EPA convocará a reunión a Alcaldía, Mesa de Ambiente del Paro Cívico, para programar y definir la caracterización de las comunidades dedicadas a la quema de carbón vegetal. (29 de septiembre de 2020, 9:00 am)
 - b. El EPA convocará una jornada de trabajo para iniciar la consolidación de la propuesta social e integral para los productores de carbón. En este espacio estaría también el Ministerio de Ambiente. (5 de octubre de 2020)
 - c. Reunión para iniciar formulación de propuesta integral e inicio de las propuestas del plan de choque. (22 de octubre de 2020 con delegado del Ministerio de Ambiente, en horas de la tarde)
2. La Alcaldía Distrital, el EPA y el Ministerio de Ambiente, formularán la estrategia integral para mejorar calidad de vida y disminuir los índices de contaminación con la quema de carbón vegetal, en el marco de la Mesa de Ambiente. (Desde el 15 de enero de 2021, 3 meses, terminaría el 31 de marzo de 2021)
3. Minambiente e IIAP para proyecto de restauración en concertación con los delegados de la Mesa, EPA y CVC (31 de diciembre de 2020)
4. Minambiente proyecto forestería comunitaria en concertación con los delegados de la Mesa, EPA y CVC (31 de diciembre de 2020)

4.11 Plan de Gestión Ambiental Distrital-PGAD

Indicador: Porcentaje de avance en la actualización del Plan de Gestión Ambiental

Ruta crítica:

1. EPA, DTA, Mesa Ambiental, Ministerio de Ambiente y CVC revisan el producto elaborado por la administración anterior y el PGAR. La Alcaldía, a través de la secretaría jurídica, define la parte jurídica ya que no ha sido aprobado. 9 de octubre de 2020, 9 am.
2. Elaborar ruta de trabajo para construir el plan con base en los insumos (9 de octubre de 2020)
3. Gestionar recursos adicionales 2021, EPA y su junta directiva. (noviembre de 2020)
4. Formulación de manera participativa del PGAD (Hasta el 31 de diciembre de 2021)
5. Proceso de selección y contratación de la consultoría (3 meses a partir del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021)
6. Inicio y ejecución del proyecto (duración 12 meses) desde abril 01 de 2021 hasta 01 de abril de 2022.
7. Constituir formalmente la veeduría en la primera quincena de abril de 2021.
8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de ambiente, el Ministerio Público y la interventoría en la primera quincena de abril 2021.
9. Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su constitución desde la segunda quincena de abril de 2021.
10. Jornada de la mesa de ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
11. Entrega a satisfacción del PGAD, a la Alcaldía Distrital, al Ministerio de Ambiente y a la Mesa de Ambiente. (abril de 2022)
12. Acta de cierre del acuerdo (mayo de 2022)
13. Protocolo de cierre
14. Adopción del PGAD por el EPA (A más tardar junio de 2022)

4.12 Toma de medidas para el manejo de Aguas de Sentina

Indicador: Porcentaje de avance en la realización de acciones de verificación

Ruta crítica:

1. Visita de inspección a los establecimientos que hacen el manejo de Aguas de Sentina, por parte de EPA y la Alcaldía Distrital en el marco de la Mesa de Ambiente (14 de octubre de 2020)
2. Jornada de la mesa de socialización y análisis de los permisos ambientales y de funcionamiento de los establecimientos que hacen el manejo de Aguas de Sentina. La jornada estará a liderada por EPA, con el acompañamiento técnico de Min Ambiente (ANLA) y la Superintendencia de Puertos y Transportes (27 de octubre de 2020)
3. Emisión de los actos administrativos respectivos, por parte del EPA (Primera semana de noviembre de 2020)
4. Constitución de un equipo de seguimiento al control ambiental del establecimiento de manejo de Aguas de Sentina, conformado por la Procuraduría Ambiental y Agraria, el

EPA, el MINAMBIENTE y delegados comunitarios de la mesa de ambiente y delegados comunitarios de los barrios afectados. (14 de octubre de 2020)

Acciones de verificación del equipo de seguimiento: Jornadas trimestrales durante el 2021.

4.13. Impactos poliducto Buenaventura Yumbo sin ruta crítica

4.14 Cambio climático

Indicador: Porcentaje de avance de la elaboración del Plan adaptación y mitigación al cambio Climático

1. Jornada de la mesa técnica de Ambiente para definir hoja de ruta, incluyendo estrategias de financiación, sobre la formulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCC) con la participación del Ministerio de Ambiente, Mesa de ambiental, CVC, EPA, INVEMAR y la Alcaldía Distrital (23 de septiembre de 2020)
2. Jornada de la Mesa técnica de Ambiente para la construcción de los términos de referencia para la contratación de la formulación del PIGCC. Cuenta con la participación del Ministerio de Ambiente, CVC, EPA, INVEMAR y la Alcaldía Distrital (7 de octubre de 2020)
3. Sesión del Comité Distrital de Cambio Climático para aprobar ruta de formulación, cronograma y participación para la elaboración del PIGCC (20 de octubre de 2020)
4. Proceso de selección y contratación de la consultoría (3 meses a partir del 26 de octubre de 2020)
5. Inicio y ejecución del proyecto (duración 8 meses) desde 26 de enero de 2021 hasta 26 de agosto de 2021.
6. Constituir formalmente la veeduría, durante la primera quincena de febrero de 2021.
7. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de ambiente, delegados del comité de Cambio Climático, el Ministerio Público y la interventoría en la primera quincena de febrero de 2021.
8. Este equipo tendrá reuniones bimensuales a partir de su constitución desde la primera quincena de febrero de 2021.
9. Jornada de la mesa de ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
10. Entrega a satisfacción del PIGCC formulado al Comité Distrital, a la Alcaldía Distrital, al Ministerio de Ambiente y a la Mesa de Ambiente (14 de septiembre de 2021)
11. Acta de cierre del acuerdo ()
12. Adopción del PIGCC (xxxx)
13. Protocolo de cierre

4.15 Dragados: Se realizará visita de ANLA para revisar el cumplimiento del plan de manejo ambiental del dragado de la Bahía de Buenaventura, así como una hoja de ruta con el Ministerio del Interior, para garantizar el goce del derecho a la consulta previa de las comunidades afectadas.

1. ANLA realizará visita de seguimiento al expediente LAM 3577 una vez INVIAS haya socializado el instrumento de manejo y control mencionado en el punto 1 (25 de octubre de 2020).
 - a. ANLA emite acto administrativo de Seguimiento y Control Ambiental al proyecto LAM 3577 y posteriormente se socializa dicho pronunciamiento en el marco de las mesas de TVI, Ambiente y productividad y Empleo (Enero de 2021)

***Este proceso de ruta crítica concertada se desarrollará después de realizarse la presentación de la licencia ambiental y el Plan Manejo Ambiental e instrumentos de manejo y control de seguimiento asociados al expediente LAM 3577 por parte de INVIAS.**

*Este compromiso hace parte de los acuerdos de la mesa #4 de ambiente.

2. Reunión de las entidades SINA con las diferentes mesas y el Comité del Paro Cívico, Alcaldía Distrital para acordar los términos de referencia del convenio de investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura (16 de septiembre de 2020).
 - a. Estructuración del proyecto de investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura y gestión de recursos.
 - b. Suscripción del convenio entre las entidades SINA para investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura
 - c. Desarrollo de la investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura.
 - d. Jornada de socialización para presentar los resultados de la investigación científica de los impactos ambientales generados por el dragado en la bahía de Buenaventura investigación.

**Las fechas de los puntos a,b,c y d se concertarán el 16 de septiembre de 2020.*

*Este compromiso hace parte de los acuerdos de la mesa #4 de ambiente.

Este punto se trabaja junto con la mesa #1 en el acuerdo 1.10.(2.2.3H) - (16/10/2020)

4.17 Fortalecimiento Institucional del EPA

4.18 Para dar cumplimiento a lo aquí acordado se define la mesa distrital ambiental que se reunirá periódicamente, siendo la primera fecha de reunión el 27 de julio de 2017

Cumplido.

(16/10/2020)

Mesa #5 Agua, saneamiento básico y servicios públicos

Todas y cada una de las acciones descritas a continuación se deben realizar en el marco de la MASSBUEN:

5.1Obras prioritarias Plan Maestro de Acueducto.

Porcentaje de avance en las obras del proyecto Optimización Captación Escalerete, Aducción y Desarenador

- I. Emisión del concepto técnico de la CVC sobre la ampliación de la captación de la bocatoma (8 de septiembre de 2020)

Si el concepto es negativo:

1. El FTSP reinicia el trámite para el proceso de licitación con la definición oficial por parte del Distrito (10 de septiembre de 2020).
2. El FTSP realiza la Solicitud de No Objeción al BID de los Documentos de Licitación el 11 de septiembre de 2020.
3. El BID emite la No Objeción a los Documentos de Licitación al FTSP (15 de septiembre)
4. El FTSP publica los Documentos de Licitación (UNGRD y SECOP) (si no hay prórrogas el tiempo es de 20 días hábiles- 2 de octubre de 2020).
5. El FTSP evalúa las ofertas recibidas (sin no se presentan solicitudes de aclaración el tiempo es de 10 días hábiles).
6. El FTSP realiza la solicitud de No Objeción al BID del Informe de Evaluación (1 día hábil).
7. El BID emite la No Objeción al Informe de Evaluación al FTSP (2 días hábiles).
8. El FTSP realiza la publicación de resultados (5 días hábiles).
9. El FTSP realiza la adjudicación del contrato (sin reclamaciones a la evaluación), incluye solicitud de documentos (5 días hábiles).
10. El Oferente seleccionado realiza la entrega de documentos (5 días hábiles).
11. El FTSP realiza la firma de instrucción por parte del Ordenador del Gasto para elaboración del contrato (5 días hábiles).
12. Fiduprevisora elabora y procede con la firma del contrato por parte del Representante Legal de Fiduprevisora (5 días hábiles).
13. El Oferente seleccionado procede con la firma del contrato y constitución de pólizas (20 días hábiles).
14. El FTSP realiza la firma acta de inicio con el Oferente seleccionado (5 días hábiles).
15. Proceso de licitación termina el 15 de enero de 2021.
16. Ejecución de la obra por el FTSP (duración 24 meses) desde febrero de 2021 hasta febrero de 2023
17. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de febrero de 2021.
18. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en marzo de 2021.
19. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de abril de 2021.

20. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
21. Entrega de obra (28 de febrero de 2023)
22. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (primera semana de marzo de 2023)
23. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (primera semana de abril de 2023).
24. Liquidación del contrato. (8 de noviembre del 2023)

II. Si el concepto es positivo:

1. Se deberá proceder con el ajuste y complementación al diseño actual por parte del Distrito con el apoyo de Vallecaucana de Aguas.
 - 1.1. El Distrito con apoyo de Vallecaucana deben formular el proceso de ajuste al diseño existente
 - 1.2. El Distrito con apoyo de Vallecaucana deben contratar el rediseño (Distrito y Vallecaucana)
- *El punto 1, 1.1 y el 1.2 tendrán una duración de 5 meses (10 DE SEPT DE 2020 - 10 DE FEB 2021)
2. El Distrito con apoyo de Vallecaucana deberán realizar el proceso de formulación del proyecto ajustado y presentado al MVCT– 1 MES (11 DE FEBRERO 2021-11 DE MARZO DE 2021)
 3. El MVCT realiza el proceso de Evaluación y Viabilización del proyecto – 2 meses (12 DE MARZO 2021-12 DE MAYO DE 2021) *Este tiempo dependerá de las observaciones
 4. El FTSP realizará el proceso licitatorio (86 días hábiles. Desde el 13 de mayo de 2021 al 30 de septiembre de 2021)
 5. Se seguiría lo establecido desde el punto 16 al 24 del escenario previo.

Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Gestión de la Demanda

(Dentro del que se recogerá el Proyecto de Anillo de Distribución)

Ruta crítica:

1. Ejecución por parte del fondo
 - I. Inicio de la ejecución de la fase de estudios y diseños por el FTSP (duración 12 meses) desde junio de 2020 hasta junio de 2021.
 - II. Constituir formalmente la veeduría, en septiembre 30 de 2020.
 - III. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en septiembre de 2020.
 - IV. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución desde septiembre de 2020.
 - V. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría. 9 de septiembre de 2020 – hora: 9:00am
 - VI. Entrega de consultoría parcial (10 de diciembre de 2020) Entrega final (10 de junio de 2021)

- VII. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la consultoría (25 de junio de 2021)
- VIII. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (25 de julio de 2021).
- IX. Liquidación del contrato. (Primer trimestre de 2022)

Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción y rehabilitación – línea conducción de 27”

- 1. ACTIVIDAD: Firma del Acta de Inicio el 20/03/2020.
- 2. PROPÓSITO: Reducir tiempos a lo mínimo.
- 3. RESPONSABLE: FTSP.

Se encuentra en ejecución rehabilitación la línea de 27”

- I. Inicio de la ejecución de la obra por el FTSP (duración 15 meses) desde junio 16 de 2020 hasta 16 de septiembre de 2021.
- II. Constituir formalmente la veeduría, en septiembre de 2020.
- III. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en septiembre de 2020.
- IV. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución desde septiembre de 2020.
- V. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría. 9 de septiembre de 2020 – hora: 2:00 pm
 - Definir especificaciones de la segunda tubería para el viaducto sobre el río Dagua.
 - Realizar inventario de flora y fauna para complementar el PMAs.
 - Lograr la autorización de la CVC para el permiso sobre actividades previas a la obra (topografía, sondeos geotécnicos, etc).
 - Reunión del 9 de septiembre debemos programar que arranquemos en 5 frentes de trabajo así: Un frente trabajaría desde loma alta para rebajar perdidas. Segundo frente arrancarían desde la planta de Escalerete y prueba hidráulica del tramo existente. Tercer grupo trabajaría en el paso del río Dagua. Cuarto grupo trabajaría en el paso del sector rocoso y quinto conexión total.
- VI. Entrega de obra (16 de septiembre de 2021)
2 etapas:
I ETAPA: 3 meses de pre-construcción (estudios y diseños)
II ETAPA: 12 meses de obra (3 entregas parciales). En la primera 3 kms de rehabilitación en 4 meses. Segunda entrega: 4 kms de rehabilitación en 4 meses. Tercera entrega: 5 kms de rehabilitación en 4 meses. *Por cada tramo entregado, tramo conectado y funcionando.
- VII. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (23 de septiembre de 2021)

- VIII. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (23 de octubre de 2021).
- IX. Liquidación del contrato. (23 de abril de 2022)

Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción tanque de almacenamiento de Loma Alta

Se encuentra en ejecución.

- I. Inicio de la ejecución de obra por el FTSP (duración 18 meses + 13 meses de prórroga) inicio: 24 de febrero de 2018 a 23 de agosto de 2019. Prórroga: agosto 24 de 2019 a 24 de septiembre de 2020. Otrosí: 4 meses con fecha de inicio el 15 de septiembre y termina el 15 de enero de 2021
- II. Veeduría constituida formalmente.
- III. Continuar con el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría.
- IV. Este equipo tendrá reuniones mensuales hasta entrega de la obra.
- V. Entrega final de obra: El fondo debe de acometer las obras adicionales definidas con la SAAB e Hidropacífico, estas incluyen tanto determinaciones de diseño como su ejecución, esto se estima en 4 meses. Inicia 15 de septiembre de 2020 y termina 15 de enero de 2021.
- VI. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra(22 de enero de 2021)
- VII. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (22 de febrero de 2021).
- VIII. Liquidación del contrato. (22 de agosto de 2021)

Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción Tanque de Almacenamiento de Venecia:

En reunión entre el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, Gobernación Del Valle, Alcaldía de Buenaventura y Vallecaucana de aguas se acordó: que la construcción del tanque de Venecia no estaría priorizada con estas primeras inversiones y se deja para las obras que resulten de la gestión de la demanda, dichos recursos serían asignados para los diseños y construcción de los acueductos rurales. Se están adelantando los diseños de Puerto Merizalde, Chachajo, Bajo Calima y dos más de localidades indígenas así mismo se están haciendo la línea base. Una vez hecho el diagnóstico y los diseños se priorizarán las inversiones por 23 mil millones de pesos.

Porcentaje de avance en las obras del proyecto de Fuente Alterna (A realizar debido en lugar del Proyecto de Aducción Línea de 30", debido a la negación de la Ampliación en la Concesión de Agua por parte de la CVC)

- 1. Elaboración de los términos de referencia para la contratación de los estudios de prefactibilidad y diseños, responsable el Distrito. (Primer trimestre de 2021)
- 2. Proceso licitatorio para estudio de prefactibilidad y diseños por parte del Distrito (contratación, ejecución y concertación. Alcance 2 meses (mayo de 2021))

3. Elaboración de estudio de prefactibilidad y diseños por parte del Distrito (6 meses-noviembre de 2021)
4. Radicación de estudios y diseños para viabilización por parte del Distrito (5 de noviembre de 2021)
5. Proceso de viabilización de los estudios y diseños del proyecto por parte del MVCT (enero de 2022 – dependiendo de las observaciones que salgan del proyecto)
6. Elaboración de los TdR de la obra, concertados, por parte de Organismo Ejecutor-CAF, teniendo como base los diseños entregados (Marzo de 2022).
7. Proceso licitatorio por parte de Organismo Ejecutor-CAF (86 días hábiles) desde el marzo de 2022 a julio de 2022
8. Ejecución de la obra por parte de contratista Organismo Ejecutor-CAF (duración 18 meses- enero de 2024)
9. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de julio de 2022.
10. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en julio de 2022.
11. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de julio de 2022.
12. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
13. Entrega de obra (Primer trimestre de 2024).
14. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (Primera semana de abril de 2024)
15. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de mayo de 2024).
16. Liquidación del contrato (noviembre de 2024)

Porcentaje de avance en las obras del proyecto Ampliación PTAP Venecia

1. Posterior al proceso de prefactibilidad y diseños por parte del Distrito fuente alterna (4 meses - 5 de noviembre de 2021)
2. Actualización de los estudios y diseños de la Ampliación PTAP Venecia, responsable Vallecaucana - Distrito. (6 meses – mayo de 2022)
3. Formulación y presentación del proyecto al MVCT por parte del Distrito y Vallecaucana (2 meses – Julio de 2022)
4. Evaluación del proyecto por parte del MVCT (2 meses- septiembre de 2022) depende de las observaciones.
5. Proceso licitatorio para las obras (6 meses – marzo de 2023)
6. Ejecución de la obra (24 meses – Marzo de 2025).
7. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de Marzo de 2023
8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en Marzo de 2023.

9. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de Marzo de 2023.
10. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
11. Entrega de obra (Marzo de 2025).
12. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra.
13. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (abril de 2025)
14. Liquidación del contrato (octubre de 2025).

Porcentaje de avance en las obras del proyecto Centros poblados de San Cipriano, Córdoba, Citronela y La Gloria (Vallecaucana)

Centro Poblado: San Cipriano

1. Ejecución de la obra (22 meses. enero 22 de 2018 – octubre de 2020).
2. Se constituyó formalmente la veeduría, en enero de 2018.
3. Estructurar equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en septiembre de 2020.
4. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de septiembre de 2020.
5. Mesa técnica ampliada para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra. Se convocará a los garantes y representantes del Gobierno nacional. (martes 15 de septiembre – 9:00am)
6. Entrega de obra (30 de octubre de 2020).
7. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra.
8. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Noviembre 30 de 2020)
9. Liquidación del contrato (Marzo de 2021).

Centro Poblado: Córdoba

1. Ejecución de la obra (22 meses. enero 22 de 2018 – octubre de 2020).
2. Se constituyó formalmente la veeduría, en enero de 2018.
3. Estructurar equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en septiembre de 2020.
4. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de septiembre de 2020.
5. Mesa técnica ampliada para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra. Se convocará a los garantes y representantes del Gobierno nacional. (martes 15 de septiembre – 9:00am)
6. Entrega de obra (30 de octubre de 2020).
7. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra.

8. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Noviembre 30 de 2020)
9. Liquidación del contrato (Marzo de 2021).

Centro Poblado: Citronela

1. Ejecución de la obra (22 meses. enero 22 de 2018 – octubre de 2020).
2. Se constituyó formalmente la veeduría, en enero de 2018.
3. Estructurar equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en septiembre de 2020.
4. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de septiembre de 2020.
5. Mesa técnica ampliada para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra. Se convocará a los garantes y representantes del Gobierno nacional. (martes 15 de septiembre – 9:00am)
6. Entrega de obra (30 de octubre de 2020).
7. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra.
8. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (Noviembre 30 de 2020)
9. Liquidación del contrato (Marzo de 2021).

Centro Poblado: La Gloria

1. Reunión con la comunidad (18 de septiembre de 2020 – 9:00 am).

5.2 Obras inmediatas Plan de Choque

Cumplido parcialmente

- **Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP de Venecia Cumplido (Pendiente de las obras complementarias del punto 5.3)**

1. El Proyecto terminó en 2017 y se entregó al operador en el 2018.
2. Acta de inicio 10 de agosto de 2020 fase I diagnóstico, análisis de alternativas e ingeniería de detalle (dos meses 13 de octubre).
 - a. Presentación alternativas y selección de la alternativa a diseñar. Participantes: Alcaldía distrital de Buenaventura, sociedad de acueducto; delegados de la mesa de agua, Ministerio, FINDETER y la Gobernación del Valle del Cauca (14 de septiembre de 2020)
 - b. Presentación diseño definitivo de ingeniería de detalle de las obras - informe final fase I. Presentación cronograma de actividades administrativas (13 de octubre 2020). Participantes: Alcaldía distrital de Buenaventura, sociedad de acueducto; delegados de la mesa de agua, Ministerio, FINDETER y la Gobernación del Valle del Cauca.

3. Suscribir acta de suspensión
 - a. Revisión del producto por parte de la interventoría (15 días – 26 de octubre 2020).

Opción 1 requiere ajuste de permisos y licencias:

- a. Permisos y licencias - Distrito (3 meses – 25 de enero de 2021).
 - b. Aprobación de la alternativa por parte de la interventoría (un mes – 24 de febrero 2021).
 - c. Presentación del diseño definitivo de la alternativa a FINDETER (25 de febrero 2021).
 - d. Verificación y aval del informe de interventoría - FINDETER (15 días – 11 de marzo de 2021)
 - e. Acta de entrega y recibo final de la Fase I – FINDETER (1 mes - 10 de abril de 2021)
 - f. Entrega al municipio del producto de la FASE I (10 de abril de 2021)
 - g. Aprobación del Municipio (1 mes - 9 de mayo de 2021)
2. Ajuste de protocolos para inicio de la FASE II (1 meses – mientras suspensión)
 3. Reinicio del proyecto – FASE II, ejecución de obras (9 de mayo de 2021).
 4. Ejecución de los proyectos por parte del contratista FINDETER (6 meses construcción y 2 meses puesta en marcha y operación – enero 2022).
 5. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de (mayo de 2021).
 6. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en (mayo de 2021).
 7. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de mayo 2021.
 8. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
 9. Entrega de obra (2 meses posterior a puesta en marcha – marzo 2022).
 10. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (marzo 2022)
 11. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (abril 2022).
 12. Liquidación del contrato (6 meses – octubre 2022).

Opción 2 No requiere ajuste de permisos y licencias:

1.
 - a. Aprobación de la alternativa por parte de la interventoría (un mes – 25 de noviembre 2020).
 - b. Presentación del diseño definitivo de la alternativa a FINDETER (26 de noviembre 2020).
 - c. Verificación y aval del informe de interventoría - FINDETER (15 días – 11 diciembre 2020)

- d. Acta de entrega y recibo final de la Fase I – FINDETER (1 mes - 10 de enero de 2021)
 - e. Entrega al municipio del producto de la FASE I (10 de enero de 2021)
 - f. Aprobación del Municipio (1 mes – 9 febrero 2021)
2. Ajuste de protocolos para inicio de la FASE II (1 meses – mientras suspensión)
 3. Reinicio del proyecto – FASE II, ejecución de obras (9 de febrero de 2021).
 4. Ejecución de los proyectos por parte del contratista FINDETER (6 meses construcción y 2 meses puesta en marcha y operación – octubre 2021).
 5. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de (febrero de 2021).
 6. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en (febrero de 2021).
 7. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de febrero 2021.
 8. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
 9. Entrega de obra (2 meses posterior a puesta en marcha – diciembre 2021).
 10. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (diciembre 2021)
 11. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (enero 2022).
 12. Liquidación del contrato (6 meses – julio 2022).
- Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP Escalerete y construcción tanque Venecia II – MVCT

Cumplido

- Porcentaje de avance del Diagnóstico y Rehabilitación de la Línea de 27"

Diagnóstico (Realizado)

Rehabilitación de la Línea de 27": La ruta crítica se encuentra en el 5.1, indicador: "Porcentaje de avance en las obras del proyecto Construcción y rehabilitación – línea conducción de 27"

- PORCENTAJE DE AVANCE DE LA REHABILITACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA LÍNEA DE 27" –

cumplido

Propuesta protocolo de cierre dado que el proyecto ya terminó, tiene acta de liquidación 24/01/2019, el Distrito aceptó la cesión del permiso de aprovechamiento forestal y fue radicado ante la CVC. FINDETER contratará la siembra de los árboles y su mantenimiento con los recursos restantes del proyecto.

5.3 Diseños obras complementarias Plan Maestro de Acueducto

La ruta crítica se describe en el punto 5.2 en el indicador *Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP de Venecia*.

5.4 Obras complementarias de acueducto.

Porcentaje de avance en las obras complementarias de acueducto PTAP Escalerete y PTAP Venecia

La ruta crítica se describe en el punto 5.2 en el indicador *Porcentaje de avance de la optimización de la PTAP Escalerete y construcción tanque Venecia II – MVCT*

5.5 línea base acueducto rural

Porcentaje de avance en la elaboración de línea base de acueducto y saneamiento básico y diseño de proyectos priorizados en la zona rural Distrito de Buenaventura (SIASAR)

1. Jornada con la MASSBUEN, Alcaldía distrital, delegados comité ejecutivo y Gobernación del Valle del Cauca y los consultores con el fin de acordar un plan de trabajo y exploración de fuentes de financiación (9 de septiembre de 2020)
2. Elaboración de la línea base de *acueducto y saneamiento básico en la zona rural Distrito de Buenaventura* de los 306 caseríos, que se elaborará en dos fases, la primera 204 y la segunda 102 caseríos. (*Plataforma SIASAR*)

FASE I (204 Caseríos)

1. Inicio de la ejecución de la fase I de elaboración de la línea base (Fecha de inicio 24 de enero de 2020 – Fecha de terminación 10 de noviembre de 2020)
2. Se constituirá formalmente la veeduría el 1 de octubre de 2020.
3. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de las comunidades étnicas, el Ministerio Público y la interventoría, el 1 de octubre de 2020.
4. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración.
5. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
6. Entrega final fase I (24 de noviembre de 2020)

FASE II (102 CASERÍOS)

1. Terminación del contrato de línea base y entrega de producto –a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca (Febrero 28 de 2021).
2. Priorización de los acueductos y alcantarillados rurales a ejecutar en el marco de la mesa de MASSBUEN (15 de marzo de 2021) con acompañamiento de la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de las comunidades étnicas, el Ministerio Público y la supervisión, Gobernación del Valle del Cauca y garantes.
3. Concertación de los términos de referencia para el diseño de los acueductos y alcantarillados de la zona rural que se priorizaron el 15 de marzo de 2021.
4. Proceso de contratación de los diseños por parte de la Gobernación (contratación) (3 meses – 30 de junio de 2021)

5. Desarrollo del contrato (Elaboración de los diseños) (Su cronograma se establece en los TdR)
 - A. Reunión de socialización de los resultados del diagnóstico.
 - B. Socialización de alternativas de solución y concertación de la alternativa de diseño.
 - C. Acompañamiento en la etapa de la ingeniería de detalle.
6. Proceso de viabilización de los diseños del proyecto en ventanilla del Ministerio y la regional (2 meses – dependiendo de las observaciones que salgan del proyecto)
7. Elaboración de los TdR de la obra, concertados, por parte de Organismo Ejecutor-CAF, Gobernación del Valle del Cauca, teniendo como base los diseños entregados (dos meses- 2 meses posterior al proceso de viabilización).
8. Proceso licitatorio por parte de Organismo Ejecutor-CAF (4 meses a partir de la entrega de los TdR de obra).
9. Ejecución de la obra por parte de Organismo Ejecutor-CAF (duración 18 meses) .
10. Constituir formalmente la veeduría, a los quince días del inicio de la obra.
11. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría a los quince días del inicio de la obra.
12. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir del inicio de la obra.
13. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
14. Entrega de obra (un mes después de la terminación de la obra)
15. Entrega a satisfacción una semana después de entrega de la obra (xxxx)
16. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (1 MES xxxxx).
17. Liquidación del contrato (6 MESES - XXXX).

5.6 Construcción obras acueducto rural y/o saneamiento básico

Porcentaje de avance en la construcción de los proyectos priorizados en la Línea Base

Se fusiona con el 5.5

5.7 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANO*

PORCENTAJE DE AVANCE EN LA FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE I

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 10 de marzo de 2021 de manera concertada entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Comité del Paro Cívico y demás instituciones involucradas del orden territorial.

RUTA CRÍTICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

1. Actualización del Plan de Gestión integral del Residuos sólidos – PGIRS del Distrito de Buenaventura¹.

- a. Concertación de TDR en jornadas de la Mesa de Servicios Públicos y Mesa de Ambiente del Paro Cívico, la UNGRD, MVCT y el Distrito.
- b. Formulación del proyecto “*Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito de Buenaventura*” para ser presentado para financiamiento ante la UNGRD.
- c. El FTSP–UNGRD envía los formatos para diligenciamiento o firma del Distrito de Buenaventura. 11 de agosto de 2020.
- d. Adopción de la actualización del PGIRS por parte de la Alcaldía Distrital mediante Resolución 412 del 19 de noviembre de 2020.
- e. Documentos a ser diligenciados por el Distrito de Buenaventura con el apoyo técnico de UNGRD-FTSP:
 - *Formato de Diagnóstico de entidades prestadoras con la información de la operación del servicio* (Distrito de Buenaventura con el apoyo técnico de la interventoría a BMA Buenaventura y Medio Ambiente S.A. ESP). Secretaría de Planeación. Fecha de entrega: 1 semana: 16 de marzo de 2021.
 - Ficha MGA del proyecto. Secretaría de Planeación. Fecha de entrega: 16 de marzo de 2021.
- f. Radicación virtual del proyecto en el mecanismo de viabilización del MVCT por parte del Distrito de Buenaventura con el apoyo del FTSP y el MVCT grupo de residuos sólidos. Fecha de entrega: 19 de marzo de 2021.
- g. Revisión y viabilidad del proyecto - Comité de Viabilidad MVCT. (1 mes). 19 de abril 2021
- h. Acciones administrativas por parte del FTSP para inicio de contratación (1 mes). 19 de mayo 2021.
- i. Proceso licitatorio y adjudicación (5 meses – FTSP). 20 de octubre de 2021
- j. Desarrollo de la consultoría (6 meses). 1 de noviembre de 2021 a 30 de abril de 2022
- k. Constituir formalmente la veeduría, a los quince días del inicio de la consultoría. Primera quincena de noviembre de 2021.
- l. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN y de ambiente, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la supervisión a los quince días del inicio de la consultoría. Segunda quincena de noviembre 2021

¹ Se entiende por actualización las siguientes acciones: revisión, complementación y ajuste del PGIR distrital de Buenaventura teniendo como insumo el PGIR municipal, en el marco de la normatividad vigente. (Artículo No. 1 OBJETO. Adóptese la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en adelante PGIRS, la cual junto con sus anexos forman parte integral de esta resolución. Resolución 754 de 2014.

- m. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir del inicio de la consultoría.
- n. Jornada de la mesa MASSBUEN y de ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría.
- o. Entrega de productos de la consultoría a satisfacción (un mes después de la terminación). Del 1 al 31 de mayo de 2022.

2. Solución a mediano plazo: Estudio de prefactibilidad

Contratación de consultoría individual para estudios de prefactibilidad y dimensionamiento conceptual de las actividades de aprovechamiento y tratamiento.

- a) Revisión de términos de referencia en el marco de las mesas de Agua y Ambiente con el BID- UNGRD-MVCT y el Distrito. (1 semana de septiembre – Octubre 2020)
- b) Acciones administrativas por parte del FTSP para inicio de contratación (15 días – 28 de septiembre) Octubre 2020
- c) Proceso licitatorio. Noviembre 2020
- d) Desarrollo de la consultoría: **Fecha de inicio:** Enero 4 2021 a Mayo 4 de 2021
 - Entrega de productos **(4 meses). Mayo de 2021**
 - Acompañamiento en contratación de ingeniería de detalle, construcción y puesta en marcha (3 meses).
- e) Estructurar el equipo de seguimiento formado por la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, mesa de ambiente, delegados de la comunidad (Convocar representante de recicladores, entre otros), el Ministerio Público y la supervisión. Cuarta semana (23 a 26 de marzo 2021).
- f) Este equipo tendrá reuniones quincenales a partir de la cuarta semana de marzo de 2021.
- g) Jornada de la mesa MASSBUEN y de ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la consultoría (Fondo Todos Somos Pazcífico, el Ministerio de Vivienda y la Alcaldía)
- h) Entrega de productos de la consultoría a satisfacción (un mes después de la terminación). Mayo 2021
- i) En la primera jornada de la mesa MASSBUEN y de ambiente se socializarán avances de la consultoría, se precisará el cronograma de trabajo y las responsabilidades institucionales. (Miércoles 17 de marzo de 2021). Asistirá a la Secretaría de Planeación distrital, Dirección Técnica Ambiental, Dirección técnica de Vivienda distrital, EPA, FTSP, Secretaría de infraestructura vial, Secretaría de Desarrollo Económico y Rural y CVC.

3. Jornada de las mesas de ambiente y MASSBUEN para concertar ruta crítica de:

- a. Cierre de vasos 1, 2 contingencia, posible cierre de vaso 3.
- b. Definición de sitio de disposición final a largo plazo.
- c. Caracterización de residuos sólidos en zona rural de Buenaventura, identificación de alternativas de manejo, aprovechamiento y tratamiento, y determinación de

fuentes de financiación para su implementación. (Nuevo proyecto propuesto y pendiente de construir ruta crítica). Ubicación de fuentes de financiación para el componente rural Con OCAD PAZ.

Fecha: 24 de marzo de 2021. Convoca: Minvivienda-Viceministerio de Agua y saneamiento.

5.8 Alcantarillado Urbano*

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 10 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Comité del Paro Cívico y demás instituciones involucradas del orden territorial.

Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Primera fase)

1. Contratación del personal técnico de apoyo para las mesas MASSBUEN por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, la Alcaldía de Buenaventura y el FTSP que se comprometieron. (30 de septiembre de 2020). Profesionales del Distrito de Buenaventura. El profesional puesto por el fondo quedará contratado a finales de marzo, previo cumplimiento de los exámenes médicos. La Alcaldía de Buenaventura buscará los perfiles definidos para enviarlos a la Gobernación, y los someterá a aprobación el día 11 de marzo de 2021.
2. Jornadas técnicas para discutir y aprobar el estudio sobre el Plan Maestro de Alcantarillado presentado por Vallecaucana de Aguas con la participación de autoridades ambientales, Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de las comunidades étnicas, el Ministerio Público y la supervisión, Gobernación del Valle del Cauca y garantes. (15 de septiembre de 2020).
3. Jornadas técnicas para definir las alternativas constructivas del alcantarillado incluyendo zona isla y continente– Delegados del Gobierno, la mesa del paro (Diciembre de 2020). Con participación de autoridades ambientales, Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de las comunidades étnicas, el Ministerio Público y la supervisión, Gobernación del Valle del Cauca y garantes.
El FTSP ejecutó el contrato con el Ingeniero Umbarila cuyo objeto fue: “Realizar la consultoría para obtener el estudio de prefactibilidad y generar los términos de referencia de proyectos funcionales y viables de alcantarillado para el casco urbano del Distrito de Buenaventura”. Informes socializados.
4. Soportado en las alternativas constructivas, Vallecaucana deberá proceder con el ajuste y aprobación PSMV por parte de la CVC, incluida la concertación con las comunidades de los puntos de vertimiento (3 meses).
 - 4.1 Definir actualización del PSMV elaborado por Vallecaucana de Aguas, atendiendo las observaciones realizadas por el Distrito, la SAAB y la MASSBUEN. (Conclusiones Mesa de Trabajo realizada en Cali. Feb 4 de 2021). **Responsable:** Vallecaucana de Aguas – Gobernación: Fecha: 18 de marzo de 2021. Las citaciones a las mesas de trabajo las realizará el viceministerio de agua y saneamiento.
 - 4.2 Gestionar la definición de la Autoridad Ambiental por parte del Distrito a través de la EPA para la aprobación del PSMV. **Responsable:** Distrito. Punto ratificado por la EPA. Se deja este punto dentro del documento de ruta crítica como punto superado.

- 4.3 Terminación proceso concertación para definición de los alcances de la formulación del proyecto Primera Fase Alcantarillado Sector Lleras. **Responsables:** MASSBUEN, SAAB y Distrito, FTSP. Fecha: 18 de marzo en horas de la tarde. Convoca viceministerio de agua y saneamiento.
- 4.4 Contratación Consultoría concertada en numeral 4.3: Diseño básico y términos de referencia. **Responsables:** FTSP. Fecha: 18 de marzo. Convoca Viceministerio de Agua y Saneamiento.
5. La Administración Distrital con el apoyo del Fondo Todos Somos Pacífico harán la gestión predial para la adquisición de los terrenos donde se implementará el sistema de alcantarillado y manejo de aguas residuales de la isla de Buenaventura. Lo anterior en el marco de la propuesta técnica realizada por el consultor Paulo Umbarila, culminando el proceso de concertación de la propuesta técnica definida en el punto 4.3. La administración distrital define en 15 días hábiles la forma de obtener los recursos para adquirir los predios.

Antes de las reunión del 18 de marzo la Alcaldía Distrital definirá con nombre y cargo los responsables para trabajar el tema de gestión predial de alcantarillado con el FTSP

El día 18 de marzo de 2021 Vallecaucana de Agua y la Gobernación traen a la mesa definido la financiación, modificación y ejecución del PSMV (Quién hará los ajustes).

Se debe proceder a la adquisición de predios por parte del Distrito, formulación y presentación del proyecto primera fase de alcantarillado sector Lleras, el cual se debe radicar ante MVCT para su viabilización (con el apoyo técnico para la viabilización del viceministerio de agua y saneamiento y el Fondo Todos Somos Pacífico) **Fecha:** xxxxxxxx. **(SE DEBE TENER EN EL MOMENTO DE PRESENTAR EL PROYECTO A VIABILIDAD).**

Distrito: xxxxxxxxxxxx

FTSP apoya y da asistencia técnica y acompañamiento proceso adquisición predio con equipo gestión predial. Realizó valoración preliminar del valor: \$2.750 millones.

6. Elaboración y concertación de los TdR para el diseño de las alternativas propuestas – Dos proyectos, FTSP y Organismo Ejecutor - CAF (3 meses).
En concordancia con el numeral 4.3.
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
7. Proceso de viabilización de los estudios y diseños del proyecto por parte del MVCT (2 meses a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el mecanismo de evaluación y viabilización del proyecto el cual contará con el acompañamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
8. Proceso licitatorio para diseños por parte del FTSP y Organismo Ejecutor-CAF (86 días hábiles).
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
9. Ejecución de los diseños por parte del FTSP y Organismo Ejecutor-CAF Diseños definitivos (6 meses).
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.

10. Elaboración de los TdR de obra por parte del FTSP y Organismo Ejecutor-CA concertados con la mesa de MASSBUEN y Ambiente F, teniendo como base los diseños entregados (2 meses).
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
11. Proceso licitatorio por parte del FTSP y Organismo Ejecutor-CAF (86 días hábiles)
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
12. Ejecución de la obra por parte de contratista del FTSP y Organismo Ejecutor-CAF (duración 24 meses).
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
13. Constituir formalmente la veeduría (15 días al inicio de la contratación).
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
14. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la Alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN y Ambiente, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. (15 días al inicio de la contratación).
NOTA: Fechas a ajustar de acuerdo con cumplimientos numerales 4 y 5.
15. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de constitución de la veeduría.
16. Jornada de la mesa MASSBUEN y Ambiente para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
17. Entrega de obra (2 meses después de terminación).
18. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra.
19. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción.
20. Liquidación del contrato de acuerdo con los tiempos establecidos en la norma.
21. Protocolo de cierre del acuerdo en la Comisión de Seguimiento siguiente al acta de cierre.

Porcentaje de avance en las obras de alcantarillado urbano (Segunda fase)

1. Avance para iniciar FASE II cuando culmine FASE I (abril de 2023).- empatar con la FASE I, iniciando el proceso cuando el avance de la fase I este en al menos un 50%
2. Elaboración y concertación de los TdR para el diseño de las alternativas propuestas – (3 meses – julio de 2023).
3. Proceso de viabilización de los estudios y diseños del proyecto por parte del MVCT (2 meses – dependiendo de las observaciones que salgan del proyecto – octubre de 2023)
2. Proceso licitatorio para diseños por parte del Ministerio (86 días hábiles – diciembre de 2023)
3. Ejecución de los diseños por parte del Diseños definitivos (6 meses- abril 2024)
4. Elaboración de los TdR de la obra, por parte del Ministerio, concertados con la MASSBUEN, teniendo como base los diseños entregados (2 meses – octubre 2024).
5. Proceso licitatorio por parte del Ministerio (86 días hábiles – diciembre de 2024)
6. Ejecución de la obra por parte de contratista del Ministerio (duración 24 meses- diciembre de 2026)
7. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de diciembre de 2024
8. Constituir formalmente la veeduría, en el mes de diciembre de 2024
9. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría en diciembre de 2024.
10. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución a partir de diciembre de 2024.

11. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
12. Entrega de obra (2 meses después de terminación - febrero de 2027).
13. Entrega a satisfacción una semana después de terminada la obra (febrero de 2027)
14. Acta de cierre del acuerdo. Un mes después de la entrega a satisfacción. (marzo de 2027).
15. Liquidación del contrato (6 meses - septiembre de 2027).

5.9. UPME - ENERGÍA ELECTRICA: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN QUE SUMINISTRE ENERGÍA ELÉCTRICA AL DISTRITO DE BUENAVENTURA LA CUAL DEBE SUPLIR EL INCREMENTO DE LA DEMANDA POTENCIAL DEL DISTRITO, LA COMUNIDAD SOLICITA QUE EL PROYECTO LO ASUMA EL GOBIERNO NACIONAL PERO NO A TRAVÉS DE LA EPSA Y QUE SEA DE 200 KV Y 120 MW. PARA ALCANZAR LA SUBESTACIÓN DE) TAVOR Y PAÍLÓN.

1. INICIO DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN: Se realizaron los análisis de la nueva obra (segunda interconexión de Buenaventura). Se identificaron alternativas.

2. FINALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN: Se tomó como referencia la información de la proyección del consumo a cargo del Operador de Red (EPSA), necesaria para evaluar la viabilidad de las alternativas eléctricas. **CUMPLIDO.**

3. DEFINICIÓN DE LA OBRA: La UPME definió la obra en el Plan de Expansión 2017-2031 aprobado en julio de 2018. Segunda alimentación Buenaventura: Línea de transmisión doble circuito a 230 kV entre la subestación San Marcos (Yumbo) y la nueva subestación Pacífico en Buenaventura. Se hizo necesario modificar la fecha de entrada en operación del proyecto. Mediante Resolución Minenergía 40193 del 10 de julio de 2020 modificó la Fecha de entrada en Operación del Proyecto para mayo de 2025. **CUMPLIDO.**

4. ESTRUCTURACIÓN DE LA CONVOCATORIA E INICIO: El proyecto de transmisión de energía eléctrica “Subestación Pacífico 230 kV en Buenaventura y línea de transmisión en doble circuito a 230 kV entre las subestaciones San Marcos (Yumbo) y Pacífico”, resulta ser la segunda alimentación para Buenaventura, permite atender el crecimiento de su demanda, facilita la conexión de nueva generación y garantiza la continuidad en el servicio.

4.1 Está en proceso de resolver el tema de la garantía para poder dar inicio oficial a la convocatoria pública que permita seleccionar al inversionista que ejecute la obra. En segunda quincena de noviembre de 2020 se abriría oficialmente la Convocatoria.

- Solicitud de la constitución de la garantía (1-31 octubre 2020)
- Recepción de la garantía aprobada por parte de a quién se solicita la garantía del usuario (primera quincena de noviembre 2020)

Apertura de la convocatoria (segunda quincena de noviembre de 2020). Es de resaltar que el cronograma debió ser ajustado, dado que la apertura de la convocatoria se hizo en enero de 2021.

El 26 de enero de 2021, se dio publicación oficial a la Convocatoria. Publica UPME 02-2021 Pacífico 230 kV, cuyos documentos se encuentran en la página web de la unidad:

<https://www1.upme.gov.co/PromocionSector/InformacionInversionistas/Paginas/UPME-02-2021-Subestacion-Pacifico-230-kV.aspx>

Adicionalmente, se divulgó esta información en las redes sociales de la entidad.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que CELSIA desarrollará obras relacionadas con el Sistema de Transmisión Regional.

UPME informó al Ministerio de Minas y Energía a través del correo electrónico que la convocatoria se encuentra abierta oficialmente. Posteriormente, el 9 de febrero, el Ministerio de Minas y Energía informó a los miembros de la mesa y a Ministerio del interior el avance de la convocatoria, a través de correo electrónico

4.2 Selección del Inversionista por parte de la UPME, entre 3 y 4 meses después de abrir oficialmente la Convocatoria Pública. 5 de mayo de 2021.

- Selección del interventor (abril de 2021)
- Selección del inversionista (junio de 2021)

UPME notifica a la mesa y el comité del inversionista seleccionado.

4.3 Una vez se tiene la adjudicación, se necesita la resolución de ingreso anual esperado por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

- Documentación para el cumplimiento del ingreso anual esperado por parte del inversionista (junio 30 de 2021)
- Resolución (plazo estimado 30 de junio de 2021)

Ministerio de Minas y Energía notifica a la mesa y el comité sobre la Resolución.

4.4 Ejecución por parte del inversionista adjudicatario, esta ejecución se encuentra a cargo del inversionista, es decir, el Gobierno no es el responsable por la ejecución, sin embargo, se realiza seguimiento a la ejecución de las obras a través de una interventoría que le reporta el avance de las mismas.

- Consulta de necesidad del DAA (Diagnóstico Ambiental de Alternativas)
- Respuesta por parte de la autoridad ambiental respecto a la necesidad del DAA, en caso de que se requiera, éste se tendrá que elaborar y radicar.
- Evaluación del DAA por parte de la autoridad ambiental.
- En caso de ser necesario, surtir el trámite de consultas previas ante el Ministerio de Interior (Realizar la certificación de comunidades, reunión de inicio, taller de impactos y protocolización)
- Elaboración del estudio de impacto ambiental - EIA, se da una vez se tiene definida la alternativa de DAA. Si es necesario, se necesitará sustracción y vedas.
- Radicar el estudio de impacto ambiental ante la ANLA
- Evaluación del estudio de impacto ambiental por parte del ANLA.
- Licenciamiento ambiental, emisión por parte de la autoridad (ANLA).
- Constituir formalmente la veeduría.

- Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría.
- Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su constitución.
- La UPME entregará informes trimestrales de los avances de las obras.
- Construcción del proyecto.
- Entrada en operación del proyecto. Mayo de 2025.

*El cumplimiento del numeral 4.4 se dará una vez el proyecto entre en operación.

APROBADA RUTA CRÍTICA

5.10. PTSP - ENERGIZACIÓN RURAL (EXTENSIÓN DE REDES Y ZONAS NO INTERCONECTADAS)

1. **DIAGNÓSTICO DE PROYECTOS – FTSP:** El Fondo Todos Somos Pazcífico, mediante contrato con WSP- Concol adelantó DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, los resultados de la última etapa fueron socializados el 10 de julio de 2020, la totalidad de los resultados fueron remitidos a la administración municipal y al comité de paro. **CUMPLIDO**

2. **PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS: ALCALDÍA DE BUENAVENTURA:** según la reunión adelantada el 14 de mayo del 2019 se estableció de manera concreta el siguiente compromiso: “3) *Ratificación de los asistentes que las priorizaciones de los proyectos a ejecutar se harán en asamblea con representantes legales y delegados de las juntas de los consejos y convocado por la señora alcaldesa distrital Maby Yineth Viera Angulo, y la presencia del Ministerio de Minas y Energía y FTSP*”. Por ello el FTSP solicita de manera comedida que se adelante esa convocatoria y que sea agotado el procedimiento según lo acordado, esto a fin de garantizar la participación de la totalidad de la comunidad.

- A. Jornada técnica de la MASBSS con directores de fondos para definir criterios para la implementación de la estrategia de formulación, estructuración, viabilización e implementación de los proyectos de energización rural. **Fecha:** 18 de septiembre de 2020, 7:00 am. **responsables de la convocatoria:** Ministerio de Minas y Energía, Secretaría Técnica de Gobierno y Comité del Paro Cívico.
- B. *Jornada de la MASBSS para la socialización de la determinación de la Alcaldía y Comité del Paro Cívico de invertir los recursos disponibles del FTSP en la estructuración de proyectos de extensión de redes y Zonas No Interconectadas. Se debe garantizar la participación de las autoridades Étnicas de los Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas. Fecha: 13 de octubre 2020. La convocatoria a las comunidades y la logística estará a cargo de la Alcaldía de Buenaventura.*
- C. *Jornada técnica de la MASBSS con la participación del FTSP, autoridades étnicas de los Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas para revisar el listado de los proyectos que se van a formular, definiéndose cuáles se estructurarán con los recursos del FTSP y cuáles con los recursos del Distrito. Fecha: 14 de octubre de 2020. Hora: 9:00 am*

NOTA PARA LOS NUMERALES B Y C. Se llevó a cabo reunión en el Club Buenaventura con 46 consejos comunitarios el 18 de septiembre y el 22 de octubre de 2020 la alcaldía envía oficio a Ministerio de Minas y Energía, MASBSS y Plan Todos Somos Pacífico, donde se priorizaron los proyectos y se define cuáles va a estructurar PTSP y cuáles el distrito. **(PENDIENTE CUMPLIMIENTO POR LA ALCADÍA, 30 DE OCTUBRE DE 2020, A MAS TARDAR)**

Pasos para los proyectos formulados con FTSP:

3. Elaboración de ficha sobre el alcance y requisitos de cada proyecto a ser formulado por el FTSP, según el fondo o mecanismo existentes para su posterior ejecución. (14 de octubre – 30 de noviembre de 2020)
4. Jornada técnica de la MASBSS para concertar los términos de referencia de los proyectos que serán formulados, de acuerdo con la clasificación definida con las autoridades étnicas. Los delegados comunitarios de las mesas deberán corresponder especialmente a sus equipos técnicos. Diciembre de 2020.
5. Proceso de contratación para los diseños por parte del FTSP. Alcance 2 meses (Enero – febrero 2021).
6. Desarrollo de la consultoría para los diseños por parte del FTSP (dependerá de la cantidad y tipo de proyectos)

TIPO DE PROYECTO	No. VIVIENDAS SI SERVICIO DE ENERGÍA	TIEMPO ESTIMADO	
		ESTRUCTURACIÓN	VIABILIZACION
HIBRIDO	50 ≤	1 mes	15 DÍAS HÁBILES POR VERSIÓN
	150 ≥ P > 50	2.5 meses	
	300 > P > 150	3.5 meses	
SFTVI	50 <	1 mes	
	150 > P > 50	2 meses	
	300 > P > 150	3 meses	
	300 > P > 500	4 meses	
INTERNX	50 <	1.5 meses	
	150 > P > 50	3 meses	
	300 > P > 150	4 meses	

Los anteriores tiempos de estructuración son basados en los proyectos diseñados a la fecha por el FTSP.

7. Constituir formalmente la veeduría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)

8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)
9. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución.
10. Reuniones de diálogo y concertación del consultor con la comunidad sobre el diseño de los proyectos, en el marco de la MASSBUEN. (fecha punto 6)
11. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de los diseños y estructuración del proyecto.
12. Acta de cierre del proyecto. Un mes después de la entrega a satisfacción.
13. Radicación del proyecto en el fondo correspondiente por parte de la alcaldía, para su viabilización. En este proceso el Ministerio de Minas y Energía acompaña al Gobierno distrital.
14. Proceso de viabilización de estudios y diseños de los proyectos, presentados ante la UPME, el IPSE o entidad correspondiente hasta alcanzar la viabilidad, siempre y cuando, el Distrito garantice la sostenibilidad de los proyectos tal como está establecido en la Ley 142 de 1994. En este proceso el Ministerio de Minas y Energía realizara mesas de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a los proyectos presentados por el Gobierno distrital.
15. Recibido de la estructuración del proyecto a satisfacción de la viabilización, siempre y cuando los ajustes solicitados dentro del concepto sean técnicos y del alcance del consultor. (fecha con base en punto 14)
16. Presentar el proyecto ante el fondo o mecanismo pertinente para la asignación de recursos
17. Suscribir convenio o contrato para la ejecución de la obra.
18. Ejecución del proyecto con el mecanismo de gobernanza, en el marco de la MASSBUEN
19. Recibido a satisfacción de la obra.
20. Acta de cierre parcial de la obra.
21. Protocolo de cierre del acuerdo.

**La fecha de cumplimiento del punto 17 al 20 se definirán a partir del momento en que se asignen los recursos.*

- **Pasos para los proyectos formulados con la Alcaldía:**

1. Estructuración de proyectos fase II, con base en los proyectos concertados para ser elaborados por la Alcaldía, para ser presentados al Fondo Nacional de Regalías con el fin de obtener recursos para su diseño. (duración 3 meses -14 de octubre – 30 de enero de 2021)

2. Jornada técnica de la MASSBUEN para concertar los términos de referencia de los proyectos que serán formulados, de acuerdo con la clasificación definida con las autoridades étnicas. Los delegados comunitarios de las mesas deberán corresponder especialmente a sus equipos técnicos. Febrero de 2021.
3. Cumplimiento de requisitos previos y proceso de contratación para los diseños por parte de la Alcaldía de Buenaventura. Alcance 5 meses (febrero a junio de 2021).
4. Desarrollo de la consultoría para los diseños por parte de la Alcaldía (dependerá de la cantidad y tipo de proyectos)

De acuerdo al número de proyecto asignados para la Alcaldía, se adelantará el proceso de formulación por grupos no superior a xx proyectos.

5. Constituir formalmente la veeduría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)
6. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)
7. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución.
8. Reuniones de diálogo y concertación del consultor con la comunidad sobre el diseño de los proyectos, en el marco de la MASSBUEN. (fecha punto 4)
9. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de los diseños y estructuración del proyecto.
10. Acta de cierre del proyecto. Un mes después de la entrega a satisfacción.
11. Proceso de viabilización de estudios y diseños de los proyectos, presentados ante la UPME, el IPSE o entidad correspondiente hasta alcanzar la viabilidad, siempre y cuando, el Distrito garantice la sostenibilidad de los proyectos tal como está establecido en la Ley 142 de 1994. En este proceso el Ministerio de Minas y Energía realizara mesas de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a los proyectos presentados por el Gobierno distrital.
12. Recibido de la estructuración del proyecto a satisfacción. (fecha con base en punto 11)
13. Presentar el proyecto ante el fondo o mecanismo pertinente para la asignación de recursos.
14. Suscribir convenio o contrato para la ejecución de la obra.
15. Ejecución del proyecto con el mecanismo de gobernanza, en el marco de la MASSBUEN
16. Recibido a satisfacción de la obra.

17. Acta de cierre parcial de la obra.

18. Protocolo de cierre del acuerdo.

**La fecha de cumplimiento del punto 14 al 17 se definirán a partir del momento en que se asignen los recursos.*

APROBADA RUTA CRÍTICA

Porcentaje de avance en el proyecto híbrido fotovoltaico Puerto Merizalde: no se puede elaborar porque corresponde al FTSP y la Alcaldía Distrital.

5.11. PTSP - PROYECTO HÍBRIDO FOTOVOLTAICO PUERTO MERIZALDE

- 1. CONCERTACIÓN EN LA MESA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS** para definir el proyecto híbrido de Puerto Merizalde como prioritario. **CUMPLIDO.**
- 2. DEFINICION DE FORTALECIMIENTO A PRESTADOR ACTUAL Y ESQUEMA EMPRESARIAL:** según comunicación de la alcaldía, en la que establecen su intención para respaldar a la empresa prestadora del servicio de Puerto Merizalde (Asusel), es necesario contar con la propuesta clara del modelo definido por la alcaldía de Buenaventura (10 de noviembre de 2020). La alcaldía debe enviar copia a la mesa al correo oficial. Además, enviar copia de la comunicación del compromiso de presentar un esquema empresarial que garantiza la sostenibilidad del proyecto a la MASSBUEN.

- 1. CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO – FTSP:** Una vez definido por parte de la alcaldía de Buenaventura el esquema empresarial para Puerto Merizalde, y dado el tiempo del proyecto en viabilización y la falta de soportes que garanticen la construcción del acueducto veredal de Puerto Merizalde, es necesario actualizar el proyecto. *Por definir una vez se cuente con la claridad de la propuesta de prestación del servicio por parte de la Alcaldía de Buenaventura: PENDIENTE. (10 de noviembre de 2020).*

- **Mismo diseño**

- 1.1. Después de recibir oficio del esquema empresarial (10 de noviembre de 2020), FTSP envía listado de documentación que se requiere actualizar (23 de noviembre de 2020)
- 1.2. La alcaldía envía documentación actualizada a FTSP (14 de diciembre de 2020)
- 1.3. Actualización de la documentación para la estructuración del proyecto - FTSP. (4 de enero de 2021)
- 1.4. Revisión por parte de la UPME (26 de enero 2021)
- 1.5. Ajuste a observaciones realizados por la UPME, si aplica (26 de febrero de 2021) y se presenta nuevamente ante la UPME.
- 1.6. Revisión nuevamente del proyecto por parte de la UPME (19 de marzo de 2021).

Dependerá de tantas veces la UPME realice observaciones, hasta que se tenga la viabilización por parte de la UPME.

- 1.7. Sin ajuste por parte de UPME, si aplica (27 de enero de 2021), se presenta a comité técnico.
- 1.8. Presentación a comité técnico y aprobado por el mismo (12 de febrero de 2021)
- 1.9. Adelantar trámite ante la CREG para la resolución específica de cargos (16 de mayo de 2021). Son tres meses hábiles, una vez la CREG tenga la totalidad de la información requerida.
- 1.10. Cuando se tenga la resolución de la CREG:
 - Cargos sean iguales o superiores a lo establecido en la estructuración del proyecto en el modelo financiero. Si se cumple, el proyecto pasa a contratación. (depende del 3.9).
 - Cargos sean menores a lo establecido en la estructuración del proyecto en el modelo financiero, el proyecto no será viable. Se debe adelantar nuevamente el proceso ante la UPME con la tarifa que estableció la CREG en la resolución para realizar el cierre financiero. Se tendría que empezar en el numeral 3.6.

Responsable de la prestación del servicio es la Alcaldía de Buenaventura).

Otro Diseño

- 3.1 Validación de las cargas y lo que conlleva la reingeniería (30 de marzo de 2021)
- 3.2 Presentación ante la UPME (31 de marzo de 2021)
- 3.3 Revisión por parte de la UPME (23 de abril 2021)
- 3.4 Ajuste a observaciones realizados por la UPME, si aplica (25 de mayo de 2021) y se presenta nuevamente ante la UPME.
- 3.5 Revisión nuevamente del proyecto por parte de la UPME (17 de junio de 2021).

Dependerá de tantas veces la UPME realice observaciones, hasta que se tenga la viabilización por parte de la UPME.

- 3.6 Sin ajuste por parte de UPME, si aplica (18 de junio de 2021), se presenta a comité técnico.
- 3.7 Presentación a comité técnico y aprobado por el mismo (6 julio de 2021)
- 3.8 Adelantar trámite ante la CREG para la resolución específica de cargos (13 de septiembre de 2021). Son tres meses hábiles, una vez la CREG tenga la totalidad de la información requerida.
- 3.9 Cuando se tenga la resolución de la CREG:
 - Cargos sean iguales o superiores a lo establecido en la estructuración del proyecto en el modelo financiero. Si se cumple, el proyecto pasa a contratación. (depende del 3.9).
 - Cargos sean menores a lo establecido en la estructuración del proyecto en el modelo financiero, el proyecto no será viable. Se debe adelantar nuevamente el proceso ante la UPME con la tarifa que estableció la CREG en la resolución para realizar el cierre financiero. Se tendría que empezar en el numeral 3.6.

Toda la documentación con copia a la MASSBUEN.

2. Constituir formalmente la veeduría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)
3. Estructurar el equipo de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa MASSBUEN, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. (A más tardar 15 días después de iniciar la consultoría)
4. Este equipo tendrá reuniones periódicas a partir de su constitución, previo a convocatoria.
5. Reuniones de diálogo y concertación del consultor con la comunidad sobre el diseño de los proyectos, en el marco de la MASSBUEN. (fecha punto 6).
6. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de los diseños y estructuración del proyecto.
7. Acta de cierre del proyecto. Un mes después de la entrega a satisfacción.
8. Radicación del proyecto ante la UPME, correspondiente por parte de la alcaldía, para acceder a los recursos del FTSP.
9. Suscribir convenio o contrato para la ejecución de la obra.
10. Ejecución del proyecto con el mecanismo de gobernanza, en el marco de la MASSBUEN
11. Recibido a satisfacción de la obra.
12. Acta de cierre de la obra.
13. Protocolo de cierre del acuerdo.

**La fecha de cumplimiento del punto 1 al 12 se definirán a partir del momento en que se asignen los recursos.*

APROBADA RUTA CRÍTICA

5.12. GAS NATURAL. CONSTRUCCIÓN DEL GASODUCTO DOMICILIARIO PARA BUENAVENTURA.

Acciones:

- **Identificación del proyecto – octubre 2020**
 - Estudio técnico por parte de la UPME.

En ejercicio de la planeación centralizada, la UPME identificó la necesidad de construir y poner en operación la Infraestructura de Importación de Gas del Pacífico (en adelante IIGP) en el Estudio Técnico para el Plan de Abastecimiento de Gas Natural versión 2016

([https://www1.upme.gov.co/Hidrocarburos/publicaciones/Plan Transitorio Abastecimiento Gas Natural.pdf](https://www1.upme.gov.co/Hidrocarburos/publicaciones/Plan_Transitorio_Abastecimiento_Gas_Natural.pdf)).

- Adopción oficial por parte del Ministerio de Minas y Energía

Esta obra de infraestructura fue adoptada por el Ministerio de Minas y Energía a través de la Resolución 40006 de 2017 (<https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/23517/37343-Resolución-40006-4Ene2017.pdf>). Y la resolución 40304 del 15 de octubre de 2020.

- **Adjudicación del proyecto - septiembre 2021**

- Proceso de convocatoria ejecutado por la UPME en cumplimiento de sus funciones.

El 29 de octubre de 2020, se dio publicación oficial a la Convocatoria Pública UPME GN No. 01 – 2020, cuyos documentos se encuentran en la página web https://www1.upme.gov.co/Normatividad/Circular_044_2020.pdf. Se amplió el cronograma en 3 meses por solicitud de los oferentes.

- Evaluación de propuestas a la convocatoria por parte de la UPME
- Informe y socialización de resultados de la convocatoria UPME-MASSBUEN
- **Seguimiento a etapas del proyecto – semestral 2022 a 2026 (Tabla cronograma)**
 - Socialización de informes de auditoría de la obra durante ejecución
 - Retroalimentación de MASSBUEN a informes trimestrales
- **Verificación de terminación del proyecto – diciembre 2026**
 - Socialización informe final de auditoría por parte de la UPME
 - Retroalimentación de MASSBUEN a informe final
 -

Cronograma Propuesto

AÑO	MESES	REPORTE INFORME AUDITORIA
2022	Abril	Informe de auditoria - II Sem/22
	Octubre	Informe de auditoria - I Sem/22
2023	Abril	Informe de auditoria - II Sem/23
	Octubre	Informe de auditoria - I Sem/23
2024	Abril	Informe de auditoria - II Sem/24
	Octubre	Informe de auditoria - I Sem/24
2025	Abril	Informe de auditoria - II Sem/25

	Octubre	Informe de auditoria - I Sem/25
2026	Abril	Informe de auditoria - II Sem/26
	Octubre	Informe de auditoria - I Sem/26

APROBADA RUTA CRÍTICA

5.13. GAS NATURAL. ALTERNATIVA QUE PERMITA EVITAR LAS SUSPENSIONES DEL SERVICIO

La empresa prestadora Gases de Occidente S.A. E.S.P., es la competente para atender las suspensiones del servicio de gas.

Se solicita a la mesa informar cuál era la problemática en ese momento, con el objeto de requerir a la empresa.

Por otra parte, la Superservicios envió requerimiento a la empresa prestadora Gases de Occidente S.A. E.S.P., mediante radicado SSPD No. 20202300923951 del 18 de septiembre de 2020, con el propósito de conocer las causas de las suspensiones en la prestación del servicio para ese momento y las acciones tomadas por la empresa para solucionar dicha problemática.

En atención a dicho requerimiento, la empresa Gases de Occidente S.A. E.S.P., mediante radicado SSPD No. 20205292525632 del 4 de diciembre de 2020 informó que efectivamente la empresa suministra el servicio de gas natural domiciliario a través de un gasoducto virtual. Ello implica que el suministro se realiza a través de la operación de transporte de Gas Natural Comprimido (GNC) en vehículos de carga adaptados para tal fin.

En ese sentido, y de acuerdo a los registros de suspensión del servicio de gas combustible en el municipio, indicaron que las fallas en la prestación del servicio fueron originadas por limitaciones en la movilidad de los vehículos de GNC de la empresa que transportan el gas para la actividad de cargue de estaciones descompresora de gas a través de las cuales se realiza el suministro del gas natural a la ciudad de Buenaventura.

Dentro del marco de las acciones realizadas para atender estos eventos, la empresa indicó y remitió evidencia de los comunicados publicados e informados a los usuarios sobre las limitaciones de flujo vehicular que afectaron la continuidad de la prestación del servicio en Buenaventura.

Por otra parte, no se puede dejar de mencionar que la Superservicios continúa realizando el seguimiento correspondiente a la aplicación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan de Contingencia de Gases de Occidente S.A. E.S.P., en la debida gestión del riesgo que pueda originar falla en la prestación del servicio en Buenaventura por limitaciones vehiculares que dificulten el transporte de GNC.

Frente al compromiso de revisar el Plan de Gestión del Riesgo de la empresa GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., la SSPD requirió a la empresa dicho documento mediante radicado

SSPD 20202300232671, el cual fue atendido por la empresa mediante el radicado SSPD No. 20205290617662. Del análisis realizado se evidenció que dicho Plan de gestión del Riesgo no cumple a nivel general con las especificaciones del Decreto 2157 de 2017, por lo que actualmente la SSPD se encuentra realizando la evaluación de cada uno de los aspectos para retroalimentar al prestador y lograr acciones de mejora.

Ahora bien, en lo que depende de la Superintendencia se realizó el correspondiente requerimiento de ajuste al Plan de gestión del Riesgo a la empresa GDO otorgando el plazo razonable para realizar las adecuaciones correspondientes para eventualidades que en el futuro se presenten en lo que tiene que ver con la atención de mercados atendidos con GNC, aspecto del cual se realizará seguimiento en el marco del Acuerdo de Programa de Gestión que hoy adelanta la Superintendencia con la empresa Gases de Occidente.

Así las cosas, y con el propósito de evaluar el comportamiento de la prestación continua del servicio de gas combustible en el municipio de Buenaventura y poder definir si el problema que se presentó para el momento del acuerdo de estos compromisos se encontraba superado, se revisó la información cargada en el Sistema Único de Información – SUI en los últimos años, encontrando que la empresa Gases de Occidente ha mantenido un índice de continuidad de prestación del servicio en Buenaventura.

No obstante, mediante comunicación con radicado de la entidad No. 2-2020-019346 del 27 de octubre de 2020, el Ministerio de Minas y Energía solicitó a la empresa Gases de Occidente S.A. E.S.P., con copia a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el pronunciamiento sobre los siguientes temas:

1. Construcción del gasoducto domiciliario para Buenaventura

RESPUESTA: El gasoducto a Buenaventura está contenido en el Plan de Abastecimiento indicativo de la UPME desde hace varios años, como parte de la infraestructura requerida para la importación de gas natural licuado por el puerto de Buenaventura. En ese sentido, el agente que construiría el gasoducto sería aquella compañía a la cual se le adjudique la construcción de la mencionada infraestructura, de acuerdo a los estudios y/o lineamientos de la UPME y la CREG que se definan para tal fin. Cabe resaltar que Gases de Occidente incorporó en su solicitud tarifaria en el año 2015 ante la CREG, un gasoducto en acero de Ø 8” que conectaba el municipio de Yumbo con el municipio de Buenaventura; esta solicitud tarifaria fue archivada por la Comisión en el año 2016, año en el cual, la UPME incorporó el gasoducto Buenaventura – Yumbo, en el Plan de Abastecimiento indicativo.

2. Alternativa que permita evitar las suspensiones del servicio

RESPUESTA: La Ley 142 de 1994 estableció en el numeral 99.9 del artículo 99 que, para cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución de ingresos, no existiría exoneración en el pago de los servicios públicos domiciliarios para ninguna persona natural o jurídica. Señala la norma citada: “99.9. Los subsidios que otorguen la Nación y los departamentos se asignarán, preferentemente, a los usuarios que residan en aquellos municipios que tengan menor capacidad para otorgar subsidios con sus propios ingresos. En consecuencia y con el fin de cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución no existirá exoneración en el pago

de los servicios de que trata esta Ley para ninguna persona natural o jurídica.” (Negrilla y subrayado por fuera del texto original). Lo anterior, encuentra su fundamento constitucional en el artículo 367 como lo ha dicho la Corte Constitucional mediante Sentencia C-041 de 2003, al indicar que: “El concepto de gratuidad de los servicios públicos ha sido abandonado en la Constitución Política de 1991 (art. 367) y ha surgido, en cabeza de los particulares, la obligación de contribuir en el financiamiento de los gastos en que incurra el prestador del servicio dentro de los criterios de justicia y equidad (arts. 95, 367, 368 y 369 C.P.). Para determinar los costos del servicio hay que tener en cuenta una serie de factores que incluyen no sólo el valor del consumo de cada usuario sino también los aspectos económicos que involucran su cobertura y disponibilidad permanente de manera tal que la prestación sea eficiente. (Negrilla y subrayado por fuera del texto original). Precisamente con tal fin la Constitución prevé que sea la ley la que fije no sólo las competencias y responsabilidades en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, sino el régimen tarifario, en el cual se tendrán en cuenta los criterios de costos, solidaridad y redistribución de ingresos.” Así es claro que constitucional y legalmente está proscrita la gratuidad de los servicios públicos domiciliarios. En línea con lo anterior, la Constitución y la Ley 142 de 1994 desarrollaron unos esquemas fundamentados en la solidaridad y la redistribución de los ingresos que, precisamente, posibilitan la prestación de los servicios a los sectores menos favorecidos de la población. Por otro lado, la Ley 142 de 1994 dispuso que en materia de servicios públicos domiciliarios opera el principio de la suficiencia financiera, según el cual las tarifas deben garantizar la recuperación de los costos y gastos propios de operación, incluyendo la expansión, la reposición y el mantenimiento; de modo que permitan remunerar el patrimonio de los accionistas en la misma forma en que lo habría remunerado una empresa eficiente en un sector de riesgo comparable; así como utilizar las tecnologías y sistemas administrativos que garanticen la mejor calidad, continuidad y seguridad a sus usuarios (numeral 87.4, artículo 87, Ley 142 de 1994).

Adicionalmente, el contrato de servicios públicos es de carácter oneroso, es decir, los servicios públicos se prestan a cambio de un precio en dinero (artículo 128 de la Ley 142 de 1994). Así mismo, se consideran restricciones indebidas a la competencia, entre otras, la prestación gratuita o a precios o tarifas inferiores al costo, de servicios adicionales a los que contempla la tarifa (artículo 34 de la Ley 142 de 1994). De suerte que la tarifa, por expresa disposición constitucional, tiene por objeto la recuperación de los costos del servicio, cuya financiación será determinada, además de la cobertura y calidad, por la ley, sin olvidar los criterios de solidaridad y redistribución de ingresos. Por ello se estableció en nuestro ordenamiento jurídico la figura de los subsidios que representan la diferencia entre lo que se paga por un bien o servicio, y el costo de este, cuando tal costo es mayor al pago que se recibe. Según el artículo 368 de la Constitución Política se trata de un mecanismo de ayuda económica, que facilita a las personas de menores ingresos o recursos el pago de las tarifas de los servicios públicos domiciliarios, norma que se refiere al pago de tarifas, lo que indudablemente supone que en materia de servicios públicos opere el principio de la onerosidad. En este orden de ideas, se podría explorar la alternativa de otorgar mayores subsidios para la población de Buenaventura tales como:

- Promover la conexión al servicio de gas natural (Cargo por Conexión)
- Incentivar la construcción de la instalación interna de gas (al menos garantizando la conexión de un gasodoméstico).

- Garantizar el pago del consumo o una gran parte del consumo de los estratos 1 y 2.
- Subsidios para la realización de las revisiones periódicas de las instalaciones internas de gas.

Antes de la pandemia el promedio mensual de suspensiones oscilaba entre 1.500 y 2.000. De estas aproximadamente el 87% correspondían a cartera, 11% a usuarios que no realizaban o permitían su revisión periódica de la instalación interna de gas y 2% a usuarios que no permiten la toma de lectura o solicitan la suspensión de manera voluntaria. Al respecto, también es preciso mencionar que enero, febrero y marzo este tipo de actividades estuvieron afectados por condiciones de orden público en algunas zonas de la ciudad.

3. Conectividad al 60% de la población que no cuentan con el servicio y los correspondientes subsidios (local y nacional) para los estratos 1 y 2.

Respuesta: En la actualidad Buenaventura cuenta con 80.376 predios anillados, que equivale a una cobertura del 86% de los predios del municipio. Así mismo, actualmente se tienen 57.092 suscriptores, es decir un 71% del total de predios anillados.

Durante 11 años, a través de convenios suscritos con diferentes entidades del orden nacional y distrital se han podido viabilizar la conexión de 25.313 usuarios.

CONVENIO	PREDIOS (ESTRATO 1 Y 2)	TOTAL OTORGADO
C 124	11.738	1.561.012.600
C 128	4.268	590.228.860
C 138	605	84.119.080
C 143	3.032	408.448.460
REGALÍAS	5.670	1.850.225.895
TOTAL	25.313	4.494.034.895

Considerando lo anterior, se tienen pendientes de conexión cerca de 23.284 predios, 19.324 de los cuales son estratos 1 y 2 cuya principal objeción es el costo de conexión para acceder al servicio. En ese orden de ideas, se podría evaluar por parte del gobierno municipal y/o nacionales alternativas que permitan aportar fondos para subsidiar el costo de conexión y la instalación interna de los predios.

Finalmente es importante resaltar que para definir la población a la cual se podría ampliar la cobertura del servicio de gas natural por redes, se haría necesario determinar las viviendas de zona de riesgo no mitigable, dónde no es posible técnicamente prestar el servicio, así como las zonas de viviendas ubicadas en baja mar que requerirían ser estudiadas caso a caso a fin de evaluar la viabilidad técnica de construcción de red y/o la instalación interna de gas según corresponda.

CUMPLIDO EL COMPROMISO.

5.14. GAS NATURAL. CONECTIVIDAD AL 60% DE LA POBLACIÓN QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO Y LOS CORRESPONDIENTES SUBSIDIOS (LOCAL Y NACIONAL), PARA LOS ESTRATOS 1 Y 2.

En la actualidad Buenaventura cuenta con 80.376 predios anillados, que equivale a una cobertura del 86% de los predios del municipio. Así mismo, actualmente se tienen 57.092 suscriptores, es decir un 71% del total de predios anillados.

Durante 11 años, a través de convenios suscritos con diferentes entidades del orden nacional y distrital se han podido viabilizar la conexión de 25.313 usuarios.

CONVENIO	PREDIOS (ESTRATO 1 Y 2)	TOTAL OTORGADO
C 124	11.738	1.561.012.600
C 128	4.268	590.228.860
C 138	605	84.119.080
C 143	3.032	408.448.460
REGALÍAS	5.670	1.850.225.895
TOTAL	25.313	4.494.034.895

Considerando lo anterior, se tienen pendientes de conexión cerca de 23.284 predios, 19.324 de los cuales son estratos 1 y 2 cuya principal objeción es el costo de conexión para acceder al servicio. En ese orden de ideas, se podría evaluar por parte del gobierno municipal y/o nacionales alternativas que permitan aportar fondos para subsidiar el costo de conexión y la instalación interna de los predios.

Finalmente es importante resaltar que para definir la población a la cual se podría ampliar la cobertura del servicio de gas natural por redes, se haría necesario determinar las viviendas de zona de riesgo no mitigable, dónde no es posible técnicamente prestar el servicio, así como las zonas de viviendas ubicadas en baja mar que requerirían ser estudiadas caso a caso a fin de evaluar la viabilidad técnica de construcción de red y/o la instalación interna de gas según corresponda.

Se debe generar un plan de acción para brindar el servicio de gas domiciliario a 19.324 predios que no cuentan con el servicio. El Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural, brinda apoyo a la financiación de infraestructura de redes de gas y subsidio a las conexiones de los usuarios de los estratos 1 y 2, para acceder a dicho fondo es necesario que la entidad territorial o la empresa distribuidora estructure el proyecto para evaluación de la UPME y aprobación del MME.

Reunión el 6 de abril a las 2:00 p. m. para revisar los requisitos de presentación del proyecto alcaldía, MME y miembros de la mesa.

5.15 COMBUSTIBLE. SUBSIDIO PARA EL DIESEL Y GASOLINA PARA LOS PESCADORES ARTESANALES Y TRANSPORTE PÚBLICO MARÍTIMO

1. Expedición de resoluciones que anualmente establecen una extensión del beneficio del subsidio del 23% sobre el ingreso al productor del diésel marino para las empresas acuicultoras y cabotaje que se desarrollen exclusivamente en el Pacífico colombiano.
 - Resolución 40525 del 6 de junio de 2017
 - Resolución 41551 del 29 de diciembre de 2017
 - Resolución 41308 del 28 de diciembre de 2018
 - Resolución 40912 del 30 de diciembre de 2019
 - Resolución 40420 del 19 de diciembre de 2020

Este beneficio esta otorgado para un total de cinco (5) millones de galones, mediante última resolución 400420 se extiende el beneficio hasta el 31 de diciembre de 2021.

2. Emergencia sanitaria: En el marco de la emergencia Sanitaria se expidieron las Resoluciones donde se implementó un subsidio equivalente al 50% en el Ingreso al Productor del diésel marino en la costa pacífica.
 - Resolución 40123 del 14 de abril de 2020
 - Resolución 40143 del 22 de mayo de 2020
 - Resolución 40192 del 11 de Julio de 2020
 - Resolución 40235 del 14 de agosto de 2020

La vigencia de cada resolución corresponde únicamente durante un mes, contado a partir de la publicación en el Diario Oficial.

En los meses de noviembre y diciembre, de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda, se realizará la revisión de la extensión del beneficio del subsidio del 23% sobre el ingreso al productor del diésel marino para las empresas acuicultoras y cabotaje que se desarrollen exclusivamente en el Pacífico colombiano, para la vigencia 2021.

3. De acuerdo con la solicitud de la mesa de Paro Cívico de Buenaventura de establecer subsidio que logre que el precio del diésel marino esté en 1,2 USD, dicha solicitud fue elevada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Como respuesta a dicha solicitud, emitió concepto negativo para acceder al subsidio de \$1,2 USD, debido a la carga fiscal y la actual política de ajuste de subsidios a los combustibles por parte de gobierno nacional. Así mismo, en consideración del subsidio diferencial del 23% sobre el ingreso al productor del diésel marino que actualmente goza la Costa Pacífica.

NO AVALAN LOS MIEMBROS DE LA MESA LA RESPUESTA

5.16 CREG Y SUPERSERVICIOS - SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. REVISAR LAS TARIFAS DE COBRO DE TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA, AGUA,

ALCANTARILLADO, GAS, ASEO, ACUERDO No.013 DE 2013 ALUMBRADO PÚBLICO). LO ANTERIOR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE TERCEROS DESIGNADOS POR EL COMITÉ DE PARO, DICHAS TARIFAS DEBEN SER CONTEXTUALIZADAS A LA REALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

1. CREG Y SUPERSERVICIOS: **Para el servicio de Gas Combustible:** De conformidad con las funciones de inspección y vigilancia asignadas a la Dirección Técnica de Gas Combustible de la Superservicios, la empresa aplica la metodología establecida en la Resolución CREG 137 de 2013, y para el mercado de Buenaventura los cargos de distribución y comercialización aprobados de manera particular con la Resolución CREG 049 de 2007. Atendiendo a lo dispuesto en la Circular CREG 034 de 2017, la empresa solicitó la aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés y a través de la Resolución CREG 197 de 2017, este cargo transitorio es aplicado por el prestador para el mercado relevante conformado por municipios de los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, según solicitud presentada por GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. La SSPD, efectuó visita administrativa a la empresa, los días 13 y 14 de marzo de 2018, con el propósito de verificar la aplicación de lo establecido por el ente regulador. De acuerdo a la información entregada por GASES DE OCCIDENTE, y los ejercicios realizados durante la visita administrativa, se puede concluir que la empresa está dando correcta aplicación a la Resolución CREG 197 de 2017. Los cargos de comercialización se continúan aplicando acorde con lo establecido en la Resolución CREG 049 de 2007.

Por otra parte, consideramos importante mencionar que la Superservicios suscribió programa de gestión con la empresa GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P. el 17 de septiembre de 2020. Sin embargo, en la construcción previa del mismo, al analizar el tópico tarifario general aplicado en cada municipio atendido por la empresa, se concluyó que GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P, no presentaba irregularidades en la correcta aplicación del marco tarifario en sus mercados, razón por la cual no se incluyó este aspecto dentro del programa de gestión suscrito.

Para el servicio de Energía Eléctrica: De conformidad con las funciones de inspección y vigilancia asignadas a la Dirección Técnica de Gestión de Energía -DTGE de la Superservicios, se verifica mensualmente la aplicación del régimen tarifario de todos los comercializadores que atienden mercado regulado en el país, donde se encuentra CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. (anteriormente EPSA) quien es el comercializador que atiende principalmente a los usuarios de Buenaventura.

De acuerdo con las verificaciones realizadas, la empresa aplica correctamente el régimen tarifario establecido en la Resolución CREG 119 de 2007 y demás resoluciones que la complementan y modifican, por lo que a la fecha no se ha identificado un presunto incumplimiento de la normatividad asociada. Así mismo, CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P. se encuentra aplicando la opción tarifaria desde el mes de abril de 2020 lo que no ha permitido transferir temporalmente incrementos al Costo Unitario de Prestación del Servicio y por ende a las tarifas.

Por otra parte, la Superservicios puso a disposición de todos los grupos de interés la información relacionada con el Costo Unitario de Prestación del Servicio (CU) y las tarifas de energía aplicadas por los comercializadores integrados a los Operadores de Red (OR) del nivel de tensión 1 con propiedad de activos del OR en una ventana de 12 meses. Lo anterior, permitirá

realizar el seguimiento mensual del comportamiento del Costo Unitario y la tarifa por cada uno de los interesados a la empresa de su interés, en este caso, CELSIA COLOMBIA E.S.P.

El documento “*Información tarifaria del servicio público de energía para el comercializador integrado al operador de red*” se encuentra disponible en la página web de la Superservicios (<https://superservicios.gov.co/publicaciones/boletines>), no obstante, es importante aclarar que la información presentada corresponde a los valores calculados y reportados por las empresas al Sistema Único de Información.

De manera general, consideramos importante señalar nuevamente que las tarifas aplicadas por los comercializadores de energía eléctrica a sus usuarios son objeto de vigilancia por la Dirección Técnica de Gestión de Energía mensualmente, y para el caso particular de CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P., y con la información con la que a la fecha cuenta la SSPD, no se ha evidenciado irregularidad en la aplicación de la metodología tarifaria, dejando claro que en el momento que se identifique alguna contravención, se tomarán las medidas que se consideren pertinentes en el marco de nuestras funciones.

Así mismo, la SSPD aclara que, de acuerdo con lo informado ese día en la mesa, las pretensiones corresponden a que se realice un cambio a la metodología tarifaria para el servicio de energía eléctrica definida por la CREG y se ajuste a la realidad socioeconómica de los habitantes de esa zona del país. En ese sentido, solicitan que se modifique el consumo de subsistencia definido por la UPME en 2004. Una vez conocidas las pretensiones, la SSPD carece de competencias para actuar frente a alguno de estos dos aspectos por lo que dicha responsabilidad recae sobre el regulador y la UPME.

El 3 de diciembre de 2020 la CREC presentó a la mesa el tema de las tarifas de los servicios públicos.

2. Ente territorial: **Alumbrado Público**

Encontrar solución al tema de tarifas en el Pacífico

5.17. CREG, MME - SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. DE IGUAL MANERA SE DEBE REVISAR LOS COBROS DE APORTES DE CONEXIÓN REALIZADOS EN EL SERVICIO DE GAS. REVISIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO LOCAL DEL ACUERDO QUE REGLAMENTO DICHO COBRO.

El Ministerio de Minas y Energía no tiene competencia sobre el acuerdo mencionado, de acuerdo con lo anterior, es necesario solicitar información al ente territorial. En reunión con el secretario privado del alcalde, el señor José Absalón Suárez, el día 24 de septiembre de 2020, se hizo la solicitud al respecto.

De acuerdo con la entidad territorial, el compromiso se encuentra cumplido. La entidad territorial quedó en enviar la información a los miembros de la mesa (9 de abril de 2021).

El Ministerio de Minas y Energía se compromete a enviar oficio a la alcaldía solicitando información respecto del acuerdo que reglamentó el cobro de aportes de conexión (ACUERDO No.013 DE 2013).

5.18. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. ARTICULACIÓN ENTRE LOS ENTES ENCARGADOS DE VELAR POR LOS DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y PERSONERÍAS), MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MESA TEMÁTICA QUE PERMITA REVISAR Y EVALUAR EL PROCESO DE OPERATIVIDAD DE LAS RESPUESTAS A LAS PQR (PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS) INTERPUESTAS POR LOS SUSCRIPTORES.

- El espacio de articulación se dio: Se desarrollaron 2 mesas de trabajo “construyendo en servicios públicos” el 22/10/2019 y el 13/11/2019, para cumplir con compromiso institucional pactado en los acuerdos del paro cívico consistente en coordinar con la personería distrital, la implementación de una mesa temática que permita revisar y evaluar el proceso de operatividad de las respuestas a las PQR. Se logra cumplimiento al compromiso pactado en el marco de los acuerdos del paro cívico con el gobierno nacional en el sentido que se crea la mesa inter-institucional en la cual se realiza la verificación por parte de las dos entidades de las peticiones de los usuarios, clasificándolas por servicio a fin de establecer un plan de acción con la personería distrital para revisar la atención por parte de las empresas en primera instancia y la forma de fortalecer la pedagogía en los usuarios para hacer el correcto uso de la vía administrativa. El 6 de octubre de 2020, se realizó reunión en compañía con la Personera Distrital, donde se dio a conocer las inquietudes y quejas que han llegado a su entidad como garante de derecho por parte de los usuarios en estos momentos de la emergencia sanitaria. Se realizará una mesa de trabajo para darle seguimiento al tema de la venta ilegal del GLP, con la Policía Nacional, Empresa distribuidora del GLP, Personería Distrital, Secretaria de Gobierno, presidente de la liga de Usuarios, por último, se llevará a cabo una **capacitación** por parte de la DGT Superservicios para los actores antes mencionados y comunidad en general.

La reunión que se llevó a cabo el 25 de marzo del año 2021, se invitó a los miembros de la mesa de Paro Cívico, para dar cumplimiento al compromiso. Se acordó realizar reunión los días 22 y 23 de abril de 2021 para tratar el tema atención a PQR y atención al cliente, con las empresas prestadoras del servicio público.

PARCIALMENTE CUMPLIDO

Mesa #6 Educación

6.1 Infraestructura Educativa - Obras nuevas

Indicador: Porcentaje de avance en la construcción de nuevas obras de infraestructura educativa

1. Giro de los recursos de contrapartida de la vigencia 2018 por parte de la entidad territorial. **(A más tardar 30 de septiembre de 2020).**

2. Suscribir la modificación del convenio con el FFIE con la inclusión de los 5.000 millones de la contrapartida de la vigencia 2018 por parte de la entidad territorial (A más tardar el 15 de octubre de 2020).
3. Envío del documento con el nombre de las sedes educativas, suscrito por la SED de Buenaventura y el Comité el Paro Cívico al FFIE con copia a la Subdirección de Acceso del MEN. (15 de octubre de 2020)
4. Viabilidad Jurídica de los predios (3 meses - incluye subsanación, a partir del 16 de octubre de 2020, a más tardar 16 de enero de 2021).
5. Viabilidad Técnica (3 meses, a partir del 17 de enero de 2021, a más tardar 17 de abril de 2021).
6. Estructuración del Proyecto (2 meses, a partir del 18 de abril de 2021, a más tardar 18 de junio 2021)
7. Reunión con la SED de Buenaventura y Comité del Paro Cívico (suscripción de documento de priorización de sedes con cierre financiero, para la elaboración de minuta de acuerdo de cofinanciación y definición de sedes que han superado la fase de viabilización). (1 mes, a partir del 19 de junio de 2021, a más tardar el 19 de julio de 2021).
8. Asignación de contratistas y suscripción de contratos (2 meses, a partir del 20 de julio de 2021, a más tardar el 20 de septiembre de 2021).
9. Constitución formal de la veeduría para el diseño y construcción de la obra. 21 de julio de 2021.
10. Estructuración del equipo de seguimiento del diseño y construcción de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de la comunidad educativa, la interventoría y el Ministerio Público. 21 de julio de 2021.
11. Consultoría de estudios, diseños y socialización (6 meses, a partir del 21 de septiembre de 2021, a más tardar el 21 de marzo de 2022).
12. Jornadas de la mesa de educación para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten la ejecución del contrato.
13. Obtención de la licencia de construcción (Plazo normativo 45 días hábiles, a partir del 22 de marzo de 2022, hasta el 16 de mayo de 2022).
14. Ejecución de las obras (12 meses – a partir del 17 de mayo de 2022, a más tardar 17 de mayo de 2023).
15. Entrega y recibo a satisfacción de las unidades de infraestructura educativa, en el marco de la mesa de educación. (2 meses a partir del 18 mayo de 2023, a más tardar 18 de julio de 2023)
16. Acta y protocolo de cierre parcial del acuerdo.
17. Liquidación del contrato (6 meses a partir del 18 de julio de 2023, a más tardar 18 de enero de 2024)

Vigencia 2019

1. Giro del CDP por parte de la administración distrital de la contrapartida de la vigencia 2019 (Un mes a partir del 10 de septiembre de 2020, a más tardar el 13 de octubre de 2020)
2. Elaboración y firma del convenio con el FFIE con la inclusión de los 5.000 millones de la contrapartida de la vigencia 2019 por parte de la entidad territorial (15 días a partir del giro de los recursos, a más tardar 30 de octubre de 2020)

3. Giro de los recursos de contrapartida de la vigencia 2019 por parte de la entidad territorial. **(A más tardar 15 de noviembre de 2020).**
4. Suscribir la modificación del convenio con el FFIE con la inclusión de los 5.000 millones de la contrapartida de la vigencia 2019 por parte de la entidad territorial (A más tardar el 1 de diciembre de 2020).
5. Envío del documento con el nombre de las sedes educativas, suscrito por la SED de Buenaventura y el Comité el Paro Cívico al FFIE con copia a la Subdirección de Acceso del MEN. (10 de enero de 2021)
6. Viabilidad Jurídica de los predios (3 meses - incluye subsanación, a partir del 11 de enero de 2021, a más tardar 11 de abril de 2021).
7. Viabilidad Técnica (3 meses, a partir del 12 de abril de 2021, a más tardar 12 de julio de 2021).
8. Estructuración del Proyecto (2 meses, a partir del 13 de julio de 2021, a más tardar 13 de septiembre de 2021)
9. Reunión con la SED de Buenaventura y Comité del Paro Cívico (suscripción de documento de priorización de sedes con cierre financiero, para la elaboración de minuta de acuerdo de cofinanciación y definición de sedes que han superado la fase de viabilización). (1 mes, a partir del 14 de septiembre de 2021, a más tardar el 14 de octubre de 2021).
10. Asignación de contratistas y suscripción de contratos (2 meses, a partir del 15 de octubre de 2021, a más tardar el 15 de diciembre de 2021).
11. Constitución formal de la veeduría para el diseño y construcción de la obra. 21 de julio de 2021.
12. Estructuración del equipo de seguimiento del diseño y construcción de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de la comunidad educativa, la interventoría y el Ministerio Público. 21 de julio de 2021.
13. Consultoría de estudios, diseños y socialización (6 meses, a partir del 15 de diciembre 2021, a más tardar el 15 de junio de 2022).
14. Jornadas de la mesa de educación para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten la ejecución del contrato.
15. Obtención de la licencia de construcción (Plazo normativo 45 días hábiles, a partir del 16 de junio de 2022, hasta el 16 de septiembre de 2022).
16. Ejecución de las obras (12 meses – a partir del 17 de septiembre de 2022, a más tardar 17 de septiembre de 2023).
17. Entrega y recibo a satisfacción de las unidades de infraestructura educativa, en el marco de la mesa de educación. (2 meses a partir del 18 de septiembre de 2023, a más tardar 18 de noviembre de 2023)
18. Acta y protocolo de cierre parcial del acuerdo.
19. Liquidación del contrato (6 meses a partir del 19 de noviembre de 2023, a más tardar 19 de mayo de 2024)

Vigencia 2020, 2021, 2022, 2023

Nota: Para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 se sigue la misma ruta,

6.2. Infraestructura Educativa – Mejoramientos. Dirección de Cobertura. Subdirección de Acceso. FFIE- Secretaria de Educación del Distrito.

Indicador: Porcentaje de avance de los mejoramientos de infraestructura educativa

1. Invitación cerrada N°029 del 2020 a las empresas de Buenaventura (Fecha de inicio 19 de agosto – fecha de cierre 14 septiembre de 2020).
2. Socializar las condiciones y criterios de los mejoramientos de infraestructura educativa con la mesa de educación y el Comité Ejecutivo del Paro Cívico, convocado por el MEN y la SED. Fecha: 1 de octubre de 2020.
3. Proceso de contratación de cuatro (4) supervisores integrales locales (recepción HV hasta 15 sept – proceso administrativos 09 octubre 2020).
4. Cierre del proceso de evaluación de la invitación (09 de octubre 2020 al 9 de noviembre de 2020 – Listado de elegibles).
5. Asignación y legalización de los contratos (1 mes - a partir el 9 de octubre hasta el 09 nov.2020).
6. Acta de Inicio, diagnóstico y Socialización con la SED de Buenaventura y comité paro cívico, comunidad educativa (45 días - viabilidad jurídica y técnica - a partir del 10 de noviembre de 2020 hasta el 10 de enero 2021)
7. Ejecución de los proyectos (4 meses – a partir del 11 de enero de 2021 al 11 de mayo 2021).
8. Constitución formal de la veeduría para la construcción de la obra. Noviembre 9 de 2020
9. Estructuración del equipo de seguimiento de construcción de la obra conformado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de la comunidad educativa, la interventoría y el Ministerio Público. Noviembre 9 de 2020.
10. Jornadas de la mesa de educación para atender limitaciones o cuellos de botella que afecten la ejecución del contrato.
11. Entrega y recibo a satisfacción de las unidades de infraestructura educativa, en el marco de la mesa de educación. (31 de mayo de 2021)
12. Acta y protocolo de cierre parcial del acuerdo.
13. Liquidación del contrato (3 meses a partir del 31 de mayo de 2021, a más tardar 30 de agosto de 2021)

Nota: Los tiempos que se presentan en el cronograma están referidos a las condiciones normales de la ejecución de los proyectos.

6.3 Liderar el proceso para elevar el pacto por la Educación en Buenaventura a política pública.

1. Entrega del Pacto por la Educación por parte del Ministerio de Educación (7 de septiembre de 2020)
2. El comité enviará los ajustes el día 14 de septiembre. El movimiento cívico del Distrito de Buenaventura realizará nuevos ajustes al documento Pacto por la educación del Distrito de Buenaventura, para articular con Política pública y Diagnóstico del sector. Fecha de entrega máxima 27 de octubre de 2020.
3. El Ministerio de Educación Nacional enviará al Comité del Paro Cívico la retroalimentación del documento ajustado el día 03 de noviembre del 2020.
4. Jornada de socialización, validación del documento “Pacto por la Educación y concertación de la fecha del acto protocolario de Firma del Pacto. Participantes: mesa de Educación, Comité ejecutivo del Paro Cívico, Ministerio de Educación, Secretaría de Educación de Buenaventura y la comunidad (18 de septiembre) (Se aplazo para el 01 de octubre) – 09 de noviembre 2020 – 09:00 am.
5. Acto protocolario Firma del Pacto por la Educación: 30 de noviembre de 2020.
6. Establecer línea de tiempo para concertar la fecha de la expedición del acto por el cual se eleva a Política Pública. Plazo máximo primer semestre del 2021

6.4 Formular y ejecutar una política por la calidad de la educación de Buenaventura con la participación de los actores de la comunidad educativa, que tenga como componente la construcción de un currículo relevante y pertinente, que reconozca y se ajuste a las condiciones políticas, culturales, étnicas, económicas, territoriales y sociales de Buenaventura y el pacífico colombiano, y que garantice la atención oportuna y de calidad para la población víctima, para la población con necesidades educativas especiales, y para la población en condición de analfabetismo.

1. Firma del convenio entre el MEN y una organización universitaria que apoyará la elaboración de la Política Etnoeducativa (15 de septiembre de 2020)
2. Concertar y socializar el cronograma de actividades con la Universidad para la elaboración de la Política Etnoeducativa. Participantes: Ministerio de Educación, Secretaría de Educación de Buenaventura, Mesa de Educación y Comité Ejecutivo del Paro Cívico. (24 de septiembre de 2020)
3. Proceso de validación con las comunidades (comunidad educativa, Autoridades Étnicas Territoriales Indígenas y Afro, organizaciones de base, agremiaciones y entidades oficiales y no oficiales del distrito) a cargo del Comité Ejecutivo del Paro Cívico (2 de octubre de 2020)
4. Jornadas de concertación con la comunidad para la concreción de la Política Etnoeducativa - Talleres comunitarios (16 de octubre de 2020 – 26 de noviembre de 2020)
5. Socialización de resultados de las jornadas de concertación (11 de diciembre de 2020)

Se elimina esta frase y el “plan sectorial de Educación de acuerdo al decreto 143 del 2012” de la matriz de seguimiento dado que no está explícito en el acuerdo original; no obstante, este acuerdo se desarrollará con base en este decreto 143 de 2005

6.5 Ampliar la planta de cargos de los docentes y directivos docentes para atender la población estudiantil que está por fuera del sistema educativo o bajo la modalidad de matrícula contratada, de tal modo que se fortalezca la educación oficial con docentes idóneos y se provean en cantidad suficiente para atender la demanda educativa en forma continua y con calidad, en el marco de las políticas de multiculturalidad del Estado y de las obligaciones gubernamentales en relación con las comunidades étnicas. Al momento se han apropiado 134 plazas y están proyectadas 100 más.

1. Presentación, retroalimentación y validación del Estudio Técnico realizado sobre la planta docente y directivos docentes de Buenaventura con relación al Acuerdo establecido entre el Ministerio de Educación la mesa del Paro y con una relación técnica del concepto No. 2017- EE-196113 del 11 noviembre de 2017 con una relación técnica de 17.25 rural y 27.53 urbano. (~~11 de septiembre de 2020 — 3:00 PM~~) 21 de octubre de 2020.
2. Validación y aprobación de la OAP del MEN. Socialización con la Alcaldía y la Mesa de Educación. (~~9 de octubre de 2020~~) 9 de noviembre de 2020.
3. Expedición del concepto por parte del MEN de viabilidad de planta (~~2 de noviembre de 2020~~) 02 de diciembre de 2020.
4. Entre el 30 de marzo y el 30 de septiembre del 2021 se hará el estudio de planta para la vigencia 2022, incorporando las variables NTC, Georreferenciación, Clima, Vulnerabilidad, Étnica, estudiantes con Necesidades educativas especiales, Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 (decretos 3020 artículos 4 y 11 y el decreto 1494 del 2005 artículo 3). Con la participación de la Secretaría de Educación Distrital, el comité del paro cívico de Buenaventura y el acompañamiento técnico del Ministerio de Educación Nacional

6.6 La Mesa Técnica de Educación del paro evaluará el estado actual de la cobertura educativa y planteará con el Ministerio de Educación la ruta a seguir para incorporar a los niños y jóvenes que están por fuera del sistema educativo y garantizará su incorporación al sistema. Relación técnica contextualizada para Buenaventura asumida por el Ministerio pero falta que la alcaldía le presente la matriz que va a sustituir la matriz Gabo. De acuerdo al artículo 4 del decreto 3020 del 2010.

1. Taller Regional de contratación del servicio (28 y 29 de septiembre de 2020).
2. Mesa técnica específica para la elaboración del estudio de insuficiencia en el marco de la mesa de educación (29 de septiembre de 2020) (con posibilidad de continuar la jornada el 30 de septiembre de 2020).
3. Mesa técnica de alto nivel con la Viceministra y/o la Directora de Cobertura, el Jefe de la Oficina de Planeación del MEN, el Secretario de Educación, representantes de la Mesa de Educación y el Comité Ejecutivo, para el financiamiento de la cobertura educativa en el territorio (29 de septiembre 10:00 am). – Se aplaza para el 15 de octubre.
4. La Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura elaborará y remitirá estudio de insuficiencia y limitaciones al MEN (31 de octubre de 2020).
5. Mesa técnica con la participación de la Directora de Cobertura, el Jefe de la Oficina de Planeación del MEN, el Secretario de Educación, representantes de la Mesa de Educación y el Comité Ejecutivo: 10 de noviembre de 2020 –
6. La Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura elaborará y remitirá el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo al MEN (30 de noviembre de 2020).
7. La Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura, con base en el listado de estudiantes a atender, realizará la suscripción de los contratos con los operadores del servicio educativo (enero y febrero de 2021).

8. La Secretaría de Educación del Distrito de Buenaventura realizará en conjunto con el MEN, la búsqueda activa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que están por fuera del servicio educativo.
9. Constituir formalmente la veeduría: 27 de octubre de 2020.
10. Estructurar el comité de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de los beneficiarios de los programas de la entidad, el Ministerio Público, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Distrital, el cual sesionará mensualmente.
11. Acta de cierre:
12. Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.

6.7 Crear y poner a funcionar una Mesa de Educación Superior para revisar y coordinar acciones en materia de cobertura, calidad y pertinencia. Esta mesa estará conformada por: Ministerio de Educación, Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría de Educación Distrital, Universidades Públicas, SENA, Cámara de Comercio, Comité Intergremial Distrital, 2 delegados del Comité del paro cívico. Se podrá invitar a otras instituciones relevantes.

1. La mesa de Educación Superior ya está institucionalizada.
2. Reunión para definición de temas y participación activa de todos los actores (22 de septiembre de 2020). Se aplazó para el 02 de Octubre.
3. Dos sesiones de trabajo dependiendo de los temas o propuestas recibidos por parte de la comunidad (octubre 2 y diciembre 4 de 2020).

6.8. El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX-, terminará en noviembre de 2017, la construcción de la oficina en la ciudad de Buenaventura.

A. RUTA CRÍTICA COMPRA DE LOTE Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINA

1. Jornada técnica de la mesa de educación para concertar predios (lotes u obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 20 de Octubre de 2020. – 8:00 a.m. virtual.
2. Visita de inspección en el marco del estudio de viabilidad. 22 de octubre de 2020 – 9 a.m.
3. Jornada de la mesa de educación para concertar los tres predios (lotes u obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 29 de octubre de 2020 – 8:00 a.m. -Virtual
4. Contratación y realización de estudio de costos de los tres lotes identificados: 21 de diciembre de 2020.

5. Realización de estudios de viabilidad técnica de los tres lotes identificados, realizados por funcionarios del ICETEX: 21 de diciembre de 2020
6. Jornada técnica de la mesa de educación para la socialización y análisis de los estudios realizados: 28 de diciembre de 2020 – 8:00 a.m. – Virtual.
7. Presentación de estudios de viabilidad técnica a la junta directiva del ICETEX con radicado de la documentación 15 días antes de la celebración de la junta: Segunda quincena de enero de 2021, en la que participaran representantes de la comunidad y la secretaría de educación de distrital.
8. Autorización de proceso de compra: 1 de febrero de 2021
9. Elaboración de los términos de referencia para la contratación del diseño de la obra, en el marco de la mesa de educación: 28 de marzo de 2021
10. Constituir formalmente la veeduría: 05 de abril de 2021
11. Estructurar el comité de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de los beneficiarios de los programas de la entidad, el Ministerio Público y la interventoría: 05 de abril de 2021.
12. Proceso de selección y contratación para el diseño de la oficina del ICETEX en Buenaventura: 31 de mayo de 2021
13. Inicio y ejecución del diseño: 01 de junio de 2021
14. Jornada de la mesa de educación para la socialización y ajuste del diseño: 15 de junio de 2021.
15. Finalización del diseño: 30 de agosto de 2021.
16. Solicitud y obtención de licencia de construcción*: 30 agosto al 29 de octubre de 2021.
17. Liquidación del contrato de diseño: 29 de octubre de 2021
18. Elaboración de los términos de referencia para la contratación de la obra e interventoría, en el marco de la mesa de educación: 01 de noviembre de 2021.
19. Proceso de selección y contratación de la ejecución de la oficina del ICETEX en Buenaventura: 30 de enero de 2022.
20. Contratación y ejecución la obra: 30 de mayo de 2022
21. Puesta en funcionamiento: (Incluye: terminación de la obra, recibido a satisfacción de la obra, punto de atención habilitado para la prestación del servicio, es decir funcionando): 30 de junio de 2022*
22. Acta de cierre: junio 2022
23. Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.

* Tiempos de trámites que dependen de terceros.

B. RUTA CRÍTICA COMPRA LOCAL Y ADECUACIÓN

1. Jornada técnica de la mesa de educación para concertar tres locales (obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 20 de octubre de 2020 – 8:00am
2. Visita de inspección en el marco de estudio de viabilidad: 22 de octubre de 2020- 9:00am
3. Jornada técnica de la mesa de educación para concertar tres posibles lugares (obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 29 de octubre de 2020 -8:00am – Virtual.

4. Contratación y realización de estudio de costos de los tres posibles lugares identificados: 21 de diciembre de 2020.
5. Realización de estudios de viabilidad técnica de los tres locales identificados, realizados por funcionarios del ICETEX: 21 de diciembre de 2020
6. Jornada técnica de la mesa de educación para la socialización y análisis de los estudios realizados: 28 de diciembre de 2020 – 8:00am - Virtual
7. Presentación de estudios de viabilidad técnica a la junta directiva del ICETEX con radicado de la documentación 15 días antes de la celebración de la junta: Segunda quincena de enero de 2021, en la que participarán representantes de la comunidad y la secretaría de educación Distrital. 18 de enero de 2021
8. Autorización de proceso de compra: 1 de febrero de 2021
9. Diseño y modelación de nuevos espacios oficina del ICETEX en Buenaventura: 15 de marzo de 2021
10. Jornada de la mesa de educación para la socialización y ajuste del diseño: 20 de marzo de 2021.
11. Elaboración de los términos de referencia para la contratación de la obra e interventoría, en el marco de la mesa de educación: 20 de mayo de 2021.
12. Proceso de selección y contratación de la ejecución de la oficina del ICETEX en Buenaventura: 30 de julio de 2021.
13. Ejecución la obra: 20 de septiembre de 2021.
14. Puesta en funcionamiento: (Incluye: terminación de la obra, recibido a satisfacción de la obra, punto de atención habilitado para la prestación del servicio, es decir funcionando): 20 de octubre de 2021.
15. Acta de cierre: Octubre 2021.
16. Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.
* Tiempos de trámites que dependen de terceros

C. RUTA CRÍTICA COMPRA LOCAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL

1. Jornada técnica de la mesa de educación para concertar predios (lotes u obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 20 de Octubre de 2020. – 8:00 a.m. virtual.
2. Visita de inspección en el marco del estudio de viabilidad. 22 de octubre de 2020 – 9 a.m.
3. Jornada de la mesa de educación para concertar los tres predios (lotes u obras en construcción) a los que se realizará estudio de viabilidad técnica (estudio urbanístico, jurídico, financiero, proyección arquitectónica de uso y distribución de espacios): 29 de octubre de 2020 – 8:00 a.m. -Virtual
4. Contratación y realización de estudio de costos de los tres lotes identificados: 21 de diciembre de 2020
5. Realización de estudios de viabilidad técnica de los tres lotes identificados, realizados por funcionarios del ICETEX: 21 de diciembre de 2020
6. Jornada técnica de la mesa de educación para la socialización y análisis de los estudios realizados: 28 de diciembre de 2020 – 8:00 a.m. – Virtual.
7. Elaboración de los términos de referencia para la contratación del estudio de vulnerabilidad estructural: entre el 29 de diciembre y el 28 de febrero de 2021.
8. Proceso de contratación de la ejecución del estudio de vulnerabilidad estructural: 28 de abril de 2021
9. Ejecución del estudio de la obra: 28 de julio de 2021

10. Presentación de estudios de viabilidad técnica a la junta directiva del ICETEX con radicado de la documentación 15 días antes de la celebración de la junta: 13 de agosto de 2021
11. Autorización de proceso de compra: 28 de agosto de 2021.
12. Solicitud y obtención de licencia de construcción*: 29 de agosto al 28 de octubre de 2021
13. Socialización y ajustes arquitectónicos de acuerdo a la fase de vulnerabilidad: 15 de noviembre de 2021
14. Elaboración de los términos de referencia para la contratación de la repotenciación e interventoría, en el marco de la mesa de educación: 15 de febrero de 2022.
15. Proceso de selección y contratación de la ejecución de la obra de repotenciación y adecuación de la oficina del ICETEX en Buenaventura: 15 de abril de 2022
16. Ejecución la obra: 15 de septiembre de 2022
17. Puesta en funcionamiento: (Incluye: terminación de la obra, recibido a satisfacción de la obra, punto de atención habilitado para la prestación del servicio, es decir funcionando): 15 de octubre de 2022.
18. Acta de cierre: Octubre 2022
19. Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.

6.8.1. RUTA CRÍTICA PARA PROGRAMA ESPECIAL DE CRÉDITO EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA

1. Jornada técnica de la mesa de educación para presentación de la ruta crítica del diseño de un programa especial de crédito educativo en el Distrito Buenaventura y taller de caracterización de las condiciones de la población que aplicaría a la línea especial de crédito educativo (aspectos académicos y socioeconómicos): 22 de octubre de 2020.
2. Envío borrador de criterios y características la línea especial de crédito para Buenaventura: 28 de diciembre de 2020.
3. Consecución de los recursos y/o herramientas que permitan brindar condiciones especiales a los estudiantes y finalización de estudio técnico al interior de la Entidad que defina las condiciones especiales (tasa de interés, no presentación de codeudor), número de cupos y valor máximo a financiar por estudiante: 15 de enero de 2021
4. Mesa técnica con las Instituciones de Educación Superior con presencia en Buenaventura (Presentación de la caracterización y beneficios que podrían otorgarle a la población, descuentos): 21 de enero de 2021
5. Mesa técnica con las Instituciones de Educación Superior que no hacen presencia en Buenaventura con la posibilidad de ofrecer programas virtuales (Presentación de la caracterización y beneficios que podrían otorgarle a la población, descuentos): 21 de enero de 2021
6. Mesa técnica con caja de compensación que opera en Buenaventura y Alcaldía Distrital de Buenaventura para trabajar en la pertinencia de los programas a ofrecer y conocer posibles alternativas de acompañamiento y empleabilidad: 21 de enero de 2021
7. Mesa técnica para socializar, aprobar y/o realizar ajustes a la línea de crédito especial para el Distrito de Buenaventura: 09 de febrero de 2021
8. Presentación a la Junta Directiva de ICETEX de la línea de crédito especial para el Distrito de Buenaventura, para su aprobación: 24 de febrero de 2021, en la que participaran representantes de la comunidad y la secretaría de educación de distrital.
9. Adaptación de los recursos tecnológicos de la Entidad para habilitar los formularios de solicitud y el proceso de crédito: 12 de abril de 2021

10. Taller de divulgación de la línea de crédito especial ante las autoridades locales y población en general: 12 de abril de 2021

Apertura de la convocatoria: 12 de abril de 2021.

6.9. Crear una mesa técnica que revise jurídicamente las deudas que se tienen con los maestros del distrito de Buenaventura; y que determine, en el caso de que se tengan cuantificadas algunas deudas, la destinación de los recursos para su pago oportuno.

1. Jornada de la mesa técnica para cuantificar y documentar las deudas existentes a la fecha (6 de octubre de 2020).
2. Revisión jurídica de las deudas documentadas para determinar si se reconoce o no por parte de la Secretaría de Educación (Del 7 de octubre al 7 de noviembre de 2020).
3. Jornada de la mesa técnica para presentar por parte de la Secretaría de Educación la situación jurídica de las deudas (una semana después de tener la revisión jurídica: del 9 al 14 de noviembre de 2020).
4. En caso de que las deudas sean reconocibles, establecer un acuerdo de pago para la cancelación entre los titulares del derecho y la administración Distrital (a más tardar 6 meses después de haber sido reconocidas las deudas).

6.10. Fortalecer y poner en funcionamiento el Fondo Local de Inversión en ciencia, tecnología e innovación de Buenaventura.

1. Generar espacio entre el Comité del Paro Cívico y la Alcaldía Distrital para revisar el contenido del Decreto del Fondo Local de Inversión en ciencia, tecnología e innovación de Buenaventura y elaborar conclusiones de dicha reunión para ser trasladadas al Gobierno nacional.(primera quincena del mes de octubre)
 - a. A partir de dicho documento se podrán determinar las acciones a seguir en cada uno de los niveles gubernamentales, en reunión a realizar dentro de los 10 días siguientes de recibido este documento.
 - b. En cualquier caso tendrá que concertarse el mecanismo de financiación del Fondo.
 - c. Se propone como posible ruta crítica la que se presenta a continuación sin perjuicio a que la misma pueda ser objeto de modificaciones.
2. Definición de la entidad responsable del cumplimiento de este acuerdo: MINCIENCIAS y/o MINEDUCACIÓN. Responsable MEN con respuesta.
3. Jornada de la mesa de educación con la participación de todos los actores requeridos del MINCIENCIAS, el fondo local de inversión y el MEN para socializar y retroalimentar

el documento de lineamientos, criterios y mecanismos de financiación para el funcionamiento del Fondo Local en Ciencia Tecnología e Innovación. La socialización del documento será responsabilidad de la Junta del Fondo Local de Inversión en ciencia, tecnología e innovación de Buenaventura, la cual será convocada para participar en esta mesa.

4. Validación del documento ajustado del fondo Local de Inversión en ciencia, tecnología e innovación de Buenaventura, a través de resolución emanada por la Junta Directiva de este fondo.
5. Desarrollo del Plan de acción.

6.11. Estudiar las condiciones particulares de Buenaventura para el cálculo del aumento en la tipología de cálculo de alumno atendido por el SGP a partir de la vigencia de 2018, teniendo en cuenta el principio de equidad y el enfoque diferencial

1. Documento balance de las asignaciones y las ejecuciones de los recursos asignados 2018, 2019 y 2020 asociados a los acuerdos del paro cívico: Secretaría de Educación Distrital – viernes 06 de noviembre de 2020. Dirigido al MEN con copia al comité ejecutivo, mesa sectorial y Procuraduría.

2. La Secretaría de Educación Distrital elaborará el plan de compras para la vigencia 2021 de los recursos no ejecutados asociados a los acuerdos del paro cívico: 30 de noviembre de 2020.

3. La Secretaría de Educación Distrital socializará y validará con el comité del paro cívico el Plan de compras para la vigencia 2021 de los recursos no ejecutados asociados a los acuerdos del paro cívico: 30 de noviembre de 2020.

4. La secretaria de Educación Distrital enviará al Ministerio de Educación Nacional el plan de compras para la vigencia 2021 de los recursos no ejecutados asociados a los acuerdos del paro cívico: 30 de noviembre de 2020. Dirigido al MEN con copia al comité ejecutivo, mesa sectorial y Procuraduría.

5. Diseño y ejecución del Plan de acompañamiento del MEN para la ejecución eficiente de los recursos de balance asociados a los acuerdos del paro cívico: 17 de diciembre de 2020.

6. Jornadas de trabajo para revisar el balance y la implementación efectiva de los recursos asociados a los acuerdos del paro cívico: 21 de diciembre de 2020. 8:00 a.m. Ministerio de Educación Nacional, comité del paro cívico, Secretaría de Educación Distrital.

7. Constituir formalmente la veeduría: entre el 30 de noviembre del 2020 al 31 de diciembre del 2022.

8. Estructurar el comité de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, el Ministerio Público, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Distrital, el cual sesionará mensualmente: entre el 30 de noviembre del 2020 al 31 de diciembre del 2022.

9. Acta de cierre por cada vigencia: 2020, 2021 y 2022.

10. Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.

6.12. Realizar un estudio técnico que sustente un Acto Administrativo por parte del Ministerio de Educación, conforme al enfoque diferencial étnico y así dar respuesta a la atención de los niños que se encuentran por fuera del sistema educativo. Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial. Recursos Humanos.

Indicador: Porcentaje de avance del estudio técnico que sustente un acto administrativo

El Comité Ejecutivo del Paro, la Mesa de Educación y la Secretaría de Educación Distrital consideran que no hay cumplimiento frente a este acuerdo.

Por su parte el Ministerio de Educación consideran que sí hay cumplimiento del acuerdo

Por lo tanto, hay disenso frente a la ruta crítica y se dejan las siguientes notas aclaratorias:

Nota aclaratoria del Comité de Paro Cívico

El Ministerio de Educación considera que el acuerdo se encuentra cumplido a través de un concepto el cual no recoge lo descrito en el acta de acuerdos, que plantea que este se cumple con la emisión de un acto administrativo que sustente la relación técnica diferencial para el Distrito de Buenaventura; por lo tanto, el Comité de Paro Cívico, la Secretaría de Educación y la Mesa de Educación consideran que el acuerdo no está cumplido.

Dado que el concepto que fijó las relaciones técnicas para Buenaventura en el año 2015 (con el cual se estructuró el estudio técnico de ampliación de planta docente en el año 2017) no constituye un A.A. con fuerza vinculante, se establece la siguiente ruta crítica en función de emitir un A.A. que flexibilice las relaciones técnicas para Buenaventura, el cual deberá fijar, entre otros aspectos, la relación técnica entre número de docentes por estudiantes y relación técnica de metros cuadrados de aulas de clase por estudiantes, teniendo en cuenta la NTC Colombiana.

Propuesta de ruta crítica por parte del Comité Ejecutivo del Paro, de la Mesa de Educación y la Secretaría de educación distrital:

1. En el marco de la mesa de Educación se realizará una jornada de trabajo tipo taller de revisión de estudios técnicos 2017 y 2020, para sustentar A.A. de flexibilización de relaciones técnicas. Liderado por el ministerio de Educación.
2. En el marco de la Mesa de Educación, con el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional, se realizará el estudio técnico que sustente el Acto Administrativo por parte del Ministerio de Educación, conforme al enfoque diferencial étnico.
3. Presentación borrador del Acto Administrativo por parte del MEN.
4. Firma del Acto Administrativo que flexibilice las relaciones técnicas para Buenaventura.

Nota aclaratoria del Ministerio de Educación Nacional

Para el Ministerio de Educación Nacional, el acuerdo está cumplido porque el 9 de noviembre del 2017, el Ministerio de Educación Nacional expidió el concepto No. 2017-EE-196113, en cumplimiento a los acuerdos del paro cívico donde estableció las relaciones técnicas atendiendo las particularidades de la región en 27,53 zona urbana y 17,25 zona rural. (Relaciones técnicas país Urbana 32 y rural 22).

6.14. Los miembros de la Mesa revisaron la matriz completa y los recursos solicitados para cada uno de los temas allí planteados. Dado que solo se asignaron recursos en 2 temas, el Ministerio de Educación se compromete a revisar las posibilidades de financiación de los ítems y a hacer las gestiones correspondientes. Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial.

Indicador: Porcentaje de avance en la revisión de las posibilidades de financiación de los ítems y gestiones correspondientes realizada

Este acuerdo e indicador 6.14 queda sin razón de ser, puesto que el sector educativo en cabeza del Ministerio de Educación está comprometido con Buenaventura para garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de los acuerdos del paro cívico de Buenaventura.

1. Envío previo de los temas a tratar en la mesa sectorial. (10 días antes de cada mesa).
2. Mesas sectoriales de Educación (Se propone que sea el primer jueves de cada mes empezando 1 de octubre, 5 de noviembre y 3 de diciembre de 2020, 4 de febrero, 4 de marzo, 1 de abril, 6 de mayo, 3 de junio, 1 julio, 5 de agosto, 2 de septiembre, 7 de octubre, 4 de noviembre y 2 de diciembre de 2021).

*Se unen los puntos 6.13 y 6.14

*Se aprueba la ruta crítica

6.15. Caracterización diagnóstica educativa: En la vigencia 2017 el MEN inicio el proceso de contratación con la OIM para la elaboración de la caracterización diagnóstica, después de varios meses la OIM no entregó una propuesta concreta para la elaboración del diagnóstico. En el presente año se retomó el punto y la mesa técnica de Buenaventura propuso que la Universidad del Valle sede Buenaventura realice la caracterización diagnóstica del sistema educativo del distrito de Buenaventura, la Universidad envió la propuesta el lunes 9 de julio del 2018 (Inversión proyectada \$300 Millones). Dirección de Calidad - (Por las implicaciones del tema requiere el acompañamiento de todas las áreas del Ministerio: Infraestructura, Cobertura, acceso, PAE, Educación Superior, Primera Infancia, Permanencia, Fortalecimiento, ETDH, Planeación).

El Ministerio de Educación Nacional, la mesa sectorial de educación paro cívico, la Secretaría de Educación de Buenaventura y la Universidad del Valle, concertan la ruta para el estudio general

del sistema educativo distrital (diagnóstico integral y caracterización) a partir de la cual se plantea la siguiente ruta crítica:

1. Reunión de la Mesa Técnica de carácter preparatorio para la metodología de participación, a realizarse el 17 de septiembre de 2020, 2:00 pm. Ok
2. Proceso metodológico, participativo de recolección y análisis de información con los diferentes actores de la comunidad: 15 octubre de 2020 (Realizar 5 Entrevistas a Profundidad Expertos. Realizar 1 Grupo Focal Empresarial y Gremial. Realizar 1 Grupo Focal Sector Estatal. Realizar 3 Talleres Participativos virtuales Estudiantes del Distrito de Buenaventura (Primaria Infancia, Preescolar, Básica, Media, Universitarios, SENA, ETDH). Realizar 3 Talleres Participativos presenciales zona rural Estudiantes del Distrito de Buenaventura (Primaria Infancia, Preescolar Realizar 4 Talleres virtuales Participativos Docentes y directivos docentes (Educación Preescolar, básica, media y Universitario). Realizar 1 taller virtual y 2 Talleres Participativos presencial en zona rural con Grupos Étnicos. Realizar 2 Talleres virtuales Participativos Grupos sociales, religiosos y la comunidad escuela. Realizar 2 Talleres virtuales Participativos Egresados.)
3. Entrega documento de diagnóstico al Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación y Mesa sectorial de educación: 23 de octubre de 2020 (Documento con el Diagnóstico participativo y la caracterización sobre el estado actual del servicio educativo en Buenaventura; en todos sus niveles: Primaria Infancia, Preescolar, Básica primaria, básica secundaria y educación media, educación superior, SENA y ETDH; que permita tanto identificar necesidades y potencialidades en condiciones de acceso, permanencia, calidad y pertinencia; bajo una aproximación inclusiva, etnocultural, social, política y económica, en contexto con el territorio; como brindar herramientas para el diseño de nuevas estrategias y el fortalecimiento de las existentes, para el acceso, cobertura, permanencia, y calidad del sistema educativo en Buenaventura).
4. Revisión y retroalimentación por parte del Ministerio de Educación Nacional, Mesa Sectorial de Educación y Secretaría de Educación de Buenaventura: 31 de octubre de 2020.
5. Socialización con el Ministerio de Educación Nacional, la Mesa Ejecutiva del paro cívico y la Secretaría de Educación de Buenaventura: 6 de noviembre de 2020.

6.16. Sentencia C-666 de 2016: El Ministerio de Educación Nacional, está dando cumplimiento a lo acordado en el marco de la ruta de la consulta previa para la expedición del Estatuto de Profesionalización Docente para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras. Según lo ordenado en la sentencia C-666/16. Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial. Dirección de Recursos Humanos.

1. El 11 de septiembre de 2020, el Ministerio de Educación solicitará mediante oficio la participación en la mesa técnica (comisión IV) donde se adelanta el proceso de consulta previa del estatuto de profesionalización de etnoeducadores de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras de un delegado de la Mesa Técnica de Educación del Paro Cívico de Buenaventura, y copiará al Comité del Paro Cívico. Ok

Nota: De no ser aceptada la participación en la mesa técnica (comisión IV) donde se adelanta el proceso de consulta previa del estatuto de profesionalización de etnoeducadores de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de un delegado de la Mesa Técnica de Educación del Paro Cívico de Buenaventura, el Ministerio de Educación se compromete a sustentarla con el acompañamiento de la Mesa de Educación del Paro Cívico de Buenaventura ante la mesa técnica de la Comisión IV para concertar las propuestas para el estatuto que realice la mesa de educación del paro cívico y a socializar los resultados de dicha concertación.

2. Retomar el proceso de consulta previa del estatuto de profesionalización de etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, para lo cual el Ministerio de Educación Nacional ha propuesto a la Comisión IV del Espacio Nacional de Consulta Previa, el día 22 de septiembre si es con sesión virtual o 15 días después si es con sesión presencial. En la sesión de reinicio de la consulta, se definirá la agenda para finalizar la concertación de los artículos pendientes de la concertación de los artículos pendientes del estatuto de profesionalización de etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, éste cronograma se le compartirá al Comité del Paro Cívico de Buenaventura.
3. El Ministerio de Educación se compromete a concertar y expedir una circular transitoria con la mesa técnica (comisión IV de consulta previa) en el marco de la normatividad diferencial para las comunidades étnicas que oriente a las entidades territoriales frente al limbo jurídico en que están los docentes etnoeducadores que ejercen su función en los territorios colectivos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para lo cual hará una reunión con los delegados del Comité del Paro de la Mesa de Educación con el propósito de recoger las observaciones y hacerlas parte en proceso de concertación de la circular y compartir fechas de consulta. Fecha: A más tardar 30 de octubre de 2020.
4. Recibido a satisfacción
5. Acta de cierre
6. Protocolo de cierre

6.17. Universidad del Pacífico: acceso, permanencia y nuevos registros calificados para carreras pertinentes. Responsable: Universidad del Pacífico.

En el marco de la Submesa de Educación Superior, el próximo 06 de noviembre del 2020 la Universidad del Pacífico presentará el plan de fortalecimiento en términos de acceso, permanencia y nuevos registros calificados para carreras pertinentes.

6.18. Reglamentación de la Estampilla pro-universidad del Pacífico en los Departamentos del Valle, Nariño, Chocó y Cauca. Educación Superior.

Compromiso cumplido

La Mesa de Educación Superior se compromete a realizar un estudio estadístico que muestre el número de estudiantes de la Universidad del Pacífico que son oriundos de otros departamentos y también los que estudian las sub sedes en los respectivos departamentos, para lo que se le solicitará a la Universidad del Pacífico que entregue la información pertinente a la Sub-mesa de

Educación Superior con el fin de continuar con la gestión de la estampilla pro-universidad del Pacífico en los otros departamentos.

Valle del Cauca emitió la estampilla pro-universidad del Pacífico con la Ordenanza 473 de 2017 con base a lo expedido en la Ley 1685 de 2013 + los beneficios adicionales en el marco de la estampilla pro-U Nacional de la Ley 1697 de 2013.

Paralelo a ello, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló las gestiones para comprometer a los departamentos en pro de una estampilla regional para la U del Pacífico y los departamentos no acogieron la propuesta. Más bien, trabajan en pro de estampillas de sus universidades departamentales. Así:

Nariño: La estampilla pro-Universidad Nariño, se emitió con la Ley 542 de 1999 + Ley 1697 de 2013.

Valle del Cauca: La estampilla pro-Universidad del Valle, se emitió con la Ley 26 de 1990 + Ley 1697 de 2013, .

Choco: La estampilla pro-Universidad Tecnológica del Choco, se emitió la Ley 682 de 2001 + Ley 1697 de 2013.

Cauca: La estampilla pro-Universidad del Cauca, se emitió la Ordenanza 075 del 2008 + Ley 1697 de 2013.

6.19. Universidad del Valle, El Ministerio se compromete a invertir 3.000 millones de pesos en la Universidad del Valle – Sede Pacífico, para la construcción del Centro Deportivo Universitario sede Pacífico de Univalle. Educación Superior.

1.Asistencia técnica virtual con la participación del equipo del Ministerio de Educación, DNP, Ministerio del Deporte, Universidad del Valle y Gobernación del Valle ya que existen observaciones técnicas y presupuestales (septiembre 7 de 2020)

2.Cargue del proyecto a SUIFP SGR por parte de la Gobernación \$12.574 millones: Octubre 16 de 2020.

3.Concepto de verificación de requisitos del DNP: Octubre 23 de 2020.

4.Concepto de MEN-SGR: Octubre 28 de 2020.

5.Sesión de OCAD: Noviembre 13 de 2020.

6.Cumplimiento de requisitos previos a la ejecución para expedir el acto administrativo que ordena el proceso de selección del contratista: Febrero 01 de 2021.

7.Constituir formalmente la veeduría: Semana del 25 al 29 de enero del 2021.

8.Estructurar el comité de seguimiento formado por esta veeduría, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa de educación, delegados de los beneficiarios de los programas de la entidad, el Ministerio Público y la interventoría, el cual sesionará mensualmente: Entre enero del 2021y abril del 2022.

9.Giro de los recursos del MEN (3.000 millones) cuando se cuente con el acto administrativo que ordena el proceso de selección del contratista: Marzo 30 de 2021

10. Etapa precontractual: Junio 30 de 2021.

11. Ejecución de la obra en 10 meses y entrega de la obra: Entre junio de 2021 y abril de 2022.

12. Liquidación del contrato de obra e interventoría: a partir de mayo de 2022.

13. Acta de cierre: Mayo 2022.

14. Protocolo de cierre: Mesa de seguimiento siguiente a la firma del acta de cierre.

El día 19 de octubre de 2020, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones enviará al Comité Ejecutivo del paro de Buenaventura la propuesta de ruta crítica de los siguientes puntos:

1. Dotación de elementos al comité. (Cumplido).
2. Creación de dos (2) emisoras comunitarias.
3. Dotación de un canal de televisión local.
4. Instalación de Antenas de telefonía celular, en la zona rural (Carreteable y Fluvial).

El día 23 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m., se llevará a cabo sesión de concertación de la ruta crítica de los acuerdos antes mencionados.

El día 19 de octubre de 2020, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones enviará al Comité Ejecutivo del paro de Buenaventura la propuesta de ruta crítica de los siguientes puntos:

1. Dotación de elementos al comité. (Cumplido).
2. Creación de dos (2) emisoras comunitarias.
3. Dotación de un canal de televisión local.
4. Instalación de Antenas de telefonía celular, en la zona rural (Carreteable y Fluvial).

El día 23 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m., se llevará a cabo sesión de concertación de la ruta crítica de los acuerdos antes mencionados.

6.20. Garantizar el acceso a las Tecnologías y las comunicaciones en las 42 instituciones educativas del Distrito de Buenaventura. Ministerio de las Tecnologías- Ministerio de Educación Nacional. Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial- Innovación.

El Ministerio de Educación Nacional presentará la propuesta de ruta el día 10 de septiembre de 2020, en conjunto con el Ministerio de las Tecnologías, dado que se hará una sesión de trabajo el día 9 de septiembre para elaborar esta propuesta, y con el fin de cumplir los tiempos de enviar el resto de compromisos se envía de esta manera.

1. Revisión o caracterización del estado de acceso a internet y de equipos computo de las instituciones educativas de Distrito de Buenaventura, con la participación de la SED de Buenaventura, Comité paro cívico, Min Tics, Computadores para Educar. (18 de septiembre).
2. Elaboración de la matriz que permita caracterizar el estado de la conectividad y equipos de cómputo de las 42 IE en el Distrito de Buenaventura: 26 de octubre de 2020.
3. Socialización de la oferta institucional del Sector Tics, Computadores para Educar y SED de Buenaventura: 05 de noviembre de 2020.
4. Elaboración plan de trabajo y cronograma para las vigencias 2020 – 2021: 18 de noviembre del 2020 – 8:00a.m. Virtual.

Mesa #7 Cultura, Recreación y Deporte, Género y Generacional

7.1. Intervenciones Casa de la Cultura (Reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura) /Reactivación, fortalecimiento y rediseño de la casa de la cultura de Buenaventura.

- ✓ Porcentaje de avance en el reforzamiento estructural y adecuación de la Casa de Cultura de acuerdo con el diseño concertado.
 1. Inicio de la ejecución de la fase I de la obra (duración 23 meses) desde 18 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2020
 2. Se constituirá formalmente la veeduría el 8 de septiembre de 2020.
 3. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, el 11 de septiembre de 2020.
 4. Este equipo tendrá reuniones quincenales a partir de su estructuración.
 5. Publicación de los pliegos de condiciones para terminación primera fase por valor de \$800.000.000 y \$78.000.000 (Interventoría) - 26 de agosto de 2020.
 - I. Proceso de contratación (duración 2 meses –a más tardar 26 de octubre de 2020)
 - II. Inicio de obra (27 de octubre de 2020)
 6. Jornada de la mesa MASSBUEN para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
 7. Entrega final fase I por parte de Mincultura (biblioteca y casa de la cultura dotada y funcionando) en diciembre 20 de 2020.
 8. Entrega a satisfacción una semana después de finalizada la obra (biblioteca y casa de la cultura). Diciembre 31 de 2020.
 9. Acta de cierre del acuerdo (I fase). Un mes después de la entrega a satisfacción. (Finales de enero de 2021)
 10. Liquidación del contrato (primer trimestre de 2021).

II FASE: edificio administrativo, plazoleta y teatrino

17. Jornada Mesa CRDGG de presentación y discusión del avance de estudios y diseños de la fase II y III de la casa de la cultural (viernes 18 y sábado 19 de septiembre de 2020)

18. Socialización y concertación de los estudios y diseños definitivos en el marco de la mesa CRDGG. (5 y 6 de octubre de 2020)
19. Jornadas de la mesa CRDGG para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones para el proceso contractual de la fase II del proyecto (noviembre y diciembre de 2020)
20. Publicación y contratación de la fase II del proyecto (enero – febrero de 2021)
21. Inicio de la ejecución de la fase II de la obra (duración 6 meses aprox.) desde 1 de marzo de 2021 hasta 30 de agosto de 2021. **Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*
22. Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de marzo de 2021.
23. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la segunda quincena de marzo de 2021.
24. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración.
25. Jornada de la mesa CRDGG para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
26. Entrega final fase II por parte de Mincultura (Edificio administrativo, Plazoleta y Teatrino, dotados y funcionando) el 30 agosto de 2021. **Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*
27. Entrega a satisfacción una semana después de finalizada la obra (biblioteca y casa de la cultura). Primera semana de septiembre de 2021. **Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*
28. Acta de cierre del acuerdo (II fase). Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de octubre de 2021)
29. Liquidación del contrato (Diciembre de 2021).

III FASE: membrana arquitectónica (cubierta de lona) y mantenimiento de la obra

1. Jornada Mesa CRDGG de presentación y discusión del avance de estudios y diseños de la fase III de la casa de la cultural (viernes 18 y sábado 19 de septiembre de 2020)
2. Socialización y concertación de los estudios y diseños definitivos en el marco de la mesa CRDGG. (5 y 6 de octubre de 2020)
3. Apropiación de recursos de acuerdo con el presupuesto obtenido de los estudios y diseños para la vigencia de 2021 y 2022.
4. Jornadas de la mesa CRDGG para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones para el proceso contractual de la fase III del proyecto (julio y agosto de 2021)
5. Publicación y contratación de la fase III del proyecto (septiembre y octubre de 2021)
6. Inicio de la ejecución de la fase III de la obra (duración 6 meses aprox.) desde 1 de noviembre de 2021 hasta abril del 2022. **Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*
7. Se constituirá formalmente la veeduría en la primera quincena de agosto de 2021.
8. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría, en la segunda quincena de agosto de 2021.
9. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración.

10. Jornada de la mesa CRDGG para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
11. Entrega final fase III por parte de Mincultura (cubierta de lona en funcionamiento) en abril de 2022. **Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*
12. Entrega a satisfacción una semana después de finalizada la obra (cubierta de lona en funcionamiento). Primera semana de mayo de 2022. **Los tiempos de ejecución quedan definidos en la jornada establecida en el punto 2.*
13. Acta de cierre del acuerdo (III fase). Un mes después de la entrega a satisfacción. (Primera semana de junio de 2022)
14. Liquidación del contrato (agosto de 2022).

*En caso de que se pudieran recortar los tiempos el Gobierno nacional no necesitará realizar consultas externas al Comité, sólo informarlo vía correo electrónico.

7.3 Centros de Cultura (Infraestructura Cultural)

Porcentaje de avance en la construcción de cuatro centros culturales rurales vernáculos e interculturales (Yurumangui, Anchicaya, San Juan, la bocana, la delfina). **(la infraestructura cultural que requiere el distrito será producto de la formulación del Plan Decenal de Cultura para que tengan un soporte de planeación para sostenibilidad, acta 31-05-17).**

- ✓ Se priorizó un centro cultural con enfoque étnico indígena en la delfina Y UNO URBANO

CENTRO CULTURAL DE LA DELFINA

Antecedentes.

Los delegados comunitarios y las autoridades indígenas de la mesa identificaron un lote de terreno. El equipo técnico del Ministerio visitó el lote de terreno.

1. Jornada de la Mesa CRDGG para la construcción social del diseño.
2. Jornadas de la mesa CRDGG, para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones de la consultoría para los estudios previos y diseños del Centro cultural.
3. Publicación y contratación de la consultoría del Centro cultural.
4. Socialización y concertación de los estudios y diseños definitivos en el marco de la mesa CRDGG.

Inicio de la ejecución del Centro cultural.

1. Apropriación de recursos de acuerdo con el presupuesto obtenido de los estudios y diseños
2. Jornadas de la mesa CRDGG para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones para el proceso del Centro cultural
3. Publicación y contratación del Centro cultural
4. Inicio de la ejecución del Centro cultural
5. Se constituirá formalmente la veeduría
6. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración. Jornada de la mesa CRDGG para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.

7. Entrega final del Centro cultural por parte de Mincultura
8. Entrega a satisfacción una semana después de finalizada la obra
9. Acta de cierre del acuerdo
10. Liquidación del contrato

CENTRO CULTURAL DE URBANO

Antecedentes.

Los delegados comunitarios de la mesa identificaron un lote de terreno. El Ministerio apropió 600 millones de pesos para la construcción en el 2018.

Los delegados comunitarios y las autoridades indígenas de la mesa identificaron un lote de terreno. El equipo técnico del Ministerio visitó el lote de terreno.

5. Jornada de la Mesa CRDGG para la construcción social del diseño.
6. Jornadas de la mesa CRDGG, para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones de la consultoría para los estudios previos y diseños del Centro cultural.
7. Publicación y contratación de la consultoría del Centro cultural.
8. Socialización y concertación de los estudios y diseños definitivos en el marco de la mesa CRDGG.

Inicio de la ejecución del Centro cultural.

11. Apropiación de recursos de acuerdo con el presupuesto obtenido de los estudios y diseños
12. Jornadas de la mesa CRDGG para la concertación de los estudios previos y el pliego de condiciones para el proceso del Centro cultural
13. Publicación y contratación del Centro cultural
14. Inicio de la ejecución del Centro cultural
15. Se constituirá formalmente la veeduría
16. Estructurar el equipo de seguimiento formado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y la interventoría. Este equipo tendrá reuniones mensuales a partir de su estructuración. Jornada de la mesa CRDGG para abordar situaciones críticas del desarrollo de la obra.
17. Entrega final del Centro cultural por parte de Mincultura
18. Entrega a satisfacción una semana después de finalizada la obra
19. Acta de cierre del acuerdo
20. Liquidación del contrato

Para la construcción de Centros de Cultura quedó incluida la sugerencia que lo relativo a infraestructura cultural requiere previamente la implementación, avances y resultados de la Fase Diagnóstica del Plan Distrital de Desarrollo del Sector Cultura a 10 años (en curso) para la sostenibilidad de las infraestructuras.

La oferta institucional del Ministerio responde a 3 prototipos de proyectos que se ajustan a la necesidad del territorio, los cuales son: Biblioteca, Escuela de Música y Casa de Cultura, que reúnen los espacios básicos y con estándares de diseño para el desarrollo de estas prácticas y actividades.

En este sentido, el grupo de infraestructura asesora y presta soporte técnico para la viabilización de proyectos que se desarrollen en las diferentes modalidades de construcción: obra nueva, ampliación, mantenimiento, adecuación, modificación, restauración y reforzamiento estructural.

El desarrollo del centro cultural, en atención a los compromisos establecidos con la mesa del paro se ejecutará de la siguiente manera:

1. **Formulación y presentación del proyecto**, en la cual la entidad territorial debe remitir los documentos relacionados con la presentación del proyecto, los documentos del representante legal y la información relacionada con el inmueble o predio, a fin de verificar y asesorar sobre la mejor opción de intervención, como también se busca que se justifique y se soporte la pertinencia.
2. **Viabilización y asignación de recursos**: asesoría por parte del grupo de infraestructura de acuerdo a las fases establecidas en el procedimiento de viabilización y se llegará a la definición del proyecto a realizar con los respectivos permisos y licencias para la construcción, así como, la definición de un presupuesto de la obra con los respectivos soportes de cálculo y anexos correspondientes.
3. **Ejecución e implementación**, en la cual se adelantará en territorio, el proyecto viabilizado una vez se apropien los recursos y se inicien los procesos de contratación. Es preciso indicar, que los pliegos de condiciones se socializarán con la mesa del paro.
4. **Liquidación**.

Porcentaje de avance en la construcción del Construcción de doce centros culturales urbanos vernáculos e interculturales articulados al programa red de bibliotecas públicas distribuido en las doce comunas. **(la infraestructura cultural que requiere el distrito será producto de la formulación del Plan Decenal de Cultura para que tengan un soporte de planeación para sostenibilidad, acta 31-05-17).**

7.4 Recuperación Estadio Marino Klinger*

Primera fase del Estadio "Porcentaje de avance en la recuperación Estadio Marino Klinger"

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 26 de febrero de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte y el comité del paro cívico.

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 6 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalde, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 30 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalde, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura

Mindeporte no ha enviado reporte (26/02/2021). Se propone nueva fecha de entrega.

1. Jornada de la mesa de CRDGG para presentación y validación de los ajustes a los estudios de suelos y diseños (subsanción a estudios y diseños y estudios de suelos)

realizados por INDervalLE) para la reconstrucción del estadio Marino Klinger, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del Ministerio del Deporte. Responsable: Ministerio del Deporte. Fecha: 15 de diciembre de 2020. (Se propone 4 y 5 de marzo mesa de trabajo en Buenaventura para revisión y concertación del componente técnico en jornada de trabajo del 26/02/2021).

Se concertó en mesa de trabajo del 4 al 6 de marzo del 2021 envío de subsanaciones y el diseño corregido por parte de Indervalle a Inderbuenaventura el día 12 de marzo del 2021 con copia a Mindeporte, comité ejecutivo, mesa del paro cívico, para su revisión y concertación.

El envío de las subsanaciones por parte de Indervalle a Inderbuenaventura se allegaron el día 28 de marzo del 2021.

El día 15 de marzo del 2021 Inderbuenaventura, comité ejecutivo y mesa de paro emitirán concepto de favorabilidad con respecto a las subsanaciones presentadas por Indervalle

2. Enviar estudio y diseño, el 1 de diciembre, para ser revisados por el comité de paro cívico en espacio autónomo. Los profesionales de apoyo técnico del comité de paro cívico de Buenaventura acompañarán la realización del estudio de suelo en sitio. Se acuerda envío del componente técnico el 1 de marzo de 2021 a Mindeporte y a la mesa.
Cumplido
3. Formulación administrativa, legal y financiera del proyecto por parte del Distrito de Buenaventura para su presentación ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad del estadio por 10 años el 19 de febrero del 2021. Esto se hará con el acompañamiento técnico del MinDeporte e INDervalLE. La estructuración del proyecto será enmarcada en la resolución 601 del 8 de junio de 2020 vigente. Se acuerda mesa técnica entre Mindeporte, Indervalle, Inderbuenaventura y el comité del paro cívico para apoyo al componente técnico documental el 4 y 5 de marzo de 2021.

Se realizó reunión conjunta en la que se hicieron observaciones por parte del Ministerio del Deporte e Indervalle, a Inderbuenaventura sobre el componente documental y jurídico en la sesión del 4 al 5 de marzo

CUMPLIDO

4. Emisión del concepto de favorabilidad por parte del Ministerio del Deporte el 5 de abril de 2021. Radicación de proyecto con componente técnico y componente documental el día 15 de marzo de 2021. El 25 de marzo se dará concepto de favorabilidad.

Se realizará mesa técnica con Indervalle y Ministerio del Deporte el día lunes marzo 8 de 2021 para la presentación de las observaciones técnicas encontradas al proyecto presentado por Indervalle el día 1 de marzo de 2021

Se radicará el proyecto el día 19 de marzo de 2021 por Inderbuenaventura y se emitirá concepto de favorabilidad el día 29 de marzo de 2021 por parte del Ministerio del Deporte

Se radica el proyecto por parte de Inderbuenaventura al Ministerio del deporte el día 30 de marzo del 2021

Se emitirá concepto de favorabilidad el día 13 de abril de 2021 por parte del Ministerio del Deporte y se enviará a Inderbuenaventura

5. Traslado de recursos a FONBUENAVENTURA (junio 30 de 2021) por parte del Ministerio del Deporte para completar los \$10.000 millones de pesos el 22 de marzo de 2021 (Propuesta del Ministerio del Deporte). A finales de abril de 2021 el Ministerio del Deporte dispondrá de los \$15.000 millones faltantes. Los \$10.000 millones de la Gobernación se girarán el 1 de noviembre de 2021.

Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas de traslado de recursos por las partes

El Ministerio del deporte realizará reunión contractual el día 14 de abril con la UNGRD, Fonbuenaventura, e Indervalle y se realizará las modificaciones pertinentes al convenio en ejecución ya esta reunión se definirá la fecha del traslado de recursos no superior a 14 de mayo por parte del Ministerio del Deporte

6. 15 días después del traslado de los recursos se realizará jornada de la Mesa CRDGG para concertar los términos de referencia de contratación de la obra. En dicha mesa deberá participar la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD), el comité del paro cívico, INDERVALLE, Ministerio del Deporte, y La Alcaldía de Buenaventura el día 15 de marzo de 2021. Posterior a esta mesa de trabajo conjunta para definir términos de referencia de la contratación y se defina el ejecutor del convenio, se realizará una mesa de seguimiento el 30 de marzo con FONBUENAVENTURA. Mininterior realizará la convocatoria.

El Ministerio del deporte realizará reunión contractual el día 14 de abril con la UNGRD, Fonbuenaventura, e Indervalle y se realizará las modificaciones pertinentes al convenio en ejecución en esta reunión se definirán temas pendientes contractuales.

7. Ejecución y cierre de la obra, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de la obra será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado). Se iniciará la ejecución de la obra el día 01 de agosto de 2021. Para esto es necesario haber surtido por parte del ente ejecutor la etapa precontractual correspondiente a la maduración técnica, trámites administrativos y jurídicos de acuerdo a los tiempos de los cronogramas establecidos.

Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto

8. Conformación veeduría y comité de seguimiento a este acuerdo para el 30 de junio de 2021. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto

El día 23 de abril del 2021 se presentará por parte de UNGRD el cronograma para la ejecución del proyecto y se complementarán los demás puntos de la ruta crítica (9 al 14)

9. Entrega de la obra 31 de octubre de 2022. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto
10. Recibo a satisfacción de la comunidad 30 de marzo de 2023. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto
11. Inicio de administración y operación del estadio por parte de la Alcaldía de Buenaventura. 31 de octubre de 2022. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto
12. Liquidación del contrato. 30 de marzo de 2023. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto
13. Acta de cierre de acuerdo. 30 de abril de 2023. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto
14. Protocolo de cierre. Inmediatamente después de la comisión de seguimiento siguiente al 30 de abril de 2023. Posterior a la reunión con el Fonbuenaventura y la UNGRD se definirán las fechas y plazos de ejecución del proyecto

Nota: ninguna de las entidades que intervienen en la construcción del estadio dará declaraciones a medios de comunicación de forma individual, sino en conjunto.

7.5 Adecuación y culminación Polideportivo El Cristal*.

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 26 de febrero de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte y el Comité del Paro Cívico.

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 6 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalle, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura.

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 30 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalles, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura

1. Traslado de recursos a FIDUPREVISORA (Octubre 16 de 2020). Traslado al fondo el 20 de noviembre de 2020: \$2.000 millones trasladados por parte del Ministerio del Deporte. Se recibió en el mes de julio de 2019.

2. Elaboración de acta de cumplimiento parcial de compromiso de la Adecuación Piscina El Cristal mediante el convenio 721 de 2017 ejecutado con el contrato derivado 931 de 2018 a través de Indervalles, el cual ya fue recibido, liquidado y entregado al Distrito. Cumplido en julio de 2019. Se enviará copia al correo del paro y la mesa el 1 de marzo de 2021.

3. Jornada de la mesa CRDGG para determinar obras prioritarias a la unidad deportiva, en esta mesa técnica se establece el cronograma para abordar cada obra. Recursos destinados por el Ministerio del Deporte: 2000 millones de pesos (octubre 17 de 2020). Se realizará mesa técnica los días 4 al 6 de marzo de 2021; previamente la mesa enviará un informe el lunes 1 de marzo de 2021.

En sesión del 4 al 6 de marzo de 2021 se establecen obras prioritarias de manera concertada para la inversión de 2 mil millones de pesos explícitas en acta del 5 de marzo de 2021 firmada por las partes posterior visita al escenario. (Anexo acta de la jornada)

Posterior a visita técnica sostenida el día 5 de marzo de manera conjunta Indervalles, Mindeporte, alcaldía Distrital, Inderbuenaventura, y mesa de paro cívico se realizó la siguiente priorización correspondiente a los dos mil millones:

- a. Sistema de manejo de aguas lluvias y drenaje
- b. Cerramiento perimetral (contiguo a la calle primera a, equivalente a 130 metros lineales) de la unidad deportiva

La Alcaldía el día 15 de marzo de 2021 realizó revisión del sistema de manejo de aguas lluvias y drenaje

La Alcaldía el día 6 de Julio de 2021 allegará el informe a mesa de paro, Indervalles y Mindeporte de la revisión y mantenimiento del sistema de manejo de aguas lluvias y drenaje

5. Concertación de los pliegos de condiciones para la contratación de los estudios y diseños del proyecto, en el marco de la mesa (octubre 18 al 31 de 2020). En el marco de la jornada del 4 al 6 de marzo de 2021 se destinará un espacio de acompañamiento técnico por parte del Ministerio del Deporte, el comité del paro cívico e Indervalles, para la definición de los pliegos de condiciones. Se solicita que Inderbuenaventura avance en este punto, previo a la jornada de trabajo.

Se realizó reunión conjunta en la que se hicieron observaciones por parte del Ministerio del Deporte e Indervalles, a Inderbuenaventura sobre el componente documental y jurídico en la sesión del 4 al 5 de marzo

6. Presentación de estudios y diseños por parte de Inderbuenaventura y el acompañamiento técnico de Indervalles a la Mesa del Paro Cívico y Mindeporte (Enero 20 de 2021). Fecha máxima del (30 de julio de 2021) para la radicación del componente técnico y documental del proyecto completo, de acuerdo con la resolución 601 de 2020. Se trabajará bajo las obras priorizadas, las cuales se determinarán en visita técnica los días 4, 5, y 6 de marzo de 2021. Con los \$2.000 millones de pesos se trabajará en las obras priorizadas que serán determinadas en la visita técnica que se llevará a cabo los días ya mencionados.

En este punto las partes ratifican que se sostiene como fecha el 21 de julio del presente año para cumplimiento de este acuerdo

En sesión del 4 al 6 de marzo de 2021 se establecen obras prioritarias de manera concertada para la inversión de 2 mil millones de pesos explícitas en acta del 5 de marzo de 2021 firmada por las partes posterior visita al escenario. (Anexo acta de la jornada)

7. Mesas técnicas con Mindeporte y Mesa Técnica del Comité del Paro Cívico para subsanaciones de Estudios y Diseños. (1 de Marzo al 14 de Mayo de 2021). Mesa técnica y documental para el 21 de julio de 2021.

En este punto las partes ratifican que se sostiene como fecha el 21 de julio del presente año para cumplimiento de este acuerdo

8. Ejecución y cierre de la obra, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de la obra será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado). Se propone una mesa de seguimiento para el día 15 de marzo de 2021 entre el comité del paro cívico, INDERVALLE, Ministerio del Deporte, y La Alcaldía de Buenaventura. Posterior a esta mesa de trabajo conjunta, para definir términos de referencia de la contratación y se defina el ejecutor del convenio, se realizará una mesa de seguimiento el 30 de marzo con FONBUENAVENTURA. Mininterior realizará la convocatoria.

Se realizará visita técnica conjunta por parte de delegados del paro cívico, Indervalles, Inderbuenaventura y Mindeporte para revisión del proyecto complementario a la adecuación de polideportivo El Cristal.

La mesa, junto con Inderbuenaventura y Mindeporte, establecerá las obras a ejecutar en la primera y segunda etapa, con la cual se concluye la entrega del polideportivo, en las jornadas del 4 al 6 de marzo. Luego Inderbuenaventura informará el 5 de abril de 2021 la disponibilidad presupuestal para los estudios de la primera y segunda etapa.

*Aclarar interlocutor válido ante Fonbuenaventura para las priorizaciones del Estadio Marino Klínger y el Polideportivo El Cristal.

Se emitirá concepto de favorabilidad el día 10 de agosto de 2021 por parte del Ministerio del Deporte y se enviará a Inderbuenaventura

El Ministerio del deporte realizará reunión contractual el día 11 de agosto del 2021 con la UNGRD, Fonbuenaventura, e Indervallo y se realizará las modificaciones pertinentes al convenio en ejecución en esta reunión se definirán temas pendientes contractuales

El día 18 de agosto del 2021 se presentará por parte de UNGRD el cronograma para la ejecución del proyecto y se complementarán los demás puntos de la ruta crítica (9 al 13)

9. Entrega de la obra.

10. Recibo a satisfacción de la comunidad.

11. Inicio de administración y operación del Polideportivo El Cristal por parte de la Alcaldía de Buenaventura.

12. Liquidación del contrato.

13. Acta de cierre de acuerdo.

Nota: los puntos 9,10,11,12 y 13 quedan sujetos a la reunión con Fonbuenaventura.

Se agenda sesión de trabajo para continuar con la construcción de las rutas críticas pendientes el día 16 de marzo de 2021. Se llegará con una propuesta de ruta crítica por parte de Indervallo, Inderbuenaventura y Mindeporte.

7.6 Expedición decreto reglamentario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la ley 1617 de 2013

✓ Porcentaje de avance en la expedición del decreto reglamentario

1. El Ministerio enviará a las partes (Alcaldía de Buenaventura y Comité del Paro Cívico) la propuesta de capacitación para su concertación. (lunes 31 de agosto de 2020)
2. Aprobación y validación de la propuesta de capacitación por las partes (Alcaldía de Buenaventura y Comité del Paro Cívico). (15 de septiembre de 2020)
3. El distrito convocará para el 22 de septiembre de 2020 la sesión del Consejo Distrital de Patrimonio y el Ministerio de Cultura brindará la capacitación concerniente de acuerdo con lo establecido en el punto 2.

7.7 Capacitación y actualización para los artistas, gestores culturales de la zona urbana y rural.

✓ Porcentaje de avance en la realización de la capacitación y actualización para los artistas, gestores culturales de la zona urbana y rural

1. Entrega de la matriz corregida de aspirantes a licenciados en música del programa Colombia Creativa (30 de septiembre de 2020) - Participantes: delegados comunitarios de la mesa y Dirección Técnica de Cultura.
2. Análisis de la información de la matriz para definir las áreas de profesionalización de acuerdo con el perfil de los preinscritos. (primera quincena de octubre de 2020)
3. Definir la necesidad o no de procesos previos de nivelación (Duración: 6 meses – 16 de octubre de 2020 -15 de abril de 2021)
4. Selección de la Universidad en el marco de la mesa de CRDGG y suscripción del convenio con el Ministerio de Cultura (Último trimestre de 2020)

5. Realizar el trámite de registro calificado en extensión por parte de la universidad (Duración 4 a 8 meses, a más tardar en agosto de 2021) **Tramitar coordinación de esta acción el 4 de septiembre en la jornada de ruta crítica en la mesa de educación.*
6. Verificación de requisitos y preselección de participantes en el programa Colombia creativa (Duración: 1 mes – julio de 2021)
7. Proceso de admisión por parte de la Universidad. (Duración 2 meses. Septiembre – octubre de 2021)
8. Inicio de clases del programa seleccionado (cronograma concertado con la Universidad seleccionada)
9. Ejecución del programa académico (5 semestres académicos). Coordinar con la mesa de Educación la definición de mecanismos para garantizar permanencia y culminación.
10. Los distintos programas desarrollarán el mismo proceso.

7.8 Implementar Plan Especial de Salvaguardia de Cantos Tradicionales y músicas de marimbas del Pacífico Sur

✓ Plan Especial de Salvaguardia de cantos tradicionales y músicas de marimbas del Pacífico Sur implementado (PES)

1. El Distrito de Buenaventura desarrollará un encuentro con el grupo gestor que integra el PES de Música de Marimbas, con el fin de revisar y realizar seguimiento de las líneas estratégicas que hacen parte del mismo, el día 7 de octubre de 2020. Participantes: Distrito de Buenaventura, miembros del grupo de PES, Mincultura, departamento, delegados comunitarios de la MCRDGG (se tendrán en cuenta la participación de las demás entidades que hacen parte del esquema institucional del PES y otras que defina el grupo gestor).
2. Revisión del Acuerdo de Convivencia del grupo gestor para establecer mecanismos para la actualización de delegados, de acuerdo con los criterios que haya a lugar. Participantes: miembros del grupo gestor.
3. Identificación de los proyectos susceptibles a ser apoyados y de posibles fuentes de financiación. Participantes: delegados comunitarios de la MCRDGG Distrito de Buenaventura, Gobernación y Ministerio de Cultura.
4. Presentación de los proyectos según los requerimientos de cada fuente de financiación por parte del Distrito. Participantes: Distrito y Grupo Gestor.
5. (los proyectos presentados para ser apoyados a través del Impuesto Nacional al Consumo, el Departamento y el Ministerio de Cultura brindan el acompañamiento y revisión oportuna para la viabilización).
6. Una vez que los proyectos presentados cumplan con los conceptos favorables requeridos por la fuente de financiación, se debe realizar la transferencia de los recursos de apoyo para los correspondientes proyectos al Distrito de Buenaventura. Participantes: Fuentes de financiación
7. Ejecución de los proyectos presentados y aprobados. Participantes: Distrito de Buenaventura y Entidades vinculadas según la fuente de financiación.
8. Habilitar espacios de encuentro de los 14 territorios portadores de la manifestación para compartir experiencia sobre la implementación del PES. Segundo semestre de 2021. Participantes: grupo gestor regional, alcaldías, gobernaciones, Ministerio de Cultura Y delegados comunitarios de la MCRDGG.

9. Una vez concluidos los espacios de encuentro de los 14 territorios portadores de la manifestación para compartir experiencia sobre la implementación del PES, se realizará el balance y/o evaluación del proceso el cual da cuenta del cumplimiento del acuerdo.
10. Acta de cumplimiento del acuerdo
11. Protocolo de cierre el marco de la mesa de seguimiento.

7.9 Restauración y recuperación de los monumentos

Es importante mencionar que el mantenimiento de los monumentos que se encuentren en espacio público es responsabilidad de la Alcaldía su mantenimiento, El Ministerio de Cultura pone a disposición el *manual de mantenimiento de monumentos en espacio público*, para ser consultado por el Distrito.

1. Realizar una fase preliminar de identificación de los monumentos ubicados en el espacio público del Distrito. Participantes: Dirección Técnica de Cultura, Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y Mesa de Cultura Paro Cívico. **Fecha:** 17 de septiembre – 17 de noviembre de 2020.
2. Renovación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Instalación 21 de enero de 2021.
3. Realizar la actualización del inventario de Patrimonio material, que incluya la fase preliminar bajo el liderazgo del Distrito de Buenaventura Participantes: Mesa de Cultura Paro Cívico. Inicio primer semestre de 2021.
4. Los monumentos identificados en el inventario serán discutidos con el Consejo Distrital de Patrimonio para ser declarados, a partir de la dinámica que el Consejo estipule.
5. La alcaldía distrital garantiza el mantenimiento de los monumentos declarados como Patrimonio del Distrito de Buenaventura, para lo cual buscará diferentes fuentes de financiación, y contará con el apoyo del Ministerio de Cultura y la Secretaria de Cultura de la Gobernación para tal fin, así como el acompañamiento en la formulación de los proyectos.
6. Acta de cumplimiento del acuerdo.
7. Protocolo de cierre el marco de la mesa de seguimiento.

7.10 Plan Decenal de Cultura Acuerdo Final 06-06-17 (Plan Distrital de Desarrollo del Sector Cultura a 10 años)

✓ Porcentaje de avance en la construcción del Plan Decenal.

El Plan Decenal está compuesto por 4 fases:

1. Alistamiento.
2. Diagnóstico.
3. Formulación.
4. Sostenibilidad. Nota: La sostenibilidad es integral, es decir abarca todos los aspectos sociales y políticos (socialización, participación, apropiación y legitimación), los aspectos institucionales y técnicos (legalización, formalización y documentación), los aspectos ambientales (relaciones humanas y naturaleza) y los aspectos económicos y financieros. Se debe evaluar la posibilidad de legalizar el Plan por Acuerdo Distrital y Ordenanza Departamental.

A continuación, describimos las acciones generales por fases:

1. **Fase de alistamiento:** compuesta por 4 productos financiados con recursos del cooperante OIM/USAID. Esta fase inició en julio de 2020 y finalizará el diciembre de 2020. A continuación, la ruta crítica de esta fase:
 - a. Proceso de contratación del equipo consultor (concertado en mesa) de la fase de alistamiento: 1 de septiembre de 2020.
 - b. Se constituye formalmente una veeduría, en septiembre de 2020.
 - c. Se estructuró el Comité Técnico del Plan Decenal de Cultura en diciembre de 2019 conformado por: Representante del Consejo Distrital de Cultura, Representante del Consejo Distrital de Patrimonio, Representante de la Dirección Técnica de Cultura del Distrito de Buenaventura, Representante de la Secretaría de Cultura Departamental del Valle del Cauca, Representante de la Mesa de Cultura del Paro Cívico de Buenaventura, Representante de las Organizaciones de Comunidades Negras, Representante de las Organizaciones de Comunidades Indígenas, Representante del Nodo de Emprendimiento Cultural de Buenaventura y Representante del Ministerio de Cultura. Una vez constituida la veeduría, esta se integrará a este Comité, como también un Representante del Ministerio Público.
**En la medida en que se conformen los consejos distritales de áreas artísticas se integrarán al Comité Técnico del Plan Decenal.*
 - d. Este Comité tendrá reuniones mensuales a partir de la constitución de la veeduría iniciando en septiembre de 2020.
 - e. Jornada de la mesa MCRDGG para abordar situaciones críticas en el proceso de construcción del Plan Decenal.
 - f. Entrega de productos (4 de diciembre de 2020).
 - g. Entrega a satisfacción una semana después de entrega de los productos (11 de diciembre de 2020).
 - h. Acta de cierre del acuerdo que se realizará un mes después de la entrega a satisfacción (enero de 2021).

La descripción y detalles de las fases posteriores al Alistamiento serán producto de la consultoría que inicia en el mes de septiembre y que se describió anteriormente. Sin embargo, a continuación, se presenta un estimado del tiempo para las fases subsecuentes acciones (el inicio de estas fases depende de la consecución y disponibilidad de los recursos dispuestos para su desarrollo):

1. Mediante la articulación del Ministerio de Cultura, la gobernación del Valle del Cauca, y el Distrito Especial de Buenaventura se garantiza a través de diversas fuentes los recursos para las demás fases del plan decenal, así:

1.1 Fase de Diagnóstico: Duración 10 meses aproximadamente.

1.2 Fase de Formulación: Duración 5 meses aproximadamente.

1.3 Fase de Sostenibilidad: Duración 2 meses aproximadamente.

Nota: Se hace claridad por parte del Ministerio de Cultura que para la posterior implementación del Plan Decenal; se aunaran esfuerzos entre el Ministerio de Cultura, la gobernación del Valle del Cauca, y el Distrito Especial de Buenaventura para la gestión de recursos.

7.11 El ICBF cuenta con los recursos para la operación de 5 CDI, pero requieren para su funcionamiento la gestión del Conpes 3861 2016 Primera Infancia, para terminar las obras inconclusas iniciadas con Conpes anteriores, por lo tanto se requiere que la Alcaldía Distrital de Buenaventura ante el Ministerio de Hacienda los \$1.700.000 millones para terminar la construcción del CDI de la Playita, Inmaculada, los Pinos, Oriente y Yurumanguí.

- El Gobierno Nacional propone ante la excusa justificada por parte de la Directora del ICBF que se trasladará a las partes, el día lunes 7 de septiembre, como se ha aceptado en otras oportunidades la ruta crítica del compromiso 7.11.
Propuesta frente a la cual, el comité de paro cívico manifiesta que esta entidad ya había sido citada en dos oportunidades mediante carta de forma directa (noviembre de 2019 y febrero de 2020) sin recibir respuesta alguna, por lo cual, señalan que la ruta crítica de **este compromiso deberá ser presentada de forma inaplazable en el concejo de ministros a realizar en el mes de septiembre de 2020.**
- El comité del Paro Cívico, ante el incumplimiento repetitivo por parte de ICBF, solicita a este espacio de mesa de seguimiento que el ICBF, presentara la ruta crítica en la reunión de cierre el día 12 de septiembre, toda vez que ya no hay más espacio para **tal fin**

7.12 La Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” realizará acompañamiento a la plataforma distrital de juventudes para la incidencia en la política pública de juventud

1. El Distrito de Buenaventura desarrollará un encuentro con los actores del sistema de participación de juventud, con el fin de revisar los avances del acompañamiento a la plataforma distrital de juventudes para la incidencia en la política pública, determinar las acciones de acompañamiento y capacitación a la plataforma en mención, así mismo, como el seguimiento y actualización de la política pública de juventud, el día 29 de octubre de 2020. Con participación de: Distrito de Buenaventura, plataforma de juventud, personería, defensoría, delegado departamental, delegados comunitarios de la MCRGG (se tendrán en cuenta la participación de las demás entidades que hacen parte del sistema nacional de juventud).
2. Taller de construcción y concertación del cronograma de actividades de acompañamiento y capacitaciones a la plataforma de juventud para la incidencia en la política pública de juventud, el día 5 de noviembre de 2020.
3. Realización de las actividades del cronograma, entre enero-noviembre de 2021
4. Jornada de socialización de la política pública de juventud entre noviembre y diciembre de 2021.
5. Suscripción del Acta de cumplimiento de la ruta crítica establecida en diciembre de 2021
6. Protocolo de cierre

La Ruta Crítica establecida de manera concertada no deja de lado las acciones adelantadas hasta ahora por la Alta Consejería de los Jóvenes, las cuales son:

- 1. Expedición de Resolución:** La Consejería Presidencial hace el acompañamiento a la Personería (Zully Renteria) Distrital, la Alcaldía Municipal para tener el reconocimiento de la Plataforma de las Juventudes. Se expide la resolución 0158 del 10 de Julio de 2017.
- 2. Asistencia técnica alcaldía Distrital de Buenaventura Actualización Plataforma de las Juventudes:** El 25 de enero se brinda asistencia técnica y se socializa la ley 1885 de 2018 en el marco de la jornada de actualización de la plataforma municipal de las juventudes.
- 3. Actualización línea de base:** La alcaldía municipal actualiza la línea de base donde se identifican 85 procesos y prácticas organizativas juveniles, en el distrito de Buenaventura.
- 4. Actualización plataforma:** Se hace acompañamiento a la Personería municipal para la actualización de la plataforma de las juventudes mediante Resolución 064 del 27 de Febrero de 2019.
- 5. Validación del Compromiso:** En jornada técnica de validación de compromisos del día 1 de agosto de 2019, se valida el compromiso por parte de los representantes del Paro Cívico, en la mesa de cultura – deporte y generacional.

7.13 Se identifican los otros mecanismos de participación en el marco de la 1622 de 2013 y se da un compás de espera hasta que la corte constitucional se pronuncie sobre los ajustes de la ley de ciudadanía juvenil.

Acuerdo cumplido

7.14 Propuesta: Adecuación y ampliación del mini gimnasio de Boxeo del Barrio la Independencia.

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 6 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalde, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 30 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalde, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura

1. Jornada de mesa CRDGG para realizar visita técnica al escenario y evaluar las condiciones de este, los estudios y diseños están a cargo de Inderbuenaventura con acompañamiento técnico de Indervalde y Mindeporte. (16 de octubre 2020)

Se programa visita para cumplimiento de este punto el día 30 de marzo del 2021 citada por Ministerio del Deporte, y mesa de paro cívico

Se programa visita para cumplimiento de este punto el día 29 de abril del 2021 citada por Ministerio del Deporte, y mesa de paro cívico

2. Predio legalizado por parte de INDERBUENAVENTURA en cabeza del Distrito de Buenaventura. (Febrero 01 de 2021). 30 de marzo del 2021 23 de Abril del 2021 (Envío a la mesa de paro, Mindeporte, el certificado de tradición y libertad del predio)
3. Concertación de los pliegos de condiciones conforme a la normatividad vigente para la contratación de la consultoría para los estudios y diseños del proyecto, en el marco de la mesa (febrero 15 a 28 de 2021)

Se acuerda mesa técnica entre Mindeporte, Indervalles, Inderbuenaventura y el comité del paro cívico para apoyo al componente técnico documental el día 30 de marzo de 2021.

Se acuerda mesa técnica entre Mindeporte, Indervalles, Inderbuenaventura y el comité del paro cívico para apoyo al componente documental el día 9 de Junio de 2021.

4. Presentación de estudios y diseños del proyecto por parte de Inderbuenaventura con acompañamiento técnico de Indervalles a la Mesa del Paro Cívico y Mindeporte (Abril 30 de 2021).

Se realizará presentación de estudios y diseños por parte de Inderbuenaventura 30 de junio (9 de Junio de 2021) para concertación técnica con mesa de paro cívico

1 de julio del 2021 se realizará mesa de trabajo para presentación entre la mesa del comité e Inderbuenaventura con apoyo de Mindeporte e Indervalles En este punto las partes ratifican que se sostiene como fecha el 1 de julio del presente año para cumplimiento de este acuerdo

5. Informe de Revisión de Estudios y Diseños por parte de Mindeporte (Junio 21 de 2021).
6. Mesas técnicas con Mindeporte y Mesa Técnica del Comité del Paro Cívico para subsanaciones de Estudios y Diseños. (24 de Junio al 30 de Agosto de 2021).

Mesa técnica conjunta entre Inderbuenaventura, Mesa de paro cívico, Indervalles y Mindeporte para revisión técnica y documental del proyecto el 15 de Julio del 2021

7. Formulación administrativa, legal y financiera del proyecto por parte del Distrito de Buenaventura para su presentación ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad del escenario por 10 años el 18 de Octubre del 2021. Esto se hará con el acompañamiento técnico del MinDeporte e INDERVALLE. La estructuración del proyecto será enmarcada en la resolución 601 del 8 de junio de 2020 vigente. 6 de julio del 2021

Nota: Punto 5 al 6 se omiten

Se radicará el proyecto completo con el componente técnico y documental ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad del escenario por 10 años el día 1 de agosto del 2021

8. Emisión del concepto de favorabilidad por parte del Ministerio del Deporte el 29 de Noviembre de 2021. 1 septiembre del 2021 19 Julio del 2021

Se propone una mesa de seguimiento para el día 15 de marzo de 2021 entre el comité del paro cívico, INDERVALLE, Ministerio del Deporte, y La Alcaldía de Buenaventura. Posterior a esta mesa de trabajo conjunta, para definir términos de referencia de la contratación y se defina el ejecutor del convenio, se realizará una mesa de seguimiento el 30 de marzo con FONBUENAVENTURA. Mininterior realizará la convocatoria.

El Ministerio del deporte realizará reunión contractual el día 21 de julio del 2021 con la UNGRD, Fonbuenaventura.

9. Traslado de recursos a FONBUENAVENTURA. (Diciembre 31 de 2021) Fecha máxima 31 de diciembre del 2021)

El día 28 de Julio del 2021 se presentará por parte de UNGRD el cronograma para la ejecución del proyecto y se complementarán los demás puntos de la ruta crítica (10 al 17)

10. 15 días después del traslado de los recursos, se realizará jornada de la Mesa CRDGG para concertar los términos de referencia de contratación de la obra de acuerdo con la normatividad vigente. En dicha mesa deberá participar la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD).

11. Ejecución y cierre de la obra, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de la obra será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado)

12. Entrega de la obra con dotación y lista para funcionamiento.

13. Recibo a satisfacción de la comunidad.

14. Inicio de administración y operación del mini gimnasio de Boxeo del Barrio la Independencia por parte de la Alcaldía de Buenaventura.

15. Liquidación del contrato.

16. Acta de cierre de acuerdo.

17. Protocolo de cierre, comisión de seguimiento de acuerdo al decreto 1402 de 2017 y 1812 de 2017.

Nota: los puntos 9 al 17 quedan sujetos a la reunión con Fonbuenaventura el 15 de marzo de 2021

7.15. Propuesta: Construcción de nueve polideportivos zona rural ubicados en la delfina, bajo san juan, comunidad de chachajo, la bocana, Juanchaco, ladrilleros, agua clara, san isidro, san Cipriano y uno en la zona urbana ubicado en isla de la paz.

1. Trabajo interno de la mesa CRDGG y la Alcaldía de Buenaventura para concertar con la comunidad el respectivo cronograma de las visitas de campo con el Ministerio del Deporte. (Fecha límite de envío del cronograma a Mindeporte: 15 de febrero de 2021) fecha de envío cronograma zona rural fluvial y carretable para su revisión y aprobación - 18 de marzo de 2021, responsable Inderbuenaventura.

2. Jornada de mesa CRDGG para realizar visita técnica de los posibles sitios y terrenos para evaluar las condiciones, para la construcción de las placas polideportivas, visitas que se realizarán con MinDeporte, Inderbuenaventura, Distrito de Buenaventura y la mesa del Paro Cívico. (Hasta el 15 de junio de 2021).

Se aprueban por todas las partes la modificación y ajuste a las fechas (sección del 16/03/2021).

3. Predios legalizados por parte de INDERBUENAVENTURA en cabeza del Distrito de Buenaventura. (15 de septiembre de 2021).

4. Presentación de estudios y diseños de los proyectos por parte Inderbuenaventura con acompañamiento técnico de Indervalle a la Mesa del Paro Cívico y Mindeporte (Marzo 15 de 2022).

5. Informe de Revisión de Estudios y Diseños por parte de Mindeporte (Junio 15 de 2022).

6. Mesas técnicas con Mindeporte y Mesa Técnica del Comité del Paro Cívico para subsanaciones de Estudios y Diseños. (20 de junio a 20 de septiembre de 2022).

7. Formulación administrativa, legal y financiera de los proyectos por parte del Distrito de Buenaventura para su presentación ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad de los escenarios por 10 años el 20 de noviembre de 2022. Esto se hará con el acompañamiento técnico del MinDeporte e INDERVALLE. La estructuración del proyecto será enmarcada en la resolución 601 del 8 de junio de 2020 vigente.

8. Emisión del concepto de favorabilidad por parte del Ministerio del Deporte, 20 de diciembre de 2022.

9. Traslado de recursos a FONBUENAVENTURA. (Marzo 20 de 2023).

10. 15 días después del traslado de los recursos, se realizará jornada de la Mesa CRDGG para concertar los términos de referencia de contratación de las obras de acuerdo con la normatividad vigente. En dicha mesa deberá participar la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD).

11. Ejecución y cierre de las obras, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de las obras será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado)

12. Entrega de las obras con dotación y lista para funcionamiento.

13. Recibo a satisfacción de la comunidad.

14. Inicio de administración y operación de los escenarios por parte de la Alcaldía de Buenaventura.

15. Liquidación del contrato.

16. Acta de cierre del acuerdo.

17. Protocolo de cierre, comisión de seguimiento de acuerdo al decreto 1402 de 2017 y 1812 de 2017.

7.16. Propuesta: Construcción, dotación y operación de un centro de alto rendimiento a nivel del mar para Buenaventura.

Acuerdo: No se puede ejecutar porque existe uno en Bogotá, en este sentido procede revisar en mesa técnica opciones que permitan cumplir con el compromiso dado que el Centro de Alto Rendimiento no es viable.

Se modifica este acuerdo a Construcción, dotación y operación de un Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte.

1. Entrega de documentación de exigencias y/o especificaciones que debe tener el Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte (CCAD) por parte de MinDeportes según modelos establecidos a la mesa CRDGG e InderBuenaventura. 1
2. Capacitación de personal mínimo para operar por parte de Min Deporte.
3. Presentación de estudios y diseños del proyecto por parte de Mindeporte con acompañamiento técnico de Indervalle a la Mesa del Paro Cívico y Inderbuenaventura (Abril 30 de 2021).
4. Informe de Revisión de Estudios y Diseños por parte de Mindeporte (Junio 21 de 2021).
5. Mesas técnicas con Mindeporte y Mesa Técnica del Comité del Paro Cívico para subsanaciones de Estudios y Diseños. (24 de Junio al 30 de Agosto de 2021).
6. Formulación administrativa, legal y financiera del proyecto por parte del Distrito de Buenaventura para su presentación ante el Ministerio del Deporte el cual debe contemplar el plan de mantenimiento, administración y sostenibilidad del escenario por 10 años el 18 de Octubre del 2021. Esto se hará con el acompañamiento técnico del MinDeporte e INDERVALLE. La estructuración del proyecto será enmarcada en la resolución 601 del 8 de junio de 2020 vigente.
7. Emisión del concepto de favorabilidad por parte del Ministerio del Deporte el 29 de Noviembre de 2021.
8. Traslado de recursos a FONBUENAVENTURA. (Diciembre 31 de 2021)
9. 15 días después del traslado de los recursos, se realizará jornada de la Mesa CRDGG para concertar los términos de referencia de contratación de la obra. En dicha mesa deberá participar la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD).
10. Ejecución y cierre de la obra, de acuerdo con la normatividad vigente en el momento de la ejecución. (El tiempo de ejecución de la obra será de acuerdo con el diseño y el cronograma de obra concertado)
11. Entrega de la obra con dotación y lista para funcionamiento.
12. Recibo a satisfacción de la comunidad.
13. Inicio de administración y operación del estadio por parte de la Alcaldía de Buenaventura.
14. Liquidación del contrato.
15. Acta de cierre de acuerdo.

Nota: Se entrega hoy, 5 de septiembre por parte de la mesa de deporte y el comité ejecutivo de paro una propuesta de ruta crítica al acuerdo 7.16 y Mindeporte procederá a revisar la propuesta y a realizar las modificaciones pertinentes para entregar una contrapropuesta escrita radicada en el correo electrónico oficial del Comité del Paro Cívico (parocivicobuenaventura@gmail.com) el día 10 de septiembre de 2020. El día 12 de septiembre de 2020 en el marco del cierre de la Comisión de Seguimiento Ampliada donde hará presencia el señor Presidente de la República, las partes procederán a realizar la concertación del acuerdo del punto 7.16.

* El MinDeporte enviara propuesta de hoja de ruta critica el 19 de marzo de 2021.

*Las fechas y acciones de esta ruta tuvieron ajustes en la sesión del 30 de marzo de 2021 en consenso entre el Ministerio del Deporte, Indervalles, el comité del paro cívico, mesa de paro cívico, Alcaldía distrital, Inderbuenaventura

NOTA: El día 7 de abril se le informará a la mesa de paro cívico, fecha de la reunión de alto nivel y por menores de la misma.

7.17 Propuesta: Revisar obras inconclusas de Findeter, Enterritorio (antes Fonade), Prosperidad Social y Ministerio de Vivienda en la ciudadela San Antonio que se encuentran inconclusas, además polideportivo y parque infantil barrio La Independencia.

Obras inconclusas revisadas

1. Reenvío de información a la mesa (30 de septiembre de 2020). 16 de marzo de 2021
2. Jornada de revisión de la información por parte de los delegados comunitarios de la mesa y el Gobierno distrital y Mindeporte. (13 de octubre de 2020). 30 de marzo de 2021
3. El Ministerio del Interior hará traslado y citará a las entidades aquí involucradas de dar el informe a saber: Findeter, Ministerio de Vivienda, Enterritorio (antes Fonade) con la ruta crítica aquí aprobada. A más tardar en la última semana del mes de septiembre de 2020. Se generará una reunión de alto nivel, pendiente de fecha de programación, la cual será citada por MinInterior no mayor al 15 de abril de 2021.
4. Jornada de la mesa CRDGG para construir ruta crítica para la terminación de cada una de las obras inconclusas en el distrito de Buenaventura, con los directamente involucrados, Findeter, Enterritorio (antes Fonade), Prosperidad Social y Ministerio de Vivienda (22 de Octubre de 2020). Este punto esta sujeto a los resultados de la reunión de alto nivel.

*Los cuatro puntos se desarrollarán con asistencia y acompañamiento de Mindeporte.

Se aprueban por todas las partes la modificación y ajuste a las fechas (sección del 16/03/2021).

7.18 Propuesta: Revisar tema de estadio de rugby con medidas de competición internacional.

Acuerdo: Inder Buenaventura se comprometio a dar viabilidad del terreno y diseños para que la vigencia 2017 cancillería entregue los recursos

El MinInterior convocara una reunión con Cancillería el 30 de abril de 2021

No tiene ruta crítica

7.19 Capacitar a los entrenadores y personas interesadas en la creación de escuelas de iniciación y/o clubes deportivos, en materia de recreación y deporte

Número de capacitaciones a entrenadores y personas interesadas

1. Jornada de la mesa CRDGG para la socialización de la propuesta del MinDeporte y concertación del cronograma que da cumplimiento a los compromisos adquiridos (30 de septiembre de 2020) entre el 5 al 16 de abril de 2021 previa convocatoria al MinEducación

y a la Escuela Nacional del Deporte, se solicita a MinInterior realizar la convocatoria y notificar a las partes.

2. Entrega y socialización de pre - diagnóstico por parte de Inderbuenaventura para trabajar la mesa del 1 punto (31 de marzo de 2021).
3. Realización de capacitaciones (durante el segundo semestre de 2021)
**Este ejercicio es insumo para avanzar en la creación y puesta en marcha del Centro Tutorial de Buenaventura en el proceso de formulación e implementación del PIEDB.*

Hoy 30 de marzo de 2021 se aprobó por parte de la coordinación de la mesa y la secretaría técnica del movimiento quienes faltaban por aprobar esta Ruta Crítica.

7.20 Monitores en la zona rural y urbana del Distrito Especial de Buenaventura, un Polo de desarrollo deportivo en voleibol, atletismo, baloncesto con su respectivo metodólogo.

Número de monitores en la zona rural y urbana

Acciones realizadas (Vigencia 2019 y 2020)

1. Se contrataron 10 monitores deportivos entre el mes de abril de 2019 y junio 2020 por parte de INDERVALLE. Se revisarán los perfiles de los monitores en la mesa técnica que se realizará el 23 de marzo de 2021. La Mesa de Cultura, Deporte, Género y Generacional apoyará la difusión de la convocatoria a que haya lugar.
2. Suscripción del convenio 575 de 2020 para la contratación de los monitores de Deporte Escolar, generando empleo a 6 personas: 4 monitores, 1 coordinador y 1 referente psicosocial, en las siguientes disciplinas: Voleibol, Fútbol y Levantamiento de Pesas por valor de, beneficiando a 160 NNJA. El convenio se celebró el pasado 15 de Mayo y termina el 15 de Diciembre de la vigencia 2020. (70% MinDeporte 30% Alcaldía de Buenaventura).
3. Suscripción del convenio 579 del 2020 para la contratación de los monitores del Programa “Deporte es más”, generando empleo a 4 personas: 1 enlace municipal, 1 monitor municipal, 2 promotores territoriales, beneficiando a 180 personas. El convenio inicio el 14 de Mayo y termina el 15 de Diciembre de la vigencia 2020. (70% MinDeporte 30% Alcaldía de Buenaventura).
4. Programa de Recreación: Fecha de inicio: 1 de septiembre suscripción de convenio. Fecha de Contratación de los 8 Monitores: 15 de septiembre contratación de personal. 2) La fecha de finalización está proyectada para el 30 de diciembre.3) La población proyectada para beneficiar es de 1.380, en los cuatro cursos de vida. 4) Las actividades se llevarán en los cuatro ciclos de vida, de manera virtual, Cursos, Charlas, Conversatorios, Infografías, Juegos autóctonos, Cine, teatro, canto, bailes, artesanías, actividades recreativas, cuando se levante las restricciones en el distrito se harán atenciones presenciales Puntos 2, 3 y 4 se cumplieron con los convenios que se celebraron en 2020, se realizaran las actas parciales anexando informes (número de atenciones, valor total, empleos generados) de terminación y/o

liquidación de los convenios como cumplimiento parcial de los acuerdos (23 de marzo de 2021 entrega informes, 24 de marzo realización de actas).

5. ~~Jornada de la mesa CRDGG para verificación de avance de los convenios de cofinanciación suscritos. (15 de septiembre de 2020)~~ Mesa técnica para revisión de los perfiles, cupos y distribución, se incluyen los demás temas agendados con fecha a 23 de marzo incluidos en la ruta crítica del 7.19 y 7.20, hora: 9:00 am.

El 9 de abril de 2021 InderValle entregará la información de la oferta institucional que tiene para el departamento y para el Distrito

El 31 de marzo de 2021 Ministerio del Deporte entregará los anexos de caracterización de los convenios suscritos del 2021

El cronograma será presentado por InderValle, InderBuenaventura y Comité de Paro Cívico.

6. ~~Jornada de la mesa CRDGG para la socialización y concertación del cronograma (30 de septiembre de 2020)~~
7. Entrega y socialización de diagnóstico en jornada de la mesa CRDGG, verificación y avance de los convenios de la vigencia 2021 (30 de junio de 2021) Puntos 6 y 7 serán revisados y reagendados dependiendo de los resultados de la mesa técnica del 23 de marzo de 2021.
8. Realización de contrataciones, distribución de disciplinas deportivas correspondientes de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía de Buenaventura y Jornada de la mesa CRDGG para la socialización y concertación del cronograma ~~(segundo semestre de 2021)~~ fecha 30 de septiembre de 2021, se realizará programación de las contrataciones de los monitores 2022, Jornada para diseñar el plan de trabajo para desarrollar la vigencia 2022, que identifica la vocación deportiva del distrito, con base en el diagnóstico realizado y que será el insumo para determinar disciplinas, el número de monitores y localización de las intervenciones del Ministerio del Deporte y los entes territoriales.
9. ~~Mesa de verificación y avance de los convenios de la vigencia 2021 (30 de junio de 2021).~~
10. El Ministerio de Deporte propone los siguientes programas para ejecutar en cofinanciación con InderBuenaventura durante la vigencia 2021:
- Contratación de monitores de Deporte Escolar 8 formadores, 1 referente psicosocial y 1 coordinador.
 - Contratación de los monitores del programa Deporte + con 2 monitores
 - Contratación de 2 monitores para el Programa recreación
 - Contratación de 1 promotor para el programa de HEVS actividad física.
 - Convenios para ejecutar entre mayo y noviembre de 2021

* Estos serán revisados en la Jornada de la mesa de CRDGG para concertar los programas que se ejecutarán en cofinanciación con InderBuenaventura en la vigencia de 2021, según lo apropiado en el Plan de acción del MinDeporte, teniendo en cuenta

las necesidades que existen en el Distrito de Buenaventura en materia de desarrollo deportivo reflejadas en informe pre-diagnóstico adelantado por InderBuenaventura.

El Ministerio del Deporte dará respuesta a la solicitud de InderBuenaventura de incrementar el número de monitores para la vigencia 2021 en la jornada del 23 de marzo de 2021, tras evaluar todas las alternativas posibles para suplir las necesidades expuestas por la entidad territorial, teniendo en cuenta que tal solicitud permite avanzar en el cumplimiento de los acuerdos de Paro Cívico.

Observación: Se adjunta acta del 23 de marzo de 2021 Mesa de Trabajo Deporte- Monitores Rurales

*El diagnóstico que se realizará en la vigencia 2021, será el insumo para determinar disciplinas, el número de monitores y localización de las intervenciones del Ministerio del Deporte y los entes territoriales, con el objetivo de identificar la vocación deportiva del distrito

Se aprueban por todas las partes la modificación y ajuste a las fechas (sección del 16/03/2021)
Se aprueban por todas las partes la modificación y ajuste a las fechas (sección del 30/03/2021)

7.21 Formulación de política pública Territorial de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Porcentaje de avance en el diseño de la política pública territorial de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

1. Jornada de la mesa CRDGG para la socialización y concertación del cronograma (30 de septiembre de 2020)
15 de abril se realizará una mesa técnica para determinar los aspectos necesarios para desarrollar el diagnóstico de la política pública DRAF de Buenaventura, armonizando con los avances que ya tiene el Distrito de Buenaventura, en dicha mesa técnica también se abordarán las responsabilidades financieras para el diagnóstico y la formulación de la política pública DRAF.
2. ~~Entrega y socialización de diagnóstico en jornada de la mesa CRDGG (30 de junio de 2021)~~ Realización del diagnóstico entre el 16 de abril y el 15 de julio.
3. ~~Concertación e implementación del plan de acción para la formulación de la política pública distrital de deporte de Buenaventura, identificando actores y responsabilidades, en el marco de la mesa CRDGG.~~ Jornada de la mesa CRDGG para la socialización y presentación de los resultados del diagnóstico.
4. Entre el 15 de julio y el 1 de agosto se realizará la corrección de estilo del documento.

Se aprueban por todas las partes la modificación y ajuste a las fechas (sección del 16/03/2021).

7.22 Realización de estudio para la construcción de la estrategia de prevención, atención y protección, de mujeres víctimas de Violencia Basada en Género y sus familias en Buenaventura. ü Porcentaje de avance en la realización del estudio.

1. Suscripción del contrato para la realización del estudio para la construcción de la estrategia de prevención, atención y protección, de mujeres víctimas de Violencia Basada en Género y sus

familias en Buenaventura. 23 de septiembre de 2020. Duración: tres meses, contados a partir de la fecha de suscripción.

2. Se constituirá formalmente una veeduría ciudadana de conformidad a la ley, a más tardar, 9 de octubre de 2020.
3. Estructurar el equipo de seguimiento conformado por la veeduría que se constituirá, la alcaldía distrital, delegados comunitarios de la mesa CRDGG, delegados de la comunidad, el Ministerio Público y el supervisor del contrato. El equipo se reunirá cada quince días, a partir del 12 de octubre de 2020.
4. Concertación y aprobación del plan de trabajo entre las partes, incluida la mesa CRDGG. 16 de octubre de 2020.
5. Inicio de realización de actividades en conformidad con el cronograma acordado y aprobado. 23 de octubre de 2020.
6. Socialización del documento preliminar. 10 de diciembre de 2020.
7. Entrega de observaciones y recomendaciones por parte del equipo técnico de seguimiento. 17 de diciembre de 2020.
8. Entrega final del documento. 23 de diciembre de 2020.
9. Suscripción del acta de cumplimiento del acuerdo. Primera semana de febrero de 2021.
10. Protocolo de cierre.

Mesa #8 Acceso a la justicia, Víctimas, Protección y Memoria

8.1 Caracterización, atención humanitaria y reparación integral **Indicador Porcentaje de avance en la caracterización**

Ruta crítica propuesta

Se concerta entre las partes como ruta crítica lo siguiente:

La Unidad de Víctimas (DRGI) 30 de septiembre de 2020 contratación operador, ejecución de actividades octubre y noviembre, entrega de resultados 15 diciembre y socialización de resultados 21 de diciembre de 2020.

31 de julio (9:00 a.m): Mesa Técnica validación zonas de intervención, participan Unidad, Comité y Alcaldía.

Alcaldía Buenaventura: 17 de julio avances permisos para iniciar barrido Sisben con DNP.

El 10 de agosto de 2020: Confirmación por parte de la MAJVPM, de las

zonas intervención. Pendiente. 18 de septiembre : Reunión validación y definición Zonas de Intervención.

Revisión 28 de octubre de 2020

Caracterización

Indicador Porcentaje de avance en la caracterización

- Actualización de ruta crítica para el tema de caracterización. Fecha tentativa:
- Revisión ficha técnica, documento de conclusiones y resultado de la revisión
- Términos de referencia para adelantar el proceso de contratación. Cronograma de vigencia 2021, el cual incluya actividades y responsables.

- Plan de seguimiento (ejecución, responsables y resultados) al desarrollo del proceso de caracterización, posterior a la suscripción del contrato o convenio.

Atención Humanitaria

Indicador Porcentaje de avance en la atención humanitaria

16 de julio la Unidad para las Víctimas - DR se compromete a entregar informe de número de hogares indemnizados. Enviado el 16/09/2020. Cumplido Unidad.

Pendiente retroalimentación de la MAJVPM del informe entregado por la Unidad

Reparación Integral

Indicador Porcentaje de avance en la reparación integral

Pendiente concertar fecha con la MAJVPM.

Actualizar ruta crítica. Fecha: 17 de noviembre de 2020. Hora: 08:30 a.m.

Indicador Porcentaje de avance en la reparación integral

Pendiente concertar fecha con la MAJVPM.

8.2 Avance ruta reparación colectiva y consulta previa.

Indicador: Porcentaje de avance en la ruta de reparación colectiva y consulta previa

Indicador: Porcentaje de avance en el proceso de reparación colectiva de los 11 Consejos Comunitarios de Buenaventura

Indicador: Articulación de la ruta de reparación colectiva con el Consejo Comunitario de la Esperanza y la población urbana del Distrito de Buenaventura realizada

Indicador Porcentaje de avance en la caracterización de los Consejos Comunitarios en Buenaventura

Indicador: Socialización del Decreto Ley 4635 en los consejos comunitarios terminada.

Indicador: Socialización del Decreto Ley 4633 en los territorios indígenas terminada.

Indicador: Porcentaje de avance en el desarrollo de acciones necesarias para la implementación efectiva del Decreto Ley 4635

Indicador: Porcentaje de avance en el desarrollo de acciones necesarias para la implementación efectiva del Decreto Ley 4633

Se concerta entre las partes:

06 de agosto jornada

de trabajo para definición de cronograma, ajuste presupuestal, ajustes de diseño metodológico.

Participan: Comité de Impulso, Ministerio del Interior, Unidad, PGN, Alcaldía, Delegados Mesa del Paro Cívico. Convoca la Unidad (DAE-NN).

Para los Consejos Comunitarios Pacífico Cimarrones de Cisneros y Citronela se concertará ruta crítica para el proceso de ruta previa en la formulación del PIRC, teniendo en cuenta los resultados del CJT que se realizará el (15/07/2020), con el objeto de definir la fecha de sesión del Subcomité de Reparación Colectiva.

El proceso de consulta previa con estos dos sujetos colectivos iniciará a más tardar 30 de noviembre de 2020.

Respecto a los indígenas se realizará reunión entre el 7-12 septiembre 2020 para revisar avances en la ruta de RC. Responsable: Unidad - DT Valle / DAE.

Revisión 28 de octubre de 2020

- Actualizar ruta crítica con la Unidad para las víctimas. Fecha: Jornada completa viernes 20 de noviembre. Ministerio del Interior y la Unidad. Hora: 08:30 a.m. – 05:00 p.m.

8.3 Cámaras de seguridad y mecanismos de protección individual y colectiva*

Indicador: Porcentaje de avance en la provisión de cámaras de seguridad

Indicador: Porcentaje de avance en los mecanismos de protección individual y colectiva

***Dado que durante la vigencia 2020 no se concertó ruta crítica para este indicador, a continuación se concertan las acciones de ruta crítica con el comité del paro cívico y delegados del Gobierno Nacional, Distrital, garantes e invitados especiales en jornada de trabajo del 8 de marzo de 2021.**

Ruta crítica

1). Estudio de prefactibilidad del cimiento donde se realizará el centro de monitoreo. Responsable: Secretaria de Infraestructura.

2) Espacio de revisión, actualización y validación de los puntos de instalación de las cámaras de seguridad. Responsable: Convoca Secretaría de Gobierno; Participa: Alcaldía Distrital, Comandante Estación Policía Nacional, Ministerio del Interior, Celsia S.A, Ministerio de Defensa, personal de telemática del departamento- Policía del Valle. Fecha: 11 de marzo de 2021 hora 9. am. Lugar centro de monitoreo Policía de Buenaventura.

La Secretaría de Gobierno enviará previamente listado de asistencia de los participantes a la Policía de Buenaventura para facilitar el acceso.

3) Recorrido a los puntos de instalación de las cámaras de seguridad para confirmación de energía eléctrica, fibra óptica e iluminación, y poste o nodo por parte del Celsia S.A. Responsables: Convoca Secretaría de Gobierno; Participa: Alcaldía Distrital, Comandante Estación Policía Nacional, Ministerio del Interior, Celsia S.A, Ministerio de Defensa, personal de telemática del departamento- Policía del Valle, Oficina de Planeación de Buenaventura. Fecha: 12 de marzo de 2021 a las 8.am.

Las fechas siguientes se concertarán a medida de avance del ejercicio.

4) Mesa de Trabajo entre Mininterior y la Oficina Asesoría Jurídica del Distrito de Buenaventura para resolver la sanción administrativa de la cual es objeto el distrito. Responsables: Mininterior-Alcaldía-Oficina Asesora Jurídica.

Fecha máxima 31 de marzo de 2021.

Una vez diseñado el proyecto, deben radicar en FONSECON el proyecto. Y al interior, una vez finalizado, nos comprometemos a estudiarlo y trabajar adelante lo más rápido posible.

5) Presentación propuesta de cronograma de acciones a realizar previos a la formulación del proyecto (Certificación de estudios de prefactibilidad, diseño y presupuesto, sostenibilidad, entre otros) Responsable: Dirección jurídica Alcaldía Distrital, Secretaría de Infraestructura Alcaldía Distrital. Fecha: 9 de marzo de 2021.

6) Formulación del proyecto para el suministro e instalación de 200 cámaras de seguridad en el Distrito Especial de Buenaventura. Responsable: Lidera Secretaría de Gobierno- Alcaldía Distrital y acompañamiento técnico de los ministerios del Interior y de Defensa para entregar el proyecto en fase 3. Fecha: (El 9 de marzo de 2021 se informará).

7) Presentación y radicación del proyecto para el suministro e instalación como mínimo de 200 cámaras de seguridad ante Fonsecon. Responsable: Secretaría de Gobierno- Alcaldía Distrital. Fecha: A más tardar a 30 de mayo de 2021.

8) Viabilización proyecto para la instalación como mínimo de 200 cámaras de seguridad. Responsable: Articula Ministerio del Interior. Fecha: 30 de junio de 2021.

9) Realización del comité evaluador Fonsecon. Responsable: Ministerio del Interior. Fecha: 15 de julio de 2021.

10) Inicio del proceso de contratación e interventoría. Responsable inicial: Ministerio del Interior. Fecha: 15 de octubre de 2021.

Se suspende la mesa y se retomará el día 11 de marzo de 2021 2 p.m. Responsable: Secretaria Técnica de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria.

Ruta crítica propuesta

Reunión para abordar los dos espacios 03 de agosto de 2020: 02:00

p.m. Convoca: Ministerio del Interior – UNP.

Reunión 11 de agosto (Acta

UNP).

Indicador: Porcentaje de avance en los mecanismos de protección individual y colectiva

1) Informe sobre el estado actual de las solicitudes de protección, beneficiarios de las medidas de protección, medidas implementadas, en materia individual y colectiva. Responsable: UNP - 24 de agosto 2020.

- 2) Listado sobre comunidades o grupos que se encuentren en situación de riesgo, de acuerdo con el Dto. 2078/2017 con el fin de revisar. Responsable: UNP - 10 de septiembre de 2020. Hora: 02:00 p.m
- 3) Reunión para revisar asuntos en materia individual, de acuerdo al informe que se remita el 24 de agosto. Responsable: UNP - 28 de agosto de 2020. Hora: 02:00 p.m
- 4) Reunión para discutir comunidades a las que se les debe iniciar ruta de protección colectiva, exposición sobre ruta colectiva según el Decreto 2078 de 2017. Responsable: UNP - 10 de septiembre de 2020. Hora: 02:00 p.m

Revisión 28 de octubre de 2020

Actualizar ruta crítica UNP y Ministerio del Interior para los dos indicadores. Fecha: 19 de noviembre. Hora: 02:00 p.m. - 5 :00 p.m.

8.4 Minjusticia (INPEC / USPEC)

El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Justicia se compromete a dinamizar la apertura de un proceso de articulación con la Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), el Consejo Superior de la Judicatura y el Gerente General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios del INPEC sobre el cumplimiento del plan de priorización de la fiscalía en el Distrito de Buenaventura, la discusión sobre el fortalecimiento técnico y en talento humano de la subdirección del CTI, la creación de juzgados penales especializados, la ampliación de la actual penal y construcción de la nueva cárcel en el distrito Buenaventura.

Formulación e implementación del Plan decenal de Justicia en el Distrito de Buenaventura.

Indicador Porcentaje de avance en el fortalecimiento de acceso a la justicia (Penal y Cárcel)

Porcentaje de avance para la ampliación del actual centro de reclusión penal del Distrito de Buenaventura.

Reunión conjunta entre la Alcaldía, Comité del Paro, Secretaria Técnica de la Mesa y Ministerio de Justicia y del Derecho, USPEC y demás entidades necesarias, a fin de revisar lo relacionado con la construcción de la nueva cárcel y de las adecuaciones y mejoras del establecimiento actual. Fecha: 27 de julio . Hora: 09:00 a.m. Responsable: Convoca: Ministerio de justicia. 10 de agosto: reunión de avance y 11 de septiembre. Reunión de avance de 2020. Reunión aclaración de inquietudes informes por INPEC y USPEC. Responsables INPEC/USPEC. Fecha: 29 de septiembre de 2020. Hora 9:00am. y en la primera semana Octubre, visita al centro penitenciario INPEC. Coronel Navia.

Indicador Porcentaje de avance en la construcción del nuevo centro de reclusión penal del Distrito de Buenaventura.

Reunión 10 de agosto de 2020, ver acta. Minjusticia. Informe técnico de avance . Responsable: Director de Infraestructura - USPEC 18 de agosto de 2020.

Reunión. Con la siguiente agenda: Socialización y preguntas avance del proyecto de mantenimiento. Responsable: Director de Infraestructura (USPEC). 15 minutos socialización, 30 minutos preguntas y respuesta

- Presentación sobre el planteamiento del Nuevo establecimiento carcelario de Buenaventura. Sentencia 762 de 2015 Corte Constitucional y normativa propia para el tema. Responsable: Director de Infraestructura (USPEC). 30 minutos. El Ministerio de Justicia y del Derecho-MJD-, presentará al Comité Ejecutivo una alternativa para la formulación del sistema local de justicia, cuya ruta crítica de cumplimiento se concertará con posterioridad al cierre de la comisión el día 12 de septiembre y no superior al 12 de octubre de 2020. En el proceso se concertará con posterioridad al cierre de la comisión el día 12 de septiembre y no superior al 12 de octubre del 2020. En el proceso de formulación del sistema local de justicia el MJD brindará su acompañamiento técnico como entidad de nivel nacional en conjunto con la Alcaldía Distrital de Buenaventura. Responsable: MJD- Dirección de Métodos alternativos de solución de conflictos
- Presentación de requisitos por parte de la Mesa de Acceso a la Justicia – . Responsable: Comité Ejecutivo Paro Cívico Buenaventura. 30 minutos
- Concertación de acuerdos.

Indicador Porcentaje de avance en la apertura y dinamismo del proceso de articulación con la Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), el Consejo Superior de la Judicatura y el Gerente General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios del ÍNPEC.

Promover la dinamización de procesos articuladores entre las entidades responsables.

Reunión de articulación para impulsar la Política de Justicia, vinculando las entidades involucradas Fiscalía, CSJ. Responsable : Lidera MJD. Fecha: Primera semana de octubre de 2020.

Indicador Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan decenal de Justicia en el Distrito de Buenaventura.

Indicador Porcentaje en la discusión sobre el fortalecimiento técnico y en talento humano de Buenaventura.

Indicador Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan de priorización de la fiscalía en el Distrito de Buenaventura.

Fortalecimiento 2015, hacer un paralelo con lo que actualmente cuenta la fiscalía para atender las necesidades de Buenaventura a

2020. Fecha: 22 septiembre de 2020. Hora: 09:00
a.m. Responsable: Fiscalía Director Seccional Valle del Cauca.
Remisión de Información previo a la reunión. Fecha: 18 de septiembre.

A partir de esta información, crear la ruta crítica de fortalecimiento del talento humano en Buenaventura desde la Fiscalía y el fortalecimiento del CTI para que sea efectivo el acceso a la Justicia. 22 septiembre de 2020. Hora: 09:00
a.m. Responsable: Fiscalía Director Seccional Valle del Cauca.

Indicador: Porcentaje de avance en la creación de juzgados penales especializados.

Elevar la necesidad en el marco de cierre de la Comisión de seguimiento con el Presidente de la República, para concertación agenda en reunión con Ministerio de Hacienda, CSJ, MAJVPM
Fecha: 13 de septiembre de 2020. Responsable: Ministerio del Interior y
CSJ.

Reunión entre el Ministerio de Hacienda, Justicia, CSJ,MAJVPM para avanzar en la creación del juzgado especializado en el circuito de Buenaventura. Responsable: CSJ. Fecha: Se define el 13 de septiembre. Consideración de la propuesta por parte del CSJ. Fecha: Depende de la disponibilidad de los recursos. Presentación ante la comisión interinstitucional de la rama judicial, para su concepto previo. Expedición del acto administrativo del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Buenaventura, Implementación del Despacho.
Fecha:2021

Indicador Promover la dinamización de procesos articuladores entre las entidades responsables sobre la gestión para la creación de la Defensoría Regional Pacífico.

Sin ruta crítica. Se propone incluir a la Defensoría del Pueblo. Cumplido al 100% por parte del Ministerio de justicia y del Derecho en relación con la creación de la defensoría

8.5 Igualmente en lo relacionado con la creación de la unidad para el desmantelamiento de organizaciones ilegales (decreto ley 898 de 2017).

El gobierno nacional en cabeza

el ministerio de justicia se compromete a dinamizar el proceso de articulación con los entes encargado concretar la gestión para la creación de la Defensoría regional pacífico.

Indicador: Porcentaje de avance en el fortalecimiento de acceso a la justicia (Plan de Drogas).

Sin ruta crítica. Se propone incluir a la Defensoría del Pueblo. **Cumplido al 100%** por parte del Ministerio de justicia y del Derecho en relación con la creación de la defensoría

Revisión 28 de octubre de 2020

Actualizar ruta crítica. Fecha: 23 de noviembre de 2020. Fecha: Jornada completa.

8.6 Plan de Drogas

El Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y el Distrito de Buenaventura se comprometen con realizar las acciones a las que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento del centro de rehabilitación para menores infractores.

Este proyecto contará con el acompañamiento del Ministerio de Justicia en el marco de su programa familias fuertes

y en el marco de la socialización de la metodología de formulación de la política pública sobre mercados urbanos de drogas ilícitas con apoyo de los entes territoriales. Se iniciarán gestiones dentro de los 30 días siguientes a la firma del acuerdo del paro cívico.

Indicador Porcentaje de avance en el fortalecimiento de acceso a la justicia (Plan de Drogas).

Para la construcción de estrategia integral frente al consumo de Drogas en Buenaventura, el Ministerio de Justicia y del Derecho, Minsalud, ICBF, Ministerio del Interior enviarán a la Alcaldía Distrital, Secretaria Técnica de la Mesa de Acceso a la Justicia, el documento de propuesta de la metodología para la construcción de dicha estrategia. 24 de julio de 2020. Cumplido. el 31 de julio las partes remitirán a Minjusticia las observaciones al documento. 05 de agosto Reunión

Técnica para validación de la metodología. Responsable: Ministerio de Justicia. La segunda semana de octubre las partes (MAJVPM y la Alcaldía Distrital) remitirán a Minjusticia las observaciones al documento. Responsables: MAJVPM, Alcaldía Distrital-Secretaria de Convivencia. Fecha: Segunda semana de octubre de 2020. Modificación del Decreto distrital 1149 de 23 de agosto 2017 por el cual se crea el Comité Distrital de Drogas, con el objetivo de incluir la participación de un delegado del Comité Ejecutivo del Paro Cívico y la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria y demás actores sociales necesarios que puedan fungir como invitados en este espacio, respectivamente. Responsables: Alcaldía Distrital (Secretaria de Gobierno y Secretaria de Salud) Fecha: a más tardar segunda semana de octubre. Reunión técnica para validación de la metodología. Responsable: Lidera Ministerio de justicia y Ministerio de Salud y Protección social. Participan: Ministerio de Justicia y Del Derecho, Minsalud, Ministerio del interior, ICBF, Alcaldía, Comité Distrital de Drogas, MAJVPM y Secretaria Técnica de la MAJVPM. Fecha: 19 de octubre de 2020. Hora: 9:00am. Taller para la definición de responsabilidades y recursos del Plan de Drogas, de acuerdo a las competencias de cada una de las instituciones. Responsable: Bajo el liderazgo de Minsalud y Ministerio de Justicia y del Derecho. Fecha: 9-13 de noviembre de 2020. Jornada de socialización y validación de la Política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Buenaventura. Responsable: Alcaldía Distrital (Secretaria de Slud) Fecha: Primer trimestre del 2021. Adaptación con la participación social de la política nacional de salud mental y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas. Responsable: secretaria Distrital de Salud, Secretaria de Gobierno y el Comité Distrital de Drogas. fecha: segundo Trimestre del 2021. Adopación mediante acto administrativo de la política distrital de salud mental y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de

Buenaventura. Responsable: Bajo el liderazgo de la Alcaldía Distrital (Secretaría de Salud)
Fecha: tercer trimestre 2021. Implementación de la política distrital de salud mental y política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito de Buenaventura. Responsables: Liderazgo de la Alcaldía (Secretaria de Salud y Secretaria de Educación), con el acompañamiento técnico del Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud, Comité distrital de drogas. Fecha: 2021-2031

Indicador: Porcentaje de avance en la realización de acciones a las que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento del centro de rehabilitación para menores infractores.

15 de julio Hora: 03:00 p.m. se llevará a cabo una reunión Ministerio del Interior, ICBF, Minjusticia y Alcaldía con el objeto de definir la responsabilidad y avances. Responsable: Convoca Unidad Víctimas (Secretaria Técnica) 31 de agosto. Hora: 02:00 p.m, Ver acta MJD. 1) Remisión Propuesta formal presentación realizada por el ICBF / MJD para la construcción del Centro de Atención Especializada. Responsable: Alejandro Cáceres - ICBF 03 de septiembre de 2020. 2) La alcaldía enviará una carta aclarando los avances con el predio. Alcaldía Distrital Antes de la reunión interinstitucional. 3) Reunión Interinstitucional para revisar conjuntamente acciones. ICBF. 10-20 septiembre de 2020. Retroalimentación del documento de Drogas y la reunión de la revisión y análisis documentos propuestos por ICBF/MJD. El tema del centro de NNA infractores se abordará en articulación con el tema de la política de drogas. Para eso Mesa avanza en comentarios a política de drogas y propone fecha para abarcar ambos temas en integralidad. Responsable: Comité Ejecutivo del Paro Cívico. ICBF, ALCALDIA. MJD y Mininterior. 28-30 septiembre de 2020. 15 de julio Hora: 3:00p.m se llevará a cabo una reunión Ministerio del Interior, ICBF, Minjusticia y Alcaldía con el objeto de definir la responsabilidad y avances. Responsable: Convoca Unidad Víctimas (Secretaria Técnica) Cumplido. 31 de agosto. Hora: 2:00pm. Ver acta MJD. Remisión Propuesta formal presentación realizada por el ICBF/ MJD para la construcción del Centro de Atención Especializada. Responsable: ALEJANDRO CACÉRES -ICBF 03 de septiembre. Cumplido. La alcaldía enviará una carta informando los avances con el predio para la construcción de la Casa del menor infractor. Responsable: Alcaldía Distrital (Secretaria de Convivencia-Dra Yency Murillo Sarria) Fecha: 22 de septiembre de 2020. Reunión interinstitucional ICBF, alcaldía, MJD, Ministerio del Interior, con el fin de verificar las acciones adelantadas por la alcaldía para cumplir con los requisitos establecidos por el ICBF para la construcción social y física del Centro y definir una ruta o plan de trabajo. Responsable: ICBF. Primera semana de octubre. Construcción de la ruta para la construcción social y física del Centro en el marco de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria, con la participación de la Institucionalidad(Alcaldía- Secretaria de Convivencia y Secretaria de Gobierno, ICBF, MJD, Mininterior) y la Mesa. responsable: ICBF Fecha: tercera semana de octubre de 2020. El tema del Centro de NNA infractores se articulará con el tema de la política de drogas. Para eso la Mesa avanza en comentarios a política de drogas y propone fecha para abarcar ambos temas en integralidad. Responsable: Co,mité Ejecutivo del Paro Cívico. ICBF,ALCALDÍA,MJD y Mininterior. Fecha: Por Definir

Indicador: Acompañamiento en el marco del programa familias fuertes.

Supeditado al resultado de la reunión del Plan de Drogas

Indicador: Porcentaje de avance en las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de las capacidades territoriales en materia de microtráfico y narcomenudeo, a partir de una perspectiva de control y persecución judicial y reducción de vulnerabilidades sociales y económicas en entornos urbanos.

Supeditado al resultado de la reunión del Plan de Drogas

Indicador: Proyecto de Acuerdo Distrital presentado para cesión de terreno al Instituto de Medicina Legal.

La alcaldía se compromete entre la semana 13- 19 julio de 2020 un primer borrador de acuerdo al Consejo Distrital. La alcaldía (Dirección Técnica de Vivienda) se compromete entre la semana 13-19 julio de 2020 un primer borrador de acuerdo al Consejo Distrital. No cumplido. Fecha: a más tardar el 20 de noviembre de 2020

8.7 La Alcaldía Distrital de Buenaventura se compromete a presentar el proyecto de acuerdo ante el Consejo Distrital para cesión de terreno donde actualmente funciona la unidad básica de medicina legal con el fin que dicha institución pueda adelantar proyecto de remodelación de la sede y fortalecimiento institucional requerido

Indicador: Proyecto de Acuerdo Distrital presentado para cesión de terreno al Instituto de Medicina Legal.

La alcaldía se compromete entre la semana 13- 19 julio de 2020 un primer borrador de acuerdo al Consejo Distrital. La alcaldía (Dirección Técnica de Vivienda) se compromete entre la semana 13-19 julio de 2020 un primer borrador de acuerdo al Consejo Distrital. No cumplido. Fecha: a más tardar el 20 de noviembre de 2020

8.8 Centro de memoria histórica del litoral pacífico.

Indicador: Porcentaje de avance en el proceso social de memoria histórica.

Reunión conjunta para definir un plan de trabajo para la formulación del Convenio con la Universidad Javeriana a fin de la elaboración participativa de los diseños arquitectónicos y de construcción del Centro de Memoria del Litoral Pacífico. Responsable: CNMH 23 de julio de 2020. Hora: 09:00 a.m. Participación de los garantes. Reunión: 03 de agosto de 2020: Socialización Mínimos sociales Lugar de Memoria Buenaventura

Parcialmente cumplido (16/10/2020)

*Pendiente envío terminación de ruta crítica concertada por parte de la Secretaría Técnica de esta mesa para la consolidación en este informe (16/10/2020).

8.9 El Ministerio del Interior y Distrito de Buenaventura se comprometen a realizar las acciones a las que haya lugar para la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de

**la estación de policía en el sector de la Ciudadela San Antonio.
Se iniciarán gestiones dentro de los 30 días siguientes a
la firma del acuerdo del paro cívico.**

**Indicador: Porcentaje de avance en las acciones que haya lugar para
la viabilidad, diseño, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de
la estación de policía en el sector de la Ciudadela San Antonio.**

14 de agosto se presentará por parte de la Alcaldía el proyecto de acuerdo de viabilidad del terreno. No cumplido. Fecha: a más tardar el 20 de noviembre de 2020 17 de julio. Establecer comunicación con el Comandante de la Policía para que presenten ante la Comisión de Seguimiento los avances frente al tema. Responsable: Alcaldía (Secretaría de Gobierno) No cumplido. Se acuerda nueva fecha: 13 de septiembre de 2020 dentro del marco del cierre de la Comisión de Seguimiento

8.10 El Ministerio de Justicia se compromete a asumir el costo de readecuación de las instalaciones de la casa de la justicia en el marco propio de la ejecución de la obra. La ejecución puede estar para el mes de julio, dependiendo de la duración de la obra por parte del Distrito.

De igual manera el Ministerio de Justicia se compromete a articular con los operadores para optimizar su funcionamiento.

Indicador: Readecuación de las instalaciones de la Casa de Justicia en Buenaventura.

Ministerio de Justicia se compromete a presentar informes de ejecución de la readecuación de la casa de justicia, vinculando a las entidades que considere necesario, así como realizar una visita en sitio entre agosto o a más tardar el 15 diciembre de 2020.

Indicador: Seguimiento a los compromisos de articulación de los operadores que hacen presencia en la Casa de Justicia de Buenaventura.

Ministerio de Justicia se compromete a presentar informe de avances para la coordinación y el óptimo funcionamiento. 17 de julio de 2020

Revisión 28 de octubre de 2020

- Seguimiento a los compromisos y actualización de ruta crítica. Fecha: 30 de noviembre de 2020.

8.11 La Alcaldía Distrital de Buenaventura con financiación del fondo especial creará el Observatorio Social del Delito, como dependencia autónoma, con presupuesto para su funcionamiento y planta de cargos. Se iniciarán gestiones dentro de los 30 días siguientes a la firma del acuerdo del paro cívico

Indicador: Observatorio social del delito creado y funcionando.

A más tardar el 20 de octubre se presentara ante le Consejo Distrital el proyecto de acuerdo para aprobación. Responsable : Alcaldía. El primer semestre del 2021 entrará en funcionamiento el observatorio social del delito del Distrito de Buenaventura. Responsable: alcaldía (Secretaria de Gobierno)

Indicador: Promover la dinamización de procesos articuladores entre las entidades responsables.

No requiere ruta crítica. Esta cumplido confirma delegados de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria. Sin embargo se informan deficiencias en la operatividad. Revisar en mesa de seguimiento.

8.12 El Ministerio de Justicia se compromete a dinamizar el inicio de un proceso de articulación interinstitucional para la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la sede satélite de la Fiscalía General de la Nación en el Municipio de Litoral del San Juan, Chocó.

Indicador: Promover la dinamización de procesos articuladores entre las entidades responsables.

No requiere ruta crítica. Esta cumplido confirma delegados de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria. Sin embargo se informan deficiencias en la operatividad. Revisar en mesa de seguimiento.

8.13 Protección

La Unidad Nacional de Protección, en cabeza del Dr. Diego Mora expresa que en el momento existe una resolución por la cual se pueden realizar estudios de riesgo colectivo en el marco de un plan piloto en curso. Bajo esta base se compromete a realizar 2 estudios de riesgo e implementación de medida.

De igual forma expresa que está en curso la expedición del Decreto de la ruta de protección colectiva, en cuyo marco se priorizan las solicitudes restantes para Buenaventura sobre las que la Unidad Nacional de Protección dará respuesta en un tiempo inferior a 15 días después de tramitada la solicitud.

En 15 días, se hará revisión de todos los esquemas activos en el Distrito de Buenaventura y se hará entrega de los chalecos de acuerdo al enfoque de género, lo mismo que los equipos celulares con el operador que tenga cobertura y los botones de apoyo.

Dada la persistencia de violación de Derechos humanos en Buenaventura todos los estudios de riesgo que lleguen a la Unidad Nacional de Protección serán priorizados y máximo en los 8 días siguientes se activará la ruta.

Indicadores:

Estado de avance en las 2 rutas de protección colectiva definida, activada e implementadas.

Decreto de la ruta de protección colectiva expedido.

Esquemas activos en el Distrito de Buenaventura revisados se hará entrega de los chalecos de acuerdo al enfoque de género, lo mismo que los equipos celulares con el operador que tenga cobertura y los botones de apoyo.

Reunión 11 de agosto Ver acta (UNP). Compromisos:

1) Informe sobre el estado actual de las solicitudes de protección, beneficiarios de las medidas de protección, medidas implementadas, en materia individual y colectiva. Responsable: UNP - 24 de agosto de 2020

2) Listado sobre comunidades o grupos que se encuentren en situación de riesgo, de acuerdo con le Dto. 2078/2017 con el fin de revisar. Responsable: UNP - 10 de septiembre de 2020. Hora: 02:00 p.m

3) Reunión para revisar asuntos en materia individual, de acuerdo al informe que se remita el 24 de agosto. Responsable: UNP - 28 de agosto de 2020. Hora: 02:00 p.m

4) Reunión para discutir comunidades a las que se les debe iniciar ruta de protección colectiva, exposición sobre ruta colectiva según el Decreto 2078 de 2017. Responsable: UNP - 10 de septiembre de 2020. Hora: 02:00 p.m

Indicador: Estudios de riesgo que lleguen a la Unidad Nacional de Protección priorizados y máximo en los 8 días siguientes se activará la ruta.

*Pendiente envío terminación de ruta crítica concertada por parte de la Secretaría Técnica de esta mesa para la consolidación en este informe (16/10/2020).

8.14 El secretario de gobierno del Distrito de Buenaventura se compromete a que en un plazo de 90 días a partir de la firma del acuerdo, se entregará el centro Multimodal de atención a las víctimas en el Barrio el Campín. Una vez surtido este proceso se avanzará en la construcción de 3 centros multimodales de atención a las víctimas que serán relocalizados si el estudio técnico lo permite.

Indicador: Entregar el centro Multimodal de atención a las víctimas en el Barrio el Campín

30 de agosto visita en sitio con la participación de la Mesa, Unidad y Alcaldía, previo informe remitido por la Alcaldía. 15 de septiembre la alcaldía se compromete a entregar la obra del CM Olimpico.

*Pendiente envío terminación de ruta crítica concertada por parte de la Secretaría Técnica de esta mesa para la consolidación en este informe (16/10/2020).

Indicador: Proceso se avance en la construcción de 3 centros multimodales de atención a las víctimas que serán relocalizados si el estudio técnico lo permite.

8.15 La Unidad para las Víctimas se compromete a realizar una jornada para la documentación de la indemnización administrativa, dentro de los 90 días siguientes a la firma del acuerdo (modificado 02/08/2019)

Indicador: Jornada para la documentación de la indemnización administrativa realizada

16 de julio la Unidad para las Víctimas - DR se compromete a entregar informe de número de hogares indemnizados.

Revisión 28 de octubre de 2020

- Pendiente retroalimentación por parte de la MAJVPM.

8.16 La Defensoría del Pueblo Regional Valle asume el compromiso de completar a la mayor brevedad posible la toma de declaraciones colectivas derivadas de situaciones de desplazamiento o confinamiento forzado en el Distrito de Buenaventura según lo ordenado en sendos actos administrativos

Indicador: Declaraciones colectivas derivadas de la situaciones de desplazamiento o confinamiento forzado completadas

Informe de avance y de pendientes toma de declaraciones colectivas derivadas de situaciones de desplazamiento o confinamiento forzado en el Distrito de Buenaventura. Fecha: 14 de julio de 2020. A corte 30 de diciembre de 2020 el total de las tomas de declaración. Defensoría Regional Valle.

8.17 El Gobierno Distrital y la Unidad para las Víctimas se comprometen a avanzar en los rezagos identificados en los compromisos relacionados en los planes de retornos y reubicaciones. Se iniciarán gestiones a las que haya lugar dentro de los 60 días siguientes a la firma del acuerdo para el levantamiento del paro cívico. Inclusión Social y Reconciliación

Indicador: Porcentaje de avance en los rezagos de los compromisos relacionados en los planes de retorno.

Realizar revisión y puesta en acción de los cuatro (4) planes. Fecha: 09 y 10 de Julio de 2020 Responsable: Unidad para las Víctimas.

Validación principio de seguridad zona de San Juan. 15 de Julio de 2020, de ser favorable posterior a esto, se realizará la intervención con la comunidad para concertar las acciones. Fecha: 22, 23,24, 25 septiembre de 2020. Responsable: Alcaldía y Unidad para las Víctimas.

Activación mesa técnica territorial en el marco subcomité de R&R. Fecha: 15 de octubre de 2020.

Aprobación de las acciones CTJT en dos (2) sesiones diferentes para la comunidad Afro e Indígena Fecha: segunda semana diciembre 2020.

Nuevos procesos étnicos: Caracterización preliminar de la comunidad (Chapieg). Fecha: 26 de agosto de 2020

Comunidad de Yurumangui. 21 octubre de 2020.

Bajo Calima. 28 de octubre de 2020. Santa Rosa de Guayacan. 14 de octubre de 2020.

Estos últimos previa entrega del Censo.

Reubicaciones: Informe de reubicaciones realizadas. 27 de Julio de 2020. Responsable: Unidad para las Víctimas - Retornos y Reubicaciones.

Realizar una jornada de orientación de las familias en la tercera semana de agosto (próxima mesa de seguimiento).

Realizar una socialización de orientación de la ruta de acompañamiento individual RR en la tercera semana de agosto (próxima mesa de seguimiento)

Indicador: Porcentaje de avance en los rezagos identificados en los compromisos relacionados en los planes de reubicaciones.

Revisión 28 de octubre de 2020

Actualización de ruta crítica y revisión de indicadores. Fecha: 24 de noviembre de 2020.

8.18 "El Ministerio del Interior se compromete a asignar recursos y adelantar acciones consignadas en los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas en Buenaventura con respecto a los temas que le competen: Fortalecimiento de gobierno propio y autonomía. Se comprometen \$100 millones de pesos para la vigencia fiscal 2017 y otros \$100 millones para la vigencia fiscal 2018. Cronograma:

2017.2018,

Teniendo en cuenta que todo el pueblo Waunan se encuentra en el Distrito de Buenaventura, el Ministerio Interior se compromete a designar \$100 millones de pesos en 2017 y \$100 millones de pesos en 2018 exclusivos para adelantar las competencias del Ministerio dentro del Plan de Salvaguarda de este pueblo. ■ Se puede plantear una dinámica general para los pueblos Emberara e Inga. Cronograma:

2017.2018.

17. El Ministerio del Interior se compromete a realizar, en un término máximo de 30 días después de firmado el acuerdo derivado del Paro Cívico, un encuentro de los pueblos indígenas en Buenaventura con las demás instituciones responsables de la implementación de sus Planes de Salvaguarda. El Ministerio se encargará de la articulación y coordinación de las instituciones a convocar. El Alcalde Distrital de Buenaventura se compromete a hacer parte del espacio para facilitar la toma de decisiones. Cronograma: 30 días.

Indicador: Porcentaje de avance en la asignación de recursos y adelantar acciones consignadas en los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas de Buenaventura

No requiere ruta crítica. Esta cumplido confirma delegados de la Mesa de Acceso a la Justicia, Víctimas, Protección y Memoria. Presentación para cierre del mismo en la próxima mesa de seguimiento.

Indicador: Porcentaje de avance en la asignación de recursos para adelantar las competencias del Ministerio dentro del Plan de Salvaguarda del pueblo Waunan

Informe de avance del cumplimiento para el fortalecimiento de gobierno propio de los pueblos Inga y Embera. Fecha: agosto 2020. Responsable : Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior.

Indicador: Número de asambleas de autoridades indígenas de Buenaventura realizadas

8.19 "Protocolos de Participación Étnicos Afro e Indígenas

Se convocará a una mesa técnica para la revisión de la propuesta de Protocolo construida por los delegados departamentales del enfoque étnico de las mesas de participación efectiva de las víctimas y la Resolución 930 de 2015. La Mesa estará liderada por el Ministerio del interior y la Unidad para las Víctimas, y harán parte quienes participaron en la construcción de la propuesta autónoma de las comunidades. La mesa se instalará dentro de los 30 días siguientes a la firma del acuerdo derivado del Paro Cívico de Buenaventura.

Protocolos de Participación Étnicos Afro e Indígenas

Después de construida, la propuesta se llevará bajo el liderazgo del Ministro del Interior al Espacio Nacional Consultivo Afro para el desarrollo de la consulta previa en el orden nacional.

El Ministerio del Interior y la Unidad para las Víctimas, se comprometen a avanzar en la implementación de los Protocolos de Participación Indígena a nivel regional durante el 2017 y 2018."

Indicadores:

Mesa técnica para la revisión de la propuesta de protocolo convocada

Espacio Nacional Consultivo Afro para el desarrollo de la consulta previa realizado

Protocolos de participación indígena a nivel regional implementados

Garantizar la participación de los representantes de comunidades indígenas y negras a la CTJT y Mesa de Víctimas de acuerdo a los delegados designados.

Revisión 28 de octubre de 2020

- Concertar ruta crítica para la implementación. Fecha: Pendiente definir por la MAJVPM.

8.20

"Seguimiento de procesos de restitución de derechos territoriales

La Unidad de Víctimas se compromete a presentar un informe de seguimiento al avance de las sentencias de judiciales sobre derechos territoriales en Buenaventura. El informe se presentará en un plazo máximo de 30 días después de la firma del acuerdo derivado del Paró Cívico por la Dignidad de Buenaventura."

Indicador: Gestion para solicitud del Informe de seguimiento al avance de las sentencias judiciales realizada

Reunión conjunta Alcaldía y Unidad de Restitución de Tierras para socialización de la sentencia del Consejo Comunitario para la Cuenca Yurumangui No. radicado 201500053 y monitoreo de las ordenes de la misma. Fecha: 28 de julio de 2020. Responsable: Unidad de Restitución de Tierras. Convoca Alcaldía Distrital. Cumplido parcialmente por parte de la URT. E-mail del 29 de julio de 2020.

8.21

La Unidad de Víctimas se compromete a presentar un informe de seguimiento y a realizar las acciones a las que haya lugar en el caso específico de Raposo. Ambas actividades se realizarán en un plazo máximo de 30 días después de la firma del acuerdo derivado del Paro Cívico por la Dignidad de Buenaventura.

Indicador: Porcentaje de avance en las acciones a las que haya lugar en el caso específico de Raposo

Informe del estado de avance para el caso de la cuenca del Río Raposo. Fecha: 28 de julio de 2020. Responsable: Unidad de Restitución de Tierras. Cumplido: se envió el e-mail 09 de septiembre de 2020.

8.22

Se establecerá por parte de la Mesa de Acceso a la Justicia, Protección, Memoria y Víctimas, una comisión de la comunidad conformada por máximo 4 personas, con el fin de velar por el cumplimiento y seguimiento de los puntos acordados. La comisión se conformará teniendo en cuenta la participación de al menos una mujer en concordancia con el enfoque de género y será constituida por las personas que participaron en la mesa. Por parte del delegado del Comité de Paro Cívico quien funge como coordinador de la misma se harán llegar los nombres de las personas que conformarán dicho espacio a más tardar'10 días después de la firma del acuerdo final de levantamiento de Paro Cívico.

CUMPLIDO

Mesa #9 Derechos Humanos

9.1 Se crea la Comisión Especial de Seguimiento a la Investigación por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y otros, integrada por la Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia, Medicina legal, Defensoría del Pueblo, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Dirección de DDHH de Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección, Procuraduría General de la Nación, Personería del Distrito Especial de Buenaventura o quien deleguen del orden nacional y la veeduría de DDHH humanos del Comité del Paro Cívico.

La convocara Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Ministerio del Interior, en el Distrito Especial de Buenaventura; en un plazo máximo de 15 días posterior a la firma del acuerdo general que ponga fin al paro Cívico en Buenaventura

PARCIALMENTE CUMPLIDO

*Pendiente envío terminación de ruta crítica concertada por parte de la Secretaría Técnica de esta mesa para la consolidación en este informe (16/10/2020).

9.2 Se conformará una veeduría oficial internacional, con acción permanente por la paz, amnistía internacional, wola. ONU Derechos Humanos

1. La Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento a los acuerdos del Paro cívico de Buenaventura, enviara carta de solicitud pondrá a consideración de la cancillería Colombiana la solicitud de invitar a la CIDH (Margarette May Macaulay, Relatora especial sobre los derechos de las personas afrodescendientes y contra la discriminación racial) una visita Insitu.

2. Cancillería acusa recibo del oficio y se pronunciara frente a la misma de conformidad con el compromiso.

9.3 Se definirá un protocolo especial de protección para las víctimas con ocasión del paro Cívico, Rutas especiales: acceso a la justicia (Líder Fiscalía General de la Nación), Protección (Líderes Consejería y Mininterior), Salud (Líder Secretario de Salud) y atención integral a Niños y niñas (Líder ICBF). Los protocolos se revisaran en la comisión de seguimiento. Activación de ruta de protección colectiva según resolución 1085 de 2015.

- **SALUD:** Se agenda reunión el lunes 24 de agosto a las 02:00 p.m. entre la Secretaría de Salud y las organizaciones, para retomar y ajustar la Ruta en Salud, Responsable Secretaría de Salud del Distrito.

- **Acceso a la Justicia: FGN:**

1. Formulación Protocolo de acceso a la Justicia. (Cumplido)

2. Implementación del Protocolo de Acceso a la Justicia

2.1. FNG debe entregar a la Procuraduría el oficio de remisión del expediente de solicitud al CSJ para el traslado del proceso de la Justicia Penal Militar a la FGN -ddhh, al 28 de agosto de 2020

2.2. PGN Impulsará ante el CSJ la solicitud de resolución de conflicto planteado por la FGN acerca de la competencia para que el proceso siga en la Justicia Penal Militar o se traslade a la Justicia ordinaria. PGN coadyuvará para que el proceso quede en la justicia ordinaria siempre y cuando se conozcan los argumentos de la JPM y la Justicia ordinaria. (4 de septiembre de 2020).

2.3. FGN tendrá fecha para reunión entre el Fiscal General de la Nación y la mesa para el 2 de septiembre de 2020

FGN propone realizar reunión donde traerán la matriz desarrollada y con respuestas de ruta crítica para el cumplimiento del acuerdo el 10 de septiembre de 2020 a las 2 p.m. la cual se levantará una vez finalice la ruta. (Mininterior convoca)

FGN propone entregar el informe el 28 de septiembre DE 2020

10 de sept/ 2020.

1. Se conforma una mesa interna de la FGN a partir del lunes 14 de septiembre 8 am, para revisar integralmente el proceso y el pleno acceso a la justicia por parte de las víctimas. Entre los aspectos a revisar se encuentra: a) evaluación de argumentos planteados por la Fiscalía ante el CSJ, verificar si resulta necesario y oportuno fortalecer estos argumentos para que fiscalía conserve la competencia del caso adelantado en la Dirección Nacional especializada contra la violación a los DDHH, b) Analizaran las solicitudes de la copia digital del expediente. (Argumentos del Comité del Paro Cívico – Mesa de DDHH: Para garantizar el acceso pleno al expediente de acuerdo a la sentencia expedida el 24 de junio de 2015, con radicación No. 80093 magistrado ponente Luis Guillermo Salazar Otero de la sala de decisión de tutela No. 1 de la Corte Suprema de Justicia, y teniendo en cuenta la situación de límites por pandemia de COVID 19, la Fiscalía de conocimiento deberá digitalizar la totalidad del expediente y entregar copia del mismo a los representantes judiciales de las víctimas) c) El comité solicita se exponga el programa metodológico de investigación orientado a la identificación de responsables. En la mesa se estudiara este punto.

2. El informe de avance por parte de la FGN por escrito, se entregara el día 28 de septiembre de 2020 el cual contiene: Contexto – Metodología de investigación - Universo de víctimas - actividades realizadas para individualizar a los responsables y avances de investigaciones.

3. La PGN enviara copia del oficio de impulso al CSJ al comité del paro y secretaria técnica el día 10 de septiembre de 2020.

MEDIDAS COLECTIVAS UNP: 1. Jornada Insterinstitucional de analisis de las medidas de protección colectiva construidas por la Pastoral Social de Buenaventura, Comité del Paro Civico de Buenaventura y el Proceso de Comunidades Negras, en su instancia regional Planeque El congal. Día 2 de septiembre de 2020. hora; 8:30. Convoca la UNP. (apoyo Mininterior y Procuraduría) 2. CERREM Colectivo para los 3 sujetos. 21 de septiembre de 2020 hora: 8:30 am - cita UNP. 3. Seguimiento a medidas del colectivo ACIVA RP 24 de septiembre de 2020. Hora: 8:30 am.

Atención integral a Niños y niñas: se agenda reunión el lunes 31 de agosto a las 04:00 p.m., se invitará al Centro Zonal de Buenaventura Dra. Alba Bonilla, Dr. Hugo Mondragón y María Catalina Moreno (Lidera ICBF).

9.4 Se orientará y coordinará la denuncia de violaciones de derechos colectivos de las autoridades étnico territoriales con el Ministerio del Interior y Defensoría del Pueblo

CUMPLIDO

9.5 Se implementarán acciones de prevención en zonas urbanas y rurales afectadas por los hechos presentados en el paro cívico (como campañas de no estigmatización, discriminación y capacitaciones en DDHH a fuerza pública). Entidades líderes Ministerio del Interior y Consejería

Gobernación: El 8 de septiembre de 2020. Hora: 8:30 am se realizara en el distrito de buenaventura reunión (virtual y presencial) para revisar la propuesta de la campaña para visibilización y no estigmatización. Piden acompañamiento de ONU DDHH - Consejería - Mininterior. (Allegar por Escrito propuesta - lunes 24 de agosto de 2020).

*Pendiente envío terminación de ruta crítica concertada por parte de la Secretaría Técnica de esta mesa para la consolidación en este informe (16/10/2020).

9.6 La Defensoría del Pueblo consolidará todas las denuncias presentadas dentro del marco del Paro Cívico por la paz, la Dignidad en el Territorio, para generar un informe de derechos humanos en Buenaventura, con recomendaciones a las Autoridades. El Comité Cívico, la Procuraduría General de la Nación y la Personería remitirán la información de los casos recibidos.

La Defensoría pide se allegue el informe del ICBF (lunes 24 de agosto de 2020) y se actualizaría el informe antes de la salida del actual defensor, frente al estado del derecho a la participación en el marco de la protesta social con énfasis en los daños que sufrieron los niños, niñas y adolescentes en Buenaventura, dado que el primer informe no recoge los impactos de los 700 niños afectados en el marco de la protesta.

9.7 La mesa de seguimiento elevará solicitud para que sea el delegado para los DDHH de la Procuraduría General de la Nación, quien asuma bajo las facultades del poder preferente, la investigación disciplinaria de los hechos de Buenaventura en el marco del paro cívico.

PGN, entregará informe por escrito del proceso que se adelanta en la Procuraduria Delegada para la defensa de los derechos humanos el día 26 de agosto de 2020. Radicado Interno Exp. IUS-E-2017-697327 / IUC-D-2017-996314.

9.8 Los casos serán investigados según la tipología y creando un contexto de investigación criminal por los hechos y presuntas violaciones de Derechos Humanos en el paro cívico de Buenaventura.

"Acceso a la Justicia: FGN: 1. Formulación Protocolo de acceso a la Justicia. **(Cumplido)**

2. Implementación del Protocolo de Acceso a la Justicia

2.1. FNG debe entregar a la Procuraduría el oficio de remisión del expediente de solicitud al CSJ para el traslado del proceso de la Justicia Penal Militar a la FGN -ddhh, al 28 de agosto de 2020

2.2. PGN Impulsará ante el CSJ la solicitud de resolución de conflicto planteado por la FGN acerca de la competencia para que el proceso siga en la Justicia Penal Militar o se traslade a la Justicia ordinaria. PGN coadyuvará para que el proceso quede en la justicia ordinaria siempre y cuando se conozcan los argumentos de la JPM y la Justicia ordinaria. (4 de septiembre de 2020).

2.3. FGN tendrá fecha para reunión entre el Fiscal General de la Nación y la mesa para el 2 de septiembre de 2020

FGN propone realizar reunión donde traerán la matriz desarrollada y con respuestas de ruta crítica para el cumplimiento del acuerdo el 10 de septiembre de 2020 a las 2 p.m. la cual se levantará una vez finalice la ruta. (Mininterior convoca)

FGN propone entregar el informe el 28 de septiembre DE 2020

10 de sept/ 2020.

1. Se conforma una mesa interna de la FGN a partir del lunes 14 de septiembre 8 am, para revisar integralmente el proceso y el pleno acceso a la justicia por parte de las víctimas. Entre los aspectos a revisar se encuentra: a) evaluación de argumentos planteados por la Fiscalía ante el CSJ, verificar si resulta necesario y oportuno fortalecer estos argumentos para que fiscalía conserve la competencia del caso adelantado en la Dirección Nacional especializada contra la violación a los DDHH, b) Analizaran las solicitudes de la copia digital del expediente. (Argumentos del Comité del Paro Cívico – Mesa de DDHH: Para garantizar el acceso pleno al expediente de acuerdo a la sentencia expedida el 24 de junio de 2015, con radicación No. 80093 magistrado ponente Luis Guillermo Salazar Otero de la sala de decisión de tutela No. 1 de la Corte Suprema de Justicia, y teniendo en cuenta la situación de límites por pandemia de COVID 19, la Fiscalía de conocimiento deberá digitalizar la totalidad del expediente y entregar copia del mismo a los representantes judiciales de las víctimas) c) El comité solicita se exponga el programa metodológico de investigación orientado a la identificación de responsables. En la mesa se estudiara este punto.

2. El informe de avance por parte de la FGN por escrito, se entregara el día 28 de septiembre de 2020 el cual contiene: Contexto – Metodología de investigación - Universo de víctimas - actividades realizadas para individualizar a los responsables y avances de investigaciones.

3. La PGN enviara copia del oficio de impulso al CSJ al comité del paro y secretaria técnica el día 10 de septiembre de 2020.

9.9 La mesa presentará petición ante el Fiscal General de la Nación, que se nombre un Fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, quien encabece las investigaciones como Fiscal principal con el apoyo y participación de la Coordinadora Seccional de Fiscalías de Buenaventura.

CUMPLIDO

9.10 Que se nombre Policía judicial adscrita al CTI con sede en la ciudad de Bogotá para que desarrollen las labores investigativas.

Parcialmente Cumplido (16/10/2020)

9.11 En coordinación Ministerio del Interior, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del pueblo, harán seguimiento al listado que allego ACNUR a la Unidad Nacional de Protección, para solicitud de protección, implementación y revisión de medidas de protección de casos del Distrito Especial de Buenaventura.

CUMPLIDO

9.12 La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos coordinará y garantizará la comparecencia de denunciantes de casos tipo en los lugares concertados de conformidad con las necesidades propias de las investigaciones.

CUMPLIDO


9.13 Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Personería del Distrito Especial de Buenaventura coordinaran con la comisión de derechos humanos las diligencias de recepción de testimonios y denuncias de casos emblemáticos que se llevaran a cabo en la ciudad de Calí.

CUMPLIDO

9.14 Medicina legal garantizará la valoración médico legal de las denuncias que se realicen previamente mediante oficio petitorio, por Entidades competentes

Se valorarán los casos en la reunión de la secretaria de salud.

CUMPLIDO

	ACTA # 1 MESA OPERATIVA DE ALTO NIVEL - BUENAVENTURA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

Nombre: Buenaventura

Lugar: Casa la Giralda – Sala de Juntas viceministros.

Fecha: 11 de agosto de 2021

Hora: 09:00 a.m.

ASISTENTES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Daniel Palacios Martínez	Ministro del Interior	Ministerio del Interior
2	Juan Pablo Diaz Granados	Viceministro de Relaciones Políticas	Ministerio del Interior
3	Lucia Soriano	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Ministerio del Interior
4	Carolina Botero Barco	Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación
5	Viviana Obando	Directora FONBUENAVENTURA	FONBUENAVENTURA
6	Víctor Hugo Vidal	Alcalde de Buenaventura	Municipio de Buenaventura
7	Mónica Rodríguez	Asesora Secretaría General Unidad para la Gestión del Riesgo	Unidad para la Gestión del Riesgo
8	Padre Jhon Reina Ramirez. Yolanda Echeverry Gómez Leyla Andrea Arroyo	Comisionados Comité Ejecutivo	Comité Paro Cívico de Buenaventura

9	Alexander López Maya	Senador de la República	Senado de la República
10	Elizabeth Torres	Asesora	UTL Senador de la República

ORDEN DE LA REUNIÓN

1. Instalación.
2. Conclusiones

1. **Instalación:** presentación de la agenda y temas fundamentales.

- a) **Ley del Presupuesto:** el senador Alexander López Maya presentó propuesta de redacción para el artículo a incluir en el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación 2022, el ministerio recibe la proposición para que quede dentro del proyecto de ley. Hay que diferenciar el tema de que exista el presupuesto con el de ejecución, el problema no ha sido de plata sino de las demás dificultades que se presentan para el cumplimiento de estos y que están en cabeza de distintos actores.

Se pregunta cuál es el mecanismo que se va a utilizar para hacer efectivo el proceso de traslado de los recursos que no se ejecuten y deban ser trasladados a FONBUENAVENTURA. Dejar claro con el Ministerio de Hacienda que la plata que no se ejecute se traslade, lo cual debe determinar de manera conjunta con el DNP y el Ministerio de Hacienda.

- b) **Plan de Ordenamiento Territorial.**
c) **Plan de seguridad**
d) **Firma del pacto por la educación**

2. **Conclusiones**

- **Frente al primer punto. Ley del Presupuesto:**

La Instancia Operativa de Alto Nivel recibe sin observaciones la propuesta de artículo para evaluar la posibilidad de que haya recursos para el cumplimiento de los acuerdos y traslado de los recursos de FONBUENAVENTURA que no sean ejecutados en la vigencia fiscal.

Frente al párrafo segundo y tercero del proyecto de artículo entregado, el Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo de Planeación Nacional realizará las gestiones necesarias para que FONBUENAVENTURA tenga recursos de funcionamiento.

En este aspecto el ministro del Interior presenta tres conclusiones:

- a) El proyecto de artículo presentado será incluido en el proyecto de ley de presupuesto 2022.
- b) Realizar reunión con el DNP, Consejería de Regiones y Min hacienda para establecer la viabilidad de incluir un párrafo concertado con Ministerio de Hacienda que permita el traslado expedito de los recursos no ejecutados por los diferentes ministerios en el marco de la Ley 1872 de 2017 a FONBUENAVENTURA.
- c) Cuando se formule el PIEDB el gobierno determinará la posibilidad de adicionar recursos para iniciar la implementación de este.

- **Frente al segundo punto. *Del Plan de Ordenamiento Territorial.***

Este punto se abordará el miércoles 15 de septiembre de 2021. Sin perjuicio de que se debe realizar una reunión preparatoria virtual en la que se aborden aspectos técnicos y legales.

- **Frente al tercer punto. Seguridad (Plan de Seguridad)**

El gobierno nacional, en la semana del 17 al 20 de agosto se reunirá internamente para evaluar los avances del Plan Integral de Seguridad y Convivencia, en dos líneas, comprendiendo la primera, las acciones inmediatas para superar la coyuntura de seguridad y violencia actual; y la segunda, la revisión de los acuerdos que para este propósito se enmarcan en la mesa de acceso a la justicia.

La reunión extraordinaria de la instancia operativa de alto nivel para entregar el informe y acciones que se generen en dicha reunión NO superará el 30 de agosto de 2021.

El Ministerio del Interior como secretaria técnica convocará una jornada de trabajo en el marco de la mesa de acceso a la justicia entre el 6 y el 10 de septiembre.

- ***Firma del pacto por la educación***

El Pacto por la Educación de Buenaventura será firmado por la ministra de Educación, en acto protocolario con presencia del señor presidente de la República, el ministro del Interior, la directora de planeación, la consejera para las regiones, el comité del paro cívico de Buenaventura, sin perjuicio de los actores que se determinen.

El ministro del Interior se reunirá con los siguientes funcionarios: la ministra de educación y la Alta Consejería para las Regiones con el propósito de fijar la fecha lo antes posible de esta agenda y otros puntos como el lanzamiento del PIEDEB.

- ***Integración Equipo Técnico de Planeación***

Esta comisión que entregará insumos a la instancia operativa de alto nivel estará integrada, entre otros, por el DNP, MININTERIOR, los delegados del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y garantes u observador, así:

DNP: Maria Fernanda Gaitán

Ministerio del Interior: Diana Angulo / Lucia Soriano

Comité Paro Cívico Buenaventura: Leyla Arroyo

Garante y Observador: Senador Alexander López quien delega en Elizabeth Correa.

Fecha: 18 de agosto de 2021 siendo la primera virtual para organizar su funcionamiento.



Paro Cívico Buenaventura Para Vivir con Dignidad en el Territorio			
Nº Compromiso	Compromiso	Estado	Inversión
1.4	<p>Punto 2.1.1.A. Matriz acuerdo 6 de junio 2017: Conformación mesas técnicas para el rediseño del Macroproyecto San Antonio con participación comunitaria, teniendo como referente fundamental la prácticas culturales afropacífico y los resultados de las propuestas de CONVIVE VII y CIVICON.</p> <p>A.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio convenio 2017-2018. B.) Acompañamiento social a las familias del Macro Proyecto San Antonio, convenio 2018-2019.</p>	Cumplido	
2.6	<p>"Construcción y dotación UCI - Radiología</p> <p>Camas de UCI: Los integrantes del Paro Cívico - Mesa Salud solicitan: i) asignar el valor real del costo de la dotación de las unidades de cuidados intensivos, estimado en \$12,500 millones para dotación e implementación de cincuenta (50) camas de Unidad de Cuidados Intensivos, ii) que el funcionamiento de estas unidades esté a cargo de la ESE Hospital Luis Ablaque de la Plata y no sea externalizada con un prestador privado. El Gobierno Nacional plantea: i) con relación a la financiación, el Ministerio de Salud y Protección Social no cuenta con recursos adicionales y por lo tanto será presentado para su financiación por el Fondo Especial creado para el Distrito de Buenaventura, y ii) en lo que tiene que ver con la operación de las camas de UCI por un privado, manifiesta que es una decisión de carácter territorial y no aplica pronunciarse. La Secretaría de Salud Distrital menciona que en el momento no es posible definir el número de camas para atención de recién nacidos, pero confirma la apertura de las mismas, al igual que en los aspectos de talento humano especializado se dará prioridad a la "mano de obra local" y a trabajadores del Hospital Departamental de Buenaventura Liquidado en el año 2013, que cumplan el perfil que requiera la ESE en el desarrollo de sus actividades asistenciales."</p>	P. cumplido con R.C.	2.095.055.269



3.1	<p>"Créditos Bancoldex (Dos líneas de crédito para empresarios) Financiamiento: Industria</p> <p>En cuanto a la solicitud de un mayor acceso a financiamiento, se acordó que una vez se cuente con el censo que está adelantando la Cámara de Comercio sobre los comerciantes afectados por los disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017, Bancoldex abrirá un subcupo especial para Buenaventura.</p> <p>Dicho subcupo podrá contar con dos líneas de crédito con un monto total de 50.000 millones de pesos para créditos hasta 18,4 millones de pesos para microempresas, y hasta 150 millones de pesos para Pymes.</p> <p>Las condiciones serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- La línea de capital de trabajo: DTF+0pp a 3 años con seis meses de gracia.- La línea de modernización: DTF+1.5pp-1.9pp a 6 años con un año de gracia. <p>Adicionalmente, el Fondo Nacional de Garantías otorgará una garantía hasta del 80% para los empresarios afectados por disturbios y saqueos del día 19 de mayo de 2017 que hagan parte del censo que realice la Cámara de Comercio y que utilicen las líneas de crédito de Bancoldex "</p> <p>Producto de Garantía FNG</p>	Cumplido	
3.10	<p>El Comité del Paro Cívico exige que el Ministerio de Trabajo eleve a la categoría de oficina especial, la dependencia del Ministerio que funciona en Buenaventura. El Ministerio se compromete a desarrollar el estudio interno sobre la viabilidad de esta exigencia teniendo en cuenta que su constitución compromete también a otras entidades. Las partes acuerdan elevar este tema a la mesa de mecanismo</p>	Cumplido	
3.11	<p>El Ministerio de Trabajo se compromete a crear una submesa de acceso al empleo liderada por el Ministerio de Trabajo y Servicio Público de empleo en la cual se convocará a la ANI, la Cámara de Comercio y la Alcaldía de Buenaventura con el objetivo de evaluar las posibilidades de garantizar porcentajes de vinculación de la fuerza laboral Bonavarense a través de instrumentos como los contratos de concesión, acuerdo de voluntades con empresas o acuerdos aprobados por el concejo del Distrito de Buenaventura, teniendo como insumo el Decreto 1668 de 2016, así como evaluar la viabilidad de implementación de una normatividad similar para el Distrito de Buenaventura. Igualmente, en esta mesa se diagnosticará y generarán acciones para mejorar la pertinencia de la capacitación y la certificación de competencias laborales.</p>	P. cumplido con R.C.	
3.14	<p>El Comité exigen que el Ministerio del Trabajo expida una reglamentación de la actividad laboral en los Puertos Previa concertación con los sindicatos, dicha reglamentación podrá proferirse mediante resolución o decreto. El Ministerio propuso que este tema fuera abordado en el marco de la Mesa de concertación política salarial y laboral. En este punto hay disenso y se somete a la mesa de mecanismo</p>	P. cumplido con R.C.	
3.15	<p>El SENA se compromete a certificar en competencias laborales en el sector portuario para estibadores por taloneros operadores de richstaker y operadores TT. Adicionalmente, se requería que los participantes aporten un sitio para aplicar las evidencias de desempeño. El Ministerio de Trabajo realizará el seguimiento a dicho compromiso.</p>	Cumplido con R.C.	
3.18	<p>Se deja constancia que los Sindicatos exhortan a la Ministra de Trabajo y al Gobierno Nacional a resolver los conflictos del Magisterio y de los funcionarios del Ministerio de Trabajo, atendiendo sus aspiraciones de reajuste y nivelación salarial.</p>	Cumplido	
3.20	<p>El Ministerio de Trabajo solicitará a la sociedad portuaria los estudios sobre escala salarial de la actividad portuaria elaborados por Human Capital</p>	Cumplido	



3.24	Se fortalecerá el comité técnico del SENA, para que no sólo participe el sector pesquero sino los otros actores de las redes de conocimiento que tienen que ver con el SENA.	Cumplido	
3.25	Adicionalmente, el SENA liderará mesas intersectoriales para proponer la tecnología de dotación del nuevo centro de formación que ya se adelanta en la ciudad, de tal forma que sea coherente con la tecnología que utilizan las empresas en Buenaventura	Cumplido	\$ 46.649.964.060
3.26	Por su parte, el Banco Agrario, viene trabajando con la Gobernación del Valle en la suscripción de un convenio de garantía complementario para facilitar el acceso a financiamiento de todos los productores del sector rural dentro del que se pueden	Cumplido	
3.28	Presencia Institucional Micitio. El Gobierno hizo un acuerdo con Cámara de Comercio de Buenaventura para que en sus instalaciones se habilite un espacio para la oficina de MinCitio en Buenaventura. La Cámara de Comercio pone a disposición el espacio físico y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo podrá el personal de apoyo. Se acuerda que las personas que presten sus servicios en el MiCITIO, sean de la región.	Cumplido	
3.29	Solicitud Apertura de Un Centro de Desarrollo Empresarial. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informa que ya se está desarrollando el Centro de Desarrollo Empresarial en la sede de la Universidad del Valle en Buenaventura. Se cofinancia con recursos del programa inppulsa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Fundación de la Sociedad Portuaria. El Mincit entregará el documento que explica cómo opera el Centro de Desarrollo Empresarial y se socializará.	Cumplido	
3.38	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo, capacitará a una persona de la región, en la Norma Técnica de Sostenibilidad Ambiental, con el fin de que atienda desde el MiCitio de Buenaventura y asesore a los empresarios del sector turístico del distrito	Cumplido	
3.39	La línea de crédito de turismo de Bancoldex que podrá financiar los costos derivados de la certificación de la norma técnica de sostenibilidad ambiental	Cumplido	
3.4	Fondo Emprender Emprendimiento. La comunidad solicita fortalecer los programas de emprendimiento. Para lo anterior, las siguientes entidades adelantarán acciones: - Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA: En junio de 2017 el SENA abrirá una convocatoria para emprendimiento nacional del Fondo Emprender por \$20 mil millones. Además abrirá una convocatoria dirigida a la región, por un valor de \$2.490 millones. Como otras acciones de emprendimiento, el 20 de junio de 2017 se realizará la brigada regional	P. Cumplido con R.C.	\$ 23.000.000.000



	para recibir las iniciativas o planes de negocios para presentarle al Fondo Emprender. Ruta crítica propuesta		
3.40	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ayudará a financiar el Plan Promocional para la Temporada del Avistamiento de Ballenas de 2017.	Cumplido	
3.42	Además, realizará un Encuentro de Economías Propias para incentivar la comercialización de los productos de los pueblos indígenas.	P. Cumplido con R.C.	
3.45	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo asesorará a los representantes del sector de cabotaje, en identificar las subpartidas para que estos puedan presentar ante el Comité Triple A, la solicitud de exonerar de aranceles a maquinaria e insumos de cabotaje. Aranceles La AUNAP elaborará el concepto técnico (que incluye evaluación, elementos y subpartidas) y radicará la solicitud ante el Comité Triple A (Comité de Asuntos Aduaneros y Arancelarios), de exoneración de aranceles para productos no producidos en Colombia y que sean	Cumplido	
3.5	"Agropecuario. En cuanto a la solicitud de fortalecimiento de las prácticas tradicionales de producción en términos de encadenamientos productivos propios de la región, Proyectos para la recuperación del cultivo de chontaduro. Plan de atención para la eliminación de la plaga que afectó los cultivos tradicionales Proyectos de reforestación - agroforestales. Para atender estas solicitudes del sector, se formulará un Plan integral de desarrollo agropecuario y rural del Distrito de Buenaventura en un período de 4 meses contados a partir de la firma de los acuerdos. El ejercicio de formulación será acompañado por la Agencia de Desarrollo Rural. A partir de este ejercicio se definirán las prioridades anuales en términos de cofinanciación de proyectos integrales, que iniciará para la vigencia 2017 con una inversión directa de 3.000 millones de pesos. (Seguimiento en matriz de recursos 3.4) Adicionalmente el sector apoyará con procesos de fortalecimiento a la asociatividad de las organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios del Distrito de Buenaventura. Con respecto al proceso de recuperación del cultivo de chontaduro, el ICA fortalecerá las acciones de inspección, vigilancia y control del porcentaje de incidencia del picudo, así como los talleres de educocomunicación para el manejo y control de esta plaga. Igualmente, se encuentra en proceso de gestión de recursos ante el Ministerio de Agricultura, para financiar el proyecto de erradicación de palmas enfermas, el cual espera ejecutarse con la participación de las comunidades productoras afectadas. Por otra parte, Corpoica y la Gobernación del Valle del Cauca en el marco del Plan Frutícola para	P. Cumplido con R.C.	



	<p>el departamento, aportarán a través del Presupuesto del Proyecto de Regalías un total de \$518,6 millones, proyecto que se ejecutará a partir del mes de julio de este año y hasta diciembre de 2018. Es de anotar que es un proyecto exclusivamente para chontaduro, y que se trabajará con dos consejos comunitarios y dos asociaciones del Distrito Especial de Buenaventura. (Seguimiento en matriz de recursos 3.6)</p> <p>Formulación del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito de Buenaventura</p>		
3.7	<p>Plan Fruticola (Corpoica - Gobernación) - Proyecto exclusivamente para producción y manejo de chontaduro</p>	<p>P. Cumplido sin R.C.</p>	
3.8	<p>Mi Negocio (Oferta DPS 330 cupos) - Departamento para la Prosperidad Social EÍ DPS, ofrecerá cupos en el programa "Mi Negocio" que corresponde a Emprendimiento (que comenzará en el segundo semestre del año). Son 330 cupos para la ciudad de Buenaventura, con una cofinanciación de 1000 millones por parte de la Gobernación y 1400 millones por parte del Gobierno Nacional a través del DPS. (Seguimiento en matriz de recursos 3.7)</p> <p>Se deberá garantizar la transparencia de la asignación de los cupos por parte del DPS.</p>	<p>Cumplido</p>	
4.18	<p>Para dar cumplimiento a lo aquí acordado se define la mesa distrital ambiental que se reunirá periódicamente, siendo la primera fecha de reunión el 27 de julio de 2017</p>	<p>Cumplido</p>	
5.17	<p>Servicios públicos domiciliarios Articulación entre los entes encargados de velar por los derechos de los suscriptores y/o usuarios de los servicios Públicos (SSPD y personerías), mediante la implementación de una mesa temática que permita revisar y evaluar el proceso de operatividad de las respuestas a las PQR (peticiones, quejas y reclamos) interpuestas por los suscriptores.</p>	<p>Cumplido</p>	
5.2	<p>Obras inmediatas Plan de Choque</p>	<p>P. Cumplido con R.C.</p>	
5.9	<p>Energización rural (extensión de redes y zonas no interconectadas)</p>	<p>P. Cumplido con R.C.</p>	
6.12	<p>Realizar un estudio técnico que sustente un Acto Administrativo por parte del Ministerio de Educación, conforme al enfoque diferencial étnico y así dar respuesta a la atención de los niños que se encuentran por fuera del sistema educativo.</p>	<p>P. Cumplido sin R.C.</p>	



6.18	Reglamentación de la Estampilla pro universidad del Pacífico en los Departamentos del Valle, Nariño, Chocó y Cauca,	Cumplido con R.C.	
7.13	Se identifican los otros mecanismos de participación en el marco de la 1622 de 2013 y se da un compás de espera hasta que la corte constitucional se pronuncie sobre los ajustes de la ley de ciudadanía juvenil.	Cumplido	
8.10	El Ministerio de Justicia se compromete a asumir el costo de readecuación de las instalaciones de la casa de la justicia en el marco propio de la ejecución de la obra. La ejecución puede estar para el mes de julio, dependiendo de la duración de la obra por parte del Distrito. De igual manera el Ministerio de Justicia se compromete a articular con los operadores para optimizar su funcionamiento.	P. Cumplido con R.C.	
8.11	La Alcaldía Distrital de Buenaventura con financiación del fondo especial creará el Observatorio Social del Delito, como dependencia autónoma, con presupuesto para su funcionamiento y planta de cargos. Se iniciarán gestiones dentro de los 30 días siguientes a la firma del acuerdo del paro cívico	P. Cumplido con R.C.	
8.12	El Ministerio de Justicia se compromete a dinamizar el inicio de un proceso de articulación interinstitucional para la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de la sede satélite de la Fiscalía General de la Nación en el Municipio de Litoral del San Juan, Chocó.	Cumplido	
8.15	La Unidad para las Víctimas se compromete a realizar una jornada para la documentación de la indemnización administrativa, dentro de los 90 días siguientes a la firma del acuerdo (modificado 02/08/2019)	P. Cumplido con R.C.	
8.18	El Ministerio del Interior se compromete a asignar recursos y adelantar acciones consignadas en los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas en Buenaventura con respecto a los temas que le competen: Fortalecimiento de gobierno propio y autonomía. Se comprometen \$100 millones de pesos para la vigencia fiscal 2017 y otros \$100 millones para la vigencia fiscal 2018. Cronograma: 2017.2018, Teniendo en cuenta que todo el pueblo Waunan se encuentra en el Distrito de Buenaventura, el Ministerio Interior se compromete a designar \$100 millones de pesos en 2017 y \$100 millones de pesos en 2018 exclusivos para adelantar las competencias del Ministerio dentro del Plan de Salvaguarda de este pueblo. ■ Se puede plantear una dinámica general para los pueblos Emberara e Inga. Cronograma: 2017.2018. 17. El Ministerio del Interior se compromete a realizar, en un término máximo de 30 días después de firmado el acuerdo derivado del Paro Cívico, un encuentro de los pueblos indígenas en Buenaventura con las demás instituciones responsables de la implementación de sus Planes de Salvaguarda. El Ministerio se encargará de la articulación y coordinación de las instituciones a convocar. El Alcalde Distrital de Buenaventura se compromete a hacer parte del espacio para facilitar la toma de decisiones. Cronograma: 30 días.	Cumplido	



8.20	<p>Seguimiento de procesos de restitución de derechos territoriales</p> <p>La Unidad de Víctimas se compromete a presentar un informe de seguimiento al avance de las sentencias de judiciales sobre derechos territoriales en Buenaventura. El informe se presentará en un plazo máximo de 30 días después de la firma del acuerdo derivado del Paró Cívico por la Dignidad de Buenaventura.</p>	P. Cumplido con R.C.	
8.21	<p>La Unidad de Víctimas se compromete a presentar un informe de seguimiento y a realizar las acciones a las que haya lugar en el caso específico de Raposo. Ambas actividades se realizarán en un plazo máximo de 30 días después de la firma del acuerdo derivado del Paro Cívico por la Dignidad de Buenaventura.</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance en las acciones a las que haya lugar en el caso específico de Raposo</p>	Cumplido	
8.22	<p>Se establecerá por parte de la Mesa de Acceso a la Justicia, Protección, Memoria y Víctimas, una comisión de la comunidad conformada por máximo 4 personas, con el fin de velar por el cumplimiento y seguimiento de los puntos acordados. La comisión se conformará teniendo en cuenta la participación de al menos una mujer en concordancia con el enfoque de género y será constituida por las personas que participaron en la mesa. Por parte del delegado del Comité de Paro Cívico quien funge como coordinador de la misma se harán llegar los nombres de las personas que conformarán dicho espacio a más tardar 10 días después de la firma del acuerdo final de levantamiento de Paro Cívico.</p>	Cumplido	
8.5	<p>Igualmente en lo relacionado con la creación de la unidad para el desmantelamiento de organizaciones ilegales (decreto ley 898 de 2017). El gobierno nacional en cabeza el ministerio de justicia se compromete a dinamizar el proceso de articulación con los entes encargado concretar la gestión para la creación de la Defensoría regional pacífico.</p>	Cumplido	
8.8	<p>Centro de memoria histórica del litoral pacífico.</p>	P. Cumplido con R.C.	
9.1	<p>Se crea la Comisión Especial de Seguimiento a la Investigación por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y otros, integrada por la Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia, Medicina legal, Defensoría del Pueblo, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Dirección de DDHH de Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección, Procuraduría General de la Nación, Personería del Distrito Especial de Buenaventura o quien deleguen del orden nacional y la veeduría de DDHH humanos del Comité del Paro Cívico. La convocara Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Ministerio del Interior, en el Distrito Especial de Buenaventura; en un plazo máximo de 15 días posterior a la firma del acuerdo general que ponga fin al paro Cívico en Buenaventura</p>	P. Cumplido con R.C.	
9.10	<p>Que se nombre Policía judicial adscrita al CTI con sede en la ciudad de Bogotá para que desarrollen las labores investigativas.</p>	P. Cumplido sin R.C.	
9.11	<p>En coordinación Ministerio del Interior, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del pueblo, harán seguimiento al listado que 140 allego ACNUR a la Unidad Nacional de Protección, para solicitud de protección, implementación y revisión de medidas de protección de casos del Distrito Especial de Buenaventura.</p>	Cumplido	



9.12	La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos coordinará y garantizará la comparecencia de denunciantes de casos tipo en los lugares concertados de conformidad con las necesidades propias de las investigaciones.	Cumplido	
9.13	Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Personería del Distrito Especial de Buenaventura coordinaran con la comisión de derechos humanos las diligencias de recepción de testimonios y denuncias de casos emblemáticos que se llevaran a cabo en la ciudad de Calí.	Cumplido	
9.14	Medicina legal garantizará la valoración médico legal de las denuncias que se realicen previamente mediante oficio petitorio, por Entidades competentes Se valorarán los casos en la reunión de la secretaria de salud.	Cumplido	
9.2	Se conformará una veeduría oficial internacional, con acción permanente por la paz, amnistía internacional, wola. ONU Derechos Humanos	P. Cumplido sin R.C.	
9.4	Se orientará y coordinará la denuncia de violaciones de derechos colectivos de las autoridades étnico territoriales con el Ministerio del Interior y Defensoría del Pueblo	Cumplido	
9.5	Se implementarán acciones de prevención en zonas urbanas y rurales afectadas por los hechos presentados en el paro cívico (como campañas de no estigmatización, discriminación y capacitaciones en DDHH a fuerza pública). Entidades líderes Ministerio del Interior y Consejería	P. Cumplido con R.C.	
9.6	La Defensoría del Pueblo consolidará todas las denuncias presentadas dentro del marco del Paro Cívico por la paz, la Dignidad en el Territorio, para generar un informe de derechos humanos en Buenaventura, con recomendaciones a las Autoridades. El Comité Cívico, la Procuraduría General de la Nación y la Personería remitirán la información de los casos recibidos.	P. Cumplido con R.C.	
9.7	La mesa de seguimiento elevará solicitud para que sea el delegado para los DDHH de la Procuraduría General de la Nación, quien asuma bajo las facultades del poder preferente, la	P. Cumplido con R.C.	
9.9	La mesa presentará petición ante el Fiscal General de la Nación, que se nombre un Fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, quien encabece las investigaciones como Fiscal principal con el apoyo y participación de la Coordinadora Seccional de Fiscalías de Buenaventura.	Cumplido	